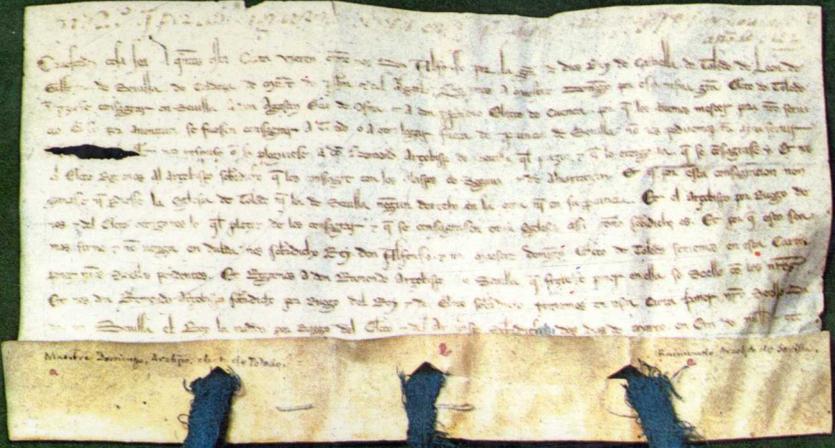


ARACELI GUGLIERI NAVARRO



# CATÁLOGO DE SELLOS

DE LA SECCIÓN DE SIGILOGRAFÍA  
DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL



I

SELLOS REALES

**64654**

1





CATÁLOGO  
DE  
SELLOS DE LA SECCIÓN DE SIGILOGRAFÍA



64654-1

CATÁLOGO  
DE  
SELLOS DE LA SECCIÓN  
DE SIGILOGRAFÍA  
DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

TOMO I  
SELLOS REALES

POR  
**ARACELI GUGLIERI NAVARRO**

*Del Cuerpo Facultativo de Archiveros  
Bibliotecarios y Arqueólogos*

Prólogo de  
JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ BARA

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS  
ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL



12.149.803

© SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. 1974.

*Textos:* DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.

*Edita:* SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.

*Imprime:* ARTES GRÁFICAS SOLER, S. A. - JÁVEA, 28 - VALENCIA (8)

I.S.B.N. 84-369-0339-0

DEPÓSITO LEGAL: V. 2.653 - 1974

IMPRESO EN ESPAÑA

*A mis hermanos M.<sup>a</sup> Dolores y Antonio y  
en memoria de nuestros padres.*

LA AUTORA



## ÍNDICE GENERAL DE LA OBRA

### TOMO I

*Dedicatoria*  
*Introducción*  
*Prólogo*

#### PRIMERA PARTE

#### SELLOS REALES

##### PRIMERA SERIE

Sellos de Reyes.

##### SEGUNDA SERIE

Sellos de Infantes.

##### TERCERA SERIE

Sellos de Reyes extranjeros.

- I Índice de titulares.
- II Índice de procedencias.
- III Índice de láminas.

### TOMO II

#### SEGUNDA PARTE

#### SELLOS ECLESIASTICOS

##### PRIMERA SERIE

- I Papas — II Cardenales — III Arzobispos — IV Obispos —
- V Abades-Priores.

SEGUNDA SERIE

- I Capitulares — II Monasterios y Conventos — III Curias —  
IV Dignidades.

TERCERA SERIE

- I Arzobispos extranjeros — II Obispos extranjeros —  
III Patriarcas — IV Abades-Priores extranjeros.

CUARTA SERIE

- I Capitulares extranjeros — II Conventuales extranjeros —  
III Curias extranjeras — IV Dignidades extranjeras.  
I Índice de titulares.  
II Índice de procedencias.  
III Índice de láminas.

TOMO III

TERCERA PARTE

SELLOS DE ÓRDENES MILITARES

- I Alcántara — II Calatrava — III Montesa — IV San Juan —  
V Santiago — VI Santo Sepulcro — VII Temple.

CUARTA PARTE

SELLOS DE CORPORACIONES  
Y DE PARTICULARES

PRIMERA SERIE

- I Concejos — II Hermandades — III Curias — IV Universidades.

SEGUNDA SERIE

- I Particulares.

TERCERA SERIE

- I Particulares extranjeros.

CUARTA SERIE

- I Varios.  
I Índice de los titulares de los sellos que figuran en este tomo.  
II Índice de procedencias.  
III Índice de láminas.  
IV Índice de la Colección de Improntas que con sus matrices se  
conservan en la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico  
Nacional.  
V Índice alfabético.

## INTRODUCCIÓN

**D**ESDE la publicación en 1921 del Catálogo de los Sellos Españoles de la Edad Media, en documentos del Archivo Histórico Nacional, que en memoria de don Juan Menéndez Pidal, organizador de la Sección de Sigilografía, por encargo del entonces Director del Archivo, don Vicente Vignau y Ballester, hizo el Archivo, siendo su Director don Joaquín González y Jefe de la citada Sección don Benito Fuentes Isla, no se había vuelto a hacer un nuevo Catálogo que comprendiera la totalidad de los sellos de aquella época ni de los posteriores a ella.

El señor Menéndez Pidal había tenido propósito de publicar un Catálogo de Sigilografía, pero su muerte impidió la publicación del proyectado Catálogo. Don Benito Fuentes Isla, discípulo y colaborador del señor Menéndez Pidal, que con él había redactado para el servicio de la Sección y confección del Catálogo gran parte de las cédulas de éste, fue el que, secundado por sus compañeros del Archivo, preparó la publicación del dicho Catálogo en recuerdo del maestro.

Cuando fui destinada al Archivo era Director del mismo don Benito Fuentes Isla. Entonces se me encargó la Jefatura de la Sección, y desde esta fecha, además de la publicación del "Inventario de "Documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional", que me encomendó la Dirección, y de hacer otro "Inventario de los Sellos en tinta Municipales", se hizo la revisión y ordenación de toda la Sección y se empezó a redactar nuevas cédulas con vista a la publicación del presente Catálogo.

Este comprende, además de los sellos descritos en el anterior, cuatrocientos once, todos los sellos originales de la Edad Media de la Sección de Sigilografía que no se incluyeron en aquel Catálogo, añadiéndose la de los siglos siguientes en un total de dos mil doscientos sesenta y seis.

De los sellos pendientes de documentos que se encuentran en otras Secciones del Archivo, se había pensado hacer otro Catálogo como apéndice o continuación de éste, pero no ha podido comenzarse hasta ahora, lo que sería muy conveniente para completar la relación de todos los sellos existentes en el Archivo Histórico Nacional.

Se ha seguido en este Catálogo, poco más o menos, la misma división que en el anterior, por haber creído la mejor y la empleada generalmente en diversos archivos.

En cada parte se sigue el orden cronológico menos en los sellos particulares que se ha preferido el alfabético.

En la redacción de la ficha y descripción de los sellos en el Catálogo se sigue una norma general para unificar la exposición de los mismos, poniendo en el encabezamiento el nombre del titular del sello, según aparece en la leyenda del mismo. A veces se completa con algún dato tomado después.

Se divide la exposición del sello en cinco partes:

- 1.<sup>a</sup> Nombre del titular.
- 2.<sup>a</sup> Materia, forma, tamaño, estado de conservación del sello y número de la impronta o reproducción, el cual se corresponde con el que tiene en la Colección de improntas, que con sus respectivas matrices se conservan en la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional. Si no tiene reproducción en la citada Colección se dice "sin impronta".
- 3.<sup>a</sup> Descripción del sello, más o menos detallada, según su estado de conservación. Aunque en algunos sellos no se conserva la leyenda o está incompleta se les identifica confrontándolos con otros sellos del mismo título o por el texto del documento. De los sellos iguales se hace la descripción en el primero; los demás se remiten a él para evitar la repetición. Se dice derecha e izquierda del sello desde el punto de vista del

que lo mira y no según la norma de heráldica. En los sellos de doble impronta se considera como anverso el que lleva el comienzo de la leyenda. En ésta, para unificar la variedad de tipos de letra se indica la que tiene el sello como capital y minúscula generalmente. Cuando es gótica se advierte. Minúscula quiere decir casi siempre redonda.

Suelen ser las letras por lo común mayúsculas, pero se emplean también las minúsculas, aunque con menos frecuencia. Ajustándose a la escritura propia de la época, dice Sagarra,<sup>1</sup> al principio son letras mayúsculas romanas, algo degeneradas. Entrando el siglo XIII, se mezclan letras góticas, siendo un período de transición del románico al gótico, llegando a ser como tipo único las mayúsculas góticas en toda su pureza. Desde mediados del siglo XIV a fines del XV se usa también la minúscula gótica, volviendo a aparecer las letras románicas en la época del Renacimiento.

Comúnmente la primera letra de la leyenda va precedida de una cruz colocada en la parte superior del campo del sello, lo que indica, en cierta manera, el comienzo de la misma. Desde el siglo XIII, entre nosotros, es frecuente en las leyendas uno, dos o tres puntos colocados verticalmente separando las palabras. Otras veces se ve entre ellas una cruz, camafeos (Alfonso X), cabezas de ángeles (Alfonso XI) o una florecilla (Enrique IV).

4.<sup>a</sup> Un extracto del contenido del documento de que pende el sello, con la fecha transcrita tal como aparece en él. Se hace esto para completar la ficha y no tener que recurrir a la de la Sección del Archivo de donde procedió el documento para saber de qué trata éste.

5.<sup>a</sup> Procedencia y signatura. La procedencia se refiere a donde pertenecía el documento antes de su ingreso en el Archivo.

En la bibliografía se recoge también algunas notas y datos bibliográficos del antiguo Catálogo que por ser tan valiosa su

---

<sup>1</sup> Sagarra, Ferrand de. "Sigilografía Catalana", pág. 67. Introducción. Letra de los sellos n.º 3. Barcelona, 1916-1932.



información se ha creído no debía desaparecer en la redacción de éste. Una serie de índices y láminas completan el Catálogo.

Para indicar los nombres de Papas, Cardenales, Arzobispos, Obispos y Patriarcas, se ha tenido presente el *Mas Latrie*<sup>2</sup> y el *Gams*.<sup>3</sup>

Ya se sabe la importancia que tiene la Sigilografía como auxiliar de la Historia y el estudio del sello como elemento de autenticidad de los documentos de que penden, que es de los más valiosos y el más importante para demostrarla.

Cuando se solicitaba la confirmación de un documento si éste tenía sello de cera se pedía que la confirmación llevara el sello de plomo por ser más resistente y duradero sin el peligro de romperse y desaparecer, con lo cual el documento quedaría sin este valioso testimonio de autenticidad. Era, pues, el sello a lo que se daba más valor y lo que ofrecía la máxima garantía de originalidad y de autenticidad de un documento.

Y tratan de ello: El "Fuero Juzgo", Ley 17, lib.º II, título I y Libro VII, título V, "De los falsarios"; Las Etimologías de San Isidoro, lib.º XIX, cap.º XXXII, "De annulis", obras literarias como el "Poema del Mío Cid", versos 24, 43, 1956; el "Poema de Alexandre", estrofas 457, 1802, 1821 y 2306; y el "Libro de los Ensempos", ensemplo CXCII; la "Crónica del rey don Pedro"; los "Fueros"; el de Logroño, dado por Alfonso VI en 1095 (Muños y Romero: Colección de Fueros Municipales, T.º I, pág. 338); el Fuero de Miranda de Ebro, dado también por Alfonso VI, en 1099 (M. y R. *íd. íd.*, pág. 349); el Fuero de Daroca, otorgado por Ramón Berenguer IV en 1142 (M. y R. *íd. íd.*, pág. 541); el Fuero de León (*íd. art.º XV*); "Las Partidas", ley IV, tít.º XX, Part.ª 3.ª y leyes I-XII, tít.º 18,

---

<sup>2</sup> "Tresor de Chronologie, d'Histoire et de Geographie pour l'etude et l'emploi des documents du Moyen Age, par la Cte. de Mas Latrie, membre de l'Institut. Paris. Librairie, Victor Palme, 1889, 76, Rue des Saints-Pères.

<sup>3</sup> "Series episcoporum Ecclesiae Catholique quotquot notuerunt a Beato Pedro Apostolo a multis adjutus edidit...", P. Pius Bonifacius Gams, O.S.B. Zweite unveränderte auflage. Leipzig, Verlay Karl W, Hiersemann, 1931.

part.<sup>a</sup> 3.<sup>a</sup>; el Fuero Real, ley II, tít.<sup>o</sup> XII, lib.<sup>o</sup> IV, y ley IV, tít.<sup>o</sup> XII, lib.<sup>o</sup> IV, "De los Falsarios"; Menéndez y Pelayo en "Historia de los Heterodoxos españoles", T.<sup>o</sup> I, pág. 278; Escudero de la Peña, en Museo Español de Antigüedades, T.<sup>o</sup> II, pág. 529; el "Nouveau traite de Diplomatique", T.<sup>o</sup> IV, pág. 406; Heinecciot "De vetéribus germanorum aliarunque nationum sigillis", Du-Cange "Glosarium mediae et infimae latinitatis"; y otros muchos autores.

En la labor de restauración y reproducción de los sellos fue un gran colaborador y un verdadero artista, don Tomás Bezares, el cual recorrió también muchos Archivos españoles para hacer reproducciones de sellos que no había en el Archivo Histórico Nacional. En esta labor le sucedió su hija Pilar que ha heredado las dotes de su padre, es una entusiasta de la Sigilografía y en la Sección continúa mejorando y perfeccionando las técnicas que le enseñó su padre.

Concluido el Catálogo quiero dar las gracias al Ilmo. señor don Luis Sánchez Belda, Director General de Archivos y Bibliotecas, a don José Antonio Martínez Bara, Director accidental del Archivo Histórico Nacional, así como al Jefe del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, por haber podido terminar este Catálogo en los últimos tiempos de mi vida oficial.

A. G. N.



## PRÓLOGO

*L* OS años se deslizan de manera fugaz, y los plazos de nuestras vidas se cumplen inexorablemente. Así es como, apenas sin darnos cuenta, llegó el 29 de septiembre de 1972, fecha tan señalada en el Santoral eclesiástico, y en la que se producía la jubilación de la querida y admirable compañera del Archivo Histórico Nacional, Araceli Guglieri Navarro, autora del excelente catálogo de sellos españoles, que tenéis en vuestras manos. La jubilación de Araceli Guglieri, que por expreso deseo de la interesada le llegó al término de sus vacaciones en las hermosas tierras del reino granadino que la vio nacer, no la sorprendió sin óleo en su lámpara, sino con la bien encendida de su actividad intelectual dedicada en aquellos momentos a los trabajos de puesta a punto de su hermoso catálogo que corona una vida profesional llena de realizaciones.

Como por un azar inexplicable, si no es debido a la invariable modestia de la autora, su nombre no figura en la Biobibliografía del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, escrita por la generosa pluma de don Agustín Ruiz Cabriada, quiero dejar aquí constancia de los rasgos generales de sus estudios y actividades.

Se licencia en junio de 1934 en la Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Letras, de la Universidad de Granada, con las calificaciones de sobresaliente y matrícula de honor en toda la carrera, y premio extraordinario en la Licenciatura, en examen de 27 de septiembre del mismo año.

*Consciente de su vocación archivística, estudia con posterioridad en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid las asignaturas complementarias de Numismática y Arqueología Clásica con las mismas calificaciones.*

*Nombrada funcionaria interina del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en el Archivo Histórico Nacional, su laboriosidad y la valía de los trabajos que le fueron encomendados hacían presentir su triunfo en las primeras oposiciones de nuestra post-guerra civil, y en 2 de junio de 1941 era destinada provisionalmente en el Archivo Histórico Nacional, para pasar el 3 de noviembre del mismo año a la dirección del Archivo de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real, en la que tuvo también a su cargo la del Archivo Histórico de Protocolos y de la Biblioteca Pública provincial. En junio de 1942 era destinada al Archivo de la Delegación de Hacienda de Madrid. En estos establecimientos su labor fue fecunda. En 9 de mayo de 1949, en concurso en que se reconocían sus méritos, era destinada al Archivo Histórico Nacional. En él iba a encontrar su vocación de sigilógrafa qua alternó con otros trabajos importantes en la Sección de Clero, del que es buena prueba ese magnífico "Inventario de los documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional", publicado en 1967 por la Editorial "Razón y Fe", al que el primer investigador que le sacó jugo y espléndido fruto fue el prologuista P. Francisco Mateos S. I. El Inventario en su doble vertiente de fondos hispanos y americanos con sus asientos y completos índices han seguido facilitando al investigador materia para importantes trabajos. No viene al caso citar aquí las elogiosas recensiones que del mismo se han publicado en las más prestigiosas Revistas.*

*No debemos olvidar en estos momentos otra importante faceta de nuestra Araceli. Excepcionalmente dotada para los estudios humanísticos siempre ha sido sobresaliente en la interpretación de textos latinos, lo que unido a sus profundos conocimientos de la paleografía y de la diplomática hacen a varias promociones de archiveros considerarla en estas difíciles ciencias, que tanto tienen de arte cuando a sus conoci-*

mientos se unen las cualidades humanas que ella posee, como una de sus mejores maestras.

Pero volvamos a su vocación sigilográfica que era verdadera y a prueba de desgracias. El año 1954 viaja al extranjero con una beca para completar su formación profesional. Francia y Bélgica la atraen y trabaja en los Archivos Nacionales de Francia en París, ciudad en que sufre un duro accidente de automóvil del que resulta quebrantado su cuerpo, pero no su alto espíritu, y tras su convalecencia se dedica a reorganizar la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional y a estudiar sus problemas. Abierta a todo lo que sea aprender, consulta sus experiencias con algunos de sus compañeros, y, con el apoyo de la Dirección del Archivo, que atiende sus sugerencias, se modifican los sistemas de conservación de los sellos. Se restauran muchos, se reproducen otros tantos, y Universidades, archivos y particulares reciben colecciones sigilográficas importantes, reproducidas en escayola, que les van a servir de estudio y a fomentar vocaciones.

En su búsqueda infatigable para hacer resaltar el valor de la sigilografía, la autora ha recogido en su introducción una serie de citas de fuentes jurídicas, literarias y científicas que prueban bien a las claras el interés y la importancia que se ha dado en ellas, a través de los siglos, a la validación de los documentos por este signo material de autenticidad, y que a la par de éste a través de las representaciones figurativas de personas y vestiduras, animales, monumentos, objetos y leyendas tanto han servido para completar las facetas de nuestra vida artística y aún epigráfica.

El Catálogo no es una simple reedición, sino que depura la antigua con un criterio más moderno, con un estudio concienzudo de cada sello y con datos bibliográficos importantes. Los cuatrocientos once asientos del catálogo antiguo se han convertido en dos mil doscientos sesenta y seis.

Novedad a destacar consiste en el extracto del contenido del documento del que pende el sello, dato muy interesante para su identificación; y la expresión literal de la fecha y su

*reducción cuando es necesario, lo que supone la importancia que tiene el conocimiento de la cronología.*

*Pero Araceli Guglieri no está satisfecha con lo logrado. Le hubiera gustado catalogar todos los sellos que quedan todavía en algunas Secciones del Archivo. Desde estas líneas al mismo tiempo que felicito a la autora, la animo a que con su inquietud siempre despierta realice de aquí en adelante sus propósitos en este sentido.*

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ BARA

*Madrid a 24 de Octubre de 1973.*

# SELLOS REALES

PRIMERA SERIE  
SELLOS DE REYES



# I

## REYES DE CASTILLA Y DE LEÓN

### ALFONSO VII (1126-1157)

1. A. 1152. Sello de cera oscura de una sola impronta de 90 mms. de diámetro.<sup>1</sup> Buen ejemplar. Impronta n.º 1.<sup>2</sup>

*Mayestático.* El rey está sentado en una especie de silla curul. Viste túnica con mangas de embudo, ajustada a la cintura, y ostenta corona de ancho aro rematada en tres picos, los cuales a su vez terminan en trifolios. En la mano derecha muestra una esferilla o pomo real, y en la izquierda, junto al pecho, lleva el cetro. En el campo del sello, a ambos lados de la figura, hay series de tres ondas, que encierran segmentos de círculos concéntricos.

La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

† ADEFONSVS IMPERATOR HISPANIAE

---

<sup>1</sup> Cuando se dice que tiene una sola impronta quiere indicarse que sólo tiene una faz. En este caso la parte posterior suele ser convexa, y a veces lleva ésta alguna señal o contrasello, en cuyo caso se describe.

<sup>2</sup> Las improntas que corresponden a los sellos que se describen en el Catálogo, se refieren a la llamada "Colección Muñoz", que el profesor de la suprimida Escuela Superior de Diplomática, don Tomás Muñoz, había formado para enseñanza de sus alumnos y hoy es propiedad del Archivo Histórico Nacional.

Pende por tiras de cuero de una donación que hace el rey al monasterio de Sacramenia. Facta carta in Colar, era ICLXXXX-III Klds. maii (29 abril).

M.º de Sacramenia (Segovia) - R  
Museo Arqueológico Nacional

Arm.º 1. Caj. 1/n.º 1.

OBSERVACIONES. La matriz de este sello probablemente fue la misma que usó en 1151 para autorizar la donación que hizo al abad del Convento de Ntra. Sra. de Sobrado, documento que se guarda en este Archivo Histórico Nacional.

Acaso estuvo en uso dicha matriz desde 1138, pues el privilegio de la dotación del monasterio de Carracedo, que data de este año, llevaba pendiente sello de cera, según dice Fray Prudencio de Sandoval (*Hist.ª de los Reyes de Castilla y León*, tomo II, págs. 340-341). Carecía ya del sello en 1572 cuando Ambrosio de Morales hizo su "Viaje a los reinos de León, Galicia y Asturias".

Aloïss Heiss (*Monedas Hisp-Crist.*, tomo I, pág. 12) se refiere a un sello de Alfonso VII pendiente en documento del año 1147, cuya leyenda era igual a la del sello que estudiamos.

El sello de Alfonso VII es el más antiguo sello real que se conoce entre los de León y Castilla. Ambrosio de Morales (*Crónica Gral. de España*, VIII, 30) dice haber tenido noticia de un sello de Alfonso VI, que se guardaba en el Archivo de la Ciudad de Toledo, pero no lo vio.

También en una escritura de doña Urraca, hija de Alfonso VI, en el año 1120 se hace mención del sello real (*España Sagrada*, tomo XVI, apénd. XXIV). En este sello se llama Alfonso VII "Emperador de España", como antes se llamaron así Fernando I y Alfonso VI a título de sus conquistas en la España árabe, denominada entonces singularmente "España" a diferencia de los reinos cristianos del Norte.

El país situado al sur de los montes de "Las Sierras" se llama "España" y la parte situada al norte de ellas, toma el nombre de "Castilla" (*Description de l'Afrique et de l'Espagne, par Edrisi*, traducción de R. Dozy y M. J. de Goeje, págs. 207-208).

El Albeldense emplea la palabra "España" en ese sentido multitud de veces. Refiriéndose a Alfonso el Magno, dice: "Postea Rex noster Sarracenis inferens bellum; exercitum movit, et Spaniam intravit".

En los documentos de los siglos IX al XII es constante el empleo del vocablo *España* para designar la región de nuestra Península que hemos indicado. (Cfr. *España Sagrada*, tomo XI, pág. 213; tomo XIV, apénd. III, pág. 369; *Indice de documentos de Sahagún*, doc. 20, y *De la poesía heroico-popular cast.*, por M. Milá, pág. 227, nota 2).

Así se explica que en documentos de Alfonso VI se llame a éste "Victoriosissimo Rege in Toleto et in Hispania et Gallecia" (*España*

*Sagrada*, tomo XL, apénd. XXIX), y que de Alfonso VII se diga: "Regnante rege domino Adefonso in Legione, et in Toledo et in Yspania" (*Cartulario de Eslonza*, doc. LVIII, pág. 99).

**BIBLIOGRAFÍA.** El sello descrito es el n.º 1 del *Catálogo de Menéndez Pidal*, pág. 9.

*Sigilografía española. Sello de don Alfonso VII de Castilla*, artículo de don José M.ª Escudero de la Peña, en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, n.º V (Madrid, 1876).

*Los reyes de España en los siglos medios*, artículo de don Narciso Sentenach, en la *Ilustración Española y Americana* de 22 de marzo de 1901. Se ocupa incidentalmente de este sello, que antes se guardaba en el Museo Arqueológico Nacional; lo describe y lo reproduce en fotograbado.

Se conserva en este Archivo Histórico Nacional una impronta con el n.º 2 y citada en el *Catálogo de M. Pidal* también con el n.º 2, de un sello original del Archivo de la Catedral de Palencia (Arm.º 3, leg. 1 n.º 21). Está deteriorado por el borde y pende por tira de cuero de una carta de privilegio otorgando a los canónigos de aquella Iglesia el fuero de infanzonía. Es muy parecido al descrito anteriormente, pero no tiene la serie de ondas con los segmentos de círculos. La leyenda es igual.

Estudia y describe este sello don Manuel de Junco y Pimentel en carta dirigida a don Eugenio Llaguno, desde Valladolid, a 17 de julio de 1761.

Se conserva la carta en la Real Academia de la Historia (Est. 18, Grad. 1, n.º 4).

Hace mención del mismo sello don Aureliano Fernández-Guerra en el *Fuero de Avilés* (Madrid, 1865), pág. 22.

El canónigo Doctoral de Palencia don Eugenio Martín, en carta a don José M.ª Escudero de la Peña, fecha 1.º de abril de 1875, y publicada en el *Boletín Histórico* (Madrid, 1881), n.º 1, pág. 8, anuncia al señor Escudero el envío de una reproducción fotográfica del sello de Palencia, lo describe y establece las diferencias que observó entre el mismo y el del tipo del n.º 1, corrige la transcripción que de la leyenda había hecho Junco y Pimentel, evidenciando que es la misma en uno y otro sello, y enmienda también la fecha del documento y la fija en la era de 1192 que es el año 1154. En la pág. 49 del *Bolet. Histórico*, insiste en la rectificación de la data y aduce pruebas convincentes.

*Sellos céreos de Alfonso VII y Sancho III de Castilla por don Manuel Fernández Mourillo*, artículo publicado en la *Rev. de Arch., Bibl. y Museos*, Tercera época (1900), tomo IV, pág. 240 y siguientes. Es un resumen de noticias y opiniones contenidas en el anterior trabajo del señor Martín con alguna observación propia del señor Mourillo. Ilustra el artículo una excelente fototipia del sello.

## II

## SEPARACIÓN DE LAS CORONAS

## REYES DE LEÓN

**D.<sup>a</sup> URRACA LÓPEZ DE HARO, TERCERA MUJER DE  
FERNANDO II<sup>1</sup> (1185<sup>2</sup> † 12...)**

2. A. 1195. Sello de cera roja de una sola impronta de 65 mms. de diámetro. Falta al sello un tercio de la parte superior derecha<sup>3</sup> y otro trozo superficial de la izquierda. Sólo conserva unas letras de la leyenda. Impronta n.º 8.

La reina aparece de pie, vestida con traje ceñido al cuerpo y manga muy ajustada al brazo. Con su mano derecha parece coger algo, que pudiera ser un ramo. Los pies de la figura invaden el campo de la leyenda. Capital y minúscula.

..... D O M N ..... U .....

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de una carta de donación que la reina, en compañía de su hijo, el infante D. Sancho, y de su hija D.<sup>a</sup> María Núñez, hace de todas las heredades de Mogrovejo al maestro Miguel. Facta carta apud Benevivere era M.<sup>a</sup> CC.<sup>a</sup> XXXIII.

*Dominicos de Trianos (León) - R - 20, n.º 1.*

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 10.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Cat.º de M. Pidal con el n.º 3, pág. 13.

<sup>1</sup> Se conservan en el A. H. N. (Sigilografía) tres privilegios de Fernando II de los años 1180, 1181, 1182, que perdieron el sello. En la Colección de improntas, los números 3, 4, 5, 6 y 7 son reproducciones de sellos de Fernando II.

<sup>2</sup> Fecha en que empezó a titularse reina.

<sup>3</sup> Al describir los sellos se considerará la derecha e izquierda de los mismos, desde el punto de vista del que lo mira, al contrario que en Heráldica.

**ALFONSO IX DE LEÓN (1188-1230)**

3. A. 1189. Fragmento de un sello de cera oscura de gran módulo (110 mms. de diámetro). Son dos unidos con cera de otro color, adheridos a la tira de cuerdo que pende del documento. Impronta n.º 11.

ANV. Ecuestre. Se ve la figura ecuestre mirando hacia la derecha.

REV. León que camina a la derecha.

Pende por tiras de cuero de una carta de privilegio en la que el rey recibe bajo su protección al monasterio de Sahagún con todas sus haciendas. Facta carta apud Beneventum IIIº idus augusti, era M.CCªXXVII (11-agosto).

M.º de Sahagún (León) - R - 111 - 135.

Arm.º 1. Caj. 2/n.º 3.

OBSERVACIONES. Este sello fue seguramente el primero que usó Alfonso IX.

Por testimonio coetáneo consta que Alfonso VII, como rey de León y de Castilla, llevó en sus armas y estandarte un león (*Crón. lat. de Alfonso VII, Prefacio de Almería*, vv. 72 a 76).

Las monedas del Emperador tienen como emblema un león coronado (Cfr., Aloiss Heiss: *Monedas Hisp. Crist.*); y ese león dio Alfonso VII por armas a la ciudad de Zaragoza después de enseñorearse de ella en 1136, y aparece en los sellos del Cabildo municipal desde el siglo XIII (vid. Blancas: *Coment. Aragn. rerum*, Zaragoza, 1588, pág. 146 y *Bolet. de la Acad. de la Hist.*, mayo 1904, págs. 452-55, art. del Padre Fita, titulado "El templo del Pilar y San Braulio de Zaragoza").

Después los reyes de León usaron siempre ese emblema en los signos rodados y en los sellos. Antes que en los de Alfonso IX está en los de Fernando II. Uno de este rey con el león pasante pertenece a un privilegio del año 1185 otorgado a la Iglesia de León (Arch.º de la Catedral de León, letra O, leg. 6, n.º 3).

4. A. 1205. Fragmento de un sello de cera oscura de gran módulo (110 mms. de diámetro). Desprendido y atado a un documento de Alfonso VIII. Impronta n.º 11.

ANV. Ecuestre. El caballo marcha hacia la derecha. Igual al n.º 3.

REV. León pasante hacia la derecha. Como el n.º 3.

Está atado por tira de cuero a una carta de Alfonso VIII al Monasterio de Santa María de Trianos, librando a sus vasallos de la villa de Lagartos de todo tributo, rogando al dicho monasterio tres misas a perpetuidad. Facta carta apud Cocam, era M.CC.XL.<sup>a</sup> tertia, Klds. marcii (1 marzo).

*M.º de Dominicos de Trianos (León) - R - 5.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 2.

5. A. 1218. Fragmento de un sello de cera oscura de gran módulo (110 mms., de diámetro). Impronta n.º 12.

ANV. Ecuestre. Se ve parte del caballo, que camina hacia la derecha, y de la espada que lleva el jinete.

REV. León pasante hacia la derecha.

Está pendiente por tira de cuero de una carta confirmando la donación hecha al monasterio de Sahagún de la tercera parte de la villa de Cofinal como la tenía en tiempo de su padre el rey don Fernando. Facta carta apud Villam Francam XX die maii era MCCLVI.

*M.º de Sahagún (León) - R - III, 138.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 4.

6. A. 1221. Fragmento de un sello de cera clara de gran módulo (110 mms. de diámetro). Impronta n.º 12.

No se distingue nada del anverso y del reverso.

Pende por tira de cuero de una carta partida por A. B. C. del apeo y amojonamiento, por orden del rey, de los términos de Granata y Palombero. Facta carta... díe Klds. januarii, era MCCLVIII.

*Sancti Spiritus de Salamanca.—O. M. de Santiago - Uclés, Caj 308 n.º 8.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 5.

7. A. 1226. Sello de plomo de 47 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 14.

ANV. Ecuestre. Figura ecuestre del rey con casco coronado con tres florones, espada de hoja ancha, punta roma y pomo esférico; el arriaz ligeramente encorvado hacia la punta. El caballo, que camina hacia la derecha, lleva silla de altos arzones con petral, del que parece que cuelgan cascabeles. La cabeza del jinete y las patas del caballo cortan la leyenda que se desarrolla al borde del sello rodeándola una gráfila de puntos. Capital y minúscula.

† A D E F O N S V S : D E I ————— G R ———  
A C I A : R E X : ———

REV. León pasante hacia la derecha. Con la cabeza y las patas corta la leyenda, que termina en las patas traseras. Fuera de ella, como en el anverso, va una gráfila de puntos. La cola ondulada sobre el lomo termina en una especie de palma.

† L E ——— G I O N : E ——— T G A L L : ———

Está pendiente por hilos de seda rojos y amarillos de la confirmación hecha por el rey, de un privilegio de 1223 al monasterio de Celanova para que el Castro de Verín no se edifique y lo edificado se destruya. Datum apud Sanctum Jacobum de la Pobra, VII die marcii, sub era MCCLXIII.

*M.º de Celanova (Orense) - R - 8.*

Arm.º 1. Caj. 4/n.º 7.

OBSERVACIONES. Empieza a usar el sello de plomo Alfonso IX en documentos de confirmación de privilegios anteriores, y a petición de los interesados en conservar los privilegios autorizados antes con sellos pendientes de cera, menos resistentes a la acción del tiempo que los de plomo.

El rey emplea en estas confirmaciones una cláusula semejante a ésta; Quoniam cera res est tan fragilis quam putribilis..... firmitatis

et confirmationis sub bulla plumbea de verbo ad verbum jussi praesentibus annotari.....

Este ejemplo frecuente del sello de plomo en tiempos de Alfonso IX no excluyó el uso de la cera en la Cancillería real, pues alterna el empleo de ambas materias.

BIBLIOGRAFÍA. Publicaron facsímiles Aloïss Heiss: "Monedas Hispano-cristianas", tomo IV; "Atlas", Documentos justificativos C.—"Historia General de España...", por don Modesto de la Fuente (Barcelona, 1877, Montaner y Simón, edits.), tomo I, pág. 457.

8. A. 1226. Sello de plomo de 47 mms., de diámetro. Excelente ejemplar, pero desprendido y atado con los mismos hilos de seda de que pendía. Impronta n.º 14.

ANV. Ecuestre igual al n.º 7.

† A D E F O N S V S : D E I ——— G R ———  
A C I A : R E X : ———

REV. León pasante. Lo mismo que el n.º 7.

† L E ——— G I O N : E ——— T G A L L : ———

Está sujeto por hilos de seda rojos y amarillos de un privilegio de este rey en el que confirma otro de Alfonso VII de 1155, que ponía al monasterio de Celanova en la posesión y propiedad de muchas haciendas, que se le habían usurpado en tiempo de doña Urraca, su madre. Datum apud sanctum Jacobum de la Pobla, séptimo die marcii. sub era MCCLXIII.

*Monasterio de Celanova (Orense) - R - 14.*

Arm.º 1. Caj. 4/8.

BIBLIOGRAFÍA. Este sello está descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 6, pág. 15.

9. A. 1226. Sello de plomo de 47 mms., de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 14.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 7.

† A D E F O N S V S : D E I ——— GR ———  
A C I A : R E X : ———

REV. León pasante. Igual al n.º 7.

† L E ——— G I O N : E ——— T G A L L : ———

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de un privilegio de Alfonso IX por el cual se confirma otro de Alfonso VII de 1141 en el que hizo donación al monasterio de Celanova del Castillo de Sande. Datum apud Sanctum Jacobum de la Pobla, VII die marcii, sub era MCCLXIII.

*Monasterio de Celanova (Orense) - R - 12.*

Arm.º 1. Caj. 7/n.º 1.

10. A. 1228. Sello de plomo de 47 mms. de diámetro. Buen ejemplar, pero está desprendido del documento. Impronta n.º 14.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 7.

† A D E F O N S V S : D E I ——— GR ———  
A C I A : R E X : ———

REV. León pasante. Como el n.º 7.

† L E ——— G I O N : E ——— T G A L L : ———

Pendía por hilos de seda avellanados de un privilegio en el que Alfonso IX confirma con sello de plomo la donación que hizo Alfonso VII a la Iglesia de Santa María de Bárcena y a su abad don Giraldo y sus sucesores, del monte que llaman Verdugo Evasti. Facta carta apud villam de Dunia XXX die junii, era MCCLXVI.

*Monasterio de Sta. Maria de Melón (Orense) - R - 2.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 14.

11. A. 1228. Sello de plomo de 47 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 14.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 7.

† A D E F O N S V S : D E I ——— G R ———  
A C I A : R E X : ———

REV. León pasante. Como el n.º 7.

† L E ——— G I O N : E ——— T G A L L : ———

Está pendiente por hilos de seda de color avellanado de una carta de privilegio en el que Alfonso IX confirma con sello de plomo otro dado con sello de cera otorgando al monasterio de Santa María de Melón y al abad don Bermudo y sus sucesores las viñas de Farum. Facta carta apud Seregiam XXIII die junii, era MCCLXVI.

*Monasterio de Sta. María de Melón (Orense) - R - 15.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 15.

BIBLIOGRAFÍA. Este sello está citado en la observación primera del n.º 6 del Cat. de M. Pidal, pág. 16.

12. A. 1229. Fragmento de un sello de cera de gran módulo (110 mms., de diámetro. Impronta n.º 13.

ANV. Ecuestre. El caballo camina hacia la derecha. En la gualdrapa del caballo un león rampante. Falta la parte correspondiente a la leyenda.

REV. León pasante. No conserva la parte en que se desarrolla la leyenda.

Pende por hilos de seda rojos y avellanados de una carta por la que el rey toma bajo su guarda las heredades que el monasterio de Sahagún tiene en los lugares de

Cofinal, Boada, Veneros y Curueño. Data in Maiorica III  
día decembris, era MCCLXVII.

*Monasterio de Sahagún (León) - R - III - 139.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 6.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito este sello en el n.º 5 del Catálogo de M. Pidal, pág. 15.

Se distinguen los sellos de este tipo de otros de cera del mismo monarca, principalmente en la cobertura del caballo, que ostenta las armas parlantes del reino de León, y en el reverso en que la cola del león remata en una gran borla. En el Archivo de la Catedral de León un documento del año 1206, fechado en la misma ciudad, por el que Alfonso IX dona a Martín Rodilán un solar en la villa de Quirgo, lleva sello pendiente de este mismo tipo.



## III

## SEPARACIÓN DE LAS CORONAS

## REYES DE CASTILLA

**ALFONSO VIII (1158-1214)**

13. A. 1176. Sello de plomo de 45 mms., de diámetro. Bien conservado; desprendido y atado al documento. Impronta n.º 22.

ANV. Ecuestre. El rey lleva un gran escudo de forma ovoide, casco normando con nasal y "trascosles", espada de pomo esférico con el guardamano terminando en una esferilla en cada extremo. El caballo, que galopa hacia la izquierda, va defendido en la parte del cuello y pecho con la "brunia", especie de loriga de cuero reforzada con placas circulares o anillos de metal; tiene sus patas traseras coincidiendo con la R y la E de Regis de la leyenda, y las delanteras con la L de Aldefonsi. La leyenda va entre dos gráficas de puntos. Capital y minúscula.

[ † ] SIGILLVM:REGIS:ALDEFONSI:

REV. Castillo fabricado de tres torres, más alta la central, coronadas por tres almenas cada una; otras almenas iguales se ven en el trozo de muro que va a cada lado de la torre central a las laterales. La puerta y cinco ventanas grandes son de arco de medio punto y en el centro de todas se ve un puntito que quizás indique la cerradura. Entre la primera y segunda almena de la torre central está situada, al borde del sello, la cruz que señala el comienzo de la leyenda. Ésta va entre dos gráficas como en el anverso.

† REX:TOLETI:ET CASTELLE:

Lo ataron por cordones de seda amarillos y anaranjados a un documento de Alfonso VII, por el que este rey concedió a Miguel Nudéz la torre que llaman Bergazultan en término de Talavera. Facta carta mense febroario era MCLXXIII.

*Convento de S. Clemente de Toledo - R - n.º 1.*

Arm.º 1. Caj. 3/13.

14. A. 1176. Sello de plomo de 45 mms., de diámetro. Deteriorado y desprendido. Impronta n.º 22.

ANV. Ecuestre como el n.º 13.

† : SIGILLVM : REGIS : ALDEFONSI :

REV. Castillo fabricado de tres torres. Igual al n.º 13.

† : REX : TOLETI : ET CASTELLE :

Pendía por hilos de seda rojos de una carta confirmando a favor del monasterio de San Pedro de Arlanza todos los collazos que en tiempo del padre y del abuelo de este rey tenía el monasterio en Santa María de Cardaba. Facta carta in Aclón era MCCXIII, VIII Klds. Madii. (24 abril).

*Monasterio de S. Pedro de Arlanza (Burgos) - R - 4.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 1.

BIBLIOGRAFÍA. Este sello se cita en el Catálogo de M. Pidal, en la observación del n.º 10, pág. 20.

15. A. 1181. Fragmento de un sello de cera clara, de gran módulo (100 mms., de diámetro). Impronta n.º 17.

ANV. Ecuestre. El rey a caballo lleva casco abombado con nasal y trascoles; la espada desnuda y un escudo grande ovoide que resguarda su costado izquierdo. No conserva la leyenda.

† [ : SIGILLVM : REGIS : ALDEFONSI : ]

REV. Se ve el muro de un castillo con una almena en forma de punta de lanza y la torre central, coronada por dos almenas iguales a la del muro. En esta torre hay una ventana de arco de medio punto. No conserva tampoco la leyenda.

† [ REX : TOLETI : ET CASTELLE : ]

Está pendiente por tira de cuero de una carta de donación al monasterio de San Andrés del Arroyo. Facta carta Burgis era MCCXVIII, IX Klds. Madii (23 abril).

*Monasterio de S. Andrés del Arroyo (Palencia) - R - 1.*

Arm.º 1. Caj. 1/n.º 4.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal, n.º 8, págs. 18 y 19.

16. A. 1181. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 20.

ANV. Ecuestre. El caballo galopa hacia la izquierda y el jinete, estribando con fuerza, esgrime en actitud de herir, su espada de pomo esférico, arriaz corto y rectilíneo, hoja ancha, acanalada y puntiaguda. La armadura del rey consiste en loriga de malla, provista de almófar, y calzas de lo mismo, con acicate de hierro de clavo sobre el talón; casco normando con nasal y en la parte posterior del casco los "trascos". Colgado al cuello lleva el escudo ovoide de gran tamaño. La leyenda bordea el sello entre dos cordoncillos. Capital y minúscula.

† : SIGILLVM : REGIS : ALDEFONSI :

REV. Castillo fabricado de tres torres, más elevada la central y coronadas cada una por dos almenas que seme-

jan punta de lanza. A cada lado de la torre central, en el trozo de muro que va hacia las laterales, hay otra almena como las de las torres.

La puerta y las cinco ventanas que tiene el castillo son de arco de medio punto. La leyenda va como en el anverso.

† : R E X : T O L E T I : E T C A S T E L L E :

Pende por cordón de seda de colores verde y rosado de una carta de cambio, por la que el rey dio la mitad de Ocaña y otras heredades a don Tello Pérez y a su mujer, a cambio de Malagón. Facta carta apud Toletum, era MCCXVIII, III nonas ianuarii (3 enero).

*Orden M. de Santiago - Ocaña (Toledo) - n.º 2. Caj. 243.*

Arm.º 1. Caj. 4/n.º 1.

17. A. 1184. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Deteriorado y abierto por donde pasan los hilos de que pende. Impronta n.º 20.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 16.

[ † S I G I ] L L V [ M ] : R E G I S  
[ : A ] L [ D E F O N S I : ]

REV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 16.

[ † R E X : T O L E T I : E T C A S T E L L E : ]

Está pendiente por hilos de seda verdes y rosados de un privilegio a la Iglesia de Toledo, a su Arzobispo y Primado, don Gonzalo, y a sus sucesores, concediendo la exención de los derechos reales, excepto los del ejército regio en que el rey tuviera que ir en propia persona. Facta carta apud Agretam, era MCCXXII, VIII idus augusti (6 agosto).

*Catedral de Toledo - R - Inmunidad - 5.º*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 2.

18. A. 1184. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 20.

ANV. Ecuestre, como el n.º 16.

Por estar algo deteriorado no se ve la cabeza del jinete, ni la delantera del caballo, ni parte de la leyenda.

[ † S : ] I G I L L V M : R E G I S  
[ : A L D E F ] O N S [ I : ]

REV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 16.

† [ : R E ] X : T O L E T I : E T C A S T E L L E :

Está pendiente por hilos de seda rojos y amarillos anaranjados de un privilegio por el que donó el rey a don Diego Xemenez, a su mujer, hijos y descendientes el castillo de Yemeda y otras heredades en Valdemanzano, Belvis, Canalejas, Zafra y Huete. Facta carta apud Burgum, era MCCXXII, VII idus octobris (9 octubre).

*Paracuellos (Cuenca) - R - Caj. 260 - n.º 1.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 3.

19. A. 1186. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Desprendido, pero bien conservado. Impronta n.º 20.

ANV. Ecuestre, como el n.º 16.

† S I G I L L V M : R E G I S : A L D E F O N S I :

REV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 16.

† : R E X : T O L E T I : E T C A S T E L L E :

Pendía por hidos de seda verdes y amarillos de una carta partida por A. B. C. que contiene la permuta hecha entre el rey y la Santa Iglesia de Burgos y su Obispo don Marino y sus sucesores, por la que entrega el rey el

Monasterio de San Pedro de Cervatos a cambio de Santa Eufemia de Cozuelos. Facta carta apud Placentiam, II nonas decembris, era MCCXXIII (4 diciembre).

*Santa Eufemia de Cozuelos (Segovia) - caj. 94 - n.º 5.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 4.

20. A. 1186. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Deteriorado y desprendido del documento. Impronta n.º 20.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 16.

[ † SIGILL ] VM : REGIS : ALDEFON [ SI ] :

REV. Castillo de tres torres. Como el n.º 16.

† REX : TOLETI : ET : CA [ STE ] LLE :

Pendía por hilos de seda rojos de un privilegio por el que el rey da a la Orden de Santiago, a sus maestros don Sancho Ferrandiz y a sus sucesores, la mitad de las "contas" de soldada de las milicias del rey, para que las perciban anualmente. Facta carta apud Toletum, XII Klds. augusti era MCCXXIII (21 julio).

*O. M. de Santiago - Privilegios Generales. Caj. 2. vol. I. n.º 3.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 5.

21. A. 1186. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Excelente ejemplar, pero desprendido del documento. Impronta n.º 20.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 16.

† : SIGILLVM : REGIS : ALDEFONSI :

REV. Castillo de tres torres. Como el n.º 16.

† : REX : TOLETI : ET : CASTELLE :

Pendía por torzales de seda verdes de un documento entre el Rey y el Arzobispo de Todedo, don Gonzalo, por el que se instauró la Iglesia de los Hospitalarios de la invocación de la Santa Cruz a condición de no recibir en el Hospital parroquianos del Arzobispo, porque no hubiese fraude en los diezmos y primicias— . . . . su fecha en Toledo... klds, julii, era MCCXXIII.

*O. de S. Juan - Catedral de Toledo - R - X - 429.*

Arm.º 1. Caj. 5/n.º 1.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal, n.º 9, pág. 19.

22. A. 1188. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 22.

ANV. Ecuestre. Como en n.º 13.

† : SIGILLVM : REGIS : ALDEFONSI :

REV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 13.

† : REX : TOLETI : ET CASTELLE :

Está pendiente por cordón de seda roja de una carta de privilegio concediendo a la O. de Santiago, a su maestro don Sancho Ferrándiz y a sus sucesores, las décimas de todos los réditos de Medellín, a perpetuidad. Facta carta apud Acecam, era MCCXXVI, nonas novembris.

*O. M. de Santiago. - Medellín - R-198-1.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 6.

23. A. 1188. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 22.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 13.

† : SIGILLVM : REGIS : ALDEFONSI :

REV. Castillo de tres torres. Como el n.º 13.

†: REX: TOLETI: ET CASTELLE:

Está pendiente por cordón de seda roja y amarillo-verdoso de una carta de privilegio por la que da el rey a la O. M. de Santiago, a su maestre don Sancho Ferrándiz y a sus sucesores unas viñas en Talavera. Facta carta apud Toletum, era MCCXXVI, III Klds. octobris (29 septiembre).

*O. M. de Santiago - Hospital de Talavera - R Caj. 323 - n.º 4.*

*Arm.º 1. Caj. 3/n.º 7.*

24. A. 1191. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 22.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 13.

†: SIGILLVM: REGIS: ALDEFONSI:

REV. Castillo de tres torres. Como el n.º 13.

†: REX: TOLETI: ET CASTELLE:

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de una carta de privilegio, por el que confirma el cambio y concesión que hizo el rey don Fernando al monasterio de San Zoil de Carrión, de la Iglesia de Cabañas. Facta carta apud Palenciam, era MCCXXVIII, III Klds. aprilis (30 marzo).

*M.º de San Zoil de Carrión de los Condes (Palencia) - R - n.º 2.*

*Arm.º 1. Caj. 5/n.º 2.*

25. A. 1191. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Bien conservado, pero desprendido del documento. Impronta n.º 22.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 13.

[ † : SIGILLV ] M : REGIS : ALDEFONSI :

REV. Castillo de tres torres. Como el n.º 13.

† [ : R ] EX : TOLETI : ET CASTELLE :

Pendía por cordón de seda amarilla de una carta de privilegio por el que el rey donó la villa de Cubillas Mayor a don Fernando Ruiz de Azagra cuando éste se casó. Facta carta apud Sanctum Stephanum, era MCCVIII, idus maii (15 mayo).

*O. M. de Santiago - Albarracín (Teruel) - R - 125 - n.º 3.*

Arm.º 1. Caj. 4/n.º 2.

26. *A. 1192.* Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Mal conservado. Impronta n.º 22.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 13.

Muy borrosa la leyenda; no se lee.

REV. Castillo de tres torres. Como el n.º 13.

También borroso y sin leerse la leyenda.

Pende por hilos de seda verde, de una carta de privilegio por la cual el rey concede a la Iglesia de Toledo, a su arzobispo Martino y a sus sucesores, el diezmo de toda la moneda que se fabrique en Toledo, excepto la de oro, para que lo perciban a perpetuidad. Facta carta in Caravia, aldea de Attencia, era MCCXXX, XI Klds. septembris (22 agosto).

*Catedral de Toledo - R - n.º 2.*

Arm.º 1. Caj. 4/n.º 4.

27. A. 1196. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 22.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 13.

† : SIGILLVM : REGIS : ALDEFONSI :

REV. Castillo de tres torres. Como el n.º 13.

† : REX : TOLETI : ET CASTELLE :

Pende por cordón de seda verde de una donación y confirmación a don Tello Pérez y a sus hijos y sucesores de la heredad que el Concejo de Villafruchos les hizo. Facta carta in Olmeto XIII Klds. mai, era MCCXXXIII (18 abril).

*O. M. de Santiago - Villafruchos - R - 369 - 2.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 8.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal, n.º 10, pág. 20.

D. José Ignacio Miró publica un facsímil de este sello en su "Catálogo de Manuscritos Españoles" (Anvers, 1886), pág. 4.

28. A. 1196. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Mediano estado de conservación. Impronta n. 22.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 13.

† : SIGILLVM : REGIS : ALDEFONSI :

REV. Castillo de tres torres. Como el n.º 13.

† REX : TOLETI : ET CASTELLE :

Está pendiente por cordón de seda roja y amarilla de una carta de privilegio por la que el rey concede a la O. M. de Santiago y sus freires de Uclés que empleen 400 maravedís en comprar heredades en término de Valladolid, y concediendo la exención de todo tributo a

estas heredades. Facta carta in Vallemoleti, VIII Klds. septembris, era MCCXXXIII (25 agosto).

*O. M. de Santiago - Valladolid - R - 356 - 3.*

Arm.º 1. Caj. 4/n.º 3.

29. A. 1198. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 23.

ANV. Ecuestre muy semejante al n.º 13, se diferencia en que la guarda de la espada, en vez de esferillas en sus extremos tiene estos ligeramente encorvados hacia la punta de la hoja; las patas traseras del caballo coinciden entre la *M* de *sigillum* y sobre la *R* de *regis* de la leyenda, y las delanteras con la *A* y *L* de *Aldefonsi*. Aparecen en este sello más acusados que en el n.º 13 el castillo que blasona el escudo y la *brunia* que defiende al caballo. En la leyenda, que bordea al sello entre dos gráficas de puntos, aparece la *e* de tipo nucial.

† : SIGILLVM : REGIS : ALDEFONSI :

REV. Castillo fabricado de tres torres como el n.º 13, con la particularidad de que entre la segunda y tercera almena de la torre central está situada, en el borde del sello, la cruz que señala el comienzo de la leyenda.

† : REX : TOLETI : ET CASTELLE :

Está pendiente por hilos de seda rojos y blancos de una carta de privilegio por el que el rey concede al monasterio de San Salvador de Nogar y al Concejo y vecinos de esta villa, la exención de tributos. Facta carta apud Calabazanos, era MCCXXXVI, nonas octobris (7 octubre).

*M.º de Sahagún (León) - R - III - 129.*

Arm.º 1. Caj. 4/n.º 5.

BIBLIOGRAFÍA. Publican el facsímil de este sello: Don José Amador de los Ríos y don Juan de Dios de la Rada y Delgado en su *Historia de la Villa y Corte de Madrid* (Madrid, 1860), tomo I, págs. 236-237; Aloïss Heiss, *Monedas Hispano-Cristianas*, tomo I (Madrid, 1865), *Atlas*, documentos justificativos, C; don Modesto de la Fuente, *Historia general de España*, edición de Montaner y Simón (Barcelona, 1877), tomo I, pág. 457; Antonio López Ferreiro, *Lecciones de Arqueología sagrada*, 2.ª edic. (Santiago, 1893), pág. 499; Rogelio Sánchez Catalán, *Apuntes sobre el Fuero municipal de Cuenca* (Cuenca, 1897, lámina II).

30. A. 1201. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 24.

Semejante al n.º 13 y al 29 se distingue en que tiene mezcla de ambos.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 13 tiene la espada de pomo esférico y el guardamano con esferillas en sus extremos; coinciden las patas traseras del caballo con las letras *R* y *E* de *regis* de la leyenda y las delanteras con la *L* de *Aldefonsi*. La *e* es capital.

† : SIGILLVM : REGIS : ALDEFONSI :

REV. Castillo fabricado de tres torres. Coincide con el n.º 29 en que la cruz que señala el comienzo de la leyenda va entre la segunda y tercera almena de la torre central. La leyenda tiene también la *e* de tipo uncial.

† : REX : TOLETI : ET CASTELLE :

Pende por hilos de seda amarillo verdosos de un privilegio concediendo a la Iglesia de Santa. María de Toledo (Catedral), y al Arzobispo y Primado don Martín y a sus sucesores, 50 áureos en el peaje de la puerta de Bisagra cada año, a condición de tener ocho lámparas encendidas de noche y de día ante el sepulcro de su padre el rey don Sancho III, además de la lámpara que

había allí de costumbre. Facta carta apud Pennafidelem era MCCXXXVIII, IIII Klds. iunii (29 mayo).

*Catedral de Toledo - Privilegios - X. 9.ª 1.º 4.º*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 9.

31. A. 1201. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Bien conservada. Impronta n.º 24.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 30.

† : SIGILLVM : REGIS : ALDEFONSI :

REV. Castillo fabricado de tres torres. Igual al n.º 30.

† : REX : TOLETI : ET CASTELLE :

Está pendiente por hilos de seda rojos y anaranjados de un privilegio concediendo al monasterio de San Salvador de Oña y a su abad don Pedro y sus sucesores, el lugar llamado Noya con todos sus derechos. Facta carta in Burgis era MCCXXXVIII, III die mensis octobris.

*M.º de S. Salvador de Oña (Burgos) - R - 1.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 10.

32. A. 1203. Sello de plomo de 45 mm. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 22.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 13.

[ † : SI ] GILLVM : REGIS : ALDEFONSI :

REV. Castillo fabricado de tres torres, como el n.º 13.

† : REX : TOLETI : ET CASTELL [ E : ]

Pende por cordón de seda roja de un privilegio concediendo y confirmando a la O. M. de Santiago, a su

maestre don Gonzalo Rodríguez y sucesores unas casas y un huerto que les donó don Fernando Nuño y su mujer, en Oterio de Furnis. Facta carta apud Atienciam, era MCCXL prima, XIX die mensis Madii.

*O. M. de Santiago - Tordehumos - R-caj. 131-n.º 1.*

Arm.º 1. Caj. 3./n.º 11.

33. A. 1206. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 24.

ANV. Ecuestre, igual al n.º 30.

[ † : SI ] GILLVM : REGIS : ALDEFONSI :

REV. Castillo fabricado de tres torres. Como el n.º 30.

† : REX : TOLETI : ET CASTELLE :

Está pendiente por hilos de seda rojos, amarillos y verdes, de un privilegio confirmando al monasterio de San Pedro de Arlanza y a su abad don Miguel, la venta que Pascasio, balletero del rey, hizo al monasterio, de un molino y heredad en Barbadillo de Mercado, que el rey le había donado. Facta carta apud Burgum, era MCCXLIII, VII die mensis junii.

*M.º de S. Pedro de Arlanza (Burgos) - R - 11.*

Arm.º 1. Caj. 3./n.º 12.

#### ENRIQUE I (1214-1217)

34. A. 1217. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 25.

ANV. Ecuestre. El jinete esgrime espada de hoja ancha, acanalada y aguda, pomo esférico y arriaz ligeramente curvo hacia la punta de la hoja, y rematando los

extremos por sendas esferillas. Ante el pecho lleva largo escudo que parece blasonado con castillo de tres torres. Viste loriga de mallas y casco semiesférico con nasal y cubrenucas, que tiene por adorno en la cimera una esferilla. El caballo galopa hacia la izquierda y con las patas traseras invade la orla del sello entre la *M* de *sigillum* y la *R* de *regis* de la leyenda. Ésta va entre dos gráficas de puntos. Capital y minúscula.

† SIGILLVM REGIS HENRICI:

REV. Castillo fabricado de tres cuerpos. El inferior lo compone un muro almenado con puerta en el centro y a cada lado tres ventanas adinteladas abiertas en línea. Del segundo cuerpo son las tres torres que lo flanquean y la cortina almenada que las une, en la que se ven dos ventanas de medio punto. Cada torre está coronada por dos merlones y tiene una ventana gemela en la parte superior, y debajo de ésta, otra sencilla de arco de medio punto. El tercer cuerpo es la torre central, más elevada, con una ventana de medio punto; la torre está coronada por tres merlones. La leyenda va como en el anverso.

† REX TOLETI ET CASTELLE

Está pendiente por hilos de seda verdes, rojos y amarillos de una carta de exención de tributos a favor de Domingo Herrero de Palenzuela y de su mujer. Facta carta apud Vallemoetim, pridie Klds. mensis aprilis, era MCCLV (31 marzo).

*M.º de S. Salvador del Moral (Palencia).*

Arm.º 1. Caj. 4/n.º 6.

BIBLIOGRAFÍA. En la observación que se hace en el *Catálogo de Sellos de D. J. Menéndez Pidal*, pág. 22, se dice que los sellos de Enrique I son rarísimos. Aparte de éste de la colección del Archivo Histórico Nacional, no se conoce más ejemplar que uno propiedad de don Francisco Simón y Nieto, de Palencia.

En los dibujos y notas de Palomares referentes a sellos, que forman el manuscrito 2.992 de la Bibliotheca Nacional de Madrid, hay el fac-símil de un fragmento del sello de cera de Enrique I (fol. 14), con figura ecuestre hacia la izquierda, en el anverso, y un castillo heráldico de tres cuerpos y tres torres en el reverso.

Este sello de plomo está descrito en el *Catálogo de M. Pidal* con el n.º 12, pág. 21.

Don Pedro Fernández del Pulgar, en su *Historia Secular y Eclesiástica de Palencia* (Madrid, 1880), tomo II, págs. 266-268, habla del sello de este tipo, pero interpretó mal la leyenda.

**FERNANDO III EL SANTO**  
(1217-1230)

35. A. 1221. Sello de plomo de 46 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 27.

ANV. Ecuestre. El jinete esgrime espada de hoja acanalada y roma, pomo esférico y arriaz curvo hacia la punta de la hoja. Lleva loriga de punto de malla, casco semiesférico sin nasal, pero con cubrenuca. Defiende el pecho con escudo ancho y rectangular por la parte superior y semicircular y estrecho por la inferior. En el talón del caballero acicate de punta de clavo. El caballo galopa hacia la izquierda con silla de altos arzones, petral y estribos triangulares. La leyenda rodea el sello entre dos gráficas de puntos. Capital y uncial.

† SIGILLVM:REGIS:FERRANDI:

REV. Castillo heráldico fabricado, de tres cuerpos. El inferior presenta un muro almenado con puerta central de arco apuntado, abierta de par en par. Del segundo cuerpo son las dos torres de los flancos y la cortina almenada que los une, en la cual se ven dos ventanas de arco de medio punto. Cada torre está coronada por dos merlones y tiene una ventana geminada en la parte superior y otra sencilla debajo. El tercer cuerpo está

formado por la torre central, más ancha y elevada que las otras, con ventana sencilla en la parte de abajo, otra geminada sobre ella y coronada la torre con tres merlones. En el espacio que queda libre entre el castillo y la faja de la leyenda hay a cada lado, en el campo del sello, un león rampante sin corona. La leyenda va como en el anverso:

† REX : TOLETI : ET : CASTELLE :

Pende por hilos de seda amarillos de un privilegio confirmando otro del rey Alfonso III, por el que concedía al Hospital de Alarcón de la O. M. de Santiago, ciertos molinos y heredades situados en la ribera del río Succar. Facta carta apud Optam VII die mensis decembris, anno regni mei quinto, era MCCL nona.

*O. M. de Santiago - Alarcón - R - 55 - n.º 8.*

Arm.º 1. Caj. 7/n.º 2.

BIBLIOGRAFÍA. Publicaron facsímiles de este sello:

Aloïss Heiss, *Monedas Hispano-Cristianas*, tomo IV, docum. justs. C; M. Lafuente, *Historia General de España* (Barcelona, 1877), tomo I, pág. 457. Francisco Barado, *Museo Militar* (Barcelona, 1889), tomo I, páginas 97, 131 (v.º).

36. A. 1222. Fragmento de un sello de cera clara de gran módulo (100 mms. de diámetro). Son tres unidos. Impronta n.º 26.

ANV. Ecuestre. Sólo se conserva la parte central, en la que se ve el caballo caminando hacia la izquierda. El jinete lleva escudo de forma aovada.

[ † SIGILLVM REGIS FERRANDI ]

REV. Gran castillo heráldico de tres torres, la central más alta que las de los lados, coronadas por dos almenas cada una. El castillo es de dos cuerpos y en el inferior

se distingue la fábrica de la muralla con cuatro almenas, dos delante de la torre central y las otras dos entre las torres.

[ † REX TOLETI ET CASTELLE ]

Pende por tira de cuero blanca de una carta del rey a todos los de su reino para que atiendan en todos los lugares al prior de la Orden de Predicadores, don Suero, y a todos los demás religiosos cuando vayan a predicar. Facta carta apud Madrit reg. exp. XVIII día januaris, era MCC sexagésima.

*Toledo.—Dominicos de S. Pedro Mártir - R - I - 26.*

Arm.º 8. Caj. 116/n.º 16.

37. A. 1224. Fragmento central de un sello de cera clara de gran módulo (100 mm. de diámetro). Impronta n.º 26.

ANV. Ecuestre. Se conserva la parte central, en la que se ve el jinete con escudo. El caballo va hacia la izquierda cubierto con gualdrapa. Igual al n.º 36.

[ † SIGILLVM REGIS FERRANDI ]

REV. Parte central de un gran castillo heráldico de tres torres. Como el n.º 36.

[ † REX TOLETI ET CASTELLE ]

Pende por tira de cuero de una carta del rey por la que manda a la Orden Militar de Santiago derribe las torres de Mora. Facta carta in Toletu reg. exp. XIII día februarii, era MCCLXII, anno regni mei VII.

*O. M. de Santiago - Mora - Caj. 217 - n.º 5.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 8.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 13, pág. 23.

38. A. 1225. Sello de plomo de 46 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 27.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 35.

† SIGILLVM:REGIS:FERRANDI

REV. Castillo heráldico fabricado de tres torres. Como el n.º 35.

† REX:TOLETI:ET:CASTELLE:

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de una carta de donación de la presa y serna en la ribera del Pisuerga, en Aguilar de Campoó, a doña Mecía, abadesa del Monasterio de San Andrés del Arroyo. Facta carta apud Toletum die XXIII madii, era MCCLXIII, anno regni mei octavo.

*M.º de S. Andrés del Arroyo (Palencia) - R - 7.*

Arm.º 1. Caj. 7/n.º 3.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 14, pág. 23.

## IV

## UNIÓN DEFINITIVA DE LEÓN Y CASTILLA

**FERNANDO III (1230-1252)**

39. A. 1230. Sello de plomo de 46 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 27.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 35.

† SIGILLVM:REGIS:FERRANDI:

REV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 35.

† REX:TOLETI:ET:CASTELLE

Pende por hilos de seda de color rojo de un privilegio por el que confirma otro del rey don Alfonso, su abuelo, en el que concede la Cancillería real al Arzobispo de Toledo, don Martín, en el año 1206. Facta carta apud Guadalajaram, rege. exp. XII die aprilis era MCCLX octava.

*M.º de Montearagón (Huesca) - R - 70.*

Arm.º 1. Caj. 7/n.º 4.

40. A. 1231. Fragmento de un sello de cera oscura de gran módulo (110 mms. de diámetro). Impronta n.º 28.

ANV. Ecuestre. Se conserva la parte central en la que se ve el escudo que lleva el jinete, blasonado con castillos y leones contrapuestos, y la parte delantera de la gualdrapa que cubre al caballo, también blasonada con un castillo.

[ † : FERRANDVS : DEI : GR ——— ACIA :  
 REX : CAS ——— TELLE : ET TOLETI ]

REV. Castillos y leones contrapuestos, de los que se ve parte del león y del castillo de la derecha del sello.

[ † SIGILLVM:FERRANDI:REGIS:  
LEGIONIS:ET GALLECIE ]

Pende por trencilla de seda tejida a colores verde, rojo y blanco de un privilegio por el que el rey concede al monasterio de Sahagún el portazgo del mercado de Sahagún, como se lo concedió su abuelo al rey don Alfonso. Facta carta apud Vallemoetim, reg. exp. XXI die octobris, era MCCLX nona.

*M.º de Sahagún (León) - R - III- 153.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 9.

**BIBLIOGRAFÍA.** Este sello es igual al sello descrito en el catálogo de M. Pidal con el n.º 15, pág. 24, que es reproducción galvanoplástica de un sello de cera oscura de 110 mms. de diámetro, pendiente de una carta de Fernando III a S. Luis, rey de Francia, en la cual le ruega que confirme los convenios celebrados entre uno y otro monarca y el conde de Ponthieu con relación a este condado. Valladolid, 23 de marzo de 1237.

(Archivos Nacionales de Francia. Collection de Sceaux, por M. Douët d'Arcq n.º 11,245. Tomo III, pág. 443. Paris, 1868.)

ANV. Ecuestre. El caballo galopa hacia la izquierda y con las manos y patas invade la faja de la leyenda, cuyo texto se interrumpe dos veces.

Esta enjaezado con gualdrapa que cubre el pecho, las ancas y parte de las patas; la porción delantera blasonada con un castillo de tres torres y la trasera con un león rampante sin corona.

El rey lleva terciado sobre el costado un escudo recto por la parte superior y semicircular por la inferior, y está blasonado con castillos y leones contrapuestos; protege su cabeza un yelmo de la forma llamada casco de los cruzados, con corona real en la cimera; esgrime la espada de hoja acanalada y roma por la punta, y arriaz ligeramente encorvado hacia ella.

La leyenda bordea el sello entre dos gráficas de puntos, cortada por las patas y manos del caballo. Falta al sello un tercio de la parte superior izquierda. Capital y minúscula.

† FERRANDVS : DEI : GR ——— ACIA : REX :  
CAS ——— T [ ELLE : ET TOLETI ]

REV. Dos castillos y dos leones contrapuestos. Los castillos son de tres cuerpos. El inferior presenta un muro almenado con puerta central de arco apuntado abierta de par en par. Del segundo son las dos torres de sus flancos y la cortina almenada que los une, en la que se ven dos ventanas de arco de medio punto. Cada torre está coronada por dos merlones. El tercero lo forma la torre central más ancha y elevada que las otras, con ventana geminada y debajo otra sencilla y tres merlones coronándola. La leyenda bordea el sello como en el anverso. Le falta un tercio de la parte superior derecha

† [ SIGILLVM : FER ] RANDI : REGIS :  
LEGIOMS : ET : GALLECIE

Fernando III fue el primer soberano español que contrapuso las armas reales. La seña real fue desde entonces el castillo y el león, emblemas parlantes de los dos reinos.

41. A. 1232. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 29.

ANV. Castillo fabricado de tres cuerpos. El inferior presenta un muro almenado con puerta central completamente abierta y a sus lados ventanas geminadas adinteladas. El segundo cuerpo las dos torres de los flancos con una cortina almenada que los une. Están coronadas por dos almenas cada una y tienen ventanas geminadas adinteladas. El tercer cuerpo es la torre central, más

ancha y elevada que las otras y también con ventana adintelada y geminada y coronada la torre por tres almenas. La leyenda va entre dos gráficas de puntos, doble la interior. Capital y minúscula.

† : S : F E R A D I : R E G I S : C A S T E L L E :  
/ T O L / T I

REV. León pasante con la cola ondulada sobre el lomo. Con la cabeza y una de las patas traseras corta la gráfica interior que bordea la leyenda. También es doble la gráfica interior. Capital y minúscula.

† : L E G I O N I S : E T G A L L E C I E :

Pende por hilos de seda amarillo verdoso de un privilegio rodado confirmando otro del padre de este rey, de 1200, por el que concedía al monasterio de Santa María de Melón todo el término y realengo que está junto al río Bruli con la mitad del agua de dicho río y con las pesquerías que están en la orilla del río Miño. Facta carta apud ..... de aprili, era MCCLXX.

*M.º de S. María de Melón (Orense) - R - 9.*

Arm.º 1. Caj. 9/n.º 4.

42. A. 1232. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 29.

ANV. Castillo de tres torres. Como el n.º 41.

† : F E R A D I : R E G I S : C A S T E L L E  
E T T O L / T I

REV. León pasante. Igual al n.º 41.

† : L E G I O N I S : E T G A L L E C I E :

Pende por hilos de seda amarillos y avellanados de la confirmación de un privilegio del padre de este rey por el que concedía, en 1207, al monasterio de Santa María de Osera la dehesa de Moogos. Facta carta apud Burgum XI día julii, era MCC septuagésima.

*M.º de S. María de Osera (Orense) - R - 15.*

Arm.º 1. Caj. 7/n.º 5.

43. A. 1232. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 29.

ANV. Castillo de tres torres. Como el n.º 41.

† : S : FERADI : REGIS : CASTELLE : ET  
TOL / TI

REV. León pasante igual al n.º 41.

† : LEGIONIS : ET GALLECIE :

Está pendiente por hilos de seda rojos, amarillos y blancos de la confirmación de un privilegio en el que se concedía al monasterio de Celanova la isla de San Esteban y otras propiedades. Facta carta apud Aurianam XV día aprilis, era MCCLXX.

*Monasterio de Celanova (Orense) - R - 18.*

Arm.º 1. Caj. 7/n.º 6.

44. A. 1232. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 29.

ANV. Castillo de tres torres. Como el n.º 41.

† : S : FERADI : REGIS : CASTELLE : ET  
TOL / TI

REV. León pasante. Igual al n.º 41.

† : L E G I O N I S : E T : G A L L E C I E :

Está pendiente por hilos de seda blancos de un privilegio en el que este rey confirma una donación hecha por su padre en 1226 al monasterio de Celanova, de las heredades del Valle de Ribeira. Facta carta apud Allariz XIII día aprilis, era MCCLXX.

*Monasterio de Celanova (Orense) - R - 20.*

Arm.º 1. Caj. 7/n.º 7.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 16, pág. 25. Confunde Alfonso IX de León con Alfonso VIII.

45. A. 1232. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 29.

ANV. Castillo de tres torres. Como el n.º 41.

† : S : F E R A D I : R E G I S : C A S T E L L E : E T  
T O L / T I

REV. León pasante. Igual al n.º 41.

† : L E G I O N I S : E T G A L L E C I E :

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de una carta de privilegio confirmando este rey otro de su padre dado al monasterio de Celanova, en el que dispone que nadie pueda edificar el castro de Verín y lo edificado se destruya. Facta carta apud Orensem, XV día aprilis, era MCCLXX.

*Monasterio de Celanova (Orense) - R - 22.*

Arm.º 1. Caj. 7/n.º 8.

46. A. 1232. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 29.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 41.

† : FERADI : REGIS : CASTELLE  
ET TOL / TI

REV. León pasante. Como el n.º 41.

† : LEGIONIS : ET GALLECIE

Pende por hilos de seda amarillos y blancos de una carta de este rey por la que confirma otra de su padre, en la que prohibió comprar posesiones en Rabanal y en Bable por ser todo del monasterio de Celanova, y el hacer pedido en Atanes y en los cuatro Casales de Albarellos. Facta carta apud Auriam, XV día aprilis, era MCCLXX.

*Monasterio de Celanova (Orense) - R - 23.*

Arm.º 1. Caj. 5/n.º 3.

47. A. 1232. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 29.

ANV. Castillo de tres torres. Como el n.º 41.

† : S : FERADI : REGIS : CASTELLE : ET  
TOL / TI :

REV. León pasante. Igual al n.º 41.

† : LEGIONIS : ET GALLECIE

Está pendiente por hilos de seda amarillos de una carta del rey confirmando otra de su padre a los Concejos de Milmanda, Allariz, Auria y Ribadavia para que al ir a poblar a otras tierras dejen sus heredades forales al monasterio de Celanova, [XI día aprilis, era MCCLXX.]

*Monasterio de Celanova (Orense) - R - 24.*

Arm.º 1. Caj. 5/n.º 4.

48. A. 1232. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 29.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 41.

† : S : FERADI : REGIS : CASTELLE ET  
TOL / TI

REV. León pasante. Como el n.º 41.

† : LEGIONIS : ET GALLECIE

Pende por hilos de seda amarillos y avellanados de una carta de privilegio por la que confirma este rey otros de sus antecesores, la donación que Gonzalo Peláez había hecho al monasterio de Celanova de la heredad de Saa en San Martín de Damés, que a él le había donado la reina doña Teresa. Facta carta apud Auriam, XVI día aprilis, era MCCLXX.

*Monasterio de Celanova (Orense) - R - 25.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 16.

49. A. 1232. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 29.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 41.

† : S : FERADI : REGIS : CASTELL ET  
TOL / TI

REV. León pasante. Como el n.º 41.

† : LEGIONIS : ET GALLECIE :

Pende por hilos de seda rojos de un privilegio rodado confirmando este rey otros de sus antecesores, en los que daban al monasterio de San Esteban de Ribas del Sil el coto y jurisdicción de este lugar y otros derechos.

Facta carta apud Castrum Xeriz V día julii, era M<sup>a</sup> CC<sup>a</sup> septuagésima.

*Monasterio de San Esteban de Ribas del Sil (Orense) - R - 10.*

Arm.º 1. Caj. 9/n.º 1.

50. A. 1234. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 29.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 41.

† : S : FERADI : REGIS : CASTELLE ET  
TOL / TI

REV. León rampante como el n.º 41.

† : LEGIONIS : ET GALLECIE

Está pendiente por hilos de seda rojos y amarillos de una carta para que los que tengan querellas con los monjes de Uclés las resuelvan los que tienen jurisdicción para ello, y manda también que ningún merino mayor de Castilla pueda nombrar merino de los collazos de Uclés. Facta carta apud Vallemoletim XIII día februarii, era MCCLXX segunda.

*O. M. de Santiago. - R - 5 - Uclés (Cuenca) - Pedidos.*

Arm.º 1. Caj. 5/n.º 5.

51. A. 1234. Fragmento de un sello de cera oscura de 110 mms. de diámetro. Está partido y le faltan trozos. Impronta n.º 28.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 40.

[ † : FERRANDVS : DEI : GR ——— ACIA :  
REX : CAS ——— TELLE : ET TOLETI ]

REV. Castillos y leones contrapuestos. Como el n.º 40.

[ † : SIGILLVM : FERRANDI : REGIS :  
LEGIONIS : ET GALLECIE ]

Pende por trencilla de lino tejida a colores marrón y avellanado de una carta del rey por la que toma bajo su defensa a don Domingo Prior de Sant Oych, al monasterio y a todas sus cosas. Facta carta apud Segonciam, reg. exp. III día septembris, era MCCLXX secunda.

*O. M. de Santiago - R - Caj. 327, n.º 9 bis.*

Arm.º 8. Caj. 125/n.º 10.

52. A. 1235. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen estado de conservación. Impronta n.º 29.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 41.

† : S : F E R A D I : R E G I S : C A S T E L L E E T  
T O L / T I

REV. León pasante. Como el n.º 41.

† : L E G I O N I S : E T G A L L E C I E :

Pende por hilos de seda rojos de un privilegio rodado de este rey concediendo al monasterio de Oña la exención de los 200 maravedíes que por pedido acostumbraba a recibir, y que la mampostería del monasterio no dará a otro ricohombre. Facta carta in Burgo, reg. exp. XXIII día cembris, era MCCLXX tercia.

*M.º de San Salvador de Oña (Burgos) - R - 103.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 1.

53. A. 1236. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Un poco rajado el reverso por donde pasan los hilos, pero buen ejemplar. Impronta n.º 29.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 41.

† : S : F E R A D I : R E G I S : C A S T E L L E : E T  
T O L / T I

REV. León pasante. Como el n.º 41.

† : LEGIONIS : ET GALLECIE

Pende por hilos de seda rojos de un privilegio rodado del rey concediendo al monasterio de Oña la exención de de los 200 mrs. que por pedido acostumbraba a recibir. Facta carta in Burgo, reg. exp. XXIII día decembris, era MCCLXX cuarta.

*Monasterio de San Salvador de Oña (Burgos) - R - 103.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 2.

54. A. 1239. Fragmento de un sello de cera clara de gran módulo (110 mms. de diámetro. Impronta n.º 28.

ANV. Ecuestre. Se ve el escudo que lleva el jinete, blasonado con castillos y leones contrapuestos y la parte delantera de la gualdrapa que cubre al caballo, blasonada con un castillo. Igual al n.º 40.

[ † : FERRANDVS : DEI : GR ——— ACIA :  
 REX : CAS ——— TELLE : ET TOLETI ]

REV, Castillos y leones contrapuestos. Como el n.º 40.

[ † : SIGILLVM : FERRANDI : REGIS :  
 LEGIONIS : ET GALLECIE ]

Está pendiente por trencilla de seda tejida a colores verde y rojo de un privilegio al monasterio de Oña confirmándole las rentas de las salinas de Rusio, que ya le había concedido el abuelo de este rey. Facta carta apud Burgum, XV día decembris, era MCCLXX séptima.

*Monasterio de San Salvador de Oña (Burgos) - R - 107.*

Arm.º 1. Caj. 2/n.º 7.

55. A. 1243. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 29.

ANV. Castillo de tres torres. Como el n.º 41.

†:S:FERADI:REGIS:CASTELLE  
ET TOL/TI

REV. León pasante. Igual al n.º 41.

†:LEGIONIS:ET GALLECIE

Pende por torzales de seda rojos, amarillos y blancos de un privilegio rodado donando a la Orden M. de Santiago y a su maestre don Pelayo Pérez una heredad de nueve yugadas en San Esteban y Linares y otras heredades y casa. Facta carta apud Burgum, XIII día septembris, era MCCLXXX prima.

*O. M. de Santiago - Encomienda de Montizón - Caj. 216 - 4 - R.  
Arm.º 1. Caj. 9/n.º 2.*

56. A. 1247. Fragmento de un sello de cera clara de gran módulo (110 mms. de diámetro). Impronta n.º 28.

ANV. Ecuestre. Sólo aparece el escudo que lleva el jinete, blasonado con castillos y leones contrapuestos, y la parte delantera de la gualdrapa que cubre al caballo, blasonada con un castillo. Igual al n.º 40.

[†:FERRANDVS:DEI:GR——ACIA:  
REX:CAS——TELLE:ET TOLETI]

REV. Castillos y leones contrapuestos. Se conserva parte del león del ángulo superior derecho. Como en el n.º 40.

†:SIGILLVM:FERRANDI:REGIS:  
LEGIONIS:ET GALLECIE]

Pende por cordón de cáñamo amarillento de un mandamiento del rey para que el Concejo de Medellín no impida la labranza al Comendador de Montánchez. Datum in exercitu prope Sibillam, X día decembris, era MCCLXXX quinta.

*O. M. de Santiago. Montánchez - R - 211, n.º 12.*

Arm.º 1. Caj. 2/n.º 8.

57. A. 1248. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 29.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 41.

† : S : F E R A D I : R E G I S : C A S T E L L E : E T  
T O L / T I

REV. León pasante. Como el n.º 41.

† : L E G I O N I S : E T : G A L L E C I E :

Está pendiente por torzales de seda marrones y avellanados de un privilegio rodado en favor de la O. M. de Santiago concediéndole seis mil maravedís en las rentas de Sevilla. Facta carta in exercitu prope Sibillam reg. exp. XI die januarii, era MCCLXXX sexta.

*O. M. de Santiago. Convento de Sevilla - R - 313 - 1.*

Arm.º 1. Caj. 9/n.º 3.

NOTA. En el Archivo Histórico Nacional se conserva una impronta con el n.º 30 del sello de doña Juana de Ponthieu, 2.<sup>a</sup> mujer de Fernando III, en forma de doble ojiva de 95 mms. de cera oscura.

En la Collection de Sceaux de M. Douët d'Arcq (Paris, 1868), tomo III, págs. 443-444, con el n.º 11246, se describe un sello de doña Juana de Ponthieu de forma de doble ojiva, de 95 mms. Es un fragmento que pende de una donación de la reina de Castilla y Condesa de Ponthieu de marzo de 1258.

**ALFONSO X (1252-1284)**

58. A. 1254. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de dos cuerpos. El primero se divide en tres secciones: una central, más elevada y ancha y dos laterales. En la primera está la puerta de arco de medio punto, en el centro de la cual se ve un guerrero con la espada apoyada en la cintura y en el hombro. A los lados de la puerta hay ventanas adinteladas, y encima de cada una un rosetón. En las otras dos secciones que flanquean el castillo, se abren dos ventanas adinteladas a cada lado. Las tres secciones van coronadas por almenas.

El segundo cuerpo está formado por tres torres, más ancha y elevada la central, las tres con ventanas gemelas adinteladas y coronadas la central por cuatro almenas y las laterales por tres cada una. En la torre del centro, debajo de la ventana, hay un gran rosetón. La leyenda va entre dos gráficas de puntos. Capital y minúscula.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S

REV. León rampante sin corona. La misma leyenda que en el anverso, pero la segunda *e* de Castelle es uncial y la *e* de et es capital.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

Está pendiente por hilos de seda verdes y rojos de una concesión hecha por el rey al monasterio de San Clemente de Toledo, de un baño que tenía en el Arrabal de la dicha ciudad. Fecha la carta en Uclés, XXVI días del

mes de mayo en era de mill e doscientos e nonaenta e dos annos.

*San Clemente de Toledo - R - 8.*

Arm.º 1. Caj. 5/n.º 6.

OBSERVACIONES. Facsímil del anverso de este sello de plomo se halla en una notable miniatura del siglo XIII al fol. 15 del Libro Becerro o Tumbo menor de Castilla. Archivo Histórico Nacional.

BIBLIOGRAFÍA. Publicaron facsímiles de este sello. Aloïss Heiss, *Monedas Hispano cristianas*, tomo IV Atlas, Docums. justifs, C.

*Historia General de España*, por don Modesto de Lafuente, tomo I, pág. 457.

*Historia de la Villa y Corte de Madrid*, tomo I, págs. 236-237.

*Pruebas de la Historia de la Casa de Lara*, por Salazar y Castro (Madrid, 1694), pág. 41.

*Catálogo de manuscritos españoles*, por don José Ignacio Miró, serie primera (Anvers, 1886), pág. 4.

Álvarez de la Braña en un artículo publicado en "La Ilustración Española y Americana" (8 abril 1895, pág. 218), hace mención de un sello de plomo de Alfonso X del año 1261, seguramente como éste que se ha descrito.

En la Collection de Sceaux de M. Douët d'Arcq (Paris, 1868), tomo III, pág. 444, n.º 11248, se describe un sello de este tipo, de plomo de 50 mms. de diámetro, pendiente de poderes dados por el rey Alfonso X a su embajador en Alemania, para la promoción de este rey al Imperio. Dada en Sigüenza a 5 de mayo, era 1294 (1256).

59. A. 1254. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 58.

† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. León rampante sin corona. Como el n.º 58.

† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Pende por hilos de seda verdes y avellanados de un privilegio rodado del rey Alfonso X, confirmando otro de

su padre de 1232, en el que concedía al monasterio de Santa María de Villanueva de Oscos, varias posesiones en Carvallido y otras heredades. Fecha la carta en Burgos, por mandado del rey, XIII días andados del mes de diciembre, en era de mill e doscientos e nonaenta e dos annos....

*M.º de Santa María de Villanueva de Oscos (Oviedo) - R - 12.*

Arm.º 1. Caj. 9/n.º 5.

60. A. 1255. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S

REV. León rampante sin corona. Como el n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S

Pende por hilos de seda amarillos, verdes, blancos y avellanados, de un privilegio rodado confirmando otros de los antecesores de este rey de 1230 y 1232, en que donaban al Monasterio de Santa María de Melón el coto de Teclas con todos sus derechos. Fecha la carta en Burgos por mandado del rey, X días andados del mes de enero, en era de mill e doscientos e nonaenta e tres annos.

*M.º de Santa María de Melón (Orense) - R - 19.*

Arm.º 1. Caj. 11/n.º 2.

61. A. 1255. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Como el n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S

REV. León rampante sin corona. Igual al n.º 58.

† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS

Pende por hilos de seda blancos y avellanados de un privilegio rodado confirmando la donación que hizo el abuelo de este rey, en 1228, al monasterio de Santa María de Melón de las viñas de Sanin. Fecha la carta en Burgos por mandado del rey, XVIII días andados del mes de enero, en era de mill e doscientos e nonaenta e [tres annos].

*M.º de Santa María de Melón (Orense) - R - 23.*

Arm.º 1. Caj. 11/n.º 1.

62. A. 1255. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 58.

† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS

REV. León rampante sin corona. Como el n.º 58.

† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS

Está pendiente por hilos de seda blancos y avellanados de un privilegio rodado confirmando otros de los antecesores de este rey, de los años 1166 y 1228, en los que concedían al monasterio de Santa María de Melón la vega de Francelos. Fecha la carta en Burgos por mandado del rey, XXII días andados del mes de enero, en era de mill e doscientos e nonaenta e tres annos.

*M.º de Santa María de Melón (Orense) - R - 28.*

Arm.º 1. Caj. 9/n.º 8.

63. A. 1255. Fragmento de un sello de cera clara de gran módulo (110 mms. de diámetro), el llamado de los camafeos. Impronta n.º 31.

ANV. Ecuestre. Se ve la pierna del jinete y la parte trasera de la gualdrapa que cubre el caballo, blasonada con un castillo de tres torres y un león rampante sin corona. El caballo marcha hacia la izquierda.

[ † : \* — S : ALFONSI : DI : GR \* ACI — A :  
REGI \* S : CASTEL — LE \* : ET :  
TOLEXTI ]

REV. Castillos y leones contrapuestos. Se conserva la parte inferior, león rampante sin corona, y del castillo, dos torres de las tres que lo componen.

[ † \* : LEGIONIS : GALL \* ECIE :  
HYPALIS \* : CORDVBE : MVRC \* IE : ET  
GIENNII ]

Está pendiente por hilos de seda verdes de una carta de confirmación de la feria de la villa de Sahagún que comienza el día de Pascua de Pentecostés y dura tres semanas. Fecha la carta en Burgos, por mandado del rey, dos días andados del mes de febrero, en era de mill e dos cientos e nonaenta e tres annos.

*M.º de Sahagún (León) - R - IV - 176.*

Arm.º 1. Caj. 2/n.º 10.

BIBLIOGRAFÍA. En la Collection de Sceaux de M. Douët d'Arcq (Paris, 1868), tomo III, n.º 11247, pág. 444, se describe un sello como éste, pendiente de acta de Alfonso X que regula el orden de sucesión al trono. Dada en Palencia el 5 de mayo de 1255.

Lleva también el sello de la reina doña Violante, n.º 11249, pág. 444. *Anv.* Escudo con las barras de Aragón; *Rev.* Escudo cuartelado con las armas de Castilla y León.

64. A. 1255. Fragmento de un sello de cera clara de gran módulo (110 mms. de diámetro). Es el llamado de los camafeos. Impronta n.º 31.

ANV. Ecuestre. Se conserva el escudo que sostiene el jinete, blasonado con castillos y leones contrapuestos, y la parte delantera de la gualdrapa, que cubre al caballo, el cual galopa a la izquierda, blasonada con un castillo de tres torres.

[ † : \* — S : ALFONSI : DI : GR \* ACI — A :  
REGI \* S : CASTEL — LE \* : ET :  
TOLEXTI : ]

REV. Castillos y leones rampantes sin corona contrapuestos. Sólo se ve un trozo del castillo y del león rampante de la parte superior del sello.

[ † \* : LEGIONIS : GALL \* ECIE :  
H YSPALIS \* : CORDVBE : MVRC \* IE : ET :  
GIENNII ]

Está pendiente por hilos de seda rojos de la confirmación de un privilegio de exención y libertad al monasterio de Sahagún, para que ningún ministro del rey pueda entrar en el monasterio ni en su jurisdicción. Fecha la carta por mandado del rey en Burgos tres días andados del mes de febrero, en era de mill e doscientos e nonaenta e tres annos.

*M.º de Sahagún (León) - R - IV - 177.*

Arm.º 1. Caj. 2/n.º 9.

65. A. 1255. Fragmento de un sello de cera clara de gran módulo (110 mms. de diámetro). El llamado de los camafeos. Impronta n.º 31.

ANV. Ecuestre. Se conserva sólo la parte central del caballo, el escudo que lleva el jinete, blasonado con castillos y leones contrapuestos, y parte delantera de la gualdrapa que cubre al caballo, blasonada como el escudo.

[ † : \* — S : ALFONSI : DI : GR \* ACI — A :  
 REGI \* S : CASTEL — LE \* : ET :  
 TOLEXTI ]

REV. Castillos y leones contrapuestos. Solamente se conserva el castillo inferior y parte del león superior.

[ † \* : LEGIONIS : GALL \* ECIE :  
 HYSPALIS \* : CORDVBE : MVRC \* IE : ET ;  
 GIENNII ]

Pende por hilos de seda rojos y verdes de un privilegio confirmando otro dado al monasterio de Sahagún en el que se daba a Santa María de Piasca la villa de Ievas en territorio de Liébana. Fecha la carta en Burgos por mandado del rey, diez días andados del mes de febrero en era de mill e doscientos e nonaenta e tres annos.

*M.º de Sahagún (León) - R - IV - 183.*

Arm.º 1. Caj. 8/n.º 6.

66. A. 1255. Fragmento de un sello de cera de gran módulo (110 mms. de diámetro). El llamado de los camafeos. Impronta n.º 31.

ANV. Ecuestre. Sólo se ve la parte central del caballo.

[ † : \* — S : ALFONSI : DI : GR \* ACI — A :  
 REGI \* S : CASTEL — LE \* : ET :  
 TOLEXTI ]

REV. Castillos y leones contrapuestos. Se conserva el castillo inferior y parte del superior.

[ † \* : LEGIONIS : GALL \* ECIE :  
 HYSPALIS \* : CORDVBE : MVRC \* IE : ET ;  
 GIENNII ]

Pende por hilos de seda amarillos, verdes y rojos de un privilegio por el que confirma otro, inserto en él, de la

reina doña Urraca, del trueque que Alfonso VI hizo con el monasterio de Arlanza, en el que el rey dio la villa de Jaramel o Jaramillo de la Fuente por otra llamada Gutmer. Fecho el privilegio en Burgos por mandado del rey, XVI días andados del mes de febrero en era de mill e doscientos e nonaenta e tres annos.

*M.º de San Pedro de Arlanza (Burgos) - R - 33.*

Arm.º 1. Caj. 8/n.º 5.

67. A. 1255. Fragmento de un sello de cera clara de gran módulo (110 mms. de diámetro. El de los camafeos. Impronta n.º 31.

ANV. Ecuestre se conserva todo el centro menos el borde y leyenda.

[ † : \* — S : ALFONSI : DI : GR \* ACI — A :  
REGI \* S : CASTEL — LE \* : ET :  
TOLEXTI ]

REV. Castillos y leones contrapuestos. Está todo el centro menos el borde con la leyenda.

[ † \* : LEGIONIS : GALL \* ECIE :  
HYS PALIS \* : CORDVBE : MVRC \* IE : ET :  
GIENNII ]

Pende por hilos de seda rojos, verdes y amarillos de un privilegio confirmando al monasterio de Arlanza los de los antecesores de este rey, en que dieron al monasterio de Santa María, San Miguel y San Pelayo martir, sito en territorio de Clunia, el distrito de dicho monasterio. Fecha la carta en Burgos por mandado del rey, XVIII días andados del mes de febrero, en era de mill e doscientos e nonaenta e tres annos.

*M.º de San Pedro de Arlanza (Burgos) - R - 26.*

Arm.º 1. Caj. 8/n.º 2.

68. A. 1255. Fragmento de un sello de cera oscura de gran módulo (110 mms. de diámetro). El de los camafeos. Está protegido por un trozo de pergamino cosido al documento. Impronta n.º 31.

ANV. Ecuestre. Se conserva el centro del sello.

[ † : \* — S : ALFONSI : DI : GR \* ACI — A :  
REGI \* S : CASTEL — LE \* : ET :  
TOLEXTI ]

REV. Castillos y leones contrapuestos. Sólo se conserva el centro.

[ † \* : LEGIONIS : GALL \* ECIE :  
HYS PALIS \* : CORDVBE : MVRC \* IE : ET :  
GIENNII ]

Pende por hilos de seda rojos de un privilegio en el que confirma otro de su padre, por el que concedía lo mismo que sus antecesores al monasterio de San Pedro de Arlanza la villa de San Generii, exenta de todo tributo, el diezmo de San Esteban, San Pedro, Huerta y Tabladillo y otros privilegios. Fecha la carta en Burgos por mandado del rey, XXIII días andados del mes de febrero, en era de mill e doscientos e nonaenta e tres annos.

*M.º de San Pedro de Arlanza (Burgos) - R - 35.*

Arm.º 1. Caj. 8/n.º 3.

69. A. 1255. Fragmento de un sello de cera oscura de gran módulo (110 mms. de diámetro). Es el de los camafeos. Impronta n.º 31.

ANV. Ecuestre. Le falta la parte superior e inferior izquierda y todo el borde.

[ † : \* — S : ALFONSI : DI : GR \* ACI — A :  
REGI \* S : CASTEL — LE \* : ET :  
TOLEXTI ]

REV. Castillos y leones contrapuestos. Le falta la parte superior e inferior derecha y el borde.

[ † \* : L E G I O N I S : G A L L \* E C I E :  
H Y S P A L I S \* : C O R D V B E : M V R C \* I E : E T ;  
G I E N N I I ]

Pende por torzales de seda rojos, amarillos y blancos de un privilegio, por el que confirma el rey el que concedió Alfonso VII al monasterio de Santo Domingo de Silos, dándole la villa de Ura. Fecha la carta en Burgos por mandado del rey, XXV días andados del mes de febrero, en era de mill e doscientos e nonaenta a tres annos.

*M.º de San Pedro de Arlanza (Burgos) - R - 34.*

Arm.º 1. Caj. 8/n.º 4.

70. A. 1255. Fragmento de un sello de cera clara de gran módulo (110 mms. de diámetro). Es el de los camafeos. Está protegido por un trozo de pergamino cosido al documento. Impronta n.º 31.

ANV. Ecuestre. Se ve la parte inferior del caballo y de la trasera de la gualdrapa que lo cubre, blasonada con león y castillo. Tiene parte de la leyenda. Capital y minúscula.

..... A : R E G I \* S : C A .....

REV. Castillos y leones contrapuestos. Conserva el león y el castillo inferior y algunas letras de la leyenda.

..... I S \* : C O .....

Está pendiente por hilos de seda verdes y rojos de un privilegio, en el que confirma la concesión hecha al monasterio de Santo Domingo de Silos, de la villa de Mancolar y otros lugares. Fecha la carta en Burgos por man-

dado del rey, XXV días del mes de febrero, en era de mil e doscientos e nonaenta e tres annos.

*M.º de Santo Domingo de Silos (Burgos) - R - 9.*

Arm.º 1. Caj. 8/n.º 7.

71. A. 1255. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 58.

† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS

REV. León rampante sin corona. Como el n.º 58.

† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Está pendiente por hilos de seda blancos y avellana-  
dos de un privilegio rodado, por el que este rey concede  
al monasterio de las Dueñas de San Andrés del Arroyo  
y a la condesa doña María, que es señora del mismo, la  
villa de Becerril y su alfoz. Fecha la carta en Aguilar de  
Campoó por mandado del rey, diez días andados del mes  
de marzo en era de mill e doscientos e nonaenta e tres  
annos.

*M.º de San Andrés del Arroyo (Palencia) - R - 5.*

Arm.º 1. Caj. 9/n.º 6.

72. A. 1255. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Excelente ejem-  
plar .Flor de cuño. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 58.

† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS

REV. León rampante sin corona. Como el n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

Pende por hilos de seda rojos, amarillos y verdes de un privilegio rodado confirmando la restitución que ya su abuelo (1215) y su padre (1232) habían hecho al monasterio de Celanova del pueblo de Mijós, con otras muchas posesiones. Fecha la carta en Sahagún por mandado del rey, XXI días andados del mes de marzo, en era de mill e doscientos e nonaenta e tres annos.

*M.º de Celanova (Orense) - R - 32.*

Arm.º 1. Caj. 11/n.º 4.

73. A. 1255. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Igual que el n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

REV. León rampante sin corona. Como el n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

Está pendiente por hilos de seda rojos y blancos amarillentos de un privilegio rodado confirmando otros de los anteriores de este rey de 1214 y 1232, en los que señalaban las demarcaciones del coto del monasterio de San Esteban de Ribas del Sil. Fecha la carta en Villada por mandado del rey, XXVIII días andados del mes de abril, en era de mill e docientos e nonaenta e tres annos.

*M.º de San Esteban de Ribas del Sil (Orense) - R - 11.*

Arm.º 1. Caj. 11/n.º 3.

74. A. 1255. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Como el n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

REV. León rampante sin corona. Igual al n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

Pende por hilos de seda verde de un privilegio confirmando otros de los antecesores de este rey, en los que concedían al monasterio de Celanova los lugares de Palacios y Verín, y que nadie pueda comprar allí nada. Fecha la carta en Valladolid por mandado del rey, XVIII días andados del mes de septiembre, en era de mill e doscientos e nonaenta e tres annos.

*M.º de Celanova (Orense) - R - 28.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 3.

75. A. 1255. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

REV. León rampante sin corona como el n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

Está pendiente por hilos de seda de color avellanado de un privilegio confirmando este rey otros de sus antece-

sores, por los que recibe bajo su protección al monasterio de Santa María de Melón. Fecha la carta en Burgos, XXIII días andados del mes de octubre, en era de mill e doscientos e nonaenta e tres annos.

*M.º de Santa María de Melón (Orense) - R - 18.*

Arm.º 1. Caj. 5/n.º 7.

76. A. 1255. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Como el n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

REV. León rampante sin corona. Igual al n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

Pende por hilos de seda amarillos, verdes y rojos de un privilegio rodado, en el que confirma el rey las donaciones hechas por Alfonso VII y confirmadas por su abuelo y su padre, en las que concedían al monasterio de San Justo de Avellanedo las dos iglesias de San Salvador y San Martín con todas sus pertenencias, que están en territorio de Dulgio, además de otras donaciones. Fecha la carta en Santo Domingo de Silos por mandado del rey, XIII días andados del mes de noviembre, en era de mill e dosceintos e nonaenta e tres annos.

*Patronato de Castilla (Cámara de Castilla). Leg. 788.*

Arm.º 1. Caj. 11/n.º 5.

77. A. 1255. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Como el n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

REV. León rampante sin corona. Igual al n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

Está pendiente por hilos de seda amarillos y avellanos de un privilegio rodado de este rey confirmando otro de su abuelo de 1188, en el que concedía al monasterio de Santa María de Villanueva de Oscos, y a su abad Pedro, el lugar de Carvadillo y otras heredades. Fecha la carta en Cunia por mandado del rey, XXIII días andados del mes de noviembre, en era de mill e doscientos e noventa e tres annos.

*M.º de Santa María de Villanueva de Oscos (Oviedo) R - 16.*

Arm.º 1. Caj. 9/n.º 7.

78. A. 1256. Fragmento de un sello de cera de gran módulo (110 mms. de diámetro). Es el llamado de los camafeos. Impronta n.º 31.

ANV. Ecuestre. Se ve parte del caballo y el escudo que lleva el jinete, blasonado con castillos y leones contrapuestos. El caballo marcha hacia la izquierda cubierto con la gualdrapa, blasonada como el escudo.

[ † : \* — S : A L F O N S I : D I : G R \* A C I — A :  
R E G I \* S : C A S T E L — L E \* : E T :  
T O L E X T I ]

REV. Castillos y leones contrapuestos. Se conserva parte de los castillos y leones.

[ † \* : L E G I O N I S : G A L L \* E C I E :  
H Y S P A L I S \* : C O R D V B E : M V R C \* I E : E T :  
G I E N N I I ]

Pende por ancha trencilla de lino tejida a colores verde, blanco y avellanado de una carta, por la que el rey manda que en todos sus reinos el monasterio de San Pedro de Arlanza no pague portazgo. Fecha la carta en Soria, el rey la mando, XXVII días de marzo, era de mill e docientos e nonaenta e quatro annos.

*M.º de San Pedro de Arlanza (Burgos) - R - 38.*

Arm.º 1. Caj. 2/n.º 11.

79. A. 1256. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

REV. León rampante sin corona. Como el n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

Está pendiente por hilos de seda rojizos de un privilegio rodado concediendo el rey a la Catedral de Toledo y a su Cabildo la merced de que las cosas que tuviere el Arzobispo a su muerte queden en poder del Cabildo, y que el funcionario real y el que señale el Cabildo los conserven y entreguen al nuevo Arzobispo. Fecha la carta en Brihuega por mandado del rey, XXIII días andados del mes de mayo, en era de mill e docientos e nonaenta e quatro annos.

*Catedral de Toledo. Luctuosa - V - 2 - 1 - 10.*

Arm.º 1. Caj. 12/n.º 1.

BIBLIOGRAFÍA. Este sello está citado en la primera observación del n.º 18 del Cat.º de M. Pidal, pág. 28.

80. A. 1256. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Como el n.º 58.

† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. León rampante sin corona. Lo mismo que el n.º 58.

† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Está pendiente por hilos de seda rojizos de un privilegio rodado, en el que el rey concede al Arzobispo y Cabildo de la Catedral de Toledo franqueza de moneda. Fecha la carta en Brihuega por mandado del rey, XXIII días andados del mes de mayo, en era de mill e doscientos e nonaenta e cuatro annos.

*Catedral de Toledo - R - Inmунidades - 8.º - 2 - 2.º*

Arm.º 1. Caj. 11/n.º 7.

81. A. 1256. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Como el n.º 58.

† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. León rampante sin corona. Igual al n.º 58.

† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Pende por hilos de seda rojos, verdes, amarillos y azules de un privilegio rodado concediendo el rey al

Obispo y Cabildo de la Catedral de Ávila la franqueza de moneda. Fecha la carta en Segovia por mandado del rey, XIII días andados del mes de septiembre, en era de mill e doscientos e nonaenta e cuatro annos.

*Catedral de Avila - R - 17.*

Arm.º 1. Caj. 11/n.º 8.

82. A. 1256. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 58.

† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. León rampante sin corona. Como el n.º 58.

† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Está pendiente por hilos de seda rojos, verdes y blancos de un privilegio rodado, en el cual el rey confirma los de sus antecesores en los que concedían al monasterio de Santa María de Osera, que todas sus heredades y sus colonos fuesen absueltos y quitos de toda regia contribución. Fecha la carta en Segovia por mandado del rey, XVI días andados del mes de septiembre, en era de mill e doscientos e nonaenta e cuatro annos.

*M.º de Santa María de Osera (Orense) - R - 18.*

Arm.º 1. Caj. 11/n.º 6.

83. A. 1256. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Como el n.º 58.

† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. León rampante sin corona. Igual al n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

Pende por hilos de seda verdes, blancos y avellanados de un privilegio rodado de Alfonso X, en el que confirma otro de su padre de 1219, haciendo donaciones al monasterio de San Juan de Sacramenia. Fecha la carta en Segovia, por mandado del rey, III días andados del mes de octubre, en era de mill e docientos e nonaenta e cuatro annos.

*San Juan de Sacramenia (Segovia) - R.*  
*Museo Arqueológico Nacional.*

Arm.º 1. Caj. 12/n.º 2.

84. A. 1258. Dos grandes fragmentos de un sello de cera clara de gran módulo (110 mms. de diámetro), unidos con cera de otro color. Es el llamado de los camafeos. Impronta n.º 31.

ANV. Ecuestre. Se conserva la parte central y faltan los laterales. El caballo camina hacia la izquierda. Se ve al jinete con el escudo blasonado con castillos y leones contrapuestos, lo mismo que la parte trasera de la gualdrapa que cubre al caballo. Sólo tiene unas letras de la leyenda.

..... : R E G I \* .....

REV. Castillos y leones contrapuestos.

..... : S \* : C O R .....

Pende por trencilla de lino tejida a colores blanco y avellanado de una carta del rey, en la que declara que unas casas de la villa de Sahagún pertenecen al Monasterio de Matallana, el cual tenía pleito con el Monasterio

de Sahagún. Dada en Valladolid, cuatro días de marzo, era de mill e docientos e nonaenta e seis annos.

*M.º de Sahagún (León) - R - 190.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 10.

85. A. 1258. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

REV. León rampante sin corona. Como el n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

Pende por hilos de seda amarillos y avellanados de un privilegio rodado, en el que el rey confirma la donación hecha por sus antecesores a doña Estefanía Pérez, de la villa de Villamayor, y aprueba la hecha por esta señora al monasterio de Santa María de Melón de la dicha villa. Fecho en Valladolid por mandado del rey, martes diez e nueve días andados del [mes de junio, en era de mill e doscientos e nonaenta e seis annos].

*M.º de Santa María de Melón (Orense) - R - 31.*

Arm.º 1. Caj. 12/n.º 3.

86. A. 1258. Fragmento pequeño de un sello de cera clara de gran módulo. (110 mms. de diámetro). Es el de los camafeos. Impronta n.º 31.

ANV. Ecuestre. Castillo de tres torres es lo que se ve en la parte trasera de la gualdrapa que cubre al caballo.

REV. Castillos y leones contrapuestos. Se conserva el león del lado inferior izquierdo.

Está pendiente por cordón de lana tejido a colores verde y blanco de una carta por la que la Orden de Santiago se obliga a dar anualmente a don Fernando García y a su mujer doña Emilia Ruiz mil doscientos maravedís, situados en las Salinas de Belinchón. Fecha la carta en Segovia, domingo XX días andados del mes de septiembre, en era de mill e doscientos e nonaenta e seis annos.<sup>1</sup>

*O. M. de Santiago. Belinchon (Cuenca) - Caj. 70/n.º 10.*

Arm.º 5. Caj. 65/n.º 25.

87. A. 1258. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

REV. León rampante sin corona. Como el n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

Está pendiente por hilos de seda rojos y amarillos de una carta del rey por la que confirma a doña Berenguela López la posesión de los bienes de la Casa de Derriñada, que son en Villanueva del Río, y los de la Casa de San Román. Fecha en Segovia, jueves X días andados

<sup>1</sup> Tiene el documento otros 3 sellos y el cordón de otro que falta: el de Fernán García. Los que se conservan además de el del rey son: el de Pelayo Pérez, Maestre de la O. de Santiago, el del Convento de la dicha Orden y el de doña Emilia Roit, mujer de Fernán García.

del mes de octubre, en era de mill e docientos e nonaenta e seis annos.

*Santa Eufemia de Cozuelos (Segovia) - R - 34.*

*O. M. de Santiago.*

Arm.º 1. Caj. 12/n.º 4.

88. A. 1262. Sello de cera oscura de 110 mms. de diámetro. En la parte inferior del reverso tiene saltada una capa de la cera. Excelente ejemplar. Impronta n.º 31.

ANV. Ecuestre. El rey lleva yelmo cerrado y coronado por una diadema de tres florones visibles; loriga de mallas y sobreveste sin mangas, amplia y larga; ante el pecho, escudo grande y ancho, blasonado con castillos y leones contrapuestos; en la mano la espada, que corta el cordoncillo que bordea el sello, desnuda, hoja ancha, corta y acanalada, arriaz ligeramente curvado hacia la punta de la hoja y pomo floreado trilobulado. El caballo galopa a la izquierda cubierto con gualdrapa blasonada como el escudo; con las patas corta la leyenda entre dos cordoncillos; también la corta cuatro camafeos colocados en las partes superior, inferior y laterales del sello. Representan el de arriba, un caballo marino; el de abajo un jabalí; el de la izquierda, un busto de mujer; y el de la derecha parece que representa dos centauros. La leyenda Capital y minúscula.

† : \* — S : A L F O N S I : D I : G R \* A C I — A :  
 R E G I \* S : C A S T E L — L E \* : E T :  
 T O L E X T I

REV. Castillo y leones rampantes sin corona contrapuestos. Cortando la leyenda, como en el anverso, cuatro camafeos, pero falta el de la parte inferior y parte de la leyenda por estar saltada una capa de cera. Representa el camafeo de arriba un busto, el de abajo falta, pero según una reproducción, pudiera ser una cabeza

de medusa; el de la izquierda el signo de Escorpión; y el de la derecha una figura sentada. Capital y minúscula.

† \* : LEGIONIS : GALL \* ECIE :  
HY [ PALIS \* : C ] ORDVBE : MVRC \* IE :  
ET : GIENNII<sup>1</sup>

Pende por ancha trencilla de seda azul de una carta de Alfonso X referente a la consagración de los Obispos electos de Osma y Cuenca en la Iglesia de Sevilla. Dada en Sevilla dos días de marzo, en era de mill e CCC annos.

*Catedral de Toledo. Obispos X - 2.º - 1 - 3.*

Arm.º 1. Caj. 2/n.º 12.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal, con el n.º 17, pág. 26.

Facsímil y descripción del sello de los camafeos pueden verse en un artículo de Escudero de la Peña publicado en el "Museo Español de Antigüedades". Tomo II, pág. 529.

Rymer, *Foedera conventiones litterae... inter Reges Angliae et aliquos...* (Londres, 1727), tomo VI, folio I, facsímil 14; publica un facsímil del mismo sello.

Sobre el uso del sello imperial por Alfonso X, puede verse *Memorias históricas del Rei don Alfonso el Sabio i observaciones a su Crónica*, obra póstuma de don Gaspar Ibáñez de Segovia, Marqués de Mondejar (Madrid, 1777).

<sup>1</sup> Lleva el documento otros dos sellos, el del arzobispo electo de Toledo y el del Arzobispo de Sevilla.

Como este sello son los descritos con los números 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, del año 1255; el n.º 78 de 1256; el n.º 84 y 86 de 1258; el n.º 90 de 1266 y el n.º 93 de 1274.

En la Catedral de León (Caj. 2, letra P., leg. 5.º, n.º 18), se conservan dos fragmentos de un sello de este tipo, que autoriza un privilegio en el que Alfonso X confirma otros de su padre y abuelo a favor de la Santa Iglesia de León.

Don Tomás Muñoz creía que los camafeos de este sello representaban: anv. 1.º, Carnero cuya segunda mitad es pez; 2.º, biga con triunfador; 3.º, caballo a la izquierda y 4.º, cabeza laureada; rev. 1.º, una cabeza; 2.º, hombre sentado; 3.º, cigüeña a la diestra; y 4.º, esfinge y sobre ella, figura humana.

El sello de Alfonso X de Castilla como Emperador de Alemania es del mismo tipo que los de sus antecesores en aquel imperio, usando siempre la fórmula "semper augustus".

Alfonso X usó como blasón el águila de Suavia, que era el de su madre doña Beatriz de Suavia. (Cfr. Ortiz de Zúñiga, "Annales de Sevilla, a los años 1279 y 1356"; Guillermo de Osma, "Azulejos sevillanos".)

89. A. 1262. Sello de placa de cera amarillenta sin papel, de 52 mms. de diámetro. Conserva sólo parte de la leyenda. Es un sello de cierre de carta partido en dos fragmentos. Impronta n.º 32.

En el centro había castillos y leones contrapuestos. Entre gráficas de puntos la leyenda. Capital y minúscula.

[ † ] S : A L F O N S I I [ L L V ] S : R E G I S  
[ C ] A S [ T ] E L [ L E E T L ] E G I O N I S

Está adherido al dorso de un despacho del rey a don Pedro Guzmán, su Adelantado de Castilla, para que hiciese restituir a don Domingo, electo de Toledo y al Cabildo de la Catedral, unas lorigas y armaduras prestadas en tiempo de su hermano. Dado en Sevilla, el rey lo mando, martes VII días de marzo, era de mill e CCC annos.

*Catedral de Toledo. Vasallos - R - 23.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 11.

BIBLIOGRAFÍA. F. Arribas, *Sellos de placa de las Cancillerías regias Castellanas*. (Valladolid, 1941). Describe este sello en el n.º 1, pág. 87.

90. A. 1266. Fragmento pequeño de un sello de cera clara de gran módulo (110 mms. de diámetro). Es el sello de los camafeos. Impronta n.º 31.

ANV. Ecuestre. Se ve sólo parte de la sobreveste del jinete. Igual al n.º 88.

REV. Castillos y leones contrapuestos. Se conserva el extremo de la cola de un león y parte de torre de uno de los castillos. Como el n.º 88.

Pende por trencilla de lino tejida a colores blanco y avellanado de un privilegio de Alfonso X por el que confirma otro de su padre para que los vecinos del lugar de Bóveda, vasallos del monasterio de San Pedro de Arlanza, no paguen tributos por sí solos, sino juntamente con los del lugar de Roa. Dada en Sevilla, jueves IX días de diciembre, era de mill e CCC e cuatro annos.

*M.º de San Pedro de Arlanza (Burgos) - R - 37.*

Arm.º 1. Caj. 2/n.º 13.

91. A. 1270. Sello de placa sobre papel y cera amarillenta de 52 mms. de diámetro. Sólo se conserva la leyenda. Impronta n.º 32.

El campo del sello castillos y leones contrapuestos. Leyenda, capital y minúscula.

† S ALFONSI : ILLVSTRIS : [ REGIS :  
C ] A S T E L L E [ E T ] L E G I O N I S

Está adherido al dorso de una carta real, en la que Alfonso X encarga a los Alcaldes y Justicias de Madrid, Valladolid y Soria, que cumplan y hagan cumplir la concesión que ha otorgado a las monjas de Santo Domingo el Real de Madrid, para que puedan poseer los bienes muebles y raíces de sus patrimonios, desde el día que los heredasen, y venderlos a los dos años. Dada en Burgos, viernes VII días de marzo, era de mill e trescientos e ocho annos.

*M.º de Santo Domingo el Real de Madrid - R.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 12.

BIBLIOGRAFÍA. Se describe este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 19, págs. 28-29.

La descripción de este sello e interpretación de su leyenda puede verse en *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*, interpretados y coleccionados por don Timoteo Domingo Palacio (Madrid, 1888), tomo I, pág. 108.

Da noticia de este sello Escudero de la Peña, "Museo Español de Antigüedades", tomo II, pág. 538, pero no hace más que dar noticia de su existencia.

92. A. 1272. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

REV. León rampante sin corona. Como el n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

Pende por hilos de seda rojos, amarillos y blancos, de un privilegio rodado concediendo al Consejo y vecinos de Cieza exención de pecho, portazgo, diezmo y almojarifazgo de cuanto vendiesen y comprasen. Fecho el privilegio en Alcaraz, jueves veinte e tres días andados del mes de junio, en era de mil e trescientos e diez annos.

*Cieza (Murcia), - R - 1.*

Arm.º 1. Caj. 12/n.º 5.

93. A. 1274. Fragmento pequeño de un sello de cera clara de gran módulo (110 mms. de diámetro). Es el sello llamado de los camafeos. Impronta n.º 31.

ANV. Ecuestre. Se ve parte del jinete con sobreveste y escudo blasonado con castillos y leones contrapuestos, y parte delantera de la gualdrapa que cubre al caballo, blasonada como el escudo.

Es igual al n.º 88.

REV. Castillos y leones contrapuestos. Se conserva parte del castillo del lado inferior derecho y del león que va sobre aquél. Lo mismo que el n.º 88.

Está pendiente por trencilla de lino tejida a colores blanco y avellanado de un privilegio, por el que el rey concede al monasterio de San Pedro de Arlanza que sus

ganados pasten por todas las partes de sus reinos no haciendo daño, y le concede su real auxilio y protección. Dada en Burgos, dos días de abril, era de mill e CCC e doce annos.

*M.º de San Pedro de Arlanza (Burgos) - R - 40.*

Arm.º 1. Caj. 2/n.º 14.

94. A. 1274. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 58.

† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. León rampante sin corona. Como el n.º 58.

† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Pende por hilos de seda rojos y marrones de un privilegio rodado concediendo al monasterio de Santa María de Sacramenia, por ser pobre, quince yugueros, dos pastores, dos vaqueros, un yegüero, un porquero, cuatro hortelanos y tres caseros, excusados de la misma cuantía que son los excusados de los caballeros. Fecho el privilegio en Fuentidueña, lunes seis días andados del mes de agosto, en era de mill e trescientos e doce annos.

*Santa María de Sacramencia (Segovia) - R.*  
*Museo Arqueológico Nacional.*

Arm.º 1. Caj. 12/n.º 6.

95. A. 1277. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 58.

† S : ALFONSI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. León rampante sin corona. Como el n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

Está pendiente por hilos de seda amarilla de una carta partida por A.B.C. por la que el rey da en trueque y cambio a doña Berenguela López, hija de don Lope Díaz de Haro y de doña Urraca, la villa de Tolmantos, con todos sus derechos; y la bodega de Belforado y algunos de sus derechos por la media villa de Dascalant y por el castillo y todo lo que doña Berenguela tiene en Ayala, en Guipúzcoa, al monasterio de Murga con sus derechos y señaladamente el lugar que suelen decir Malburquet. Fecha la carta en Vitoria, sábado seis días andados del mes de febrero, en era de mill e trescientos e quince annos.

*O. M. de Santiago - Tolmantos.  
Santa Eufemia de Cozuelos. - R.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 4.

96. A. 1279. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen estado de conservación. Impronta n.º 33.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

REV. León rampante sin corona. Como el n.º 58.

† S : A L F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S :

Pende por hilos de seda verdes, rojos y blancos, de un privilegio rodado por el que se da a la Orden de Santa María de España y al convento de la misma Orden, la

Alcaria, que se llama Faraia, en término de Alcalá de Sidonia. Fecho el privilegio en Sevilla, domingo postrimero día del mes de diciembre, en era de mill e trescientos e diez e siete annos.<sup>1</sup>

*O. M. de Santiago. Alcalá de Sidonia - R - Caj 58 - n.º 2.*

Arm.º 1. Caj. 12/n.º 7.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el n.º 18, págs. 27-28 del Cat. de M. Pidal.

#### SANCHO IV (1284-1295)

97. A. 1284. Fragmentos de un sello de cera clara de gran módulo (110 mms. de diámetro), unidos con cera más oscura. Impronta n.º 40.

ANV. Mayestático. Sólo aparece la figura del rey sentado con larga túnica, manto que recoge sobre las rodillas y unas letras de la leyenda. Igual al n.º 98.

[ † S : S A N C I I : D E Y : G R A C I A : R E G I S :  
C A ] S T E L L [ E ] : T [ O L E T I : L E G I O N I S :  
G A L L E ] C I E :

REV. Ecuestre. Sólo se distingue la parte central del jinete y parte de la leyenda. Como el n.º 98.

† S I — [ B I L I E : C O R D U B — E : M ] U R C I E :  
[ G I H E N N I I : E T : A L G A R B I I : ]

Pende por ancha trencilla de lino tejida a colores rojo, blanco, avellanado y azul, de una carta por la que

<sup>1</sup> Se conserva una impronta con el n.º 37 del sello de doña Violante, mujer de Alfonso X, en la Colección de improntas del Archivo Histórico Nacional.

En la "Collection de Sceaux", de M. Douët d'Arcq (Paris, 1868), tomo III, pág. 444, se describe un sello de esta reina: *anv.* Escudo con las barras de Aragón: *rev.* Escudo cuartelado con las armas de Castilla y León. Pendiente del documento de Alfonso X, n.º 11247. Éste tiene el n.º 11249.

el rey libra de todo pecho a los frailes de la Orden de Predicadores de San Esteban de Salamanca. Dada en Zamora, veinte e un día de octubre, era de mill e trescientos e veinte e dos annos.

*M.º de San Esteban de Salamanca - R - 7.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 13.

BIBLIOGRAFÍA. El sello mayestático de Sancho IV se describe en *Castigos y documentos*. Cap. XI.

98. A. 1285. Sello de cera oscura de 110 mms. de diámetro. Algo deteriorado. Impronta n.º 40.

ANV, Mayestático. El rey aparece sentado en un trono sin respaldo ni almohadón; lleva corona de tres flornes visibles, larga túnica con mangas, ajustada a la cintura por un ceñidor labrado con crucecitas lobuladas. Viste también manto recogido sobre las rodillas y sujeto por un broche en el hombro derecho. En la mano izquierda levanta el mundo, que le falta la cruz que lo coronaba, y en la derecha sostiene el cetro terminado en un águila con las alas plegadas. En el campo del sello a la izquierda hay un castillo de tres torres, y a la derecha un león rampante con corona. Falta parte de la leyenda que bordea el sello. Capital y minúscula.

† S : S A N C I [ I : D E Y : G ] R A C I A : R E G I S :  
 C A S T E L L E : T O L E T I : L E G I O N I S :  
 G A L L E C I E :

REV. Ecuestre. Al jinete le falta la cabeza y parte de la espada que corta la leyenda, y en la parte inferior parte de la misma leyenda. El caballo galopa a la izquierda.

† S I — B I L I E : C O R D U B — E : M [ U R C ] I E :  
 G I H E N N I I : E T : A L G A R B I I :

Está pendiente por trencillas de lino tejida a colores blanco, marrón, rojo y avellanado, de una carta del rey concediendo al arzobispo de Toledo que los clérigos del arzobispado no sean demandados en sus deudas por los entregadores, sino por los jueces eclesiásticos. Dada en Sopenetrán, trece días de enero, era de mill e trescientos e veinte e tres annos.

*Catedral de Toledo. Inmunidades - R - 16.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 14.

BIBLIOGRAFÍA. En la *Collection de Sceaux*, de M. Douët d'Arcq (Paris, 1868), tomo III, pág. 444, se describe un sello como éste con el n.º 11250, pendiente de un documento de 14 de octubre de 1289.

99. A. 1285. Sello de cera oscura de 110 mms. de diámetro. Le falta un trozo en la parte inferior, pero es buen ejemplar. Impronta n.º 38.

ANV. Mayestático. En un trono sin respaldo ni almohadón cubierto con un paño plegado y galoneado, aparece la figura sedente del rey, coronado con diadema de tres florones visibles, y vestido con larga túnica con mangas, ajustada a la cintura por un ancho ceñidor de cuero labrado con crucecitas lobuladas. Lleva manto que recoge sobre las rodillas y prendido por un broche en el hombro derecho. En la mano izquierda levanta el mundo rematado por una cruz, y en la derecha el cetro que termina en un águila con las alas plegadas. En el campo del sello, a la izquierda, un castillo de tres torres, y a la derecha un león rampante con corona. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

† S : S A N C I I : D E Y : G R A C I A : R E G I S :  
 C A S [ T E L L E : T O L E T ] I : L E G I O N I S :  
 G A L L E C I E     :

REV. Ecuestre. El rey a caballo, defiende la cabeza con yelmo coronado; viste de mallas con una tunicela sin

mangas y defiende el pecho con un escudo corto, blasonado con castillos y leones con corona, y sujeto al pecho por dos correas, una puesta en forma de bandolera y la otra en posición horizontal. Bajo el escudo asoma la vaina de la espada. Ésta es de pomo esférico y arriaz formando cruz sencilla con la hoja, cuya punta corta la leyenda y que levanta el rey en su mano izquierda. El caballo galopa a la izquierda; lleva silla de alto borren trasero blasonado, caparazón amplio, blasonado también con castillos y leones y penacho flordelisado. La leyenda, incompleta, está cortada por la espada y las patas traseras del caballo. Capital y minúscula.

† SI — BILIE : CORDUB — [ E : MURCIE : ]  
GIHENNI : ET : ALGARBII :

Pende por trencilla de lino tejida a colores blanco, marrón, rojo y avellanado de un privilegio concediendo el rey al Arzobispo y Cabildo de la Catedral de Toledo que en sus villas y lugares no haya entregador de las deudas de los judíos, sino los alcaldes y los aportellados que estuvieren allí puestos por ellos. Dada en Sopetrán, trece días de enero, era de mill e trescientos e veinte e tres annos.

*Catedral de Toledo. Inmunidades - R - 16.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 15.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el n.º 20 del Catálogo de M. Pidal, pág. 29.

100. A. 1285. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 43.

ANV. Mayestático. El rey ocupa un trono sin respaldo y apoya sus pies en un escabel. Viste larga túnica y manto, y lleva diadema rematada por tres florones flordelisados. En la mano derecha tiene el cetro que termina en un águila pasmada y en la izquierda sostiene el mundo

sobre el cual se levanta una cruz. En el campo del sello se ve a la izquierda un castillo de tres torres y a la derecha un león rampante coronado. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

† S : SANCII : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS

REV. Ecuestre. El rey viste de mallas y lleva yelmo de baúl coronado; espada corta, acanalada y roma, que lleva desnuda en la mano izquierda. Ante el pecho escudo rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, cuartelado y con los blasones de Castilla y León. El caballo galopa a la izquierda y lleva caparazón largo y flotante, blasonado como el escudo. La leyenda va como en el anverso.

† ; S : SANCII : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : TOLETI :

Pende por hilos de seda rojos, verdes, amarillos y blancos de un privilegio en el cual el rey confirma, como su padre, la concordia hecha entre el Obispo y Cabildo de Ávila con el Concejo de dicha ciudad, sobre la exención de pecho de los 40 mozos de coro y de los beneficiarios y clérigos de Epístola de la Catedral. Fecho en Toledo domingo diez días andados de junio, era de mill e CCC e veinte e tres annos.

*Catedral de Avila - R - 22.*

Arm.º 1. Caj. 12/n.º 8.

BIBLIOGRAFÍA. Publicaron facsimil del sello de este tipo:

Aloïss Heiss, *Monedas Hispano-cristianas*, tomo IV *Atlas, Docum, justificativos D.*

*Historia General de España*, por don Modesto de Lafuente, edic. Barcelona, 1877, tomo I, pág. 457.

*Historia de la Villa y Corte de Madrid*, tomo I, págs. 304-305.

Facsimil de un sello igual, pendiente en docn.º de 1291 en *Catálogo de manuscritos españoles*, por don José Ignacio Miró. Serie primera (Anveres, 1886), pág. 5.

101. A. 1285. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Mediano estado de conservación. Impronta n.º 43.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 100.

† S : S A C I I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S

REV. Ecuestre. Como el n.º 100.

† : S : S A N C I I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : T O L E T I

Está pendiente por hilos de seda rojos y blancos de un privilegio rodado concediendo a la O. M. de Santiago y a su maestre Pedro Núñez la villa de Orcera, cerca del castillo de Segura. Fecho el privilegio en Sevilla, domingo veinte e cinco días andados del mes de noviembre, en era de mill e trescientos e veinte e tres annos.

*O. M. de Santiago. Encomienda de Segura - R - 7.*

Arm.º 1. Caj. 13/n.º 1.

102. A. 1286. Fragmento de un sello de cera clara de gran módulo (110 mms. de diámetro). Impronta n.º 40.

ANV. Mayestático. Sólo se conserva la parte central del sello en que se ve sentado al monarca con los brazos extendidos y la túnica plegada sobre las rodillas. Igual al n.º 98.

REV. Ecuestre. Se conserva el escudo que lleva el jinete, cuartelado con castillos y leones contrapuestos y

la parte del caballo, que va hacia la izquierda con la gualdrapa blasonada como el escudo. Como el n.º 98.

Está pendiente por trencilla de lino tejida a colores azul, avellanado y rojo de un privilegio para llevar la sal de las Salinas de Añana al monasterio de Nájera. Dado en Burgos, cuatro días de junio, era de mill e trescientos e veinte e cuatro annos.

*M.º de Nájera (Logroño) - R - 6.*

Arm.º 1. Caj. 2/n.º 16.

103. A. 1286. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 43.

ANV. Mayestático. Como el n.º 100.

† S : S A N C I I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S

REV. Ecuestre. Igual al n.º 100.

† S : S A N C I I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : T O L E T I

Pende por hilos de seda verdes y rosados de un privilegio confirmando otro de Alfonso IX de León, de 1218, para que las heredades del monasterio de San Martín de Fora no paguen contribución de maravedies. Fecha la carta en León, ? viernes veinte días andados del mes de diciembre, en era de mill e trescientos e veinte e cuatro annos.

*M.º de San Martín de Fora (León) - R - 11.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 5.

104. A. 1287. Dos fragmentos de un sello de cera oscura de gran módulo (110 mms. de diámetro), unidos con cera de otro color. Impronta n.º 40.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 98.

† S : S A N C I I : D E Y : G [ R A C I A : R E G I S :  
C A S ] T E L L E : T O L E T I : L E G I [ O N I S :  
G ] A L L E C I E :

REV. *Ecuestre*. Como el n.º 98.

† S I — B I L I E [ : C O R D ] U B — E :  
M U R C I E [ : G I H E N N I I : E T ] : A L G A R B I I :

Pende por trencilla ancha de lino tejida a colores blanco, amarillo y rojo de un cuaderno de papel de ocho hojas sin foliar e incompleto, que contiene una carta de a rendamiento de las rentas del reino. Dada en Burgos, primero de junio, era de mill e CCC e veinte e cinco annos.

*Catedral de Toledo. R - 220.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 16.

105. A. 1287. Dos fragmentos de un sello de cera oscura de gran módulo (110 mms. de diámetro), unidos con cera de distinto color. Impronta n.º 40.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 98.

— — — — S A N C I — — — —

REV. *Ecuestre*. Como el n.º 98.

— — — — R C I E — — — — — R B I — — — —

Está pendiente por trencilla de lino tejida a colores blanco, avellanado y azul, de un privilegio por el cual el rey hace libre de todo pecho la hacienda del Camarero de San Zoil de Carrión de los Condes (Palencia), del prior del Monasterio de San Román de Entrepeñas. Dada

en Toro, XVII días de agosto, era de mill e trescientos e veinte e cinco annos.

*M.º de San Román de Entrepeñas (Palencia) - R - 2.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 17.

106. A. 1288. Fragmento central de un sello de cera clara de gran módulo (110 mms. de diámetro). Impronta n.º 40.

ANV. Mayestático. Se conserva la figura sedente del rey, en cuya mano izquierda sostiene el mundo y en la derecha el cetro. Falta todo el borde con la leyenda. Igual al n.º 98.

REV. Ecuestre. Se distingue la figura del jinete con escudo cuartelado con castillos y leones contrapuestos, y la espada en la mano izquierda. El caballo galopa a la izquierda con gualdrapa blasonada como el escudo. No conserva la leyenda. Como el n.º 98.

Pende por trencilla de lino tejida a colores rojo y blanco de un privilegio por el cual el rey concede libertad a todo lo que el monasterio de Sahagún tenía en Villagarcía. Dado en Toro, cinco días de marzo era de mill e trescientos e veinte e seis annos.

*M.º de Sahagún (León) - R - 193.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 18.

107. A. 1289. Sello de placa sobre papel y cera roja de 60 mms. de diámetro. Deteriorado y borroso. Impronta n.º 42.

De tipo mayestático sólo se distingue borrosa la figura sedente del rey y algo de la leyenda. Capital y minúscula. Igual al n.º 109.

† S SANCII ILLVSTRIS REGIS  
[CASTELLE ET LEGIONIS]

Está adherido al dorso de una carta del rey ordenando a Bartolomé Sánchez y demás recaudadores de yantares en el arzobispado de Toledo, que respeten el derecho de exención que tiene el Arzobispo y sus vasallos. Dada en Palencia, XIII días de febrero, era de mill e CCC e veinte e siete annos.<sup>1</sup>

*Catedral de Toledo. R - Yantares.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 2.

BIBLIOGRAFÍA. Palomares (Biblioteca Nacional. Ms. 2992, fol. 3), dibuja uno que representa la figura sedente del rey en escaño sin respaldo; el rey lleva en la mano derecha cetro corto surmontado de un águila, y en la izquierda pomo crucífero. A la altura de las manos, en el campo, un león a la derecha y un castillo a la izquierda.

La leyenda:

† : SANCII : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS

En el mismo manuscrito al folio 27 y en el 7395, fol. 58 copia Palomares un sello de cera de la reina doña María de Molina, mujer de Sancho IV, en forma de doble ojiva de 90 × 54 mms. en cuyo anverso, sobre una pequeña ménsula, está la figura de la reina con corona y manto, que se recoge con la mano izquierda; en la derecha tiene el cetro rematado en flor de lis.

La leyenda:

† S MARIE DEI GRACIA ILLVSTRI  
SIME REGINE CASTELLE ET LEGIONIS

En el reverso, cuartelado con castillos y leones contrapuestos, la leyenda:

<sup>1</sup> Es el mismo tipo que el anverso del de plomo n.º 100.

VXORIS DOMINI SANCII  
SERENISSIMI REGIS CASTELLE ET  
LEGIONIS

El retrato de esta reina, sacado de un sello del año 1284, lo publican: Flores, en su "Reinas Católicas" "edic. de Madrid, 1761, tomo II, pág. 533 y Carderera "Iconografía española", fol. XIX.

108. A. 1289. Sello de placa sobre papel y cera roja de 60 mms. de diámetro. Muy borroso y parte del centro roto. Impronta n.º 42.

Mayestático. Sólo se distingue la cabeza y la parte inferior de la figura del monarca. La leyenda muy borrosa. Igual al n.º 109.

Está adherido al dorso de una carta del rey mandando a los recaudadores de yantares en el arzobispado de Toledo que no cobren este tributo a los vasallos del Arzobispo ni al Cabildo de la Catedral. Dada en Burgos, XXIII días de junio, era de mill ccc e XXVII annos.

*Catedral de Toledo - R - Yantares.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 3.

109. A. 1290. Sello de placa sobre papel y cera roja de 60 mms. de diámetro. Muy deteriorado en la parte central lo mismo que el documento, y sólo conserva restos del papel que lo cubría. Impronta n.º 42.

Mayestático. Sólo se ve la cabeza del rey y la mano izquierda sosteniendo el mundo sobre el que se levanta la cruz; con la derecha sostiene el cetro del que sólo aparece el águila pasmada que lo remataba. A cada lado del monarca, que está sentado en un trono, se ve un castillo a la izquierda y un león rampante con corona a la derecha. La leyenda bordea el sello. Capital y minúscula.

† S : SANCII : ILLVSTRIS [ : REGIS :  
CAS ] TELLE ET : LEGIONIS

Está adherido al dorso de una carta del rey mandando a los recaudadores de los tributos de los judíos de Toledo se guarden al Arzobispo los derechos que tenía. Dada en Vitoria, diez e nueve días de abril, era de mill e CCC e XXVIII annos.

*Catedral de Toledo - R - Vasallos.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 1.

110. A. 1291. Dos fragmentos unidos de un sello de cera oscura de 119 mms. de diámetro. Impronta n.º 41.

ANV. Mayestático. En un trono sin respaldar con un gran almohadón y cubierto con un paño plegado, está sentado el rey que lleva corona rematada por tres florones; viste larga túnica ajustada a la cintura por un ceñidor labrado, y largo manto prendido sobre el hombro derecho. En la mano izquierda, recogida hacia el pecho, sostiene el mundo sobre el cual se levanta la cruz, y en la derecha el largo cetro con un águila explayada en su extremo superior. Falta al sello las partes laterales, en cuyo campo había a la izquierda un castillo y a la derecha un león rampante sin corona. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas de cordoncillo y está incompleta. Capital y minúscula.

† S : [ SANCII : DEY : GRACIA : REG ] IS :  
CASTELLE [ : TOLETI : LEGIONIS :  
GALECI ] E : \*

REV. Ecuestre. El rey a caballo lleva un yelmo coronado con florones flordelisados; defiende el pecho con una tarja blasonada con castillos y leones contrapuestos en cuarteles y levantaba en la mano, que falta, la espada

larga, acanalada y aguda, que invade el campo de la leyenda, de pomo esférico y con los gavilanes largos y ligeramente arrollados en los extremos, que faltan también. Viste de mallas con tunicela. Bajo el escudo asoma la vaina de la espada. El caballo galopa a la izquierda y lleva silla de altos borrenes y caparazón amplio, blasonado como el escudo. Faltan los laterales del sello con el brazo del jinete a la derecha y la cabeza del caballo a la izquierda. La leyenda como en el anverso está incompleta y la corta las patas y manos del caballo y la espada.

† : [ — SIBILIE : CORDVB ] — E — : ]  
 M [ VRC ] IE : GIHEN — [ N — II : ET :  
 ALGARBI ] I :

Está pendiente por trencilla de lino tejida a colores avellanado, verde y rojo de una carta concediendo a la Iglesia de Toledo, a petición del Arzobispo don Gonzalo, que los clérigos del arzobispado no respondan en las demandas, sino ante los jueces eclesiásticos. Dada en Toledo, ocho días de enero, era de mill e trescientos e veinte e nueve annos.

*Catedral de Toledo - R - X 9.*

Arm.º 1. caj. 6/n.º 22.

BIBLIOGRAFÍA. Facsímil y descripción de un sello de este tipo en Escudero de la Peña, *Museo Español de Antigüedades*, T. II, págs. 529 y 542. En el facsímil está equivocada la leyenda "Sicilie" por "Sibilie".

111. A. 1291. Dos fragmentos de un sello de cera oscura de gran módulo (119 mms. de diámetro), unidos con cera de otro color. Impronta n.º 41.

ANV. Mayestático. Conserva la parte central que corresponde al cuerpo del monarca y el león rampante que aparece en el campo a la derecha. De la leyenda, que va entre dos cordoncillos, sólo se conservan algunas letras. Igual al n.º 110.

[ † S : SANCII : DEY : GRA ] CIA : REGIS :  
 CA [ STELL : TOLETI : LEGIONIS :  
 GALECIE : ] \*

REV. Ecuestre. Conserva también la parte central con el caballo hacia la izquierda, cubierto de gualdrapa blasonada con castillos y leones como el escudo que lleva el jinete. Como el n.º 110.

[ † : — SIBILIE : CORDVB — E — :  
 M ] VRCIE : GI ] HENN — II : ET :  
 [ ALGARBII : ]

Está pendiente por trencilla de lino tejida a colores avellanado, verde y rojo de una carta concediendo a la Iglesia de Toledo que los clérigos del Arzobispado no respondan en las demandas sino ante el Arzobispo o ante los jueces eclesiásticos, privilegio que tenían anteriormente. Dada en Toledo, ocho días de enero, era de mill e trescientos e veinte e nueve annos.

*Catedral de Toledo - R - X, 9.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 24.

112. A. 1291. Dos fragmentos de un sello de cera oscura de gran módulo (119 mms. de diámetro) unidos con cera de otro color. Impronta n.º 41.

ANV. Mayestático. Se conserva la figura sedente del monarca, parte del león que hay en el campo a la derecha y algo de la leyenda. Igual al n.º 110.

[ † S : S ] ANCII : D [ EY : GRACIA : REGIS :  
 C ] ASTELLE : [ TOLETI : LEGIONIS :  
 GALECIE : \* ]

REV. Ecuestre. Está la parte central del jinete y del caballo. Como el n.º 110.

[ † : — SIBILIE : CORDVB — E — :  
 M ] VRCIE [ : GIHEN — N — II : ET :  
 ALG ] ARBI [ I : ]

Pende por trencilla de lino, tejida de hilos blancos, verdes y avellanados de una carta concediendo a la Iglesia de Toledo que los asuntos de los clérigos del arzobispado no sean tratados sino por los jueces eclesiásticos. Dada en Toledo, XVI días de enero, era de mill e trescientos e veinte e nueve annos.

*Catedral de Toledo - R - 9.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 23.

113. A. 1291. Dos fragmentos de un sello de cera oscura de gran módulo (119 mms. de diámetro) unidos con cera de otro color. Impronta n.º 41.

ANV. Mayestático. Se conserva el busto del monarca con corona rematada en tres florones, manto recogido en el hombro derecho, la mano izquierda sobre el pecho en la que lleva el mundo surmontado de la cruz, y la derecha sostiene el cetro. A cada lado, en el campo del sello, hay a la derecha un león rampante y a la izquierda se ve una de las tres torres de un castillo. Tiene algunas letras de la leyenda. Igual al n.º 110.

† S : ————— : \*

REV. Ecuestre. Sólo se vé el cuerpo del jinete con yelmo coronado con florones flordelisados, el escudo que lo cubre cuartelado con castillos y leones, el brazo con la espada y parte del cuello del caballo con gualdrapa blasonada como el escudo. Sólo tiene una letra de la leyenda y la cruz con que comienza.

† : — S

Pende por trencilla de lino tejida a colores avellanado, blanco y rosado de una carta dada a la Iglesia de Toledo para que los clérigos del Arzobispado no respondan en las demandas, sino ante los Jueces eclesiásticos o ante el Arzobispo, según privilegio que tenían anteriormente. Dada en Toledo, XXVI días de enero, era de mill e CCC e XXIX annos.

*Catedral de Toledo - R - 9.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 25.

114. A. 1291. Dos fragmentos de un sello de cera oscura de gran módulo (119 mms. de diámetro) unidos por el cuello de las figuras con cera de otro color. Impronta n.º 41.

ANV. Mayestático. Se conserva la figura sedente del monarca y faltan los laterales y la leyenda. Igual al n.º 110.

REV. Ecuestre. La figura del jinete y parte del caballo es lo que queda del sello. Como el n.º 110.

Pende por trencilla de lino tejida a colores rojo, azul verdoso y avellanado de una carta del rey al Arzobispo de Toledo concediéndole que los vecinos de Toledo y otros lugares del Arzobispado que tuvieren demanda contra los vasallos del Arzobispo o del Cabildo, sean juzgados, según el uso y costumbre, por los jueces eclesiásticos y no por otros.

Dada en Toledo, XXIX días de enero, era de mill e trescientos e veinte e nueve annos.

*Catedral de Toledo - R - Vasallos.*

Arm.º 1. Caj. 2/n.º 17.

115. A. 1291. Dos fragmentos de un sello de cera oscura de gran módulo (119 mms. de diámetro) unidos con cera. Impronta n.º 41.

ANV. Mayestático. Falta la parte izquierda e inferior del sello. Igual al n.º 110.

† S : SANCII : DEY : GRACIA [ : REGIS  
CASTELLE : TOLETI : LEGIONIS :  
GALECIE : ] \*

REV. Ecuestre. Le falta la parte derecha e inferior. Como el n.º 110.

† : [ — SIBILIE : CORDVB — E — : MVRCIE :  
GHEN — ] N — II : ET : ALGARBII :

Pende por trencilla de lino tejida a colores rojo avellanado y marrón de una carta del rey don Sancho concediendo al Arzobispo de Toledo, don Gonzalo y al Cabildo de la Catedral que sus vasallos no paguen yantares. Dada en Toledo, seis días de febrero, era de mill e CCC e veinte e nueve annos.

*Catedral de Toledo - R - Vasallos.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 21.

116. A. 1291. Tres fragmentos de un sello de cera oscura de gran módulo (119 mms. de diámetro) unidos con cera. Impronta n.º 41.

ANV. Mayestático. Falta la parte superior e izquierda del mismo lado. Igual al n.º 110.

[ † S : SANCII : DE ] Y : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : TOLETI : LE [ GIONIS :  
GALECIE : \* ]

REV. Ecuestre. Le falta la derecha superior y toda la parte superior del sello. Como el n.º 110.

[ † : — SIBILIE : CORDVB — E — : MVRCIE :  
GIHEN — N — II : ET : ALBARBII : ]

Pende por trencilla de lino tejida a colores rojo, avellanado y marrón de una carta del rey concediendo a la Iglesia de Toledo que en todas las villas del arzobispado no haya entregador ninguno que haga las entregas de las deudas de los judíos, sino los alcaldes y otros aportellados que estuvieren allí por ellos. Dada en Toledo, seis días de febrero, era de mill e CCC e veinte e nueve annos.

*Catedral de Toledo - R - Vasallos.*

Arm.º 7. Caj. 6/n.º 26.

117. A. 1291. Fragmento central de un sello de cera clara de gran módulo (119 mms. de diámetro). Impronta n.º 41.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 110.

REV. Ecuestre. Igual al n.º 110.

Pende por trencilla de seda de color rojizo de una carta de privilegio por la que concede el rey al Concejo de Villafrades moderación de tributos reduciendo su encabezamiento a 800 maravedís.

Dada en Palencia, diez días de marzo, era de mill e trescientos e veinte e nueve annos.

*M.º de Sahagún (León) - R - 199.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 19.

118. A. 1291. Sello de cera clara de 119 mms. de diámetro. Estaba partido y se ha restaurado. Impronta n.º 41.

ANV. Mayestático. En un trono sin respaldo, con un gran almohadón cubierto con un paño plegado, está sentado el rey. Lleva en la cabeza corona rematada por tres florones. Viste larga túnica ajustada a la cintura por ceñidor labrado, y largo manto prendido sobre el hombro derecho. En la mano izquierda sobre el pecho sostiene el mundo surmontado de la cruz; en la derecha el largo cetro con un águila explayada en el extremo superior.

En el campo, a la derecha, hay un león rampante sin corona, y a la izquierda un castillo. La leyenda bordea el sello entre dos cordoncillos. Capital y minúscula. Igual al n.º 110.

† S : SANCII : D [ EY ] : GRACIA : REGI [ S :  
C ] A S T E L L E : T O L E T I : L E G I O N I S :  
G A L E C I E : \*

REV. Ecuestre. Figura ecuestre del rey. Lleva yelmo coronado con florones flordelisados; defiende el pecho con un escudo cuartelado con castillos y leones alternando en los cuarteles; levanta en la mano la espada desnuda, larga, acanalada y aguda que corta la faja de la leyenda; es de pomo esférico con los gabilanes largos y ligeramente arrollados en los extremos. Viste de mallas con una tuníceta con manga corta y acuchillada en los cabos. Bajo el escudo asoma la vaina de la espada. El caballo galopa a la izquierda y lleva silla de altos borrenes y caparazón amplio blasonado como el escudo. La leyenda bordea el sello como en el anverso y está cortada por las patas y manos del caballo y por la espada. Como el n.º 110.

† : — S I B I L I E : C O R D V B — E — : M V R C I E :  
G I [ H ] E N — N — I I : E T : A [ L ] G A R B I I :

Pende por trencilla de lino rojiza, azul y avellanada de una carta otorgada en favor de la Iglesia de Toledo declarando que el privilegio de caballería concedido al Concejo de Illescas no sea en menoscabo de los derechos del Arzobispo y Cabildo de Toledo. Dada en Valladolid, XXII días de agosto, era de mill e trecientos e veinte e nueve annos.

*Catedral de Toledo - R - Illescas.*

Arm.º 1. Caj. 6/n.º 20.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el *Catálogo de M. Pidal*, n.º 21, págs. 30-31.

119. A. 1292. Dos fragmentos de la parte central e inferior de un sello de cera clara de gran módulo (119 mms. de diámetro) unidos con cera de otro color. Impronta n.º 41.

ANV. Mayestático. Como el n.º 110.

—— C A S T E L L E ——

REV. Ecuestre. Igual al n.º 110.

—— R C I E : G I H ——

Pende por trencilla de lino tejida a colores azul, avellanado y rojizo, de una carta de privilegio a la Iglesia de Toledo, sobre la jurisdicción eclesiástica referente a testamentos. Dada en Toledo, XVIII días de enero, era de mill e trescientos e treinta annos.

*Catedral de Toledo - R - Privilegios.*

Arm.º 1. Caj. 2/n.º 15.

120. A. 1292. Fragmento pequeño de la parte central de un sello de cera clara de gran módulo (119 mms. de diámetro). Impronta n.º 41.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 110.

REV. Ecuestre. Como el n.º 110.

Está pendiente por trencilla de lino tejida a colores blanco, rojo y avellanado de una carta del rey tomando bajo su protección al monasterio de San Esteban de Ribas del Sil. Dada en Burgos, veinte e seis días de enero, era de mill e trescientos e treinta annos.

*M.º de San Esteban de Ribas del Sil (Orense) - R - 12.*

Arm.º 1. Caj. 2/n.º 18.

121. A. 1292. Fragmento central de un sello de cera oscura de gran módulo (119 mms. de diámetro). Impronta n.º 41.

ANV. Mayestático. Se conserva la parte central donde se ve el rey sentado en el trono. Igual al n.º 110.

REV. Ecuestre. Se distingue parte del jinete y del caballo. Como el n.º 110.

Pende por ancha cinta tejida a hilos blancos y avellanados claros y oscuros, de una carta de los recaudadores del almojarifazgo de Toledo para que no impidan a los del Arzobispo que cobren las rentas del mismo a que tiene derecho por privilegios reales. Dada en Sevilla, IIII días de noviembre, era de mill e CCC e XXX annos.

*Catedral de Toledo - R - 235.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 1.

122. A. 1293. Fragmento central de un sello de cera oscura de gran módulo (119 mms. de diámetro). Impronta n.º 41.

ANV. Mayestático. Es la parte central, en la que se distingue al rey sentado en el trono. Igual al n.º 110.

REV. Ecuestre. Se ve parte del jinete y del caballo. Como el n.º 110.

Está pendiente por ancha cinta tejida con hilos de colores rojo, blanco y avellanado, de una carta a todos los Alcaldes, jurados, jueces y justicias de las villas y lugares del Obispado de Ávila, para que obliguen a los judíos y moros a pagar al obispado los diezmos, como hacen los cristianos. Dada en Valladolid, veinte e dos días de mayo, era de mill e CCC e treinta e un anno.

*Catedral de Avila - R - 33.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 2.

123. A. 1294. Fragmento de un sello de cera oscura de gran módulo (119 mms. de diámetro). Impronta n.º 41.

ANV. Mayestático. Le faltan dos trozos de los lados. Igual al n.º 110.

† S : SANCII : DEY : G [ RACIA : REGIS ] :  
 CASTEL [ LE : TOLETI : LEGIONIS :  
 GA ] LECIE : \*

REV. Ecuestre. Como el anverso, le faltan dos trozos de los lados. Lo mismo que el n.º 110.

† : — SIBILI [ E : CORDVB — E — :  
 MV ] RCIE : GIH [ EN — N — II : ET :  
 A ] LGARBII :

Pende por cinta de seda de color avellanado de una carta a los que hacen las entregas entre cristianos y judíos en las villas y lugares del arzobispado de Toledo, para que no impidan las entregas a caballeros y a otros hombres que tienen del rey el privilegio para hacerlos en algunos lugares del arzobispado. Dada en Valladolid, XII días de febrero, era de mill e CCC e XXXII annos.

*Catedral de Toledo - R - Vasallos.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 3.

124. A. 1294. Dos fragmentos de un sello de cera oscura de gran módulo (119 mms. de diámetro) unidos con cera. Impronta n.º 41.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 110.

† S : S ————— E : \*

REV. Ecuestre. Como el n.º 110.

† : — SI ————— I :

Pende por trencilla de lino tejida a colores avellanado, azul y rojo de un privilegio del rey a la Iglesia de Toledo para que ningún caballero pueda comprar heredades en los lugares del arzobispado. Dado en Valladolid, quince días de abril, era de mill e trescientos e treinta e dos annos.

*Catedral de Toledo - R - Privilegios.*

Arm.º 1. Caj. 2/n.º 19.

#### FERNANDO IV (1295-1312)

125. A. 1295. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 46.

ANV. Ecuestre. El rey a caballo lleva defendiendo el pecho un escudo blasonado con las armas de Castilla y León alternando en cuarteles, yelmo coronado y espada desnuda en la mano, que levanta en actitud de herir. El caballo galopa a la izquierda y corta la leyenda con las patas traseras. La gualdrapa, que lo cubre, también está blasonada como el escudo. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas de puntos. Capital y minúscula.

† : S : FERNANDI : ILV — STRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. Castillos y leones rampantes alternando en los cuarteles formados por una cruz de puntos iguales a la doble gráfica que encierra la leyenda. Ésta es igual a la del anverso, pero con dos eles en *illustris*.

† : S : FERNANDI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Pende por hilos de seda verdes, rojos y blancos de un privilegio rodado concediendo a la Orden de Santiago y

a su maestre don Juan Osorez y a sus sucesores, que en todo el arzobispado de Toledo y obispado de Cuenca no den acémilas, cuando haya hueste, al rey. Fecho en Valladolid, tres días de agosto, era de mill e trescientos e treinta e tres annos.<sup>1</sup>

O. M. de Santiago - R - Pedidos.

Arm.º 1. Caj. 13/n.º 3.

BIBLIOGRAFÍA. Facsímil reducido de tamaño en *Catálogo de manuscritos españoles*, por don José Ignacio Miró. Serie primera (Anvers, 1886), pág. 6.

También publican facsímil Aloïss Heiss, en *Docums. justificativos*, D; y en la *H.ª General de España*, por don Modesto Lafuente (Barcelona, 1877), tomo II, pág. 4.

En un "Estudio sobre sellos antiguos" firmado por C. D., publicado en la *Revista de España, de Indias y del Extranjero* (Madrid, 1845), tomo IV, se hace la descripción de un sello de Fernando IV.

126. A. 1295. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 46.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 125.

† : S : FERNANDI : ILV — STRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. Castillos y leones alternando en cuarteles. Como el n.º 125.

† : S : FERNANDI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Pende por hilos de seda rojos, anaranjados, verdes y blancos, de un privilegio confirmando al Arzobispo de Toledo, don Gonzalo, a sus sucesores y al Cabildo los con-

<sup>1</sup> Fernando IV como sus predecesores, emplea en sus armas los blasones de Castilla y de León. Cfr. "Crónica de Fernando IV", cap. C; "De como el rey el día que se ovo a coronar vestió sus paños reales labrados de oro a señales de castillos et de leones".

cedidos anteriormente por los antecesores de este rey a la Catedral de Toledo. Dado en Valladolid, XI días de agosto era de mill e trescientos e treinta e tres annos.

*Catedral de Toledo - R - X, 9.º*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 6.

127. A. 1295. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Roto por el reverso; el anverso buen ejemplar. Impronta n.º 46.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 125.

† : S : FERNANDI : ILV — STRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. Castillos y leones alternando en cuarteles. Como el n.º 125.

† : S : FERNANDI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Pende por hilos de seda rojos, anaranjados y blancos de un privilegio confirmando los dados por los antecesores de este rey a la Catedral de Toledo. Dado en Valladolid, XI días de agosto, era de mill e CCC e XXXIII annos.

*Catedral de Toledo - R - Privilegios.*

Arm.º 1. Caj. 13/n.º 2.

128. A. 1295. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 46.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 125.

† : S : FERNANDI : ILV — STRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuartes. Como el n.º 125.

† : S : FERNANDI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Pende por hilos de seda morados, rojos, anaranjados, blancos y verdes, de un privilegio confirmando otros de los antecesores de este rey, concediendo al Convento de Santi Espiritu de Salamanca, que ningún juez, alcalde, ni otra persona pudiera entrar por fuerza en su Iglesia, ni Puebla a sacar al que se hubiere acogido allí; la exención de todo pecho y servicio, y además que los pleitos se sentenciarán por los jurados de esta puebla. Fecho en Medina del Campo, once días andados del mes de noviembre, en era de mill e trescientos e treinta e tres annos.

*M.º de Santi Spiritus de Salamanca - R - 28.*

Arm.º 1. Caj. 13/n.º 4.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el *Catálogo de M. Pidal*, n.º 25, pág. 34.

129. A. 1296. Sello de placa sobre papel y cera natural, de 60 mms. de diámetro. Deteriorado y borrosa la leyenda. Impronta n.º 45.

El campo del sello cuartelado con castillos y leones rampantes contrapuestos. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas de puntos. Capital y minúscula.

† : S : F [ E R N A N D I : I ] L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E [ L L E : E T : L E G [ I O N ] I S :

Está adherido al dorso de una carta del rey al Consejo de Guadalajara, ordenándole que respeten a los vasallos del Arzobispado de Toledo en su derecho a no pagar portazgo. Dada en Valladolid, XXI días de marzo, era de mill e trescientos e treinta e cuatro annos.

*Catedral de Toledo - R - Preeminencias.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 6.

BIBLIOGRAFÍA. Palomares dibuja un sello de placa sobre cera roja de 60 mms. de diámetro, cuartelado con castillos y leones contrapuestos, y con leyenda igual a la del sello descrito.

F. Arribas, *Sellos de placa de las Cancillerías Regias Castellanas* (Valladolid, 1941), n. 4, pág. 92, describe este sello.

130. A. 1296. Fragmento de un sello de cera oscura de gran módulo (108 mms. de diámetro). Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Se conserva la parte en que aparece la cabeza del jinete, con yelmo coronado; el escudo blasonado con castillos y leones contrapuestos en cuarteles; parte de la cabeza del caballo que va hacia la izquierda; y unas letras de la leyenda, que bordea el sello entre dos gráficas de puntos. Capital y minúscula. Igual al n.º 132.

† ... .. LEGIONIS :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Sólo aparece el león rampante de la parte superior derecha y unas letras de la leyenda, que va como en el anverso. Como el n.º 132.

..... GALLECI .....

Pende por ancha trencilla de lino tejida a colores blanco y rojo, de una carta confirmando otra del padre de este rey, de 1292, por la que manda a los recaudadores de las salinas de Rusio que paguen al Monasterio de Oña lo que le correspondía de ellas por privilegio que tenía de los reyes anteriores. Dada en Valladolid, cuatro días de agosto, era de mill e CCC e XXXIII annos.

*M.º de San Salvador de Oña (Burgos) - R - 151 bis.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 1.

131. A. 1297. Fragmento de un sello de cera oscura de gran módulo (108 mms. de diámetro). Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Se ve el escudo que lleva el jinete, blasonado con castillos y leones contrapuestos en cuarteles y la gualdrapa que cubre la parte delantera del caballo, blasonada como el escudo. Igual al n.º 132.

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Sólo se conserva parte del león y del castillo de la derecha. Como el n.º 132.

Pende por trencilla de lino tejida a colores, azul, blanco y rojo de una carta confirmando el rey al Monasterio de San Pedro de Arlanza la exención hecha por Sancho IV de pagar portazgo de lo que necesitara comprar o vender para las necesidades del Monasterio. Era MCCCXXX? annos (1297-22 febrero).

*Monasterio de San Pedro de Arlanza (Burgos) - R - 43.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 2.

132. A. 1297. Sello de cera oscura de 108 mms. de diámetro. Un poco deteriorada la leyenda. Excelente ejemplar. Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Figura ecuestre del rey que lleva yelmo coronado, espada de pomo esférico y gavilanes vueltos hacia la punta de la espada. Defiende el pecho con un pequeño escudo, recto en la parte superior y redondo en la inferior, blasonado con castillos y leones, lo mismo que la gualdrapa que cubre el caballo, el cual galopa hacia la izquierda, e invade con las patas la leyenda. Viste el rey traje de mallas y mangas cortas. Se distingue el cinturón del que pende la vaina de la espada. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas de puntos. Capital y minúscula.

† : S : FERNANDI : DEI ; GR ——— ACI [ A :  
RE ] GIS : CASTE ——— LLE : TOLETI :  
LEGIONIS :

REV. Castillos y leones rampantes contrapuestos en cuarteles. La leyenda bordea el sello como en el anverso.

† : GALLECIE : SIBILIE : CORDUBE :  
MURCIE : GIHENNII : ET : ALGARBII :

Pende por trencilla de cáñamo tejida a colores avellanado y blanco de una carta del rey confirmando otra de su padre, de 1285, en la que ordenaba que no hubiera entregador alguno de las deudas de los judíos, sino los alcaldes o aportellados que las cobraren en las villas y lugares del Arzobispo y Cabildo de la Iglesia de Toledo. Dada en Zamora, cinco días de octubre, era de mill e CCC e treinta e cinco annos.

*Catedral de Toledo - R - Vasallos.*

Arm.º 8. Caj. 115/n.º 3.

BIBLIOGRAFÍA. En la *Collection de Sceaux* de Douët d'Arcq (París, 1868), Tomo III, pág. 445, n.º 11252 se describe un sello de este tipo pendiente de un documento dado en Valladolid el 31 de marzo de 1306.

133. A. 1297. Sello de cera oscura de 108 mms. de diámetro. Le falta un trozo y tiene otro unido con cera de distinto color. Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 132.

† : S : FERNA [ NDI : DEI : GRA — C ] IA :  
REGIS : CASTE — LLE : TOLETI :  
LEGIONIS :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 132.

† : GALLECIE : SIBILIE : CORDUBE :  
MURCI [ E : GIHENNII : ET : AL ] GARBII :

Está pendiente por trencilla de cáñamo tejida a colores blanco y avellanado de una carta del rey a los Concejos, Alcaldes, Justicias, etc. de las villas y lugares del arzobispado de Toledo, para que respeten todos los

privilegios concedidos por sus antecesores y por él, en otro que se inserta, a la Iglesia, Cabildo y Clérigos de Toledo. Dada en Zamora, cinco días de octubre, era de mill e CCC e treinta e cinco annos.

*Catedral de Toledo - R - Privilegios.*

Arm.º 2. Caj. 18/n.º 2.

134. A. 1297. Sello de cera oscura de 108 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 132.

† : S : FERNANDI : DEI : GR — ACIA :  
REGIS : CASTE — LLE : TOLETI :  
LEGIONIS :

REV. Castillos y leones rampantes contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 132.

† : GALLECIE : SIBILIE : CORDUB [ E :  
M ] JURCIE : GIHENNII : ET : ALGARBII :

Pende por trencilla de lino tejida a colores blanco y avellanado de una carta a los alcaldes, justicias y alguaciles, etc. del Arzobispado de Toledo para que no cobren los tributos a los canónigos de la Catedral ni a sus vasallos. Dada en Zamora, cinco días de Octubre, era de mill e CCC e treinta e cinco annos.

*Catedral de Toledo - R - Inmunidades.*

Arm.º 8. Caj. 115/n.º 1.

135. A. 1300. Sello de cera oscura de 108 mms. de diámetro. Le falta un trozo en el lado derecho (anverso), izquierdo (reverso) y la leyenda está destruida en varios sitios. Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 132.

†: FER[NAN]DI[:DEI:GR—]ACIA:  
 REGIS: CAS[TE—LLE:TOLETI:  
 LE]GIONIS:

REV. Castillos y leones rampantes alternando en cuarteles. Igual al n.º 132.

†: GALLE[CIE:SIBILIE:CORD]UBE:  
 MURCIE:GIH[ENNII:ET:ALG]ARBII:

Pende por cinta de seda de color rosado de una carta del rey en la que concede privilegios al Arzobispo de Toledo don Gonzalo. Dada en Valladolid, veinte e seis días de junio, era de mill e CCC e treinta e ocho annos.

*Catedral de Toledo - R - Cancillería.*

Arm.º 7. Caj. 103/n.º 15.

136. A. 1301. Tres fragmentos de un sello de cera oscura de gran módulo (108 mms. de diámetro). Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 132.

————— GIS —————

REV. Castillos y leones. Igual al n.º 132.

————— E : M U —————

Están pendientes por trencilla de lino tejida a colores blanco y avellanado de una carta del rey concediendo a los Dominicos de Benavente un excusado para la obra de su monasterio, y los exime de todo tributo. Dada en Zamora, VIII e seis días de julio, era de mill e trescientos e treinta e nove annos.

*Dominicos de Benavente (Zamora) - R - 5.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 3.

137. A. 1301. Sello de cera oscura de 108 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 132.

† : S : FERNANDI : DEI : GR — ACIA :  
REGIS : CASTE — LLE : TOLETI :  
LEGIONIS :

REV. Castillos y leones rampantes alternando en cuarteles. Lo mismo que el n.º 132.

† : GALLECIE : SIBILIE : CORDUBE :  
MURCIE : GIHENNII : ET : ALGARBII :

Pende por trencilla de seda roja de una carta de privilegio concediendo al Deán y Cabildo de la Iglesia de Santa María (Catedral), que puedan hacer tahonas en el solar del Alcaná de Toledo. Dada en Zamora, veinte días de agosto, era de mill e CCC e treinta e nueve annos.

*Catedral de Toledo - R - Privilegios.*

Arm.º 8. Caj. 115/n.º 2.

138. A. 1302. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 46.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 125.

† : S : FERNAND : ILV — STRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. Castillos y leones rampantes alternando en cuarteles. Lo mismo que el n.º 125.

† : S : FERNANDI : ILVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Pende por hilos de seda rojos, amarillos, anaranjados y blancos, de un privilegio rodado confirmando en don

Juan Osorez, maestre de la Orden de Santiago, todas las donaciones, franquicias, libertades, fueros, etc., concedidas a la dicha Orden por los antecesores de este rey. Fecho el privilegio en Burgos, quince días de enero, era de mill e trescientos e cuarenta annos.

*O. M. de Santiago - Confirmaciones Generales - R - Caja 2, n.º 18.*  
Arm.º 1. Caj. 13/n.º 6.

139. A. 1302. Fragmento de un sello de cera oscura de gran módulo (108 mms. de diámetro). Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Sólo queda un trozo de la parte superior en la que se ve la cabeza y brazo del jinete, la espada, parte del escudo y unas letras de la leyenda. Igual al n.º 132.

† : S : F E R N A ————— G I O N I S :

REV. Castillos y leones rampantes alternando en cuarteles. Se ve parte del castillo y del león de la parte superior y algo de la leyenda. Como el n.º 132.

† : G A L L E C I ————— L G A R B I I :

Pende del documento por trencilla de lino tejida a colores blanco, verde, amarillo y rojo, de carta a los recaudadores de yantares del Arzobispado de Toledo y Obispado de Cuenca para que no cobren a los vasallos del Arzobispo los yantares en dinero sino en conducho. Dada en Medina del Campo, primero día de mayo, era de mill e CCC e cuarenta annos.

*Catedral de Toledo - R - Yantares.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 4.

140. A. 1302. Sello de cera oscura de 108 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 132.

† : S : FERNANDI : DEI : GR — ACIA :  
REGIS : CASTE — LLE : TOLETI :  
LEGIONIS :

REV. Castillos y leones rampantes contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 132.

† GALLECIE : SIBILIE : CORDUBE :  
MURCIE : GIHENNII : ET : ALGARBII :

Pende por trencilla de lino tejida a colores verdes, blancos, rojos y amarillos de una carta a los recaudadores de yantares del Arzobispado de Toledo y del Obispado de Cuenca para que no cobren en dinero los yantares a los vasallos del Arzobispo, sino en conducho cuando los mismos reyes fueren a sus lugares. Dada en Medina del Campo, primero día de mayo, era de mill e CCC e cuarenta annos.

*Catedral de Toledo - R - Yantares.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 5.

141. A. 1302. Sello de cera oscura de 108 mms. de diámetro. Está partido por la parte superior y restaurado, unido con cera. Buen ejemplar. Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 132.

† : S : FERNANDI : DEI : GR — ACIA :  
REGIS : CASTE — LLE : TOLETI :  
LEGIONIS :

REV. Castillos y leones rampantes contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 132.

† : GALLECIE : SIBILIE : CORDUBE :  
MURCIE : GIHENNII : ET : ALGARBII :

Pende por trencilla de lino tejida a colores rojo, verde, amarillo y blanco de una carta del rey a los recaudadores de yantares del Arzobispado de Toledo y Obispado de Cuenca, para que no cobren a los vasallos del Arzobispo, los yantares en dinero, sino en conducho, cuando los reyes fueren a sus lugares. Dada en Medina del Campo, primero día de mayo, era de mill e trescientos e cuarenta annos.

*Catedral de Toledo - R - Yantares.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 6.

142. A. 1302. Sello de cera oscura de 108 mms. de diámetro. Le falta la parte superior derecha (anverso) e izquierda (reverso). Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 132.

————— A C I A : R E G I S : C A S T E —————  
 ——— O L E T I : L E G I O ———

REV. Castillos y leones rampantes contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 132.

————— E : S I B ————— R D U B E : M U R C I E :  
 G I H —————

Pende por trencilla de lino tejida a colores blanco, rojo, verde y amarillo de una carta a los recaudadores de yantares del Arzobispado de Toledo y Obispado de Cuenca, para que no cobren en dinero los yantares a los vasallos del Arzobispo, sino en conducho cuando los reyes fueran a sus lugares. Dada en Medina del Campo, primero día de mayo, era de mill e CCC e cuarenta annos.

*Catedral de Toledo - R - Yantares.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 7.

143. A. 1302. Sello de cera oscura de 108 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 132.

† : S : FERNANDI : DEI : GR — ACIA :  
REGIS : CASTE — LLE : TOLETI :  
LEGIONIS :

REV. Castillos y leones rampantes contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 132.

† : GALLECIE : SIBILIE : CORDUBE :  
MURCIE : GIHENNII : ET : ALGARBII :

Pende por trencilla de lino de color avellanado de una carta del rey confirmando al Arzobispo de Toledo, Obispos, Cabildos, Monasterios, Clérigos y vasallos dependientes de aquel, todos los privilegios de sus antecesores concediendoles franquicias, libertades, buenos usos, etc. Dada en Medina del Campo, XV días de junio, era de mill e trescientos e cuarenta annos.

*Catedral de Toledo - R - Vasallos - Preeminencias.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 4.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el *Catálogo de M. Pidal* con el n.º 24, pág. 33.

144. A. 1302. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 46.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 125.

† : S : FERNANDI : ILV — STRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. Castillos y leones rampantes contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 125.

† : S : FERNANDI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Está pendiente de hilos de seda rojos y amarillos de un privilegio rodado confirmando los de Alfonso X y Sancho IV, en que concedieron a la Catedral de Avila, que cuarenta mozos de coro hagan libres de pecho a sus padres y madres, y la concordia que sobre esto hizo la Catedral con la ciudad. Fecho el privilegio en Avila, XVI días de septiembre, en era de mill e CCC e cuarenta annos.

*Catedral de Avila - R - 42.*

Arm.º 1. Caj. 13/n.º 5.

145. A. 1303. Sello de cera oscura de 108 mms. de diámetro. Le faltan dos trozos a derecha e izquierda. Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 132.

† : S : FERNANDI : D [ EI : GR — A ] CIA :  
REGIS : CAS [ TE — LLE : TOLET ] I :  
LEGIONIS :

REV. Castillos y leones rampantes contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 132.

† : GALLECIE : SIB [ ILIE : CO ] RDU [ E :  
MU ] RCIE : [ GIHENNII : ET : ] ALGARBI :

Está pendiente por trencilla de lino tejida a colores azul, blanco y avellanado, de una carta del rey al Concejo, Alcaldes y Alguaciles de Illescas, para que la moneda vieja no salga del reino. Dada en Toledo, diez días de marzo, era de mill e CCC e cuarenta e un anno.

*Catedral de Toledo - R - Moneda.*

Arm.º 2. Caja 18/n.º 2.

146. A. 1304. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 46.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 125.

† : S : FERNANDI : ILV — STRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. Castillos y leones rampantes contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 125.

† : S : FERNANDI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Está pendiente por hilos de seda azules y avellanados de un privilegio rodado concediendo el rey a la villa de Buitrago celebrar feria cada año desde el día de San Lucas 18 de Octubre y que dure quince días. Fecho el privilegio en Burgos, diez y ocho días andados del mes de marzo, en la era de mill e trescientos e cuarenta e dos annos.

S. P. - R.

Arm.º 8. Caja 119/n.º 6.

147. A. 1304. Sello de cera oscura de 108 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 132.

† : S : FERNANDI : DEI : GR — ACIA :  
REGIS : CASTE — LLE : TOLETI :  
LEGIONIS :

REV. Castillos y leones rampantes contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 132.

† : GALLECIE : SIBILIE : CORDUBE :  
MURCIE : GIHENNII : ET : ALGARBII :

Pende por trencilla de lino tejida a colores verdes, blanco y avellanado de una carta del rey sobre los servicios que han de pagar al rey los vasallos del Arzobispo de Toledo. Dada en Roa, XVIII días de julio, era de mill e trescientos e cuarenta e dos annos.

*Catedral de Toledo - R - Vasallos.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 8.

148. A. 1304. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 46.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 125.

† : S : FERNANDI : ILV — STRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. Castillos y leones rampantes contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 125.

† : S : FERNANDI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de un privilegio concediendo al Monasterio de Celanova la mitad de los pechos reales que deben pagar los vasallos de todos los cotos de este Monasterio. Dado en Salamanca, veinte e cinco días de noviembre, era de mill e trescientos e cuarenta e dos annos.

*Monasterio de Celanova (Orense) - R - 38.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 7.

149. A. 1305. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 46.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 125.

† : S : FERNANDI : ILV — STRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. Castillos y leones rampantes contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 125.

† : S : FERNANDI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Está pendiente por hilos de seda rojos, verdes y blancos de un privilegio rodado confirmando otro de Fernando II de León, por el que concede al M. de San Pedro de Rocas el coto de Belle. Fecho en Medina del Campo, primero día de mayo, en la era de mill e trescientos e cuarenta e tres annos.

*Monasterio de San Pedro de Rocas (Orense) - R - 10.*

Arm.º 1. Caj. 13/n.º 7.

150. A. 1305. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 46.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 125.

† : S : FERNANDI : ILV — STRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. Castillos y leones rampantes contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 125.

† : S : FERNANDI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Pende por hilos de seda verdes, rojos, blancos y amarillos de un privilegio rodado confirmando otro de Alfonso VII, por el que dona al Monasterio de San Pedro de Rocas su coto redondo y demarcado. Fecho en Medina



del Campo, primero día de mayo, en era de mill e trescientos e cuarenta e tres annos.

*Monasterio de San Pedro de Roca (Orense) - R - 8.*

Arm.º 1. Caj. 13/n.º 8.

151. A. 1305. Fragmento pequeño de un sello de cera oscura de gran módulo (108 mms. de diámetro). Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Es la parte central del sello. Igual al n.º 132.

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Parte central del sello. Como el n.º 132.

Está pendiente por trencilla de lino tejida a colores rojo, azul, blanco y avellanado de una carta al prior del Monasterio de Santa Comba de Navés, que es lugar del monasterio de Celanova, eximiendo a Santa Comba y sus anejos de todo pedido. Dada en Medina del Campo veinte e ocho días de mayo, era de mill e trescientos e cuarenta e tres annos.

*Monasterio de Santa Comba de Navés (Orense). - R - 10.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 9.

152. A. 1305. Sello de cera oscura de 108 mms. de diámetro. Son dos fragmentos unidos con cera al restaurar el sello. Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Falta la parte superior, la izquierda y un trozo de la inferior. Igual al n.º 132.

———— RNANDI:DEI:GR———— A ——— :  
 ——— EGIS:CASTE ——— LL ———

REV. Cuartelado con castillos y leones rampantes contrapuestos. Falta la parte superior, la derecha y un trozo de la inferior. Como el n.º 132.

———— RDUBE : MU ————— HENNII :  
 ET : ALGAR —————

Esta pendiente por trencilla de lino tejida a colores rojo y avellanado de una escritura que contiene los capítulos y leyes que se establecieron y ordenaron en las Cortes que celebró el rey don Fernando en Medina del Campo. Fecho este cuaderno ocho días de junio, era de mill e CCC e cuarenta e tres annos.

*Catedral de Toledo - R - Cortes.*

Arm.º 7. Caj. 103/n.º 16.

153. A. 1305. Tres fragmentos de un sello de cera oscura de gran modulo (108 mms. de diámetro) unido con cera. Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Corresponden los fragmentos a la parte central, superior e inferior del sello. Igual al n.º 132.

———— IA : REGIS : ——— TEL ———  
 ——— I : LE ————— GI —————

REV. Castillos y leones alternando en cuarteles. Los fragmentos como en el anverso. Como el n.º 132.

———— ECIE ————— MURCI —————

Pende por trencilla de lino tejida a colores rojo, avellanado y blanco de una carta por la que el rey confirma otras de sus antecesores, en las que concedían al M.º de San Pedro de Eslonza la exención de yantares y otros tributos. Dada en Medina del Campo, diez e ocho días de junio, era de mill e trescientos e cuarenta e tres annos.

*Monasterio de San Pedro de Eslonza (León) - R - 22.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 10.

154. A. 1307. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 47.

ANV. Ecuestre. Varia del n.º 125 (Impronta 46), en que la espada corta la gráfila de la leyenda, las *eses* están al revés, menos la primera de *illustris*; esta palabra lleva dos eles y no hay conjunción *et* entre *Castelle* y *Legionis*.

† : S : FERNANDI : ILV — STRIS : REGIS :  
CASTELLE LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Se diferencia del n.º 125 (Impronta 46), en que los leones están más rampantes, la cola de ellos es más abierta, y las melenas más encrespadas. Los castillos también son diferentes. En la leyenda *illustris* sólo tiene una *ele*, las *eses* están al revés y tampoco lleva la conjunción *et*.

† S : FERNANDI : ILVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE LEGIONIS :

Pende por hilos de seda rojos, amarillos, blancos y verdes de un privilegio concediendo al Arzobispo y Catedral de Toledo que no puedan echarse pechos a los vasallos del Arzobispado. Dado en Valladolid, quince días de junio, era de mill e trescientos e cuarenta e cinco annos.

*Catedral de Toledo - R - Vasallos.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 8.

BIBLIOGRAFÍA. Este sello es el descrito en el *Catálogo de M. Pidal* con el n.º 26, pág. 34.

Publicó facsímil de este sello: *Historia de la villa y Corte de Madrid*, tomo I, págs. 304-305.

155. A. 1307. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 47.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 154.

† — S : FERNANDI : ILLV ——— STRIS :  
REGIS : CASTELLE LEGIONIS :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Igual al n.º 154.

† : S : FERNANDI : ILVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE LEGIONIS

Está pendiente por hilos de seda blancos, verdes, amarillos y rojos de una carta de privilegio concediendo al Arzobispo y Cabildo de la Catedral de Toledo la merced de no demandar el rey acémilas, sino cuando el mismo rey fuere en hueste contra moros. Dada en Valladolid, quince días de junio, era de mill e trescientos e cuarenta e cinco annos.

*Catedral de Toledo - R - Pecho de acémilas.*

Armº 1. Caj. 10/n.º 10.

156. A. 1307. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 47.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 154.

† : ——— SFERNANDI ILLV ——— STRIS  
REGIS CASTELLE LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 154.

† S FERNANDI ILVSTRIS REGIS  
CASTELLE LEGIONIS

Pende por hilos de seda blancos, verdes, rojos y amarillos, de una carta de privilegio confirmando al Arzobispo e Iglesia de Toledo y a la Clerecía, todos los privilegios y cartas que tenían de los reyes antecesores de

éste. Dada en Valladolid, diez e siete días de junio, era de mill e trescientos e cuarenta e cinco annos.

*Catedral de Toledo - R - Privilegios.*

Arm.º 1. Caja 10/n.º 9.

157. A. 1307. Sello de cera oscura de 108 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 132.

† : S : FERNANDI : DEI : GR — ACIA :  
REGIS : CASTE — LLE : TOLETI :  
LEGIONIS :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 132.

† : GALLECIE : SIBILIE : CORDUBE :  
MURCIE : GIHENNII : ———

Está pendiente de trencilla de lino tejida a colores blanco, rojo, azul y amarillo, de un cuaderno que contiene los Capítulos y Leyes que se establecieron y ordenaron en las Cortes que celebró el rey don Fernando en Valladolid. Fecho en las Cortes de Valladolid, veinte e ocho días de junio, era de mill e CCC e cuarenta e cinco annos.

*Catedral de Toledo - R - Cortes.*

Arm.º 8. Caj. 115/n.º 4.

158. A. 1308. Sello de placa sobre papel y cera natural de 60 mms. de diámetro. Deteriorado y borrosa la leyenda. Impronta n.º 45.

El campo del sello cuartelado con castillos y leones rampantes contrapuestos. Igual al n.º 129.

† S : F [ERNAN] DI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CAS [TELLE : ET : ] LEGIONIS

Está adherido al dorso de una carta del rey mandando a los recaudadores de yantares del arzobispado de Toledo que no cobrasen este tributo en dinero a la Iglesia de Toledo, ni a sus vasallos. Dada en Valladolid, doce días de mayo, era de mill e CCC e cuarenta e seis annos.

*Catedral de Toledo - R - Yantares.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 5.

159. A. 1308. Sello de cera oscura de 108 mms. de diámetro. Le falta un trozo del lado derecho (anverso), izquierdo (reverso). Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 132.

† : S : FER ————— A C I A ————— C A S  
T E ————— L L E : T O L E T I : L E G I O N I S :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 132.

† : G A L L E C I E : S I B I L I E : C O R D U B E :  
M U R C I E : G [ I H E N N I I : E T : ] A L G A R B I I :

Pende por trencilla de lino tejida a colores blanco, azul y avellanado de una carta concediendo al Arzobispo de Toledo que sus lugares y los del Cabildo no paguen por las cabezas en los servicios, ni en otros pechos, que sólo paguen y pechen por padrón cada uno según la cuantía que tuvieren. Dada en Burgos, quince días de junio, era de mill e trescientos e cuarenta e seis annos.

*Catedral de Toledo - R - Vasallos.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 5.

160. A. 1308. Sello de plomo de 50 mms. diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 47.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 154.

†:—S FERNANDI ILLV——STRIS  
REGIS CASTELLE LEGIONIS

REV. Castillos y leones rampantes contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 154.

†S FERNANDI ILVSTRIS REGIS  
CASTELLE LEGIONIS:

Está pendiente por hilos de seda verdes, morados, blancos y rojos de un privilegio confirmando otros anteriores, en los que se concedían al monasterio de Samos que ninguno prenda las bestias que carreten provisión al monasterio por ninguna deuda, ni paguen portazgo. Dado en León, veinte e dos días de agosto, era de mill e trescientos e cuarenta e seis annos.

*Monasterio de Samos (Lugo) - R - 27.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 11.

161. A. 1308. Sello de cera oscura de 108 mms. de diámetro. Le falta toda la parte lateral y superior derecha (anverso), e izquierda (reverso). Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 132.

[†:S:FERNANDI:DEI:G]R——ACIA:  
REGIS:CASTE——LLE:TOLETI:  
LEGONI[S:]

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 132.

[†:G]ALLECIE:SIBILIE:CORDUBE:  
MURCIE:GIHEN[NII:——

Está pendiente por trencilla de lino tejida a colores blanco y avellanado de una carta del rey en la que promete a don Juan, hijo del infante don Manuel, guardar los privilegios que tuviese sobre los lugares que tenía en tierra de Granada. Fecha en Alcalá de Henares, XIX días andados del mes de diciembre de mill CCCXLVI annos.

*Catedral de Toledo - R - 16.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 11.

162. A. 1309. Fragmento pequeño de un sello de cera oscura de gran módulo (108 mms. de diámetro). Impronta n.º 44.

ANV. Ecuestre. Parte central del sello. Igual al n.º 132.

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Se ve parte del castillo del cuarto cuartel. Como el n.º 132.

Pende por trencilla de lino de color avellanado de una carta a los lugares de la Encomienda de Segura, de la O. M. de Santiago, para que el comendador mayor, o quien él pusiere, hicieren las entregas de las deudas que esos lugares tuvieren, a judíos y a moros. Dada en Toledo, veinte e un día de abril, era de mill e CCC e cuarenta e siete annos.

*O. M. de Santiago - Encomienda de Segura - Caj. 311 - n.º 22.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 6.

163. A. 1310. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 47.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 154.

† : — S FERNANDI ILLV — STRIS  
REGIS CASTELLE LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 154.

† S FERNANDI ILVSTRIS REGIS  
CASTELLE LEGIONIS

Pende por hilos de seda verdes, rojos, blancos, amarillos y azules, de un privilegio rodado concediendo en él a doña Vataza, hija de la muy noble doña Lascara, infanta de Grecia, Villalar, que es cerca de Oter de Sielles, con todos los pechos y derechos, reservándose el rey algunos, entre ellos la moneda forera cuando acaeciére de siete en siete años. Fecho el privilegio en Sevilla, primero día de junio, era de mill e CCC e XLVIII annos.

*O. M. de Santiago - Villalar - Encomienda de Castroverde (Valladolid) - Caj. 89-17.*

Arm.º 2. Caj. 19/n.º 1.

164. A. 1312. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Deteriorado por el borde afectando a la leyenda. Impronta n.º 47.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 154.

† : — S FER[NANDI ILLV—STRIS]REGIS  
CASTELLE LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 154.

† S FERNANDI I[LVSTR]IS REGIS  
CASTELLE LEGIONIS:

Está pendiente por hilos de seda rojos, amarillos y blancos, de un privilegio confirmando el que dio el padre de este rey al monasterio de Santa María de Armenteira eximiendo de yantares, excepto, cuando el rey vaya en persona, y de otros pedidos. Dado en la Cerca de Alva, siete días de mayo, era de mill e CCC e cincuenta annos.

*M.º de Santa María de Armenteira (Pontevedra) - R - 18.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 12.

165. A. 1312. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 47.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 154.

†: — S FERNANDI ILLV — STRIS REGIS  
CASTELLE LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Igual al n.º 154.

† S FERNANDI ILVSTRIS REGIS  
CASTELLE LEGIONIS:

Está pendiente por hilos de seda rojos, verdes y amarillos de una carta de privilegio concediendo en ella al arzobispo de Toledo, don Gutierre y a la Catedral y Cabildo de ella, que no paguen servicios al rey los vasallos de aquellos, ni Belinchón por ser sus tierras casi yermas. Dada en Toledo, quince días de julio, era de mill e trescientos e cincuenta annos.

*Catedral de Toledo - R - Vasallos.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 13.

166. A. 1312. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 47.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 154.

†: S FERNANDI ILLV — STRIS REGIS  
CASTELLE LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 154.

† S FERNANDI ILVSTRIS REGIS  
CASTELLE LEGIONIS:

Está unido con sus torzales de seda de color rosado a una carta de Alfonso XI, de 1348, en la que concede a su hijo don Tello el Monasterio de San Cristóbal de Orejo, que es en Trasmiera. Fecha la carta en Valladolid, dos días de jullio, era de mill e trescientos e ochenta e seis annos.

*Secretaría del Archivo H. Nacional - Invt.º del registro de entrada, n.º 571 de 31 marzo 1931.*

Arm.º 8. Caj. 114/n.º 2.

167. A. 1312. Sello de placa sobre papel y cera roja de 60 mms. de diámetro. Al sello y a la parte del documento a que va adherido le faltan trozos. Impronta n.º 45.

El campo del sello está cuartelado y alternando en los cuarteles castillos y leones rampantes. Igual al n.º 129.

[ † S : FERNANDI : ILLVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : LEGIONIS : ]

Está adherido al dorso de una carta del rey dirigida a todos los Concejos de las villas y lugares del arzobispado de Toledo, pidiéndoles un servicio más de los cinco que pagan, y que no impidan al recaudador, que nombra, el percibir este tributo que necesita para el sostenimiento de la flota, mantener Gibraltar y Tarifa, gastos de la guerra contra los moros, y otras cosas. Dada en Toledo, quince días de julio, era de mill e CCC e cincuenta annos.

*Catedral de Toledo - R - 47 - Vasallos.*

Arm.º 2. Caja 17/n.º 1.

BIBLIOGRAFÍA. F. Arribas, *Sellos de placa de las Cancillerías regias castellanas* (Valladolid, 1941), n.º 4, pág. 92.

**DOÑA CONSTANZA DE PORTUGAL, MUJER DE FERNANDO IV**  
**(Señora de Salamanca) (1297-1313)**

168. A. 1311. Sello de cera clara de una sola impronta de 48 mms. de diámetro. Es en forma de cazoleta y la impresión está hecha sobre papel. Regular estado de conservación. Impronta n.º 48.

En una rosácea de ocho lóbulos doble aparece la leyenda, e inscrita en la rosácea un círculo dividido en cuarteles, en los que alternan castillos y leones rampantes. La leyenda en capital y minúscula.

† S : D O M I N E : C O N S T A N C I E : R E G I N E :  
 C A S T E L L E : L E G I O N I S :

Pende por hilos de seda rojos, anaranjados, blancos y verdes, de una confirmación por la reina doña Constanza, de un privilegio, en el que concedía Alfonso X en 1279, al Monasterio de Santi Spiritus de Salamanca, para que ningún juez ni alcalde entren por fuerza en su Iglesia, ni puebla a sacar a quien se hubiese acogido a ella, salvo si fuese traidor o alevoso. Dada en Salamanca, siete días de septiembre, era de mill e trescientos e nueve annos.

*Santi Spiritus de Salamanca - R - 33.*

Arm.º 4. Caj. 51/n.º 3.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito este sello en el *Catálogo de M. Pidal*, con el n.º 27, pág. 35.

En la *Colección de Improntas* del Archivo H.º Nacional hay una de otro sello de esta reina con el n.º 49.

Publican facsímil de este sello: Aloïss Heiss, *Docums. justificativos* D; y en *Historia general de España...* por don Modesto Lafuente (Barcelona, 1877), tomo II, pág. 4.

**ALFONSO XI (1312-1350)**

169. A. 1314. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 56.

ANV. Ecuestre. Va el rey vestido de mallas, con yelmo coronado de tres florones y escudo blasonado con leones y castillos. En la mano levanta la espada desnuda; es corta con gavilanes arrollados hacia arriba y pomo compuesto de tres esferillas, como los florones de la corona. El caballo galopa a la izquierda y con las patas traseras invade el campo de la leyenda; lleva testuz y largo caparazón, blasonado como el escudo que lleva el jinete. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas de cordoncillos. Capital y minúscula.

† : S : ALFONSYS ——— ILVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIOIS :

REV. Cuartelado por una gran cruz de puntos, recrucetada en sus extremos. En los cuarteles castillos de tres torres almenadas y leones rampantes sin corona. La leyenda igual que en el anverso.

† : S : ALFONSYS : ILVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIOIS :

Está pendiente por hilos de seda verdes, rojos, amarillos y blancos de una carta de privilegio concedido a la Catedral de Toledo, confirmando todos los anteriores, que le otorgaron los antecesores de este rey. Dada en Palazuelos, tres días andados del mes de agosto, era de mill e CCC e cincuenta e dos annos.

*Catedral de Toledo - R - X, 9.<sup>a</sup>*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 15.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito este sello en el *Catálogo de M. Pidal*, con el n.º 30, pág. 37.

NOTA. Además de los sellos de plomo y de cera usó Alfonso XI en alguna ocasión sellos de oro. En el "Ordenamiento de las Cortes de Toro" de 1505 (edic. de la Academia de la Historia, tomo IV, pág. 196), se manda observar otra ley, que se inserta, del "Ordenamiento de Alcalá", era de 1386 (A. 1348), y en que se dice que, porque las leyes de las "Siete Partidas" no se habían publicado hasta entonces, ni fueron habidas ni recibidas por leyes, había mandado (Alfonso XI) requerir y comentar y enmendar en ellas algunas cosas, y darlas por leyes y, para que lo fuesen y no tuviesen enmienda, "Mandamos facer dellas dos libros, uno sellado con nuestro sello de oro, e otro sellado con nuestro sello de plomo, para tener en la nuestra cámara, para en lo que oviese dubda concertedes con ellas".

También en el "Ordenamiento de Alcalá", dice el rey que mandó hacer un libro con sello de oro para tener en su Cámara.

La "Crónica de Alfonso el Onceno", en el Cap. CXXIX, al tratar de la tregua que concertaron Albohacen y Alfonso XI, dice que este último "otorgó las treguas et dioles sus cartas selladas con sello de oro".

La "Crónica de Alfonso el Onceno", cap. IV y sigs., trata en diversos capítulos de los sellos del rey y de sus tutores.

En los caps. XCIX y C de la misma "Crónica", describe las armas del rey, que son las que aparecen en sus sellos y venían usando sus antecesores. Alfonso XI, en un documento datado en Burgos, a 8 de mayo de 1328, al establecer el hábito y escapulario que deben llevar los freyres del Hospital del Rey, de Burgos, describe así sus blasones: "Tenemos por bien que daquí adelante los freyres del dicho nuestro hospital que trayan en los mantos e en los tabardos de parte delant una sennal de castillo pequenno de la color que es el castillo de la sennal de las mis armas, el castillo color de oro e el campo bermejo... (Cfr. Rodríguez López, Amancio: "El Real Monasterio de las Huelgas de Burgos y el Hospital del Rey..." Burgos, 1907, tomo I apénd. Escritura 147).

En el poema de Alfonso XI copla 1552 se hace también mención de las armas del rey.

170. A. 1314. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 56.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 169.

† : S : ALFONSYS ——— ILVSTRVS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIOIS :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 169.

† : S : ALFONSYS : ILVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIOIS :

Está pendiente por hilos de seda verdes, amarillos, blancos y rojos de un privilegio confirmando a la Iglesia de Toledo todas las franquicias libertades usos y costumbres que le habían otorgado los antecesores de este rey. Dado en Palazuelos, sábado tres días andados del mes de agosto, era de mill e CCC e cincuenta e dos annos.

*Catedral de Toledo - R - X, 9.<sup>a</sup>*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 16.

171. A. 1314. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Deteriorado el anverso. Impronta n.º 56.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 169.

† : S : ALFONSYS ——— ILVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIOIS :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 169.

† : S : ALFONSYS : ILVSTRIS : REGIS :  
CASTELE : ET : LEGIOIS :

Pende por hilos de seda verdes, blancos, anaranjados y amarillos, de un privilegio confirmando todas las mercedes concedidas a los prelados, Iglesias, Ordenes y Clérigos de los monasterios que se citan. Fecho el privilegio en Palazuelos, tres días andados del mes de agosto, era de mill e CCC e cincuenta e dos annos.

*Catedral de Toledo - R - X - 9.<sup>a</sup>*

Arm.º 2. Caj. 21/n.º 7.

172. A. 1314. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 56.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 169.

† : S : ALFONSYS ——— ILVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIOIS :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Igual al n.º 169.

† : S : ALFONSYS ILVSTRIS : REGIS  
CASTELLE : ET : LEGIOIS .

Está pendiente por hilos de seda amarillos, blancos, verdes y rosáceos de un privilegio confirmando este rey uno de su padre, de 1305, por el cual eximía a 52 sirvientes del monasterio de Celanova de todo pecho y pedido. Dado en Valladolid, ocho días de agosto, era de mill e trecientos e cincuenta e dos annos.

*M.º de Celanova (Orense) - R - 43.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 14.

173. A. 1314. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Buen ejemplar.  
Impronta n.º 56.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 169.

† : S : ALFONSYS . ——— ILVSTRIS : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIOIS .

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 169.

† : S : ALFONSYS ILVSTRIS . REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIOIS :

Pende por hilos de seda verdes, amarillos anaranjados y morados de una carta del rey concediendo rebaja de tributos a los vasallos del arzobispado de Toledo. Dada

en Valladolid, diez días de agosto, era de mill e CCCL e dos annos.

*Catedral de Toledo - R - Z - 8.º*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 1.

174. A. 1315. Sello de plomo de 47 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 57.

ANV. Castillo de dos cuerpos muy tosco. El primer cuerpo semeja un pórtico formado por columnas. El segundo tiene tres torres llenas de ventanas y cada torre coronada por tres almenas. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

† S ILLEFONSII ILLVSTRIS REGIS  
CASTELLE ET LEGIONIS

REV. León rampante sin corona.

† S ILLEFONSII ILLVSTRIS REGIS  
CASTELLE ET LEGIONIS

Pende por hilos de seda morados, amarillos, anaranjados, verdes y blancos de una carta confirmando todos los privilegios que desde el Emperador don Alfonso tiene el Arzobispo de Toledo, y le hace Canciller Mayor de Castilla y suyo. Dada en Burgos, quince días de septiembre, era de mill e CCC e cincuenta e tres annos.

*Catedral de Toledo - R - A . 6 . 1.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 2.

175. A. 1316. Sello de cera clara de una sola impronta de 58 mms. de diámetro. Le falta un trozo en la mitad inferior derecha. Impronta n.º 53.

El campo del sello está dividido en cuatro cuarteles y en ellos alternando castillos de tres torres, muy toscos,

y leones rampantes sin corona. La leyenda bordea el sello entre dos gráfilas de puntos. Capital y minúscula.

† S. ALFON[ SII DEI GRACIA ILVSTRIS  
RE]GIS CASTELLE ET LEGIONIS

Está pendiente por hilos de seda rojos y blancos de un privilegio del rey, por el cual autoriza a la Orden Militar de Santiago para que pueda predicar las gracias e indulgencias que tenía de la Sede Apostólica, y para que pueda recoger la limosna que le dieren. Dada en Jahen, XXIII días de jullio, era de mill e trescientos e cincuenta e cuatro annos.

*O. M. de Santiago - Uclés - R - Caj. 2, vol. 1.*

Arm.º 2. Caj. 18/n.º 3.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal, n.º 28, pág. 35.

176. A. 1319. Sello de plomo de 47 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 58.

ANV. Castillo de dos cuerpos. El inferior coronado por almenas se divide en tres secciones: la central con puerta de medio punto y las laterales con ventanas, también de medio punto. El segundo cuerpo lo componen las tres torres, más elevada la central, coronadas, ésta por cuatro almenas y las otras por tres cada una. Las torres, divididas en dos partes, tienen en la inferior cada una un rosetón y en la superior ventanas gemelas de arco de medio punto. Entre la central y las laterales se ven contrafuertes con una almena. La leyenda va entre dos gráfilas de puntos. Capital y minúscula.

† S: ILDEFONSI: ILLVSTRIS: REGIS:  
CASTELLE: ET LEGIONIS.

REV. León rampante sin corona. La cola ondulando sobre el lomo termina en una especie de palma. La leyenda va como en el anverso.

† S : I L D E F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T L E G I O N I S

Pende por hilos de seda rojos, amarillos y blancos de una carta confirmando el privilegio de donación que el rey Fernando IV concedió a las monjas del monasterio de San Pedro de las Dueñas, que está cerca de Sahagún, dándoles todos los derechos reales que a él se debían en el dicho lugar, salvo la moneda forera cuando acaeciére cada siete años. Dada en Valladolid, veinte e dos días de noviembre, era de mill e CCCL e siete annos.

*M.º de Sahagún - R - VI - n.º 221.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 3.

177. A. 1325. Sello de plomo de 47 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 58.

ANV. Castillo de tres torres. Igual al n.º 176.

† S : I L D E F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T L E G I O N I S

REV. León rampante sin corona. Como el n.º 176.

† S : I L D E F O N S I : I L L V S T R I S : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T L E G I O N I S :

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de un privilegio de este rey concediendo a la O. M. de Santiago y a su maestre don García Fernández el pecho que pagan los judíos de Uclés y de Ocaña. Dado en Valladolid, seis días de diciembre, era de mill e CCCLXIII annos.

*O. M. de Santiago - Ocaña (Toledo) - R.*

Arm.º 1. Caj. 5/n.º 8.

178. A. 1325. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 60.

ANV. Ecuestre. El rey lleva yelmo coronado; levanta en la mano la espada desnuda, corta, acanalada, de punta aguda, que entra en la faja de la leyenda, arriaz en forma de media luna y pomo esférico. Ante el pecho lleva escudo blasonado con castillos y leones. El caballo galopa hacia la izquierda y con las patas traseras invade el campo de la leyenda, Tiene caparazón flotante, blasonado como el escudo. La leyenda está cortada en puntos equidistantes en las partes superior, inferior y laterales por cabezas de ángeles. Capital y minúscula.

— S. ALFOSI ILVS — TRIS DEI  
G — RA REGIS CASTE — LE E  
LEGIONIS

REV. Castillos de tres torres, coronadas por dos almenas las laterales y por tres la central, y leones rampantes sin corona contrapuestos en cuarteles. La leyenda también cortada en puntos equidistantes, coincidiendo con ellos los extremos de la cruz que forma los cuarteles y en esos extremos cabezas de ángeles.

— S. ILLEFOSI I — LLVSTRIS DEI  
G — RA REGIS CASTE — LLE E  
LEGIONIS

Está pendiente por hilos de seda blancos, azules, rojos y amarillos, de una carta de privilegio confirmando otro del padre de este rey, de 1299, por el cual concedía a las monjas Bernardas de Guadalajara mil maravedís al año, de la moneda nueva que mandó labrar, que hacen diez dineros el maravedí. Dada en Valladolid, quince días de diciembre, era de mill e trescientos e sesenta e tres annos.

*Monasterio de Bernardas de Guadalajara - R - 1.*

Arm.º 2. Caj. 19/n.º 2.

BIBLIOGRAFÍA. Publican facsímil de este sello *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, tomo I, págs. 304-305; *Catálogo de manuscritos españoles*, por don José Ignacio Miró. Serie primera (Anvers, 1886), pág. 8; A. Heiss, *Docums, justificativos*, E, 4.º tipo (sólo el anverso).

179. A. 1326. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 60.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 178.

——— S ALFOSI ILVS ——— TRIS DEI  
G ——— RA REGIS CASTE ——— LE E  
L E G I O N I S

REV. Castillos y leones rampantes sin corona contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 178.

——— S ILLEFOSI I ——— LLVSTRIS DEI  
G ——— RA REGIS CASTE ——— LLE E  
L E G I O N I S

Pende por hilos de seda rojos, amarillos y azules de un privilegio rodado confirmando este rey otros de sus antecesores, en los que concedían al Monasterio de Celanova la restitución de varias heredades. Fecho el privilegio en Valladolid, veinte e ocho días andados de enero, en era de mill e trescientos e sesenta e cuatro annos.

*M.º de Celanova (Orense).*

Arm.º 2. Caj. 19/n.º 3.

180. A. 1326. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 60.

ANV. Ecuestre. Igual al 178.

——— S ALFOSI ILVS ——— TRIS DEI  
G ——— RA REGIS CASTE ——— LE E  
L E G I O N I S

REV. Castillos y leones rampantes sin corona contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 178.

— S I L L E F O S I I — L L V S T R I S D E I  
G — R A R E G I S C A S T E — L L E E  
L E G I O N I S

Pende por hilos de seda rojos, amarillos y blancos de un privilegio dado por el rey al monasterio de Celanova, a petición de su abad, por el cual no habían de pagar servicio de vasallos, y otras muchas concesiones. Dado en Valladolid, XXVII días de febrero, era de mill e trescientos e sesenta e cuatro annos.

*M.º de Celanova (Orense) - R - 47.*

Arm.º 2. Caj. 19/n.º 4.

181. A. 1326. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 60.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 178.

— S . A L F O S I I L V S — T R I S D E I  
G — R A R E G I S C A S T E — L E E  
L E G I O N I S

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 178.

— S . I L L E F O S I I — L L V S T R I S D E I  
G — R A R E G I S C A S T E — L L E E  
L E G I O N I S

Pende por hilos de seda amarillos verdosos de una carta confirmando el rey un privilegio de Alfonso X por el que concedió al monasterio de monjas de San Andrés del Arroyo 300 mrs., en el portazgo, a cambio de la villa

de Aguilar. Dada en Burgos, veinte e un día de mayo, era de mill e trescientos e sesenta e cuatro annos.

*M.º de San Andrés del Arroyo (Palencia) - R - 20.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 4.

182. A. 1327. Sello de placa sobre papel y cera natural de 70 mms. de diámetro. Está muy borroso y deteriorado. Impronta n.º 54.

El campo del sello está cuartelado y contrapuestos castillos y leones. En los extremos de las líneas que cuartelan y cortando la leyenda, hay cabezas de ángeles. La leyenda no se distingue.

Está adherido al dorso de una carta del rey a los recaudadores de yantares del arzobispado de Toledo para que recauden este tributo en la forma que le pide el Arzobispo. Dada en Sevilla, doce días de octubre, era de mill trescientos sesenta e cinco annos.

*Catedral de Toledo - R - Yantares.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 2.

BIBLIOGRAFÍA. Cita este sello F. Arribas en *Sellos de placa de las Cancillerías regias Castellanas* (Valladolid, 1941), n.º 7, pág. 96.

183. A. 1328. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 60.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 178.

— S ALFOSI ILVS — TRIS DEI  
G — RA REGIS CASTE — LE E  
LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 178.

— S ILLEFOSI I — LLVSTRIS DEI  
G — RA REGIS CASTE — LLE E  
LEGIONIS

Pende por hilos de seda rojos, amarillos, blancos y azules, de una carta en la que el rey confirma los privilegios concedidos anteriormente al Monasterio de Villanueva de San Mancio (Valladolid) y al citado lugar. Dada en la noble cibdad de Córdoba, quince días de febrero, era de mill e trescientos e sesenta e seis annos.

*M.º de Sahagún (León) - R - n.º 227.*

Arm.º 2. Caj. 19/n.º 5.

184. A. 1330. Sello de placa sobre papel y cera natural de 70 mms. de diámetro. Muy borroso y deteriorado. Impronta n.º 54.

Es como el n.º 182.

Está adherido al dorso de una carta del rey a los recaudadores de yantares, de los lugares del Arzobispado y Cabildo de la Catedral de Toledo, para que recauden este tributo como lo hacían en tiempo de los reyes sus antecesores, según le pide el Arzobispo. Dada en Toledo, seis días de junio, era de mill e CCC e sesenta e ocho annos.

*Catedral de Toledo- R - Yantares.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 4.

185. A. 1330. Sello de placa sobre papel y cera natural de 70 mms. de diámetro. Muy deteriorado, y le faltan trozos en el centro. Impronta n.º 54.

Es lo mismo que el n.º 182.

Está adherido al dorso de una carta del rey a su despensero mayor y a los recaudadores de yantares del arzobispado de Toledo, para que recauden este tributo en la forma que le pide el Arzobispo. Dada en Córdoba, ocho días de octubre, era de mill e trescientos e sesenta e ocho annos.

*Catedral de Toledo - R - Yantares.*

Arm.º 2. Caj. 17/ n.º 3.

186. A. 1330. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 62.

ANV. Ecuestre. Lleva el rey yelmo coronado; en la mano espada corta de pomo esférico y arriaz ligeramente encorvado hacia la punta. Ante el pecho sostiene un pequeño escudo blasonado con castillos y leones. El caballo galopa hacia la izquierda y con las patas traseras invade el campo de la leyenda; lleva silla de altos arzones y un caparazón flotante, blasonado como el escudo. La leyenda va entre dos gráficas de puntos y está cortada en las partes superior, inferior y laterales por cabezas de ángeles. Capital y minúscula.

——— S ALFOSI ILVS ——— TRIS DEI  
G ——— RA REGIS CASTE ——— LE  
E LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles formados por una cruz, cuyos extremos coinciden con cabezas de ángeles, que cortan la leyenda como en el anverso. Los castillos de tres torres, coronadas por dos almenas cada una y los leones rampantes sin corona.

——— S ILLEFONS ——— I DEI GRA  
RE ——— GIS CASTEL ——— LE  
LEGIONIS<sup>1</sup>

Está pendiente por hilos de seda amarillos, azules, rosa y avellanados, de una carta de privilegio nombrando el rey al Arzobispo de Toledo, don Jimeno, Chanciller mayor de Castilla. Dada en Córdoba, trece días de Octubre, era de mill e treientos e sesenta e ocho annos.

*Catedral de Toledo - R - A. 6. 1. 7.*

Arm.º 1. Caj. 5/n.º 9.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 32, pág. 38.

<sup>1</sup> Se diferencia este sello del descrito en el n.º 178, impronta n.º 60, en la leyenda y en los castillos.

187. A. 1330. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 62.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 186.

— S ALFOSI ILVS — TRIS DEI  
G — RA REGIS CASTE — LE E  
LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 186.

— S ILLEFONS — I DEI GRA  
RE — GIS CASTEL — LE LEGIONIS

Pende por hilos de seda amarillos, rojos y grises de un privilegio rodado confirmando el rey otro de Sancho IV, de 1291, en que se perdona al Monasterio de Santa María de Sacramenia 200 mrs. del yantar de la reina y el monasterio cedió 32 escusados que tenía en Fuentidueña. Fecho el privilegio en Sevilla, cuatro días de diciembre, en era de mill e trecientos e sesenta e ocho annos.

*Museo Arqueológico Nacional.*

*M.º de Sacramenia (Segovia) - R - 16.*

Arm.º 2. Caj. 19/n.º 6.

188. A. 1331. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 62.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 186.

— S ALFOSI ILVS — TRIS DEI  
G — RA REGIS CASTE — LE E  
LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 186.

—— S ILLEFONS —— I DEI GRA  
RE —— GIS CASTEL —— LE LEGIONIS

Pende por hilos de seda blancos y rojos de un privilegio rodado confirmando en él otros de los antecesores de este rey, en los que concedían mercedes a la Catedral de Toledo. Fecho el privilegio en Illescas, primero día de agosto, en era de mill e trescientos e sesenta e nueve annos.

*Catedral de Toledo - R - A. 6.º, 1.º, 5.*

Arm.º 2. Caj. 19/n.º 7.

189. A. 1332. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 63.

ANV. Ecuestre. Lleva el rey yelmo coronado y en la mano espada corta, desnuda, de arriaz en forma de media luna, vuelta hacia la hoja, y de pomo esférico. Ante el pecho sostiene un pequeño escudo blasonado con castillos y leones. El caballo galopa hacia la izquierda y con las patas traseras invade el campo de la leyenda. Lleva caparazón flotante, blasonado como el escudo. La leyenda se desarrolla entre dos gráficas de puntos y está cortada en puntos equidistantes en las partes superior, inferior y laterales por cabezas de ángeles. Capital y minúscula.

—— S ALFOSI ILVS —— TRIS DEI  
G —— RA REGIS CASTE —— LE E  
LEGIONIS

REV. Castillos de tres torres con dos almenas cada una y leones rampantes sin corona contrapuestos en cuarteles. La leyenda, como en el anverso, también está cortada por cabezas de ángeles.

—— S ILLEFOSI D —— EI GRA  
REGI —— S CASTELLE —— LEGIONIS

Pende por hilos de seda rojos, amarillos y azules de un privilegio rodado confirmando todos los anteriores dados al monasterio de San Esteban de Ribas del Sil. Fecho el privilegio en Valladolid, diez e siete días de enero, en la era de mill e trescientos e setenta annos.

*M.º de San Esteban de Ribas del Sil (Orense) - R - 12 bis.*

Arm.º 2. Caj. 21/n.º 1.

190. A. 1332. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 63.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 189.

—— S ALFOSI ILVS —— TRIS DEI  
G —— RA REGIS CASTE —— LE E  
LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 189.

—— S ILLEFOSI D —— EI GRA  
REGI —— S CASTELLE —— LEGIONIS

Pende por hilos de seda rojos, amarillos, azules y blancos de un privilegio rodado confirmando el de Sancho IV, de 1285, por el que daba al Monasterio de Nuestra Señora de Perales todo lo que sus vasallos habían de dar al rey de lo que tenían en Perales. Fecho el privilegio en Valladolid, cinco días andados del mes de febrero, en era de mill e trescientos e setenta annos.

*M.º de Nuestra Señora de Perales (Palencia) - R.*

Arm.º 2. Caj. 21/n.º 2.

191. A. 1332. Sello de placa sobre papel y cera natural de 70 mms. de diámetro. Muy borroso. Impronta n.º 54.

El campo del sello está cuartelado y castillos y leones contrapuestos. Igual al n.º 182.

Está adherido al dorso de una carta del rey a favor del abad y del monasterio de Sahagún en la cuestión que tenía con el Concejo de Mayorga, sobre el lugar de San Felices (Sahélices). Dada en Valladolid, veinte e cuatro días de febrero, era de mill e trescientos e setenta annos.

*Monasterio de Sahagún (León) - R - 232.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 5.

192. A. 1332. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 63.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 189.

— S ALFOSI ILVS — TRIS DEI  
G — RA REGIS CASTE — LE E  
LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 189.

— S ILLEFOSI D — EI GRA  
REGI — S CASTELLE — LEGIONIS

Pende por hilos de seda rojos, amarillos y blancos de una carta del rey a los Concejos de Velliza, Villán y Robledillo para que respeten los bienes que Domingo Rodríguez tiene en Villán. Dada en Valladolid, siete días de marzo, era de mill e trescientos e setenta annos.

*S. P. - R - Z i - 16.*

Arm.º 8. Caj. 125/n.º 12.

193. A. 1332. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 63.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 189.

— S ALFOSI ILVS — TRIS DEI  
G — RA REGIS CASTE — LE E  
LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 189.

— S ILLEFOSI D — EI GRA  
REGI — S CASTELLE — LEGIONIS

Pende por hilos de seda de colores amarillo y azul de una carta del rey en la que confirma otra de Alfonso X, de 1255, por la que concedía privilegios a los vecinos de Crunna y su alfoz. Dada en Burgos, diez e seis días de marzo, era de mill e CCC e setenta annos.

S. - P. R - n.º 1.

Arm.º 8. Caj. 122/n.º 1.

194. A. 1332. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 63.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 189.

— S ALFONSI ILVS — TRIS DEI  
G — RA REGIS CASTE — LE E  
LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 189.

— S ILLEFOSI D — EI GRA  
REGI — S CASTELLE — LEGIONIS

Está pendiente por hilos de seda azules, amarillos, blancos y rosados de un privilegio concediendo al abad y convento de Sta. María de Ferrera, no pagar yantares, como lo tenían concedido por los reyes anteriores a éste.

Dada en Burgos, primero día de agosto, era de mill e trescientos e setenta annos.

*Monasterio de Samos, San Julián (Lugo) - R - 4.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 5.

195. A. 1332. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 63.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 189.

——S ALFOSI ILVS——TRIS DEI  
G——RA REGIS CASTE——LE E  
LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 189.

——S ILLEFOSI D——EI GRA  
REGI——S CASTELLE——LEGIONIS

Pende por hilos de seda azules, rojos y amarillos de un privilegio confirmando este rey el de su padre, de 1309, que concedía varias exenciones y mercedes al Monasterio de Santa María de Osera, como a todos los monasterios de Galicia, según un tratado autorizado en Valladolid. Dado en Valladolid, treinta días de septiembre, era de mill e trescientos e setenta annos.

*M.º de Osera (Orense) - R - n.º 20.*

Arm.º 2. Caj. 19/n.º 8.

196. A. 1332. Fragmento de un sello de cera clara de gran módulo (117 mms. de diámetro). Impronta n.º 52.

ANV. Mayestático. Solamente se ve un castillo de tres torres, que por el tamaño y posición en el sello, es el que va a la izquierda. El rey sentado en un trono lleva a cada

lado un castillo y un león. Tiene unas letras de la leyenda, que son ilegibles.

REV. Ecuestre. En el fragmento se distingue el brazo y la mano del jinete esgrimiendo la espada desnuda, de arriaz vuelto en sus extremos hacia la punta de la espada, y de pomo esférico. Las letras que conserva de la leyenda son ilegibles.

Pende por trencilla de lino tejida a colores blanco, avellanado, verde y azul de una carta del rey confirmando el privilegio que había otorgado Fernando IV al Monasterio de Santa Comba de Navés para no pagar yantares. Dada en Valladolid, diez e seis días de diciembre, era de mill e trescientos e setenta annos.

*M.º de Santa Comba de Navés (Orense) - R - 11.*

Arm.º 2. Caj. 18/n.º 4.

BIBLIOGRAFÍA. En la *Collection de Sceaux*, de M. Douët d'Arcq (Paris, 1868), tomo III, pág. 445, con el n.º 11253 se describe un sello de Alfonso XI como éste: *Anv.* Mayestático con castillos y leones en el campo y la leyenda: † SIGILLVM ILDEFONSI DEY GRACIA REGIS CASTELLE TOLETI LEGIONIS GALLECIE SIBILIE; *Rev.* Ecuestre y leyenda: † CORDVBE MVRCIE GIHENNII ET ALGARBI ..... ET MOLINE, pendiente de un acta dada en Mallorca el 2 de enero de 1345.

Está descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 29, pág. 37.

197. A. 1334. Sello de plomo de 53 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Buen cuño. Impronta n.º 64.

ANV. Mayestático. El rey sentado en una banqueta rectangular, viste túnica amplia, y sobre ella el manto. Usa melena rizada y lleva corona de tres florones. En la mano derecha el cetro, que remata en un águila explayada y en la izquierda, ante el pecho, el pomo surmontado de la cruz. Alternando en el campo, de un lado y otro de

la figura, castillos y leones rampantes coronados. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

† S : I L L E F O N S I : D E I G R A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T L E G I O N I S

REV. Ecuestre. El rey vestido de mallas con sobreveste, esgrime en la mano izquierda la espada desnuda, de pomo esférico, arriaz vuelto hacia la punta de la hoja, que es acanalada, ancha y puntiaguda. Su vaina asoma pendiente del costado. Ante el pecho escudo rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, blasonado con castillos y leones contrapuestos. En la cabeza, que está borrosa, parece que lleva yelmo coronado. El caballo galopa a la izquierda invadiendo con las patas el campo de la leyenda entre la *G* y la *R* de *GRA*, y cortando la gráfica interior con las manos. Lleva silla de alto arzón y va cubierto con caparazón flotante, blasonado como el escudo. La leyenda bordea el sello como en el anverso.

† S I L L E F O N S I D E I G ——— R A R E G I S  
C A S T — E — L L E E T L E G I O N I S

Pende por hilos de seda de colores rojo, amarillo y blanco de una sentencia del rey devolviendo a la Orden de Calatrava ciertos olivares y otras heredades que vecinos de Huévar (Sevilla) retenían siendo propiedad de la mencionada Orden. Dada en Sevilla, dos días de marzo, era de mill e treientos e setenta e dos annos.

*O. M. de Calatrava - R - 201.*

Arm.º 2. Caj. 21/ n.º 3.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal, n.º 33, pág. 39.

Facsimil en Aloïss Heiss, *Docums, justificativos*, E, tipo 5.º (Reverso).

198. A. 1335. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Tiene un taladro en el plomo. Impronta n.º 65.

ANV. Mayestático. Un gran escaño de rica y minuciosa ornamentación ocupa todo el campo del sello. En el ancho respaldo campean alternados castillos de tres torres y leones rampantes sin corona. El sitial está mullido por un almohadón, sobre el que aparece sentado el rey con corona de tres florones, que sube hasta el borde del sello cortando la leyenda. Tiene el rey melena suelta y rizada y viste larga túnica y amplio manto. En la mano derecha, que apoya en la pierna, sostiene el cetro rematado por un águila con las alas extendidas; en la mano izquierda levanta el mundo coronado por la cruz. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

— † : S : I L L E F O N S I I : D E I : G R A :  
R E G I S : C A S T E L L E : E T L E G I O N I S

REV. Ecuestre. Figura ecuestre del rey, cuya cabeza, cubierta con yelmo coronado, corta la leyenda, así como la espada, que levanta desnuda en una mano, mientras que con la otra sostiene, ante el pecho, el escudo con los blasones de Castilla y León. El caballo galopa a la izquierda; lleva caparazón blasonado como el escudo y en el perfil superior de este caparazón se ve una especie de filigrana semejante a la que perfila el testero del trono en el anverso.

— † : S : I — L L E F O N S I I : D E I : G R A :  
R E G I S : C A S T E L L E : E T L E G I O N I S

Pende por hilos de seda de colores azul, rojo, amarillo y blanco de un privilegio rodado, en el que se inserta y confirma otro, que expidió el rey en el casco de Escalona, trasladando el portazgo de Peñafora a Moherando, en favor de la Orden de Santiago. Fecho el privi-

legio en Valladolid, primero día de febrero, en era de mill e trescientos e setenta e tres annos.

*O. M. de Santiago. Mohernando - R - Caj. 203/n.º 3.*

Arm.º 2. Caj. 21/n.º 4.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 34, págs. 39-40.

199. A. 1335. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Borroso y le falta parte de la leyenda. Impronta n.º 65.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 198.

— † : S : ILLEFONSII : DEI : GRA :  
REGIS : CASTELLE : ET LEGIONIS

REV. Ecuestre. Como el n.º 198.

— † : S : I — LLEFONSII DEI : [ GRA  
REGIS : CAST ]ELLE : ET LEGIONIS

Pende por hilos de seda rojos y verdes de un privilegio a favor del convento de Santi Spiritus de Salamanca, por el cual recibe el monarca en su guarda y encomienda al dicho convento y a los vasallos que moraren en su puebla. Dado en Valladolid, treinta días de mayo, era de mill e trescientos e setenta e tres annos.

*Sancti Spiritus de Salamanca - R - 38.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 6.

200. A. 1355. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 57.

ANV. Castillo de tres torres. Como el n.º 174.

† S ILLEFONSII ILLVSTRIS REGIS  
CASTELLE ET LEGIONIS

REV. León rampante sin corona. Igual al n.º 174.

† S ILLEFONSII ILLVSTRIS REGIS  
CASTELLE ET LEGIONIS

Está pendiente por cordón de seda carmesí y amarilla de la confirmación de un mandamiento de Fernando III para que nadie pueda sacar sal de las Salinas de Belinchón sin licencia de la O. M. de Santiago. Dada en Valladolid, cinco días de junio, era de mill e trescientos e setenta e tres annos.

*O. M. de Santiago - Belinchón (Cuenca) - R - 256.*

Arm.º 1. Caj. 5/n.º 10.

201. A. 1336. Sello de placa sobre papel y cera natural de 70 mms. de diámetro. Muy borroso. Impronta n.º 54.

El campo del sello cuartelado y castillos y leones contrapuestos. Como el n.º 182.

Está adherido al dorso de una carta del rey sobre la cuestión que existía entre el abad y monasterio de Sahagún y el Concejo de Mayorga, sobre cercar el lugar de San Felices (Sahélices), propio del monasterio. Dada en Burgos, veinte días de mayo, era de mill e trescientos e setenta e cuatro annos.

*M.º de Sahagún (León) - R - 236.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 6.

202. A. 1336. Sello de placa sobre papel y cera roja de 30 mms. de diámetro. Es el llamado de la "poridat" (secreto). Sólo conserva restos del papel que lo cubría. Impronta n.º 55.

En el centro del sello aparece el busto del rey con corona; a su derecha un castillo y a su izquierda un león rampante. Bordea el sello la leyenda entre dos gráficas. Capital y minúscula.

## † S. S E C R E [ T U M ] N O S T E R .

Está adherido al dorso de una carta del rey dirigida al Concejo y alcaldes de Mayorga, sobre la cuestión con el abad y monasterio de Sahagún por la cerca del lugar de San Felices (Sahélices), propio del monasterio. Dada en el real de sobre Lerma, tres días de julio, era de mill e trescientos e setenta e cuatro annos.

M.º de Sahagún (León) - R - 237.

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 7.

BIBLIOGRAFÍA. En la pág. 36 del Catálogo de M. Pidal, se cita un sello de la "Poridat", que lo describe don Timoteo Domingo Palacio en su obra *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*, tomo I, pág. 307. Estampado en lacre rojo, ostenta castillos y leones con la leyenda: "SIG ALFONSI DEI GRATIA REGIS CASTELLE ET LEGIONIS".

203. A. 1336. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 66.

ANV. Mayestático. Un gran escaño de rica y minuciosa ornamentación ocupa todo el campo del sello. En el ancho respaldo campean alternando castillos y leones rampantes sin corona. El sitial tiene un almohadón sobre el que está sentado el monarca, con corona de tres flornes, que invade el campo de la leyenda. Tiene el rey melena suelta y rizada, y viste larga túnica y amplio manto. En la mano derecha el cetro que remata en un águila con las alas extendidas, y en la izquierda levanta el mundo coronado por la cruz. La leyenda bordea el sello entre dos gráfilas. Capital y minúscula.

— † : S : I L L E F O N S I I : D E I : G R A :  
R E G I S : C A S T E L L E : E T L E G I O N I S

REV. Ecuestre. Figura ecuestre del rey, cuya cabeza, cubierta con yelmo coronado, corta la leyenda, así como

la espada, que levanta desnuda en una mano, mientras que con la otra sostiene ante el pecho el escudo blasonado con castillos y leones. El caballo galopa a la izquierda; lleva caparazón blasonado como el escudo; corta la leyenda con las patas traseras y con las delanteras la gráfila interior que bordea la leyenda.

——— † : S : I ——— L L E F O N S I D E I :  
G ——— R ——— A : R E G I S : C A S T E L L E  
E T : L E G I O N I S

Pende por hilos de seda amarillos, verdes, blancos y morados de un privilegio, por el que el rey confirma las regalías y libertades del monasterio de Villanueva de Lorenzana. Dado en el real de sobre Lupiana, veinte e seis días de septiembre, era de mill e trescientos e sesenta e cuatro annos.

*M.º de Villanueva de Lorenzana (Lugo) - R - 12.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 7.

204. A. 1338. Sello de plomo de 55 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 67.

ANV. Ecuestre. Figura ecuestre del rey vestido de mallas, con yelmo coronado y ante el pecho escudo blasonado con castillos y leones. En la mano levanta la espada, desnuda, corta, de hoja ancha y acanalada, gavilanes arrollados hacia la punta de aquella, y pomo esférico. El caballo galopa a la izquierda y con las patas invade el campo de la leyenda; lleva largo caparazón flotante. La leyenda bordea el sello entre dos gráfilas. Capital y minúscula.

† S I L L E F O N S I D E I G ——— R A R E G I S  
C A S T E ——— L E E T L E G I O N I S

REV. Cuartelado y alternando castillos y leones rampantes con corona. La leyenda bordea el sello como en el anverso.

† S ILLEFONSI DEI GRA REGIS  
CASTELLE ET LEGIONIS

Pende por hilos de seda rojos, amarillos, blancos y azules, de una carta de donación del rey a la Iglesia de Sta. María de Toledo (Catedral), de mil doscientos maravedís anuales en el almojarifazgo, con carga de aniversarios piadosos. Dada en Madrid, catorce días de diciembre, era de mill e trescientos e setenta e seis annos.

*Catedral de Toledo - R - Almojarifazgo.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 8.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 35, pág. 40.

205. A. 1339. Restos de un sello de placa sobre papel y cera natural de 70 mms. de diámetro. Impronta n.º 54.

El campo del sello estaba cuartelado y castillos y leones contrapuestos. Igual al n.º 182.

Está adherido al dorso de una carta del rey al Concejo, Alcaldes y Merino de Mayorga, para que no cobren pechos a los habitantes de San Felices (Sahélices), por ser vasallos del monasterio de Sahagún. Dada en Madrid, quince días de diciembre, era de mill e trescientas e LXX e siete annos.

*M.º de Sahagún (León) - R - 241.*

Arm. 2. Caj. 17/n.º 8.

206. A. 1341. Sello de plomo de 55 mms. de diámetro. Deteriorado, lo protege una bolsa de cuero. Impronta n.º 67.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 204.

† S ILLEFONSI DEI G—RA REGIS  
CASTE—LE ET LEGIONIS

REV. Cuartelado y alternando castillos y leones rampantes con corona. Igual al n.º 204.

† S ILLEFONSI DEI GRA REGIS  
CASTELLE ET LEGIONIS

Pende por torzales de seda amarillos, verdosos y rosados de una donación del rey al Monasterio de Sahagún, de la tercera parte del portazgo de la villa, ya que eran del monasterio las otras dos partes; donación hecha con carga de un aniversario. Dada en Madrid, quince días de febrero, era de mill e trescientos e setenta e nueve annos.

*M.º de Sahagún (León) - R - 242.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 9.

207. A. 1342. Sello de plomo de 55 mms. de diámetro. Deteriorado y con un taladro el sello. Impronta n.º 67.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 204.

† S ILL[E]FONSI DEI G—RA REGIS  
CASTEL]LE ET LEGIONIS

REV. Castillos y leones rampantes con corona, alternando en cuarteles. Igual al n.º 204.

† S [I]LLEFONSI DEI GRA [REGIS  
CATEL[LE ET LEGIONIS

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de una carta de privilegio por la cual el rey, a ruego del Cardenal don Pedro, proveedor de la Iglesia de Guadalupe, toma a ésta bajo su guarda, y le concede varias mercedes. Dada en

Valladolid, diez días de enero, era de mill e trescientos e ochenta annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - n.º 10.*

Arm.º 2. Caj. 21/n.º 5.

208. A. 1347. Sello de placa sobre papel y cera natural de 70 mms. de diámetro. Borroso. Impronta n.º 54.

Este sello es igual al del n.º 182.

[——— S ILDEFONSI ——— DEI GRA REGIS  
CASTELLE ——— ET LEGIONIS ]

Está adherido al dorso de una carta del rey al Concejo de Mayorga por la cual lo emplaza en su corte para tratar del pleito que existe entre el Concejo y el monasterio de Sahagún sobre el lugar de San Felices (Sahélices). Dada en León, once días de agosto, era de mill e trescientos e ochenta e cinco annos.

*M.º de Sahagún (León) - R - 255.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 7.

209. A. 1347. Sello de placa sobre papel y cera natural de 70 mms. de diámetro. Está casi destruido y no conserva el papel que lo cubría. Impronta n.º 54.

Es el mismo que el del n.º 182.

Está adherido al dorso de una carta del rey a Ferrand Pérez de Portocarrero, su merino mayor de Castilla, y demás alcaldes, jurados, jueces, justicias etc. para que amparen en su derecho y posesión de los priorazgos de Villada y San Felices (Sahélices), propios del Monasterio de Sahagún. Dada en León, veinte e ocho días de agosto, era de mill e trescientos e ochenta e cinco annos.

*M.º de Sahagún (León) - R - 256.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 8.

210. A. 1348. Sello de placa sobre papel y cera natural de 70 mms. de diámetro. Deteriorado y borroso. Impronta n.º 54.

Es igual al descrito en el n.º 182.

Está adherido al dorso de una carta del rey a todos los alcaldes, jurados, jueces, justicias, etc. de sus reinos, para que den cuenta al prior del monasterio de Ntra. Señora de Guadalupe de lo que han cogido, y le den los padrones de los cofrades. Dada en Alcalá de Henares, veinte e cinco días de enero, era de mill e trecientos e ochenta e seis annos.

M.º de Ntra. Sra. de Guadalupe (Cáceres) - R - 16.

Armº 2. Caj. 17/n.º 9.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en *Sellos de placa de las Cancillerías regias castellanas*, de F. Arribas (Valladolid, 1941), con el n.º 7, páginas 96-97.

211. A. 1349. Sello de plomo de 55 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 68.

ANV. Mayestático. El rey está sentado sobre una especie de silla curul flanqueada por dos leones, vestido con larga túnica y manto, y lleva una corona rematada en florones flordelisados. En la mano derecha levanta desnuda la espada, de hoja ancha y ligeramente apuntada; en el extremo, gavilanes arrollados y pomo esférico. En la mano izquierda sostiene el mundo, sobre el que se levanta la cruz de grandes proporciones. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

† S : D E L : M U I : N O B L E : D O N : A L [ F O N S O :  
R E I : ] D E : C A S T I L L A : [ D E ]

REV. Cuartelado por una cruz recrucetada en sus extremos con una especie de flor de tres lóbulos, y en los cuarteles, alternando, castillos de tres torres y leones

rampantes con corona. La leyenda, como en el anverso, entre dos gráficas.

† TOLEDO:DE:LEON:DE GALISIA:  
DE:SEUILLA:DE:CORDUUA:DE  
[MURCIA]

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de una carta dirigida a Ferrand Pérez de Portocarrero, mayordomo mayor del rey, a los merinos, alcaldes y Concejo de Belorado, sobre el pleito entre el maestro de Santiago y el Alcalde, de una parte, y Juan González de Belorado y su hija, por la bodega que llaman del rey, que es en dicho lugar de Belorado. Dada en el real de sobre Gibraltar, veinte e cinco días de julio, era de mill e trescientos e ochenta e siete annos.

*O. M. de Santiago - Belorado - Santa Eufenia de Cozuelos - R - Caj. 94/n.º 64.*

Arm.º 2. Caj. 21/n.º 6.

BIBLIOGRAFÍA. Este tipo de sello se describe en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 36, pág. 41.

Facsímil en Aloïss Heiss, *Docums. justificativos E*, tipo 6 (Anverso).

En la *Collection de Sceaux*, de M. Douët d'Arcq (Paris, 1868), tomo III, pág. 445, con el n.º 11254, se describe un sello como éste, pendiente de acta fechada en Mallorca el 10 de diciembre de 1345.

**DOÑA MARÍA DE PORTUGAL, MUJER DE ALFONSO XI, SEÑORA  
DE SALAMANCA (1328-† 1357)**

212. A. 1346. Fragmento de un sello de cera amarillenta en forma de doble ojiva, de 85 × 54 mms. Es la mitad superior del sello y está protegido por una bolsa de cuero. Impronta n.º 69.

ANV. La reina aparece de pie, coronada por una diadema que remata en tres florones flordelisados. Lleva el pelo recogido en bucles, que caen sobre sus hombros. En el izquierdo lleva prendido el manto, que recoge con la mano del mismo lado. Su brazo derecho con manga ajustada y ceñido por una ajorca en la parte superior, y en la mano sostiene el cetro, que termina en corona con tres puntas. Viste túnica con mangas, adornada con franjas, y sujeta por un cinturón, que tiene por broche una media luna. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

† S : M A R I E : D E I : G R A C I A : R E G I N E  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S

REV. Cuartelado, alternando castillos y leones rampantes con corona. La leyenda bordea el sello como en el anverso.

† U X O R I S : D O M I N I : A L F O N S I I :  
S E R E N I S M I : R E G I S : C A S T E L L E :  
E T : L E G I O N I S :

Pende por trencilla de lino tejida a colores avellanado y azul, en confirmación por la reina doña María, mujer de Alfonso XI, de un privilegio concedido por Alfonso X, en 1279, al monasterio de Sancti Spiritus de Salamanca, para que ningún juez ni alcalde entren por fuerza en su Iglesia ni puebla a sacar a quien se hubiese acogido allí, salvo si fuese traidor o alevoso. Dada en Toro, quince

días de junio, era de mill e trescientos e ochenta e cuatro annos.

*Sancti Spiritus de Salamanca* - R - 43.

Arm.º 4. Caj. 51/n.º 4.

BIBLIOGRAFÍA. J. Catalina García, en la *Historia de don Pedro*, pág. 31, publica un facsímil del sello de doña María.

En el Catálogo de M. Pidal se describe este sello con el n.º 37, pág. 42.

213. A. 1346. Sello de cera clara en forma de doble ojiva de 85 × 54 mms. Le faltan trozos a ambos lados y en el reverso, una capa de cera del centro. Impronta n.º 69.

ANV. La reina, de pie sobre una basa, coronada por diadema de tres florones flordelizados. Igual al n.º 212.

† S : M A R I E : D E I : G R A C I A : R E G I N E :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S

REV. Cuartelado alternando castillos y leones rampantes con corona. Como el n.º 212.

† U X O R I S : D O M I N I : A L F O N S I I :  
S E R E N I S I M I : R E G I S : C A S T E L L E : E T :  
L E G I O N I S

Pende por trencilla de lino tejida en ajedrezado en hilos blancos y azules, de un privilegio de la reina doña María, por el cual confirma el concedido por Alfonso XI al Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, en el que toma bajo su protección al dicho monasterio y manda que sus ganados puedan pastar libremente por todas partes. Dado en Toro, quince días de junio, era de mill e trescientos e ochenta e cuatro annos.

*M.º de Ntra. Sra. de Guadalupe (Cáceres)* - R - 12.

Arm.º 4. Caj. 52/n.º 6.

**PEDRO I (1350-1369)**

214. A. 1350. Sello de placa sobre papel y cera amarillenta de 68 mms. de diámetro. Borroso y deteriorado. Impronta n.º 70.

El campo está cuartelado y alternando en los cuarteles castillos de tres torres y leones rampantes sin corona. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

† SIGILLVN:PETRI:DEI:GRACIA:  
REGIS:CASTELLE:ET:LEGIONIS

Está adherido al dorso de una carta del rey a todos los Concejos, Alcaldes, Jurados, Jueces, etc. para que dejen pastar en todos los lugares de sus reinos, no haciendo daño a los ganados del Monasterio de Guadalupe. Dada en Sevilla, ..... de julio, era de mill e trescientos e ochenta e ocho annos.

*M.º de Ntra. Sra. de Guadalupe (Cáceres) - R - n.º 26.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 11.

215. A. 1350. Sello de placa sobre papel y cera amarillenta de 68 mms. de diámetro. Deteriorado y le faltan trozos. Impronta n.º 70.

Cuartelado el campo y alternando castillos y leones. Igual al n.º 214.

† SIGILLVM:PETRI:DEI:GRACIA:  
REGIS:CASTELLE:ET:LEGIONIS

Está adherido al dorso de una carta del rey al Obispo de Plasencia sobre el patronazgo real en la Iglesia de Santa María de Guadalupe, mandándole devolver lo que de ella se había llevado. Dada en Sevilla, veinte e dos

días de julio, era de mill e trescientos e ochenta e ocho annos.

*M.º de Ntra. Sra. de Guadalupe (Cáceres) - R - n.º 25.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 10.

**BIBLIOGRAFÍA.** Este sello está descrito en el *Catálogo de M. Pidal* con el n.º 41, pág. 44. F. Arribas, *Sellos de placa de las Cancillerías regias castellanas*, n.º 10, pág. 99 (Valladolid, 1941).

216. A. 1351. Restos de un sello de placa sobre papel y cera amarillenta de 68 mms. de diámetro. Sólo se conserva la mancha de haber tenido el sello y algún puntito de cera. Impronta n.º 70.

Es como el n.º 214.

Está adherido al dorso de una carta del rey por la cual envió llamar al abad del Monasterio de Sahagún para que asista a las Cortes de Valladolid; y le manda que no lleve más de seis hombres consigo. Dada en Illescas, quince días de abril, era de mil e trescientos e ochenta e nueve annos.

*M.º de Sahagún (León) - R - n.º 257.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 12.

217. A. 1351. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Deteriorado y borroso. Impronta n.º 72.

**ANV.** Ecuestre. En el centro de una rosácea de ocho lóbulos, que se extienden hasta la leyenda, y en cuyos entrantes se ven otras rosáceas pequeñas, aparece la figura ecuestre del rey. Lleva sombrero de hierro, ante el pecho escudo corto y triangular, y en la mano derecha espada corta. El caballo corre a la derecha y lleva una cobertura de tela larga y flotante. Entre las patas se extiende, en el campo, una planta de anchas hojas. La leyenda va entre dos gráficas de puntos bordeando el sello. Capital y minúscula.

[ † P E T R V S : D E I : G R ] A C I A : R E X :  
R E I N A T : E R A M I L : [ E : C C C : L X X X : V I I I ]

REV. Rosácea igual a la del anverso, cuartelado y con castillos y leones contrapuestos en los cuarteles. En los entrantes de los lóbulos hay hojas y florecillas diferentes en vez de las rosáceas diminutas del anverso. La leyenda bordea el sello como en el anverso.

† P E T R V S : D E I : G R A C I A : R E X : C A S T E L L E  
[ : E L E G I O N I S : E T C E T E R A ]

Está pendiente por hilos de seda rojos, amarillos y blancos de la confirmación de un privilegio de Alfonso XI, en el que toma bajo su protección al Monasterio de Santa María de Valdedios. Dada en Valladolid, primo día de septiembre, era de mil e trescientos e ochenta e nueve annos.

M.º de Santa María de Valdedios (Oviedo) - R - 11 bis.

Arm.º 1. Caj. 5/n.º 11.

BIBLIOGRAFÍA. Publicaron facsímil de este sello: *Historia de la V. y C. de Madrid*, tomo I, pág. 372.

Aloïss Heiss, *Monedas Hisp. Cristianas*, tomo IV. *Atlas, Docums. justificativos E.*

*Historia General de España*, por don Modesto de Lafuente (Edic. Barcelona, 1877) tomo II, pág. 70.

*Catálogo de manuscritos españoles*, por don José Ignacio Miró. Primera serie. (Anvers, 1886), pág. 9.

Este sello estuvo en uso varios años.

218. A. 1351. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Deteriorado y borroso. Impronta n.º 72.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 217.

[ † P E T R V S : D E I : G R A ] C I A : R E X :  
R E I N A T : E R A M I L : E : C C C  
[ : L X X X : V I I I ]

REV. Castillos y leones alternando en cuarteles dentro de una rosácea. Como el n.º 217.

[ † P E T R V S : D E I : G R A C I A : R E X :  
C A S T E ] L L E : E L E G I O N I S : E T C E T E R A

Está pendiente por hilos de seda rojos, amarillos verdosos y blancos de la confirmación de un privilegio de Fernando IV, que concedió al monasterio de Sancti Spiritus de Salamanca la exención de tributos a sus vasallos de la Puebla de Villarueta, excepto la moneda forera. Dada en las Cortes de Valladolid, quince días de septiembre, era de mil e trescientos e ochenta e nueve annos.

*Sancti Spiritus de Salamanca - R - n.º 45.*

Arm.º 2. Caj. 22/n.º 1.

219. A. 1351. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Deteriorado y borroso. Impronta n.º 72.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 217.

† P E T R V S [ : D E I : G R A C I A : R E X : R E I N A T :  
E R A M I L : E : C C C : L X X X : V I I I ]

REV. Rosácea cuartelada, y castillos y leones alternando en los cuarteles. Como el n.º 217.

† P [ E ] T R V S : D E I : G R A C I A : R E X :  
C A S T E L ] L E : E L E G I O N I S : E T C E T E R A

Pende por hilos de seda rojos, amarillo verdosos y blancos de un privilegio rodado, en el que confirma el rey todas las mercedes concedidas al monasterio de Samos por sus antecesores. Fecho el privilegio en las Cortes de Valladolid, veinte e dos días andados del mes de septiembre, en era de mil e trescientos e ochenta e nueve annos.

*M.º de Samos (Lugo) - R - n.º 6.*

Arm.º 2. Caj. 21/n.º 8.

220. A. 1351. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Deteriorado y borroso. Impronta n.º 72.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 217.

[ † ] PETRVS : DEI : GR[ACIA : REX :  
REINAT : ERA MIL : E : CCC : LXXX : VIII ]

REV. Castillos y leones alternando en cuarteles dentro de una rosácea. Lo mismo que el n.º 217.

† PETRVS : DEI : GRACI[A : REX :  
CA]STELLE[:E LEGIONIS]:ETCETERA

Pende por trenza de hilos de seda rojos, amarillos, morados y blancos, de un privilegio confirmando el rey al Monasterio de San Esteban de Ribas del Sil todos los privilegios y donaciones que tenía de los reyes sus antecesores. Dado en las Cortes de Valladolid, ocho días de octubre, era de mil e trescientos e ochenta e nueve annos.

*M.º de San Esteban de Ribas del Sil (Orense) - R - n.º 13.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 18.

221. A. 1351. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Deteriorado y borroso. Impronta n.º 72.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 217.

[ † PETRVS : ] DEI : GRACIA : REX :  
REINAT : E [ RA MIL : E : CCC : LXXX : VIII ]

REV. Castillos y leones alternando en cuarteles dentro de una rosácea. Como el n.º 217.

[ † PETRVS : DEI : ] GRACIA : REX :  
CASTELLE[:E LEGIONIS:ETCETERA.

Está pendiente por hilos de seda morados y amarillos de la confirmación de un privilegio de Alfonso XI, en el que concedía al convento de Santa Cruz de dominicos de Segovia el privilegio de escusado. Dada en Valladolid, diez días de noviembre, era de mil e trescientos e ochenta e nueve annos.

*Santa Cruz de Segovia - R - n.º 15.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 17

222. A. 1351. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Borrosa la leyenda. Desprendido y atado al documento con los mismos hilos de que pendía. Impronta n.º 72.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 217.

† P E T R V S : [ D E I : G R A C I A : R E X :  
R E I N A ] T : E R A M I L : E : C C C : L X X X : V I I I

REV. Castillos y leones alternando en cuarteles dentro de una rosácea. Igual al n.º 217.

[ † P ] E T R V S : D E I : G R A C I A : R E X :  
C A S T [ E ] L L E E L E G I O N I S : E T C E T E R A

Pendía por hilos de seda amarillos verdosos, blancos y morados de una carta de privilegio confirmando los concedidos por sus antecesores al monasterio de Sacramenia. Fecha en las cortes de Valladolid, veinte días andados del mes de noviembre, era de mil e trescientos e ochenta e nueve annos.

*Museo Arqueológico Nacional  
M.º de Sacramenia (Segovia) - R -*

Arm.º 2. Caj. 22/n.º 3.

223. A. 1351. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Deteriorado y borroso. Impronta n.º 72.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 217.

[ † P ] E T R V S : D E I : G R A C I A [ : R E X :  
 R E I N A ] T : E R A M I L : E : C C C  
 [ : L X X X : V I I I ]

REV. Castillos y leones alternando en cuarteles dentro de una rosácea. Como el n.º 217.

[ † P E T R V ] S : D E I : G R A C I A : R E X :  
 C A S T E L L E : E L E G I O N I S : E T [ C E T E R A ]

Está pendiente por torzales de seda rojos, amarillos, morados y blancos, de una carta de privilegio confirmando el rey todos los concedidos por sus antecesores a la Santa Iglesia de Toledo. Dada en las Cortes de Valladolid, siete días de diciembre, era de mil e trescientos e ochenta e nueve annos.

*Catedral de Toledo - R - Privilegios X, 9.º 4.º 3.º*

Arm.º 2. Caj. 22/n.º 2.

224. A. 1352. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 72.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 217.

[ † ] P E T R V S : D E I : G R A C I A : R E X :  
 R E I N A T : E R A M I L : E : C C C : L X X X : V I I I

REV. Castillos y leones alternando en cuarteles dentro de una rosácea. Como el n.º 217.

[ † ] P E T R V S : D E I : G R [ A C I A : R E X :  
 C A S T ] E L L E : E L E G I O N I S : E T C E T E R A

Pende por hilos de seda blancos, verdes, rosa y amarillos de un privilegio rodado confirmando el rey el de su abuelo Fernando IV, de 1302, por el que concedía exención de servicios de toda especie a favor de los vasallos

del Arzobispo y Cabildo de Toledo. Fecho el privilegio en León, veinte e cuatro días de mayo, era de mil e trescientos e noventa annos.

*Catedral de Toledo - R - Vasallos. Z. 8.º, 4.º, 14.º*

Arm.º 2. Caj. 22/n.º 4.

BIBLIOGRAFÍA. Este sello está descrito en el *Catálogo de M. Pidal* con el n.º 38, pág. 42.

225. A. 1532. Sello de la "poridat", de placa, en cera roja de 30 mms. de diámetro. Destruído en parte y conserva señales del papel que lo recubría. Impronta n.º 71.

En el campo un busto con melena y barba, y vestido con manto prendido con un broche sobre el pecho. A su derecha un castillo de tres torres y a su izquierda un león rampante sin corona. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas de puntos. Capital y minúscula.

[ + S ] I G I [ L ] L U M [ : S E C ] R E T U M :  
A N E U [ M ]

Está adherido al dorso de una carta real al abad de Sahagún y a don Hugerio, arcediano del Bierzo, para que no molesten a don Toribio Hernández, prior del monasterio de Guadalupe, en pedirle las rentas de su Iglesia por ser de patronazgo real. Dada en Soria, sellado con mío sello de la "poridat", diez días de octubre, era de mil e trescientos e noventa annos.

*M.º de Nra. Sra. de Guadalupe (Cáceres) - R - n.º 29.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 9.

BIBLIOGRAFÍA. Citado por Filemón Arribas en *Sellos de placa de las Cancillerías regias castellanas*, n.º 11, págs. 100-101 (Valladolid, 1941).

Publicó facsímil de este sello don Juan Catalina García en la *Historia de España*, escrita por individuos de número de la Real Academia de la Historia. Reinado de Pedro I, pág. 419.

226. A. 1353. Sello de la "poridat", de placa, en cera roja de 30 mms. de diámetro. Deteriorado en parte y conserva señales del papel que lo recubría. Impronta n.º 71.

Como el n.º 225.

† SIGILLUM SECRETUM: ANEUM

Está adherido al dorso de una carta del rey al Obispo de Plasencia, en la que le manda no recaude provisión del Papa a la Iglesia de Santa María de Guadalupe por ser de patronazgo real. Dada en el real de sobre Aguilar, sellada con mio sello de la "poridat" veinte e cinco días de enero, era de mil e trescientos e noventa e un annos.

*M.º de Nra. Sra. de Guadalupe (Cáceres) - R - 36.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 10.

BIBLIOGRAFÍA. Este sello está descrito en el *Catálogo de M. Pidal* con el n.º 40, pág. 44.

227. A. 1353. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Borroso. Impronta n.º 72.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 217.

[ † P E T R V S : D E I : G R A C I A : R E X :  
R E I N A T : ] E R A M I L : E : C C C : L X X X  
[ : V I I I ]

REV. Castillos y leones alternando en cuarteles dentro de una rosácea. Como el n.º 217.

[ † P E ] T R V S : D E I : G R A C I A : R E X :  
C A [ S ] T E L L E : [ E L E G I O N I S : E T  
C E T E R A : ]

Está pendiente por hilos de seda rojos y amarillos de un privilegio confirmando los de los antecesores de este

rey que concedían al Monasterio de Valdedios (Oviedo) seiscientos mrs. de las rentas de la sal de Avilés. Dada en Madrid, cinco días de septiembre, era de mill e trescientos e noventa e un annos.

*M.º de Nra. Sra. de Valdedios (Oviedo) - R - n.º 11.*

Arm.º 2. Caj. 22/n.º 5.

228. A. 1354. Sello de la "poridat", de placa, en cera roja de 30 mms. de diámetro. Bien conservado; sólo la leyenda está un poco deteriorada. Impronta n.º 71.

Igual al n.º 225.

† SIGILLUM : SECRETUM : ANEUM

Está adherido al dorso de una carta del rey a los alcaldes y oficiales de Talavera y de Trujillo para que no molesten al prior del Monasterio de Guadalupe en las recaudaciones, por ser éste de patronazgo real. Dada en Dos Barrios, cerca de Ocaña, e sellada con mío sello de la "Poridat", dos días de agosto, era de mil e trescientos e noventa e dos annos.

*M.º de Nra. Sra. de Guadalupe (Cáceres) - R - n.º 37.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 11.

229. A. 1357. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Borroso. Impronta n.º 72.

ANV. Ecuestre. Lo mismo que el n.º 217.

[ † ] PETRVS : DEI : GRACIA : REX  
[ : REINAT : ERA ] MIL : E : CCC : LXXX :  
[ VIII ]

REV. Castillos y leones alternando en cuarteles dentro de una rosácea. Igual al n.º 217.

[ † ] PETRVS : DEI : GRACIA : REX :  
[ CAS ] TELLE : E LEGIONIS : ETCETERA

Está pendiente por hilos de seda rojos y amarillos de una carta de privilegio confirmando los anteriores dados al monasterio de Samos para que no se demande cosa alguna en el Coto de Samos, ni en las feligresías de San Juan y San Cristóbal de Lozara. Dada en la muy noble cibdad de Sevilla, doce días de octubre, era de mil e trescientos e noventa e cinco annos.

*M. de Samos (Lugo) - R - n.º 7.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 13.

230. A. 1357. Sello de placa sobre papel y cera amarillenta, de 68 mms. de diámetro. Deteriorado y borroso. Impronta n.º 70.

Cuartelado el campo y alternando castillos y leones. Igual al n.º 214.

† SIGILLVM : PETRI : DEI : GRACIA :  
REGIS : CASTELLE : ET : LEGIONIS

Está adherido al dorso de una carta del rey mandando a todas las justicias de sus reinos que compelan a los demandadores de las mandas de Santa María de Guadalupe, para que den cuenta al prior de lo que recaudaren. Dada en Sevilla, diez y siete días de diciembre, era de mil e trescientos e noventa e cinco annos.

*M.º de Nra. Sra. de Guadalupe (Cáceres) - R - n.º 39.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 13.

231. A. 1359. Sello de la "poridat", de placa, en cera roja, de 30 mms. de diámetro. Bien conservado. Conserva señales del papel que lo recubría. Impronta n.º 71.

Lo mismo que el n.º 225.

## † SIGILLUM : SECRETUM : ANEUM

Está adherido al dorso de una carta del rey dirigida a todas las justicias de sus reinos, para que no impidan la demanda de la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, con motivo de la demanda de la Cruzada para sostenimiento de la ciudad de Algeciras y otras fronterizas. Dada en Sevilla,..... veinte e cuatro días de abril, era de mil e trescientos e noventa e siete annos.

*M.º de Nra. Sra. de Guadalupe (Cáceres) - R - n.º 46.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 14.

232. A. 1361. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Borroso. Im-  
pronta n.º 72.

ANV. Ecuestre igual al n.º 217.

† PETRVS : DEI : GRACIA : REX :  
REINAT : [ ERA MIL : E : CCC : LXXX : VIII ]

REV. Castillos y leones alternando en cuarteles dentro de una rosácea. Como el n.º 217.

† PETRVS : DEI : GRACIA : REX :  
CASTELLE [ : E LEGIONIS : ETCETERA

Está pendiente por hilos de seda verdes, amarillos, avellana y blancos, de una carta de privilegio confirmando los concedidos por los antecesores de este rey, en los que eximían al monasterio de Santa María de Valdedios de pagar pechos, montazgo, portazgo, peaje, etc. Dada en la muy noble ciudad de Sevilla, cinco días de julio, era de mil e trescientos e noventa e nueve annos.

*M.º de Santa María de Valdedios (Oviedo) - R - n.º 11.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 19.

233. A. 1361. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Deteriorado y borroso. Impronta n.º 73.

ANV. Ecuestre. Rosácea de ocho lóbulos que se extiende hasta la leyenda, y en cuyos entrantes se ven otras rosas pequeñas. En el centro aparece la figura ecuestre del rey, que lleva sombrero de hierro, un pequeño escudo triangular sobre el pecho y en la mano derecha espada corta. El caballo que corre hacia la derecha, lleva cobertura larga y flotante, y entre sus patas se extiende, en el campo, una planta de anchas hojas. La leyenda va entre dos gráficas. Capital y minúscula.

Semejante al n.º 217.

† P E T R V S : D E I : G R A C I A : R E X :  
R E I N A T [ : E R A M I L : E : C C C : L X X ] X : V I I I

REV. Rosácea lo mismo que en el anverso, cuartelada con castillos y leones contrapuestos en los cuarteles. En los entrantes de los lóbulos hay hojas y florecillas. La leyenda, borrosa, va como en el anverso entre dos gráficas. Semejante al n.º 217, pero no lleva E entre Castelle y Legionis.

[ † P E ] T R V S : D E I : [ G R A C I A : R E X :  
C A S T E L L E : L E G I O N I S ] : E T C E T E R A

Está pendiente por hilos de seda rojos y amarillos de una carta del rey eximiendo a la Catedral de Toledo del pago de los tres yantares que sus vasallos están obligados a pagar en cada año. Dada en la muy noble ciudad de Sevilla, veinte días de julio, era de mil e trescientos e noventa e nueve annos.

*Catedral de Toledo - R - Vasallos Z.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 20.

234. A. 1363. Sello de la "poridat", de placa, en cera roja de 30 mms. de diámetro, sobre papel. Borroso. Impronta n.º 71.

Como el n.º 225.

[ † SIGILLUM : SECRETUM : ANEUM ]

Está adherido al dorso de una carta del rey al Concejo y alcaldes de Mayorga, sobre el pleito que trata este Concejo con el monasterio de Sahagún, por el lugar de San Felices (Sahélices). Dada en el Real de sobre Borja, sellada con mio sello de la "poridat", diez e siete días de marzo, era de mil e cuatrocientos e un annos.

*M.º de Sahagún (León) - R - n.º 272.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 12.

BIBLIOGRAFÍA. Citado por F. Arribas en *Sellos de placa de las Cancillerías regias castellanas*, n.º 11 pág. 101 (Valladolid, 1941).

235. A. 1365. Sello de placa sobre papel y cera amarillenta de 68 mms. de diámetro. Muy borroso. Impronta n.º 70.

Cuartelado el campo y alternando castillos y leones. Igual al n.º 214.

[ † SIGILLVM : PETRI : DEI : GRACIA :  
REGIS : CASTELLE : ET : LEGIONIS ]

Está adherido al dorso de una carta del rey al Concejo de Mayorga para que no tomaren por ballesteros a los de San Felices, por ser vasallos del abad de Sahagún. Dada en Alcalá [de Henares], veinte días de enero, era de mil e cuatrocientos e tres annos.

*M.º de Sahagún (León) - R - n.º 273.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 15.

BIBLIOGRAFÍA. Filemón Arribas. *Sellos de placa de las Cancillerías regias Castellanas*, n.º 10 pág. 99. (Valladolid, 1941.)

236. A. 1365. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 73.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 233 y semejante al n.º 217.

† PETRVS : DEI : GRACIA : REX :  
REIN [ AT : ERA ] MIL : E : CCC : LXXX : VIII

REV. Castillos y leones alternando en cuarteles dentro de una rosácea. Como el n.º 233 y semejante al n.º 217, pero no lleva E entre Castelle e Legionis.

[ † ] PETRVS : DEI [ : GRACIA : ] REX :  
CASTELLE : LEGIONIS : ETCETER [ A ]

Pende por hilos de seda rojos, verdes y blancos de un privilegio en favor del Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe para no pagar ningunos derechos. Dada en la muy noble ciudad de Sevilla, veinte días de septiembre, era de mil e cuatrocientos e tres annos.

M.º de Nra. Sra. de Guadalupe (Cáceres) - R - n.º 56.

Arm.º 2. Caj. 22/n.º 7.

BIBLIOGRAFÍA. En el Catálogo de M. Pidal se cita con el n.º 39, pág. 43, una impronta de la Colección Muñoz, que tiene el n.º 74, de un sello de plomo de Pedro I del año 1366, de 59 mms. de diámetro.

En el anverso aparece la figura ecuestre del rey que lleva yelmo coronado y defiende el pecho con un escudo rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, con castillos y leones contrapuestos en cuarteles. En la mano derecha esgrime la espada de pomo esférico, ariaz recto y hoja corta, ancha por la raíz y puntiaguda, la cual entra en el campo de la leyenda. El caballo cubierto con caparazón de tela largo y flotante, blasonado con castillos y leones, galopa a la izquierda invadiendo la faja de la leyenda con las patas, entre las palabras

“gracia” y “regis” y con las manos entre la *ll* y la *e* de “Castelle”. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

[ † ] : S : P E T R I : D E I : G R A C I A : — R E G I S :  
C A S T E L L — E : E T : L E G I O N I S

El reverso está cuartelado y alternando castillos y leones rampantes. La leyenda bordea el sello como en el anverso.

[ † : S : ] P E T R I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S [ T E L L E : E T : L E G I O N I S ]

Rymer. *Foedera, conventiones, etc.*, tomo VI, folio I, publica un facsímil de este sello.

**ENRIQUE II (1369-1379)**

237. A. 1367.<sup>1</sup> Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Algo deteriorado. Impronta n.º 77.

ANV. Ecuestre. Lleva el rey yelmo coronado; en la mano izquierda levanta una tarja rectangular por la parte superior y ojival por la inferior, blasonada, según parece, con castillos y leones. En la mano derecha levanta la espada de hoja ácanalada y puntiaguda y ancho arriaz en forma de hacha. El caballo corre a la derecha e invade con las patas el campo de la leyenda, lo mismo que la espada con la punta de ella. Lleva el caballo caparazón largo y flotante, cuyos blasones no se ven por lo borroso del sello. La leyenda bordea entre dos gráficas al sello. Capital y minúscula.

[ † : S : ] ENRICVS [ : DEI : GRACIA :  
RE ] GIS : CAS — T — ELLE : E LEGIONIS

REV. Cuartelado y alternando castillos y leones.

† : S : ENRICVS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS :

Pende por hilos de seda rojos, verdes, amarillos, blancos y morados de un privilegio confirmando al abad y monasterio de Santa María de los Huertos, de Segovia, los privilegios dados por sus antecesores, Fernando IV y Alfonso XI. Dada en las cortes de la muy noble ciudad de Burgos, trece días de febrero, era de mil e quatrocientos e cinco annos.

*Sta. María de los Huertos de Segovia. - R - 2.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 17.

<sup>1</sup> Dos años antes de la muerte de don Pedro.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal en el n.º 42, pág. 45.

Facsimil de este sello en *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, tomo I, pág. 372.

Facsimil en Aloís Heiss, *Docums, justificativos, E, 1<sup>er</sup> tipo* (Anverso). *Historia General de España...*, por don Modesto Lafuente (Barcelona, 1877), tomo II, pág. 95 (Anverso).

238. A. 1368.<sup>1</sup> Sello de plomo de 66 mms. de diámetro. Muy borroso. Impronta n.º 79. Desprendido.

ANV. Ecuestre. Figura ecuestre del rey orlada de una rosácea de ocho lóbulos que se extiende hasta la leyenda; los huecos entre la leyenda y los lóbulos están cargados de estrellas diminutas de cuatro rayos. El caballo galopa hacia la derecha y lleva cobertura de tela larga y flotante. El jinete defiende el pecho con un escudo corto y triangular y esgrime una espada de hoja corta, aguda y acanalada, pomo esférico y arriaz recto. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

..... REX : [ CAS ] TELLE E LE [ GIONIS ]

REV. Rosácea igual a la del anverso, cuartelada, y castillos y leones alternando en los cuarteles. La leyenda va como en el anverso. Capital y minúscula.

† S HENRICVS DEI GRAC [ IA ] RE [ GIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS ]

Pendía por hilos de seda rojos, amarillos y blancos<sup>2</sup> de un privilegio rodado a favor de don Pedro González de Mendoza, por el cual le hace merced de las villas de Buitrago y de Hita, con ciertas limitaciones, y reteniendo

<sup>1</sup> Un año antes de la muerte de don Pedro.

<sup>2</sup> El sello conserva los hilos de que pendía que son iguales a los que tiene el documento.

el rey para sí las minerías de oro, plata u otro metal, si allí las hubiere. Dado el privilegio en la nuestra ciudad de Burgos, primero día de enero, era de mil e cuatrocientos e seis annos.

*O. M. de Santiago - Hita y Buitrago - R.*

Arm.º 2. Caj. 23/n.º 1.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 43, pág. 46.

Fototipia de este sello en Morel-Fatio. Privilegio que otorga Enrique II en 1369 a Duguesclin la villa de Molina y el título de Duque de la misma.

239. A. 1370. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Algo deteriorado. Impronta n.º 80.

ANV. Mayestático. El rey aparece sentado sobre dos leones sin corona, que asoman medio cuerpo uno de cada lado del rey. Éste se halla vestido con túnica larga, y sobre ella un manto que recoge sobre las rodillas. En la cabeza lleva corona de tres florones, el del centro en forma de cruz; y en las mano derecha e izquierda, respectivamente, tiene una espada de arriaz recto y pomo flordelisado, y el mundo rematado por una cruz de grandes proporciones. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

† S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS

REV. Cuartelado por una gran cruz, que remata en pequeñas flores de lis alternando castillos y leones rampantes con corona. La leyenda igual que en el anverso.

† : S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS :

Está pendiente por hilos de seda rojos y amarillos de un privilegio confirmando el que dio su padre a la Iglesia de Toledo concediéndole rentas en el almojarifazgo de Toledo para un aniversario por su hijo don Pedro y hermano de don Enrique, que yace enterrado en aquella Iglesia. Dada en Toledo, veinticinco días de junio, era de mil e quatrocientos e ocho annos.

*Catedral de Toledo - Almojarifazgo - R - 4.º - 1.º - 10.º*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 18.

240. A. 1371. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Algo borroso. Impronta n.º 80.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 239.

† S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS

REV. Cuartelado y alternando castillos y leones. Como el n.º 239.

† S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS :

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de una carta al Arzobispo y Cabildo de la Catedral de Toledo confirmando la dirigida a los almojarifes del almojarifazgo de Toledo para que paguen a dicha Iglesia las rentas que tenían en el dicho almojarifazgo para los aniversarios del rey D. Sancho y de D. Pedro, hermano de D. Enrique. Dada en las Cortes de Toro, diez días de septiembre, era de mil e quatrocientos e nueve annos.

*Catedral de Toledo - R - Almojarifazgo - A - 4.º, 1, 11.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 20.

241. A. 1371. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 80.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 239.

† S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Lo mismo que el n.º 239.

† S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS

Pende por hilos de seda rojos y amarillos, de una carta del rey confirmando otra suya dirigida a los alcaldes, alguaciles, etc. de Toledo, en la que ordena, como ya lo hizo el rey don Sancho, que los vasallos del Arzobispado de Toledo no tengan que acudir en sus demandas a otros jueces que a los del arzobispado. Dada en las Cortes de Toro, diez días de septiembre, era de mil e quatrocientos e nueve annos.

*Catedral de Toledo - R - Vasallos - Z - 8.º, 5.º, 9.º*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 12.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 44, pág. 47.

242. A. 1371. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 80.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 239.

† S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 239.

† S : E N R I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T L E G I O N I S

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de una carta del rey a los alcaldes y alguaciles de Toledo y de las villas y lugares de su arzobispado, sobre las rentas que tenían que pagar los vasallos de dicho arzobispado. Dada en las Cortes de Toro, diez días de septiembre, era de mil e quatrocientos e nueve annos.

*Catedral de Toledo - R - Privilegios X 9.º, 4.º, 5.º*

Arm.º 2. Caj. 23/n.º 3.

243. A. 1371. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 80.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 239.

† S : E N R I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T L E G I O N I S

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 239.

† S : E N R I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T L E G I O N I S

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de un privilegio a la Iglesia de Toledo confirmando otros anteriores, en los que se concedía exención de servicios reales a los vasallos del Arzobispo y Cabildo de la Catedral de Toledo. Dado en las Cortes de Toro, doce días de septiembre, era de mil e quatrocientos e nueve annos.

*Catedral de Toledo - R - Vasallos Z. 8, 4, 16.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 10.

244. A. 1371. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 80.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 239.

†S:ENRICI:DEI:GRACIA:REGIS:  
CASTELLE:ET LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 239.

†S:ENRICI:DEI:GRACIA:REGIS:  
CASTELLE:ET LEGIONIS

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de una carta del rey confirmando otra suya dirigida a los recaudadores de las rentas reales en Toledo, para que den al Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral las rentas que su padre concedió para aniversarios. Dada en las Cortes de Toro, doce días de septiembre, era de mil e quatrocientos e nueve annos.

*Catedral de Toledo - R - Almojarifazgo - A, 4.º, 1.º, 10 bis.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 11.

245. A. 1371. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Borroso. Impronta n.º 80.

ANV. Mayestático. Como el n.º 239.

†S:ENRICI:DEI:GRA[CIA:REGI]S:  
CASTELLE:ET LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 239.

†S:ENRICI:DEI:GRAC[IA:]RE[GI]S:  
CASTELLE:ET LEGIONIS

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de una carta del rey confirmando los privilegios de sus antepasados, en los que concedían al monasterio de San Salvador de Bergondo varios privilegios. Dada en las Cortes de Toro, doce días de septiembre, era de mil e quatrocientos e nueve annos.

*M.º de S. Salvador de Bergondo (La Coruña) - R - 2.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 14.

246. A. 1371. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Algo borroso. Impronta n.º 80.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 239.

† S : E N R I C I : D E I : G R A C I A : R E G [ I ] S :  
C A S T E L L E : E T L E G I O N I S

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 239.

† S : E N R I C I : D E I : G R A C I A : R E [ G ] I S :  
C A S T E L L E : E T L E G I O N I S

Pende por hilos de seda verdes y amarillos de un privilegio confirmando los anteriores de los antecesores de este rey, que concedían al monasterio de Valdedios 600 mrs. de las rentas del portazgo de la sal de Avilés. Dada en las Cortes de Toro, doce días de septiembre, era de mil e quatrocientos e nueve annos.

*M.º de Valdedios (Oviedo) - R - 13 bis.*

Arm.º 2. Caj. 23/n.º 2.

247. A. 1371. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 80.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 239.

[ † S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGI [ S ] :  
CASTELLE : ET LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 239.

† S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de un privilegio del rey confirmando otros de sus antecesores, sobre los desacuerdos que existían entre el Cabildo de la Catedral de Ávila y el Concejo de dicha ciudad por los excusados de coro de la Catedral. Dado en las Cortes de Toro, quince días de septiembre, era de mil e cuatrocientos e nueve annos.

*Catedral de Avila - R - 62.*

Arm.º 2. Caj. 23/n.º 4.

248. A. 1371. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Deteriorado. Im-  
pronta n.º 80.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 239.

[ † S : ] ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 239.

[ † ] S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS

Está pendiente por hilos de seda rojos y verdes de un privilegio confirmando los de los antecesores de este rey, en los que concedían al monasterio de Guadalupe donaciones y toda clase de privilegios. Dada en las Cortes

de Toro, diez e seis días del mes de septiembre, era de mil e cuatrocientos e nueve annos.

*M.º de Nra. Sra. de Guadalupe (Cáceres) - R - n.º 67.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 13.

249. A. 1371. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 80.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 239.

† S : ENR I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T L E G I O N I S

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 239.

[ † ] S : ENR I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T L E G I O N I S

Está pendiente por hilos de seda rojos, blancos y verdes de una carta de privilegio de este rey confirmando todos los anteriores, en que se concedieron a la Iglesia de Toledo franquicias, libertades, donaciones, etc. Dada en las Cortes de Toro, veinte e seis días de septiembre, era de mil e cuatrocientos e nueve annos.

*Catedral de Toledo - R - 85 - Privilegios.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 19.

250. A. 1373. Sello de placa sobre papel y cera amarillenta, de 80 mms. de diámetro. Está roto por el centro, lo mismo que la parte del documento donde va adherido. Lo demás muy borroso. Impronta n.º 76.

El campo está orlado con una rosácea de ocho lóbulos y el centro cuartelado con castillos y leones rampantes con corona, alternando en los cuarteles. La leyenda está borrosa. Capital y minúscula.

† S HENRICI:DEI:GRACIA:REGIS:  
CASTELLE:E:LEGIONIS:

Está adherido al dorso de una carta del rey a los Concejos, Alcaldes, etc., de Talavera, Trujillo y Medellín, sobre la reclamación del prior del monasterio de Guadalupe por su jurisdicción sobre los palacios que dicen del rey, de Cereceda. Dada en la noble cibdad de Burgos, doce días de septiembre, era de mil e cuatrocientos e once annos.

M.º de Nra. Sra. de Guadalupe (Cáceres) - R - 70.

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 16.

BIBLIOGRAFÍA. Citado por Filemón Arribas en *Sellos de placa de las cancellerías regias Castellanas*. (Valladolid, 1941), con el n.º 13, pág. 103.

251. A. 1375. Sello de placa sobre papel y cera amarillenta, de 80 mms. de diámetro. Está muy deteriorado y roto, así como el documento. Impronta n.º 76.

Es como el descrito en el n.º 250.

† S HENRIC[I:DEI:]GRACIA:[REGIS:  
CASTE]LLE:E:LEGIONIS:

Está adherido al dorso de una carta del rey al Concejo, alcalde y alguacil de Talavera para que respeten los derechos que tiene el monasterio de Sta. María de Guadalupe sobre los palacios que dicen del rey, en Cereceda. Dada en Alcalá de Henares, veinte e nueve días de marzo, era de mil e cuatrocientos e trece annos.

M.º de Nra. Sra. de Guadalupe (Cáceres) - R - 1.

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 13.

BIBLIOGRAFÍA. Citado por Filemón Arribas en *Sellos de placa de las Cancellerías regias Castellanas*. (Valladolid, 1941), con el n. 13, pág. 103.

252. A. 1375. Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Deteriorado y borroso. Impronta n.º 80.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 239.

† S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 239.

† S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS

Está pendiente por hilos de seda rojos, amarillos y verdes, de una carta del rey al Concejo, Alcaldes, caballeros, escuderos, etc., de Talavera, comunicándoles que ha mandado al prior del Monasterio de Guadalupe repare los palacios que están en el lugar de Cereceda, para que los romeros que van a Guadalupe tengan albergue. Dada en Toro, veinte e dos días de septiembre, era de mil e cuatrocientos e trece annos.

*M.º de Nra. Sra. de Guadalupe (Cáceres) - R - 73.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 15.

253. A. 1393.<sup>1</sup> (1375 sello). Sello de plomo de 51 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 80.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 239.

† S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS

---

<sup>1</sup> La fecha es del documento, no del sello.

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 239.

† S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS

Pende por hilos de seda azules, amarillos, verdes, rojos y blancos, de una carta de Enrique III confirmando las de Enrique II y Juan I, en las que conceden a doña Juana de Espina cuatro escusados, libres de todo tributo, salvo el de la moneda forera. Dada en las Cortes de Madrid, quince días, de diciembre, anno del Nacimiento de Nro Señor Jesu Christo de mil e trescientos e noventa e tres annos.

Autógrafos - R - n.º 14.

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 16.

BIBLIOGRAFÍA. El sello de cera pendiente que usó Enrique II como conde de Trastámara, Lemos y Sarriá, etc. se describe en la edición de la *Crónica del Rey don Pedro*, hecha por Rivadeneira, pág. 427, nota. *Las armas son en cuartel, dos leones arriba y un castillo abajo; y por orla ocho escaques de veros y ocho cabras.*

En la Colección de Imponentas del Archivo Histórico Nacional se conserva una de un sello de cera oscura, de 80 mms. de diámetro, de una sola impronta, en la cual, cuartelado el campo, aparecen en el 1.º y 4.º cuartel los leones rampantes mirando hacia la derecha. La leyenda: † S : HENRICI : DEI : GRACIA : CASTELLE : ET LEGIONIS : REGIS.

Sello de doña Juana Manuel, mujer de Enrique II. Publican facsímiles de un sello de cera de la reina doña Juana, Salazar: *Casa de Lara*, tomo de *Pruebas*, pág. 652, y don José I. Miró. *Catálogo de manuscritos españoles*, serie primera, pág. 12.

Anv. Dentro de doble ojiva aparece la reina de pie sobre una ménsula. En la mano derecha, cuyo brazo está caído, sostiene el cetro; lleva corona y manto. Leyenda: † SIGILLUM : DONA : IOANA : DEI : GRACIA : REGINA : CATELLE : ET : LEGIONIS. Rev. Cuartelado, alternando castillos y leones. Leyenda igual que en el anverso.

## JUAN I (1379-1390)

254. A. 1379. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 84.

ANV. Mayestático. En un trono a manera de silla curul, sostenido por dos leones, aparece sentado el rey, que viste túnica amplia y manto; ciñe corona de tres florones; melena suelta; en la mano derecha levanta la espada y en la izquierda sostiene el mundo rematado por una gran cruz. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

REV. Castillos y leones rampantes con corona, alternando en cuarteles formados por una cruz con remates, como los de la cruz de Santiago. La leyenda como en el anverso.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

Pende por hilos de seda rojos, blancos y morados de un privilegio rodado confirmando el de el padre de este rey, por el que concedía a Pedro González de Mendoza, mayordomo mayor del infante don Juan, las villas de Buitrago y de Hita con sus términos y vasallos cristianos, moros y judíos y demás derechos y privilegios que dio a estas villas. Dado en las cortes... de la muy noble ciudad de Burgos, cabeza de Castilla, nuestra cámara—— días del mes de ——, era de mil e cuatrocientos e diez e siete annos.

S. P. - R - 1 n.º 1.

Arm.º 8. Caj. 119/n.º 5.

255. A. 1379. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Deteriorado, desprendido y atado con sus mismos hilos. Impronta n.º 84.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 254.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 254.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

Está pendiente por hilos de seda rojos, verdes, amarillos y blancos de la confirmación hecha por el rey, de una concordia entre la ciudad de Ávila y el Obispo y Cabildo de la Catedral, sobre los escusados del oro. Dada en las Cortes... de Burgos, ... cinco días de agosto, era de mil e cuatrocientos e diez e siete annos.

*Catedral de Avila - R - 84.*

Arm.º 1. Caj. 4/n.º 9.

256. A. 1379. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Un poco borroso. Impronta n.º 84.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 254.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 254.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

Está pendiente por hilos de seda verdes, blancos, amarillos y rojos de una confirmación general de privilegios concedidos a la Catedral de Ávila. Dada en . . . Burgos, . . . seis días de agosto, era de mil e cuatrocientos e diez e siete annos.

*Catedral de Avila - R - 66.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 17.

BIBLIOGRAFÍA. Publican facsímil de este sello los señores Amador de los Ríos y Rada y Delgado en la *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, tomo I, pág. 372, y don José Ignacio Miró en el *Catálogo de manuscritos españoles*, serie primera (Anvers, 1886), pág. 13.

257. A. 1379. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Buen ejemplar, pero algo borroso. Impronta n.º 84.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 254.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 254.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

Está pendiente por hilos de seda rojos, amarillos y blancos de una carta del rey confirmando los privilegios de sus antecesores, que concedían donaciones y mercedes al monasterio de Sta. María de Palazuelos. Dada en las Cortes de ...Burgos, diez días de agosto, era de mil e cuatrocientos e diez e siete annos.

*M.º de Nra. Sra. de Palazuelos (Valladolid) - R - 19.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 18.

258. A. 1379. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 84.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 254.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 254.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

Pende por hilos de seda rojos, blancos y amarillos de un privilegio, en el que el rey confirma las concesiones hechas por sus antecesores al Monasterio de Sta. María de Moreruela, al de Palazuelos, al de Valbuena, al de Espina y al de Matallana, para que no paguen a ningún adelantado, ni merino. Dada en las Cortes de la muy noble ciudad de Burgos, diez días de agosto, era de mil e cuatrocientos e diez e siete annos.

*M.º de Sta. María de Moreruela (Zamora) - R - 56.*

Arm.º 2. Caj. 23/n.º 6.

259. A. 1379. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Deteriorado, le protege una bolsa de pergamino cosida al documento. Impronta n.º 84.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 254.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 254.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

Pende por hilos de seda rojos, blancos y verdes de un privilegio rodado de Juan I, en el que confirma otro de su padre, que concedía a Juan Ramírez de Arellano, señor de Cameros, los lugares que llaman muro de Entrambasaguas, Albelda y otros. Dado en las Cortes que nos mandamos facer en la ciudad de Burgos, doce días de agosto, era de mil e cuatrocientos e diez e siete annos.

*Cameros - R - n.º 9.*

Arm.º 8. Caj. 119/n.º 3.

260. A. 1379. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Algo borroso. Impronta n.º 84.

ANV. Mayestático. Como el n.º 254.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : [ RE ] GIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 254.

† S : IOHANIS : DEI : GRA [ CIA : REGIS : ]  
CASTELLE : E LEGIONIS

Está pendiente por hilos de seda rojos, verdes, amarillos y blancos de una carta de privilegio confirmando las de los antecesores de este rey, concedidos al monasterio de Santa Cruz de Segovia. Dada en las Cortes. . . de Burgos, quince días de agosto, era de mil e cuatrocientos e diez e siete annos.

*M.º de Santa Cruz de Segovia - R - n.º 20.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 19.

261. A. 1379. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 84.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 254.

[ † S ] : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 254.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

Pende por hilos de seda rojos, amarillos y blancos de un privilegio rodado en el que confirma todas las donaciones que los antepasados de este rey hicieron al monasterio de Trianos. Dado el privilegio en las Cortes... de Burgos, veinte días de agosto, era de mil e cuatrocientos e diez e siete annos.

*M.º de dominicos de Trianos (León) - R - 51.*

Arm.º 2. Caj. 23/n.º 7.

BIBLIOGRAFÍA. Se cita este documento en el Catálogo de M. Pidal en la observación segunda del n.º 47, pág. 49, en la cual se dice la particularidad de este Privilegio, en el que en lugar del Crismón hay un circulo, donde aparece el retrato del rey muy semejante al que figura en el sello.

262. A. 1379. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 84.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 254.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 254.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de una carta del rey confirmando la donación que hizo don Alfonso, hijo del infante don Pedro de Aragón, marqués de Villena, a don Pedro González de Mendoza, mayordomo mayor del infante don Juan, de los lugares de Aldeanueva, Daca y de Palazuelos con todos sus términos. Dada en las Cortes..... de Burgos, veinte días de agosto, era de mil e cuatrocientos e diez e siete annos.

S.P. — R.º

Arm.º 8. Caj. 122/n.º 8.

263. A. 1379. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Muy deteriorado. Impronta n.º 84.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 254.

† [ S ] : I O H A N I S : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E L E G I O N I S

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 254.

† S : I O H A N I S : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E L E G I O N I S

Pende por hilos de seda rojos, blancos y amarillos de la confirmación de todos los privilegios concedidos por los antecesores de este rey al monasterio de Sahagún. Dada en las Cortes . . . de Burgos, . . . veinte e cuatro días de agosto, era de mil e cuatrocientos e diez e siete annos.

*M.º de Sahagún (León) - R - VIII.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 20.

264. A. 1379. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Borroso. Impronta n.º 84.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 254.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 254.

† S : IOHANIS : DEI [ : GRACIA : REGIS ] :  
CASTELLE : E LEGIONIS

Pende por hilos de seda rojos, amarillos y blancos, de un privilegio en el que confirma el rey el dado por Enrique II al convento de Sancti Spiritus de Salamanca, para que se les guarden todos los privilegios que le otorgaron sus antecesores. Dada en las Cortes ..... de Burgos, quince días de septiembre, era de mil e cuatrocientos e diez e siete annos.

*Sancti Spiritus de Salamanca - R - 59.*

Arm.º 2. Caj. 23/n.º 8.

265. A. 1379. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 85.

ANV. Mayestático. Semejante el n.º 254, se diferencia en la cruz sobre el mundo que está más inclinada, la espada más ancha y en la leyenda,

† IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 254, pero con algunos detalles diferentes en los castillos y leones y en la leyenda.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIOIS

Pende por hilos de seda blancos, verdes y rojos de un privilegio en favor del monasterio de Sta. María

de Osera, sobre las Encomiendas que tenían, contra la voluntad de este monasterio, varios señores. Dado en Medina del Campo, veinte e cinco días de septiembre, era de mil e cuatrocientos e diez e siete annos.

*M.º de Sta. María de Osera (Orense) - R - 27.*

Arm.º 2. Caj. 23/n.º 5.

BIBLIOGRAFÍA. Facsímiles de este sello los publican: Aloïs Heiss, *Docums. justifs. E (Anv.)*; *Historia general de España...*, por don Modesto Lafuente (Barcelona, 1877), tomo II, pág. 101 (anverso).

266. A. 1380. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 85.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 265.

† IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 265.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIOIS

Pende por hilos de seda rojos y verdes de una carta confirmando privilegios que este rey y sus antecesores habían concedido al monasterio de S. Esteban de Ribas del Sil en el Obispado de Orense. Dada en las Cortes de Soria, quince días de septiembre, era de mil e cuatrocientos e diez e ocho annos.

*M.º de San Esteban de Ribas del Sil (Orense) - R - 14.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 21.

267. A. 1380. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 85.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 265.

† IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 265.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIOIS

Está pendiente por hilos de seda verdes, rojos y blancos de una carta en la que el rey, en las Cortes de Soria, mandó que el monasterio de Santa Comba de Navés no pueda ser tomado por ninguna persona en encomienda. Dada en Medina del Campo, veinte e ocho días de diciembre, era de mil e cuatrocientos e diez e ocho annos.

*M.º de Sta. Comba de Navés (Orense) - R - 15.*

Arm.º 1. Caj. 4/n.º 10.

268. A. 1381. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 85.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 265.

† IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 265.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIOIS

Pende por hilos de seda rojos, verdes y blancos de una carta del rey eximiendo del yantar al Obispo y Cabildo de la Iglesia de Oviedo, cuando esté el rey en Astu-

rias. Dada en la ciudad de Segovia, diez y ocho días de agosto, era de mil e cuatrocientos e diez e nueve annos.

*S. P. - R - Caj. 8 - n.º 19.*

Arm.º 8. Caj. 122/n.º 2.

269. *A. 1381.* Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 85.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 265.

† IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 265.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET LEGIOIS

Pende por hilos de seda rojos, blancos y verdes de una carta del rey confirmando los privilegios concedidos a la Catedral de Toledo sobre el almojarifazgo de dicha ciudad. Dada en Madrigal, veinte e dos días de diciembre, era e mil e cuatrocientos e diez e nueve annos.

*Catedral de Toledo - R - Almojarifazgo - A. 4.ª*

Arm.º 1. Caj. 4/n.º 11.

270. *A. 1384.* Sello de placa sobre papel y cera roja de 85 mms. de diámetro. Un poco deteriorado y borroso. Impronta n.º 82.

En el campo del sello hay una rosácea lobulada tocando en la gráfila interior que bordea la leyenda, con florecillas en los ángulos. Está partido: en el primero las armas de Castilla y de León alternando en cuarteles; en el segundo las quinas de Portugal bordeadas de castillos.

Entre dos gráficas de puntos la leyenda, que está muy borrosa. Capital y minúscula.

† SIGILLUM IOHANIS DEI GRACIA  
REGIS CASTELLE E LEGIONIS ET  
PORTUGALLIE

Está adherido al dorso de una carta del rey mandando al adelantado mayor de Castilla y a sus merinos que pongan en posesión del prior de San Zoil de Carrión el barrio de San Martín de Frómista. Dada en Madrigal, veinte e seis días de octubre, en el anno del Nacimiento de Nro. Sennor Jesu Christo, de mil e trescientos e ochenta e cuatro annos.

*M.º de San Zoil de Carrión y San Román de Entrepeñas (Palencia) - R - 7.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 17.

BIBLIOGRAFÍA. Arribas, Filemón, *Sellos de placa de las Cancillerías regias Castellanas* (Valladolid, 1941), pág. 104, n.º 14.

Descrito en el Catálogo de M. Pidal, n.º 47 pág. 49.

271. A. 1389. Sello de placa sobre papel y cera roja de 85 mms. de diámetro. No conserva el papel y está deteriorado. Impronta n.º 82.

Es igual al n.º 270.

† SIGILLUM IOHANIS DEI GRACIA  
REGIS CASTELLE E LEGIONIS ET  
PORUGALLIE

Está adherido al dorso de una carta del rey dirigida al juez, alcaldes y alguacil de la ciudad de Ávila sobre el pleito que tratan con el Deán y Cabildo de la Catedral de dicha ciudad, por la exención de mozos de coro y sus familiares. Dada en la ciudad de Segovia, veinte días de

mayo, anno del Nacimiento de Nro. Sennor Jesu Christo, de mil e trescientos e ochenta e nueve annos.

*Catedral de Avila - R - 76.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 19.

272. A. 1389. Sello de placa sobre papel y cera roja de 85 mms. de diámetro. No conserva el papel y está bastante deteriorado. Impronta n.º 82.

Es igual al n.º 270.

† SIGILLUM IOHANIS DEI GRACIA  
REGIS CASTELLE E LEGIONIS ET  
PORTUGALLIE

Está adherido al dorso de una carta del rey dirigida al juez de Ávila, en la que confirma la merced de las exenciones de los mozos de coro de la Catedral y de los familiares de prebendados de ella. Dada en la ciudad de Segovia, tres días de junio, anno del Nacimiento del Nro. Salvador Jesu Christo, de mil e trescientos e ochenta e nueve annos.

*Catedral de Avila - R - 76.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 20.

BIBLIOGRAFÍA. Arribas, Filemón, *Sellos de placa de las Cancillerías regias Castellanas* (Valladolid, 1941), pág. 104, n.º 14.

273. A. 1389. Sello de placa sobre papel y cera roja de 48 mms. de diámetro. Le falta un trozo en la parte superior y otro en la derecha. No conserva el papel. Impronta n.º 83.

Dos escudos perpendiculares acolados, cada uno con corona real. El de la izquierda con las armas de Castilla y León y el de la derecha con las de Portugal, sostenidos por dos ángeles. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

[ † S IOH ] ANIS D [ EI GRA ] CIA REGIS  
 [ CASTELLE ] E LEGIONIS ET  
 [ PORTUGALLIE ]

Está adherido al dorso de una carta del rey renunciando al Patronazgo de la Iglesia Parroquial de Guadalupe, rogando al Arzobispo de Toledo que la alce y levante en monasterio conventual de la Orden de san Jerónimo, que está bajo la regla de san Agustín, y que vaya como Prior fray Ferrand Yañez, que lo es de san Bartolomé de Lupiana, con treinta frailes de este monasterio. Dada en el monasterio de Sotosalbos (Segovia), quince días de agosto, anno del Nacimiento de Nro. Sennor Jesu Christo, de mil e trescientos e ochenta e nueve annos.

M.º de Nra. Sra. de Guadalupe (Cáceres) - R - 74.

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 18.

BIBLIOGRAFÍA. Filemón Arribas, *Sellos de placa de las Cancillerías regias Castellanas* (Valladolid, 1941), págs. 104 y 105, n.º 15. Lo cita como sello de la Poridad.

Como este sello y el del n.º 270 describe M. Douët d'Arcq en la *Collection de Sceaux* (París, 1868), tomo III, pág. 446, n.º 11, 257, un sello con contrasello, pendiente de un tratado entre el rey de Castilla y Carlos VI, del año 1387, del cual hay impronta en cera oscura con el n.º 81 en la "Colección de Improntas" del Archivo Histórico Nacional.

La reproducción del sello del Duque de Lancaster, pretendiente a la Corona de Castilla, reinando Enrique II y Juan I, la publica Fernández Duro, *La Marina de Castilla* (pág. 152).

**DOÑA LEONOR DE ARAGÓN, Primera mujer de Juan I**

274. A. 1379. Dos fragmentos unidos con cera, de un sello en cera oscura de forma de doble ojiva de  $93 \times 60$  mms. Le falta un trozo de la parte derecha (anverso) e izquierda (reverso) y tiene restos de haber estado cubierto con papel. Impronta n.º 87.

ANV. La reina aparece de pie sobre una ménsula en el centro del sello, que está cubierto de losanges y cargado en cada uno con una pequeña rosácea. Lleva corona rematada en flores de lis. Toda la figura está desconchada y falta la parte derecha del sello. La leyenda entre dos gráficas está borrosa.

REV. Cuartelado, y alternando en los cuarteles castillos y leones rampantes. La leyenda también ilegible.

Pende por trencilla de lino tejida a colores rojo, amarillo, marrón y blanco de una carta de la reina, por la cual concede al monasterio de Sta. María de Contodo trescientos maravedís de martiniega sobre la villa de Cuéllar. Dada en la villa de Medina del Campo, doce días de diciembre, era de mil e cuatrocientos e diez e siete annos.

*M.º de Santa María de Contodo (Cuéllar - Segovia) - R.  
Museo Arqueológico Nacional.*

Arm.º 4. Caj. 52/n.º 4.

BIBLIOGRAFÍA. Un sello de cera pendiente, del año 1379 se conserva de esta reina en el Archivo Municipal de Cifuentes (Cfr. Juan Catalina, *Revista de Archivos*, año 1897, pág. 226 y *Memorias de Guadalajara*, pág. 371, nota I).

275. A. 1380. Dos fragmentos de un sello de cera oscura en forma de doble ojiva de  $93 \times 60$  mms. El mayor corresponde a la parte superior del sello y el menor a la inferior. Están unidos por la cinta de que penden. Conserva restos de haber estado el sello cubierto de papel. Impronta n.º 87.

ANV. Como el n.º 274.

REV. Igual al n.º 274.

Penden los fragmentos por trencilla de seda verde de una carta de la reina doña Leonor, por la cual confirma los concedidos a la abadesa y dueñas del monasterio de Santa María de Contodo, de la villa de Cuéllar. Dada en la villa de Medina del Campo, veintisiete días de enero, era de mil e cuatrocientos e diez e ocho annos.

*M.º de Santa María de Contodo (Cuéllar - Segovia) - R.  
Museo Arqueológico Nacional.*

Arm.º 4. Caj. 52/n.º 5.

**DOÑA BEATRIZ DE PORTUGAL, Segunda mujer de Juan I**

276. A. 1385. Sello de cera roja sobre masa de cera oscura, de una sola impronta de 70 mms. de diámetro. Tiene desconchada la cera roja en el lado izquierdo. Impronta n.º 88.

El campo del sello cuartelado: 1.º y 4.º armas de Castilla y León contrapuestas en cuarteles; 2.º y 3.º, en el centro las quinas de Portugal rodeadas de castillos de tres torres. La leyenda, incompleta, bordea el sello entre dos gráficas de puntos. Capital y minúscula.

† S : B E A T R I C I S : D E I : G R A C I A : R E G I N E :  
 C A S T E L L E [ : E L E G I O N I S : E T ] :  
 P O [ R T O G ] A L I E

Pende por trencilla de lino de colores blanco, rojo y azul de la confirmación de los 300 maravedís de una martinega, que concedieron, al monasterio de Santa María de Contodo de la villa de Cuéllar, los reyes anteriores. Dada en la ciudad de Avila, cinco días de agosto, del anno del Nacimiento del Nro. Salvador Jesu Christo, de mil e trescientos e ochenta e cinco annos.

*M.º de Sta. María de Contodo (Cuéllar - Segovia) R.  
 Museo Arqueológico Nacional.*

Arm.º 4. Caj. 52/n.º 2.

277. A. 1389. Sello de cera roja, sobre masa de cera oscura de una sola impronta de 70 mms. de diámetro. Tiene deteriorado el borde inferior y parte de la derecha. Impronta n.º 88.

Es igual al n.º 276.

† S : B E A T R I C I S : D E I : G R A [ C I A : R E G I N E :  
 C A S T E L L E : E ] L E G I O N I S : E T :  
 P O R T O G A L I E

Pende por trencilla de lino tejida a colores, blanco, rojo, azul y marrón de la confirmación de un privilegio concedido por la reina doña Leonor, que a su vez confirma los de reyes anteriores al monasterio de Santa María de Contodo, en Cuéllar, otorgando todos los fueros, buenos usos y buenas costumbres, etc. Dada en la ciudad de Segovia, ocho días de junio, anno del Nacimiento de Nro. Salvador Jesu Christo de mil e trescientos e ochenta e nueve annos.

*M.º de Sta. María de Contodo (Cuéllar - Segovia) - R - .  
Museo Arqueológico Nacional.*

Arm.º 4. Caj. 52/n.º 3.

**ENRIQUE III (1390-1406)**

278. A. 1391. Sello de plomo de 55 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 92.

ANV. Ecuestre. El rey va vestido de mallas y con el almofar echado. Sobre la loriga lleva algunas piezas de armadura, entre las que sólo se distingue una rodelilla sobre el hombro. En la cabeza sombrero de hierro; en el pecho una cruz y cruzada sobre él una banda que flota por efecto de la carrera. En la mano izquierda levanta, desnuda, la espada de hoja ancha y acanalada, arriaz recto y pomo esférico grande; en la derecha, presenta ante el costado, un escudo corto y de forma triangular. El caballo corre a la izquierda cubierto con caparazón flotante, blasonado en la parte que cae sobre el anca con castillos y leones. La leyenda bordea el sello entre dos cordoncillos. Capital y minúscula.

† S : E N R I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S .

REV. Cuartelado por una cruz lobulada en sus extremos y alternando en los cuarteles castillos de tres torres y leones rampantes. La leyenda como en el anverso.

† S : E N R I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S .

Pende por hilos de seda rojos, amarillos y blancos de un privilegio del rey confirmando otro de su padre de 1388, por el que eximía del pago de merindad a los vecinos de Tudela. Dado en las cortes de Madrid, veinte días del mes de abril, anno del Nacimiento del Nro. Salvador Jesu Christo de mil e trescientos e noventa e un annos.

S. P. - R.

Arm.º 8. Caj. 122/n.º 3.

BIBLIOGRAFÍA. Facsímiles en *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, tomo I, pág. 406.

Alois Heiss, *Monedas Hispano-cristianas*, tomo IV atlas, *Documentos justificativos. E.*

*Historia General de España*, por don Modesto de Lafuente (Barcelona, 1877), tomo II, pág. 135.

*Catálogo de Manuscritos españoles*, por don José Ignacio Miró (Anvers, 1886), pág. 15.

Fernández del Pulgar, *Historia de Palencia*, tomo III, pág. 86.

M. Douët d'Arcq, *Collection de Sceaux* (París, 1868), tomo III, pág. 446, n.º 11.258, describe un sello como el citado. Va pendiente de un acta por la que el rey Enrique III se aparta de la obediencia del Papa Benedicto XIII. Año 1398.

279. A. 1392. Sello de plomo de 55 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 92.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 278.

† S : E N R I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S .

REV. Castillos y leones alternando en cuarteles. Como el n.º 278.

† S : E N R I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S .

Pende por hilos de seda blancos, verdes, rojos y amarillos, de un Privilegio rodado confirmando la donación que hicieron los antecesores de este rey, de la villa de Briviesca, a Pero Fernández de Velasco. Dado en las Cortes de ... Burgos, ... veinte días de febrero, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo. de mil e trescientos e noventa e dos annos.

S. P. - R - 13 - 30.

Arm.º 8. Caj. 122/n.º 4.

280. A. 1392. Sello de plomo de 55 mms. de diámetro. Borroso. Im-  
pronta n.º 92.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 278.

† S : E N R I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S .

REV. Cuartelado, y alternando castillos y leones en  
los cuarteles. Como el n.º 278.

† S : E N R I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S .

Pende por torzales de seda de colores blanco, verde y  
rojo de una carta del rey confirmando otra de su padre,  
en la que concedía a Juan de Velasco, en memoria de  
Pero Fernández de Velasco, camarero mayor del rey, lo  
que pertenecía al rey en el monasterio de San Martín de  
Antonia. Dada en las Cortes de... Burgos,... veinte e dos  
días de febrero, anno del Nacimiento del Nuestro Salva-  
dor Jesu Christo de mil e trescientos e noventa e dos  
annos.

*Santander. - R - n.º 14.*

Arm.º 8. Caj. 119/n.º 4.

281. A. 1393. Sello de plomo de 55 mms. de diámetro. Buen ejemplar.  
Impronta n.º 92.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 278.

† S : E N R I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S .

REV. Castillos y leones alternando en cuarteles. Como  
el n.º 278.

† S : E N R I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S .

Pende por hilos de seda rojos, amarillos y blancos de un privilegio confirmando los concedidos por los antecesores de este rey al Hospital del rey de Burgos, para que dicho Hospital y sus vasallos no paguen yantar. Dada en las Cortes ... en Madrid, quince días de diciembre, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo de mil e trescientos e noventa e tres annos.

*Colección Sanjurjo - I - 40.*

Arm.º 1. Caj. 7/n.º 9.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal, n.º 48, pág. 50.

282. A. 1393. Sello de plomo de 55 mms. de diámetro. Un poco borroso. Impronta n.º 92.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 278.

† S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS .

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 278.

† S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS .

Está pendiente por hilos de seda de color rojo, amarillo, verde y blanco de un privilegio confirmando al monasterio de Sancti Spiritus de Salamanca la concesión que le hizo el abuelo de este rey para que se le guardasen todos los privilegios que tuvieron en tiempo de los reyes anteriores. Dado en las Cortes de Madrid, quince días de diciembre, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mil e trescientos e noventa e tres annos.

*Sancti Spiritus de Salamanca. - R - 66.*

Arm.º 1. Caj. 7/n.º 10.

283. A. 1393. Sello de plomo de 55 mms. de diámetro. Muy deteriorado. Impronta n.º 92.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 278.

† S : ENR I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S .

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 278.

† S : ENR I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S .

Pende por hilos de seda rojos, blancos y verdes de un privilegio del rey confirmando otros de sus antecesores en los que conceden a la Santa Iglesia de Toledo que sus vasallos no paguen yantar. Dado en las Cortes de Madrid, quince días de diciembre, anno del Nacimiento del Nuestro Salvador Jesu Christo de mil e trescientos e noventa e tres annos.

*Catedral de Toledo. - Vasallos - Z. 8.º*

Arm.º 1. Caj. 7/n.º 11.

284. A. 1393. Sello de plomo de 55 mms. de diámetro. Borroso y casi desprendido. Le protege una bolsa de pergamino cosida al documento. Impronta n.º 92.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 278.

† S : ENR I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S .

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 278.

† S : ENR I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S .

Pende por torzales de seda blancos, azules y rojos de un privilegio rodado de este rey, confirmando el señorío de Cameros en don Juan Ramírez, señor de Arellano. Dado en las Cortes de Madrid, quince días de diciembre, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mil e trescientos e noventa e tres annos.

*Cameros - R.*

Arm.º 8. Caj. 119/n.º 2.

285. A. 1393. Sello de plomo de 55 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 92.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 278.

† S : E N R I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S .

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 278.

† S : E N R I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S .

Pende por hilos de seda verdes, rojos y amarillos de un privilegio rodado de Enrique III, confirmando la donación que hicieron sus antecesores de la villa de Brieviesca a Pero Fernández de Velasco. Dado en las Cortes de Madrid, quince días de diciembre, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mil e trescientos e noventa e tres annos.

*S. P. - R - n.º 16.*

Arm.º 8. Caj. 122/n.º 5.

286. A. 1393. Sello de plomo de 55 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 92.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 278.

† S : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS .

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 278.

† : ENRICI : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS .

Está pendiente por hilos de seda verdes, blancos y amarillos de un privilegio rodado de Enrique III, confirmando la donación que hicieron sus antecesores de la villa de Medina de Pomar a Pero Fernández de Velasco. Dado en las Cortes de Madrid, quince días de diciembre, anno del Nacimiento del Nuestro Salvador Jesu Christo de mil e trescientos e noventa e tres annos.

S. P. - R - n.º 35.

Arm.º 8. Caj. 122/n.º 6.

287. A. 1394. Sello de placa sobre papel y cera amarilla, de 86 mms. de diámetro. No conserva el papel y está casi destruido. Impronta n.º 90.

En un círculo polilobulado se ven castillos y leones contrapuestos en cuarteles, formados por una cruz, cuyos extremos, que no llegan al círculo, terminan en cruces parecidas a las de Santiago. La leyenda bordea el sello entre dos cordoncillos. Capital y minúscula.

[ † S ENRICI ] DEI GRA [ CIA REG ] IS  
CASTE [ LLE ] \* LEG [ IO ] NIS .

Está adherido al dorso de una carta del rey mandando al Consejo de Trujillo que ninguno se excuse de pagar portazgo al monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, si no era privilegiado antes por el rey Alfonso XI. Dada en Alcobendas, siete días de enero, anno del Nacimiento

del Nuestro Salvador Jesu Christo de mil e trescientos e noventa e quatro annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 82.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 21.

BIBLIOGRAFÍA. F. Arribas, *Sellos de placa de las Cancillerías regias Castellanas*. (Valladolid, 1941), n.º 16, pág. 106.

288. A. 1397. Sello de placa sobre papel y cera roja de 45 mms. de diámetro. Está muy deteriorado y borroso y no conserva el papel. Impronta n.º 91.

Escudo heráldico con las armas de Castilla y León alternando en cuarteles. La leyenda bordea el sello. Capital y minúscula.

[ S : E N R I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S ]

Está adherido al dorso de una carta del rey concediendo al monasterio de Guadalupe su yantar de este pueblo por juro de heredad. Fecha veinte e tres días de febrero anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mil e trescientos e noventa e siete annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 86.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 22.

BIBLIOGRAFÍA. F. Arribas, *Sellos de placa de las Cancillerías regias Castellanas* (Valladolid, 1941), n.º 17, págs. 106-107.

289. A. 1406. Sello de placa sobre papel y cera roja de 45 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 91.

Escudo heráldico con las armas de Castilla y León contrapuestas en cuarteles. Igual al n.º 288.

+ S : E N R I C I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S .



Está adherido al dorso de una carta del rey al Concejo, Corregidor, Alcaldes, etc., de Trujillo, mandándoles cumplir la ley dada por Juan I en las Cortes de Guadalupe sobre la clase de moneda en que habían de pagar los derechos que tenía sobre ellos el monasterio de Guadalupe. Dada en la ciudad de Toledo, veinte e tres días de diciembre, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mil e quatrocientos e seis annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 91.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 23.

BIBLIOGRAFÍA. F. Arribas, *Sellos de placa de las Cancillerías regias Castellanas* (Valladolid, 1941), n.º 17, pág. 107.

En la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq (París, 1868), tomo III, pág. 446, n.º 11.259, se describe un sello de cera de una sola impronta de 50 mms. de diámetro pendiente de una conclusión de tregua de diez años entre Castilla y Portugal, del cual hay una impronta con el n.º 89 en la *Colección de Improntas del Archivo Histórico Nacional*.

En esta misma colección de Improntas hay una con el n.º 93 de un sello de doña Catalina de Lancaster, mujer de Enrique III, en cera oscura de 70 mms. de diámetro, del cual hay un fragmento pendiente de un tratado de renovación de alianzas entre España y Francia del año 1408 descrito en la citada *Collection de Sceaux*, de M. Douët d'Arcq, tomo III, pág. 446, n.º 11.260. Es un escudo partido: 1.º Armas de Castilla y León y 2.º de Francia e Inglaterra.

**JUAN II (1406-1454)**

290. A. 1408. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Muy deteriorado. Impronta n.º 98.

ANV. Ecuestre. El rey va vestido de mallas con guardabrazos y unas rodelillas sujetas a ellos, y esquinelas con rodilleras; lleva el "almofar" echado y encima un sombrero de hierro. En la mano izquierda levanta la espada desnuda, corta y aguda, de gran pomo esférico y arriaz derecho formando cruz. Con la mano derecha sostiene, ante el pecho, un pequeño escudo de forma casi triangular, blasonado con un castillo y un león. El caballo galopa hacia la izquierda y va cubierto con un caparazón flotante. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

+ S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. Cuartelado por una gran cruz con remates florielisados, y en los cuarteles alternando castillos y leones rampantes. La leyenda como en el anverso.

+ S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Pende por hilos de seda rojos, amarillos y blancos de un privilegio rodado confirmando la institución de mayorazgo hecha por don Pero González de Mendoza y doña Aldonza de Ayala, su mujer, a favor de su hijo Iñigo. Dado en Alcalá de Henares diez días de marzo, anno del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mil e cuatrocientos e ocho annos.

*Conde de Priego - R - 33.*

Arm.º 1. Caj. 9/n.º 9.

BIBLIOGRAFÍA. Facsímil del anverso en Aloïs Heiss, *Documentos justificativos*. E.

*Historia general de España*, por don Modesto Lafuente (Barcelona, 1877), tomo II, pág. 149.

*Collection de Sceaux* por M. Douët d'Arcq (París, 1868), tomo III, pág. 446, n.º 11.261. Describe un sello de este tipo pendiente de acta de 31 de enero de 1435.

291. A. 1408. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 98.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 290.

+ S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 290.

+ S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Pende por hilos de seda rojos, amarillos, blancos y verdes de un privilegio confirmando el rey otros de sus antecesores concediendo al monasterio de Santa María de Guadalupe el señorío y jurisdicción, con todos sus derechos, de la Puebla de Guadalupe, salvo la jurisdicción criminal de la sangre y de las alzadas. Dada en la villa de Alcalá de Henares, trece días de junio, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mil e quatrocientos e ocho annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres)* - R - 98.

Arm.º 1. Caj. 9/n.º 10.

292. A. 1408. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 98.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 290.

[ + S : IOH ] ANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 290.

+ S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Pende por hilos de seda verdes, amarillos y blancos, de una confirmación de todos los privilegios que los antecesores de este rey concedieron a la Iglesia de Toledo. Dado en la villa de Guadalajara, treinta e un días de diciembre, anno del Nacimiento del Nuestro Salvador Jesu Christo de mil e cuatrocientos e ocho annos.

*Catedral de Toledo - R - Privilegios - X, 9.ª*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 22.

293. A. 1409. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 98.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 290.

+ S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 290.

+ S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Pende por hilos de seda verdes, rojos, amarillos y blancos, de un privilegio de Juan II, confirmando todas las donaciones concedidas por sus antecesores al monasterio de Villanueva de Lorenzana. Dado en la villa de Valladolid, cuatro días de marzo, anno del Nacimiento

de Nuestro Salvador Jesu Christo de mil e quatrocientos e nueve annos.

*M.º de Villanueva de Lorenzana (Lugo) - R - 18.*

Arm.º 1. Caj. 9/n.º 11.

294. A. 1411. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Deteriorado. Im-  
pronta n.º 99.

ANV. Ecuestre. El rey va vestido de mallas con guardabrazos y hombreras en forma de rodellillas. Defiende la cabeza con un sombrero de hierro. En la mano izquierda levanta la espada, desnuda, de hoja corta, puntiaguda y acanalada, arriaz derecho, formando cruz con la hoja, y pomo grande esférico; con la mano derecha, ante el pecho, sostiene un pequeño escudo de forma triangular, partido en faja, y parece que ostenta en jefe un castillo y en punta un león. El caballo galopa a la izquierda cubierto con un caparazón de tela flotante, blasonado como el escudo. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

+ S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS <sup>1</sup>.

REV. Cuartelado por una gran cruz con remates flor-  
delisados y en los cuarteles alternando castillos de tres  
torres almenados y leones rampantes. La leyenda igual al  
anverso.

+ S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS :

Pende por torzales de seda rojos, verdes y amarillos,  
de un privilegio del rey confirmando otro suyo y los de  
sus antecesores por los que se exime al monasterio

<sup>1</sup> Se diferencia del n.º 290 en la leyenda, en que la conjunción es *E*.

de Guadalupe y a los vasallos del mismo, del pago de alcabalas de lo que se vendiese o comprase en la puebla de Guadalupe. Dada en la villa de Valladolid, nueve días de junio, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mil e quatrocientos e once annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 124.*

Arm.º 1. Caj. 11/n.º 11.

BIBLIOGRAFÍA. Facsímil: *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, tomo II, pág. 122.

*Catálogo de manuscritos españoles*, por don José Ignacio Miró (Anvers, 1886), pág. 17.

295. A. 1411. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 99.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 294.

+ S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS .

REV. Cuartelado y castillos y leones alternando en los cuarteles. Como el n.º 294.

+ S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS :

Está pendiente por torzales de seda rojos, amarillos, verdes y morados, de un privilegio confirmando los hechos por los antecesores de este rey al monasterio de Guadalupe, para que la puebla de Guadalupe tuviera feria y mercado. Dado en la villa de Valladolid, veinte e tres días de junio, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e quatrocientos e once annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres). - R - 120.*

Arm.º 1. Caj. 11/n.º 9.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de Sellos de M. Pidal, n.º 49, pág. 51.

296. A. 1411. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta núm. 99.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 294.

+ S IOHANIS:DEI:GRACIA:REGIS:  
CASTELLE:E LEGIONIS.

REV. Cuartelado y castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 294.

+ S IOHANIS:DEI:GRACIA:REGIS:  
CASTELLE:E LEGIONIS:

Pende por torzales de seda verdes, rojos y blancos de una carta de privilegio en el que el rey confirma la fundación del monasterio de Guadalupe, que por el patronato que tiene sobre la iglesia parroquial de Santa María de Guadalupe ordena se alce y levante en monasterio conventual. Dada en la villa de Valladolid, veinte e seis días de junio, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mil e quatrocientos e once annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 122.*

Arm.º 1. Caj. 11/n.º 10.

297. A. 1412. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 99.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 294.

+ S IOHANIS:DEI:GRACIA:REGIS:  
CASTELLE:E LEGIONIS:

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 294.

+ S IOHANIS:DEI:GRACIA:REGIS:  
CASTELLE:E LEGIONIS:

Está pendiente por torzales de seda verdes, rojos y blancos, de un privilegio confirmando todos los concedidos por los antecesores de este rey al monasterio de San Vicente de Pombeiro. Dado en la villa de Valladolid, dos días de junio, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mil e cuatrocientos e doce annos.

*M.º de Benedictinos de San Vicente de Pombeiro (Lugo) - R - 25.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 23.

298. A. 1413. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 99.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS :

Pende por torzales de seda blancos, rojos y verdes, de una carta del rey confirmando privilegios de sus antecesores, en los que concedían a Fernando Díaz de Mendoza que fuesen excusados, francos y quitos sus vasallos de Villalquite, que es en la merindad de Monzón, y concede lo mismo a doña Mayor de Sandoval, mujer que fue del dicho Díaz de Mendoza. Dado en la villa de Tordesillas, nueve días del mes de enero, anno del Nacimiento del Nuestro Salvador Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e trece annos.

*S. P. - R - n.º 38 - 6.*

Arm.º 8. Caj. 122/n.º 9.

299. A. 1413. Sello de placa sobre papel y cera amarilla de 85 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 95.

Círculo polilobulado doble con castillos y leones rampantes contrapuestos en cuarteles formados por una cruz de extremos flordesilados. La leyenda va entre dos gráficas bordeando el sello. Capital y minúscula.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS : X :

Está adherido al dorso de una carta del Consejo ordenando al escribano Gonzalo González de Orquiñano que no intervenga en el asunto de los derechos que su arrendador García González reclamaba al monasterio de Guadalupe, hasta que se proveyese lo oportuno. Dada en la villa de Guadalajara, diez e nueve días del mes de abril, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo de mil e cuatrocientos e trece annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 126.*

Arm.º 2. Caj. 28/n.º 1.

BIBLIOGRAFÍA. Cita este sello. F. Arribas en *Sellos de placa de las Cancillerías regias Castellanas*. (Valladolid, 1941), n.º 18 pág. 108.

300. A. 1420. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Buen ejemplar, pero un poco corrida la leyenda. Impronta n.º 99.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

Pende por torzales de seda de colores blanco, rojo y verde de una carta del rey confirmando privilegios de sus antecesores, que concedían a Pedro Fernández de Velasco, su camarero mayor, el lugar de Grasaleña. Dada en la villa de Valladolid, quince días de enero, anno del Nacimiento del Nro. Sennor Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e veinte annos.

*S. P. - R - n.º 9/1.*

Arm.º 8. Caj. 122/n.º 10.

301. A. 1420. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Deteriorado. Im-  
pronta n.º 98.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 290.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 290.

† S : IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : ET : LEGIONIS :

Pende por torzales de seda de colores rojo y amarillo de un privilegio confirmando el rey otros de sus antecesores fundando siete capellanías en el monasterio de Santa María de Sisle, cerca de Toledo, con rentas de esta ciudad. Dado en Valladolid, veinte días de febrero, anno del Nacimiento del Nro. Salvador Jesu Cristo de mil e cuatrocientos e veinte annos.

*Autógrafos - R - n.º 13.*

Arm.º 1. Caj. 12/n.º 9.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 50,  
pág. 52.

302. A. 1420. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Deteriorado. Im-  
pronta n.º 99.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

Pende por torzales de seda rojos, blancos y verdes de un privilegio del rey confirmando las mercedes que sus antecesores hicieron al monasterio de Santa María de Osera. Dado en la villa de Valladolid, diez e seis días de abril, anno del Nacimiento del *Nro.* Salvador Jesu Christo de mil e cuatrocientos e veinte annos.

*M.º de Santa María de Osera (Orense) - R - 34.*

Arm.º 1. Caj. 12/n.º 10.

303. A. 1420. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Buen ejemplar.  
Impronta n.º 99.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

Está pendiente por torzales de seda blancos, rojos, morados y verdes de una carta del rey confirmando los

privilegios concedidos por sus antecesores al monasterio de Santa María de Melón, por los que reciben al dicho monasterio y capilla del rey bajo su guarda y amparo. Dada ... diez y siete días de abril, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo de mil e quatrocientos e veinte annos.

*M.º de Santa María de Melón (Orense) - R - 34.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 24.

304. A. 1420. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 99.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS :

Pende por torzales de seda blancos, verdes, rojos y amarillos de un privilegio del rey en el que confirma la herencia que de las rentas de Toledo hizo en su testamento su abuelo en favor de la Catedral y de varias iglesias de la citada ciudad. Dada en Simancas, catorce días de junio, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e quatrocientos e veinte annos.

*Catedral de Toledo - Almojarifazgo - A 4.º - R.*

Arm.º 1. Caj. 12/n.º 11.

305. A. 1422. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 99.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Igual al n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS :

Pende por torzales de seda de colores rojo, verde, blanco y amarillo de un privilegio del rey confirmando otros anteriores por los cuales quieren que los vecinos de la puebla de Guadalupe no den personas guías a nadie, sino a servidores del rey. Dada en Simancas, veintiseis días del mes de junio, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mil e cuatrocientos e veinte e dos annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 138.*

Arm.º 1. Caj. 13/n.º 9.

306. A. 1422. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 99.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Igual al n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS :

Pende por torzales de seda rojos, verdes, azules, amarillos y blancos de un privilegio confirmando el rey otro, por el que concede a la Catedral de Toledo 4.000 mara-

vedís de las rentas y almojarifazgo de Toledo. Dado en la villa de Ocaña, diez días de septiembre, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e veinte e dos annos.

*Catedral de Toledo - R. - Almojarifazgo A. 4.º*

Arm.º 2. Caj. 19/n.º 9.

307. A. 1428. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 99.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GR [ ACIA : REGIS :  
CA ] STELLE : E LEGIONIS :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GR [ ACIA : REGIS :  
CASTEL ] LE : E LEGIONIS :

Pende por torzales de seda rojos, azules, verdes y blancos de un privilegio confirmando otros de los antecesores de este rey, por los que eximían de tributos a los de la puebla del Convento de Sancti Spiritus de Salamanca y a los de la puebla de Villeruela, salvo la moneda forera. Dado en la villa de Valladolid, veinte e cinco días de noviembre, anno del Nacimiento del Nuestro Salvador Jesu Christo de mil e cuatrocientos e veinte e ocho annos.

*Sancti Spiritus de Salamanca - R - 74.*

Arm.º 2. Caj. 19/n.º 10.

308. A. 1428. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 99.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS :

Pende por torzales de seda verdes, blancos y rojos de una carta sobre el pleito que pendía entre el Concejo de Villanueva de Oscos y el de Grandes, por razón de los pechos, y sobre los excusados que tenía el monasterio de Santa María del Coto de Villanueva de Oscos. Dada en la noble villa de Valladolid, trece días de diciembre, anno del Nacimiento del Nuestro Salvador Jesu Christo de mil e cuatrocientos e veinte e ocho annos.

*M.º de Santa María de Villanueva de Oscos. (Oviedo) - R - n.º 29.*  
Arm.º 2. Caj. 21/n.º 9.

309. A. 1429. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Buen ejemplar.  
Flor de cuño. Impronta n.º 99.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS .

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Igual al n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS :

Está pendiente por torzales de seda amarillos, verdes, azules y blancos de un privilegio donde insertó y confirmó el rey la permuta de cuanto la Orden de Santiago

y su Hospital de Talavera tenían en el lugar y término de Barcienze, que don Alonso Tenorio tomó en cambio de tres mil maravedís, que éste tenía situados en las salinas de Espartinas. Dado en la villa de Illescas, cuatro días de marzo, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e quatrocientos e veintinueve annos.

*O. M. de Santiago - Hospital de Talavera - 323 - n.º 16.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 25.

310. A. 1430. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 99.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 294.

† S IOHANIS : DEI [ : GRACIA : REGIS : ]  
CASTELLE : E LEGIONIS .

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Igual al n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA [ : RE ] GIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS :

Está pendiente por torzales de seda verdes, blancos y rojos, de un privilegio confirmando otro de este rey, en el que concedía al monasterio de San Bartolomé de Lupiana libertad para sus ganados, portazgos, barcas, puentes, etc. y casa. Dado en la noble villa de Valladolid, treinta días de mayo, anno del Nacimiento del Nuestro Salvador Jesu Christo de mil e quatrocientos e treinta annos.

*M.º de San Bartolomé de Lupiana (Guadalajara) - R - n.º 11.*

Arm.º 2. Caj. 21/n.º 10.

311. A. 1430. Sello de placa sobre papel y cera roja de 48 mms. de diámetro. Está casi destruido y no conserva el papel. Impronta n.º 94.

En el centro de un círculo polilobulado hay un escudo heráldico cuartelado, y castillos y leones contrapuestos en los cuarteles. La leyenda entre dos gráficas bordea el sello y está también destruida.

[ † S ] IOHANIS [ : DEI : ] GRACI [ A :  
REGIS : ] CAST [ ELLE : E ] LEGIONIS ]

Está adherido al dorso de una carta del rey, en la que hace merced a Fernando de la Maleta, su maestresala, de los bienes confiscados a Arias de Ulloa, procedentes de la madre de éste. Dado en el real del Majano, diez e siete días de julio, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e treinta annos.

*San Benito de Valladolid - R - 42.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 24.

BIBLIOGRAFÍA. F. Arribas, *Sellos de placa de las Cancillerías regias Castellanas* (Valladolid, 1941), págs. 108-109, n.º 19.

En la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq (París, 1868), tomo III, pág. 446, n.º 11.262, se describe un sello de este tipo, pero pendiente de una carta de poder que da Juan II al Condestable de Castilla y a otros para tratar con el rey de Francia. Dado en Mallorca 20-enero-1435.

312. A. 1434. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 99.

ANV. Ecuestre. Igual al n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : G [ RACIA : REGIS : ]  
CASTELLE : E LEGIONIS

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS :

Pende por torzales de seda rojos, blancos y verdes de un privilegio confirmando la donación que hicieron los antecesores de este rey al monasterio de Santa María de los Huertos de Segovia, de los excusados que sean de la cuantía de los caballeros de Segovia. Dado en la noble villa de Valladolid, veinte e tres días de julio, anno del Nacimiento del Nuestro Salvador Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e treinta e cuatro annos.

*M.º de Santa María de Nieva (Segovia) - R - n.º 9.*

*M.º de Santa María de los Huertos (Segovia).*

Arm.º 2. Caj. 22/n.º 9.

313. A. 1440. Sello de placa sobre papel y cera roja de 48 mms. de diámetro. Muy borroso. Impronta n.º 96.

En el centro de un círculo polilobulado hay un escudo heráldico cuartelado, y castillos y leones contrapuestos en los cuarteles. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

[ † S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS ]

Está adherido al dorso de una carta al Concejo y otras autoridades de Trujillo, para que por la licencia que da al monasterio de Guadalupe le dejen cortar leña y sacar piedra en los términos de dicha villa, sobre todo en las aldeas de Logrosán, Cañamero y Versocana. Dada en la noble villa de Valladolid, veinte e un días de octubre, anno del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mil e cuatrocientos e cuarenta annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 167.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 25.

314. A. 1442. Sello de placa sobre papel y cera roja de 48 mms. de diámetro. Muy borroso. Impronta n.º 96.

Es como el n.º 313.

[ † S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS ]

Va adherido al dorso de una carta del rey a los alcaides, alguaciles y otras justicias de Sevilla, y a los almojarifes de dicha ciudad, para que guarden los privilegios, exenciones, etc., que tiene el monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe. Dada en la villa de Benavente, veinte e un días de febrero, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e cuarenta e dos annos.

*M.º de Guadalupe (Cáceres) - R - 166.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 26.

315. A. 1442. Sello de placa sobre papel y cera roja, de 48 mms. de diámetro. Borrosa la leyenda. Impronta n.º 96.

Igual al n.º 313.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS :

Va adherido al dorso de una carta del rey al arrendador mayor del servicio y montazgo de los ganados, y a otros arrendadores, para que no lo cobren de los ganados del monasterio de Guadalupe. Dada en la villa de Valladolid, veinte e seis días de abril, anno del Nacimiento del Nuestro Salvador Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e cuarenta e dos annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 173.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 27.

316. A. 1444. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 99.

ANV. Ecuestre. Como el n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GR [ ACIA : REGIS : ]  
CASTELLE : E LEGIONIS :

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Igual al n.º 294.

† S IOHANIS : DEI : GRACIA : RE [ G ] IS :  
CASTELLE : E LEGIONIS

Pende por torzales de seda verdes, amarillos, blancos y rosados, de un privilegio rodado a favor de los cristianos nuevos de la villa de Guadalajara, para que la justicia de ella los admita a los oficios honrosos. Dado en la noble villa de Valladolid, trece días de julio, anno del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e cuarenta e cuatro annos.

*Guadalajara - R.*

Arm.º 2. Caj. 22/n.º 10.

317. A. 1445. Sello de placa sobre papel y cera roja de 48 mms. de diámetro. Borrosa la leyenda. Impronta n.º 94.

Igual al n.º 311.

[ † S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS ]

Va adherido al dorso de una carta del rey dirigida a los duques, condes, ricos-hombres, maestros de las Órdenes, etc., para que no impidan al M.º de Nuestra Señora de Guadalupe que por medio de sus procuradores y cuestores pidan limosna para el Hospital, escuelas y otras obras piadosas, y manda que se lea esta carta en todos los lugares. Dada en la puebla de Guadalupe, veinte e tres días del mes de septiembre, anno del Nacimiento del

Nuestro Sennor Jesu Christo de mil e quatrocientos e cuarenta e cinco annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 172.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 28.

318. A. 1451. Sello de placa sobre papel y cera roja de 48 mms. de diámetro. Sello secreto. Deteriorado. Impronta n.º 97.

En el centro de un círculo polilobulado hay un escudo, recto en la parte superior, con castillos y leones contrapuestos en cuarteles. La leyenda está destruida, lo mismo que parte del sello. Capital y minúscula.

[ † S IOHANIS : DEI : GRACIA : REGIS :  
CASTELLE : E LEGIONIS ]

Está adherido al dorso de una carta del rey, de seguro, a favor de Juan de Morales, del Convento de Cartujos de Santa María de Aniago, para ir a Roma. Data in ... civitate Burgense, ... sub sigillo *nro.* secreto, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo quinquagésimo primo.

*M.º de Santa María de Aniago (Valladolid) - R - 24.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 14.

**ENRIQUE IV (1454-1474)**

319. A. 1455. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Borroso. Im-  
pronta n.º 108.

ANV. Busto del rey con la barba raída, manto reca-  
mado y corona de florones, alternando grandes y peque-  
ños. La leyenda va entre doble gráfila de puntos. Capital  
y minúscula.

† ENRICVS \* IIII \* DEI \* GRACIA \* REX \*  
CASTELLE \* E LEGI

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. La  
leyenda como en el anverso.

† ENRICVS \* IIII \* DEI \* GRACIA \* REX \*  
CASTELE \* E LEGIONI

Pende por torzales de seda verdes, amarillos, blancos,  
rojos y azules de una confirmación de los 4.000 maravedís  
del juro que goza el convento de Santa María de Nieva,  
situado sobre las alcabalas de los paños de Segovia. Dada  
en la ciudad de Segovia, veinticinco días de marzo, anno  
del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mil  
e cuatrocientos e cincuenta e cinco annos.

*M.º de Santa María de Nieva (Segovia) - R - 13.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 26.

BIBLIOGRAFÍA. Facsímil: *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, tomo  
II, pág. 122.

*Catálogo de manuscritos españoles*, por D. José Ignacio Miró (An-  
vers, 1886), pág. 18.

*Fuero de Cáceres* (Biblioteca Nacional, *Raros*, n.º 2.045, pág. 273).

Vigil, *Colección Diplomática*. Doc. CXXXIX.

*Collection de Sceaux*, por M. Douët d'Arcq. (París, 1868), tomo III,  
págs. 446-447, n.º 11.263. Sello que pende de acta del 10 de julio de 1455.

320. A. 1455. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 108.

ANV. Busto del rey. Igual al n.º 319.

† ENRICVS \* IIII \* DEI \* GRACIA \* REX \*  
CASTELE \* LEGI

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 319.

† ENRICVS \* IIII \* DEI \* GRACIA \* REX \*  
CASTELE \* E LEGIONI

Está pendiente por torzales de seda rojos, blancos, azules, amarillos y verdes de una confirmación general que hace el rey de todos los privilegios otorgados por sus antecesores al monasterio de Guadalupe. Dada en la muy noble ciudad de Jaén, a dos días del mes de octubre, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo de mil e quatrocientos e cinquenta e cinco annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 182.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 27.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el catálogo de M. Pidal en el n.º 51, pág. 53.

321. A. 1456. Sello de placa sobre papel y cera roja de 48 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 100.

Escudo cuartelado con las armas de Castilla y León contrapuestas en cuarteles. De la parte central superior del escudo nace un ramo con dos granadas. En el campo, a los lados, otros tantos ramos. Sobre una cinta que rodea el escudo, la leyenda en letra gótica minúscula.

S × domini × henrici × dei × gracia × regis ×  
castelle × et × legionis

Está adherido al dorso de una carta del rey a los duques, prelados, condes, etc., para que no impidan que los demandaderos del monasterio de Guadalupe anduviesen por el reino, no embargante la Cruzada. Dada en la villa de Talavera, diez y ocho días de febrero, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mil e quatrocientos e cincuenta e seis annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 189.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 29.

BIBLIOGRAFÍA. *Sellos de placa de las Cancillerías regias Castellanas.* F. Arribas (Valladolid, 1941), n.º 22, pág. 113.

322. A. 1456. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Borroso el anverso. Impronta n.º 108.

ANV. Busto del rey. Igual al n.º 319.

† ENRICVS \* IIII \* DEI \* GRACIA \* REX \*  
CASTELLE \* E LEGI

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles. Como el n.º 319.

† ENRICVS \* IIII \* DEI \* GRACIA \* REX \*  
CASTELE \* E LEGIONI

Pende por torzales de seda de colores blancos, verdes, rojos, amarillos y azules de una carta del rey librando de todo tributo al convento de Santa María de Perales y a los vecinos y moradores de dicho lugar. Dada en la villa de Medina del Campo, a catorce días de junio, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e quatrocientos e cincuenta e seis annos.

*M.º de Santa María de Perales (Palencia) - R.*

Arm.º 2. Caj. 22/n.º 11.

323. A. 1457. Sello de placa sobre papel y cera roja de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 101.

Escudo heráldico con las armas de Castilla y León contrapuestas en cuarteles. De la parte central superior del escudo nace una rama con dos granadas. A derecha e izquierda en el campo unos adornos de ramos. La leyenda va sobre una cinta que rodea al escudo y en letra gótica minúscula.

S. × domini × henrici × dei × gracia × regis ×  
castelle × et × legionis.

Está adherido al dorso de una carta del rey al Concejo, alcaldes, merino, etc., de la villa de Castro-Urdiales, y a los recaudadores de dicha villa sobre la recaudación de tributos. Dada en la ciudad de Burgos, a diez e nueve días de febrero, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo de mil e cuatrocientos e cincuenta e siete annos.

*Franciscanos de Castro-Urdiales (Santander) - R - 6.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 30.

324. A. 1458. Sello de placa sobre papel y cera roja de 48 mms. Buen ejemplar. Impronta n.º 102.

Escudo heráldico con castillos y leones contrapuestos en cuarteles. De la parte central superior del escudo nace una rama con dos granadas. A cada lado del escudo se ven otras ramas. La de la derecha parece más bien una cinta doblada como en la que se desarrolla la leyenda, que va en gótica minúscula.

† S × domini × henrici × dei × gracia × rex ×  
castelle ×

Está adherido al dorso de una carta del rey a los Concejos, alcaldes alguaciles, etc., de Villanueva del Ca-

mino y de otros lugares, para que de lo que se recaude de las alcabalas se pague al monasterio de Santa María del Parral, de la ciudad de Segovia, las cantidades de maravedís que les concedió el rey. Dada en la villa de Madrid, a cinco días de marzo, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e quatrocientos e cinquenta e ocho annos.

*M.º de Santa María del Parral (Segovia) - R - 4.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 31.

325. A. 1458. Sello de placa sobre papel y cera roja, de 48 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 102.

Igual al n.º 324.

† S × domini × henrici × dei × gracia × rex ×  
castelle ×

Está adherido al dorso de una carta dirigida a los Concejos, alcaldes, etc., de los pueblos de la merindad de Villadiego para que entreguen al monasterio de Santa María del Parral, de Segovia, las cantidades que le ha concedido de la recaudación de las alcabalas de esos lugares. Dada en la villa de Madrid, a cinco días de marzo, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e quatrocientos e cinquenta e ocho annos.

*M.º de Santa María del Parral (Segovia) - R - 5.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 32.

326. A. 1458. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 108.

ANV. Busto del rey. Igual al n.º 319.

† ENRICVS \* IIII \* DEI \* GRACIA \*  
REX \* CASTELE \* E LEGI

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
Como el n.º 319.

† ENRICVS \* IIII \* DEI \* GRACIA \*  
REX \* CASTELE \* E LEGIONIS

Pende por torzales de seda de colores rojo, verde, amarillo, azul celeste y blanco, de un privilegio de Enrique IV confirmando los de su padre Juan II en favor de la ciudad de Antequera. Dado en la ciudad de Úbeda, a cinco días de septiembre, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e cincuenta e ocho annos.

*Secretaría - R.º entrada - n.º 558 - R.*

Arm.º 6. Caj. 95/n.º 9.

327. A. 1458. Sello de placa sobre papel y cera roja de 48 mms. de diámetro. Borroso. Impronta n.º 102.

Igual al n.º 324.

† S × domini × henrici × dei × gracia × rex ×  
castelle ×

Está adherido al dorso de una carta dirigida a Fernando García, alcaide de la fortaleza de Nájera para que haga información sobre la petición de Martín Gutiérrez, v.º de Nájera, contra el monasterio de Santa María de esta ciudad que le impedía poblar el lugar de Somalo. Dada en la ciudad de Segovia, a quince días de diciembre, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e cincuenta e ocho annos.

*M.º de Santa María de Nájera (Logroño) - R - 6.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 33.

328. A. 1460. Sello de placa sobre papel y cera roja de 48 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 102.

Igual al n.º 324.

S × domini × henrici × dei × gracia × rex ×  
castelle ×

Va adherido al dorso de una carta del rey expedida para cumplimiento de una sentencia pronunciada por los visitadores de la O. M. de Santiago, en favor de don Fernando Sánchez, vicario de Tudía y de Reina, declarando pertenecerle toda la jurisdicción eclesiástica ordinaria de la dicha vicaría. Dada en la villa de Madrid, diez e ocho días de enero, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e sesenta annos.

*O. M. de Santiago - Uclés - (Cuenca) - (Tudía) - 330 - n.º 5.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 34.

329. A. 1462. Sello de placa sobre papel y cera roja de 48 mms. de diámetro. Bien conservado, pero un poco borroso. Impronta n.º 102.

Igual al n.º 324.

† S × domini × henrici × dei × gracia × rex ×  
castelle ×

Está adherido al final de una carta de receptoría en el pleito que tiene el convento de Santa María de Aniago con la villa de Valladolid, sobre la posesión de ciertas tierras, pastos y prados del dicho convento. Dada en la villa de Madrid, diez e siete días de marzo, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e sesenta e dos annos.

*M.º de Santa María de Aniago - (Valladolid) - R - 12.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 37.

330. A. 1462. Sello de placa sobre papel y cera roja de 48 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 102.

Igual al n.º 324.

† S × domini × henrici × dei × gracia × rex ×  
castelle ×

Está adherido al dorso de una carta del rey a don Gonzalo de Córdoba, su escribano de Cámara, para que sentencie sobre la petición que le hizo el monasterio de Guadalupe por las tierras que le tomaron los de Trujillo, y mojones que pusieron. Dada en la villa de Madrid, treinta e un días de marzo, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e sesenta e dos annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 206.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 35.

331. A. 1462. Sello de placa sobre papel y cera roja de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 104.

Escudo cuartelado, y alternando en los cuarteles las armas de Castilla y León. Del centro superior del escudo nace una rama con dos granadas, y a los lados vuelve la cinta en la que se desarrolla la leyenda. A cada lado del escudo aparecen otras ramas y la de la derecha parece una cinta. La leyenda en gótica minúscula.

S × domini × henrici × dei × gracia × regis ×  
castelle × et × legionis.

Está adherido al dorso de una carta de la contaduría del rey al Concejo, alcaldes, etc., de la villa de Santa María del Campo para que nombrasen personas que con Ochoa de Zaráin recaudasen hasta 40.000 maravedís, que por un libramiento había otorgado el rey a Ochoa para

pago de obras del monasterio de San Antonio, cerca de Segovia. Dada en la villa de Illescas, a trece días de mayo, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e quatrocientos e sesenta e dos annos.

*M.º de Santa María del Parral (Segovia) - R - 9.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 36.

BIBLIOGRAFÍA. F. Arribas, *Sellos de placa de las Cancillerías regias Castellanas* (Valladolid, 1941), n.º 22, pág. 114. Arribas da este sello como el del n.º 321, sig.ª 17/29, que es impronta n.º 100. Este, como hemos visto, es impronta n.º 104.

332. A. 1463. Sello de placa sobre papel y cera roja de 50 mms. de diámetro. Algo borroso. Impronta n.º 104.

Igual al n.º 331.

[S × domini × he]nríci × dei × gracia × regis ×  
castelle × et × legionis.

Está adherido al dorso de una carta<sup>1</sup> del rey a Diego de Valderrábano, su montero mayor y juez comisario, para que ordene se devuelva al monasterio de San Jerónimo de Guisando, en término de Ávila, los ganados que por orden del Concejo de El Tiemblo les cogieron los vecinos del mismo. Dada en Segovia, [15 de julio, de 1463].

*M.º de Jerónimos de Guisando (Ávila) - R - 1.ª - 2.º - 18.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 38.

333. A. 1465. Sello de placa sobre papel y cera roja de 52 mms. de diámetro. Muy borrosa. Impronta n.º 105.

Escudo cuartelado con castillos y leones contrapuestos en los cuarteles. De la parte central superior del escudo nace una rama con dos granadas, y a los lados

<sup>1</sup> Falta la parte inferior de la misma, pero al dorso se indica la fecha.

vuelve la cinta sobre la que se desarrolla la leyenda. A cada lado del escudo se ven unas palmas. La leyenda en gótica minúscula muy borrosa.

[S × domini × ] henrici [ × dei × gracia × regis × castelle].

Va adherido al dorso de una carta del rey al Concejo, etc., de Trujillo para que el mercado que le concedió no perjudique al privilegio y derecho que tenía el monasterio de Guadalupe de cobrar el portazgo y escribanía, concedido a la Iglesia por juro de heredad. Dada en la ciudad de Segovia, veinte e un días del mes de febrero, anno del Nacimiento del Nuestro Salvador Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e sesenta e cinco annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - n.º 199.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 39.

334. A. 1465. Sello de placa sobre papel y cera roja de 48 mms. de diámetro. Un poco borroso. Impronta n.º 102.

Igual al n.º 324.

† S × domini × henrici × dei × gracia × rex × castelle.

Está adherido y cosido con un cordoncillo al dorso de una carta por la cual confirma el rey la donación real que tenía el monasterio de Santa María de Aniago de las granjas y aceñas de la villa de Pesquera y Otea, que son en la ribera del Duero, cerca del dicho monasterio. Dada en el real sobre Valladolid, a veinte e seis días del mes de agosto, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e sesenta e cinco annos.

*M.º de Santa María de Aniago (Valladolid) - R - 40.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 40.

335. A. 1466. Sello de placa sobre papel y cera roja de 52 mms. de diámetro. Algo deteriorado. Impronta n.º 105.

Igual al n.º 333.

S × domini × henrici × dei × gracia × regis ×  
castelle.

Se encuentra adherido al dorso de una carta del rey por la que confirma el privilegio que tiene el monasterio de Guadalupe, sobre el portazgo y escribanía de Trujillo, y manda al Concejo, corregidor, etc., de esta ciudad, que lo respeten. Dada en la villa de Coca, veinte e ocho días de marzo, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e quatrocientos e sesenta e seis annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 200.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 41.

336. A. 1467. Sello de placa sobre papel y cera roja de 50 mms. de diámetro. Algo borroso. Impronta n.º 104.

Como el n.º 331.

S × domini × henrici × dei × gracia × regis ×  
castelle × et × legionis.

Va adherido al dorso de una carta del rey que está unida con otras de su hermano Alfonso, de don Felipe y doña Juana y de Felipe II, con traslado de todas, dado por Francisco Vázquez Nieto, en nombre del prior de los dominicos de San Pablo de Valladolid, en las que se inserta el privilegio de Juan II, en que concede al convento de San Pablo que pudiese traer de fuera libremente todo el vino que necesitase para su consumo. Dada en la noble e leal villa de Madrid, a siete días de

febrero, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e quatrocientos e sesenta e siete annos.

*Dominicos de San Pablo de Valladolid - R - 3.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 42.

337. A. 1467. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Borroso en el anverso. Impronta n.º 109.<sup>1</sup>

ANV. Busto del rey con barba raída, manto recamado y corona de florones, alternando grandes y pequeñas. La leyenda va entre doble gráfila de puntos. Capital y minúscula.

[ † ] ENRICVS \* IIII \* [ DEI \* GRACIA \* ]  
 REX \* CASTELLE \* ET LE [ GI ] .

REV. Castillos de tres torres y leones rampantes contrapuestos en cuarteles. La leyenda como en el anverso.

† ENRICVS \* IIII \* DEI \* GRA [ CIA \* ]  
 REX \* CASTE ] LE \* ET LEGIONIS .

Pende por torzales de seda blancos, rojos, amarillos, verdes y azules, de una carta del rey por la que confirma todos los privilegios concedidos por sus antecesores al monasterio de San Salvador de Villanueva de Lorenzana. Dada en la noble villa de Madrid, a veinte e ocho días del mes de abril, anno del Nacimiento del Nuestro Salvador Jesu Christo, de mil e quatrocientos e sesenta e siete annos.

*M.º de San Salvador de Villanueva de Lorenzana (Lugo) - R - 20.*

Arm.º 1. Caj. 3/n.º 28.

<sup>1</sup> Este sello sólo varía del de la impronta n.º 108 en algunos detalles de la leyenda.

338. A. 1468. Sello de placa sobre papel y cera roja de 50 mms. de diámetro. Un poco borrosa la leyenda. Impronta n.º 106.

Escudo cuartelado, y castillos y leones contrapuestos en los cuarteles. De la parte central superior del escudo nace un ramo con dos granadas. En el campo, a la izquierda, un ramo y a la derecha se ve como dobleces de una cinta. La leyenda sobre una cinta, que termina a cada lado de la rama superior, rodea el escudo y es en letra gótica minúscula.

\* S \* dom[ini \* henrici \* dei \*] gracia  
[ \* rex \* ca]stelle \*

Está adherido al dorso de una carta del rey a los Concejos, justicias, corregidores, etc., de todas las ciudades, villas y lugares de sus reinos y señoríos para que ordenen a los receptores de la renta, servicio y montazgo que no cobren derechos de los ganados del monasterio de Guadalupe que estén en la serranía de Cuenca. Dada en... Toledo, a treinta días del mes de junio, anno del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e sesenta e ocho annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 208.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 43.

BIBLIOGRAFÍA. F. Arribas, *Sellos de placa de las Cancillerías regias Castellanas* (Valladolid, 1941). Cita este sello con el n.º 23, pág. 114.

339. A. 1468. Sello de placa sobre papel y cera roja de 52 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 105.

Como el n.º 333.

S × domini × henrici × dei × gracia × regis ×  
castelle.

Va adherido al dorso de una carta del rey a los Concejos, corregidores, etc., de las villas de Moya y Requena, y a los de todas las ciudades, villas y lugares de sus reinos y señoríos, para que no impidan al monasterio de Guadalupe que traiga todo lo necesario para la casa y enfermería, y no le hagan pagar por ello derechos. Dada en la villa de Madrid, a diez días del mes de agosto, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e sesenta e ocho annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 202.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 44.

340. A. 1470. Sello de placa sobre papel y cera roja de 58 mms. de diámetro. Está casi destruido. Impronta n.º 103.

Escudo cuartelado con las armas de Castilla y León contrapuestas y timbrado con corona real. De la punta del escudo nacen dos ramas de granado que ocupan el campo del sello. Sobre una cinta la leyenda ilegible.

Está adherido al dorso de una carta de privilegio otorgada por el rey al monasterio de Guadalupe, por la que se le exime de los derechos de montazgo, portazgo, etc. Dada en la muy noble y leal villa de Madrid, a ocho días de marzo, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e setenta annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 191.*

Arm.º 2. Caj. 28/n.º 2.

BIBLIOGRAFÍA. F. Arribas, *Sellos de placa de las Cancillerías regias Castellanas* (Valladolid, 1941), n.º 26, pág. 115.

341. A. 1471. Sello de plomo de 56 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 109.

ANV. Busto del rey. Igual al n.º 337.

† ENRICVS \* IIII \* DEI \* GRACIA \*  
 REX \* CASTELE \* ET LEGI

REV. Castillos y leones contrapuestos en cuarteles.  
 Como el n.º 337.

† ENRICVS \* IIII \* DEI \* GRACIA \*  
 REX \* CASTELE \* ET LEGIONIS.

Pende por cordoncillos de seda rojos, azules, amarillos, negros y blancos de una carta de privilegio de tres mil maravedís que la duquesa de Arévalo compró para el convento de Santa María la Real de Nieva, de Pedro de Baeza, los cuales tres mil maravedís el rey confirmó para este convento y los situó en las alcabalas de esta villa de Santa María de Nieva. Dada en la ciudad de Segovia, a tres días del mes de enero, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e setenta e un anno.

*M.º de Santa María la Real de Nieva (Segovia) - R - 17.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 21.

BIBLIOGRAFÍA. Este sello está descrito en el catálogo de M. Pidal con el n.º 52, pág. 53.

Hay noticia de un privilegio otorgado a la ciudad de Cáceres por Enrique IV y que llevaba sello de plata, ejemplar notable por ser rarísimos los sellos de este metal. M. Pidal en su catálogo, pág. 54, dice que sólo tenía noticia de éste y del de R. Díaz de los Camberos.

En *Historia y Arte*, revista mensual ilustrada (Edi: Hauser y Menet, tomo I, págs. 219 y sigs., se publica un artículo de A. Rodríguez Villa, titulado: *Retrato de Enrique IV de Castilla*, muy interesante. Publica el sello de plomo de Enrique IV, como su retrato físico; y el moral tomado de un manuscrito del Escorial A, 443, fines del siglo XV, que lleva por epígrafe: *La fisonomía del rey don Enrique IV*.

Retrato del mismo rey, según Enríquez del Castillo, Vid. Sepúlveda: *El Monasterio de San Jerónimo el Real de Madrid*, págs. 31-32.

342. A. 1473. Sello de placa sobre papel y cera roja de 55 mms. de diámetro. Borroso. Impronta n.º 107.

Escudo cuartelado con las armas de Castilla y León contrapuestas en los cuarteles y timbrado con corona real. De la punta del escudo nacen dos ramas de granado que ocupan el campo a los lados del escudo. La leyenda bordea el sello sobre una cinta que termina a cada lado de la corona y es ilegible.

Está adherido al dorso de una carta del rey a los recaudadores de sus rentas en Zamora y de la villa de Fuente de Sauco (Segovia), para que no cobren impuestos al monasterio de Guadalupe. Dada en la noble ciudad de Segovia, a veinte e un días del mes de abril, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo, de mil e cuatrocientos e setenta e tres annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 207.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 45.

BIBLIOGRAFÍA. F. Arribas, *Sellos de placa de las Cancillerías regias Castellanas* (Valladolid, 1941), n.º 26, pág. 116.

Arribas da este sello como el del n.º 340, sig.ª 28/2, cuya impronta es la n.º 103. Ésta, como hemos visto, es impronta n.º 107.

Enrique IV usa ocho variedades de sellos de placa, cuyas improntas tienen los n.ºs 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107. Los 103 y 107, escudos timbrados con corona real; los restantes difieren en algunos detalles del escudo y de la leyenda.

Amador de los Ríos dice que alguno era de la poridad. Un buen facsímil puede verse en la *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, tomo II, pág. 122.

**ALFONSO, HERMANO DE ENRIQUE IV, PROCLAMADO REY  
EN ÁVILA**

343. A. 1465. Sello de placa sobre papel y cera roja de 55 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 110.

Escudo coronado, con las armas de Castilla y León contrapuestos en cuarteles, sostenido por dos leones. La leyenda en una cinta sinuosa que ocupa el campo, es ilegible.

Va adherido al dorso de una carta para desembargar ciertos maravedís que el convento de Nuestra Señora del Prado de Valladolid tenía en los juros y alcabalas de dicha ciudad. Dada en la noble villa de Valladolid, a veinte e tres días de septiembre, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo, de mill e cuatrocientos e sesenta e cinco annos.

*Nuestra Señora del Prado de Valladolid - R - 11.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 46.

344. A. 1467. Sello de placa sobre papel y cera roja de 55 mms. de diámetro. Le falta el papel que lo cubría, está partido en su mitad inferior y todo deteriorado. Impronta n.º 110.

Es como el n.º 343.

Está adherido al dorso de una carta para que el monasterio de Guadalupe no pague portazgo ni otros derechos por las cosas que lleve al mismo. Dada en la villa de Ocaña, a veinte días de enero, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo, de mill e cuatrocientos e sesenta e siete annos.

*M.º de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 196.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 47.

345. A. 1467. Restos de un sello de placa sobre papel y cera roja de 55 mms. de diámetro. No conserva nada del papel que lo cubría. Impronta n.º 110.

Igual al n.º 343.

Está adherido al dorso de una carta unida a otras, de Enrique IV, de don Felipe y doña Juana, de ésta y de Felipe II, con traslado de todas, dado por Francisco Vázquez Nieto en nombre del prior del convento de San Pablo de Valladolid, en los que se inserta el Privilegio de Juan II, en que se concedía al dicho convento que pudiese traer de fuera libremente todo el vino que necesitara para su consumo. Dada en la noble ciudad de Segovia, a veinte e seis días de octubre, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo, de mill e quatrocientos e sesenta e siete annos.

*Valladolid - Dominicos de San Pablo - R - 3.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 42.

346. A. 1467. Sello de placa sobre papel y cera roja de 55 mms. de diámetro. Bien conservado, pero ilegible la leyenda. Impronta n.º 110.

Lo mismo que el n.º 343.

Está adherido al dorso de una carta en la cual toma bajo su protección, amparo y guarda al monasterio de Santa María de Aniago. Dado en la villa de Medina del Campo, a diez e seis días de diciembre, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo, de mill e quatrocientos e sesenta e siete annos.

*M.º de Nuestra Señora de Aniago (Valladolid) - R - 47.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 48.

BIBLIOGRAFÍA. F. Arribas, *Sellos de placa de las Cancillerías regias Castellanas* (Valladolid, 1941). Describe este sello en el n.º 27, pág. 120.

## V

## REYES DE ARAGÓN

## RAMÓN BERENGUER IV (1131-1162)

347. A. 1160. Sello de cera oscura de 67 mms. de diámetro. Falta a este sello un tercio de la parte superior y un trozo, que por el anverso corresponde a las patas del caballo. Impronta n.º 142.

ANV. Ecuestre. El conde Ramón Berenguer viste de mallas, lleva en la mano, en actitud de acometer, una lanza con pendón de señal y ante el costado izquierdo un largo escudo de perfil oval, convexo, y adornado por ancha cuadrícula de relieve. A la altura del tobillo del jinete se ve su acicate de cabeza de clavo.

El caballo galopa a la izquierda, defendido desde los ijares hasta los codillos de los brazos por una media loriga. Está enjaezado con freno de camas rectas, un collarón con cascabeles, o más bien campanillas, y los estribos de la silla son triangulares. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

[ † R A I M V N D V S : B E R E N G A R I I C O ] M E S :  
B A R C H I N O N E [ N S I S ]

REV. Figura semejante a la del anverso sin otra diferencia perceptible que la marcha del caballo. Aquí parece que va al trote. La leyenda bordea el sello como en el anverso.

[ † E T ] P R I N C E P S :  
R [ E G N I A R A G O N E N S I S ]<sup>1</sup>

Pende por trencilla muy estrecha de lino en carta que hace el conde Ramón Berenguer eximiendo al monasterio

<sup>1</sup> Los sellos de Ramón Berenguer IV, son los más antiguos que se conocen de los condes de Barcelona.

de Poblet de tributos, lo toma bajo su protección y ordena que nadie se atreva contra las propiedades del dicho monasterio. Actum est hoc, II nonas maii, anno Dominice Incarnationis MCLX (6 mayo 1160).

*M.º de Poblet - R - 1 n.º 6.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 12.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 54, pág. 55.

*El Arte en España*, tomo IV (1866), pág. 169, *Los sellos de Ramón Berenguer IV*, por don Tomás Muñoz y Romero.

Retratos iluminados de los Condes de Barcelona pueden verse en el manuscrito K. 2, de la Biblioteca Nacional.

348. A. 1170. Fragmento de un sello de cera oscura de 67 mms. de diámetro. Falta el tercio inferior del sello y se conserva dentro de una bolsa de tela. Impronta n.º 143.

ANV. Ecuestre. Es semejante al n.º 347.

† RAIMUNDVS : BE [RENGARII  
COMES BARCHIN]ONENSIS

REV. Ecuestre. Parecido al n.º 347.

† ET PRI [NCEPS : REGNI :  
AR]AGONENSIS

Pende por tira de cuero de una carta por la que ordena Ramón Berenguer que nadie se atreva contra las propiedades del monasterio de Poblet, le exime de tributos y lo toma bajo su protección. Actum est hoc, X Kls. junii, Anno Dominice Incarnationis MCLXX (23 mayo 1170).

*M.º de Poblet - R.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 13.

**ALFONSO II (1162-1196)**

349. S. XII. Sello de cera oscura de 81 mms. de diámetro. Le faltan algunos trozos en el borde y en la parte superior. Impronta n.º 145.

ANV. Mayestático. El rey aparece sentado en una banqueta mullida por un largo y grueso almohadón, que ocupa todo el asiento. Los pies de la banqueta son esbeltas columnas y de uno a otro van, sirviéndoles de refuerzo, tirantes compuestos de zócalo labrado y sobre él series compactas de columnas diminutas.

Viste don Alfonso tunicela que le llega a media pierna y de manga corta hasta el codo. Sobre esta túnica un manto recogido sobre el costado izquierdo y por detrás extendido. Abiertos casi en cruz los brazos; en la mano derecha la espada desnuda, de hoja larga y estrecha, y en la izquierda una flor de lis. En la cabeza, de larga melena, corona de ancho aro. Apoya sus pies en un escabel cubierto con un tapiz. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas, Capital.

[ † SIGILLVM IL ] DEFONSI REGIS  
ARAGON [ ENSIS ]

REV. Ecuestre. El caballo marcha a la izquierda invadiendo con una de las patas traseras el campo de la leyenda, que bordea el sello entre dos gráficas. Lleva caparazón plegado y flotante dividido en dos mitades que dejan libre el espacio de la montura. Falta la cabeza del jinete, y sólo se dibujan claramente las ínfulas del casco. Defiende su costado izquierdo con un largo escudo de forma ovoide, y en la mano derecha lleva, en actitud de herir, la lanza con pendoncillo blasonado con las barras de Aragón. Capital la leyenda.

[ BARCHINO ] NENSI [ S ... ]

Pende por tira de cuero de un documento sin fecha de Alfonso II por el que recibe bajo su guarda y protección a los frailes, hombres y cosas del Santo Sepulcro de Calatayud, tanto cristianos como judíos y moros. Sin fecha. S. XII.

*Orden del Santo Sepulcro de Calatayud - R.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 7.

BIBLIOGRAFÍA. Este sello está descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 55, pág. 56.

350. S. XII. Fragmento de un sello de cera oscura de 81 mms. de diámetro. Impronta n.º 145.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 349.

REV. Ecuestre. Como el n.º 349.

Pende de tira de pergamino de una carta de Alfonso II, por la que confirma a la Orden del Santo Sepulcro todas las donaciones que le hizo su padre y manda que todos los sarracenos, vasallos de la Orden, dondequiera que se manden, paguen sus tributos a la misma. Sin fecha. S. XII.

*Orden del Santo Sepulcro de Calatayud - R - 1.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 8.

351. S. XII. Fragmento de un sello de cera oscura de 81 mms. de diámetro. Está protegido este pequeño fragmento por una cubierta de pergamino. Impronta n.º 145.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 349.

REV. Ecuestre. Como el n.º 349.

Pende por tira de cuero del Fuero concedido a la ciudad de Calatayud y de la confirmación por el Papa Lucio

III (1181-1185), para las Iglesias de esta ciudad. S. XII.<sup>1</sup>

*Cámara de Aragón. Colegiata de Calatayud.*

Arm.º 7. Caj. 104/n.º 3.

---

<sup>1</sup> El documento lleva también el sello de este Papa.

**PEDRO II EL CATÓLICO (1196-1213)**

352. A. 119.... Sello de cera oscura de 95 mms. de diámetro. Un poco deteriorado. Impronta n.º 148.

ANV. Mayestático. El rey está sentado en una banqueta que presenta en su frente dos columnitas por pies, y sobre ellos una sencilla cornisa con un alto almohadón. Apoya don Pedro sus pies en un pequeño escabel; tiene en la mano derecha, levantada, la espada desnuda, de hoja ancha, acanalada y puntiaguda y arriaz ligeramente encorvado hacia abajo; y en la mano izquierda, levantada también, una flor de lis. Lleva en la cabeza corona radiada con tres rayos rematados en esferillas, y viste túnica corta con un ancho galón en el ruedo y manto prendido con un broche sobre el hombro derecho, echado atrás y recogido en pliegues sobre el pecho y el brazo izquierdo. El forro del manto parece querer imitar toscamente el armiño. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital.

† SIGILLVM: PETRI: REGIS:  
ARAGONENSIS.

REV. Ecuestre. Lleva el rey casco cónico y lambrequines flotantes, lanza en ristre con pendón y escudo largo, ancho en la parte superior y puntiagudo en la inferior. El caballo corre a la izquierda invadiendo con las patas el campo de la leyenda; lleva caparazón de cuero blasonado con las barras de Aragón, como el escudo. La leyenda bordea el sello como en el anverso cortada por las patas del caballo y por la punta de la lanza.

ET COM[I]TIS — BARCHI — NONE — NSIS

Pende por trencilla de seda roja del traslado de una donación del lugar de Poblet, hecha en el año de la En-

carnación de M.C.L... por Ramón Berenguer IV al abad de Fontfreda, para la constitución y conservación de la Orden del Cister. El traslado es de 1345, pero el sello es de Pedro II.

*Monasterio de Poblet - n.º 3 - 1 - B.*

Arm.º 2. Caj. 18/n.º 5.

BIBLIOGRAFÍA. Barado en *Museo Militar*, tomo I, pág. 257, describe el tipo ecuestre de un sello de Pedro II, para estudiar su armadura.

Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 56, pág. 57.

353. A. 1212. Sello de cera oscura de una sola impronta de 49 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 149.

Ecuestre. El rey viste loriga, de la que se ve el "almofar" cubriendo la nuca y parte del rostro, y sobre él lleva casco puntiagudo con nasal e ínfulas flotantes. Defiende el costado izquierdo con un escudo largo, de forma ovoide, blasonado como la banda del caballo. Esgrime en la mano derecha la lanza con pendoncillo triangular desplegado hacia arriba, y ostentando en él las barras de Aragón. El caballo galopa a la izquierda cubierto con caparazón de cuero, blasonado con las barras de Aragón, e invade con las patas de atrás el campo de la leyenda entre la A y la R. de Aragonensis. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital.

S. PETRI REGIS A-RAGONENSIS ET  
COMITIS BARCONENSIS.

Pende por tira de cuero de una donación de doce kafices de sal de las salinas de Castellano a Helie, venerable sacrista de San Salvador de Leire, prior de la Iglesia de Castellano. Data Cesaraugustae, V klds. aprilis,... era M<sup>o</sup>CC<sup>a</sup> quinquagésima (28 marzo 1212).

*Monasterio de San Salvador de Leire (Navarra) caj. 17 - n.º 8 - Monasterio de Poblet.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 14.

354. A. 1213. Sello de cera clara de una sola impronta de 49 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 149.

Como el n.º 353.

S. PETRI REGIS A-RAGONENSIS ET  
COMITIS BAR CONENSIS

Pende por tira de cuero de una carta por la que el rey don Pedro recibe bajo su protección, seguridad y custodia, así en tiempo de paz como de guerra, las personas y cosas del Monasterio de Poblet, haciendo especial mención de los ganados mayores y menores, cabañas, pastores y perros. Data prope Miani, XI klds. marcü, anno Dominice Incarnatione, M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup> duodécimo (19 febrero 1213).

*Monasterio de Poblet - Cal. i, n.º 20.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 15.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 57, pág. 58.

355. A. 1213. Sello de cera clara de 49 mms. de diámetro. Un poco roto en la parte superior. Impronta n.º 149.

Igual al n.º 353.

S. PETRI REGIS A-RAGONENSIS ET  
COMITIS BAR[CONENSIS]

Pende por tira de cuero de una carta de Pedro II al castellano de Vellosillo y a todos los vasallos del mismo lugar, tanto hombres como mujeres, que le presten los mismos servicios de Pedro de Salas, cuando le dio el Castro y Villa de Vellosillo, por alodio franco. Data Ilerde klds. junii, anno Dominice Incarnationis, M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup> tercio décimo (1 junio 1213).

*Monasterio de Poblet - R - caj. 23 - n.º 5 D.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 9.

**BIBLIOGRAFÍA.** En la Colección de improntas del Archivo Histórico Nacional se conserva una con el n.º 150, de un sello de plomo de 55 mms. de diámetro, con el anverso mayestático y el reverso ecuestre semejante a los de cera.

Facsímil: *Ensayo de una colección de sellos que han usado los antiguos monarcas de Aragón...*, por don Francisco Javier Garma y don Próspero Bofarull. Lámina 1.ª

**JAIME I (1213-1276)**

356. S. A. Sello de cera blanca de una sola impronta de 50 mms. de diámetro. Le falta un trozo en el lado derecho y todo el borde está deteriorado. Impronta n.º 161.

Figura ecuestre del rey que lleva en la cabeza la corona con tres rayos, rematados en sendas esferillas, y colgando de ella dos lambrequines. Tiene en una mano la lanza en actitud de herir, con pendón desplegado; ante el pecho, escudo largo, recto en la parte superior y semi-circular en la inferior, blasonado con las barras de Aragón. En el campo del sello y a la altura del rostro de don Jaime, entre éste y la lanza, se ve una estrella. El caballo corre a la izquierda, enjaezado con mantilla blasonada como el escudo y, sobre ella, petral con cascabeles. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital.

† : I A [ C O B I : D I : G R A : R E ] G : A R A G :  
C O M I T : B A R C H : E T D N I : M O N T I S : P E :

Pende por tira de cuero de una carta de Jaime I por la que prohíbe a los habitantes de Moraria y de los demás términos del monasterio de Scala Dei vender sus tierras a personas religiosas y militares. S. A.

*Monasterio de Scala Dei - R - Aiiii.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 10.

**BIBLIOGRAFÍA.** Descrito en el catálogo de M. Pidal con el n.º 66, pág. 67.

Se expuso este sello en la Exposición Internacional de Barcelona, año 1929, en la Sala X, n.º 4176, pág. 120 del Catálogo de la Exposición.

357. A. 1220. Fragmento de un sello de cera oscura de 95 mms. de diámetro. Son dos fragmentos de la parte central unidos con cera. Impronta n.º 152.

ANV. Mayestático. El rey ocupa un sitial compuesto de respaldo alto cubierto de tela o cuero losangeado y

asiento en forma de banqueta, cuyos pies son dos pequeñas columnas, sobre las que corre una cornisa ajedrezada. Lleva el rey túnica de manga justa y larga hasta el puño y sobre ella otra sin mangas con muchos pliegues. Tendida sobre las piernas, y empuñada con la mano derecha, tiene la espada desnuda, de hoja corta, ancha y acanalada, arriaz recto y pomo de cabeza de clavo. La leyenda bordeaba el sello entre dos gráficas. Capital.

[ † : S I A C O B I : D I : G R A : R E G : A R A G :  
C O M I T : B A R C H : ]

REV. Ecuestre. El caballo corre a la izquierda cubierto con caparazón galoneado con las barras de Aragón y sobre él se ve el petral con campanillas, acusadas en relieve, y arzón alto. El rey lleva escudo triangular prolongado en su costado izquierdo y está blasonado con las barras de Aragón, por debajo del cual asoma la vaina de la espada, y en la mano derecha la lanza. Parece que lleva corona por debajo de la que salen flotando dos lambrequines. La leyenda como en el anverso iba bordeando el sello.

[ S : D O M I N I M O N T I S P E S V L A N I ]

Pende por tira de cuero de una carta de privilegio por la que el rey recibe bajo su amparo y protección la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud, sus personas y haciendas. Data Cesaraugustae, XVIII Klds. decembris, era M<sup>a</sup>CC<sup>a</sup>L<sup>a</sup>VIII<sup>a</sup> (14 noviembre 1220).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 4.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 16.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el catálogo de M. Pidal con el n.º 59, pág. 60.

358. A. 1222. Sello de cera oscura de 103 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 153.

ANV. Mayestático. Está el rey sentado en una banqueta que se eleva sobre una grada o tarima, donde apoya los pies. La banqueta tiene en sus extremos dos columnas sobre las que corre una cornisa de gusto bizantino como aquellas. Viste el rey túnica larga con mangas estrechas hasta el puño, con otra encima sin mangas y sobre ella el manto forrado de armiño, prendido en ambos hombros y recogido por debajo del brazo derecho. Ostenta corona compuesta de un aro ligeramente arqueado en el centro y apuntado en los costados. Lleva barba raída y melena corta. En la mano izquierda, extendida en el campo del sello y levantada a la altura del hombro, tiene el mundo, sin remate de cruz, y con la derecha empuña la espada, de arriaz recto, cuya hoja larga, roma y acanalada, está tendida sobre sus rodillas. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

† : S : I A C O [ B I : ] D E I : G R A : R E G  
 A R A G O N : E T : M A I O R I C A R : E T :  
 V A L E N C I E :

REV. Ecuestre. El rey lleva corona, semejante a la del anverso que puede confundirse con un birrete, pero es la misma corona, que se perfila más claramente en las monedas de este monarca. Viste tunicela con manga ajustada hasta el puño. Defiende el pecho con un escudo grande, recto en la parte superior y redondeado en la inferior, en el que campean las barras de Aragón, cuyo escudo va sujeto al hombro y a la espalda con dos correas. En la mano derecha esgrime lanza con pendoncillo desplegado.

El caballo galopa a la izquierda invadiendo con las patas de atrás la faja donde se desarrolla la leyenda. Lleva silla grande, cubierta con tela abullonada, de arzón alto, que se ciñe a la cintura del jinete, y estribo triangular. Dejando libre el espacio que ocupa la silla cubre al caballo, desde la cabeza, un caparazón de cuero, barrado como el escudo. En el campo, y a la altura de la cabeza

del jinete y, entre éste y la lanza, hay una estrella de ocho puntas. La leyenda bordea el sello como en el anverso.

† COMITIS: BARCHI—ET: URGELLI:  
ET: DNI: MONTIS: PESSVL

Pende por ancha trencilla de lino tejida a colores verde, amarillo, avellanado y blanco, de una carta de salvaguarda otorgada por D. Jaime al monasterio de Poblet. Data Ilerde, et Klds. Septembris, anno Dominice Incarnationis M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>XX<sup>o</sup> secundo (1 septiembre 1222).

*Monasterio de Poblet - R - n.º 25.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 10.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 65, págs. 65-66. Al final del documento hay una nota autorizada por el canciller real donde consta que por haberse roto el sello que tenía el documento mandó el rey poner el que hoy tiene en el año del Señor de 1272.

En la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq (París, 1868), tomo III, pág. 440, n.º 11.225 se describe un sello como éste pendiente de poderes dados por Jaime I a sus embajadores para transigir con San Luis respecto a Carcasona y otros lugares. Tortosa V de las Klds. de marzo (25 de febrero) de 1262.

359. A. 1223. Fragmento de un sello de cera de gran módulo (95 mms. de diámetro). Son pequeños trozos de la parte central adheridos a la tira de cuero. Impronta n.º 152.

ANV. Mayestático. Sólo se ve la parte central en la que el rey aparece sentado en un sitial con respaldo alto, cubierto de losanges y asiento en forma de banqueta que sostienen columnas, una de las cuales se ve en el respaldo. Igual al n.º 357.

REV. Ecuestre. En el fragmento se distingue la cabeza del jinete con un casco o corona; el escudo con las barras de Aragón y parte de la silla. El caballo corre hacia la izquierda. Como el n.º 357.

Están adheridos los trozos del sello a la tira de cuero que pende de un privilegio del rey concediendo al mo-

nasterio de Santa Cristina de Jaca que puedan entrar vino para su gasto y para vender. Datum Jaccense, tertio Klds. februarii, era M<sup>a</sup>CC<sup>a</sup>LX<sup>a</sup> prima (30 enero 1223).

*Monasterio de Santa Cristina de Jaca - R - 24.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 11.

360. A. 1224. Señales de un sello de cera de gran módulo, a juzgar por la bolsa de badana que lo protegía y que se conserva pendiente del documento. En la tira de cuero de que pendía se conservan los restos del sello.

Pende de la confirmación por Jaime I de privilegios concedidos por sus antecesores al monasterio de Piedra, de libertades, franquicias, inmunidades y otras donaciones y concesiones. Data apud Calatayubem, IIII Klds. septembris, era M<sup>a</sup>CC<sup>a</sup>LX<sup>a</sup> secunda (29 agosto 1224).

*Monasterio de Piedra - R - 15.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 12.

361. A. 1228. Sello de cera oscura de 90 mms. de diámetro. Le falta un trozo en la parte superior y casi toda la leyenda. Impronta n.º 154.

ANV. Mayestático. El rey está sentado en trono de alto respaldo con crestería de lises, y de brazos también altos y torneados. Le falta la cabeza. Viste larga túnica. La mano derecha empuña la espada que tiene extendida sobre las piernas. Con la izquierda sostiene el mundo. Falta casi toda la leyenda. Capital y minúscula.

..... DI ..... A . R E G .....

REV. Ecuestre. Le falta la cabeza. En la mano sostiene una lanza con pendón desplegado y ante el pecho un escudo con las barras de Aragón, lo mismo que la gualdrapa que cubre al caballo. Este lleva petral con campanillas. Entre la lanza y la cabeza del caballo se ve la

estrella jacobea. La leyenda, como en el anverso, falta casi toda.

..... T I S P E ..... V L A .....

Pende por tira de cuero de un privilegio concediendo al Monasterio de Montearagón que pueda hacer un horno en Huesca extramuros, en el barrio de Alguibla. Datum apud Oscam, III idus marcii, sub era millésima CC<sup>a</sup>LXVI<sup>a</sup> (13 marzo 1228).

*Monasterio de Montearagón - R - 69 bis.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 1.

BIBLIOGRAFÍA. Para la estrella que precede al caballero, véase *Tresor de numismatique et de glyptique. Sceaux des grands feudataires de la couronne de France*, pág. 23, n.º 3 de la plancha XX.

Vaissete, entre los sellos de la nobleza de Languedoc, publica el primero el del rey don Jaime en 1226, de gran módulo en cera. *Nouveau traité de Diplomatique*, tomo IV, pág. 198.

Garma y Bofarull. Facsímil, Lámina 2.<sup>a</sup>

En la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq (París, 1868), tomo III, pág. 439, con el n.º 11.222 se describe un sello como éste pendiente de una prohibición de Jaime I a los barones y a los bailes de su reino de recibir a los herejes, de 17 de las Klds. de mayo (15 de abril) de 1226, que tiene la leyenda: Onverso: †S IACOBI DI GRA REG ARAG COMIT BARCH y Reverso S DOMINI MONTIS PESV-LANI.

362. A. 1228. Fragmentos de un sello de cera oscura, de 90 mms. de diámetro. Parece que corresponden a la impronta n.º 154.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 361.

REV. Ecuestre. Como el n.º 361.<sup>1</sup>

Pendía por tira de ante de una carta de Jaime I confirmando la que concede la condesa de Urgel, Orembiax,

<sup>1</sup> Debíó tener el documento otro sello, puesto que conserva la tira de cuero de la que pendía.

al monasterio de Poblet, en la que confirma todas las donaciones, franquicias y libertades que había hecho su padre Ermengardo a dicho Monasterio. Acta V. Klds. novembris, anno M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>XX<sup>o</sup> octavo (28 octubre 1228).

*Monasterio de Poblet - R - n.º 28.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 11.

363. A. 1229. Pequeño fragmento de un sello de cera oscura que va adherido a la trencilla de que pendía. Parece ser como la impronta n.º 154.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 361. Se conserva la cabeza del rey.

REV. Ecuestre. Como el n.º 361.

Pende por trencilla de lino tejida a colores amarillento y avellanado con algún hilo rojo, de una carta del rey, en la que concede al prior del Santo Sepulcro las aldeas que están al término de Calatayud. Data Barchinonae, Klds. Augusti, anno Domini, millésimo CC<sup>o</sup>XX<sup>o</sup> nono (1 agosto 1229).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 5.*

Arm. 1. Caj. 14/n.º 12.

364. A. 1230. Sello de cera amarillenta de 90 mms. de diámetro. Le falta un trozo del lado derecho que alcanza a la parte superior. Impronta n.º 154.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 361.

..... REG:ARAG:COMIT:BARC.....

REV. Ecuestre. Falta al jinete la cabeza. Como el n.º 361.

..... DOMINI:MONTIS PE.....

Pende por tira de cuero de un privilegio al Monasterio de Poblet, sobre las querellas que sostenga este Monasterio. Datum Barchinonae, V. Klds. decembris, anno Domini millésimo CC° tricésimo (27 noviembre 1230).

*Monasterio de Poblet - R - 30 - n.º 10.C.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 2.

365. A. 1230. Sello de cera clara de 90 mms. de diámetro. Le falta un tercio de la parte derecha y un trozo de la inferior. Impronta n.º 154.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 361.

† S : I A ... G : C O M I T : B A R C H :

REV. Ecuestre. Como el n.º 361.

† : S : D O M I N I M O N ..... S

Pende por tira de cuero de un privilegio al Monasterio de Poblet concediendo franquezas a unas casas que tiene en Tarragona. Datum Terrachonae, III idus decembris, anno Domini M°CC°XXX° (11 diciembre 1230).

*Monasterio de Poblet - R.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 3.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito en el catálogo de M. Pidal con el n.º 60, págs. 61-62.

366. A. 1232. Fragmento de un sello de cera oscura de gran módulo (105 mms. de diámetro). Impronta n.º 155.

ANV. Mayestático. El rey ocupa un trono de alto respaldo arqueado y con losanges en su fondo. Extiende el brazo izquierdo y apoya la mano en uno de los del sitial. Sobre las rodillas tiene extendida la espada desnuda. La leyenda bordea el sello. Capital.

## [ S I G I ] L L V M

REV. Ecuestre. El rey a caballo, el cual corre hacia la izquierda y está cubierto con paramento barrado. Lleva en la cabeza corona radiada, de tres puntas, rematadas por esferillas; ante el pecho escudo blasonado con las barras de Aragón; en la mano derecha una lanza con pendoncillo, que flota hacia arriba. En el campo, a la altura de la cabeza del rey, entre ésta y la lanza, una estrella de ocho puntas. La leyenda bordea el sello. Capital.

## [ ..... M O N T ] I S : P E S V [ L A N I ]

Pende por tira de cuero de una donación que hace el rey del lugar de San Vicente, en Valencia, al abad y monjes del monasterio de San Victorián de Huesca. Data apud Monsonem, XIII Klds. aprilis, era millésima CC<sup>a</sup> septuagésima (19 marzo 1232).

*Monasterio de San Victorián (Huesca) - R.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 13.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el catálogo de M. Pidal con el n.º 61, pág. 62.

367. A. 1233. Fragmento de un sello de cera oscura de 90 mms. de diámetro. Corresponde a la parte central y está partido y restaurado. Impronta n.º 156.

ANV. Mayestático. El rey está sentado en un trono de ancho respaldo y de brazos altos y torneados. El fondo del testero está cubierto de tela o cuero con dibujos de losanges. El asiento descansa sobre dos columnas de gusto bizantino. Viste el rey túnica larga, y sobre ella otra corta que cae en pliegues sobre las piernas. Con la mano derecha empuña la espada desnuda, extendida sobre la cintura, y con la mano izquierda sostiene el mundo. No conserva la leyenda.

REV. Ecuestre. El rey lleva en la mano la lanza en actitud de herir y sobre el costado un escudo ancho blasonado con las barras de Aragón. El caballo, desproporcionado, corre hacia la izquierda y lo cubre un caparazón con barras; sobre éste lleva el petral con pinjantes en forma de flores. Los flancos de la silla y la cabeza están galonadas. No conserva la leyenda.

Pende por trencilla de seda, tejida a franjas rojas y amarillas, y rematada de flecos, de una carta de donación del lugar de Benifazá y su castillo, al monasterio de Poblet. Data Ilerde, XVI Klds. septembris, anno Domini millésimo CC°XXX° tercio (17 agosto 1233).<sup>1</sup>

*Monasterio de Poblet - R - n.º 18.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 4.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el catálogo de M. Pidal con el n.º 62, pág. 63.

368. A. 1235. Fragmentos de un sello de cera clara de gran módulo (100 mms. de diámetro). El mayor corresponde a la parte central. Les protege una bolsa de lienzo. Impronta n.º 157.

ANV. Mayestático. El rey está sentado en un amplio trono con respaldo en forma ojival, adornado con cestería y cubierto de tela o cuero labrado con losanges, como el frente del asiento, que descansa sobre dos columnitas de gusto bizantino. Los brazos del sitio son altos y torneados. Lleva el rey corona y melena que le cubre las orejas, túnica larga de manga hasta el puño y sobre ésta, otra sin mangas ajustada con un cinturón y cayendo en pliegues. Con la mano derecha empuña la espada extendida sobre las rodillas; con la izquierda sostiene el mundo. La leyenda bordea el sello. Capital y minúscula.

<sup>1</sup> Tiene el documento dos tiras de cuero de las que pendían otros dos sellos que no se conservan.

..... A : R E G ..... T : R E .....

REV. Ecuestre. Lleva el rey corona con tres rayos y por debajo salen dos ífulas flotantes. En la mano derecha, en actitud de herir, la lanza; ante el costado, el escudo blasonado con las barras de Aragón. El caballo corre a la izquierda y lleva caparazón barrado como el escudo, y petral cargado de cascabeles.

..... L L I ..... T I S P L ..... .....

Pende por trencilla de seda tejida a franjas rojas y amarillas de una escritura por la que el rey confirma cierta donación que al monasterio de Poblet había hecho Gombaldo de Rubellis. Data Ilerde, X Klds. novembris, anno Domini millésimo CC°XXX° quinto (23 octubre 1235).

*Monasterio de Poblet - R - n.º 4.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 5.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el catálogo de M. Pidal con el n.º 63, pág. 63.

369. A. 1235. Sello de plomo de 47 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 162.

ANV. Mayestático. El rey está sentado en una sencilla banqueta y apoya los pies en una tarima o escabel. Lleva corona y viste túnica amplia plegada. En la mano izquierda sostiene el mundo surmontado de una cruz y en la derecha, recogida sobre el pecho, la espada apoyada en el hombro. La leyenda va entre dos gráficas de puntos bordeando el sello. Capital.

[ † I A : R E G : A R A G : E T R E G N I :  
M A I O R I C A R V M ]

REV. Ecuestre. El rey lleva yelmo cerrado, escudo ancho y recto en la parte superior y semicircular en la

inferior, blasonado con las barras aragonesas. En la mano derecha tiene la lanza con pendoncillo desplegado. El caballo galopa a la izquierda cubierto con caparazón blasonado como el escudo. La cabeza del jinete y las patas del caballo cortan la leyenda. Ésta va como en el anverso.

[ + ] COMIT [ : BARCH : ET VRGE : ] ET  
DONI : MOTIS : PLI

Está pendiente por hilos de seda amarillos y rojizos de una carta por la que el rey concede en dote a su esposa doña Violante la villa de Montpeller y el condado de Amilano, y a la descendencia de este matrimonio el reino de Mallorca con las islas de Menorca e Ibiza, más lo conquistado a los moros del reino de Valencia y el condado de Montpeller, el Rosellón y el condado de Amilano. Data apud Barchinonam, III idus decembris, anno Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>XXX<sup>o</sup> quinto (11 diciembre 1235).

*Monasterio de Poblet - R - n.º 31 - cal. I.*

Arm.º 1. Caj. 5/n.º 12.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal, con el n.º 68, pág. 68.

Publica su facsímil don Antonio Bofarull y Brocá, en la *Historia crítica de Cataluña*, tomo III (Barcelona, 1876), pág. 183.

370. A. 1238. Tres fragmentos completan un sello de cera oscura de gran módulo (100 mms. de diámetro). Impronta n.º 157.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 368.

† S : I A : [ R ] E G : A R A [ G ] : E T : R E G N I  
[ : M ] A I O R I C A R V [ M ]

REV. Ecuestre. Como el n.º 368.

[ C ] O M I T I S : B A R C H : E T : V R G L L I :  
D [ O N ] I : N O T I S P L I :

Pende por ancha tira de cuero de un privilegio del rey concediendo al Monasterio de Poblet casas en Valencia de un sarraceno, y cuatro yugadas de tierra en Mezlata. Datum in obsidione Valenciae, séptimo Klds. augusti, anno Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>XXX<sup>o</sup> octavo (26 julio 1238).

*Monasterio de Poblet - R - n.º 1.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 6.

371. A. 1244. Sello de cera amarillenta de 110 mms. de diámetro. Deteriorado. Le falta la parte derecha y en la inferior partido y restaurado. Impronta n.º 158.

ANV. Mayestático. El rey está sentado en un trono, cuyo asiento se apoya en dos pies torneados; es de ancho respaldo terminado en arco de medio punto, coronado por sencilla crestería y limitado por dos columnas delgadas y de labor igual que los pies del escaño. Otras dos semejantes a éstas flanquean por ambos lados el trono como formando un estrado. El fondo del respaldo está cubierto de tela labrada o de cuero. El rey viste túnica de manga ajustada y larga. Sobre el hombro derecho cae, recogido, un extremo del manto, plegado sobre las rodillas del monarca. Lleva corona radiada con tres puntas que rematan en esferillas. En la mano derecha la espada desnuda, extendida sobre las rodillas y en la izquierda sostiene el mundo sin símbolo de la cruz sobre él. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital.

[ † ] S : I A : D I : G R A : R E G : A R A G : E T  
M A I O [ R I : E T V A L E N C I E ]

REV. Ecuestre. El rey a caballo ciñe la diadema radiada; tiene en la mano, en actitud de herir, una lanza con pendón desplegado y defiende su pecho con escudo blasonado con las barras de Aragón. Por debajo del escudo, recto en la parte superior y semicircular en la inferior, asoman el brial del jinete y la vaina de su espada.

En el campo del sello a la altura del rostro del rey, y entre éste y la lanza, está la emblemática estrella de ocho puntas. El caballo corre a la izquierda. Lleva caparazón blasonado como el escudo del jinete y petral con casca-  
beles. La leyenda bordea el sello como en el anverso.

[ †COMITIS: BARCHI: ET URG ] ELLI: ET  
DNI: MONTIS: PLANI:

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de un privilegio por el que el rey confirma a Pedro Caercino un contrato de venta que Guillermo de Cervera hizo al padre de Pedro, de un horno en Cervera. Datum Barchinonae, XI kalendas februarias, anno Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>-XL<sup>o</sup> tercio (22 enero 1244).

*Monasterio de Poblet - R.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 14.

**BIBLIOGRAFÍA.** Está descrito este sello en el catálogo de M. Pidal con el n.º 64, págs. 64-65.

En la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq (París, 1868). Tomo III, pág. 440, n.º 11223, se describe un sello como éste, pendiente de un tratado de alianza entre Jaime I y Raimond VII, conde de Tolosa. Montpellier, 14 Klds. de mayo (18 de abril) de 1241.

372. A. 1245. Tres fragmentos de un sello en cera oscura de 100 mms. de diámetro. Los trozos están adheridos a la tira de cuero de que pende el sello. Impronta n.º 157.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 368.

..... : I A : R E ..... A .....

REV. Ecuestre. Como el n.º 368.

..... NI ..... I S P L I

Penden por ancha tira de cuero de un privilegio por el que el rey concede a Raimundo de San Raimundo

varias posesiones que fueron de moros en otro tiempo. Datum Valentiae, Klds. junii, anno Christi Incarnationis, millésimo ducentésimo quadragésimo quinto (1 junio 1245).

*Monasterio de Poblet - R.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 15.

373. A. 1252. Fragmento de un sello de cera oscura de 103 mms. de diámetro. Impronta n.º 153.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 358. Le falta la cabeza y casi todo el borde de la leyenda.

..... A I O R I C A R .....

REV. Ecuestre. Como el n.º 358. También falta la cabeza del jinete y casi todo el borde de la leyenda.

..... C H I ——— E T : .....

Pende por cinta de seda marrón claro de un privilegio del rey por el cual toma bajo su amparo y protección al monasterio de Montfranch, en término de Balaguer. Actum est hoc XV Klds. julii, anno Incarnationis Christi MºCCº quinquagésimo secundo (17 junio 1252).

*Monasterio de Poblet - R.*

Arm.º 2. Caj. 18/n.º 6.

374. A. 1252. Sello de cera oscura de una sola impronta de 51 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 160.

Ecuestre. El rey lleva corona; ante el costado izquierdo ancho escudo blasonado con las barras de Aragón, y en la mano derecha, en actitud de herir, lanza con pendoncillo desplegado hacia arriba. El caballo galopa a la izquierda invadiendo con las patas de atrás la faja de la leyenda. Va enjaezado con silla grande cubierta con

tela abullonada, y de alto arzón, que ciñe a la cintura del jinete. Dejando libre el espacio que ocupa la silla y la cabeza del caballo cubre a éste un caparazón de cuero, barrado como el escudo. En el campo del sello y a la altura de la cabeza del monarca se ve una estrella de siete puntas entre la cabeza y la lanza. La leyenda bordea el sello cortada por las patas del caballo. Capital.

† S : I A : R E G : A R A G : M A I ——— E T : V A L  
 C O M I [ T : B A R : E T : V R G : ] E T : D O :  
 M O T I S : P

Pende por trencilla de lino tejida a cuadros azules y blancos en carta de privilegio otorgada por don Jaime a Pedro Garcés, comendador de la Orden de San Juan en Codos, para que puedan obligar a pechar a los que tienen heredades en la Encomienda, aunque no residan en sus términos. Data Barchinonae, VIII idus augusti, anno Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>L<sup>o</sup> secundo (6 agosto 1252).

*Orden de San Juan - R - 15.*

Arm.<sup>o</sup> 1. Caj. 14/n.<sup>o</sup> 16.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.<sup>o</sup> 67, págs. 67-68.

375. A. 1253. Fragmentos de un sello de cera oscura de 103 mms. de diámetro. Son dos unidos por la tira de cuero de la que penden del documento. Impronta n.<sup>o</sup> 153.

ANV. Mayestático. Como el n.<sup>o</sup> 358. Se conserva la figura del rey y un trozo de la leyenda. Capital y minúscula.

..... N : E T : M A I O R .....

REV. Ecuestre. Como el n.<sup>o</sup> 358. Se conserva la figura ecuestre y una parte de la leyenda.

..... E T : U R G .....

Pende por tira de cuero de un privilegio por el que el rey concede al Monasterio de Poblet, que ningún vicario ni subvicario de Tárrega pueda embargar ni obligar, ni molestar de otro modo al Monasterio ni a sus hombres, sino que les sea administrada justicia por el vicario de Cervera. Datum apud Vicum (Vich), VIII idus septembris, anno Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>L<sup>o</sup> tercio. (6 septiembre 1253).

*Monasterio de Poblet - R - Cal. I - n.º 35.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 17.

376. A. 1254. Fragmento central de un sello de cera oscura de 103 mms. de diámetro. Está resguardado por una bolsa de hilo rellena de estopa. Impronta n.º 153.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 358.

[ † : S : I A C O B I : D E I : G R A : R E G : A R A G O N :  
E T : M A I O R I C A R : E T : V A L E N C I E : ]

REV. Ecuestre. Como el n.º 358.

[ † C O M I T I S : B A R C H I ——— E T :  
U R G E L L I : E T D N I : M O N T I S : P E S S V L . ]

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de una carta por la que el rey permite a Huguetto de Angelaria conservar el Castro y Villa de Avinaxa con todas sus propiedades, castro que Raimundo Petri, vecino de Lérida, dio a su hija Berengaria. Data Barchinonae, XV Klds. junii, anno Domici M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>L<sup>o</sup> quarto (18 mayo 1254).

*Monasterio de Poblet - R - caj. 20. - n.º 10 D.*

Arm.º 7. Caj. 103/n.º 17

377. A. 1254. Fragmento de un sello de cera oscura de 103 mms. de diámetro. Corresponde a la parte central del sello. Impronta n.º 153.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 358.

[ † : S : I A C O B I : D E I : G R A : R E G : A R A G O N :  
E T : M A I O R I C A R : E T : V A L E N C I E : ]

REV. Ecuestre. Como el n.º 358.

[ † C O M I T I S : B A R C H I ——— E T :  
U R G E L L I : E T : D N I : M O N T I S : P E S S V L ]

Pende por tira de lino de color avellanado de un documento en el que el rey confirma un compromiso entre el obispo de Pamplona y el abad de Montearagón, sobre los visitadores y otros derechos. Actum est hoc apud Olitum in domibus regis Navarrae, XIX Klds. januarii, anno Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>L<sup>o</sup> quarto (14 diciembre 1254).

*Monasterio de Montearagón (Huesca) - R - 75 - n.º 24.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 18.

378. A. 1256. Sello de cera oscura de 103 mms. de diámetro. Deteriorado en la parte inferior. Impronta n.º 153.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 358.

† : S : I A G O B I : D E I : G R A : R E G : A R A G O N :  
E T M A I O R I C A R : E T : V A L E N C I E :

REV. Ecuestre. Como el n.º 358.

† C O M I T I S : B A R C H I ——— : E T :  
U R G E L I : E T D N I : M O N T I S : P E S S V L

Pende por trencilla de lino tejida a colores verde, blanco y avellanado de una sentencia del Justicia de

Aragón que adjudica dos sueldos de censo sobre casalizadas que tenía la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud, y confirmación de la mencionada sentencia por el rey Jaime I. Data Calatayubis, Idus marcii, era M<sup>a</sup>CC<sup>a</sup>XC<sup>a</sup> quarta (15 marzo 1256).<sup>1</sup>

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 123.*

Arm.º 5. Caj. 71/n.º 5.

379. A. 1256. Fragmento de un sello de cera oscura de 103 mms. de diámetro. Son dos fragmentos unidos. Impronta n.º 153.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 358.

..... I O R I C A R : E .....

REV. Ecuestre. Como el n.º 358.

..... R C H I .....

Pende por trencilla de cáñamo tejida a colores blanco, amarillento y avellanado, de un privilegio al Monasterio de Poblet, librándole a él, a sus posesiones y vasallos, de toda petición o demanda que se hiciera por razón de deudas o injurias de Pedro de Queralto, que tomó el hábito en dicho Monasterio. Datum Sorie, II Klds. aprilis, anno Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>L<sup>o</sup> sexto (31 marzo 1256).

*Monasterio de Poblet - R - n.º 61 - cal. 1.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 19.

380. A. 1257. Fragmento de un sello de cera oscura de 103 mms. de diámetro. Impronta n.º 153.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 358. Se conserva la figura del rey y parte de la leyenda.

† : I : ..... A L E N C I E :

<sup>1</sup> Lleva también el sello del Justicia de Aragón.

REV. Ecuestre. Como el n.º 358. Se ve la figura del jinete, la parte trasera del caballo y algo de la leyenda.

†COMITI.....SVL

Pende de trencilla de lino de un privilegio al Monasterio de Poblet eximiéndole del pago de varios tributos. Datum Ilerde, II nonas madii, anno Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>L<sup>o</sup> séptimo (6 mayo 1257).

*Monasterio de Poblet - R - n.º 36, cal. I.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 20.

381. A. 1260. Sello de cera oscura de 103 mms. de diámetro. Le falta un trozo. Impronta n.º 153.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 358. Le falta la parte superior izquierda.

[ † : ] S : I A C O B I : D E I : G R A : R E G :  
A R A G O N : E T : M A I O R I [ C A R : E T :  
V A L E N C I E ]

REV. Ecuestre. Como el n.º 358. Le falta la parte superior derecha.

[ † C O M I T I S : B A R C H I : ] ——— E T :  
U R G E L L I : E T : D N I : M O N T I S : P E S S V L

Pende por trencilla de lino tejida a franjas de colores amarillo y avellanado de un privilegio por el que dona el rey al monasterio de Poblet un solar de tierra en Avinaxia para que construya casas o lo que quisiera hacer de él. Datum Montealbo, quinto Idus madii, anno Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup> sexagésimo (11 mayo 1260).

*Monasterio de Poblet - R - 20 - n.º 11 A.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 7.

382. A. 1260. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 163.

ANV. Mayestático. Aparece el rey sentado en una especie de banqueta sencilla con los pies torneados y un cojín sobre ella. Apoya los pies sobre un escabel. En la cabeza corona real, rematada en tres florones; en la mano izquierda levanta el mundo y sobre él una cruz; con la mano derecha coge el pomo de la espada que tiene extendida sobre las rodillas y es de hoja puntiaguda y acanalada, pomo esférico y arriaz recto, formando cruz con la hoja. La leyenda capital.

† . S . I A . R E G : A R A G : E T M A I O R I C A R V M :  
E T V A L E N C I E .

REV. Ecuestre. Figura del rey a caballo. Lleva corona; ante el costado izquierdo un escudo ancho, rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior, blasonado con las barras de Aragón; la lanza en ristre con pendón desplegado. El caballo corre a la izquierda, cubierto con caparazón barrado, sobre el cual lleva petral con cascabeles. La leyenda capital.

† C O M I T I S : B A R C H . E T V R G L L I . E T  
D O M I . M O T I S P L I

Pende por torzales de seda amarillos y rojos de una donación al monasterio de Santa María de Vallbona de dos casas de molinos en Tarragona. Data Barchinonae, pridie Klds. octobris, anno Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup> sexagésimo (30 septiembre 1260).

*Monasterio de Nuestra Señora de Vallbona (Lérida) - R - 1.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 22.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq (París, 1868). Tomo III, pág. 440, n.º 11224, pendiente de un tratado de alianza entre Jaime I y San Luis de Francia. Barcelona 17 de las Klds. de agosto (16 julio) de 1258.

383. A. 1261. Sello de cera oscura de 103 mms. de diámetro. Le falta un trozo de la parte inferior. Impronta n.º 153.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 358.

..... ACOBI:DEI:GR.....AIIORICAR:ET:  
VALENCI.....

REV. Ecuestre. Como el n.º 358.

†:COMITIS:BARCHI:.....ONTIS:  
PESSVL

Pende por trencilla de lino tejida a franjas de colores amarillo, carmesí y blanco, adornados los de los extremos con puntos marrón, de un privilegio concedido al monasterio de Poblet para que pueda vender la granja que llaman Figuera, que está cerca de Algerre. Datum Tarrachionae, IIII nonas augusti, anno Domini millésimo CC<sup>o</sup>LX<sup>o</sup> primo (2 agosto 1261).

*Monasterio de Poblet - R - cal. 45 - n.º 19.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 21.

384. A. 1262. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 163.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 382.

†.S.IA.REG:ARAG ET MAIORICARVM:  
ET VALENCIE

REV. Ecuestre. Como el n.º 382.

†COMITIS:BARCHI.ET VRGLLI.  
ET DOMI:MOTIS.PLI

Está pendiente por torzales de seda amarillos y rojos de una carta del rey al monasterio de San Vicente de

Valencia (V.º de la Roqueta), para que ningún oficial o súbdito del rey pueda entrar en dicho monasterio, ni en el Hospital y casas del mismo, ni en lugar donde el mártir San Vicente fue puesto en tormento, ni en otras posesiones del mismo. Data in Montipesulano, XIII Klds. aprilis, anno Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>LX<sup>o</sup> primo (19 marzo 1262).

*San Vicente Mártir de Valencia. V.º de la Roqueta - R - II.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 23.

385. A. 1263. Fragmento de la parte central de un sello de cera clara de 103 mms. de diámetro. Impronta n.º 153.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 358.

[ † : S : I A C O B I : D E I : G R A : R E G : A R A G O N :  
E T : M A I O R I C A R : E T : V A L E N C I E ]

REV. Ecuestre. Como el n.º 358.

[ † C O M I T I S : B A R C H I ——— E T :  
U R G E L L I : E T : D N I : M O N T I S : P E S S V L ]

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de un privilegio confirmando la venta de la villa de Castro Sera con sus términos y propiedades, hecha por doña Gisalda, hermana de Guillermo de Montecachón y sus herederos a Jacobo de Cervaria. Datum Ilerde, idus madii, anno Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>LX<sup>o</sup> tercio (15 mayo 1263).

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 36 - n.º 1 - E.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 8.

386. A. 1263. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 163.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 382.

† : S : I A : R E G : A R A G E T M A I O R I C A R V M  
E T V A L E N C I E

REV. Ecuestre. Como el n.º 382.

†COMITIS:BARCH ET VRGLLI ET  
DOMI:MOTIS PLI

Pende por torzales de seda rojos y amarillos de una donación al monasterio e iglesia de S. Vicente Mártir de Valencia (V.º de la Roqueta), al que entrega toda la capilla que llevaba consigo con todas las alhajas y ornamentos sagrados. Data Ilerde, XVI Klds. junii, anno Domini Mº CCº LXº tercio (17 mayo 1263).

*San Vicente Mártir de Valencia (V.º de la Roqueta) - R - 16.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 24.

387. A. 1264. Fragmento de un sello de cera oscura de 103 mms. de diámetro. Faltan dos trozos grandes a cada lado del sello. Impronta n.º 153.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 358.

†:S:I.....GO.....NCIE

REV. Ecuestre. Como el n.º 358.

...COM.....GE.....L

Pende de una cinta de lino de color amarillento de un privilegio concedido a los moros de la villa de Xiarche (Xarque, Ejarque), que por donación del rey o de sus antecesores fuesen infanzones, que no pechen como los demás moros. Datum Calatayubis, II nonas junii, anno Domini Mº CCº LXº quarto (4 junio 1264).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 7.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 22.

388. A. 1266. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 163.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 382.

† . S . I A . R E G : A R A G E T M A I O R I C A R V M :  
E T V A L E N C I E

REV. Ecuestre. Como el n.º 382.

† C O M I T I S : B A R C H E T V R G L L I E T  
D O M I : M O T I S P L I

Pende por torzales de seda rojos y amarillos de una carta en la que el rey ordena y reglamenta como se ha de regir la Iglesia y Hospital de San Vicente Mártir de Valencia (V.º Roqueta). Data in Alicante, III Klds. aprilis, anno Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup> LX<sup>o</sup> sexto (30 marzo 1266).

*M.º de Poblet - R - 15.*  
*San Vicente de Valencia.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 25.

389. A. 1266. Fragmento de un sello de cera oscura de 103 mms de diámetro. Le faltan dos trozos grandes en la mitad superior, uno a cada lado. Impronta n.º 153.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 358.

..... A : R E G : A R A G O N : E T : M A I O R I C .....

REV. Ecuestre. Como el n.º 358.

..... H I ——— U R G E L L I : E T : D N I : M .....

Pende por cinta de seda tejida, formando ajedrezado de colores rojo y amarillo, de un privilegio del rey confirmando a Guillermo de Ratera y a sus herederos la compra que hizo a Pedro de Fores de Montalbán, del castro y villa de Montornes, que está cerca de Montalbán.

Datum Barchinonae XVII Klds. augusti anno Domini millésimo CC° L X° sexto (16 julio 1266).

*M.º de Poblet - R - Cal. 9 - n.º 3 M.*

Arm.º 1. Caj. 14/n.º 23.

390. A. 1268. Dos fragmentos unidos de un sello de cera oscura de 103 mms. de diámetro. Le falta dos trozos uno a cada lado y el fragmento pequeño unido corresponde a la cabeza. Impronta n.º 153.

ANV. Mayestático. Como el n.º 358.

† : . . . . A G O N : E T : M A I O R I : . . I E

REV. Ecuestre. Igual al n.º 358.

. . . . . C . . . . : E T : U R G E L L . . . .

Pende por trencilla de lino tejida a colores blanco, amarillento y negro de un privilegio confirmando el rey los que tenía el monasterio de Poblet y sus vasallos en el condado de Urgel. Datum in Algecira, idus marcii, anno Domini millésimo CC° L X° séptimo (15 marzo 1268).

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 50 - n.º 32.*

Arm. 1. Caj. 14/n.º 24.

391. A. 1268. Sello de placa sobre papel y lacre rojo de 60 mms. de diámetro. Borroso. Sin impronta.

Parece de tipo ecuestre como el reverso de otros sellos de este rey. Está completamente borroso.

Está adherido al dorso de una carta de Jaime I mandando que los vecinos de los pueblos que se citan en ella compren la sal que necesitan para sí y sus ganados en las salinas del monasterio de Piedra. Data Ilerdae, III

nonas junii, anno Domini M<sup>o</sup> CC<sup>o</sup> LX<sup>o</sup> octavo (3 junio 1268).

*M.º de Piedra (Zaragoza) - R - 30.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 15.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 70, pág. 69.

392. A. 1268. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 163.

ANV. Mayestático. Como el n.º 382.

† S. I A. R E G : A R A G : E T M A I O R I C A R V M :  
E T V A L E N C I E

REV. Ecuestre. Igual al n.º 382.

† C O M I T I S : B A R C H E T V R G L L I E T  
D O M I M O T I S . P L I

Pende por torzales de seda rojos y amarillos de una donación a la Iglesia y Hospital de San Vicente Mártir de Valencia (V.º Roqueta), a Jacobo de Roca, notario de Valencia y procurador de San Vicente, y al Prior del mismo, del Castro de Montornes, que tiene en feudo contra Petrus Eximino. Data Ilerdae, XVII Klds. julii, anno Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>LX<sup>o</sup> octavo (15 junio).

*M.º de Poblet - Priorato de San Vicente Mártir de Valencia - R - Cal. 28 - n.º 16 A.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 27.

393. A. 1268. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 163.

ANV. Mayestático. Como el n.º 382.

† S. I A. R E G : A R A G : E T M A I O R I C A R V M :  
E T V A L E N C I E

REV. Ecuestre. Igual al n.º 382.

†COMITIS: BARCH ET VRGLLI ET  
DOMI MOTIS. PLI

Está pendiente por hilos de seda rojos y amarillos de una carta partida por A.B.C., dada a petición de Jacobo Roca, Sacristán de Lérida y procurador de la Casa y Hospital de San Vicente Mártir de Valencia (V.º de Roqueta), para que confirme la donación que hizo a San Vicente, del Castro de Montornes, del reino de Valencia, a la que se oponía Pedro Eximino que lo tenía en feudo. Data fuit apud Cervariam, VIII idus novembris, anno Domini MºCCºLXº octavo (6 noviembre 1268).

*San Vicente Mártir de Valencia (V.º de la Roqueta) - R - 19.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 26.

394. A. 1268. Sello de cera oscura de 103 mms. de diámetro. Le faltan trozos grandes en el borde. Impronta n.º 153.

ANV. Mayestático. Como el n.º 358.

.....ORI.....ALENCIE

REV. Ecuestre. Igual al n.º 358.

.....COMITIS.....

Pende por trencilla de lino tejida a colores blanco y azul de una carta partida por A.B.C. confirmando la donación que a Pedro Eximino le hizo su padre Eximino Petris de Arenoso de la población de Toruesa y sus términos, con carta pública. Data Ilerdae, quarto Idus novembris, anno Domini millésimo CCº LXº octavo. (10 de noviembre 1268).

*M.º de Poblet - R - Cal. 28 n.º 16 C.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 9.

395. A. 1276. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 163.

ANV. Mayestático. Como el n.º 382.

†.S.IA.REG:ARAG:ET MAIORICARVM  
ET VALENCIE

REV. Ecuestre. Igual al n.º 382.

COMITIS:BARCH:ET VRGLLI:ET  
DOMI MOTIS.PLI

Pende por torzales de seda rojos y amarillos de una donación del rey al monasterio de Poblet de varias villas con todas sus tierras y habitantes, en atención a haber elegido a ese monasterio para su sepultura. Data Algecire, tercio décimo Klds. augusti, anno Domini Mº CCº LXXº sexto (20 de julio 1276).

*M.º de Poblet - R - Cal. I, n.º 38.*

Arm.º 1. Caj. 10/n.º 28.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal, n.º 69, pág. 69.

396. A. 1271. Fragmento de un sello de cera oscura de 103 mms. de diámetro. Sólo se conserva la parte central. Impronta n.º 153.

ANV. Mayestático. Como el n.º 358.

[ †:S:IACOBI:DEI:GRA:REG:ARAGON:  
ET:NAIORICAR:ET:VALENCIE: ]

REV. Ecuestre. Igual al n.º 358.

[ †COMITIS:BARCHI——ET:  
URGELLI:ET:DNI:MONTIS:PESSVL ]

Pende por cinta tejida a cuadros de colores rojo y amarillo de la confirmación de un privilegio, por el que

se concedía al monasterio de Santes Creus el Castro y la villa de Pontones. Data Cesaraugustae, idus novembris, anno Domini millésimo CC° septuagésimo y primo (13 de noviembre 1271).

*M.º de Santes Creus (Tarragona) - R - n.º 7.*

Arm.º 2. Caj. 18/n.º 7.

397. A. 1271. Fragmento de un sello de cera oscura de 103 mms. de diámetro. Sólo conserva el fragmento la parte central. Impronta n.º 153.

ANV. Mayestático. Como el n.º 358.

[ † : S : I A C O B I : D E I : G R A : R E G : A R A G O N :  
E T : M A I O R I C A R : E T V A L E N C I E : ]

REV. Ecuestre. Igual al n.º 358.

[ † C O M I T I S : B A R C H I ——— E T :  
U R G E L L I : E T : D N I : M O N T I S : P E S S V L ]

Pende por cordón de seda tejido a colores rojo y amarillo de la confirmación de una sentencia dada por Alberto de Lavonia, juez de la curia real, en el pleito entre Raimundo de Rocundi, de Lérida, por sí y en nombre de su madre Berengaria, de una parte, y de la otra Bernardo Francisci de Boscho, sobre el Castro de Cogul. Data Cesaraugustae, VII idus decembris, anno Domini, millésimo CC° septuagésimo primo (7 diciembre 1271).

*M.º de Poblet - R - Cal. 54, n.º 3, C.*

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 4.

398. A. 1273. Fragmento de un sello de cera oscura de 103 mms. de diámetro. Pertenece a la parte central. Impronta n.º 153.

ANV. Mayestático. Como el n.º 358.

[ † : S : I A C O B I : D E I : G R A : R E G : A R A G O N :  
E T : M A I O R I C A R : E T : V A L E N C I E : ]

REV. Ecuestre. Igual al n.º 358.

[ † C O M I T I S : B A R C H I ——— E T :  
U R G E L L I : E T : D N I : M O N T I S : P E S S V L ]

Pende por ancha cinta de seda roja de la confirmación de una venta que hizo el monasterio de Vallbona a Bernardo de Podio Verde, de los molinos sitios en el puerto fabricado cerca del puerto de Tarragona. Data Ilerdae, XII Klds. madii, anno Domini millésimo CCº LXXº tercío (20 abril 1273).

*M.º de Nra. Sra. de Vallbona de las Monjas (Lérida) - R - 3.*

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 5.

399. A. 1273. Sello de cera oscura de una sola impronta de 51 mms. de diámetro. Muy deteriorado. Impronta n.º 160.

*Ecuestre. Igual al n.º 374.*

[ † S : I A : R E G : A R A G : M A I ——— E T : V A L :  
C O M I T : B A R : E T : V R G : E T : D O :  
M O T I S : P ]

Pende por cordón de lana amarilla de un privilegio concediendo a la Orden de Predicadores de Huesca el que puedan coger piedras del cementerio de los moros para la fábrica de su Iglesia. Datum Burrianæ, III Klds. actobris, anno Domini Mº CCº LXXº tercío (29 septiembre 1273).

*Dominicos de Huesca - R - 9.*

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 1.

400. A. 1274. Sello de cera oscura de 103 mms. de diámetro. Le falta un trozo grande. Impronta n.º 153.

ANV. Mayestático. Como el n.º 358.

† : S : [ I A C O B I : D E I : G R A : R E G :  
A R A G O N : ] E T : M A I O R I C A R :  
E T : V A L E N C I E :

REV. Ecuestre. Igual al n.º 358.

† C O M I T I S : B A R C H I — E T : U [ R G E L L I :  
E T D N I : M O N T I S : P E S S V L ]

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de un privilegio de franquicias concedidas a Guillermo de Voltatge. Datum Barchinonae, XI Klds. octobris, anno Domini Mº CCº LXXº quarto (21 septe. 1274).

*M.º de Poblet - R - Cal. 50 - n.º 1.*

*Arm.º 2. Caj. 31/n.º 2.*

401. A. 1276. Sello de plomo de 45 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 163.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 382.

† S . I A . R E G : A R A G : E T M A I O R I C A R V M :  
E T V A L E N C I E

REV. Ecuestre. Como el n.º 382.

† C O M I T I S : B A R C H E T V R G L L I E T  
D O M I M O T I S . P L I

Está pendiente por hilos de seda rojos y amarillos de un privilegio concediendo al Monasterio y Hospital de San Vicente Mártir de Valencia (V.º de Roqueta) varias propiedades. Datum Xátivae, idus junii, anno Domini

millésimo ducentésimo septuagésimo sexto (13 junio 1276).

*M.º de Poblet - R- Cal. 28, n.º 17.*

Arm.º 2. Caj. 28/n.º 3.

BIBLIOGRAFÍA. En muchos de los sellos descritos creen algunos arqueólogos ver el retrato del rey don Jaime. Sobre el retrato físico del mismo. Cfr. Bofarull, *Los Condes de Barcelona vindicados*, tomo II, pág. 240; Joaquín Miret y Sans, "La cabeza del rey don Jaime I de Aragón" (*Revue Hispanique*, año 1902, números 29, 30, 31 y 32).

Bernart Desclot, en su *Crónica*, citado por Balaguer, *Historia de Cataluña*, tomo III, pág. 205, hace el retrato de don Jaime.

## PEDRO III DE ARAGÓN (1276-1285)

402. A. 1280. Sello de placa sobre papel y cera clara de 55 mms. Está completamente destruido; sólo le queda un poco de la cera. Impronta n.º 166.

*Ecuestre.* El caballo iba con cubierta blasonada con las barras de Aragón, galopando hacia la izquierda, invadiendo con las patas de atrás la faja de la leyenda entre las letras T y R de Petri y pisando la R más pequeña con una de las patas. El rey esgrime en la mano la espada larga, de hoja estrecha y puntiaguda, que entra en la faja de la leyenda entre la cruz y la S de sigillum; pomo esférico y arriaz recto. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

[ † — SIGILLVM PET — RI DEI GRACIA  
REGIS ARAGONVM ]

Está adherido al dorso de una carta dirigida a los sobrejunteros de Tarazona para que conozcan y remedien los agravios hechos al convento del Santo Sepulcro de Calatayud. Data Algecire, V idus marcii, anno Domini millésimo CCºLXXº nono (11 marzo 1280).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - Caj. 4 - leg. 2 - n.º 1.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 16.

403. A. 1281. Sello de placa sobre papel y cera clara de 55 mms. de diámetro. Está muy deteriorado y no conserva el papel sobre la cera. La leyenda está muy borrosa. Impronta n.º 166.

*Ecuestre.* El caballo está con cubierta blasonada con las barras de Aragón y galopa a la izquierda invadiendo con las patas traseras la faja de la leyenda entre las letras T y R de Petri y pisando la R más pequeña, con una de las patas. El rey esgrime en la mano la espada larga de hoja estrecha y puntiaguda, que entra en la

faja de la leyenda entre la cruz y la S de Sigillum; y de pomo esférico y arriaz recto. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula. Como el n.º 402.

† — SIGILLVM [PE]T — RI DEI GRACIA  
REGI[S] ARAGON[V]M

Está adherido al dorso de una carta del rey en la que manda a los sobrejunteros que obliguen a cuantos tengan honores o posesiones del Comendador de la Orden del Santo Sepulcro de Calatayud a que paguen los derechos acostumbrados. Data Turolii (Teruel), nono Klds. maii, anno Domini millésimo ducentésimo actogésimo primo (23 abril 1281).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - Caj. 4 - leg. 2 - n.º 2.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 18.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 72, pág. 71.

404. A. 1281. Sello de placa sobre papel y cera clara de 55 mms. de diámetro. Está muy deteriorado y no conserva el papel sobre la cera, ni se lee la leyenda. Impronta n.º 166.

*Ecuestre.* Como el n.º 402.

[ † — SIGILLVM PET — RI DEI GRACIA  
REGIS ARAGONVM ]

Está adherido a una carta dirigida al Justicia de Calatayud para que entienda en la causa entre los hombres de Nuévalos y el Monasterio de Piedra, sobre los términos de Nuévalos y de Piedra. Data Turolii, VIII Klds. maii, anno Domini Mº CCº octogésimo primo (24 abril 1281).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - Caj. 4 - leg. 2 - n.º 3.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 17.

405. A. 1285. Sello de cera amarillenta de una sola impronta de 55 mms. de diámetro. Está desconchado en los bordes y en la cabeza del rey. Impronta n.º 165.

*Ecuestre.* El caballo cubierto con tela blasonada con las barras de Aragón galopa a la izquierda e invade con las patas traseras la faja de la leyenda. El rey lleva sobreveste barrada como el caparazón del caballo; ante el pecho un escudo corto, blasonado también con las barras aragonesas; en la mano levanta la espada desnuda, de hoja corta, arriaz recto y pomo esférico, cuya vaina se ve prendida a la cintura. Delante de la cabeza del rey, en el campo del sello, hay una estrella de seis puntas. La punta de la espada entra en la faja de la leyenda entre la cruz y la S de sigillum. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

[ † ] — SIGILLVM : PE [ TRI : DEI :  
GRACIA : REGIS AR — ] AG [ ONVM ]

Pende por cinta de seda tejida a franjas de color amarillo y rojo de una carta mandato para que el Convento del Santo Sepulcro de Calatayud pudiese hacer efectivos los censos, diezmos y demás derechos que se le debían. Data Barchinonae, VII Klds. septembris, anno Domini millésimo CCº LXXXº quinto (26 agosto 1285).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 9.*

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 3.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal en el n.º 71, pág. 70.

El tipo ecuestre del sello de Pedro III, en general, para estudiar su armadura lo describe Barado en su *Museo Militar*, Tomo I, pág. 258.

En la colección de improntas del Archivo Histórico Nacional hay una con el n.º 164, que corresponde a un sello de cera oscura de 98 mms. de diámetro, de Pedro III, con el anverso mayestático y el reverso ecuestre.

En la citada colección de impronta de A. H. N. hay una de Carlos de Valois de 1288 con el n.º 168 de un sello de cera oscura de 85 mms. de diámetro, anverso mayestático y reverso ecuestre.

Este sello está descrito en la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq (París, 1868), t. III, pág. 440, n.º 11226.

**CONSTANZA, MUJER DE PEDRO III EL GRANDE, DE ARAGÓN**  
(1262-1302) <sup>1</sup>

406. A. 1288. Sello de cera clara de una sola impronta de 46 mms. de diámetro. Le falta un trozo en la parte superior y tiene el borde deteriorado. Impronta n.º 167.

La leyenda bordea el sello entre dos cordoncillos. Inscrita en el cordoncillo interior hay una rosácea de diez lóbulos, y en medio de ella un escudo blasonado con cuatro bastones. La leyenda en capital y minúscula.

[ S : ] C O N S T A N C I E : D E I G R A C I A :  
R E G I N E : A R A G O N [ U M ]

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una donación que hace la reina a Pedro Marín, notario del castro y lugar llamado Aldea, sito cerca de Amposta. Data Panormi, anno Domini milésimo ducentésimo octuagésimo octavo, mense aprilis, primo eiusdem, prima indictione (1 abril 1288).

*M.º de Benifazá (Castellón de la Plana) - R - 62.*

Arm.º 4. Caj. 52/n.º 8.

**BIBLIOGRAFÍA.** Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 73, pág. 71.

En la Colección de improntas del Archivo Histórico Nacional hay de esta reina, además de la n.º 167, otra con el n.º 151, que corresponde a un sello de cera roja, de una sola impronta, de 80 mms. de diámetro. Aparece la reina de pie bajo un arco trilobulado, que forma parte de un retablo y a derecha e izquierda hay un escudo con las barras de Aragón.

---

<sup>1</sup> Fue hija de Manfredo rey de Sicilia y de Beatriz, hija de Amadeo III, Conde de Saboya.

**ALFONSO III DE ARAGÓN (1285-1291)**

407. A. 1288. Fragmentos de un sello de placa, en cera clara de 58 mms. de diámetro. No conserva el papel que le cubría y sólo queda algún trozo muy pequeño. Impronta n.º 169?

Según la impronta sería de tipo ecuestre.

Está adherido al dorso de una carta del rey a los Comendadores de la Orden del Santo Sepulcro de Calatayud, de Torralba, de Nuévalos y de Rueda ? para que paguen 200 mrs. al Prior de Barcelona. Data in Alagone, IIII nonas madii, anno Domini M.º CCºLXXXº octavo (4 mayo 1288).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - Caj. 4.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 19.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 75, pág. 72.

408. A. 1290. Fragmento de un sello de placa en cera clara de 58 mms. de diámetro. No conserva el papel que lo cubría y sólo queda algún trozo muy pequeño. Impronta n.º 170?

Según la impronta sería de tipo ecuestre.

Está adherido al dorso de una carta del rey al Justicia y Jurados de Calatayud para que conozcan del agravio que el clero de la villa y aldeas hacían a la Casa del Santo Sepulcro impidiendo el efecto de la última voluntad de aquellos que querían ser enterrados en la Iglesia de la dicha Casa. Data Cesaraugustae, idus marcii, anno Domini Mº CCºLXXXº nono (15 marzo 1290).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - Caj. 4.*

Arm.º 1, Caj. 16/n.º 20.

409. A. 1291. Sello de plomo de 46 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Flor de cuño. Impronta n.º 171.

ANV. Mayestático. En una banqueta, cuyos pies son pequeñas columnas y sobre la cual está extendido un tapete de orofrés, aparece la figura sedente del monarca, vestido de túnica corta y largo manto, que cae extendido a sus espaldas y recoge sobre las piernas. Tiene en su mano derecha, y apoyado sobre el hombro, el cetro, que remata en una flor de lis, y en la mano izquierda levanta el mundo o pomo real surmontado de una cruz. Una melena rizada le cae hasta los hombros y ciñe corona de tres florones. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas de puntos. Capital y minúscula.

† : S : ALFONSI : DEI : GRACIA : REGIS :  
ARAGONVM :

REV. Escudo heráldico cuartelado por una cruz y cabezas de sarracenos en los cuarteles, mirando a la izquierda. La leyenda como en el anverso.

† : MAIORIC : ET : VALNCIE : AC :  
COMITIS : BARCHN :

Pende por torzales de seda de colores rojo y amarillo de una carta por la que el rey da en feudo a su hermano el infante don Pedro varias villas y lugares en Cataluña y Aragón. Data Barchinonae, quinto décimo Klds. february, anno Domini millésimo ducentésimo nonagésimo (18 enero 1291).

*M.º de Poblet - R - Cal. - 2.*

Arm.º 2. Caj. 32/n.º 1.

BIBLIOGRAFÍA. Un sello de cera de gran módulo de tipo mayestático y ecuestre, de este rey lo da Garma y Bofarull en lámina 4.ª.

Estudia la armadura de Alfonso III en este sello Barado en su *Museo Militar*, t. I, pág. 258.

## JAIME II DE ARAGÓN (1291-1327)

410. A. 1291. Sello de cera roja de una sola impronta de 71 mms. de diámetro. Tiene desconchada la leyenda en su parte inferior. Impronta n.º 173.

*Ecuestre.* El rey vestido de loriga de mallas y sobre ella un brial largo sin mangas, defiende su cabeza con yelmo cerrado o de baúl, con una ventalla, y lleva también corona de tres florones. En la mano izquierda la espada desnuda, de hoja corta, puntiaguda y acanalada, gavilanes ligeramente encorvados hacia la hoja y pomo esférico; ante el pecho pequeño escudo o tarja cuartelado y blasonado con águilas explayadas y barras contrapuestas. El caballo corre a la izquierda y está enjaezado con silla de altos arzones y cobertura de tela, que le llega al hocico, blasonada lo mismo que el escudo del jinete.

A la altura de la cabeza del rey, y ante él, se ve una estrella de seis puntas en el campo del sello. La leyenda lo bordea entre dos gráficas. Capital y minúscula.

† S : I A C O B I : D E I : G R A : A [ R A G O N :  
S I C I L I E : M A I O R I C : E T : V A L N E :  
R E ] G I S : [ A C : ] B A R C H N : C O M I T I [ S ]

Pende por cintas de seda de color rojo y amarillo de un privilegio del rey concediendo a la Orden del Santo Sepulcro que no paguen lezda ni peaje, y ordena que no se le cobren estos tributos. Datum Calatayubis, X Klds. novembris, anno Domini Mº CCº XCº primo ( 23 octubre 1291).

O. M. de San Juan - R - 17.

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 6.

BIBLIOGRAFÍA. Describe las armas de Jaime II, en el tipo ecuestre del sello, sin saber a cual se refiere, Barado en su *Museo Militar*, tomo I, pág. 258.

411. A. 1292. Fragmento de un sello de placa sobre papel y cera roja de 71 mms. de diámetro. Conserva restos del papel. Impronta n.º 173.<sup>1</sup>

*Ecuestre.* El rey está vestido de mallas, con sobre-veste. Lleva yelmo cerrado, que remata en una corona de tres florones flordelisados; ante el pecho escudo corto, recto en la parte superior y circular en la inferior, blasonado con las águilas explayadas y las barras de Aragón, cuarteladas; esgrime en la mano izquierda la espada desnuda.

El caballo galopa a la izquierda cubierto con caparazón de tela largo y flotante blasonado como el escudo que lleva el jinete.

En el campo del sello, y a la altura de la cabeza del rey hay una estrella de seis puntas. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

† S IACOBI [DE] I GRA[ARAGON  
SICILIE MAI]ORIC ET UALNE REGIS  
AC BA[RC]H COMITIS<sup>2</sup>

Está adherido al dorso de una carta del rey al Justicia de Calatayud, para que en los términos de Jiloca no perjudique Michael Pérez de Gotor al Comendador de la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud cobrándole rentas, porque pertenece al fuego de Aragón. Data Barchinonae, II nonas augusti, anno Domini Mº CCº XCº secundo (4 agosto 1292).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 17.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 23.

<sup>1</sup> Esta impronta es igual a la del sello de cera con el mismo número.

<sup>2</sup> Este sello autoriza documentos de los años 1292 al 1295.

412. A. 1293. Restos de un sello de placa sobre papel y cera roja de 75 mms. de diámetro. Sólo se conservan algunas manchas de la cera. Impronta n.º 177.

Ecuestre. Como el n.º 423.

[ † S IACOBI DEI GRA REGIS ARAGO  
— VALENCIE ET MVRCIE AC COMITIS  
BARCHN

Está adherido al dorso de una carta del rey sobre el derecho de cena. Data Barchinonae, IIII nonas januarii, anno Domini, Mº CCºXCº[II] (2 enero 1293).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - caj. 3 - leg. 1.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 24.

413. A. 1293. Fragmento de un sello de placa sobre papel y cera roja de 71 mms. de diámetro. Casi destruido, conserva restos del papel que lo cubría. Impronta n.º 173.

Ecuestre. Igual al n.º 411.

† [ S IACOBI D ] EI GRA [ ARAGON  
SICI ] LIE MAIORIC ET VALNE REGIS  
[ AC BARCH ] COMITIS

Está adherido al dorso de una carta del rey a su esposa la reina doña Isabel, en la que le dice que la casa del Santo Sepulcro de Calatayud no debe cena en razón del dominio que ella tiene en Calatayud, sino en razón del dominio de todo el reino. Data Valetiae, VII idus januarii, anno Domini, Mº CCº XCº secundo. (7 enero 1293)

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 15.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 22.

414. A. 1293. Sello de cera roja de una sola impronta de 71 mms. de diámetro. Algo deteriorado en el borde. Impronta n.º 173.

Ecuestre. Como el n.º 410.

† S. IACOBI DEI: GRA: [ ARAGON:  
SICI ] LIE: MAIORIC: ET VALNE: REGIS:  
AC: BARCHN: COMITIS

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo en confirmación de un privilegio otorgado por el padre de este rey al monasterio de Poblet. Datum Barchinonae, IIII idus madii, anno Domini, millésimo CCº nonagésimo tercio (12 mayo 1293).

*M.º de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 1.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 14.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 76, pág. 73.

415. A. 1293. Sello de plomo de 48 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 179.

ANV. Mayestático. En un escaño sin respaldo, de gusto bizantino, y colocado sobre una grada, aparece sentado el rey con túnica larga, manto y corona de tres flores. En la mano derecha, que apoya en la pierna, tiene el cetro, rematado en un ramo de dos flores y en el centro de ellas una cruz; en la mano izquierda levanta el mundo y sobre él una cruz con una sola aspa.<sup>1</sup> La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

† : S : IACOBI : DEI : GRACIA : REGIS :  
ARAGONVM : SICILIE :

<sup>1</sup> En sus sellos posteriores a 1293 empieza Jaime II a usar la cruz de doble aspa, rematando el símbolo del mundo. Desde este rey en adelante todos los reyes de Aragón usaron esa cruz en sus sellos.

REV. Escudo cuartelado por la cruz de San Jorge y cuatro cabezas de moros, una en cada cuartel. La leyenda va como en el anverso.

† MAIORICARVM: ET VALENCIE: AC  
COMITIS: BARCHINONE:

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de una donación hecha el monasterio de Poblet, en la que confirma el rey las hechas por sus antecesores, del lugar de San Vicente y suburbio de Valencia. Quod est actuun Barchinonae, quarto nonas junii, anno Domini, millésimo ducentésimo nonagésimo tercio (2 junio 1293).

*S. Vicente Mártir de Valencia (V.º de la Roqueta) - R - Cal. 28 - A.*

Arm.º. 2. Caj. 32/n.º 2.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal en el n.º 81, pág. 77.

En copia fielmente transcrita en 25 de febrero de 1327, de una carta de franquicia a la Universidad de Barcelona, dada en Tortosa a 10 de diciembre de 1321 se describe el sello de plomo que pendía de hilos de seda roja y amarilla del original (Volumen 34 del Archivo comunal de Cagliari. Cav: Dott., Silvio Lippi, *L'Archivio comunale di Cagliari*, Cagliari, 1897, pág. 123) (Documento 20).

416. A. 1293. Sello de cera roja de una sola impronta de 71 mms. de diámetro. Le protege una bolsa redonda de cuero marrón. Le falta todo el borde. Impronta n. 173.

Ecuestre. Como el n.º 410.

[ † S. IACOBI: DEI: GRA: ARAGON:  
SICILIE: MAIORIC: ET: VALNE:  
REGIS: AC: BARCHN: COMITIS ]

---

Para la Cruz de dos brazos, véase el artículo de don Vicente de la Fuente en el t. IX del "Boletín de la Academia de la Historia", pág. 177, párrafos 4.º, 5.º y 6.º.

Al dorso tiene una rosácea de 32 mms. de diámetro sin ninguna leyenda.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio confirmando la donación que hizo el rey al monasterio de Poblet de la Casa y Hospital de San Vicente Mártir de Valencia. Datum Barchinonae, III nonas junii, anno Domini, millésimo ducentésimo nonagésimo tercio (3 junio 1293).

*San Vicente Mártir de Valencia (V.º de la Roqueta) - R - 23.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 13.

417. A. 1294. Fragmento de un sello de placa sobre papel y cera roja de 71 mms. de diámetro. Despegado el papel. Impronta n.º 172.

Ecuestre. Como el n.º 411.

† S [ I A C O B I ] D E I G R A A R [ A G O N S I C I L I E  
M A I O R I C ] E T V [ A ] L N E R E G I [ S ] A C  
[ B A R C H C O M I T I S ]

Está adherido al dorso de una carta del rey a los hombres del Santo Sepulcro de Calatayud para que le ayuden con subsidios para enviar embajadores al Papa, y para los gastos que ha hecho en asentar y procurar la paz. Data Barchinonae, IIII Klds. augusti, anno Domini, M.º CCº XCº cuarto (29 julio 1294).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - n.º 103.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 27.

418. A. 1294. Sello de placa sobre papel y cera roja de 71 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 173.

Ecuestre. Como el n.º 411.

† S I A C O B I D E I G R A A R A G [ O N S I C I L I E  
M ] A I O R I C E T V [ A L N E R E G I S A C  
B A ] R C H C O M [ I T I ] S

Está adherido al dorso de una carta por la que el rey manda a Pedro de Roda que no cobre primicias en las villas y lugares del Santo Sepulcro de Calatayud. Data Ilerde, XV Klds. septembris, anno Domini, M° CC° XC° quarto (18 agosto 1294).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - n.º 14.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 26.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 84, pág. 79.

419. A. 1294. Restos de un sello de placa sobre papel y cera roja de 71 mms. de diámetro. Sólo se conserva unas letras de la leyenda. Impronta n.º 173.

Ecuestre. Como el n.º 411.

.....GIS AC B..R...

Está adherido al dorso de una carta del rey al Justicia de Calatayud para que defienda y proteja a los hermanos de la Orden del Santo Sepulcro de Calatayud y a sus bienes. Data Ilerde, XIII Klds. septembris, anno Domini M.º CCº XCº quarto (19 agosto).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 125.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 25.

420. A. 1294. Sello de placa sobre papel y cera roja de 71 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 173.

Ecuestre. Como el n.º 411.

†S IA[COBI] DEI GRA[ARAG]ON  
[SICILIE] MAI[ORIC ET U]ALNE  
[REG]IS AC BARCH [COM]ITI[S]

Va adherido al dorso de una carta del rey a Pedro de Roda sobre el subsidio que pidió a los hombres del Santo Sepulcro de Calatayud para enviar embajadores a Roma. Data Dertuse, XII Klds., octobris, anno Domini M° CC° XC° quarto (20 septiembre 1294).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - n.º 16.*

Arm.º 1. Caj. 11/n.º 28.

421. A. 1295. Sello de plomo de 48 mms. de diámetro. Deteriorado. Varía de la impronta n.º 179 en que suprime de la leyenda del anverso la palabra SICILIE.<sup>1</sup>

ANV. Mayestático. Como el n.º 415.

† : S : I A C O B I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
A R A G O N V M :

REV. Escudo cuartelado y cabezas de moros en los cuarteles. Igual al n.º 415.

† M A I O R I C A R V M : E T V A L E N C I E : A C  
C O M I T I S : B A R C H I N O N E

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de una carta de Jaime II por la cual revoca la donación que hizo su abuelo al monasterio de Poblet, de la villa de Aparia a cambio de la Iglesia y Hospital de San Vicente, extramuros de Valencia, con las villas de Castilione y de Quart y con el dominio y potestad del Castro de Montornes. Data Barchinonae, quarto décimo Klds. madii, anno Domini millésimo ducentésimo nonagésimo quinto (18 abril 1295).

*M.º de Poblet - R - Cal. 28 - n.º 23 C.*

Arm.º 2. Caj. 32/n.º 3.

<sup>1</sup> Hasta 1295 se llamó rey de Sicilia, pues en 11 de diciembre de dicho año fue proclamado rey de Sicilia su hermano menor don Fadrique.

422. A. 1300. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 180.

ANV. Mayestático. Hay un escaño de ancho respaldo y forma rectangular en la parte superior y cortada en chaflán en los ángulos de la inferior al unirse con el asiento, rectangular también. Este escaño aparece sin perspectiva de ningún género y solamente perfilado por un cordoncillo y cubiertos los fondos con un losanjado, y en el centro de cada losange un punto de relieve. Sentado en este trono aparece el rey vestido con túnica y manto; corona de tres florones flordelisados en la cabeza; en la mano derecha el cetro, que remata en una gran flor de lis, y en la izquierda sostiene el mundo, y sobre él una gran cruz de doble aspa. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

† S : I A C O B I : D E I : G R A T I A : R E G I S :  
A R A G O N V M :

REV. Escudo heráldico cuartelado con la cruz de San Jorge y una cabeza de negro en cada cuartel. La leyenda bordea como en el anverso.

† V A L N C : E T : M V R C : A C : C O M I T I S :  
B A R C H N

Pende por hilos de seda rojos y amarillos en sentencia de compromiso dada por el rey sobre el feudo de Castroasinos, que había concedido a doña Alemanda de Cervera. Data Ilerde, nonas junii, anno Domini, millésimo trecentésimo (5 junio 1300).

*M.º de Poblet - R - Caj. 55, n.º 12-B.*

Arm.º 2. Caj. 32/n.º 4.

423. A. 1300. Sello de placa sobre papel y cera roja, de 75 mms. de diámetro. Borroso. Impronta n.º 177.

Ecuestre. El caballo galopa a la izquierda cubierto con caparazón blasonado con las barras de Aragón, e invade con las patas traseras el campo de la leyenda. El rey lleva ante el pecho un pequeño escudo blasonado como el caparazón del caballo; en la mano izquierda la espada desnuda y en la cabeza yelmo coronado. Entre la cabeza del jinete y la del caballo hay una estrella de ocho puntas. La leyenda bordea el sello entre dos cordoncillos. Capital y minúscula. Como el n.º 412.

† S IACOBI DEI GRA REGIS ARAGO —  
VALENCIE ET MVRRCIE AC COMITIS  
BARCHN

Está adherido al dorso de una carta del rey a Arnaldo de Orta y a los que cobran el impuesto de la cena de presencia, que no la cobren a la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud, sino cuando sean presentes los reyes. Data Turolii, (Teruel) IIII nonas julii, anno Domini millésimo trecentésimo (4 julio 1300).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - Caj. 4.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 30.

424. A. 1300. Sello de placa sobre papel y cera roja de 75 mms. de diámetro. Borroso. Impronta n.º 177.

Ecuestre. Como el n.º 423.

† S IACOBI DEI GRA REGIS ARAGO —  
VALENCIE ET MVRRCIE AC COMITIS  
BARCHN

Está adherido al dorso de una carta del rey a Arnaldo de Orta y a los que cobran el impuesto de la cena de Codos, diciéndoles que tiene dado a la reina por razón

de dote los derechos y rentas de Calatayud, y manda que una cena que habían cobrado a Codos la restituyan a la reina. Data Cesarauguste, XVI Klds. septembris, anno Domini M<sup>o</sup> trecentésimo (17 agosto 1300).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - Caj. 4.*

Arm.<sup>o</sup> 1. Caj. 16/n.<sup>o</sup> 29.

425. A. 1310. Sello mediano de cera roja de una sola impronta de 80 mms. de diámetro. Tiene destruida parte de la leyenda. Impronta n.<sup>o</sup> 176.

Ecuestre. El rey va vestido de mallas, con sobreveste barrada con mangas hasta medio brazo, y lleva yelmo coronado con tres florones flordelisados. En la mano levanta la espada desnuda, con guardamano recto formando cruz con la hoja, y ante el pecho un escudo pequeño, puntiagudo en la parte inferior, pendiente por una correa, y blasonado con las armas de Aragón.

En el campo del sello y a nivel de la cabeza del rey hay una estrella de seis puntas.

El caballo galopa a la izquierda y tiene la cabeza defendida por un testuz, al parecer de cuero, y el cuerpo cubierto con caparazón de tela barrada y flotante. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

[ + S : ] I A C O B I : D [ E I : G R A : R E ] G I S :  
 A R A G O N [ : V A L N E : S A R ] D I N I E : E T :  
 C O R S I C E : A [ C : C O M I T I S : B A R C H N ]

Pende por trencilla de seda, tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta del rey a todas las Iglesias catedrales, monasterios, conventos, etc. de la Provincia de Tarragona para que, a pesar de estar exentas de tributos, le den cuanta moneda cobren por la fiesta de Resurrección y de San Miguel, para atender a la defensa de la religión contra el rey de Granada, y otros gastos del

reino. Data Terrachone, sexto idus septembris, anno Domini, millésimo trecentésimo décimo (8 septiembre 1310).

*M.º de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 9.*

Arm.º 3. Caj. 33/n.º 1.

426. A. 1311. Fragmento de un sello de cera roja de una sola impronta de 80 mms. de diámetro. Se conserva parte del caballo, del jinete y un poco de la leyenda. Impronta n.º 176.

Ecuestre. Como el n.º 425.

† S : I A [ C O B I : D E I : G R A : R E G I S :  
A R A G O N : V A L N E : S A R D I N I E : E T :  
C O R S I C E : A C : C O M I T I S : B A R C H ] N

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una donación del rey a los dominicos de Huesca, de tres cahices de sal cada año de las salinas de Nabal. Data Osce (Huesca), XVII Klds., julii, anno Domini Mº CCCº undecimo (15 junio 1311).

*Dominicos de Huesca - R - 12.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 21.

427. A. 1311. Sello de placa sobre papel y cera roja de 80 mms. de diámetro. Borroso y cuarteado. Impronta n.º 178.

Ecuestre. El caballo galopa a la izquierda cubierto con caparazón largo y flotante, blasonado con las barras aragonesas. El rey defiende el pecho con escudo corto, rectangular en la parte superior y formando ángulo agudo en la inferior, con los mismos blasones que el caparazón del caballo. Lleva yelmo cerrado, que remata en una corona de tres florones. En la mano izquierda la espada de pomo esférico, arriaz recto y hoja ancha puntiaguda, cuya vaina se ve pendiente del cinto.



En el campo del sello a la altura de la cabeza del rey, delante de él, hay una estrella de seis puntas. La leyenda bordea al sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

[ † : S : I A C O B I : D E I : G R A : R E G I S :  
A R A G O N V M : V A L E N C I E : S A R D I N I E :  
E T : C O R S I C E : A C : C O M I T I S : B A R C H N ]

Está adherido al dorso de una carta del rey al Justicia de Daroca sobre el pasto de los lugares colindantes a la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud, perjudicando a esta Casa, según el fuero de Daroca. Data in Alagone, octavo idus decembris, anno Domini M° CCC° undécimo (6 diciembre 1311).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - Caj. 4.*

Arm.° 1. Caj. 16/n.° 31.

428. A. 1312. Sello de placa sobre papel y cera roja de 80 mms. de diámetro. Borroso, y falta un trozo del documento. Impronta n.° 178.

Ecuestre. Como el n.° 427.

[ † : S : I A C O B I : D E I : G R A : R E G I S :  
A R A G O N V M : V A L E N C I E : S A R D I N I E :  
E T : C O R S I C E : A C : C O M I T I S : B A R C H N ]

Está adherido al dorso de una carta del rey dirigida al comendador de la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud, sobre el impuesto de la cena de presencia. Data Calatayubis, XVI Klds., januarii, anno Domini M° CCC° duodécimo (17 diciembre 1312).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - Caj. 4.*

Arm.° 1. Caj. 16/n.° 32.

429. A. 1313. Fragmento de un gran sello (Flaón) de cera roja de 113 mms. de diámetro. Son varios fragmentos unidos. Impronta n.º 175.

ANV. Mayestático. En un escaño gótico de grandes brazos decorativos a los que está sujeto un almohadón, está sentado el rey, detrás del cual hay extendido un tapiz con sobrepuestos formando red de rosetones de cuatro lóbulos cargados de escudetes de Aragón y de rosáceas diminutas en los espacios que los rosetones dejan entre sí.

El rey viste larga túnica, y encima de ella manto prendido sobre el hombro derecho. Lleva el rey corona de tres florones; barba raída y melena, cuyos rizos le llegan al cuello. En la mano derecha sostiene el cetro de larga verga, que, apoyada en el hombro, remata en una flor de lis. En la mano izquierda levanta el pomo real sobre el que se eleva la cruz de doble aspa. La leyenda bordea al sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

†:DILIGITE:IVSTICIAM:QVI:  
 IVDICATIS TERRAM:ET O[CCULI  
 VESTRI:VIDEANT:EQVITATE]M

REV. Ecuestre. El caballo galopa a la izquierda cubierto de largo caparazón barrado con franjas de orofrés, y tiene defendida la cabeza con un testuz de hierro, claveteado en los bordes. La silla es de arzón alto. El rey lleva yelmo cerrado coronado. Viste de mallas con sobreveste de mangas hasta el codo, blasonado con las barras de Aragón. Defiende el pecho escudo corto, triangular, blasonado como la sobreveste y sujeto el cuello con una correa. En la mano izquierda esgrime espada desnuda, de hoja ancha y acanalada, arriaz recto y pomo esférico. A la altura de la cabeza del jinete, en el campo del sello, hay una estrella de seis puntas. La leyenda va como en el anverso.

† : [ I A C O B I : D E I : G R A : R E G I S :  
 A R A G O N V M : V ] A L E N C I E : S A D I N I E :  
 E T C O R S I C E : A C : C O M I T I S : B A R C H N :

Pende por trencilla de lino de 12 mms. de ancho, y tejida a franjas de colores rojo y amarillo, en carta de confirmación de un privilegio del rey Pedro II al monasterio de Poblet, de 1206, dada por don Jaime en el mismo monasterio. Data in monasterio Populeti, quinto Klds. julii, anno Domini, millésimo CCCº terciodécimo (27 junio 1313).

*M.º de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 11.*

Arm.º 2. Caj. 30/n.º 1.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Cat. de M. Pidal con el n.º 80, págs. 75 a 77.

430. A. 1318. Sello de cera roja de una sola impronta de 80 mms. de diámetro. Tiene destruida parte de la leyenda. Impronta n.º 176.

Ecuestre. Como el n.º 425.

† S : I A C O B I : D E I : G R A : R E G [ I S :  
 A R A G O N : V A L N E : S A R D I N I E : E T :  
 C O R S I C E : A C : C O M I T ] I S : B A R C H N

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio concedido al abad y monasterio de Poblet, sobre los daños que le ocasionaba el pueblo de Montalbán. Datum Valentiae, octavo idus marcii, anno Domini Mº CCCº séptimo décimo (8 marzo 1318).

*M.º de Poblet - R - Caj. 15 - n.º 26 - E.*

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 7.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 77, pág. 73.

Facsímil de este sello en *Catálogo de Manuscritos Españoles*, por José Ignacio Miró. (Anvers, 1886), pág. 23.

431. A. 1318. Sello de cera roja de una sola impronta de 80 mms. de diámetro. Le falta un trozo en la parte superior y tiene destruido todo el borde. Impronta n.º 176.

Ecuestre. Como el n.º 425.

[ † S : I A C O B I : D E I : G R A : R E G I S :  
A R A G O N : V A L N E : S A R D I N I E : E T :  
C O R S I C E : A C : C O M I T I S : B A R C H N ]

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de un privilegio concediendo el rey al monasterio de Poblet que puedan poner guardianes en el monte que poseen en la villa de Montalbán. Datum Destuse (Tortosa), séptimo Klds. junii, anno Domini millésimo CCCº octavo décimo (26 mayo 1318).

*M.º de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 11.*

Arm.º 2. Caj. 30/n.º 2.

432. A. 1319. Sello de placa sobre papel y cera roja de 80 mms. de diámetro. Borroso. Impronta n.º 178.

Ecuestre. Como el n.º 427.

[ † : S : I A C O B I : D E I : G R A : R E G I S :  
A R A G O N V M : V A L E N C I E : S A R D I N I E :  
E T : C O R S I C E : A C : C O M I T I S : B A R C H N ]

Está adherido al dorso de una carta del rey dando gracias por el donativo que hizo el Prior del Santo Sepulcro de Calatayud para la expedición a Mallorca. Data Barchinonae, VI idus junii, anno Domini, Mº CCCº nono décimo (8 junio).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - Caj. 4.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 33.

433. A. 1320. Fragmento de un sello de placa sobre papel y cera roja de 80 mms. de diámetro. Está muy deteriorado y falta parte del documento. Impronta n.º 178.

Ecuestre. Como el n.º 427.

[ † : S : I A C O B I : D E I : G R A : R E G I S :  
A R A G O N V M : V A L E N C I E : S A R D I N I E :  
E T : C O R S I C E : A C : C O M I T I S : B A R C H N ]

Va adherido al dorso de una comisión del rey al infante don Alfonso para resolver asuntos según el fuero de la Comunidad de Daroca. Data Barchinonae, XII Klds. novembris, anno Domini Mº [CCC XX] (21 octubre 1320).

*Daroca - R -*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 34.

434. A. 1322. Sello de placa sobre papel y cera roja de 80 mms. de diámetro. Borroso. Impronta n.º 178.

Ecuestre. Como el n.º 427.

[ † : S : I A C O B I : D E I : G R A : R E G I S :  
A R A G O N V M : V A L E N C I E : S A R D I N I E :  
E T : C O R S I C E : A C : C O M I T I S : B A R C H N ]

Va adherido al dorso de una comisión dada por el rey al juez de Teruel para recibir las razones alegadas por el monasterio de Piedra y por el Concejo de Celha, sobre el uso de una fuente. Data Ilerde, Klds. junii, anno Domini, millésimo CCCº XXº secundo (1 junio 1322).

*M.º de Piedra (Zaragoza) - R - leg. 30.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 35.

435. A. 1323. Sello de plomo de 52 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 181.

ANV. Mayestático. El rey aparece sentado en un escaño decorativo, cuyos brazos se extienden hasta tocar casi en los bordes de la leyenda. A la espalda del rey hay un paño losanjado y cargado de una flor cada losange. Don Jaime viste túnica larga y manto prendido sobre el hombro derecho. En la mano de este lado, que apoya en la pierna, tiene el cetro rematado por tres florecillas como las que adornan los losanges; en la mano derecha levanta el mundo, sobre el que hay una cruz de doble aspa, y en la cabeza lleva corona con tres florones. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

† : S : I A C O B I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
A R A G N V M

REV. Escudo cuartelado por la cruz de San Jorge y cuatro cabezas de sarracenos, una en cada cuartel. La leyenda va como en el anverso.

† V A L N E : S A R D I N : E T : C O R S I C E : A C :  
C O M I T I S : B A R C H N

Pende por torzales de seda amarillos y rojos de una escritura de venta de varios predios, otorgada por el rey a don Poncio, abad de Poblet, y a su monasterio. Quod est actum Barchinone, sextodécimo Klds. madii, anno Domini, millésimo trecentésimo vicésimo tercio (16 abril 1323).

*M.º de Poblet - R - Cal. 28, n.º 32.*

Arm.º 2. Caj. 32/n.º 5.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal, n.º 83, pág. 78. Fototip.<sup>a</sup> en Silvio Lippi, *L'Archivio Comunale di Cagliari* (Cagliari, 1897), parte VII, lám. 5.<sup>a</sup>

436. A. 1324. Fragmento de un sello de cera roja (flaón) de 113 mms. de diámetro. Son trozos adheridos a la cinta de que pende el sello. Impronta n.º 175.

ANV. Mayestático. Como el n.º 429. Se ve la figura del rey sentado en un trono.

[ † : D I L I G I T E : I V S T I C I A M : Q V I :  
I V D I C A T I S T E R R A M : E T O C C V L I  
V E S T R I : V I D E A N T : E Q V I T A T E M ]

REV. Ecuestre. Se ve el caballo y el jinete cubierto con un escudo blasonado con las barras aragonesas lo mismo que la gualdrapa que cubre al caballo.

[ † : I A C O B I : D E I : G R A : R E G I S :  
A R A G O N V M : V A L E N C I E : S A R D I N I E : E T  
C O R S I C E : A C : C O M I T I S : B A R C H N ]

Pende de cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio concediendo a Pedro Despens "in convicinio" Ilerde la exención de tributos. Datum Barchinone, octavo Klds. maii, anno Domini, millésimo trecentésimo vicésimo cuarto (24 abril 1324).

*M.º de Poblet - R -*

Arm.º 3. Caj. 33/n.º 2.

437. A. 1325. Dos fragmentos de un sello de cera roja (Flaón), de 113 mms. de diámetro. Uno de los fragmentos, más grande, comprende la parte central del sello; el otro pequeño contiene un poco de la leyenda. Impronta n.º 175.

ANV. Mayestático. Como el n.º 429.

[ † : D I L I G I T E : I V S T I C I A M : Q V I :  
I V D I C A T I S T E R R A M : E T O C C V L I  
V E S T R I : V I D E A N T : E Q V I T A T E M ]

REV. Ecuestre. Igual al n.º 429.

[ † : I A G O B I : D E I : G R A : R E G I S :  
A R A G O N V M : V A L E N C I E : S A R D I N I E : E T  
C O R S I C E : A C : C O M I T I S : B A R C H N ]

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio concediendo a la priora y monjas del monasterio de San Marcos, de la Orden del Santo Sepulcro de Calatayud, cuatro fanegas de sal al año de las salinas de Piedra. Datum Calatayubis, pridie nonas julii, anno Domini, millésimo trecentésimo vicésimo quinto (6 julio 1325).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 13.*

Arm.º 3. Caj. 33/n.º 3.

438. A. 1325. Sello de placa sobre papel y cera roja de 80 mms. de diámetro. Deteriorado, y no conserva el papel. Impronta n.º 178.

Ecuestre. Como el n.º 427.

† : S : I A C O B I : D E I : G R A : R E G [ I S :  
A R A G O N V ] M : V A L E N C I E : S A R D I N I E :  
E T : C O R S I C E : A C : C O M I T I S : B A R C H N

Va adherido al dorso de una carta del rey en la que manda al Justicia de Ricla que anule cierta venta que sin licencia del Prior de la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud hicieron unos vasallos de la Orden. Data Calatayubis, IIII idus julii, anno Domini, Mº CCCº XXº quinto (12 julio 1325).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - Caj. 4 leg. 1 - n.º 16.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 36.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 85, pág. 79.

439. A. 1327. Restos de un sello de placa sobre papel y cera roja de 80 mms. de diámetro. Se conserva algo de la leyenda. Impronta n.º 178.

Ecuestre. Igual al n.º 427.

† : S : I A [ C O B ] I : D [ E I : ] G R A : R E [ G I ] S :  
 [ A ] R A G [ O N V ] M : [ V A L ] E N C [ I E :  
 S A R D ] I N I E : E T : C O [ R ] S I C E [ : A C :  
 C ] O [ M I ] T I S : B [ A R C ] H N

Esta adherido al dorso de una carta del rey al Justicia de Teruel, en la que manda no se impida al Monasterio de Santa María de Piedra la población en la granja de la bailía del Salz, que está junto al lugar de Celfa. Data Barchinonae, nonas augusti, anno Domini, millésimo trecentésimo vicésimo séptimo (5 agosto 1327).

*Monasterio de Piedra (Zaragoza) - R - leg. 30 n.º 286.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 37.

440. S. A. Sello de placa sobre papel y cera roja de 80 mms. de diámetro. Borroso. Impronta n.º 178.

Ecuestre. Como el n.º 427.

[ † : S : I A C O B I : D E I : G R A : R E G I S :  
 A R A G O N V M : V A L E N C I E : S A D I N I E : E T :  
 C O R S I C E : A C : C O M I T I S : B A R C H N : ]<sup>1</sup>

<sup>1</sup> En la ordenación de don Jaime II referente a la fractura de sus sellos, al ocurrir su muerte, que dirige a su notario Bernardo de Aversone, que tenía sus sellos, data en Barcelona, año de 1327, estando muy enfermo ya, le dice, que una vez que muera reúna algunas personas notables y rompan los sellos y, rotos, se los entreguen a su hijo el infante don Alfonso, su heredero.

En noviembre del mismo año Alfonso IV otorgó a favor de Bernardo de Aversone un acta de reconocimiento de haber cumplido la voluntad de su padre Jaime II, respecto a la fractura de sus sellos reales (Sagarra y Siscar, en los apéndices XXV y XXVI de sus "Apuntes para un estudio de los sellos del rey don Pedro IV de Aragón").

Va adherido a una carta del rey de la que se conserva sólo la parte del sello y un poco del comienzo. Parece una comisión del rey sobre un pleito entre Calatayud y el Prior y Comunidad del Santo Sepulcro. S. A.

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - leg. 64, n.º 17.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 38.

**ISABEL, MUJER DE JAIME II (1291-1295)**

441. A. 1294. Sello de cera oscura de forma cuadrada en losange y de una sola impronta de 67 mms. de ángulo a ángulo. Le falta un trozo en el lado izquierdo. No se distingue la leyenda. Impronta n.º 182.

Sobre una rosácea de cuatro lóbulos, en los cuales campean contrapuestos, uno en cada uno, leones y castillos, aparece un escudo rectangular, partido en cuatro cuarteles, en los que alternan las barras de Aragón con águilas explayadas. La leyenda bordea este escudo, pero está gastada y borrosa lo que hace imposible su lectura.

Pende de cinta de seda tejida a colores rojo y blanco de un privilegio de exención de ciertos tributos dados a favor de la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud. Datum Dertuse (Tortosa), XVI Klds. octobris, anno Domini M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>XC<sup>o</sup> quarto (16 septiembre 1294).

*Archivo de Alcalá de Henares - R - 18.*

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 12.

**BIBLIOGRAFÍA.** Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 86, pág. 81.

*Reinas Católicas*, de Flórez, págs. 550-551.

**BLANCA,<sup>1</sup> SEGUNDA MUJER DE JAIME II (1295-1310)**

442. A. 1297. Fragmento de un sello de placa sobre papel y cera roja de 64 mms. de diámetro. Falta casi todo el sello. Impronta n.º 184.

En el centro del sello el escudo de Aragón semiovoide y blasonado con cinco barras. Una orla ancha bordea el sello alternando en dicha orla escudetes blasonados con los bastones de Aragón y otros cargados de tres lises, de dos y una, y separados entre sí los escudetes por unos dibujos en relieve. Tocando con el interior de esta orla rodea la leyenda el sello, inscrita entre dos gráficas, y apoyada en la más interior de ellas hay una orla compuesta de un borde circular, en cuyo derredor se desarrolla un adorno anguloso lobulado. Capital y minúscula la leyenda.

† : SIGILLUM : [ BL ] A [ N ] CHE : D [ EI ] :  
GRACIA ] : REGINE : [ AR ] AGON [ U ] M :

Va adherido al dorso de una carta de la reina al Baile y al Portario de Calatayud para que no pidan cena a la Casa del Santo Sepulcro, sino la de presencia, porque tiene privilegio sobre este tributo. Data Barchinonae, Vº idus aprilis, anno Domini millésimo ducentésimo nonagésimo séptimo (9 abril 1297).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - Caj. 107 - 1.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 44.

**BIBLIOGRAFÍA.** Este sello es semejante al de cera de una sola impronta de 64 mms. de diámetro, cuyo n.º de impronta es el n.º 183. Se describe en los n.ºs 444 y 448.

---

<sup>1</sup> Doña Blanca era hija del rey de Nápoles, Carlos "el Cojo" y de Doña María, hija del rey de Hungría, Esteban V.

443. A. 1300. Fragmento de un sello de placa sobre papel y cera roja de 64 mms. de diámetro. No conserva el papel y le faltan algunos trozos. Impronta n.º 184.

Igual al n.º 442.

† : SI [ GILLU ] M : B L A N C H E :  
D E I G R A C I A : R E G I N E : A R A G O N U M :

Va adherido al dorso de una carta de la reina a Arnaldo de Orta y a los que exigen el tributo de la cena al Santo Sepulcro de Calatayud para que no se la cobren. Data Calatayubis, X Klds. augusti, anno Domini, Mº trecentésimo (23 julio 1300).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - Leg. 107 - 2.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 45.

444. A. 1300. Sello de cera roja de una sola impronta de 64 mms. de diámetro. Deteriorado el borde. Le protege una bolsa de tela. Impronta n.º 183.

Una orla ancha, como de 8 mms. bordea el sello, alternando en dicha orla escudetes blasonados con los bastones de Aragón y otros cargados de tres lises, dos y una, y separados entre sí los escudetes por unos dibujos en relieve. Tocando con el interior de esta orla rodea el sello la leyenda, inscrita entre dos gráficas; y apoyada en la más interior de ellas, hay una orla compuesta de un borde circular, en cuyo derredor se desarrolla un adorno anguloso lobulado. En el centro del sello está el escudo de Aragón, semiovoide, y blasonado con cinco barras. La leyenda, capital y minúscula.

† S I G I L L U M : B L A N C H E : D E I : G R A C I A :  
R E G I N E : A R A G O N U M .

Pende por trencilla de seda tejida a colores rojo y amarillo del privilegio por el cual la reina doña Blanca

exime del pago de cenas a la casa del Santo Sepulcro de Calatayud y a sus vasallos, y toma bajo su protección la dicha Casa y las que de ella dependían, con sus personas, bienes, etc. Datum in Ricla, sexto Klds, augusti, anno Domini, millésimo trecentésimo (27 julio 1300).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 11 - n.º 27.*

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 11.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 87, págs. 81-82.

445. A. 1301. Fragmento de un sello de placa sobre papel y cera roja de 64 mms. de diámetro. Tiene destruido el centro y parte de la leyenda. Impronta n.º 184.

Es igual al n.º 442.

† : SIGILLU [ M : B ] LANCHE : DEI  
[ GR ] ACIA : [ R ] EGINE : ARAGONUM :

Está adherido al dorso de una carta de la reina en la que manda al Baile de Calatayud que no pida cena a la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud, porque no debe, sino la de presencia. Data Ilerde, III nonas junii, anno Domini, millésimo trecentésimo primo (3 junio 1301).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 204.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 46.

446. A. 1303. Sello de placa sobre papel y cera roja de 64 mms. de diámetro. Borroso. Impronta n.º 184.

Es lo mismo que el n.º 442.

[ † : SIGILLUM : BLANCHE : DEI GRACIA :  
REGINE : ARAGONUM : ]

Va adherido al dorso de una carta de la reina al Justicia de Calatayud ordenándole que nombre cuatro personas que tasen un huerto, que no quería vender su dueño a la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud para hacer una ampliación donde hospedar a los reyes. Data Valentiae, II idus decembris, anno Domini, millésimo CCC° tercio (12 diciembre 1303).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - n.º 23.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 47.

447. A. 1306. Fragmento de un sello de placa sobre papel y cera roja de 64 mms. de diámetro. Está casi destruido. Impronta n.º 184.

Igual al n.º 442.

† ..... M : B ..... G O N U M

Va adherido al dorso de una carta de la reina al prior de la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud librándola del impuesto de la cena. Data Darocae, VIII Klds. marcii, anno Domini, M°CCC° quinto (22 febrero 1306).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - caj. 4, leg. 2 - n.º 13.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 48.

448. A. 1308. Sello de cera roja de una sola impronta de 64 mms. de diámetro. Deteriorado en el borde. Impronta n.º 183.

Es igual al n.º 444.

† SIGILLUM : BLANCHE : DEI GRACIA :  
REGINE : ARAGONU [ M ]

Pende por trencilla estrecha de seda, tejida a colores rojo y amarillo, de una donación hecha por la reina doña Blanca a Guido de Chanes, de unas casas y propiedades en Algeciras y la Alcharea, llamada Benivayre, en el mis-

mo término de Algeciras. Data Valenciae, sexto idus julii,  
anno Domini M<sup>o</sup>CCC<sup>o</sup> octavo (10 julio 1308).

*Monasterio de Nuestra Señora de Valdigna (Valencia) - R - 23.*

Arm.<sup>o</sup> 4. Caj. 52/n.<sup>o</sup> 7.

BIBLIOGRAFÍA. En la Colección de Improntas del Archivo Histórico Nacional hay una con el n.<sup>o</sup> 185 de Elisenda de Moncada, 4.<sup>a</sup> mujer de Jaime II.

**ALFONSO IV DE ARAGÓN (1327-1336)**

449. A. 1328. Sello secreto de placa sobre papel y cera roja de 15 mms. de diámetro. Borroso. Impronta n.º 187.

Parece que sólo lleva impresa la leyenda, y ésta muy pequeña y borrosa.

Está adherido al dorso de una carta del rey en la que manda a los jurados que le aparejen la cena, y especifica lo que le han de dar. Data Carayene (Cariñena), sub sigillo nostro secreto, quinto idus augusti, anno Domini millésimo CCCº vicésimo octavo (9 agosto 1328).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - n.º 4.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 39.

450. A. 1330. Sello secreto de placa sobre papel y cera roja de 15 mms. de diámetro. Borroso. No conserva el papel. Impronta n.º 187.

Es igual al n.º 449.

Está adherido al dorso de una carta del rey en la que manda poner pena a los de Nuévalos, porque dejaban la carrera de la Loma y pasaban por la viña del monasterio de Santa María de Piedra. Data in loco de Cubell, sub sigillo nostro secreto, XVIII Klds. octobris, anno Domini millésimo trecentésimo tricésimo (14 septiembre 1330).

*Monasterio de Santa María de Piedra (Zaragoza) - R - Caj. 1, n.º 4. (Nuévalos).*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 40.

451. A. 1332. Sello de cera roja de una sola impronta de 87 mms. de diámetro. Tiene destruida casi toda la leyenda. Impronta n.º 186.

Figura ecuestre del rey, vestido de mallas y sobreveste blasonada con las barras de Aragón. En la cabeza lleva

yelmo cerrado con corona de tres florones; ante el pecho, escudo largo y ovoide con tres bastones; en la mano la espada de hoja ancha y acanalada, arriaz encorvado hacia la punta de aquella y pomo esférico. El caballo galopa hacia la izquierda enjaezado con silla cursiera y arzón trasero encorvado sobre la cintura del jinete, y caparazón y testuz blasonados como el escudo. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

[ † S : A ] L [ FON ] S I : D I : G R A [ R E G ] I S  
 [ A R A G O N V A L N C : S A R ] D I N : E T :  
 C [ O R S I C ] : A C : C O I [ T I S : B A R C H N : ]

Pende por trencilla de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de la confirmación de privilegios hechos por los antecesores de este rey al monasterio de Poblet, del lugar de Quart, sito en el reino de Valencia, y haciendo al abad la concesión de poder expulsar a los moros que habitaban en Quart, por excepción hecha en privilegios anteriores. Data Valentiae, séptimo Klds. februarii, anno Domini millésimo CCC<sup>o</sup> tricésimo primo (26 febrero 1332).

*Monasterio de Poblet - R - cal. 28, n.º 35.*

Arm.º 2. Caj. 30/n.º 3.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 88, págs. 82-83.

Fototip. Silvio Lippi, *L'Archivio Comunale di Cagliari* (Cagliari, 1897). Parte VII, lám. 5.<sup>a</sup>.

En los dibujos de Garma y Bofarull, lám. 6.<sup>a</sup> publica un sello de cera de gran módulo.

Barado, *Museo Militar*, tomo I, págs. 152 y 191; 181 y 196, publica facsímil de anverso y reverso, respectivamente, y habla de este sello, en cera roja, existente en el Archivo de la Corona de Aragón. También estudia Barado la armadura de Alfonso IV en el tipo ecuestre del sello (armadura de escama metálica, almete coronado, silla a la jineta), en el tomo I, pág. 258.

452. A. 1331. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 188.

Anverso. Mayestático. En un escaño decorativo, que ocupa casi todo el campo del sello, aparece la figura sedente del rey, el cual, detrás de sí, tiene un tapiz de orfrés labrado con líneas paralelas diagonales de izquierda a derecha unas y de derecha a izquierda las otras, y una estrella en el centro de cada uno de los losanges que forman. El rey viste larga túnica, ajustada por un ceñidor, y manto sujeto por un broche en el centro del pecho. En la cabeza lleva diadema rematada en tres crestones flordelisados como el remate del cetro que tiene en la mano derecha, que apoya en la rodilla. En la mano izquierda levanta el mundo, coronado por una gran cruz de doble aspa. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

† : S : A L F O N S I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
A R A G O N V M

REV. Escudo cuartelado con la cruz de San Jorge, y en los cuarteles cuatro cabezas negras. La leyenda va como en el anverso.

† : V A L N C : S A R D I N : E T : C O R S I C E : A C  
C O M I T I S : B A R C H N :

Está pendiente por hilos de seda rojos y amarillos de un privilegio de Alfonso IV confirmando otro de Pedro II de 1210, en el que donó el castillo y villa de Montalbán a la Orden de Santiago. Datum Dertuse (Tortosa), VII idus octobris, anno Domini, M<sup>o</sup>CCC<sup>o</sup> tricésimo primo (9 octubre 1331).

*Orden Militar de Santiago.—Montalbán (Teruel) - R - caj. 207 - n.º 101.*

Arm.º 3. Caj. 33/n.º 4.

453. A. 1331. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 188.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 452.

† : S : A L F O N S I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
A R A G O N V M :

REV. Escudo cuartelado con la cruz de San Jorge y en los cuarteles cabezas negras. Como el n.º 452.

† : V A L N C : S A R D I N : E T : C O R S I C E : A C  
C O M I T I S : B A R C H N :

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de un privilegio de Alfonso IV dando facultad a la Orden de Santiago para que después de los días de don Vidal de Villanueva, pudiese conferir a quien quisiere la Encomienda de Montalbán, no obstante de haberse el Papa reservado la provisión de ella. Datum Dertuse (Tortosa), VII idus octobris, anno Domini M<sup>o</sup>CCC<sup>o</sup> tricésimo primo (9 octubre 1331).

*Orden Militar de Santiago.—Montalbán (Teruel) - R - caj. 207 - n.º 103.*

Arm.º 3. Caj. 33/n.º 5.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal, n.º 89, pág. 83.

Fototip. Silvio Lippi, *L'Archivio Comunale di Cagliari* (Cagliari, 1897), parte VII, lám. 5.<sup>a</sup>.

**LEONOR, MUJER DE ALFONSO IV DE ARAGÓN (1329-†1369),  
HIJA DE FERNANDO IV DE CASTILLA**

454. A. 1330. Restos de un sello de placa sobre papel y cera roja de 80 mms. de diámetro. No conserva el papel. Impronta n.º 189.

Por el módulo del sello, algunos restos del mismo y parte de la leyenda, es como el sello de cera roja pendiente del mismo módulo e impronta.

La leyenda en doble gráfila de puntos bordea el sello. Ocupando todo el campo de ésta hay una gran rosácea de seis lóbulos cargados de castillos y leones alternos que sirve de orla al escudo de Aragón. En los huecos angulares que dejan entre sí los lóbulos, en su parte exterior, se ven trifolios ornamentales tan comunes en el arte gótico.

[ † ] S [ : DONA L ] E [ ONOR : POR : LA :  
GRAC ] IA : DE [ : D ] I [ O ] S : REYNA : DE :  
AR [ AGON ]

Va adherido al dorso de una carta de la reina doña Leonor en la que manda al Justicia y oficiales de la villa de Calatayud y sus lugares para que defiendan en sus privilegios al monasterio de Santa María de Piedra y no permitan que nadie los agravie. Data Turolii (Teruel), idus octobris, anno Domini, millésimo CCCº tricésimo (15 octubre 1330).

*Monasterio de Piedra (Zaragoza) - R - 46.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 41.

BIBLIOGRAFÍA. *Reinas Católicas*, de Flores, pág. 593.

455. A. 1333. Sello de cera roja de 80 mms. de diámetro y de una sola impronta. Le falta la mitad derecha del sello y está desconchado todo el borde. Impronta n.º 189.

Es como el descrito en el n.º 454.

[ † S : DONA LEONOR : POR : LA GRACIA :  
DE DIOS : R ] E [ YNA : DE : AR ] AGON

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo en confirmación de un privilegio por el que Jaime II había concedido a las monjas del monasterio de San Martín, de la Orden del Santo Sepulcro de Calatayud, cuatro fanegas de sal en las salinas de Piedra. Data Calatayubis, Klds. decembris, anno Domini, M<sup>o</sup>CCC<sup>o</sup> XXX<sup>o</sup> tercio (1 diciembre 1333).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 14.*

Arm.º 4. Caj. 52/n.º 9.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal, n.º 90, pág. 84. *Reinas Católicas*, de Flores, pág. 593.

**PEDRO IV DE ARAGÓN (1336-1387)**

456. A. 1336. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 203.

ANV. Mayestático. En un trono decorativo que ocupa todo el campo del sello, y cuyo fondo está cubierto con un tapiz losanjado y cargado en cada losange con una pequeña rosácea, aparece sentado el rey, que viste larga túnica y manto sujeto sobre el pecho con un broche en forma de cruz. Tiene en la cabeza corona de tres florones; en la mano izquierda, el mundo, y sobre él, la cruz de doble aspa; en la mano derecha, que apoya en la pierna, cetro rematado por una flor de lis. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

† : S : P E T R I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
A R A G O N U M .

REV. Escudo cuartelado por la cruz de San Jorge, y cuatro cabezas de moros, una en cada cuartel. La leyenda como en el anverso.

† V A L N E : S A R D I N : E T C O R S I C E : A C :  
C O M I T I S : B A R C H .

Pende por torzales de seda rojos y amarillos de privilegio confirmando cartas de concesión y asignación, otorgados al monasterio de Poblet por Jaime II y Alfonso IV. Datum Ilerde, sextodécimo Klds. julii, anno Domini, millésimo trecentésimo trigémino sexto (16 junio 1336).

*San Vicente Mártir de Valencia (Vulgo de la Roqueta) - R - n.º 37 - Cal. 28.*

Arm.º 2. Caj. 32/n.º 6.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 99, págs. 90-91.

Fototip. en *Apuntes...*, por don Fernando de Sagarra, tomo VI, de las *Mems. de la Acad. de B. L. de Barcelona* (1898), lám. II, n.º 3 y 4, y pág. 115, descripción.

457. A. 1336. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Un poco borrosa la leyenda. Impronta n.º 203.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 456.

† : S : P E T R I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
A R A G O N U M .

REV. Escudo cuartelado y cabezas de moros, una en cada cuartel. Como el n.º 456.

† V A L N E : S A R D I N : E T C O R S I C E : A C :  
C O M I T I S : B A R C H .

Pende por torzales de seda rojos y amarillos en carta de confirmación de privilegios de los antecesores de este rey, en los que concedían bienes al monasterio de Poblet. Data Ilerde, sextodécimo Klds. julii, anno Domini millésimo trecentésimo trigésimo sexto (16 de junio 1336).

*Monasterio de Poblet - R - n.º 21 - Cal. 2.*

Arm.º 2. Caj. 32/n.º 7.

458. A. 1339. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Borrosas las figuras. Impronta n.º 203.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 456.

† : S : P E T R I : D E I : G R A C I A : R E G I S :  
A R A G O N U M

REV. Escudo cuartelado y cabezas de moros, una en cada cuartel. Como el n.º 456.

† VALNE : SARDIN : ET : CORSICE : AC :  
COMITIS : BARCH

Pende por torzales de seda rojos y amarillos de un privilegio de Pedro IV por el que exime al lugar de Verduno de estar bajo la Vicaría de Tarragona, y que pase a la de Montalbán. Datum Barchinonae, Klds. septembris, anno Domini millésimo CCCº tricésimo nono (1 septiembre 1339).

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 30.*

Arm.º 2. Caj. 32/n.º 8.

459. A. 1340. Sello de plomo de 50 mms. de diámetro. Algo borroso. Impronta n.º 203.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 456.

† : S : PETRI : DEI : GRACIA : REGIS :  
ARAGONUM

REV. Escudo cuartelado y cabezas de moros, una en cada cuartel. Como el n.º 456.

† VALNE : SARDIN : ET : CORSICE : AC :  
COMITIS : BARCH

Pende por torzales de seda rojos y amarillos de una carta sobre las discordias que existían entre los hombres de Tarrasa y los de Verduno. Data Barchinonae, octavo décimo Klds. decembris, anno Domini millésimo trecentésimo quadragésimo (14 noviembre 1340).

*Monasterio de Poblet - R - n.º 9.*

Arm.º 2. Caj. 23/n.º 9.

460. A. 1340. Sello mediano de cera roja de una sola impronta de 89 mms. de diámetro. Tiene destruida casi toda la leyenda y parte del campo del sello en varios lados. Impronta n.º 191.

Figura ecuestre del rey, vestido de mallas, con sobreveste de manga corta y barrada con las barras de Aragón. Ante el pecho lleva un escudo grande, rectangular en la parte superior y ovoide en la inferior, blasonado como la sobreveste; en la cabeza, yelmo cerrado con corona de tres florones flordelisados; en la mano, desnuda la espada, de hoja ancha y acanalada, de punta roma, pomo esférico y arriaz curvado hacia la punta de la hoja.

El caballo galopa a la izquierda; va defendido con testuz y cubierto con caparazón, blasonados con las barras aragonesas. La silla es ancha y de alto arzón. En el campo del sello, a la altura de la cabeza del jinete, hay, ante él, una estrella de seis puntas. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

[ + S : ] P E T R I : D I : G R A [ : R E G I S :  
A R A G O N : V A L N A : S A D I N ] I E : [ E T : ]  
C O [ R S I C : C O M I T I S Q : B A R C H : ]<sup>1</sup>

Está pendiente de trencilla de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio concediendo el rey a Pedro Despens, vicescanciller, ocho mil sueldos barquinonenses de la primera moneda que se recoja en la ciudad de Lérida. Datum Barchinonae, pridie nonas decembris, anno Domini millésimo trecentésimo quadragésimo (4 diciembre 1340).

*Monasterio de Scala Dei (Tarragona) - R - B, Puigvert.*

Arm.º 3. Caj. 33/n.º 6.

BIBLIOGRAFÍA. Fototip. Silvio Lippi, *L'Archivio Comunale di Cagliari* (Cagliari, 1897). Parte VII, lám. 6.<sup>a</sup>

Fototip. *Apuntes...* por don Fernando de Sagarra, t. VI de los *Mems. de la Acad.ª de la B. L. de Barcelona* (1898), pág. 194 y lám. 1.<sup>a</sup>, n.º 2.

<sup>1</sup> Este es el sello "común" que usó el rey desde su elevación al trono hasta el año 1343, en que se reincorporó Mallorca a la corona de Aragón.

461. A. 1340. Sello de cera roja de una sola impronta de 89 mms. de diámetro. Tiene destruida parte de la leyenda. Impronta n.º 191.

Es como el descrito en el n.º 460.

Pende por trencilla de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo en documento de confirmación de una donación que había hecho el rey a su consiliario Pedro Despens. Datum Barchinonae, pridie nonas decembris, anno Domini millésimo trecentésimo quadragésimo (4 diciembre 1340).

*Monasterio de Scala Dei (Tarragona) - R - B, Puigvert.*

Arm.º 2. Caj. 30/n.º 4.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 95, págs. 88-89.

462. A. 1343. Sello de cera roja de una sola impronta de 89 mms. de diámetro. Tiene destruida parte de la leyenda. Impronta n.º 191.

Es como el descrito en el n.º 460.

+ : S : P E T R I : D I : G R A : R E G [ I S : ]  
 A R A G O N : V A L N A : S A R [ D I N I E : E T :  
 C O R ] S I C : C [ O M I T I S Q : B A R C H N ] :

Pende por trencilla de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de la confirmación de una donación hecha por el rey a Pedro Despens. Data Barchinonae, Klds. aprilis, anno Domini millésimo trecentésimo quadragésimo tercio (1 abril 1343).

*Monasterio de Scala Dei (Tarragona) - R - Bn. Puigvert.*

Arm.º 2. Caj. 30/n.º 5.

463. A. 1345. Sello de cera roja de anverso y contrasello, de 96 y 30 mms. de diámetro respectivamente. Le faltan trozos en el borde, pero en la parte central es un ejemplar excelente. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Llena el campo del sello una cátedra gótica abierta a manera de tríptico. En sus hojas laterales se ven múltiples hornacinas, con sus respectivos doseletes, rematados por ligera crestería, en cuyas hornacinas asoman el busto sendas figuritas representando damas y caballeros. En la parte central, bajo un solio con el testero tapizado de tela con franjas de orofrés, aparece la figura sedente del monarca en una banqueta, sobre la que hay un tapete labrado. Medio cubiertos por sus pliegues, asoman a uno y otro extremo, sosteniendo la tabla de la banqueta, dos hombres salvajes con una rodilla en tierra y apoyando el codo en la pierna que no está arrodillada, y la cabeza en la mano.

El rey lleva corona con cinco remates flordelisados, usa melena rizada y suelta, y viste larga túnica y manto con capellina, prendido en el cuello con un broche, plegado sobre el brazo izquierdo y las piernas. En la mano derecha tiene el centro de alta verga terminado en flor, y en la izquierda levanta el pomo real rematado por la cruz de doble aspa. Bordea el sello la leyenda entre dos gráficas. Capital y minúscula.

[ + PE ] TRUS [ : DEI : ] GRA : REX  
 [ : ARAGON : VALNC MAI ] ORIC :  
 SARD [ IN : ET : ] CORSICE : C [ OMESQUE :  
 BARCHN : ROSSILIOIS : ET : ]  
 CE [ RITANIE ]

REV. Contrasello. En fondo losanjado escudo de Aragón surmontado de corona real. No tiene leyenda.<sup>1</sup>

Pende por trencilla de seda tejida a franjas rojas y amarillas de un privilegio por el que el rey concede al

<sup>1</sup> Este es el "sello común" que usó desde la reincorporación de los Condados de Rosellón y Cerdaña en 1344. Los documentos conservados en el Archivo Histórico Nacional que llevan este sello están comprendidos desde el año 1345 hasta el 1386.

monasterio de Poblet cinco mil sueldos barquinonenses al año, más otros cien mil. Datum Perpiniani, décimo Klds. aprilis, anno Domini, millésimo trecentésimo quadragésimo quarto (23 marzo 1345).

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 20.*

Arm.º 3. Caj. 33/n.º 7.

BIBLIOGRAFÍA. En la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq. (Paris, 1868), tomo III, pág. 441, n.º 11231, se describe un sello como éste pendiente de un documento de 22 de octubre de 1366.

464. A. 1345. Fragmento de un sello de cera roja de 96 y 30 mms. de diámetro, anverso y contrasello, respectivamente. Son dos trozos unidos por la cinta de que pende. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 463. Se ve al rey sentado en el trono y un poco de éste y de los hombres que sostienen la banqueta en donde está sentado.

SARDIN : E T : CORSIC .....

REV. Contrasello. Como el n.º 463.

Pende por cinta de seda tejida a franjas rojas y amarillas de una carta del rey al vicario de Montalbán para que no ahorque a ningún sarraceno ante el monasterio de Poblet, según le suplica este monasterio. Data Perpiniani, octavo idus aprilis, anno Domini millésimo trecentésimo quadragésimo quinto (6 abril 1345).

*Monasterio de Poblet - R - n.º 28.*

Arm.º 3. Caj. 33/n.º 8.

465. A. 1346. Sello de cera roja de 96 y 30 mms. de diámetro, anverso y contrasello, respectivamente. Le falta un trozo en la parte superior izquierda y todo el borde está deteriorado. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 463.

+ PETRUS : DEI : GRA : REX : ARAGON :  
 VALNE : MAIORIC : SARDIN : ET :  
 CORSICE : COMESQUE : BARCHN :  
 ROSSILLOIS : ET : CERITANIE .

REV. Contrasello. Como el n.º 463.

Pende por trencilla de seda tejida a colores rojo y amarillo de una carta del rey sobre el pago de veinte mil sueldos procedentes de diezmos bienales concedidos por el Papa en el reino de Aragón. Data Barchinonae, pridie idus februarii, anno Domini, millésimo trecentésimo quadragésimo quinto (12 febrero 1346).

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 27.*

Arm.º 3. Caj. 33/n.º 9.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 93, págs. 86-87.

466. A. 1346. Gran sello de cera roja de 125 mms. de diámetro. Estaba en varios fragmentos y se ha restaurado. Impronta n.º 194.

ANV. Mayestático. Sobre dos leones acostados, vueltos de espaldas el uno al otro, que invaden la orla de la leyenda, se levanta una gran cátedra de gusto gótico extendida por todo el campo del sello. Está abierta a manera de tríptico, rematado por aguda crestería y poblado en las hojas laterales de hornacinas en las que se ven, unas de pie y otras asomadas, figurillas y escudetes de Aragón. En la parte central aparece la figura sedente del rey en un escaño, cuyo frente se ve cubierto por una red de losanges cargados de escudos heráldicos del reino, y bajo un solio tapizado en el fondo de tela galoneada con franjas anchas de orofrés.

Tiene el rey barba raída y melena rizada y suelta. Viste larga túnica con mangas, y sobre ella, manto con capellina, prendido en el pecho y recogido en el brazo

izquierdo y sobre las piernas. En la mano izquierda levanta el pomo real, surmontado de la cruz de doble aspa; y en la derecha, con el brazo extendido hacia abajo, sostiene el cetro de alta verga, que termina en una flor de lis. Ciñe corona de cinco florones, y apoya los pies en los leones acostados citados más arriba. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

DIL[IG]ITE:IUSTICIAM:QUI:  
IUDICATIS:TERRAM:ET:OCULI:  
VESTRI:VIDEANT:EQUITATE[M]

REV. Ecuestre. Figura ecuestre del rey sobre fondo cubierto de ramos y florecillas. Viste de mallas con hombreras y sobreveste sin mangas; lleva yelmo diademado con un dragón rampante por cimera y largo cubrenucas timbrado de una cruz. Ante el pecho lleva escudo corto, rectangular por la parte superior y ovoide por la inferior, y blasonado con cuatro barras de galón, como la cobertura del caballo. En la mano derecha esgrime la espada, de arriaz recto y hoja larga y estrecha, sujeta por la empuñadura con un cordón. A la altura de la cabeza del monarca, y ante ella, hay en el campo del sello una estrella de seis puntas. El caballo galopa a la derecha, invadiendo con las patas la faja de la leyenda entre las palabras CORSICE y COMESQ, y con las manos toca la A y la primera I de MAIORIC. Lleva largo y flotante caparazón con barras de galón labrado; silla de alto arzón y flanqueras blasonadas con escuditos de Aragón en cuadrícula de losanges. La leyenda bordea el sello como en el anverso.

[P]ETRUS:[DE]I:GRA:REX:  
 ARAGO[N:VA]LNC:MAIORIC:  
 SARDIN:ET:CORSI[C]E:—COMESQ:  
 BARCHN:ROSSILIOIS:ET:  
 CE[RIT]AN<sup>1</sup>

Pende por cinta estrecha de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta de privilegio otorgada por el rey al abad y monasterio de Poblet, para que puedan conceder tierras en Quart, cercano a Valencia, a los sarracenos expulsados de allí. Data in monasterio Populeti, VIII idus julii, anno Domini millésimo CCC° quadragésimo sexto (8 julio 1346).

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 28.*

Arm.º 2. Caj. 30/n.º 6.

BIBLIOGRAFÍA. Este sello está descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 94, págs. 87-88.

En la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq (Paris, 1868), tomo III, pág. 441, con el n.º 11230 se describe este sello, pendiente de una carta de cambio de bienes entre el rey de Aragón y el obispo de Narbona, fechada en 18 de agosto de 1353.

En su *Historia Crítica ... de Cataluña*, tomo IV (1876), pág. 330, publica don Antonio Bofarull un facsímil, en el que hay alguna inexactitud en la leyenda e incorrección en el grabado.

467. A. 1348. Sello de cera roja de anverso y contrasello de 96 y 30 mms. de diámetro, respectivamente. Le falta parte de la leyenda. Estaba partido y ha sido restaurado. Le protege una bolsa de pergamino. Buena impronta. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Como el n.º 463.

<sup>1</sup> Empezó a usar Pedro IV este sello en 1344 cuando la reincorporación de los condados del Rosellón y Cerdaña y se encuentra en documentos del Archivo Histórico Nacional hasta el año 1383.

+ PETRUS:DEI:GRA:REX:ARA[GON:  
VALNE:M]AIOR[IC:SARDIN:ET:  
CO]RSICE:COMES[QUE:BAR]CHN:  
ROSSIL[IOIS:ET:CE]RITANIE:

REV. Contrasello. Igual al n.º 463.

Pende de cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta de salvaguarda del rey al Santo Sepulcro de Calatayud. Data in Murvietro, idus marcii, anno Domini millésimo trecentésimo quadragésimo séptimo (15 marzo 1348).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 15.*

Arm.º 3. Caj. 33/n.º 10.

468. A. 1349. Sello de cera roja de anverso y contrasello de 96 y 30 mms. de diámetro, respectivamente. Le falta un trozo de la parte derecha y todo el borde. Le protege bolsa de cuero. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 463.

..... N : R O S .....

REV. Contrasello. Como el n.º 463.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta, en la que declara el rey que el abad de Poblet le ha pagado las décimas bienales concedidas al rey por el Papa. Data et acta Valentiae, tertio Klds. decembris, anno Domini, millésimo CCCºXLº nono (29 noviembre 1349).

*Monasterio de Poblet - R.*

Arm.º 3. Ca.j 33/n.º 11.

469. A. 1350. Fragmentos de un sello de cera roja de 96 mms. de diámetro y 30 el contrasello. Están unidos por la cinta. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 463.

[ + PETRUS:DEI:GRA:REX:ARAGON:  
VALNC:MAIORIC:SARDIN:ET:  
CORSICE:COMESQUE:BARCHN:  
ROSSILIOIS:ET:CERITANIE ]

REV. Contrasello. Como el n.º 463.

Penden por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio concediendo el rey al monasterio de Poblet exención de todos los tributos. Data Barchinonae, idus julii, anno Domini, millésimo trecen-  
tésimo quinquagésimo (15 julio 1350).

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 31.*

Arm.º 3. Caj. 33/n.º 12.

470. A. 1353. Fragmentos de un sello de cera roja de una sola im-  
pronta de 96 mms. de diámetro y contrasello de 30. Están sujetos  
a la cinta que pende del documento. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 463.

REV. Contrasello. Como el n.º 463.

Penden de cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio del rey concediendo a los dominicos de Palma de Mallorca que puedan tener bienes inmuebles, que recibieran por testamento o lega-  
dos, y los exceptúa de tributos. Datum Valenciae, secunda  
die decembris, anno a Nativitate Domini millésimo tre-  
centésimo quinquagésimo tercio (2-dicb.-1353).

*Dominicos de Palma de Mallorca - R - 20.*

Arm.º 3. Caj. 33/n.º 13.

471. A. 1354. Fragmento de un sello de cera roja de 125 mms. de diámetro. Es un fragmento de la parte lateral izquierda de excelente cuño. Impronta n.º 194.

ANV. Mayestático. Se ve en el fragmento el brazo derecho del rey y parte de la cátedra o trono donde está sentado, que es a manera de tríptico, y en las hojas laterales, como la que se conserva, están pobladas de hornacinas con figuras, unas de pie y otras asomadas, representando damas y caballeros, y escudetes de Aragón. De la leyenda se conserva unas letras. Igual al n.º 466.

..... L I ... : I U S T .....

REV. Ecuestre. Aparece sólo parte de la cabeza y cuello del caballo, que marcha hacia la derecha. Está cubierto de caparazón blasonado con las barras de Aragón. El campo del sello está sembrado de florecillas. De la leyenda solo existen unas letras.

..... N : V A L .....

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta del rey sobre censos del monasterio de Poblet. Data in villa Sancti Marthini, vicésima día februarii, anno a Nativitate Domini millésimo trecentésimo quinquagésimo quarto (20-febr.-1354).

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 30 - n.º 58.*

Arm.º 2. Caj. 30/n.º 7.

472. A. 1355. Fragmentos de un sello de cera roja de 125 mms. de diámetro. Los protege una bolsa de cuero. Mala conservación. Impronta n.º 194.

ANV. Mayestático. Como el n.º 466.

REV. Ecuestre. Como el n.º 466.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio concediendo el rey al monasterio de Poblet derechos sobre las minas de Alcofolli, de cobre, plomo, estaño e hierro. Datum Pampilonae, XXIII día octobris, anno a Nativitate Domini, millésimo CCC<sup>o</sup>L<sup>o</sup> quinto (24-Octu.<sup>o</sup>-1355).

*Monasterio de Poblet - R.*

Arm.<sup>o</sup> 2. Caj. 30/n.<sup>o</sup> 8.

473. A. 1356. Sello secreto de placa en cera roja de 32 mms. de diámetro. Está bastante deteriorado y conserva restos del papel que lo cubría. Impronta n.<sup>o</sup> 198.

El campo del sello aparece cubierto con un perfil de rosácea lleno de vástagos cuajados de florecillas. En la parte inferior y tendido, cortando la leyenda, un escudo con las barras aragonesas. La leyenda bordea el sello inscrita en doble gráfila, y de ella se conserva muy poco. Capital y minúscula.

..... S : D E I : G R A .....

Está adherido, y como cosido con una tira de papel, a una carta dirigida al prior del Santo Sepulcro para que éste o su procurador concurran a presencia del rey a fin de otorgar el auxilio que le tenían pedido. Data CesarAugustae, sub nostro sigillo secreto, XXIII día marcii, anno a Nativitate Domini millésimo trecentésimo quinquagésimo sexto (23-marzo-1356).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - n.<sup>o</sup> 11.*

Arm.<sup>o</sup> 2. Caj. 17/n.<sup>o</sup> 49.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito este sello en el catálogo de M. Pidal con el n.<sup>o</sup> 97, pág. 90.

474. A. 1356. Sello de placa en cera roja sobre papel, de 100 mms. de diámetro. Está completamente destruido y sólo conserva restos de la cera. Impronta n.º 197.

Por el tamaño se ve que es el que corresponde a la impronta n.º 197 y es como el que se describe en el n.º 476.

Está adherido, y como cosido en una tira de papel, al dorso de una carta del rey a su camarlengo y al baile del reino de Aragón para que moderen los cinco mil sueldos que tasaron al convento del Santo Sepulcro de Calatayud, que tenían que pagar para ayuda de la boda de la infanta doña Juana. Data Pampilonae, vicésima séptima díae julii, anno a Nativitate Domini, M<sup>o</sup>CCC<sup>o</sup>L<sup>o</sup> sexto (27-julio-1356).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 7.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 50.

475. A. 1357. Fragmentos de un sello de cera roja de 125 mms. de diámetro. Son tres unidos por la cinta de que pende el sello. Impronta n.º 194.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 466.

[ DILIGITE: IUSTICIAM: QUI:  
INDICATIS: TERRAM: ET: OCULI:  
VESTRI: VIDEANT: EQUITATEM. ]

REV. Ecuestre. Como el n.º 466.

[ PETRUS: DEI: GRA: REX: ARAGON:  
VALNE: MAIORIC: SARDIN: ET:  
CORSICE—COMESQ: BARCHN:  
ROSSILIOIS: ET: CERITAN ]

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio del rey confirmando otro del rey don Jaime al comendador de la Orden del Santo

Sepulcro de Calatayud para que los que tuvieran heredades en el río de Codos, aunque sean vecinos y pechen en otra parte, que le paguen otro pecho. Datum Cesar-augustae, sextadécima día januarii, anno Domici, millésimo CCC° quinquagésimo septimo (16-enero-1357).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 64.*

Arm.° 3. Caj. 35/n.° 1.

476. A. 1357. Sello de placa sobre papel y cera roja de 100 mms. de diámetro. Muy deteriorado. Se notan señales del papel que lo cubría. Impronta n.° 197.

En la parte que se conserva se distingue al rey sentado en una banqueta sostenida por dos figuras de hombres. Lleva túnica plegada y corona con florones. Se ve la cruz de doble aspa que corona el pomo real, que tiene el monarca, el cual no se conserva. La leyenda está casi entera, bordeando el sello. Capital y minúscula.

: [ + ] P E T R U S : D E I : G R A : R E [ X :  
 A R ] A G O N : V A L N E : M [ A I ] O R [ I C ] :  
 S A R D I N : E T : C O R S I C [ E :  
 C O M ] E [ S ] Q U E : B A R C H N :  
 R O [ S ] S I L I O I S : [ E ] T C E R I T A N : <sup>1</sup>

Está adherido, y conserva la señal de haber estado sujeto con una tira de papel, al dorso de una carta del rey al Justicia de Daroca, para que permita a todos y a cada uno de los hombres de las aldeas de Daroca y de los lugares fronterizos a Castilla que residan en los campos de Daroca para defender a los que vuelvan a sus propias casas. Data Cesaraugustae, XXIII día madii, anno a Nativitate Domini M°CCC°L°VII° (24-mayo-1357).

*Daroca - 758.*

Arm.° 2. Caj. 17/n.° 51.

<sup>1</sup> Este sello es parecido al de cera roja, impronta 195-n.° 463.

477. A. 1358. Fragmentos de un sello de cera roja de 125 mms. de diámetro, adheridos a la cinta de que penden. Impronta n.º 194.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 466.

REV. Ecuestre. Como el n.º 466.

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de un privilegio confirmando todos los privilegios, franquicias, inmunidades, etc., que los antecesores de este rey habían concedido a los habitantes de los lugares dependientes del monasterio de Poblet. Datum Gerundae, prima die junii, anno a Nativitate Domini millésimo trecentésimo quinquagésimo octavo (1-junio-1358).

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 35.*

Arm.º 3. Caj. 35/n.º 2.

478. A. 1358. Sello de cera roja de 125 mms. de diámetro. Eran varios fragmentos y se ha restaurado. Todo está muy borroso. Impronta n.º 194.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 466.

DIL[IGITE:IUSTICIAM:]QUI:  
IUDICA[TIS]:TERRA[M:E]T:  
OCULI:VESTRI:VIDEANT[:  
EQU]ITATE[M]

REV. Ecuestre. Como el n.º 466.

[P]ETRUS:DE[I]:GRA:REX:  
ARAGO[N:VAL]NC:MAIORIC:  
SARDIN:ET:CORSICE:—COMESQ:  
BARCHN:ROSSILIOIS:E[T:  
CERI]TAN.

Pende por cinta estrecha de seda tejida a franjas de colores amarillo y rojo de la confirmación por el rey del

reconocimiento hecho por el infante don Pedro, hijo del rey don Jaime, conde de Ribagorza y de Prades, al rey don Pedro, de que tendría en feudo el lugar de la Riba, en las montañas de Prades, por la gracia que le había hecho el rey para un cambio que el infante hizo con el prior del monasterio de Scala Dei, de ciertos derechos suyos por el lugar de Zaydín en Aragón. Quod est actum Barchinonae, vicésima día octobris, anno a Nativitate Domini millésimo trecentésimo quinquagésimo octavo (20-octu.º-1358).

*Monasterio de Scala Dei (Tarragona).*

Arm.º 8. Caj. 116/n.º 12.

479. A. 1361. Sello anular en cera roja de 15 mms. de diámetro. Está algo borroso y deteriorado. Impronta n.º 199.

Figura ecuestre esgrimiendo el caballero la espada. El caballo corre a la derecha, y a la altura de la cabeza del jinete y delante de ella se ve en el campo del sello una estrella de cinco puntas. La leyenda, borrada en su mayor parte, bordea el sello. Capital y minúscula.

+ [ ..... A ] R A G O N U

Está impreso al dorso de una carta del rey declarando derechos que el abad y monasterio de Benifazá tenían en los lugares que se citan. Data in Coto de Almunía, sub annulo nostro maiorii, XXº día aprilis, anno a Nativitate Domini MºCCCºLXº primo (20-abril-1361).

*Monasterio de Benifazá - R - n.º 199 - (Castellón de la Plana).*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 52.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 98, pág. 90.

480. A. 1362. Fragmento de un sello de cera roja de 96 mms. de diámetro. Corresponde a la parte inferior del sello. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 463.

REV. Contrasello. Como el n.º 463.

Está pendiente por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta del rey sobre las capitulaciones matrimoniales entre Bernardo de Capraria, hijo del noble Bernardo de Capraria, y Sibila, hija de Raimundo de Angularia. Quod día sabbati vicésima tertia día decembris, anno a Nativitate Domini, millésimo CCCº sexagésimo secundo.

*Monasterio de Poblet - R.*

Arm.º 3. Caj. 33/n.º 14.

481. A. 1365. Fragmentos de un sello de cera roja de 125 mms. de diámetro. Están dentro de una bolsa de cuero sujeta al documento. Impronta n.º 194.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 466.

REV. Ecuestre. Como el n.º 466.

Penden por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de un privilegio concediendo el rey al monasterio de Poblet que no puedan los oficiales del rey coger los animales que tiene en sus granjas y posesiones con ningún pretexto, sin permiso del abad. Datum in obsidione Murvietris, tertia décima día junii, anno a Nativitate Domini, MºCCCºLXº quinto.

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 38.*

Arm.º 3. Caj. 35/n.º 3.

482. A. 1366. Sello de cera roja de una sola impronta de 42 mms. de diámetro. Falta a este sello un tercio del lado derecho y algunos trozos en el borde. Impronta n.º 200.

La leyenda bordea el sello inscrito entre doble gráfica. Rompiendo la interior en algunos puntos rodea el campo del sello el perfil de una rosácea. Dentro de esta orla hay un escudo heráldico hacia el lado izquierdo, blasonado con cuatro barras y surmontado por un yelmo de grandes proporciones con un dragón alado rampante por cimera. Puestos sobre el escudo y sosteniendo por uno y otro lado el yelmo hay dos leones. Un grifo diminuto se oculta entre el escudete y una curva o lóbulo de la rosácea. La leyenda capital y minúscula.

+ P E T R U S : [ D E I : G R ] A : [ R E X :  
A R A G O N U M ]

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta del rey don Pedro haciendo cesión de una casa de la Cofradía de Sancti Spiritus, en Huesca, a la Orden Dominicana, para edificación de su convento. Data Cesaraugustae, tertia die marcii, anno a Nativitate Domini, millésimo CCCº sexagésimo sexto, regnique nostri tricésimo primo.

*Dominicos de Huesca - R - 14.*

Arm.º 3. Caj. 35/n.º 4.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el catálogo de M. Pidal con el n.º 96, págs. 89-90.

483. A. 1366. Fragmento de un sello de cera roja de 96 mms. de diámetro y contrasello de 30 mms. Corresponde el fragmento a la parte central y derecha del sello. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 463.

REV. Escudo de Aragón. Como el n.º 463.

Pende por trencilla de seda tejida a colores rojo y amarillo de una carta del rey disponiendo que su limosnero reciba del derecho de los sellos de su escribanía cierta cantidad para los pobres. Data Barchinonae, prima die novembris, anno a Nativitate Domini, millésimo CCC° sexagésimo sexto, regnigne nostri tricésimo primo.

S. P. - (*Poblet?*) - R - Cal. 2 - n.° 44 B.

Arm.° 8. Caj. 118/n.° 5.

484. A. 1368. Fragmentos de un sello de cera roja de 125 mms. de diámetro. Son cuatro, unidos al restaurar el sello. Impronta n.° 194.

ANV. Mayestático. Igual al n.° 466.

REV. Ecuestre. Como el n.° 466.

Penden por cinta de seda tejida a franjas de colores amarillo y rojo de un privilegio confirmando el rey la concesión hecha por Jaime II a las monjas del monasterio de San Marcos, de la Orden del Santo Sepulcro de Calatayud, de cuatro fanegas de sal cada año, a perpetuidad, de las Salinas de Piedra. Datum Barchinonae, XXIX die januarii, anno a Nativitate Domini M°CCC°LX° octavo.

*Santo Sepulcro de Calatayud* - R - 18.

Arm.° 3. Caj. 34/n.° 1.

485. A. 1370. Fragmentos de un sello de cera roja de 125 mms. de diámetro. Son dos grandes fragmentos de la parte central del sello, que se ha restaurado. Impronta n.° 194.

ANV. Mayestático. Igual al n.° 466.

DILIGITE : ..... TIS : TE .....  
..... ITATEM

REV. Ecuestre. Como el n.º 466.

P E T R ..... C E ——— C O M ..... T : C E R I T A N

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores amarillo y rojo de un privilegio prometiéndolo el rey a los de Nuévalos no enajenar la jurisdicción criminal ni las apelaciones. Datum Barchinonae, XXIII día septembris, anno a Nativitate Domini M<sup>o</sup>CCC<sup>o</sup> septuagésimo, regnique nostri tricésimo quinto.

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 70.*

Arm.º 3. Caj. 35/n.º 5.

486. A. 1371. Sello de cera roja de 96 mms. de diámetro anverso y 30 mms. el contrasello. Tiene deteriorado todo el borde. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 463.

..... T R U S : D E I ..... A R A G O N ..... M E S  
..... B A R C H N ..... S I L I O ..... C E R I T A N

REV. Contrasello. Como el n.º 463. Escudo de Aragón.

Pende por trencilla de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta del rey concediendo a instancia del monasterio de Poblet y del de Valbona, absolución a los subditos de estos monasterios, que se rebelaron contra los extranjeros que vienen a ayudar al rey en la guerra contra el de Castilla. Data Destusae, octava día februarii, anno a Nativitate Domini, M<sup>o</sup>CCC<sup>o</sup>LXX<sup>o</sup> primo.

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 43.*

Arm.º 3. Caj. 34/n.º 2.

487. A. 1374. Sello de cera roja de anverso 96 mms. de diámetro y 30 mms. el contrasello. Deteriorado el borde. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 463.

[ + P ] E T R U S : D E I : G R A : R E X : A R A G O N :  
 V A L N C : M A I O R I C : S A R D I N : E T :  
 C O R S I C E : [ C O ] M E S [ Q U E : R A R ] C H N :  
 R O S S I L I O I S : E T : C E R I T [ A N : ]

REV. Contrasello. Como el n.º 463.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio concedido por el rey al monasterio de Poblet dándole ciertos derechos sobre el Castro de Verduno. Datum in monasterio Populeti, XXVIII<sup>a</sup> día junii, anno a Nativitate Domini millésimo trecentésimo septuagésimo quarto.

*Monasterio de Poblet - R - n.º 45 - Cal. 30.*

Arm.º 3. Caj. 35/n.º 6.

488. A. 1375. Sello de plomo de 58 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 204.<sup>1</sup>

ANV. Mayestático. El rey aparece sentado en un gran escaño ornamental, cuyo testero está formado por una

<sup>1</sup> Empezó a usar este sello en 1344, cuando se verificó la reincorporación de los condados de Rosellón y Cerdeña.

En la crónica del rey de Aragón don Pedro IV el "Ceremonioso", manifiesta el rey que a la reincorporación del reino de Mallorca en 1343 mandó hacer nuevos sellos.

Desde Tarazona, a 11 de marzo de 1360, escribe el rey don Pedro a su platero Pedro Bernés encargándole hacer un sello secreto. (Apéndice XIX de "Apuntes..." por don Fernando de Sagarra.)

En julio de 1378, desde Barcelona, escribe el rey don Pedro a Bernardo de Bonastre ordenándole que le remita con toda urgencia los sellos que había empezado a construir el platero Cossolito, que los había empezado a hacer por encargo del rey en 1377.

(Apéndice XXI de "Apuntes..." por don Fernando de Sagarra.)

Bofarull, "Documentos inéditos" (tomo VI, pág. 245), se habla de los encargos hechos por el rey a Bernardo Gaperá para que el maestro de Villafranca los

especie de tríptico. El cuerpo central remata en un arco ojival y su fondo está cubierto por un losanjado, cargado de florecillas iguales a las que adornan los cuerpos laterales. El asiento del escaño tiene a cada lado un escudete con las barras de Aragón y su frente está ornamentado con arcos ojivales, bajo los cuales se ven otros de tres cintras y una florecilla o rosácea como las ya citadas. El escaño tiene dos anchos brazos del mismo estilo que aquél. El rey viste túnica y manto; lleva corona de tres florones; en la mano izquierda sostiene el mundo, rematado por una cruz de doble aspa; y en la derecha el largo cetro que termina en flor. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas de puntos. Capital y minúscula.

+ P E T R U S : D E I : G R A : R E X : A R A G O N :  
V A L N C : M A I O R I C : S A R D I N

REV. Escudo cuartelado con la cruz de San Jorge y cuatro cabezas de sarracenos, una en cada cuartel. La leyenda es continuación de la del anverso y también va entre dos gráficas de puntos.

E T : C O R S I C E : C O M E S Q U E : B A R C H N :  
R O S S I L I O N : E T : C E R I T A N :

Pende por torzales de seda de colores rojo y amarillo de un privilegio por el cual al abad del monasterio de Poblet y sus sucesores honra el rey con el cargo de limosnero mayor del rey. Datum Ilerde, octava décima die madii, anno a Nativitate Domini millésimo CCC<sup>o</sup>LXX<sup>o</sup> quinto.

*Monasterio de Poblet - Cal. 2 - n.º 44.*

Arm.º 2. Caj. 23/n.º 10.

---

haga. En las págs. 247 y 248 se habla también del encargo hecho a Lope de Guíester, administrador en Cerdeña.

En enero de 1384 encarga el rey a Pedro Bernés haga el sello de la reina, su segunda mujer, doña Leonor de Portugal (Apénd. XVIII de "Apuntes para el estudio de los sellos del rey don Pedro IV de Aragón" por don Fernando de Sagarra.

BIBLIOGRAFÍA. Este sello está descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 100, págs. 91-92.

Fototip: Silvio Lippi, *L'Archivio Comunale di Cagliari* (Cagliari, 1897). Parte VII, lám. 6.ª.

*Historia y Arte*, revista mensual ilustrada. Editores: Hauser y Menet, tomo I, págs. 125 y siguientes (año 1896). Artículo de Juan Catalina García, con fototipia del sello en cera roja.

Sagarra y Siscar (F. de). *Apuntes para un estudio de los sellos del rey don Pedro IV de Aragón*, con 13 láminas fototip. Barcelona 1895, 76 págs.

Trae su retrato la *Crónica de don Pedro IV el Ceremonioso*, por don Antonio Bofarull. (Barcelona, 1850).

Para sellos de Pedro IV y casco de don Jaime, véase *Revista crítica de Historia y Literatura españolas, portuguesas e hispanoamericanas*. Año VII, tomo VII, abril, mayo y junio de 1902.

Para su blasón, vid. Milá, *Historia de los Trovadores*, págs. 414 y siguientes.

489. A. 1376. Fragmentos de un sello de cera roja de 125 mms. de diámetro. Son dos de la parte superior e inferior central del sello. Impronta n.º 194.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 466.

REV. Ecuestre. Como el n.º 466.

Está pendiente por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio confirmando este rey otro de Jaime II, en el cual concedía a las monjas del convento de Santa Clara de Calatayud 500 sueldos jaqueses cada año, sobre las salinas del monasterio de Piedra. Datum in Montisone, séptima día aprilis, anno a Nativitate Domini millésimo trecentésimo septuagésimo sexto.

*Franciscanas de Calatayud - R - 9.*

Arm.º 3. Caj. 34/n.º 4.

490. A. 1376. Fragmentos de un sello de cera roja de 96 mms. de diámetro el anverso y 30 mms. el contrasello. Están en una funda de cuero. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 463.

REV. Contrasello. Escudo de Aragón. Como el n.º 463.

Está pendiente por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta del rey por la cual pone bajo su protección a toda la Orden del Santo Sepulcro. Data in Montisone, XVº día junii, anno a Nativitate Domini millésimo CCCº septuagésimo sexto.

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 21.*

Arm.º 3. Caj. 34/n.º 3.

491. A. 1378. Fragmentos de un sello de cera roja de 96 mms. de diámetro el anverso y de 30 mms. el contrasello. Son dos de la parte central y lateral izquierda. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 463.

REV. Contrasello. Escudo de Aragón. Como el n.º 463.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores amarillo y rojo de una sentencia del rey sobre dependencia del lugar y habitantes de Verduno, propio del monasterio de Poblet, a la Vicaría de Montalbán o a la de Tárrega. Día sábbati, XXXº mensis januarii, anno a Nativitate Domini MºCCCºLXXº octavo.

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 30.*

Arm.º 3. Caj. 35/n.º 7.

492. A. 1378. Fragmentos de un sello de cera roja de 125 mms. de diámetro. Están muy deteriorados y dentro de una bolsa de cuero labrada. Impronta n.º 194.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 466.

REV. Ecuestre. Como el n.º 466.

Penden por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio del rey concediendo al monasterio de Poblet todas las minerías de los metales que tiene el rey en los términos de los lugares de Valleclara y de las granjas de Sérvoles. Datum Barchinonae, quinta décima die junii, anno a Nativitate Domini millésimo CCC°LXX° octavo.

*Monasterio de Poblet - R - Caj. 23, n.º 18 D.*

Arm.º 3. Caj. 34/n.º 5.

493. A. 1378. Fragmentos de un sello de cera roja de 125 mms. de diámetro. Están en una bolsa de cuero. Impronta n.º 194.

ANV. Mayestático. Como el n.º 466.

REV. Ecuestre. Igual al n.º 466.

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo, en franjas, de un privilegio del rey concediendo al monasterio de Poblet ciertos privilegios en los lugares de Velosell, Valleclara y Granja de Sérvoles. Datum Barchinonae, quintadécima die junii, anno a Nativitate Domini millésimo CCC°LXX° octavo.

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 45.*

Arm.º 3. Caj. 34/n.º 6.

494. A. 1378. Sello de cera roja de 125 mms. de diámetro. Le falta un tercio de la parte superior. Impronta n.º 194.

ANV. Mayestático. Como el n.º 466.

[ DILIGITE : IUSTICIAM : QUI : IUDI ]  
 CATIS : TERRAM : ET : OCULI : VESTRI :  
 [ UI ] DEANT : EQUITATEM

REV. Ecuestre. Igual al n.º 466.

PETRUS : DEI : GRA : REX [ : ARAG ] ON :  
 VALNC : MAIORIC : SARDIN : E [ T :  
 C ] ORSICE : ——— CO [ MESQ : BARCHN :  
 ROSSILIOIS : ET : CERITAN ]

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio concediendo el rey al monasterio de Poblet las minas de cobre, plomo, estaño, etc., que hay en los bosques del dicho monasterio, reservándose los de plata, aluminio, etc. Datum Barchinonae, quintadécima día octobris, anno a Nativitate Domini milésimo CCCº septuagésimo octavo.

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 47.*

Arm.º 3. Caj. 35/n.º 8.

495. A. 1379. Sello de plomo de 58 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 204.<sup>1</sup>

ANV. Mayestático. Igual al n.º 488.

+ PETRUS : DEI : GRA : REX : ARAGON :  
 VALNC : MAIORIC : SARDIN :

REV. Escudo cuartelado y cuatro cabezas de sarracenos, una en cada cuartel. Como el n.º 488.

ET : CORSICE : COMESQ : BARCHN :  
 ROSSILION : ET : CERITAN :

<sup>1</sup> Lleva también otro sello este documento, en cera roja, del Infante don Juan, hijo del rey don Pedro IV.

Pende por torzales de seda de colores rojo y amarillo de una carta de venta que hace el rey Pedro IV de ciertos bienes al abad y monasterio de Poblet. Acta fuerunt haec Barchinonae, tercia díe octabris, anno a Nativitate Domini millésimo trecentésimo septuagésimo nono, regnique nostri quadragésimo quarto.

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 49.*

Arm.º 6. Caj. 81/n.º 6.

496. A. 1379. Sello de cera roja de 96 mms. de diámetro el anverso y de 30 mms. el contrasello. Le faltan trozos en el borde y en la parte inferior. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Como el n.º 463.

+ PETRUS : DEI : GRA : REX : ARAGON :  
VALNC : MAIO [ RIC : SARDIN : ET :  
CORSICE : COMESQUE : BARCHN :  
ROSSILIO ] IS : ET CERITAN [ IE ]

REV. Contrasello. Escudo de Aragón. Igual al n.º 463.

Está pendiente por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio concedido por el rey al monasterio de Poblet por el cual da a éste y sus lugares remisión de ciertas penas. Dado en Barcelona, a XII días de Noembre, en lany de la Nativitate de nostri Senyor M<sup>o</sup>CCC<sup>o</sup>LXX<sup>o</sup> nono.

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 51.*

Arm.º 3. Caj. 34/n.º 7.

497. A. 1380. Sello de cera roja de anverso y contrasello de 96 y 30 mms. de diámetro, respectivamente. Tiene saltada la cera en la cabeza del rey, le falta un trozo en el lado superior izquierdo y la leyenda está destruida en parte. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Como el n.º 463.

[ + PE ] TRUS [ : DEI : GRA : REX ] :  
 ARAGON : VALNC : MAIORIC : SA [ RDIN :  
 ET : CO ] RSICE : COMESQUE :  
 BAR [ CHN : ROSSILIOIS : ET :  
 CERI ] TA [ NIE ]

REV. Contrasello. Escudo de Aragón. Igual al n.º 463.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una sentencia dada por el rey a favor del monasterio de Poblet, en la cuestión de jurisdicción de los bienes de este monasterio que estaban bajo la Vicaría de Montalbán, y el conde de Prades, que decía pertenecer a la suya. Díe jovis, quinta julii, anno a Nativitate Domini, millésimo trecentésimo octuagésimo.

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 46.*

Arm.º 3. Caj. 36/n.º 1.

498. A. 1380. Fragmentos de un sello de cera roja de 125 mms. de diámetro. Son pequeños fragmentos dentro de una bolsa de cuero. Impronta n.º 194.

ANV. Mayestático. Como el n.º 466.

REV. Ecuestre. Igual al n.º 466.

Penden por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta del rey concediendo varios privilegios al monasterio de Poblet y a los habitantes de los lugares propios de dicho monasterio. Actum est hoc in ecclesia monasterii Vallisdomicellae, prope Barchinonam, vicésima tercia díe julii, anno a Nativitate Domini, millésimo trecentésimo octuagésimo.

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 49 B.*

Arm.º 3. Caj. 34/n.º 8.

499. A. 1381. Fragmentos de un sello de cera roja de anverso y contrasello de 96 y 30 mms. de diámetro, respectivamente. Son tres trozos adheridos a la cinta que pende del documento. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Como el n.º 463.

REV. Contrasello. Escudo de Aragón. Igual al n.º 463.

Penden por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de la restitución que hace el rey del lugar de Angularia y de Villanova, que ocupó a Berenguer de Agularia por los crímenes y excesos de algunos nobles. Data Cesaraugustae, quarta díe aprilis, anno a Nativitate Domini, millésimo trecentésimo octuagésimo primo.

*M.º de Poblet - R.*

Arm.º 3. Caj. 36/n.º 2.

500. A. 1382. Sello de cera roja de 96 mms. de diámetro el anverso y de 30 el contrasello. Está desconchado en la parte que corresponde a la cabeza del monarca, y tiene destruida parte de la leyenda. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Como el n.º 463.

[ + P E T ] R U S [ : D E I : ] G R A : R E X :  
 A R A G O N [ : V A L ] N C : M A [ I O R I C :  
 S A R D I N : E T : C O R S I C E : C O M ] E S Q U E :  
 B A R C H N : R O S S I L I O [ I S : ] E T :  
 C [ E R I T A N I E ]

REV. Contrasello. Escudo de Aragón. Igual al n.º 463.

Pende de cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio del rey al monasterio de Poblet, sobre la hospitalidad del mismo a la familia real. Datum Valentiae, vicésima sexta díe marcii, anno a Nati-

vitate Domini millésimo trecentésimo octuagésimo secundo.

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 53.*

Arm.º 3. Caj. 36/n.º 3.

501. A. 1383. Fragmentos de un sello de cera roja de 125 mms. de diámetro. Impronta n.º 194.

ANV. Mayestático. Como el n.º 466.

REV. Ecuestre. Igual al n.º 466.

Penden de cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio del rey concediendo al monasterio de Poblet ciertos derechos sobre las minerías que existen en los bosques del dicho monasterio. Datum in monasterio Populeti, sexta die madii, anno a Nativitate Domini, millésimo trecentésimo octuagésimo tercio.

*M.º de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 48.*

Arm.º 3. Caj. 36/n.º 4.

502. A. 1385. Sello de plomo de 58 mms. de diámetro. Un poco borroso. Impronta n.º 204.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 488.

+ PETRUS : DEI : GRA : REX : ARAGON :  
VALNC : MAIORIC : SARDIN

REV. Escudo cuartelado y cabezas de sarracenos, una en cada cuartel. Como el n.º 488.

ET : CORSICE : COMESQ : BARCHN :  
ROSSILION : ET : CERITAN :

Pende por hilos de seda rojos y amarillos de un codicilo al testamento de Pedro IV, otorgado en décima séptima día augusti, anno a Nativitate Domini millésimo trecentésimo septuagésimo nono; cuyo codicilo otorga a favor de sus hijos, la infanta Isabel y su primogénito Juan. Quod est datum in villa de Figueriis, día vicésima quinta augusti, anno a Nativitate Domini millésimo trecentésimo octuagésimo quinto, regnique nostri quinquagésimo.

*M.º de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 62. B.*

Arm.º 2. Caj. 32/n.º 9.

503. *A. 1386.* Sello de cera roja de 96 mms. de diámetro el anverso y de 30 mms. el contrasello. Tiene destruida parte de la leyenda y le falta un trozo en la parte superior. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 463.

[ + P E T R U S : ] D E I : G R A : R E X :  
 A [ R A G O N : ] V A L N C : M [ A I O R I C :  
 S A R D I N : E T : C O R S I C E : C O M E S Q U E :  
 B A R ] C H N : R O S S I L I O I S : E T :  
 [ C ] E R [ I T A N I E ]

REV. Contrasello. Escudo de Aragón. Como el n.º 463.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de la ratificación por el rey de la concordia entre la Universidad de la villa de Montalbán y el monasterio de Poblet, sobre los derechos de dicho monasterio en Montalbán. In civitate Barchinonae, día XXVII septembris, anno a Nativitate Domini, millésimo trecentésimo octuagésimo sexto.

*Monasterio de Poblet - E - Cal. 2 - n.º 19.*

Arm.º 3. Caj. 36/n.º 6.

504. A. 1386. Sello de cera roja de 96 mms. de diámetro el anverso y de 30 mms. el contrasello. Le falta todo el borde y un trozo grande de la parte superior derecha. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Como el n.º 463.

REV. Contrasello. Escudo de Aragón. Igual al n.º 463.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de la concesión por el rey de la castellanía del Castillo de Belver de Mallorca a Nono Vinc? Data Barchinonae, sub nostro sigilo pendentis, secunda die novembris, anno a Nativitate Domini M<sup>o</sup>CCC<sup>o</sup>LXXX<sup>o</sup>VI<sup>o</sup>.

*Cartuja de Jesús Nazareno de Palma de Mallorca - R - 3.*

Arm.º 3. Caj. 36/n.º 5.

505. A. 1386. Sello de cera roja de 96 mms. de diámetro el anverso y de 30 mms. el contrasello. Está destruida casi toda la leyenda y desconchado en la parte que corresponde a la cabeza del rey. Impronta n.º 195.

ANV. Mayestático. Como el n.º 463.

[ + PETRUS : DEI : GRA : REX : ARAGON :  
VALNC : ] MAIORIC : S [ ARDIN : ET :  
CORSICE : COMESQUE : BARCHN :  
ROSSI ] LIOIS : ET : CE [ RITANIE ]

REV. Contrasello. Escudo de Aragón. Igual al n.º 463.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Se describe en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 101, págs. 93-94, la reproducción de una impronta n.º 206, de un sello de cera roja de 88 mms. de diámetro de doña Leonor de Sicilia, tercera mujer de Pedro IV (1349-1375): *Anverso*. En la parte extrema superior del sello hay un doselete gótico y en la extrema inferior una tarima. Desde aquél a ésta cuelga una tira de tapiz freteado de escuditos de Aragón, alternando con otros de Sicilia, y destacándose sobre el fondo, aparece de pie la figura de la reina, con túnica ceñida y manto, cuyas puntas recoge con la mano en que tiene el cetro. Lleva corona radiada, cuyos

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de la donación que hace el rey de la villa de Tamarite y San Esteban de Licaria y sus aldeas a su primogénito, en compensación de las posesiones que éste tenía en Villa Regalia, Vallonera y Montbrío, que fueron donadas al monasterio de Poblet. Actum est hoc in palacio minori regio Barchinonae,... séptima día novembris, anno a Nativitate Domini millésimo trecentésimo octuagésimo sexto.

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 55 B.*

Arm.º 3. Caj. 36/n.º 7.

BIBLIOGRAFÍA. En la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq (París, 1868). Tomo III, pág. 441, con el n.º 11232, se describe un sello igual pendiente de un documento de 25 de abril de 1369.

Hay un fotograbado: Lecoy de la Marche, *Les Sceaux*, pág. 167.

Fototipia: Lám. X; núms. 22 y 23 de *Apuntes para un estudio de los sellos del rey don Pedro IV de Aragón...*, por don Fernando de Sagarra, que lo describe en la pág. 128.

---

rayos rematan en flores de lis; en la mano izquierda tiene el pomo real surmontado de una cruz de doble aspa. La leyenda se desarrolla en una doble orla partida por el doselete, el tapiz y la tarima; y el campo del sello, en el espacio que queda entre la faja del tapiz y la gráfila de la orla interior, está cubierto de follaje serpenteante, sobre cuyo fondo hay a diestra y siniestra dos escudos heráldicos a cada lado, puestos uno sobre otro, contrapuestos y ostentando uno las barras de Aragón, y el otro, las mismas barras con las águilas de Sicilia en "souter". La leyenda en capital y minúscula.

† [ ALIENORA. DEI. GRACIA. REGINA ].  
 ARAGONUM. VALENCIE.  
 MAIORICARUM. SARDINIE. ET  
 CORSICE. COMITISSA. BARCHINONE.  
 ROSSILIONIS. ETCERINIE.

REV. Contrasello de 22 mms. de diámetro. Escudo rectangular por la parte superior y ojival en la inferior, partido, con los blasones de Aragón y Sicilia y timbrado de una corona real. Sin leyenda.

**JUAN I DE ARAGÓN (1387-1395)**

506. A. 1387. Sello de cera roja de 100 mms. de diámetro el anverso y de 30 × 30 mms. el contrasello. Falta parte del sello y el borde muy deteriorado. Impronta n.º 208.

ANV. Ecuestre. Sobre un campo cubierto de flores y escudos dentro de losanges aparece la figura ecuestre del rey con yelmo coronado y por cimera un dragón. Defiende el pecho con un broquel blasonado con las armas de Aragón, y lleva el brazo derecho extendido con la espada en actitud de herir.

El caballo corre a la izquierda cubierto con paramento barrado. Con las patas traseras invade el campo de la leyenda que bordea el sello. Gótica.

. . . . . IOHANI . . . . .

Contrasello. Dragón en campo de ramas y flores.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo, de una carta concediendo el rey a Pedro de Bevibre la Escribanía de Tarragona. Data Barchinonae, XXV día januarii, anno a Nativitate Domini, millésimo trecentésimo octuagésimo séptimo.

*M.º de Poblet - R -*

Arm.º 3. Caj. 34/n.º 10.

507. A. 1387. Fragmento de un sello de cera roja de gran módulo, de 112 mms. de diámetro. Corresponde a la parte superior del sello. Impronta n.º 209.

ANV. Mayestático. Una gran cátedra gótica coronada por finísima crestería a manera de dosel, llena el campo del sello de alto a abajo, y se extiende casi hasta los costados, flanqueado en cada uno por dos hornacinas, modelada una sobre la otra. En las inferiores, más grandes,

se ven dos figuras de guerreros vestidos de malla; en la mano derecha tienen una maza que apoyan en la cintura y en el hombro. En las hornacinas superiores asoman, de medio cuerpo, dos ángeles vestidos, tañendo instrumentos músicos. Este gran trono descansa en un zócalo de 18 mms. en cuyo centro aparece el relieve de un pequeño escudo con las barras de Aragón, sostenido por dos angelitos; en cada extremo de este friso hay un árbol.

Sentado sobre un banco, sin respaldar, cubierto con un paño de amplios pliegues, aparece el rey en el centro de la hermosa cátedra. Ciñe corona flordelisada en sus tres florones; lleva melena suelta; en la mano izquierda sostiene el mundo, rematado por una cruz de doble aspa, y en la derecha el largo cetro, que termina también en una flor de lis. El fondo del trono está tapizado con una tela labrada. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas y está cortada en la parte superior e inferior. Gótica.

† D I L I G I T E : I U S T I C I A M : Q U I : I U D I  
C A T I S : T E R [ R A M : E T : O C C U L I :  
V E S T R I : V I D E A N T : E Q U I T A T E M ]

REV. Ecuestre. Sobre campo rameado se destaca en alto relieve la figura ecuestre del rey. El caballo cubierto todo el cuerpo con paramento barrado con las barras de Aragón, está en actitud de galopar, y rompe con las patas traseras la leyenda, llegando con ellas al borde del sello; corre a la derecha, y con las manos también corta la leyenda.

El jinete cabalga en silla de altos arzones, estribando hacia adelante. Viste de mallas con sobreveste barrada; en la cabeza yelmo coronado y por cimera un dragón, que entra en la faja de la leyenda, como también la punta de la espada. Defiende el pecho con un broquel, blasonado con las armas de Aragón, y tiene el brazo extendido con la espada en la mano en actitud de herir. La leyenda como en el anverso.

† [ IOHANES : DI : GRA : REX : ARAG :  
 VALEC : MAYO — R — IC : S [ ARDINIE :  
 ET : CORSICE : COMESQU — E :  
 BARCHNE : ROSSILIONIS : ET :  
 CERITANIE .<sup>1</sup>

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de un privilegio del rey concediendo a Pedro de Be-  
 vibre varias Escribanías en sus reinos. Quod est datum et  
 actum Barchinonae, duodécima día februarii, anno a Na-  
 tivitatem Domini, millésimo trecentésimo octuagésimo sép-  
 timo, regnique nostri primo.

*M.º de Poblet - R -.*

Arm.º 3. Caj. 38/n.º 2.

508. A. 1387. Sello de cera roja de 98 mms. de diámetro y contrasello de 31 mms. Le faltan trozos en la parte superior izquierda y en la derecha. Estaba partido y ha sido restaurado. Se conserva sobre un redondel de pergamino. Impronta n.º 210.

ANV. Mayestático. Cubre el campo del sello una gran cátedra gótica basada en un zócalo imitando estar construido con grandes sillares, y abierta en los dos lados, como si fuese un tríptico, presentando dos series de hornacinas, pobladas de ángeles alados y vestidos, que tañen instrumentos músicos, y dos hombres de armas vestidos de loriga de mallas, con el almofar echado, pero sin casco encima de él; espada y lanza el uno y armado el otro con una maza. El centro de la cátedra, que remata en crestería, lo ocupa la figura sedente del rey en su trono, flanqueado por dos leones que asoman medio cuerpo por entre el paño plegado que cubre el asiento sin respaldar.

<sup>1</sup> La descripción de este sello está tomada del n.º 103, págs. 95-96 del Catálogo de M. Pidal, que completa la descripción a vista de facsímiles de don Próspero Bofarull y de don José de Güemes.

El rey ciñe diadema de cinco florones flordelisados; viste larga túnica y manto con capellina, y tiene en la mano derecha, y apoyado en el hombro, el cetro rematado en una flor; y en la mano izquierda, recogida hacia el pecho, el mundo surmontado de una cruz de doble aspa. Bajo los pies del rey en el friso o zócalo se ve un mono en actitud de estar abrumado por todo el peso de la fábrica, apoyando cada una de sus manos en un escudo con las barras de Aragón. La leyenda bordea el sello, cortada en la parte superior e inferior. Gótica.

[ S : IOHAIS : DI : GRA : REG : ARAG :  
VALEN : ] MAIORIC : SARDIN [ E : ] ET :  
CORSICE : COMITIS : B [ ARCHN :  
ROSSILIONIS : ET : CERITANIE ]

REV. Contrasello de 31 mms. de diámetro. Escudo de Aragón coronado y dos ramas de roble a los lados de él.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio por el cual el rey concede al monasterio de Valldigna la gracia de poder comprar posesiones hasta la suma de cien mil sueldos. Datum Barchinonae, duodécima día februarii, anno a Nativitate Domini millesímo trecentésimo octuagésimo séptimo, regnique nostri primo.

M.º de Nra. Sra. de Valldigna (Valencia) - R - 65.

Arm.º 3. Caj. 38/n.º 3.

BIBLIOGRAFÍA. Fototip. Silvio Lippi, *L'Archivio Comunale di Cagliari* (Cagliari, 1897). Parte VII, lám. 6.ª.

En la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq (París, 1868). Tomo III, pág. 441, con el n.º 11233, se describe un sello como éste pendiente de un documento de 21 de abril de 1387.

509. A. 1387. Sello de cera roja de 98 mms. de diámetro y contrasello de 31 mms. Le falta un trozo en el lado izquierdo y casi todo el borde. Estaba partido y ha sido restaurado. Impronta n.º 210.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 508.

S : IOHAIS : ..... ET : CORSICE :  
COMITIS : ..... ROSSILIONIS : ET :  
CE .... AN ...

REV. Contrasello. Escudo de Aragón. Como el n.º 508.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de la confirmación que hace el rey de todos los privilegios, gracias, inmunidades y donaciones concedidas por sus antecesores al monasterio de Poblet y a los lugares y habitantes de los mismos que pertenecen al dicho Monasterio. Data Barchinonae, vicésima quinta día februarii, anno a Nativitate Domini, millésimo CCCº octuagésimo séptimo.

*M.º de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 71.*

Arm.º 3. Caj. 34/n.º 9.

510. A. 1387. Sello de cera roja de 98 mms. de diámetro y contrasello de 31 mms. Le falta casi todo el borde y un trozo de la parte inferior. Eran dos fragmentos que han sido unidos al restaurar el sello. Impronta n.º 210.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 508.

..... S : BARCHN : ROS ....

REV. Contrasello. Escudo de Aragón. Como el n.º 508.

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de una sentencia sobre la cuestión que existía entre el monasterio de Poblet y el Valbuena por la posesión de un Castro y una cuadra en los Valernes, que ambas partes decían estaban bajo su jurisdicción. Lata fuit ..... in quadam cámara palatii ..... Barchinonae, ..... día martis vicésima sexta mensis februarii,... anno a Nati-

vitae Domini millésimo trecentésimo octuagésimo séptimo.

*M.º de Poblet - R - Cal. 23 - n.º 11.*

Arm.º 3. Caj. 38/n.º 1.

511. A. 1387. Sello de cera roja de 98 mms. de diámetro y contrasello de 31 mms. Le faltan trozos en la parte derecha. Impronta n.º 210.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 508.

[S: IOHAIS: DI: ] GRA: R [ EG: ARAG:  
VALEN: MAIORIC: SARDINE: ] ET:  
CORSICE: COMITIS: RARCHN:  
ROSSIL [ IONIS: ET: CERITANIE ]

REV. Contrasello. Escudo de Aragón. Como el n.º 508.

Pende por trencilla de seda tejida a colores rojo y amarillo de una confirmación que hace el rey de concesiones hechas al monasterio de Poblet por su padre Pedro IV. —... civitatis Barchinonae, ... hora terciarum, die veneris qua computabatur vicésima quarta Madii anno a Nativitate Domini millésimo CCCº octuagésimo séptimo.

*M.º de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 70.*

Arm.º 3. Caj. 36/n.º 8.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 102, págs. 94-95.

512. A. 1388. Sello de placa sobre papel y cera roja de 95 mms. de diámetro. Destruído. Conserva unos trozos de cera. Sin impronta.

De tipo mayestático, sólo se conserva la cabeza del monarca y algo de la leyenda.

.. ..... ET: CERITA .....

Está adherido al dorso de una carta del rey al abad del monasterio de Piedra, convocándolo a las Cortes que se habían de celebrar en Zaragoza. Data Cesaraugustae, XX día julii, anno a Nativitate Domini, M<sup>o</sup>CCC<sup>o</sup>LXXX<sup>o</sup>VIII<sup>o</sup>.

*M.º de Piedra (Zaragoza) - R - n.º 84.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 53.

513. A. 1394. Fragmentos de un sello de cera roja de 98 mms. de diámetro y contrasello de 31 mms. Uno es de la parte superior del sello y los otros dos de los laterales. Impronta n.º 210.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 508.

REV. Contrasello. Escudo de Aragón. Como el n.º 508.

Penden por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de la sentencia dada en la controversia que existía entre Hugo de Angleria y su hija Constanza por la posesión de los lugares de Angleria y de Paganell. Data Barcinonae, quarta décima día decembris, anno a Nativitate Domini, M<sup>o</sup>CCC<sup>o</sup>XC<sup>o</sup> quarto, regnique nostri, octavo.

*M.º de Poblet - R - .*

Arm.º 3. Caj. 38/n.º 4.

514. A. 1395. Fragmento de un sello de cera roja de 98 mms. de diámetro y contrasello de 31 mms. Corresponde a la parte central del sello. Impronta n.º 210.

ANV. Mayestático. Como el n.º 508.

REV. Contrasello. Escudo de Aragón. Igual al n.º 508.

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo, en franjas, de una sentencia dada por el rey, en la que condena al prior y convento de Santo Domingo de

Palma de Mallorca a pagar diez libras, catorce sueldos, seis denarios a dos picapedreros. Lata fuit sententia per nos in nostro consilio público..... in aula maiori castra civitatis Maiorice, .....quarta décima día decembris, anno a Nativitate Domini M° CCC°LXXX° quinto, regnique nostri nono.

*Dominicos de Palma de Mallorca - R - 22.*

Arm.º 3. Caj. 38/n.º 5.

**MARTÍN I (EL HUMANO) (1395-1410)**

515. A. 1398. Fragmento de un sello de cera roja de 105 mms. de diámetro el anverso y de 33 mms. el contrasello. Corresponde a la parte superior e izquierda y no conserva la leyenda. Impronta n.º 214.

ANV. Mayestático. Ocupa el campo del sello un gran trono gótico coronado por un doseleteafiligranado y flanqueado por dos series de hornacinas a cada lado que rematan en ligera y esbelta crestería. En el sitial, cubierto con paños de amplios pliegues, está sentado el rey, vestido con túnica y manto y con corona de tres florones de tres hojas cada uno. En la mano izquierda sostiene el mundo surmontado con la cruz de doble aspa, y en la derecha el cetro que termina también en una cruz. El fondo del trono está cubierto de losanges, y en el centro de ellos cinco puntos en forma de cruz. Bajo los pies del rey hay un pequeño friso, en el que dos niños acostados sobre unos arbustos sostienen uno de cada lado el escudo de Aragón. En las hornacinas laterales se ven hombres de armas y en los nichos de los extremos aparecen asomadas a unos balconillos o púlpitos figurillas de medio cuerpo, que levantan la mano como si accionasen al hablar. En otros balconillos sobre hornacinas, que ocupan los hombres de armas, asoman otros bustos que parecen de mujer. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas, cortada en la parte superior y en la inferior. Gótica.

S : MARTI : DI : GRA : REG : ARAGON :  
 VALNE : MAIORIC : SARDI : ET :  
 CORSICE : COMESQ : BARCHN :  
 ROSSILIONI : ET : CERITAN <sup>1</sup>

<sup>1</sup> La descripción del sello está tomada del n.º 105, págs. 98-99, del Catálogo de M. Pidal.

REV. Contrasello. Escudo coronado, blasonado con las barras de Aragón y dos ramas de roble una a cada lado.

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de una carta de salvaguarda concedida por el rey a los monjes y vasallos del monasterio de Ntra. Sra. de Valldigna. Data Cesaraugustae, undécima día novembris, anno a Nativitate Domini, millésimo trecentésimo nonagésimo octavo.

*M.º de Nra. Sra. de Valldigna (Valencia) - R - 70.*

Arm.º 7. Caj. 102/n.º 4.

516. A. 1399. Sello de cera roja de gran módulo, 130 mms. de diámetro. Estaba partido y ha sido restaurado. Impronta n.º 213.

ANV. Mayestático. Sobre una grada o escabel, en cuyo frontal se ve el escudo con las barras de Aragón, sostenido de cada lado por un hombrecillo velludo, se levanta el trono del rey, que es un banco sin respaldo cubierto con un paño plegado, situado en el centro de una cátedra gótica rematada en un doselete y cubierta en su fondo con orofrés labrado con losanges, y en el centro de cada uno un escudito de Aragón. Flanquean esta cátedra dos series de hornacinas que cubren todo el campo del sello. En la parte baja de la primera serie se ven a cada lado sendos balconcillos y asomados en ellos alabarderos con alabarda al hombro. Sobre uno y otro de estos balconcillos, hay una hornacina grande, y en ella, dos ángeles alados, que sostienen respectivamente el pendón y la tarja del rey, el morrión y la espada. En las hornacinas de los extremos están dos armígeros con una rodilla hincada en tierra y una lanza en la mano. Don Martín aparece sentado en su trono con corona de cinco florones flordelisados; barba raída y melena corta, recogida en bucles. Viste túnica larga con mangas y amplio manto con capellina, prendido en el pecho con un broche,

y recogido en pliegues sobre los brazos y piernas. En la mano derecha tiene el cetro rematado en una flor de lis y en la izquierda, sobre el pecho, sostiene el mundo surmontado de una cruz de doble aspa. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas, cortada en la parte superior y en la inferior del sello. Gótica.

+ DILIGITE: IUSTICIAM: QUI:  
IUDICATIS: TERRAM: ET: OCCULI:  
V[ES]TRI: V[IDE]ANT: EQUITATEM

REV. Ecuestre. Sobre un artístico fondo rameado, que cubre el campo del sello, está la figura ecuestre de don Martín en actitud de entrar en combate; viste loriga con almofar y, sobre ellos, peto, espaldar y escarcelón blasonados con las barras aragonesas; hombreras, codales, brazaletes y rodilleras. Lleva la cabeza defendida por un morrión diademado, que tiene dos ventallas, largo cubrenuca y por cimera un grifo rampante. En el lado derecho una broncha; ante el pecho una tarja blasonada como el peto; y en la mano derecha la espada desnuda, de hoja corta, puntiaguda y acanalada, guardamano ligeramente curvado hacia la punta de aquella y pomo circular con relicario.

El caballo galopa a la derecha, invadiendo con las patas el campo de la leyenda, que bordea el sello entre dos gráficas. Va cubierto con caparazón blasonado, que le cubre toda la cabeza hasta el hocico, el pecho y los flancos, colgando en ellos en pliegues flotantes. La silla de altos arzones guarnecidas las flanqueras con orofrés y adornadas con escuditos de Aragón sobre fondo rameado. La leyenda como en el anverso.

MARTINUS: DEI: GRA: REX: ARAGON:  
VALENC: MAIORIC: SARDIN: ET:  
CORSICE: COMESQ: BARCHI[N]E:  
ROSSILION: ET CERITAN.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio del rey, en el que confirma otros de sus antecesores a favor del Convento de Scala Dei. Datum Cesaraugustae, décima día aprilis, anno a Nativitate Domini M<sup>o</sup>CCC<sup>o</sup>XC<sup>o</sup> nono, regnique nostri quarto.

*Cartuja de Scala Dei (Tarragona) - R.*

Arm.<sup>o</sup> 3. Caj. 38/n.<sup>o</sup> 6.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.<sup>o</sup> 104, págs. 96 a 98.

Describe la armadura de don Martín, estudiando para ello el tipo ecuestre del sello Barado en su "Museo Militar". T. I, pág. 259. Descripción ligera.

Artículo de don Juan M. Pidal, con fototipias del anverso y reverso, *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*. (1897). Tomo I, págs. 246-309.

517. A. 1400. Fragmento de un sello de cera roja de 105 mms. de diámetro y contrasello de 33 mms. Ha sido restaurado. Impronta n.<sup>o</sup> 214.

ANV. Mayestático. Igual al n.<sup>o</sup> 515.

REV. Contrasello. Escudo blasonado con las barras de Aragón. Como el n.<sup>o</sup> 515.

Pende de cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de la donación que hace el rey de una imagen de la Virgen, pintada por San Lucas, que le envió el rey de Francia, donada por el Comendador de Tovet, de la Orden del Santo Sepulcro. Data Cesaraugustae, día última mensis februarii, anno a Nativitate Domini M.<sup>o</sup> CCCC<sup>o</sup> (29 febrero 1400).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 22.*

Arm.<sup>o</sup> 3. Caj. 34/n.<sup>o</sup> 11.

518. A. 1400. Sello de cera roja de 105 mms. de diámetro y contrasello de 33 mms. Eran cuatro fragmentos y ha sido restaurado, pero falta un trozo de la parte superior y otro de la inferior izquierda. Está protegido por una bolsa de cuero. Impronta n.º 214.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 515.

[ S : M ] A R T I : D I : G R A : R E G : A R A G O N [ :  
 V A L N E : ] M A I O R I C : S A R D I [ E T :  
 C O R S I C E : C O ] M E S Q : B A R C H N :  
 R O S S I L I O N I : E T [ : C E R I T A N ]

REV. Contrasello. Escudo con las barras de Aragón. Como el n.º 515.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo del consentimiento dado por el rey al Conde de Prades en la venta que éste hace al monasterio de Poblet del mero imperio y jurisdicción criminal, y todo derecho en los lugares de Velloello, pueblos y granjas de Servoles, que están situados bajo la jurisdicción de la Vicaría de Montalbán. Datum est hoc in Castro Ville Falceti, in palacio maiori eiusdem Castri..... última día mensis junii,..... qui vendicioni huius consentimus eamque laudamus et etiam confirmamus, ..... XXIII día Julii, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo, regnique nostri, quinto.

M.º de Poblet - R - Cal. 23 - n.º 38.

Arm.º 3. Caj. 38/n.º 7.

519. A. 1401. Sello de cera roja de 105 mms. de diámetro y contrasello de 33 mms. Estaba en varios fragmentos y se ha restaurado, pero le falta parte del lado izquierdo y superior, y tiene deteriorada parte de la leyenda. Le protege bolsa de cuero. Impronta n.º 214.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 515.

[S]: MARTI[:DI:GRA:]REG:  
ARAGO[N:VALNE:]MAIORIC:SARDI:  
ET:CORSICE:COM[ESQ:BARCHN:  
ROSSILIONI:]ET:CERI[TAN]

REV. Contrasello. Escudo con las barras de Aragón.  
Como el n.º 515.

Está pendiente por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta, por la cual, con autorización del Papa por medio del Cardenal de Tarazona, dada en el Palacio apostólico de Aviñón, a XXII días de febrero, concedía al rey poder enviar armas al rey moro de Tremecén, y el traslado de los restos del rey Juan I al monasterio de Poblet, en presencia del abad, monjes y otros personajes. Quod día mercurii, tercia décima aprilis, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo primo.

*M.º de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 76.*

Arm.º 3. Caj. 38/n.º 8.

520. A. 1402. Sello de cera roja de 46 mms. de diámetro y de una sola impronta. Le falta un trozo en la parte superior lateral derecha y también de la leyenda. S. I.

Bajo un arco conopial con trepados y una flor de lis en la aguja, y flanqueado por dos pináculos, campea un gran escudo de Aragón, coronado. En los huecos que a derecha e izquierda quedan entre aquellos pináculos y la gráfila de la leyenda, hay sendas pilastras rematadas con gabletes y agujas. Gótica.

[S. SERENISSIMI:DOMINI:]  
MARTINI:DEI GRACIA[:REGIS:]ARA  
[GONUM]

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta de salvaguarda concedida por el rey al monasterio de Poblet. Data Cesaraugustae, vicésima nona día januarii, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo secundo, regnique nostri, séptimo.

*M. de Poblet - R - Cal. 2 - n.º 88.*

Arm.º 3. Caj. 39/n.º 1.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal, con el n.º 106, pág. 99.

521. *A. 1402.* Sello de cera roja de gran módulo, 130 mms. de diámetro. Le falta un trozo de la parte inferior y otro de la superior y en el centro. Se ha restaurado. Le protege una especie de cazoleta de pergamino cubierta de tela. Impronta n.º 213.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 516.

REV. Ecuestre. Como el n.º 516.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de la confirmación por el rey de todas las gracias y privilegios concedidos por sus antecesores al monasterio de *Nra. Sra. de Valldigna*. Data *Valenciae*, octava día augusti, anno a Nativitate Domini millésimo quadringentésimo secundo, regnique nostri, séptimo.

*M.º de Nra. Sra. de Valldigna (Valencia) - R - 76.*

Arm.º 3. Caj. 39/n.º 2.

522. *A. 1402.* Fragmentos de un sello de cera roja de 105 mms. de diámetro el anverso y 33 mms. el contrasello, en bolsa de lino que lo protege. Impronta n.º 214.

ANV. Mayestático. Como el n.º 515.

REV. Contrasello. Escudo blasonado con las barras de Aragón. Igual al n.º 515.

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de una apoca hecha por el rey al abad del Mº de Nra. Sra. de Valldigna de los auxilios dados al rey para los gastos del matrimonio de su hijo Martín, rey de Sicilia. Quod est datum et actum Valentiae, die prima septembris, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo secundo, regnique nostri, séptimo.

*M.º de Nra. Sra. de Valldigna (Valencia) - R - 46.*

Arm.º 3. Caj. 39/n.º 3.

523. A. 1403. Fragmento de un sello de cera roja de 130 mms. de diámetro. Son dos, uno mayor que corresponde a la parte central y otro pequeño a la parte superior. Impronta n.º 213.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 516.

REV. Ecuestre. Como el n.º 516.

Están pendientes por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una declaración que hace el rey sobre el crin de collera y su jurisdicción en Valldigna y sus términos. Data Valentiae, décima die madii, anno a Nativitate Domini millésimo CCCCº tercio, regnique nostri, octavo.

*M.º de Nra. Sra. de Valldigna (Valencia) - R - 79.*

Arm.º 3. Caj. 39/n.º 4.

524. A. 1403. Fragmentos de un sello de cera roja de 130 mms. de diámetro. Está casi todo destruido. Impronta n.º 213.

ANV. Mayestático. Como el n.º 516.

REV. Ecuestre. Igual al n.º 516.

Está pendiente por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio del rey concedido a la Cartuja de Jesús Nazareno de Palma de Mallorca, sobre la compra de alimentos por esta Cartuja en el mercado de Palma. Datum in monasterio Vallis Jhesu Christi, ordinis predicti cartusiensis, vicésima día augusti, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo tercio, regnique nostri, octavo.

*Cartuja de Jesús Nazareno de Palma - R - 4.*

Arm.º 3. Caj. 39/n.º5.

525. A. 1403. Fragmentos de un sello de cera roja de 105 mms. de diámetro y contrasello de 33 mms. Impronta n.º 214.

ANV. Mayestático. Como el n.º 515.

REV. Contrasello. Escudo con las barras de Aragón. Igual al n.º 515.

Está pendiente por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo, en franjas, de un privilegio concediendo a Gabriel de Xerica, a Bernardo Falcó y a Domingo de Calatayud cierta cantidad de dinero en recompensa de los servicios que habían prestado al rey. Datum Valenciae, tricésima día octobris, anno a Nativitate Domini millésimosimo CCCCº tercio, regnique nostri, octavo.

*M.º de Poblet - R -*

Arm.º 3. Caj. 39/n.º 6.

526. A. 1404. Sello de cera roja de 105 mms. de diámetro y de 33 mms. el contrasello. Le falta un trozo en la parte lateral izquierda. Impronta n.º 214.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 515.

S : MARTI : DI : GRA : REG : ARAGON :  
VALNE : MAIORIC : SARDI : ET :

CORSICE [ : COMESQ : BARCHN :  
ROSSILI ] ONI : ET : CERITAN

REV. Contrasello. Escudo de Aragón. Como el n.º 515.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta del rey confirmando la transacción hecha entre el conde de Prades y la Cartuja de Scala Dei, sobre el derecho del conde a la sexta parte de las décimas de los frutos del lugar de Porrera. Data in monasterio de Scala Dei, décima día augusti, anno a Nativitate Domini millésimo quadringentésimo quarto.

*Cartuja de Scala Dei (Tarragona) - R*

Arm.º 3. Caj. 39/n.º 7.

527. A. 1405. Fragmentos de un sello de cera roja de 105 mms. de diámetro y de 33 mms. el contrasello. Son cuatro fragmentos. Impronta n.º 214.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 515.

REV. Contrasello. Escudo de Aragón. Como el n.º 515.

Están pendientes por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una donación que hizo el rey a funcionarios de su Real Cámara, Jacobo y Bernardo Ferrari, de la moneda de Mallorca, la cual tuvo por concesión real mientras vivió Pedro de Exco. Data Barchinonae, nona día madii, anno a Nativitate Domini, millésimo CCCCº quinto.

*M.º de Poblet - R*

Arm.º 3. Caj. 34/n.º 12.

528. A. 1408. Sello de cera roja de 105 mms. de diámetro y de 33 mms. el contrasello. Partido en dos trozos, ha sido restaurado, pero le falta parte de la leyenda. Impronta n.º 214.

ANV. Mayestático. Como el n.º 515.

S : MARTI : DI : GRA : REG : ARAGON :  
 VALNE : MAIORIC : SARDI : ET :  
 CORSICE : COMESQ : BARCHN :  
 ROSSILIONI : ET [ : CERITAN ]

REV. Contrasello. Escudo de Aragón. Igual al n.º 515.

Está pendiente por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio del rey concediendo al monasterio de Poblet ciertas décimas para las obras del mismo. Datum Barchinonae, duodécima día madii, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo octavo, regnique nostri terciodécimo.

*M.º de Poblet - R - Cal, 2 n.º 7.*

Arm.º 3. Caj. 39/n.º 8.

529. A. 1409. Fragmentos de un sello de cera roja de 105 mms. de diámetro y contrasello de 33 mms. Son tres, uno central más grande y dos pequeños. Impronta n.º 214.

ANV. Mayestático. Como el n.º 515.

REV. Contrasello. Escudo de Aragón. Igual al n.º 515.

Penden por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de una carta del rey nombrando a Bernardo Ferrari, de su Cámara real, Alcayde de su casa de Bellsguart, situada en tierra de Barcelona, con 500 sueldos de la moneda de Barcelona, otros 500 de la misma moneda y 300 de la de Jaca. Data Barchinonae, décima día aprilis, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo nono.

*M.º de Poblet - R.*

Arm.º 3. Caj. 34/n.º 13.

530. A. 1409. Fragmento de un sello de cera roja de 105 mms. de diámetro y de 33 mms. el contrasello. Son cuatro, el mayor de la parte central, unidos todos a la cinta de que penden. Impronta n.º 214.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 515.

REV. Contrasello. Escudo con las barras de Aragón. Como el n.º 515.

Están pendientes los fragmentos de cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta del rey, por la que crea la alcaydía de su casa de Bellsguart, situada en territorio de Barcelona, que hizo para su recreo, y designa 500 sueldos de la moneda de Barcelona y 300 de la de Jaca para el alcayde. Data Barchinonae, décima día aprilis, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo nono.

*M.º de Poblet - R.*

Arm.º 3. Caj. 34/n.º 14.

531. A. 1410. Sello de cera roja de 105 mms. de diámetro y de 33 mms. el contrasello. Le falta parte de la leyenda y un trozo más grande en la parte inferior. Impronta n.º 214.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 515.

S : MAR [ TI : DI : GRA : REG : ARA ] GON :  
 VALNE : MAIORIC : SA [ RDI : ] ET :  
 CORSICE : COMESQ : BARCHN :  
 ROSSILIONI : ET : CERITAN .

REV. Contrasello. Escudo con las barras de Aragón. Como el n.º 515.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta del rey al monasterio de Poblet, dada sobre la jurisdicción criminal de los térmi-

nos de Torrellas y de Corrego. Quod est datum et actum, in domo Pulcriaspestus, quinta décima díe aprilis, anno a Nativitate Domini, millésimo CCCC<sup>o</sup> décimo, regnique nostri, quatordecimo.

*M.º de Poblet - R - Caj. 13 n.º 33, D.*

Arm.º 3. Caj. 40/n.º 1.

**FERNANDO I (1412-1416)**

532. A. 1413. Sello de cera roja de 100 mms. de diámetro y contrasello de 35 mms. Tiene destruida parte de la leyenda. Impronta n.º 218.

ANV. Mayestático. En una cátedra gótica, rematada por crestería, y abierta en forma de tríptico, cuyos flancos presentan dos series de hornacinas, aparece la figura sedente del rey que ocupa un escaño cubierto con un paño plegado. El testero está cubierto con tapiz losanjado y cargado de flores en cada losange. El rey ciñe diadema real; tiene en la mano derecha el largo cetro terminado en flor y en la izquierda el mundo surmontado por una cruz de doble aspa. Viste túnica con mangas y, sobre ella, manto con capellina prendido sobre el pecho con un broche.

En la primera serie de hornacinas, que hay a derecha e izquierda del trono, se ven en la parte baja de cada lado, dos grifos y sobre ellos dos ángeles que sostienen sendos escudos con las barras de Aragón. En las hornacinas de los extremos están asomadas, en balconillos, dos figuras que parece hablan. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Gótica.

S:FERDIN[ADI:DI]:GRA:RE[G:  
ARAG:SIC]LIE:VALNE[:MAIORIC:]  
SARD:ET:CORSIC:COMT:BARHN  
[:AT]HEN:ET:NEOPRIE:AC:COMIT  
[:ROSSILION]:ET:CIT

Contrasello. Lobulado y en el centro losange con las barras de Aragón y sobre él, corona radiada.

Pende por trencilla de seda tejida a franjas rojas y amarillas de un privilegio concediendo el rey a los habitantes de la villa de Menangues que pongan una barca para pasar el río Sicaris y el Segre, que está cerca de este

pueblo. Datum Ilerde, vicésima día decembris, anno a Nativitate Domini millésimo, CCCC° tercio décimo, regnique nostri, secundo.

*M.º de Poblet - R - Cal. 5, n.º 15.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 17.

**BIBLIOGRAFÍA.** Una descripción contemporánea del sello de Fernando I se hace en la copia de una ordenación real sobre la unión de la Iglesia después del Cisma, por el cual fueron elegidos Papas Juan XXIII, Gregorio XII y Benedicto XIII, hecha en Perpiñán a 6 de enero de 1416. La copia de este documento está hecha en 31 de marzo de 1416 y se describe así el sello que pendía del original. "Impressa erat imago principis sedentis in solio, tenentis in mano dextera ceptrun et in sinistra pilam cum Cruce desuper et in circumferencia ipsius partis sigilli haec littere legebantur." Ferdinandus Dei gratia Rex Aragonum, Sicilie, Valencie, Maioricarum, Sardinie et Corsice, Comes Barchinone Dux Athenarum et Neopatrie ac Comes Rossilionis et Ceritanie" In dorso enim ipsius sigilli impressum erat signum scuti Regalis cum diademate desuper. *L'Archivio Comunale di Cagliari* por Silvio Lippi: pág. 205, documento 362 y fototipia en la lámina 7.ª de la parte VII.

533. A. 1414. Sello de cera roja de 100 mms. de diámetro y contrasello de 35 mms. Le falta casi todo el borde y un trozo grande en la parte izquierda. Impronta n.º 218.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 532.

S:FE[RDINADI:DI:GRA:REG:ARAG:  
SICILIE:VALNE:MAIORIC:SARD:ET:  
CORSIC:COMT:BARHN:ATHEN:ET:  
NEOPRIE:AC:COM]IT:ROSSILION:  
ET:CIT.

Contrasello. Escudo en losange con las barras de Aragón. Como el n.º 532.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de la confirmación que hace el rey de los privilegios concedidos por sus antecesores al monasterio

de Montearagón. Data Cesaraugustae, quarta die junii, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo quatordecimo, regnique nostri, tertio.

*M.º de Montearagón (Huesca) - R - 101.*

Arm.º 3. Caj. 40/n.º 2.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 107, págs. 99-100.

534. A. 1415. Sello de cera roja de 100 mms. de diámetro y contrasello de 35 mms. Le faltan trozos en la parte superior y en los bordes laterales. Le protege bolsa de badana. Impronta n.º 218.

ANV. Mayestático. Como el n.º 532.

Contrasello. Escudo con las barras de Aragón. Igual al n.º 532.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de la confirmación por el rey de todos los privilegios concedidos por sus antecesores al monasterio de Poblet. Data Valenciae, duodécima die aprilis, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo quinto décimo, regnique nostri, quarto.

*M.º de Poblet - R - Cal. 3, n.º 9.*

Arm.º 3. Caj. 40/n.º 3.

**ALFONSO V (1416-1458)**

535. *A. 1417.* Fragmentos pequeños de un sello de cera roja. Están en una bolsa de lino cosida.  
No se ve a qué impronta pertenecen.

Penden por trencilla de seda tejida a colores rojo y amarillo de la venta de la villa de Pertusa (Huesca) y su baronía, hecha por el rey Alfonso V en favor de don Berenguer de Bardaxi en pago de lo que le debía de lo prestado al rey don Fernando, su padre. Quod est datum et actum in villa Almunie de donna Godina, día vicésima tercia marcii, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo decimoséptimo, regnique nostri, secundo.

*S. P.*

Arm.º 8. Caj. 123/n.º 4.

536. *A. 1417.* Sello de cera roja de 104 mms. de diámetro y contrasello de 33 mms. Le falta un trozo en la parte inferior y otro pequeño en la lateral derecha. Impronta n.º 220.

ANV. Mayestático. Sobre una fortaleza con su puerta central, en la cual asoma una figura, y dos torreones de cada lado con unas ventanas saeteras y otras rectangulares y enrejadas, se levanta el trono ornamental en el que aparece sentado el rey. Los brazos de dicho trono están formados por sendas cabezas de grifos, con largo cuello, y el asiento está cubierto con un paño plegado. El sitial no tiene respaldo, y detrás de la figura de don Alfonso se ve un paño o tapiz labrado con jarrones, de los cuales salen ramas floreadas, azucenas de la Orden de la Jarra o Grifo, fundada por Fernando I. Sobre el sitial se levanta un gran dosel gótico flanqueado por dos series de hornacinas en cada flanco, rematadas por una crestería ligera y esbelta. En las hornacinas susodichas hay en la primera serie dos grifos en la parte más baja de cada lado; sobre

ellos dos ángeles alados que sostienen, el uno un yelmo con un dragón por cimera, y el otro las armas de Aragón. En la segunda serie de hornacinas que están ya tocando con los bordes de la leyenda, se ven una serie de figurillas representando hombres y mujeres unas de pie y otras de rodillas. A uno y otro lado del doselete, que está sobre el trono descrito, hay dos pergaminos medio arrollados en sus extremos.

El rey viste larga túnica cerrada, con mangas largas y anchas desceñida y abrochada al cuello con un broche de forma circular; lleva diadema de tres florones flordelisados. Tiene en la mano derecha el cetro, que remata en tres hojitas, y sostiene en la izquierda el mundo sobre el cual se levanta la cruz de doble aspa. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas cortada por el trono. Gótica.

S: ALFONSI:DEI GRA:REG:A[RAG:]  
 VALENC:MAIORIC:SARD[:ET:  
 CORSICE:COMIT:BARCHN:]DVX:  
 ATHEN:ET:NEOPRIE:AC:COMIT:  
 ROSSILION:ET:CITANIE.

REV. Contrasello. Losange blasonado con las barras de Aragón, y sobre él una corona con florones flordelisados.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una salvaguardia del rey a favor del abad y monasterio de Poblet, confirmando las que le habían dado los antecesores de este rey. Data Valentiae, XII día julii, anno a Nativitate Domini millésimo quadringentésimo décimo séptimo, regnique nostri, secundo.

*M.º de Poblet - R - Cal. 3, n.º II.*

Arm.º 3. Caj. 40/n.º 4.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 108, págs. 100-101.

537. A. 1419. Sello de cera roja de 104 mms. de diámetro y contrasello de 33 mms. Le falta toda la parte lateral derecha. Impronta n.º 220.

ANV. Mayestático. Como el n.º 536.

S:ALF[ONSI:DEI:GRA:REG:ARG:  
VALENC:MAIORIC:SARD:ET  
CORSICE:COMIT:BARCHN:DVX:  
ATHEN:ET]:NEOPRIE:AC:COMIT:  
ROSSILION:ET:CITANIE

REV. Contrasello. Igual al n.º 536.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojos y amarillos de un privilegio confirmando el rey los concedidos por sus antecesores al monasterio de Poblet para el cargo de lugarteniente y limosnero de la curia regia. Datum Barchinonae, secunda die marcii, millésimo quadringentésimo décimo nono, regnique nostri, quarto.

*M.º de Poblet - R - Cal. 3, n.º 13.*

Arm.º 3. Caj. 40/n.º 5.

538. A. 1424. Sello de cera roja de una sola impronta de 49 mms. de diámetro. Le falta un trozo de la parte inferior y tiene casi destruida la leyenda. Impronta n.º 221.

Escudo de Aragón diademado, y sostenido por dos grifos, cada uno con un ala extendida sobre dicho escudo y cruzadas ambas en la parte superior de él. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Gótica.

[ + S : ] SERENISSIMI : DOMINI :  
AL [ FONSI : DEI : GRATIA : RE ] GIS :  
[ ARAG ] ONV [ M ]

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de un privilegio por el cual el rey traslada las pose-

siones del monasterio de Poblet, que están bajo la Vicaría de Montalbán, a la de Lérida. Datum in civitate Barchinonae, die nona januarii, anno a Nativitate Domini millésimo CCCC° vicésimo quarto, regnique nostri, nono.

*M.º de Poblet - R - Cal. 3, n.º 14.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 18.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 109, págs. 101-102.

539. A. 1427. Resto del sello secreto de placa sobre papel y cera roja de 50 mms. de diámetro. S. I.

Estaba adherido al dorso de una carta del rey al procurador fiscal del reino de Aragón para que quite los pendones y aprehensiones de Nuévalos, y se aparte y restituya el lugar y jurisdicción al Convento del Santo Sepulcro de Calatayud. Dada en Teruel, sub nostro siello secreto, a diez días de diciembre, en el anyo de la Natividad de Nuestro Senyor mil CCCC XXVII.

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 3 A.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 56.

540. A. 1432. Fragmento de un sello de cera roja de 104 mms. de diámetro y contrasello de 33 mms. Es un pequeño trozo de la parte central derecha. Impronta n.º 220.

ANV. Mayestático. Como el n.º 536.

REV. Contrasello. Losange blasonado con las barras de Aragón y sobre él corona. Igual al n.º 536.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo, de la confirmación por el rey de un privilegio concedido al monasterio de Piedra por los reyes

sus antecesores, sobre la alcaicería de Calatayud. Data Barchinonae, vicésima día madii, anno a Nativitate Domini millésimo quadringentésimo tricésimo secundo, regnique nostri, décimo séptimo.

*M.º de Piedra (Zaragoza) - R - 92.*

Arm.º 3. Caj. 40/n.º 7.

541. A. 1432. Sello de cera roja de una sola impronta de 49 mms. de diámetro. Le faltan pequeños fragmentos en el borde. Impronta n.º 221.

Escudo de Aragón diademado y sostenido por dos grifos. Como el n.º 538.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta de la reina doña María sobre la sentencia dada en la cuestión entre el monasterio de Poblet y la Vicaría de Cervera por la bailía de Verduno..... civitatis Barchinonae, día videlicet sabbati intitulata vicésima prima mensis junii, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo tricésimo secundo.

*M.º de Poblet - R - Cal. 33, n.º 21.*

Arm.º 3. Caj. 40/n.º 6.

542. A. 1433. Sello de cera roja de una sola impronta de 49 mms. de diámetro. Tiene algo borrosa la leyenda. Impronta n.º 221.

Escudo de Aragón, diademado y sostenido por dos grifos. Como el n.º 538.

+ S : SERENISSIMI : DOMINI : ALFONSI :  
[ DEI : ] GRATIA [ : REGIS : ARAG ] ONVM

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de la confirmación por la reina doña María, de privilegios concedidos anteriormente a las casas

del monasterio de Poblet, habitadas por Guillermo Raolfi. Data Barchinonae, vicésima tertia dñe junii, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo tricésimo tercio, regnique dicti domini regis, XVIII.

*M.º de Poblet - R - Cal. 8, n.º 14.*

Arm.º 3. Caj. 40/n.º 8.

543. A. 1437. Sello de cera roja de una sola impronta de 49 mms. de diámetro. Buen ejemplar protegido por bolsa de lino. Impronta n.º 221.

Escudo de Aragón, diademado, y sostenido por dos grifos. Como el n.º 538.

+ S : SERENISSIMI : DOMINI : ALFONSI :  
DEI : GRATIA : REGIS : ARAGONVM .

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una sentencia dada en la Real Audiencia en favor del monasterio de Scala Dei y contra el Conde de Cardona, sobre la jurisdicción de las Torres de la Sala, de Concabella y del Pinello... civitatis Barchinonae, dñe mercurii intititata undécima mensis decembris, anno a Nativitate Domini millésimo quadringentésimo tricésimo séptimo.

*M.º de Scala Dei (Tarragona) - R - 7.*

Arm.º 3. Caj. 41/n.º 1.

544. A. 1438. Fragmento de un sello de cera roja de una sola impronta de 49 mms. de diámetro. Deteriorado en el borde y falta la leyenda. Impronta n.º 221.

Escudo de Aragón, diademado y sostenido por dos grifos. Igual al n.º 538.

Está pendiente por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de una carta de salvaguarda dada al monaste-

rio de Nra. Sra. de Valldigna y a los vasallos de este monasterio por el infante D. Juan. Data in villa nostra Tafalliae, vicésima quarta díe octobris, anno a Nativitate Domini, millésimo quadingentésimo tricésimo octavo, domini regis vicésimo tertio.

*M.º de Nra. Sra. de Valldigna (Valencia) - R - 51.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 19.

545. A. 1440. Sello de cera roja de una sola impronta de 86 mms. de diámetro. Le faltan trozos de la leyenda. Impronta n.º 223.

Sobre un fondo losanjado cargado de flores, una en cada losange se ve en gran tamaño el escudo de Aragón, coronado y sostenido de cada lado por un grifo rampante. La leyenda bordea el sello en una faja, cuyos extremos ondulan arrollados en la parte superior central del sello. Gótica.

ALFONSI[:DI:G:REG:ARG:SICILIE:  
VAEN:MAIOR:]CORC:CO[MITIS:  
BARC:DUCC:]ATHEN:ET:NEOPR:AC:  
COMIT:ROSILIONIS:ET  
[:CERITANIE]

Está pendiente por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una sentencia en favor del monasterio de Poblet, dada por la reina doña María en la cuestión que existía entre este monasterio y la Vicaría de Balaguer, sobre la jurisdicción de las posesiones del monasterio, pasando por esta carta a la jurisdicción de Lérida. Data Valenciae, vicésima nona díe novembris, anno a Nativitate Domini, millésimo quadingentésimo quadragésimo.

*M.º de Poblet - R - Cal. 50, n.º 22.*

Arm.º 3. Caj. 41/n.º 2.

546. A. 1441. Sello de cera roja de una sola impronta de 85 mms. de diámetro. Muy deteriorado y borroso. Impronta n.º 222.

Se distingue en el campo del sello la figura ecuestre del rey con el brazo extendido empuñando la espada. Se cubre con casco, y tiene ante el pecho un pequeño escudo blasonado con las barras de Aragón. El caballo galopa hacia la derecha invadiendo con sus patas el campo de la leyenda, que falta.

Pende por trencillas de lino tejida a colores rojo y amarillo de una donación que hace el rey a Pedro de Bardaxi, hijo de Juan de Bardaxi, de treinta caballerías llamadas de mesnada. In cuius testimonium . . . nostro sigillo secreto impendenti . . . Data in nostri felícibus castri apud Alcobantem, día XVIII junii, anno a Nativitate Domini, Mº CCCCº quadragésimo primo.

S. P.

Arm.º 8. Caj. 123/n.º 6.

547. A. 1441. Sello de cera roja de una sola impronta de 86 mms. de diámetro. Tiene destruida parte de la leyenda y le faltan dos trozos, uno en la parte superior derecha y otro en la mitad izquierda. Impronta n.º 223.

Escudo de Aragón coronado. Igual al n.º 545.

[ ALFONSI : DI : G : REG : ARG : SICILIE :  
VA ] EN : MAIOR : CORC : [ COMI ] TIS :  
BAR [ C : ] DUC : ATHEN : ET : NEO [ PR :  
AC : COMIT : ] ROSILIONIS :  
[ ET : CERITANIE ]

Está pendiente por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta de la reina doña María confirmando los privilegios que tenía el monasterio de Poblet sobre las minerías de oro, plata, etc. Data in villa Allamirii? vicésima día julii, anno a Nativitate

Domini, millésimo quadringentésimo quadragésimo primo.

*M.º de Poblet - R - Cal. 3, n.º 17.*

Arm. 3. Caj. 41/n.º 3.

548. A. 1444. Sello de cera roja de una sola impronta de 86 mms. de diámetro. Le falta un trozo en la parte superior derecha. Impronta n.º 223.

Escudo de Aragón coronado y sostenido de cada lado por un grifo rampante. Es igual al n.º 545.

[ ALFONSI:DI:G:REG:ARG:  
SICIL]IE:VAEN:MAIOR:CORC:  
COMITIS:BARC:DU:ATHEN:ET:  
NEOPR:AC:COMIT:ROSILIONIS:  
ET:CERITANIE

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta de confirmación al monasterio de Scala Dei, dada por la reina doña María, de la compra que hizo el prior al Conde y la Condesa de Prades, en Porrera. Data Valenciae, tertia die februarii, anno a Navitate Domini, millésimo quadringentésimo quadragésimo quarto.

*M.º de Scala Dei (Tarragona) - R.*

Arm.º 3. Caj. 41/n.º 4.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 110, pág. 102.

549. A. 1447. Sello de placa sobre papel y cera roja de 86 mms. de diámetro. Bastante deteriorado S. I.

Escudo de Aragón coronado y sostenido por dos grifos, uno a cada lado. La leyenda ilegible.

Va adherido y sujeto al documento con una tira de papel, al dorso de una carta del rey para que el monasterio de Sta. María de Piedra no contribuya a los reparos de los caminos del territorio del dicho monasterio. Data in civitate Tiburis, día vicésimo quarto mensis maii, décima indictione, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo quadragésimo séptimo.

*M.º de Sta. María de Piedra (Zaragoza) - R - 96.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 54.

550. A. 1448. Sello de placa sobre papel y cera roja de 55 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 228.

Cubre el campo del sello una cátedra, y delante de ella un grifo grande sostenido por dos más pequeños, uno a cada lado. En la parte inferior del sello, debajo del grifo, se ve un escudo. La leyenda, como todo el sello, está borrosa.

Va adherido al pie de una carta del rey al Clavero de la Orden de Montesa, fray D. Luis Despuig, para hacer cualesquiera concesiones a los que se sometieran a su obediencia y servicio. Data in nostris felicibus castris, apud planiciem Grosseti, día XV februarii, anno M.º CCCCº XXXXº VIIIº.

*O. M. de Montesa - R - n.º 278.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 55.

551. A. 1448. Sello de cera roja de 110 mms. de diámetro y contrasello de 47 mms. Le faltan dos trozos, uno en la parte inferior y otro en el lado izquierdo. Estaba protegido por una bolsa de cuero que no se conserva. Impronta n.º 224.

ANV. Mayestático. El rey aparece sentado en un trono, cuyos brazos están formados por cabezas de grifos de largo cuello, y cubierto el asiento con un paño plegado. Sobre el sitial se levanta un doselete gótico flan-

queado por dos series de hornacinas en cada flanco, rematadas en una crestería, ligera y esbelta. El trono está sin respaldar y detrás de la figura del rey se ve un tapiz adornado con jarrones de los que salen ramos floreados. En la parte superior campean, a diestra y a siniestra, dos libros medio abiertos. En las dichas hornacinas hay dos grifos y dos aras llameando en la parte más baja de cada lado; sobre ellos, dos ángeles alados sosteniendo uno el escudo de Aragón, y el otro la corona, y dos figuras que parecen de mujer arrodilladas a la puerta de sendas casetas o garitas.

El rey viste larga túnica y amplio manto, prendido en el pecho con un broche y galoneado con orofrés. Tiene en la mano derecha el cetro, que remata en tres hojas, y sostiene apoyado sobre la rodilla, el mundo. Ciñe corona. La leyenda bordea el sello. Gótica.

[ALF]ONSVS:DEI:[GRA:A]RAGONV:  
 ET VTRIVSQVE:SICILIE:REX:  
 [VALE:HIR:MA:SAR:ET:COR:  
 COMES:BARCONE:DVX:ATHE:  
 ET NEOP:AC:ET:COMES:RO:E]T:CER

REV. Contrasello. Un losange barrado con las barras de Aragón, y sobre él, una gran corona floroneada por nueve lises; está sostenido en la parte inferior por dos cabezas de ángeles alados. La leyenda está en una cinta ondulante en sus extremos.

ALFONSVS REX + PACIS

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una confirmación general que hace el rey al monasterio de Poblet de todos los privilegios reales que tenía. Data in nostris felicibus Castris contra puniblinum, día octavo mensis augusti, anno a Nativitate Domini, millésimo CCCC° XXXX° VIII°.

*M.º de Poblet - R - Cal. 3, n.º 18.*

Arm.º 3. Caj. 41/n.º 5.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 111, págs. 102-103.

Fototip. Silvio Lippi: *L'Archivio Comunale di Cagliari* (Cagliari, 1897). Parte VII. Lám. 7.<sup>a</sup>

Facsímil reducido de tamaño, como todos los de esta publicación en el *Catálogo de Manuscritos españoles*, por don José Ignacio Miró *Serie primera* (Anvers, 1886), pág. 29.

En la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq (Paris, 1868), tomo III, pág. 442, n.º 11.234, se describe este sello, que pende de una restitución hecha por Alfonso V a Gastón, conde de Foix, de algunas tierras que le había cogido para castigarlo por una desobediencia. Dada en 25 de septiembre de 1455.

552. A. 1453. Sello de cera roja de 110 mms. de diámetro y contrasello de 47 mms. Le faltan trozos en la parte superior e inferior. Se ha restaurado. Impronta n.º 224.

ANV. Mayestático. Como el n.º 551.

[ ALFONSVS : DEI : GRA : ARAGON ] V :  
 ET VTRIVSQUE : SICILIE : REX : VALE :  
 HIR MA : SAR : [ ET : COR : COMES : ]  
 BARCHNE : DVX : ATHE : ET : N [ EOP :  
 AC : ET : COMES : RO : ET : CER ]

REV. Contrasello. Como el n.º 551.

ALFONSVS REX + PACIS

Pende por cinta tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta del rey concediendo al monasterio de Poblet la jurisdicción criminal de Figueroles, como ya se la habían concedido sus antecesores. Quod est datum et actum in Castro terrae nostrae Fontanae, día décimo

mensis novembris, anno a Nativitate Domini, millésimo quadingentésimo quinquagésimo tertio.

*M.º de Poblet - R - Cal. 9, n.º 22.*

Arm.º 3. Caj. 41/n.º 6.

553. A. 1453. Sello de cera roja de 110 mms. de diámetro y contrasello de 47 mms. Le faltan trozos en la parte lateral izquierda y en el borde inferior. Se ha restaurado. Impronta n.º 224.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 551.

ALFONSVS:DEI::GRA:ARAGONV:  
ET VTRIVSQVE:SICILIE:REX[:VALE:  
HIR:MA:SAR:ET:COR:COMES:  
BARCHNE:DVX:ATHE:ET:NEOP:AC:  
ET:COMES:]RO:ET:CER

REV. Contrasello. Como el n.º 551.

ALFONSVS REX + PACIS

Está pendiente por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta de salvaguarda, dada por el rey, del lugar de Figueroles. Data in Castello terrae nostrae Fontenae, día décimo mensis novembris, anno a Nativitate Domini millésimo quadingentésimo quinquagésimo tertio.

*M.º de Poblet - R - Caj. 9, n.º 11.*

Arm.º 3. Caj. 41/n.º 7.

554. A. 1453. Sello de cera roja de 110 mm. de diámetro y contrasello de 47 mms. Le faltan trozos en la parte inferior, en el lado izquierdo y en el centro. Se ha restaurado. Impronta n.º 224.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 551.

ALF[ONS]VS:DE:GRA:ARAGONV:  
 ET:VTRIVSQVE:SICILIE:REX:VALE:  
 [HIR:MA:SAR:ET:COR:COMES:  
 BAR]CHNE:DVX:ATHE:ET:NEOP:  
 AC:ET:COMES:RO:ET:CER

REV. Contrasello. Como el n.º 551.

ALFONSVS REX + PACIS

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta de procuración dada por el rey al abad del monasterio de Poblet para que redima del arzobispado de Tarragona la jurisdicción criminal del lugar de Figueroles. Quod est datum et actum in castello terrae nostrae Fontanae, die décimo mensis novembris, anno a Nativitate Domini, millesimo quadringsésimo quinquagésimo tertio.

*M.º de Poblet - R - Cal. 9, n.º 22.*

Arm.º 3. Caj. 41/n.º 8.

555. A. 1454. Fragmentos de la parte central de un sello de cera roja de 110 mms. de diámetro. Impronta n.º 225.

ANV. Mayestático. Por la impronta se ve que el rey aparece sentado en un trono, cuyos brazos son leones que se apoyan, lo mismo que los pies del rey, en un escal. A cada lado del monarca, en el campo del sello con ramajes, hay un escudo coronado, y sobre ellos otro cuadrado y pequeño. El testero del trono es de losanges con pequeñas águilas explayadas en cada losange. El rey lleva en la mano derecha el cetro y en la izquierda parece que sostenía el mundo, pues falta esta parte también en la impronta. La leyenda bordea el sello. Capital y minúscula.

.....ULTRA FARUM VALENCIE:HI...

REV. Ecuestre. Lleva el jinete un pequeño escudo sobre el pecho, cuartelado con las armas de Aragón y Sicilia, y en la mano derecha la espada en actitud de herir. El caballo, que galopa hacia la derecha, tiene un caparazón con flores y ramas y, según parece, cascabeles. El campo del sello está también cubierto de ramajes con flores. La leyenda como en el anverso.

.....CORSICE:COMES:BARCONE:  
DUX:AT.....

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de la confirmación que hace el rey a doña María de Bancio de todos los privilegios concedidos a su padre, el ilustre Gabriel de Bancio de Ursino, duque de Venusia. Data in Castello Novo Neápolis, díe primo mensis junii, secunde indictione, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo quinquagésimo quarto.

*O. M. de Montesa - R.*

Arm.º 3. Caj. 43/n.º 1.

556. A. 1455. Sello de cera roja de una sola impronta de 86 mms. de diámetro. Está muy borroso y deteriorado en el borde. Impronta n.º 223.

Es igual al n.º 545. Escudo de Aragón coronado, y sostenido de cada lado por un grifo rampante.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta de salvaguarda del castro de Mutxarri (Maxerra), concedida por el Infante don Juan, rey de Navarra y gobernador General de Aragón, y con el sello de Alfonso V. Data Barchinonae, vicésima díe novembris, anno a Nativitate Domini millésimo quadringentésimo quinquagésimo quinto.

*M.º de Poblet - R - Muxtxarri VIII.*

Arm.º 3. Caj. 43/n.º 2.

557. A. 1457. Sello de cera roja de 110 mms. de diámetro. Le faltan trozos en la parte superior y en el lado derecho. Impronta n.º 225.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 555.

.....ULTRA FARUM VALENCIE:HI....

REV. Ecuestre. Como el n.º 555.

....CORSICE:COMES:BARCHNE:  
DUX:AT.....

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta concediendo el rey al duque de Andría, Francisco de Bancio de Ursino, ciertos privilegios. Data in Castello Novo, civitatis nostri Neápolis, díe quintodécimo mensis octobris, VIª indictione, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo quinquagésimo séptimo, regnorum nostrorum, anno quadragésimo secundo.

*O. M. de Montesa - R.*

Arm.º 3. Caj. 43/n.º 3.

558. A. 1458. Fragmentos de un sello de cera roja de 110 mms. de diámetro. Está protegido por dos círculos de papel entre los que se encuentra. Impronta n.º 225.

ANV. Mayestático. Como el n.º 555.

REV. Ecuestre. Igual al n.º 555.

Está pendiente por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un documento de Fernando, rey de Nápoles, hijo de Alfonso V, signado con el sello de éste, concediendo al duque de Andría el derecho de ancoraje y arboraje en la tierra de Torre del Mar. Datum in castello civitatis nostre, caput.... díe XVII mensis julii, sexta indictione, anno a Nativitate Domini, millésimo

quadringentésimo quinquagésimo octavo, regnorum nostrum, anno primo.

*O. M. de Montesa - R - (B).*

Arm.º 1. Caj. 8/n.º 8.

BIBLIOGRAFÍA. "Sello áureo de Alfonso V de Aragón". En 1870 se conservaba en el Archivo de Valencia, pendiente de seda torcida roja y amarilla, en pergamino escrito en forma apaisada de 812 mms. de largo por 540 de ancho, especie de concordia entre el Real Fisco y las Iglesias, clero, santuarios, cofradías y demás corporaciones religiosas, incluidas las Órdenes Militares de Montesa y San Jorge, pertenecientes a los reinos de Valencia y Mallorca y a los Condados de Rosellón y Cerdaña, hecha por el rey Alfonso V, de acuerdo con el Legado de la Santa Sede, y por la que el rey les exime para siempre, y sólo con la limitación de un impuesto de cuatro sueldos por libra, sobre los bienes inmuebles, establecidos dos años antes, y que aquellas corporaciones religiosas se habían resistido a pagar. Concluye: "In quorum testimonium, presens publicum instrumentum fieri iussimus nostra bulla aurea, impendenti munitum. Datum et actum est hoc in Castello Ville Turris Octavi, de districtu civitatis nostre Neápolis, día sexto mensis januarii, anno a Nativitate Domini, milléssimo quadringentéssimo quinquagésimo primo."

Lleva la firma autógrafa del rey.

El sello es tan tosco en su factura como los sellos de plomo del mismo rey, y acaso el mismo troquel sirviera para ambos, y como el oro es menos dúctil y más duro que el plomo, de ahí que acaso sea aún más imperfecto el de oro. No es macizo, sino que está formado de dos planchas del grueso de un milímetro, sobrepuestas (peso de ambas como de dos onzas), y encajadas la una en la otra remachando el reborde para sujetarlas.

El sello, según descripción hecha por don Miguel Velasco y Santos, lleva en el anverso rey sentado y la leyenda:

† ALFONSUS DEI GRA REX ARAGONUM SICILIE VALENCIE  
MAIORICAR SARDINIE ET CO

En el reverso escudo de Aragón continuando la leyenda.

† RSICE COMES BARCHINE DUX ATHENARU ET NEOPATRIE AC  
COMES ROSSILIONIS

Según documento datado el 8 de abril de 1416 en Barcelona, usó el rey para sellar del sello menor "com los segells Reals encara no sian fets". Y en otro, datado en el monasterio de Poblet, a 14 de abril de

1416, se dice que el rey usa sello del cual usaba antes "com encara lo segell nostre secret no sía encara fet" ("Documentos de Gerona," adquiridos por compra para el Archivo Histórico Nacional en diciembre de 1904).

Además de la representación de Alfonso V, en sus sellos, existen otros retratos que reseñan las obras siguientes:

Carderera, *Iconografía Española*, fol. XLII. Reproduce la medalla del Museo Arqueológico de Madrid.

Retrato de un códice catalán del siglo xv. Vid. *Historia de España*, de Lafuente, edic. de Montaner y Simón (Barcelona, 1877), tomo II, pág. 230.

*Album de portraits d'apres les collections du département des Manuscrits*. (Bibliothèque Nationale, Paris), per Camille Conders.

Cuadro de J. de Juanes, propiedad de don José Lorda de Urriés ("Boletín de la Sociedad de Excursiones", año 1903).

**DOÑA MARÍA, MUJER DE ALFONSO V DE ARAGÓN  
HERMANA DE JUAN II DE CASTILLA**

559. A. 1442. Sello de placa sobre papel y cera roja de 45 mms. de diámetro. Impronta n.º 231. Buen estado de conservación.

En el centro del sello un losange con las barras de Aragón. Le rodea una rosácea de cuatro lóbulos, doble. La leyenda bordea el sello. Gótica.

† SIGILLUM : d : dne : regine

Está adherido al dorso de una carta eximiendo a la Comunidad de Daroca de la parte que le correspondía pagar por la dicha Comunidad a la de las aldeas de Daroca, según sentencia arbitral promulgada en el pleito entre ambas partes. Data en Zaragoza, a cuatro días de julio, en el año de la Natividad de Nuestro Sennor MCCCC cuarenta e dos.

*Daroca (Zaragoza) - R.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 42.

560. A. 1455. Sello de placa sobre papel y cera roja, de 48 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 232.

Escudo partido: Aragón, barras; Castilla-León, castillos y leones contrapuestos. El escudo, con corona, está sostenido por dos ángeles. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Gótica.

S : C E C R E T U [ M ] : I L L U S T R I S [ I M E ]  
D O M I N E M A R I E R E G I N E  
A R A G O N U [ M ] E T S I C I L I E  
P R I M O G E N I T E C A S T E L L E

Está adherido al dorso de una carta de la reina a Lope de Laran exceptuándolo de la entrega que las aldeas



de Daroca hicieron a la reina de mil doscientos cincuenta sueldos. Data en la nuestra ciudad de Borja, a XXIII días de junio, en el año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu Christo de mil CCC cincuenta e cinco.

*Daroca (Zaragoza) - R - Varios - Vit. 41, n.º 28.*

Arm. 3. Caj. 47/n.º 43.

BIBLIOGRAFÍA. Citado en el Catálogo de M. Pidal, en la pág. 104.  
Don Guillermo de Osma en su obra *Loza de Manises*, pág. 47, reseña el sello, y hace consideraciones sobre el blasón.

**JUAN II DE ARAGÓN (1458-1479)**

561. A. 1459. Sello de cera roja, de 98 mms. de diámetro y contrasello de 38 mms. Le falta un trozo de la parte lateral izquierda y tiene incompleta la leyenda. Es buena impronta. Impronta n.º 233.

ANV. Mayestático. Sobre una base de castillo, fabricada de sillería en la que se abren una puerta en el centro por donde asoma un león o mastín, y dos ventanas laterales con rejas, se levanta el trono en que aparece sentado el rey. En el trono un escaño de altos brazos y sin respaldo visible; sobre él hay un doselete gótico de mal gusto, y está flanqueado por dos piezas de igual gusto arquitectónico, que forman con la central una especie de tríptico. En la que está situada a la derecha del rey se ve, en la parte inferior, una caseta, y al pie de ella, un grifo; y en la parte superior, un ángel alado y vestido, que sostiene un yelmo con un grifo también por cimera. En la hornacina del flanco izquierdo hay otra caseta en la base, junto a la que está sentado un lebel, y en la parte superior un ángel semejante al que se ha descrito, que sostiene el escudo de Aragón. El rey ciñe corona rematada en tres florones; viste túnica larga y manto sujeto al cuello por una gorguera adornada con piedras preciosas; tiene en la mano derecha el cetro que termina en una flor de tres hojas, y en la izquierda el mundo sobre el que se levanta una cruz de doble aspa.

La leyenda bordea el sello y dobla en una faja ondulante en ambos costados. Gótica.

S:IOHIS:DEI:GRA:REGIS:ARAGON:  
 NAUARRE:SICILIE:VALEN:  
 MAYORICA[RUM:SARDIN:ET:  
 CORSICE:COMITIS] BARCHIN:  
 DUCIS[:ATHENARUM:NEOPATE:  
 AC:ECIAM:COMITIS:ROSILI.]

REV. Contrasello. En el centro un losange con las barras de Aragón sostenido a cada lado por un lebrél. Sobre el losange una gran corona y todo sobre fondo rameado.

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo, en franjas, de una carta de salvaguarda dada al monasterio de Poblet y a todos sus bienes, que confirma la concedida por los antecesores de este rey. Data Valenciae, díe vicésimo secundo februarii, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo quinquagésimo nono.

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 3, n.º 24.*

Arm.º 3. Caj. 43/n.º 5.

BIBLIOGRAFÍA. Fototip. Silvio Lippi: *L'Archivio Comunale di Cagliari*. (Cagliari, 1897). Parte VII, lám. 8.ª

En la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq. (Paris, 1868), tomo III, pág. 442, n.º 11235 se describe un sello como éste, pendiente de un tratado de alianza con Luis XI de Francia de 3 de mayo de 1462.

Sobre los sellos de Juan II y de otros reyes de Aragón cfr.: "Zaragoza artística, monumental e histórica" por Anselmo y Pedro Gascón de Gotor (Zaragoza, 1891), tomo II, pág. 184.

Relación de la fractura de sus sellos el día de su muerte se halla en la *Colección de Documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, tomo XXVII, pág. 217.

562. A. 1459. Dos fragmentos de un sello de cera roja de 98 mms. de diámetro y contrasello de 38 mms. Corresponden a la parte central del sello y están adheridos a la cinta de que penden del documento. Impronta n.º 233.

ANV. Mayestático. Como el n.º 561.

REV. Contrasello. Losange con las barras de Aragón sostenido por un lebrél en cada lado. Igual al n.º 561.

Penden por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de la confirmación de un privilegio de 500 sueldos

jaqueses cada año a perpetuidad, concedidos al monasterio de Santa Clara de Calatayud, en las Salinas del monasterio de Piedra. Data Calataiubis, vicésimo primo día septembris, anno a Nativitate Domini millésimo quadringentésimo quinquagésimo nono.

*Franciscanas de Santa Clara de Calatayud - R - 15. B.*

Arm.º 3. Caj. 43/n.º 4.

563. A. 1460. Sello de cera roja de 98 mms. de diámetro y contrasello de 38 mms. Está aplastada la cera y le faltan trozos en los bordes. Impronta n.º 233.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 561.

REV. Contrasello. Losange con las barras de Aragón y sostenido por un lebrél, uno a cada lado. Como el n.º 561.

Está pendiente por cinta de seda de colores rojo y amarillo de la confirmación por Juan II, del compromiso entre la villa de Peñíscola de una parte y las villas de Vinaroz y Benicarló de la otra, sobre la reparación de las murallas, caminos fuertes y puentes de la villa y término de Peñíscola, nombrando por Juez compromisario a fray Luis Despuig, maestro de la Orden de Montera. Data Barcinonae, día quinto mensis januarii, anno a Nativitate Domini M<sup>o</sup>CCCC<sup>o</sup> sexagésimo.

*O. M. de Montera - R - 299.*

Arm.º 3. Caj. 43/n.º 6.

564. A. 1464. Sello de cera roja de 98 mms. de diámetro y contrasello de 38 mms. Le faltan muchos trozos. Impronta n.º 233.

ANV. Mayestático. Como el n.º 561.

REV. Contrasello. Losange con las barras de Aragón y sostenido por un lebrél, uno a cada lado. Igual al n.º 561.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta de indulto concedida a todos los habitantes del lugar de Torresveces, que son del monasterio de Scala Dei. Data in civitate Terraconae, die sexto mensis septembris, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo sexagésimo cuarto.

*Monasterio de Scala Dei - R - 3 (Tarragona).*

Arm.º 3. Caj. 43/n.º 8.

565. A. 1465. Fragmento de un sello secreto de placa sobre papel y cera roja de 48 mms. de diámetro. No se nota impresión alguna en él. S. I.

Está adherido al dorso de una carta del rey al abad de Poblet, sobre el caso de los recaudadores de tributos del rey. Data in Tarragonae, a XXX de diciembre, any mil CCCCLXV.

*Monasterio de Poblet - R.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 41.

566. A. 1472. Sello de cera roja de 98 mms. de diámetro y contrasello de 38 mms. Está aplastado todo el relieve y le faltan muchos trozos del borde. Impronta n.º 233.

ANV. Mayestático. Como el n.º 561.

REV. Contrasello. Losange con las barras de Aragón y sostenido por dos lebreles, uno a cada lado. Igual al n.º 561.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta del rey, en la que ordena que el abad de Poblet ha de ser siempre de la Orden del

Cister. Data un monasterio de Pedralbes, die XVIII septembris, anno a Nativitate Domini, M<sup>o</sup>CCCC<sup>o</sup>LXX<sup>o</sup>II<sup>o</sup>.

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 3, n.º 26.*

Arm.º 3. Caj. 44/n.º 1.

567. A. 1474. Sello de cera roja de 98 mms. de diámetro y contrasello de 38 mms. Está restaurado, pero le falta casi toda la leyenda. Le protege un papel. Impronta n.º 233.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 561.

[S:IOHIS:DEI:GRA:REGIS:]  
 ARAGON:NAUARR[E:SICILIE:  
 VALEN:MAYORICARUM:SARDIN:  
 ET:CORSICE:COMITIS:]BARCHIN:  
 DVCIS:[ATHENARUM:NEOPATE:AC:  
 ECIAM:COMITIS:ROSILI:]

REV. Contrasello. Losange con las barras de Aragón y sostenido por dos lebreles, uno a cada lado. Como el n.º 561.

Está pendiente de cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de un privilegio de exención a favor del abad y monjes del monasterio de Poblet y de sus vasallos. Datum et actum in civitate Barchinonae, secundo die augusti, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo septuagésimo quarto.

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 3, n.º 27.*

Arm.º 3. Caj. 44/n.º 2.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 113, págs. 105-106.

**DOÑA JUANA ENRÍQUEZ, 2.<sup>a</sup> MUJER DE JUAN II**

568. A. 1462. Sello de cera roja de una sola impronta circular. Está destruido todo el borde. Impronta n.º 234.

Sobre un fondo rameado, que cubre todo el campo del sello, está un gran escudo heráldico coronado, blasonado con las barras de Aragón, y sostenido por cada lado respectivamente por un lebrél y un grifo rampantes.

Pende por cinta de seda, tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio de la reina doña Juana, como tutora de su hijo Fernando, referente a imposición de sisas, concedido al monasterio de Poblet. Datum Barcinonae, día sextodécimo february, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo sexagésimo secundo.

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 3, n.º 33.*

Arm.º 3. Caj. 43/n.º 7.

BIBLIOGRAFÍA. Este sello está descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 112, pág. 105.

En la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq. (París, 1868) en el tomo III, pág. 442, n.º 11236 se describe un sello de esta reina. ANVERSO. La reina de pie en un nicho gótico; leyenda: S IOHANE DEI GRACIA REGINE ..... ROSSILIONIS: ET: SERITANIE CONTRASELLO. Escudo partido: 1.º Aragón; 2.º Sicilia. Sin leyenda.

Pendiente de un documento en el que la reina se remite al juicio de Luis XI de Francia para terminar una querrela que existía entre los reyes de Aragón y Castilla, sobre Cataluña. 16 abril 1463.

En la Colección de improntas del Archivo Histórico Nacional hay una con el n.º 235, que es como el citado sello de la Colección francesa.

## VI

## REYES DE NAVARRA

**FORTÚN II DE NAVARRA (886-905)**

569. A. 901. Restos pequeñísimos de un sello de cera roja adheridos a una tira de pergamino pendiente del documento. S. I.

La tira de pergamino y el sello fueron probablemente puestos en la escritura de donación con posterioridad a su fecha.

Pendía de una escritura de donación otorgada por Fortún II al monasterio de Sal Salvador de Leire. Facta carta in era DCCCCXXXVIII, XIII Klds. aprilis (19 marzo).

*Monasterio de San Salvador de Leire (Navarra) - R - 4.*

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 8.

**BIBLIOGRAFÍA.** Está descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 114, pág. 106.

Para el estudio de sellos de Navarra, ver: *Diccionario de las Antigüedades del Reino de Navarra*, por don José Yanguas Miranda (Pamplona, 1840), tres tomos.

En el Archivo Municipal de Pamplona hay un sello de cera amarillenta pendiente de cordones de seda roja y amarilla en una Provisión de Sancho VII, el Fuerte, ordenando que los vecinos de la Navarrería no se hagan fuertes contra los de Burgo. Data en la era de 1252 (1214). Lo reproduce don Pedro Madrazo en *España, sus monumentos y artes... Navarra y Logroño*. Tomo I, pág. 476 (Barcelona, 1886). Su módulo es 53 mms. de diámetro, según el dibujo de Madrazo. El anverso ecuestre; la leyenda: S ANCIIS:DEI GRATIA:REX NAVARRE. Reverso: Gran águila pasmada. Leyenda: †:BENEDICTVS:DOMINVS:DEVS:MEVS:

Se describe en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 115 págs. 106-107.

*Investigaciones históricas de las antigüedades del Reino de Navarra* por el padre Joseph de Moret (Pamplona 1766) págs. 727 y 740. Tiene facsímiles de dos sellos de cera y noticias de las armas de Navarra (Águila y cadena).

En la Colección de Improntas del Archivo Histórico Nacional hay una del citado sello de Sancho VII, con el n.º 111.

El sello de Teobaldo I, con camafeos, lo cita M. Pidal en su Catálogo, con el n.º 116. Lo describe también Escudero de la Peña en el *Museo Español de Antigüedades*, tomo II, págs. 540-541.

Facsímil y descripción en *España y sus monumentos; Navarra y Logroño*, por don Pedro Madrazo, tomo II, pág. 251.

*Trésor de Numismatique* (París, 1836), plancha XIX, n.º 2 y 3 de *Sceaux des Grands feudataires*. Descripción del sello e historia de Teobaldo, pág. 22.

En la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq (París, 1868), tomo III, págs. 462 a 466 y con los n.ºs 11.372 a 11.395 se describen varios sellos de monarcas navarros, entre ellos el de Juana de Francia, reina de Navarra (11.386), del cual Lecoy de la Marche dice que "es uno de los más bellos de la colección de los Archivos". Facsímil de él: Demay: *Le Costûme au moyen âge d'après les sceaux* (París, 1880), pág. 105.

En la Colección de Improntas del Archivo Histórico Nacional hay una del sello de esta reina con el n.º 125, anverso y contrasello.

En *Trésor de Numismatique et de Glyptique*, se describe un sello de Luis Hutin, en cera verde de 96 mms. de diámetro. Anverso. Mayestático. En la mano derecha el cetro y en la izquierda la "mano de justicia" que, según los editores del "Trésor" es la primera vez que aparece este signo. La leyenda: LVDOVICVS:DEI:GRACIA:FRAN·CORVM:ET:NAVARRRE:REX: Reverso. Contrasello de 46 milímetros de diámetro. Escudo sembrado de flores de lis sobre una rosa de ocho hojas, cargada con "l'escarboncle" de Navarra. Está descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 118, pág. 108.

**CARLOS II (1349-1387)**

570. A. 1370. Fragmento de un sello de cera roja sobre masa de cera oscura de 35 mms. de diámetro. S. I.

En la parte que se conserva se ve en el campo del sello, muy borroso, un escudo dentro de una rosácea de lóbulos en ángulo. Lo que se conserva de leyenda también está borrosa.

Pende por trencilla de lino tejida a colores blanco y avellanado de una carta de venta con la autorización real, que hace Nicolás Pérez de Sangüesa, de la casa del Palomar de Yessa, a Miguel Yáñez. Esto fué feyto vint secundo día del mes de noviembre, anno Domini, M<sup>o</sup>CCC<sup>o</sup>LXX<sup>o</sup>.

*Monasterio de San Salvador de Leire (Navarra) - R - 36.*

Arm.<sup>o</sup> 3. Caj. 41/n.<sup>o</sup> 9.

## VII

## UNIDAD NACIONAL

## REYES CATÓLICOS (1474-1504)

571. A. 1472. Sello de placa de Fernando II, sobre papel y cera roja de 25 mms. de diámetro. Bien conservado. S. I.

Ocupa el campo del sello un escudo con las armas de Sicilia; en los flancos águila. No tiene leyenda.

Está adherido al pie de un albarán firmado por el rey, de haber recibido de Juan Aznar, escribano de la Comunidad de Daroca, doscientos florines en oro. Dado en la villa de Simancas, a diez y seis días de enero, año mil cuatrocientos setenta y dos.

*Comunidad de Daroca - R.*

Arm.º 5. Caj. 74/n.º 12.

572. A. 1477. Sello de lacre rojo en caja de boj, de 52 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 260.

Sobre un águila explayada, y cuya cabeza aparece nimbada, se ve el escudo heráldico de España, coronado, y en sus cuarteles los blasones de Castilla, León, Aragón y Sicilia. La leyenda bordea el sello cortada en la parte superior e inferior por el águila. Capital.

FERNANDVS:ET HELISABET:DEI:  
GRACIA REGES:CASTELLE:  
LEGIONIS:ET SICILIE.

Pende la caja de ancha cinta de seda verde de un privilegio de confirmación de otros anteriores, y concesión de nuevos, de exención a favor de la Santa Iglesia de

Toledo. Dada en la muy noble ciudad de Toledo, a quince días del mes de febrero, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mill e quatrocientos e setenta e siete annos.

*Catedral de Toledo - R - Inmunidades - 8, 2.º*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 20.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 120, pág. 109.

Como este sello, pero de placa de la reina Isabel, publicó un facsímil don José Ignacio Miró, en su *Catálogo de Manuscritos españoles* (Anvers, 1886), pág. 30.

573. A. 1477. Sello de plomo de 60 mms. de diámetro. Borroso. Im-  
pronta n.º 261.

ANV. Mayestático. En el campo del sello se ve un ancho escaño rectangular, rematado por una pequeña crestería gótica. En él está sentada la reina con corona de florones flordelisados. En la mano derecha tiene el cetro y en la izquierda sostiene un escudo heráldico con las armas de España. La leyenda se desarrolla entre dos cordones que bordean el sello. Capital y minúscula.

+ HELISABET \* DEI \* GRACIA \*  
REGINA \* CASTELLE \* E

REV. Ecuestre. Figura ecuestre del rey con casco, escudo heráldico cubriéndole el costado, y en la mano derecha alza las espada desnuda. Bordea la leyenda como en el anverso.

+ FERNANDVS \* DEI \* GRACIA \*  
REX \* CASTELLE \* ET

Pende por torzales de seda rojos, amarillos, blancos y rosados de la confirmación de un juro en las alcabalas

de los pasos de Segovia, concedido anteriormente al monasterio de Santa María de Nieva. Dada en la villa de Madrid, veinte días de marzo, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mill e quatrocientos e setenta e siete annos.

*Monasterio de Santa María de Nieva - (Segovia) - R - 19.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 21.

574. A. 1477. Sello de placa sobre papel y cera roja de 53 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 262.

Escudo heráldico cuartelado: 1.º y 4.º, Castilla-León; 2.º y 3.º Aragón-Sicilia. Con corona de ocho florones sobre el águila de San Juan. Las plumas exteriores de sus alas caen inclinadas hacia dentro. La leyenda entre dos gráficas. Capital.<sup>1</sup>

+ FERNANDVS : ET HELISABET : DEI :  
GRA : REGES : CASTELLE LEGIONIS  
ET CICILIE .

Está adherido al dorso de una carta de los Reyes Católicos al Concejo, Corregidor, etc., de la ciudad de Trujillo para que ningún escribano dé fe y use el oficio, sino el que tuviese poder del prior y frailes del monasterio de Guadalupe, so pena de ser privados de los oficios reales y confiscados sus bienes. Dada en la noble villa de Madrid, a trece días de abril, anno del Nacimiento

<sup>1</sup> En las Capitulaciones matrimoniales de Isabel y Fernando se estipuló que en el escudo alternase primero el castillo que el águila de Sicilia de don Fernando, que se titulaba rey de Sicilia al casarse con Isabel.

La reina Isabel la Católica (dice Flores "Reinas", II, 596), empezó a usar en algunos de sus sellos el blasón del águila, no como símbolo del imperio, sino por devoción del águila del Evangelista San Juan, nombre que expresan algunos sellos en un círculo que rodea la cabeza del águila; y en monedas de oro que vio, pudo apreciar alrededor del escudo con el águila la leyenda: "Sub umbra alarum tuarum" que alude a la protección del Santo Evangelista.

de Nuestro Sennor Jesu Christo de mill e quatrocientos e setenta e siete annos.

*Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - n.º 212.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 59.

575. A. 1477. Sello de placa de Fernando II, sobre papel y cera roja, de 53 mms. de diámetro. Bien conservado. S. I.

Escudo heráldico cuartelado: 1.º y 4.º Castilla-León; 2.º y 3.º Aragón-Sicilia. Con corona de ocho florones grandes (visibles, cinco) y otros ocho pequeños (visibles cuatro). Entre gráficas continuas la leyenda. Capital.

FERNADVS × DEI × GRA × REX  
CASTELLE × LEGIONIS × ET  
SICILIE PRINCEPS ARAGONIS

Va adherido al dorso de una carta del rey haciendo merced a doña Aldonza de la Vega, aya de la princesa, a don Pedro Gómez Manrique y a doña Elvira, su mujer, de lo que monta la alcabala de su lugar de Monzón con su término y con su molino y otras heredades en término de Fradejos, que vendieron al monasterio de Montamarta. Dada en la villa de Medina del Campo, a dos días de mayo, anno del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mill e quatrocientos e setenta e siete annos.

*Monasterio de Montamarta (Zamora) - R - 11.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 58.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en *Sellos de placa de las Cancillerías regias castellanas*, Filemón Arribas (Valladolid, 1941), n.º 29, pág. 124.

576. A. 1477. Sello de placa de Isabel I, sobre papel y cera roja, de 54 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 245.

Escudo heráldico cuartelado: 1.º y 4.º Castilla-León; 2.º y 3.º Aragón-Sicilia. Corona real sobre el águila nimbada de San Juan. Entre gráficas continuas la leyenda. Capital.

. : HELISABET : DEI : GRACIA :  
REGINA : CASTELLE : LEGIONIS :  
ET : SICILIE : .

Está adherido al dorso de una carta de la reina en la que confirma otra de su padre, que va inserta, concediendo al monasterio de Guadalupe que pueda sacar de tierra de Trujillo, leña, madera, piedra y corcho y otras cosas, sin licencia de los Regidores de Trujillo. Dada en la ciudad de Trujillo, a veinte e nueve días del mes de mayo, anno del Señor de mill e cuatrocientos e setenta e siete annos.

*Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 216.*  
Arm.º 2. Caj. 17/n.º 60.

577. A. 1477. Sello de placa de Fernando II, sobre papel y cera roja de 53 mms. de diámetro. Bien conservado. S. I.

Es igual al del número 575.

Está adherido al dorso de una carta al prior del monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe dándole facultad para visitar, remover y quitar los escribanos de Trujillo y su tierra. Dada en la villa de Guadalupe, a dos días del mes de septiembre, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mill e cuatrocientos e setenta e siete annos.

*Monasterio de Guadalupe (Cáceres) - R - 211.*  
Arm.º 2. Caj. 17/n.º 57.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito por F. Arribas en *Sellos de placa de las Cancillerías regias castellanas* (Valladolid, 1941), n. 2, pág. 124.

578. A. 1479. Sello de plomo de 60 mms. de diámetro. Borroso. Im-  
pronta n.º 261.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 573.

REV. Ecuestre. Como el del n.º 573.

Pende por torzales de seda rojos, azules, amarillos, verdes y blancos, de la confirmación de todos los privilegios concedidos anteriormente al monasterio de Guadalupe. Dada en la ciudad de Trujillo, a catorce días de junio, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo, de mille e cuatrocientos e setenta e nueve annos.

*Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 214.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 22.

579. A. 1479. Sello de cera roja de Fernando II, de 90 mms. de diámetro el anverso y de 40 el contrasello. Le falta la leyenda y la parte inferior. Del contrasello sólo tiene parte de la leyenda. Im-  
pronta n.º 249.

ANV. Escudo heráldico sobre fondo rameado, coronado y partido de tres: el 1.º cuartelado con castillos y leones, contrapuestos en los cuarteles; el 2.º en jefe y punta las barras de Aragón y en cada flanco un águila coronada; el 3.º blasonado con cuatro bastones en pal. Destruída la leyenda.

CONTRASELLO. Circular de 40 mms. En el centro un escudete coronado y laureado en los costados; las barras de Aragón en jefe y punta y en los flancos un águila. Leyenda ilegible.

Pende de cinta estrecha de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo en carta restituyendo al monasterio de Scala Dei los lugares de Puigvert y Castellidansens, que entonces poseía Juan Delendonio por donación

del rey Don Juan, padre de Don Fernando. Data Cesa-  
raugustae, día XXVIIº julii, anno a Nativitate Domini mi-  
llésimo quadringentésimo septuagésimo nono.

*Monasterio de Scala Dei. (Tarragona) - 1 - Castellidasens (Lérida).*

Arm.º 1. Caj. 1/n.º 9.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el  
n.º 121, págs. 109-110.

Fototip. Silvio Lippi: *L'Archivio Cosmunale di Cagliari* (Cagliari,  
1897). Parte VII, lám. 8.ª

580. A. 1479. Pequeño fragmento de un sello de cera roja de Fernando  
el Católico, de 90 mms. de diámetro el anverso, y de 40 el con-  
trasello. En el trozo que se conserve se ven las barras de Aragón  
y por detrás señal del contrasello. Impronta n.º 249.

ANV. Escudo heráldico. Como el número 579.

CONTRASELLO. Escudete coronado y laureado en los  
costados. Igual al n.º 579.

Pende por cinta de seda de colores rojo y amarillo  
de un privilegio al monasterio de Poblet confirmando  
todas las mercedes que los antecesores del rey concedie-  
ron a dicho monasterio. Datum Barchinonae, día quinto  
septembris, anno a Nativitate Domini, millésimo quadrin-  
gentésimo septuagésimo nono.

*Monasterio de Poblet - R - n.º 31.*

Arm.º 3. Caj. 44/n.º 8.

581. A. 1480. Sello de placa sobre papel y cera roja de 53 mms. de  
diámetro. Impronta n.º 262.

Es como el n.º 574.

+ FERNANDVS: ET HELISABET: DEI:  
GRA: REGES: CASTELE LEGIONIS  
ET CICILIE

Está adherido al dorso de una Provisión de los Reyes Católicos en la que declaran que no se debe pagar alcabalas de lo que se vende en la puebla de Nuestra Señora de Guadalupe. Dada en la ciudad de Toledo, a catorce días de febrero, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mill e quatrocientos e ochenta annos.

*Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 216.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 1.

582. A. 1480. Sello de plomo de 60 mms. de diámetro. Un poco borroso. Impronta n.º 261.

ANV. Mayestático. Como el n.º 573.

REV. Ecuestre. Igual al n.º 573.

Está pendiente por torzales de seda blancos, verdes, rojos, azules y amarillos de un privilegio concedido al monasterio de Santa Cruz de Segovia, confirmando la concesión que ya le hicieron anteriormente de los escusados que son, procurador, panadero y acemilero. Dado en la ciudad de Toledo, a trece días del mes de marzo, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mill e quatrocientos e ochenta annos.

*Monasterio de Santa Cruz de Segovia - R - n.º 27.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 24.

583. A. 1480. Sello de plomo de 60 mms. de diámetro. Borroso. Impronta n.º 261.

ANV. Mayestático. Como el n.º 573.

REV. Ecuestre. Igual al n.º 573.

Está pendiente por torzales de seda blancos, verdes, rojos, azules y amarillos de un privilegio confirmando a

la Santa Iglesia de Toledo todos los concedidos hasta entonces. Dada en la ciudad de Toledo, veinte e ocho días del mes de mayo, anno del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mill e cuatrocientos e ochenta annos.

*Catedral de Toledo. Privilegios X - 9.<sup>a</sup>, 5 - 9.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 25.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 122, pág. 110.

584. A. 1480. Sello de plomo de 60 mms. de diámetro. Borroso. Im-  
pronta n.º 261.

ANV. Mayestático. Como el n.º 573.

REV. Ecuestre. Igual al n.º 373.

Pende por torzales de seda rojos, amarillos, azules, blancos y verdes de una carta de los Reyes Católicos confirmando al monasterio de Guadalupe el privilegio que tenía de los reyes antecesores, sobre la cesión que Francisco Ramírez de Madrid hizo de un juro en las alcabalas y tercias de Toledo, al dicho monasterio. Dada en la muy noble ciudad de Toledo, a diez e nueve días de julio, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mille cuatrocientos e ochenta annos.

*Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 219.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 23.

585. A. 1481. Sello de plomo de 80 mms. de diámetro. Buen ejemplar, dentro de una bolsa de pergamino cosida al documento. Impronta n.º 266.

ANV. Mayestático. La reina aparece sentada en un escaño rectangular de bajo respaldo, rematado por una pequeña crestería y cuatro columnas. Viste amplio manto

y ciñe corona con florones flordelisados. En la mano derecha sostiene el cetro y en la izquierda el mundo. Debajo de éste apoyado sobre la rodilla hay un escudo heráldico con las armas reales. La leyenda va entre dos gráficas de puntos. Capital y minúscula.

+ HELISABET : DEI : GRA : REGINA :  
CASTELLE : LEGIONIS : ARAGONVM :  
ET SECILIE

REV. Ecuestre. El rey a caballo lleva un pequeño escudo sobre el pecho, blasonado con las armas reales, casco coronado con tres florones, y en la mano derecha la espada desnuda. Debajo del escudo salen unas cintas flotantes. Con la mano izquierda sujeta las bridas del caballo. Éste galopa a la izquierda y lleva gualdrapa blasonada como el escudo. La leyenda va como en el anverso.

+ FERDINDVS : DEI : GRACIA : REX :  
CASTELLE : LEGIONIS : ARAGONVM :  
ET SECI.

Pende por torzales de seda de colores blanco, morado, verde, amarillo y dorado de una cédula real en favor de los lugares del condado de Aguilar y Señor de Cameros, de remisión de tributos. Dada en la noble villa de Valladolid, a veinte días del mes de junio, anno del Nacimiento del Nuestro Salvador Jesu Christo de mill e cuatrocientos e ochenta e un anno.

*Cameros - Privilegios - n.º 88.*

Arm.º 8. Caj. 116/n.º 13.

586. A. 1482. Fragmento de un sello de Fernando el Católico de cera roja de 90 mms. de diámetro y contrasello de 40 mms. Impronta n.º 249.

ANV. Escudo heráldico. Como el n.º 579.

CONTRASELLO. Escudete coronado y laureado en los costados. Igual al n.º 579.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores amarillo y rojo de un privilegio concediendo al monasterio de Poblet el poder disponer de una casa que recibió por herencia, sita en Valencia, en la Parroquia de San Martín, a la que no tenía derecho, según las leyes del reino de Valencia. Datum Medina del Campo, die secundo mensis marcii, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo octogésimo secundo.

*M.º de Poblet - R.*

Arm.º 1. Caj. 15/n.º 21.

587. A. 1482. Sello de placa sobre papel y cera roja de 53 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 262.

Es igual al n.º 574.

Está adherido al dorso de una provisión de los Reyes Católicos dada para que el convento de San Benito de Valladolid pueda cobrar tres mil maravedís de juro que le dejó Leonor Sánchez. Dada en la noble villa de Valladolid, a veintiocho días de enero, anno del Nacimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mill e cuatrocientos e ochenta e dos annos.

*San Benito de Valladolid - R - Caj. 11.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 2.

588. A. 1482. Sello de placa sobre papel y cera roja de 53 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 262.

Como el n.º 574.

Está adherido al dorso de una provisión de los Reyes Católicos para que el monasterio de Montamarta no pa-

gue diezmos, según se lo había concedido el Papa Sixto V. Dada en la noble villa de Valladolid, cuatro días del mes de junio, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mill e quatrocientos e ochenta e dos annos.

*Monasterio de Nuestra Señora de Montamarta (Zamora) - R - 17.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 3.

589. A. 1483. Sello de placa de Fernando el Católico sobre papel y cera roja de 65 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 253.

Escudo heráldico cuartelado: 1.º y 4.º Castilla-León; 2.º Aragón-Sicilia; 3.º Sicilia-Aragón. Lleva yelmo coronado y un grifo por cimera. La leyenda se desarrolla en una cinta o banda ondulada alrededor del escudo, y cortada por ésta en la parte inferior. En el campo del sello hay ramajes. Capital.

SIGILV FERDINANDI REGIS CAS—  
TELL E ARAGO NVM GIONIS CI-CILIE

Está adherido al dorso de una carta del Rey para que el consiliario, baile general y vicarios del rey en Tarragona, Momblanc y Villafranca respeten la venta que hizo al monasterio de Santes Creus de la Orden del Cister, en la jurisdicción de dicho monasterio. Data in villa Martriti, quinto décimo día aprilis, anno a Nativitate Domini M°CCCC°LXXX°III°.

*Monasterio de Santes Creus (Tarragona) - R - 317.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 4.

590. A. 1484. Sello de plomo de 80 mms. de diámetro. Borroso. Impronta n.º 266.

ANV. Mayestático. Como el n.º 585.

REV. Ecuestre. Igual al n.º 585.

Está pendiente por torzales de seda verdes, azules y anaranjados de un privilegio concediendo los Reyes Católicos al monasterio de Guadalupe un juro sobre las alcabalas de Alcalá de Guadaira (Sevilla), que cedió a Gonzalo de León. Dada en la muy noble e leal ciudad de Sevilla, a doce días del mes de noviembre, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mill e quatrocientos e ochenta e quatro annos.

*Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 222.*  
Arm.º 2. Caj. 20/n.º 26.

591. A. 1485. Sello de placa de Fernando el Católico sobre papel y cera roja de 65 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 253.

Es como el n.º 589.

Está adherido al dorso de una carta del rey al abad y religiosos del monasterio de Benifazá para que pongan en práctica una Bula del Papa sobre la villa de Morella. Data en Córdoba a XXVIII de Mayo anno mil CCCCºLXXXV.

*Monasterio de Benifazá (Castellón de la Plana) - R - 152.*  
Arm.º 3. Caj. 47/n.º 5.

592. A. 1485. Sello de placa sobre papel y cera roja de 53 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 262.

Es lo mismo que el del n.º 574.

Va adherido al dorso de una cédula real de los Reyes Católicos dirigida a los arrendadores y recaudadores de las rentas de la ciudad de Palencia para que se pague al monasterio de Santa María del Prado, cerca de Valladolid, las que tiene el dicho monasterio por privilegio real. Dada

en la muy noble y leal ciudad de Córdoba, a veinte e tres días del mes de junio, anno del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mil e quatrocientos e ochenta e cinco annos.

*Monasterio de Santa María del Prado (Valladolid) - R - 65.*

Arm.º 8. Caj. 125/n.º 3.

593. A. 1486. Fragmentos de un sello de Fernando el Católico de cera roja de 113 mms. de diámetro y contrasello de 43 mms. protegidos por una bolsa de cuero. Falta la parte inferior central y derecha. Impronta n.º 250.

ANV. Mayestático. Ocupa el campo del sello una gran cátedra gótica, rematada por un doselete, y abierta en forma de tríptico por ambos flancos, en cada uno de los cuales hay una hornacina, y en ambas un zócalo con el relieve de un caballo marino, según parece. En la hornacina del lado derecho, y sobre el correspondiente zócalo, está un ángel, que sostiene ante sí el escudo heráldico de España, blasonado con los timbres alternos de León y Castilla, Aragón y Sicilia; otro ángel, situado en la hornacina del lado izquierdo del sello, sostiene el escudo de Aragón, cuartelado por la cruz de San Jorge y una cabeza de moro en cada cuartel. Don Fernando aparece sentado; ciñe diadema real; viste túnica larga y amplio manto abrochado sobre el pecho; en la mano derecha el cetro rematado por una flor de lis y en la izquierda el mundo con el símbolo de la cruz encima. Bajo la base del trono ondula una cinta con la inscripción: T A N T O M O N - T A . La leyenda en el borde del sello. Capital.

En este sello falta la base del trono y la figura del rey desde los pies a la cintura; debajo de la hornacina derecha falta el zócalo con el relieve. De la leyenda sólo se ve.

..... R D I N A N D I .....

REV. Contrasello. Losange blasonado con las barras de Aragón, coronado y sostenido a cada lado por un grifo. Sin leyenda.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores amarillo y rojo de un privilegio del rey al monasterio de Poblet para que estando el rey, la reina y el príncipe en Cataluña no puedan entrar en él alguaciles, ni otros oficiales a escudriñar ni buscar malhechores. Datum in villa de Alcalá de Henares, día XVIII februarii, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo octogésimo sexto.

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 3 - n.º 37.*

Arm.º 1. Caj. 1/n.º 11.

BIBLIOGRAFÍA. Sobre la empresa: "Tanto monta", que inventó Antonio de Nebrija, cfr. Gallardo: *Ensayo de una Biblioteca de libros raros y curiosos*, tomo I, columna 1297, nota, y tomo III, col. 761.

Para la costumbre de firmar los grandes anteponiendo la inicial de su consorte, y a propósito del yugo y las flechas, divisa de los Reyes Católicos, relacionada con aquella costumbre, véase *Averiguador universal*, de Sbarbi, año II (1880), pág. 140, y *Luis Barahona de Soto*, de Rodríguez Marín, pág. 495.

594. A. 1486. Fragmentos de un sello de cera roja, de 113 mms. de diámetro y contrasello de 43 mms. Están dentro de una bolsa de lino y un trozo mayor corresponde a la parte central. Impronta n.º 250.

ANV. Mayestático. Es lo mismo que el sello del n.º 593.

CONTRASELLO. Igual al del n.º 593.

Penden por cinta de seda de colores rojo y amarillo de un privilegio confirmando otros de los antecesores de este rey sobre la cuestión que existía entre el monasterio de Poblet y la villa de Agramont por la dependencia de esta villa a la Vicaría de Lérida. Datum in villa de Alcalá de Henares, día vicésima februarii, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo octuagésimo sexto.

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 3, n.º 36.*

Arm.º 3. Caj. 44/n.º 7.

595. A. 1486. Fragmentos de un sello de cera roja, de Fernando II, de una sola impronta de 55 mms. de diámetro. Son tres adheridos a la cinta de que pende el sello del documento. S. I.

El campo del sello lo ocupa un escudo recto en la parte superior, terminando en punta en la inferior y blasonado con las barras de Aragón. El trozo de leyenda que se conserva está muy borrosa.

Pende por cinta de seda amarilla de un privilegio de salvaguarda concedido a la Iglesia Colegiata de Santa María la Mayor de Calatayud. Datum in divitate CesarAugustae, die vicésimo primo julii, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringésimo octuagésimo sexto.

*Santa María la Mayor de Calatayud - R - 2.*

Arm.º 7. Caj. 105/n.º 7.

596. A. 1487. Sello de placa sobre papel y cera roja de 58 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 262.

Es igual al sello del n.º 574.

Está adherido al dorso de una provisión real en favor de los arrendadores de los almojarifazgos de Jerez de la Frontera. Dada en la noble ciudad de Córdoba, a veinte e ocho días de abril, anno del Nacimiento de Nuestro Sennor Jesu Christo de mill e quatrocientos e ochenta e siete annos.

*Jerez de la Frontera (Cádiz) - R.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 6.

597. A. 1487. Sello de placa de Fernando el Católico, sobre papel y cera roja de 65 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 253.

Este sello es como el del n.º 589.

Está adherido al dorso de una provisión real en la que ordena el rey a las autoridades del reino de Sicilia reciban como inquisidor general del dicho reino a Fr. Antonio de la Peyna, de la Orden de Predicadores, nombrado por el P. M.º Fr. Tomás de Torquemada, inquisidor general. Data in civitate Córdube, día VI mensis octobris, V indictione, anno a Nativitate Domini, MºCCCCºLXXXº séptimo.

*San Esteban de Salamanca - R - 29.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 15.

598. A. 1487. Sello de placa, de Isabel la Católica, sobre papel y cera roja de 63 mms. de diámetro. Un poco borroso. Impronta n.º 247.

Escudo coronado. En el campo del sello adornos de ramajes. La leyenda, entre dos gráficas, está muy borrosa.

Va adherido al dorso de una provisión real ordenando a las autoridades del reino de Sicilia reciban como inquisidor general de dicho reino a Fr. Antonio de la Peyna, de la Orden de Predicadores. Data in civitate Córdube, día décimo tercio mensis octobris, V indictione, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo octuagésimo séptimo.

*San Esteban de Salamanca - R - 30.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 16.

599. A. 1488. Pequeños fragmentos de un sello de Fernando el Católico de cera roja de mediano módulo. S. I.

Están pendientes por cinta de seda, tejida a franjas de colores rojo y amarillo, de una donación del rey al monasterio de Poblet. Data in civitate Cesaragustae, día X mensis januarii, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo octogésimo octavo.

*M.º de Poblet (Tarragona) - R.*

Arm.º 1. Caj. 1/n.º 10.

600. A. 1488. Señales de un sello de placa pequeño, en cera roja de 25 mms. de diámetro. Sello secreto de Fernando el Católico. S. I.

Igual al 571.

Está adherido al dorso de una carta del rey al abad de Poblet, sobre los perjuicios del general en poner arrendadores. Data en la villa de Valladolid, a XX de noviembre, anno mil CCCCLXXXVIII.

*M.º de Poblet - R - 5.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 42.

601. A. 1490. Sello de placa sobre papel y cera roja de 70 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 263.

Escudo heráldico cuartelado. 1.º y 4.º Castilla-León; 2.º y 3.º Aragón-Sicilia.

El comienzo y fin de la leyenda están separadas por el símbolo del águila de San Juan. El escudo corta la leyenda por la parte inferior. Capital.

FERNADVS. ET. HELISABET. D. G. RE  
(parte inferior del escudo) GES. CASTELLE.  
LEGIONIS. ET SICIL.

Está adherido al dorso de una provisión al corregidor, alcaldes y justicias de la ciudad de Zamora para que informe sobre el pleito que tiene el monasterio de Montamarta con el Obispo de dicha ciudad por la tenencia de unas propiedades. Dada en Valladolid, a veintinueve días de marzo, anno del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mill e quatrocientos e noventa annos.

*Monasterio de Nuestra Señora de Montamarta (Zamora) - R - 22.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 7.

602. A. 1493. Sello de placa sobre papel y cera roja de 34 mms. de diámetro. Un poco borrosa. S. I.

Escudo con las armas cuarteladas de Castilla-León en el 1.º y 4.º cuartel, y Aragón-Sicilia en el 2.º y 3.º

Está adherido al dorso de una carta, como cierre de ella, dirigida a los Inquisidores en la ciudad del reino de Mallorca, para que resuelvan en justicia, en la cuestión sobre censos que existe entre la Cartuja de Jesús Nazareno de Palma y Pero Pardo. Dada en Barcelona, a XXX de marzo, del año de mill CCCCLXXX e tres.

*Cartuja de Jesús Nazareno de Palma de Mallorca - R - 7.*

Arm.º 5. Caj. 74/n.º 13.

603. A. 1494. Sello de placa sobre papel y cera roja de 70 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 255.

Escudo heráldico cuartelado: 1.º y 4.º Castilla-León; 2.º Aragón-Sicilia; 3.º Sicilia-Aragón. Lleva casco con corona y un grifo por cimera. La leyenda se desarrolla en una cinta ondulada alrededor del escudo y cortada por éste en punta. Está casi toda borrada.

Va adherido al dorso de una provisión real, en la que se ordena al consejero y tesorero general en el reino de Aragón que dé seis mil sueldos cada año al prior y convento de Santa Engracia de Zaragoza. Dada en la villa de Madrid, a V días del mes de diciembre, del año del Nacimiento de Nuestro Señor de mill e quatrocientos e noventa e quatro.

*Monasterio de Santa Engracia de Zaragoza - R - n.º 4.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 17.

604. A. 1498. Sello de placa sobre papel y cera roja de 70 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 255.

Este sello es como el del n.º 603.

Está adherido al dorso de una provisión real por la que se comisiona a Fr. Pedro de Nájera para reformar a las monjas de San Pedro de las Dueñas (León). Data in villa de Alcalá de Henares, día XXVII marcii, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo nonagésimo octavo.

*San Benito el Real de Valladolid - R - Caj. 7.*

Arm.º 5. Caj. 74/n.º 14.

605. A. 1499. Sello de placa sobre papel y cera roja de 75 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 268.

Escudo heráldico cuartelado: 1.º y 4.º Castilla-León; 2.º y 3.º Aragón-Sicilia, aumentado con la granada en punta. El escudo está sobre la Cruz de Santiago,<sup>1</sup> cuyos extremos llevan otras tantas veneras y cortan el anillo interior de los dos en que se desarrolla la leyenda. Entre el escudo y la leyenda, en el campo del sello, hay unos ramajes. Capital y minúscula.

+ FERNADVS ET ELISABT. DEI. GRA.  
 REX ET REGI. A. CASTELL'. LEGIOIS.  
 ARAGONVM. SICILIE ET GRANATE.  
 ETC. — [Anillo interior]: + : ADMIS TRATO  
 .N. RS PRPETV ORD'N'NIS MILITIE  
 STI N IACOBI DE ESPANA : + :

Está adherido al dorso de una provisión real, por los del Consejo librada, concediendo, como administradores perpetuos de la O. M. de Santiago, a la Comendadora de la Orden, María de Ciniga, el derecho de dar el hábito y recibir la profesión a las que quisieren entrar en el mo-

<sup>1</sup> Cuando nuestros reyes empezaron a ser administradores perpetuos de la Orden de Santiago, usaron poner sus armas reales sobre la cruz cuadrada de la Orden. (Vid. Joseph de Agurleta: *Bulario de la Orden*; y *Vida de la V. doña Sancha Alfonso*).

nasterio que edificaba en Valladolid. Dada en la villa de Madrid, a XVI días del mes de Abril, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu Christo de mil e quatrocientos e noventa e nueve años.

*Santa Cruz de Valladolid. Comendadoras de Santiago - R.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 8.

BIBLIOGRAFÍA. *Sellos de placa de las Cancillerías regias castellanas*. F. Arribas (Valladolid, 1941). Cita y describe este sello con el n.º 41-XIV, págs. 133-134.

606. A. 1501. Sello de placa sobre papel y cera roja de 77 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. Impronta n.º 269.

Escudo heráldico cuartelado; 1.º y 4.º Castilla-León; 2.º y 3.º Aragón-Sicilia; en punta Granada. Corona real de ocho florones grandes y ocho pequeños (visibles 5 y 4 respectivamente). Todo sobre el águila de San Juan, cuya cabeza separa el principio y fin de la leyenda, y la cola la corta, en la parte inferior del sello. La parte del campo del mismo, que está entre las alas y el escudo se ve cubierto de ramajes. La leyenda va entre gráficas continuas. Capital y minúscula.

FERNADVS:ET:ELISABT:D:G:REX:  
ET:REGINA:CAS (cola del águila) TELLE:  
LEGIOIS:ARAGONV:SICL:GRANATE:  
ETC.

Está adherido en el verso de la hoja 9 de un cuaderno que contiene la confirmación de los reyes en la terminación del pleito entre don Alfonso Enriquez de Guzmán, conde de Alba de Liste, y doña Teresa Enriquez, su nuera, como curadora de su hijo mayor, don Diego Enriquez de Guzmán, por los bienes del mayorazgo. Dada en la nombrada e grande ciudad de Granada a veintiocho días del

mes de junio año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu Christo de mill e quinientos e un años.

*Consejo de Haciendas (Cartas de pago), 1697-1700 - 51 provisión.*  
Arm.º 3. Caj. 47/n.º 9.

607. A. 1502. Sello de placa sobre papel y cera roja de 77 mms. de diámetro. Está roto en el ángulo superior derecho. Impronta n.º 269.

Es este sello como el del n.º 606.

Está adherido al dorso de una provisión real dirigida a los alcaldes, corregidores, concejos, alcaydes, alguaciles, regidores, etc., de todos los reinos y señoríos, y a las Órdenes Militares, para que no impidan, ni molesten a los que en nombre del monasterio de Guadalupe, vayan pidiendo limosna; y toman los reyes bajo su amparo y custodia al dicho monasterio y a sus criados. Dada en la Puebla de Guadalupe, a doce días del mes de abril año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mill e quinientos e dos años.

*Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 248.*  
Arm.º 3. Caj. 47/n.º 10.

608. A. 1502. Sello de placa sobre papel y cera roja de 75 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 268.

Es este sello como el del número 605.

Está adherido al dorso de una provisión real para que los clérigos, capellanes y frailes de la jurisdicción eclesiástica de la Vicaría de Caravaca, de la Orden de Santiago, reconociesen por su juez a don Diego de Chacón, vicario de la referida Vicaría. Dada en la ciudad de Sevilla, a veintisiete días del mes de enero, año del Nacimiento

de Nuestro Salvador Jesu Christo de mill e quinientos e dos años.

*Orden Militar de Santiago. Vicaría de Caravaca (Murcia) - R - Caj. 83 - n.º 3.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 12.

609. A. 1502. Sello de placa sobre papel y cera roja de 80 mms. de diámetro. Un poco deteriorado. Impronta n.º 270.

Escudo heráldico cuartelado: 1.º y 4.º Castilla-León; 2.º y 3.º Aragón-Sicilia; en punta Granada. El escudo va sobre el águila de San Juan, cuya cabeza separa el comienzo y el fin de la leyenda. Ésta se desarrolla entre gráficas continuas. Capital.

FERNAD.ET.ELISABET.D.G.REX.ET.  
REGINA.CASTELLE.LEGIONIS.  
ARAGONVM.SICILIE.GRANATE.ET.  
CET.

Está adherido al verso de la hoja 32 del cuaderno que contiene la confirmación real de las constituciones y ordenanzas del Colegio de San Gregorio de Valladolid. Fue fecha en la ciudad de Toledo, a dos días del mes de agosto año de Nuestro Salvador Jesu Christo de mill e quinientos e dos años.

*Dominicos de San Gregorio de Valladolid - R - n.º 1.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 11.

BIBLIOGRAFÍA. *Sellos de placa de las Cancillerías regias castellanas.* F. Arribas (Valladolid, 1941). Cita y describe este sello con el n.º 37-X, págs. 130-131.

610. A. 1503. Sello de placa sobre papel y cera roja de 77 mms. de diámetro. Tiene un poco borrosa la leyenda y está algo deteriorado. Impronta n.º 269.

Es como el sello del n.º 606.

Está adherido al dorso de una provisión real dirigida a Francisco de Valdés nombrado para intervenir en el compromiso y transacción del pleito que existía entre el obispo de Zamora y el monasterio de Santa María de Montamarta, sobre unas heredades en Fradejas, para que solucione, junto con el prior del dicho monasterio, este asunto que tenía descuidado. Dada en la noble villa de Madrid, a quatro días del mes de enero, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mill e quinientos e tres años.

*Monasterio de Santa María de Montamarta (Zamora). R - 24.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 13.

611. A. 1503. Sello de cera roja de Fernando el Católico, de 113 mms. de diámetro y contrasello de 43 mms. Faltan a este sello trozos en el borde, uno mayor en su lado derecho y otros en el izquierdo y parte inferior. Impronta n.º 250.

Este sello es como el descrito en el n.º 593.

S I G ..... F R D I N A N D ..... M ..... C A L L :  
M A I O : H I S P A : S A R : C O R D V : E T : C :

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo, en privilegio confirmando todos los concedidos antes al Convento de Cartujos de Jesús Nazareno de Palma, ampliado con la facultad de poseer bienes, otorgada al dicho convento. Datum in civitate Cesaraugustae, día VII mensis marcii, anno a Nativitate Domini, millésimo quingentésimo tercio.

*Cartuja de Jesús Nazareno de Palma (Baleares) - R - 8.*

Arm.º 3. Caj. 44/n.º 6.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 123, pág. 111.

612. A. 1510. Dos fragmentos de un sello de cera roja de Fernando el Católico, de 113 mms. de diámetro y contrasello de 43 mms. Uno de los fragmentos es pequeño y corresponde a la parte superior y el otro más grande pertenece a la central, en cuyo anverso se ve el cuerpo del rey y en el contrasello el escudo con las barras de Aragón, coronado y sostenido por dos grifos. Impronta n.º 250.

Es el sello como el del n.º 593.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo, de una carta de salvaguarda concedida al Convento del Santo Sepulcro de Calatayud. Data in villa Maioreti, día XIII mensis marcii, anno a Nativitate Domini, millésimo quingentésimo décimo.

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 24.*

Arm.º 3. Caj. 44/n.º 5.

613. A. 1510. Dos fragmentos de un sello de cera roja de Fernando el Católico, de 113 mms. de diámetro y contrasello de 43 mms. Uno de los fragmentos corresponde a la parte superior y otro a la inferior unidos por la cinta de que pende el sello. Faltan los laterales y todo el borde. Impronta 250.

Este sello es como el del n.º 593.

Penden por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo, de una sentencia dada por el rey, como árbitro en el pleito entre el prior y el Convento del Santo Sepulcro de Calatayud, de una parte, y los síndicos de la dicha ciudad, por los daños que hicieron a la Casa del Santo Sepulcro derribando el aposento prioral y graneros, y condena a doce de los insultantes a penitencia pública, y a la ciudad en costas y en reparo de lo que derribaron. Lata fuit... intus quadam capellam colegii Beate Marie Montissonis, día vicésimo secundo mensis augusti, anno a Nativitate Domini, millésimo quingentésimo décimo.

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 25.*

Arm.º 3. Caj. 44/n.º 4.

614. A. 1512. Fragmento pequeño de un sello de cera roja de Fernando el Católico, de 113 mms. de diámetro y contrasello de 43 mms. Corresponde el fragmento al escudo que hay a la derecha, que está cuartelado por la Cruz de San Jorge y una cabeza de moro en cada cuartel. Impronta n.º 250.

Este sello es como el del n.º 593.

Pende por cinta estrecha de seda, tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una asignación por el rey al monasterio de Poblet de 125 sueldos de censo, que a Gabriel Regnant se le habían confiscado en la villa de Menargues. Data in civitate Lugrunii, día XVII mensis decembris, anno a Nativitate Domini, millésimo quingentésimo duodécimo.

*Monasterio de Poblet - R - 24.*

Arm.º 3. Caj. 44/n.º 3.

615. A. 1513. Sello de placa sobre papel y cera roja de Fernando el Católico, de 45 mms. de diámetro. Buen ejemplar, pero ha perdido la cera. Impronta n.º 256.

Escudo cuartelado con las armas de Castilla-León, Aragón-Navarra, y timbrado con corona real. A los lados del escudo el yugo. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

F E R D I N A N D V S : D : G : R E X . A R A G O N V M :  
N A V A R R E V T R I V S Q V E : S

Pende por tira de pergamino de un privilegio de Fernando el Católico confirmando el dado por doña Magdalena, princesa de Viana, que confirmaron también don Juan de Albrit y su mujer doña Catalina, en el que concedían a la Orden de la Merced de la redención de cautivos, el predicar y pedir limosna con dicho fin en todo el reino de Navarra, y prohibiéndolo a otras órdenes religiosas. Dado en la villa de Valladolid, a cinco días del mes

de septiembre, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu Christo de mil quinientos y trece.

*Mercedarios de Pamplona - R - 10.*

Arm.º 2. Caj. 28/n.º 4.

**BIBLIOGRAFÍA.** *Escudo, sellos, signo rodado y monedas de los Reyes Católicos*, por Ramón Alvarez de la Braña, en el homenaje titulado: *A la reina Isabel la Católica la Sociedad Castellana de Excursiones* (Valladolid, 1904), pág. 471.

Sello grande de una sola faz (Apud *Fuero de Cáceres*, Biblioteca Nacional, Raros, n.º 2045, pág. 327). Trae además noticias muy curiosas acerca del sello.

Para sus armas y sellos, "vide", carta anónima, publicada por V. V. en la *Revista de Archivos*, 1897, págs. 315 y siguientes.

Para el águila nimbada de sellos y monedas, véase Aloïs Heiss, tomo I, pág. 323, Ordenanza de 1947 en Medina del Campo.

Estudio del blasón de España en estos sellos y fototipias de cuatro: *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, tomo XII, agosto-noviembre de 1904, págs. 187 y siguientes.

Fototipia de un sello en *Catálogo de la Duquesa de Alba*, pág. 82, lám. X.

En *Sellos de placa de las Cancillerías Regias Castellanas* de F. Arribas (Valladolid, 1941), se citan y describen varios sellos de los Reyes Católicos como los descritos en este Catálogo.

M. Douët d'Arcq en *Collection de Sceaux*. (París, 1868), tomo III, pág. 447, con los n.ºs 11264 y 11265 se describen dos sellos de los Reyes Católicos.

**D.<sup>a</sup> JUANA Y D. FELIPE (1504-1506)**

616. A. 1506. Sello de placa sobre papel y cera roja de 96 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 271.

Escudo heráldico con las armas de Castilla, León, Aragón, Sicilia y Granada, cuarteladas con las de Austria, Borgoña, Brabante, Flandes y Tirol, coronado con corona real. En el campo, a la diestra F; a la siniestra I; ambas sin corona. La leyenda en dos anillos, el interior de los cuales comienza y termina a los lados de la corona y está oculto en parte por el escudo. Capital.

PHS:ET:IOHANA:DEI:GRA:REX  
 ET REGINA:CASTELL:LEGIONIS:  
 GRANATE:PRINCIPES:ARAGON:  
 ET:VTRIVSQ:SICILIE ARCHIDVCS  
 [anillo interior : ] AVSTRIE:DVCS:  
 BVRGVDIE:BRA ETC [escudo] :  
 COMITES:FLADRIE:THIROLIS:ZCS

Está adherido al dorso de una carta de doña Juana y don Felipe a todos los Concejos, Corregidores, etc., de sus reinos para que no impidan al convento de San Pablo de Valladolid, que entren el pan y el vino que necesiten para su consumo, procedente de ciertas villas y lugares. Dada en la villa de Valladolid, a treinta días del mes de agosto, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mill e quinientos e seis años.

*Valladolid. Dominicos de San Pablo - R - n.º 3.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 42.

BIBLIOGRAFÍA. F. Arribas, *Sellos de placa de las Cancillerías regias castellanas* (Valladolid, 1941), cita y describe un sello como éste, con el n.º 54-II, pág. 149.

617. A. 1510. Sello de placa sobre papel y cera roja de 96 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 271.

Este sello es como el del n.º 616.

Está adherido al dorso de una carta de doña Juana a los alcaldes de Casa y Corte y Chancillerías, y a los corregidores, etc., de la villa de Valladolid y de todas las ciudades, villas y lugares de sus reinos, para que no impidan al Convento de San Pablo de Valladolid que entren pan, vino y todo lo necesario para su gasto. Dada en la noble villa de Valladolid, a veinte e siete días del mes de enero, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo, de mill e quinientos e diez años.

*Valladolid. Dominicos de San Pablo - R - 3.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 42.

618. A. 1511. Sello de plomo de 78 mms. de diámetro. Muy deteriorado. Impronta n.º 272.

ANV. Ecuestre.<sup>1</sup> Sobre un campo que está cubierto de plantas y arbustos, aparece la figura del rey en un caballo que corre a la derecha, con penachera ondulante de pluma y con gualdrapa. El rey viste tunicela debajo de la coraza; en la cabeza un morrión con visera levantada, coronado y con cimera de plumas; ante el pecho un escudo ancho y corto, blasonado con las armas de España. En la mano derecha, con guantelete, levanta la espada muy corta, arriaz de media luna y pomo esférico. La leyenda bordea el sello. Capital.

S + P H S + E T + I O H A N A + D E I + G R A +  
R E X + E T + R E G I N A + C A S T E L L E +  
L E G I O N I S + G R A N A T E +  
P R I N C I P E S + A R A G O N V M

<sup>1</sup> Figura como anverso el ecuestre por llevar el comienzo de la leyenda.

REV. Mayestático. En un gran trono está sentada doña Juana con manto real y sobre él una muceta con adornos losanjados. Lleva en la cabeza tocas y corona con florones flordelisados. En la mano derecha el cetro y en la izquierda el pomo real, rematado con la cruz. Ante ella, hacia su izquierda, un gran escudo blasonado con las armas de España. El escudo está partido en pal y en cada lado se reproducen contrapuestos los mismos blasones. Bordea el sello la leyenda. Capital.

ET + VTRIVSQ + SCILIE +  
 ARCHIDVCES + AVSTRIE + DVCES +  
 BVRG + BRABACE ETC + COMITES +  
 FLADRIE + THIROL + ETC

Pende por cordón de seda de colores verde, morado, amarillo y rosado de un privilegio confirmando la donación que hizo el almirante de Castilla, don Fadrique Enríquez de Cabrera, de mil maravedís de juro en las alcabalas de Trujillo, al Monasterio de Guadalupe. Dado en la ciudad de Sevilla, veintiseis días del mes de mayo, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mill e quinientos e once años.

*Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 244.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 27.

BIBLIOGRAFÍA. Este sello está descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 400, págs. 257-258.

Sello de doña Juana y don Felipe el Hermoso, anverso y reverso del sello de plomo, en *Fuero de Cáceres*, Biblioteca Nacional, n.º 2045 de Raros, pág. 328.

**DOÑA JUANA (1504-1555)**

619. A. 1511. Sello de placa, de doña Juana, sobre papel y cera roja de 90 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 278.

Escudo heráldico con las armas cuarteladas de los reinos españoles y de los dominios de la Casa de Austria, timbrado con corona real. El campo, a los lados del escudo está limpio de adornos. La leyenda se desarrolla en dos anillos interrumpidos ambos por la corona, y el interior además, por la parte inferior del escudo. Capital y minúscula.

IOHANA:D:G:REGINA:[CAST:]  
 LEGIO:GRA[N]AT:[PRINC:  
 ARAG:]ET:UTRIUS:SIC:ET- (anillo  
 interior) IHRM:ARCH:AUS (escudo)  
 TR:DUC:BURG:BRAB:ZC

Va adherido al dorso de una carta de la reina doña Juana dando licencia al condestable de Castilla don Bernardino Fernández de Velasco, para que pueda obligar a las Salinas de Rosio que paguen al monasterio de San Salvador de Oña lo que este monasterio tiene en las dichas Salinas. Dada en Burgos a veinte e dos días del mes de noviembre año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mill e quinientos e trece años.

*Monasterio de San Salvador de Oña (Burgos) - R - 267.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 61.

BIBLIOGRAFÍA. F. Arribas, *Sellos de placa de las Cancillerías Regias castellanas* (Valladolid, 1941), cita y describe uno como éste, con el n.º 58-I, pág. 154.

**CARLOS I (1516-1556)**

620. A. 1519. Fragmentos pequeños de un sello de cera roja de gran módulo (108 mms. de diámetro), adheridos a la cinta que pende del documento. Impronta n.º 280.

ANV. Mayestático. Sólo se distingue que es de este tipo.

CONTRASELLO. Escudo con corona.

Penden por cinta de seda amarilla y roja, tejida a franjas de la confirmación de privilegios concedidos por los antecesores de este rey al monasterio de Montearagón. Data in civitate Barchinonae, día XV julii, anno a Nativitate Domini, millésimo quingentésimo décimo nono.

*Monasterio de Montearagón (Huesca) - R - 106.*

Arm.º 3. Caj. 38/n.º 10.

621. A. 1526. Sello de placa sobre papel y cera roja de 80 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 281.

Escudo heráldico sin corona, sobre una cruz, de extremos flordelisados, que llevan otras tantas veneras. En el campo hay adornos. La leyenda en dos anillos, en el interior de los cuales entran los extremos de la cruz, separando las palabras. Capital.

+ CAROLVS )—( DEI )—( GRACIA )—  
 REX )—( HISPANIARVM )—( anillo interior )  
 + ADMINISTRATOR : O : PERPETVVS :  
 ORDINIS : O : MILITIE : SANCTI : O :  
 IACOBI DES PACTA

Está adherido al dorso de una provisión real dirigida al obispo de Cartagena, don Mateo, Cardenal de Santángelo, para que dé posesión de la Vicaría de San Salvador

de Caravaca, a don Francisco Martínez, prior del Convento de Uclés, la cual estaba vacante por fallecimiento de don Diego Chacón. Dada en la ciudad de Toledo, a nueve días del mes de febrero, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mill e quinientos e veinte e seis años.

*Orden Militar de Santiago-Vicaria de Caravaca - R - Caj. 83 - n.º 5.*  
Arm.º 2. Caj. 17/n.º 63.

BIBLIOGRAFÍA. F. Arribas, *Sellos de placa de las Cancillerías Regias Castellanas* (Valladolid, 1941), describe este sello en el n.º 70-I, pág. 171.

622. A. 1527. Sello de cera roja de 108 mms. de diámetro el anverso. Tiene contrasello. Le protege una bolsa de cuero. Impronta n.º 280.

Muy borroso parece que corresponde a la impronta arriba señalada.

ANV. Mayestático. Como el n.º 620.

CONTRASELLO. Escudo con corona. Igual al n.º 620.

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de una carta de salvaguarda del rey Carlos I, otorgada al monasterio de Poblet. Data in villa nostra Valli-moleti, día XII mensis julii, anno a Nativitate Domini millésimo quingentésimo vicésimo séptimo.

*Monasterio de Poblet - R - n.º 45, cal. 3.*

Arm.º 7. Caj. 102/n.º 10.

## DOÑA JUANA

623. A. 1527. Sello de plomo de 78 mms. de diámetro. Muy deteriorado. Impronta n.º 279.

ANV. Mayestático. Sentada en un gran escaño de altos brazos y respaldar rematado por una crestería en forma de arco de medio punto tallado, aparece la reina doña Juana, vestida de monja y toca amplia, que le cae sobre los hombros; lleva el manto real y corona floroneada; en la mano derecha el cetro y en la izquierda el mundo terminado por la cruz. En la parte rectangular del respaldo, de donde arranca el crestón, hay una inscripción, la que dice: AVE REG MAGN. La leyenda bordea el sello. Capital y minúscula.

† IOHANA : D : G : REGINA : CAST : LEGI :  
 GRANAT : PRINC : ARAGO . Z . UTRIUS :  
 SICI : IHRUM : ARCH .

REV. Gran escudo heráldico coronado, que ocupa todo el campo del sello e invade por la parte superior e inferior el borde en que se desarrolla la leyenda. El escudo está partido en pal y en cada lado se reproducen contrapuestos los mismos blasones. Describimos la mitad por ser iguales las dos: Está dividida en ocho cuarteles timbrados de este modo: 1.º Castillos y leones contrapuestos. 2.º Cuatro bastones a la izquierda, una cruz potenziada en el centro y a la derecha cuatro cotizas. 3.º La primera mitad ostenta cuatro palos de gules en campo de oro, que son de Aragón; y en la mitad segunda, flanqueada, en jefe y punta de oro, y cuatro palos de gules; flancos de plata y águila de sable picada y membrada de gules, que es Sicilia. 4.º Cuartelado con blasones de Castilla y León, como el primero. 5.º Entado. 6.º Fajado de plata en campo de gules, que es Austria. 7.º Timbre de Borgoña nueva: lises de azur en gules, y orla de plata

componada. 8.º Borgoña antigua: bandado de oro y azur, conbordadura de gules. 9.º León de oro, linguado, en sable, que es Brabante. 10.º Escudete sobrepuesto a estos cuatro últimos. Flandes y Tirol. Aquél, león negro en campo rojo; éste, águila roja. La leyenda como en el anverso.

† DUC : A U S T R : D U C : B U R G . Z . B - R A U :  
C O M I T I S A : F L A N : T R .

Pende por cordón de seda verde y rosado de un privilegio confirmando la donación de la escribanía y portazgo de Trujillo a favor del monasterio de Guadalupe. Dado en la ciudad de Burgos, a veinte e tres días del mes de diciembre, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mill e quinientos e veinte e siete años.

*Monasterio de Santa María de Guadalupe (Cáceres) - R - 253.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 28.

**DOÑA JUANA Y DON CARLOS**

624. A. 1528. Sello de placa sobre papel y cera roja de 97 mms. de diámetro. Bien conservado, pero la leyenda algo borrosa en el anillo exterior. Impronta n.º 274.

Escudo heráldico cuartelado, 1.º y 4.º armas de los reinos españoles cuartelados: 1.º y 4.º Castilla-León; 2.º y 3.º Sicilia partido de Aragón. En punta Granada. 2.º y 3.º del general: armas de los estados de la Casa de Austria, cuartelados: 1.º Austria; 2.º Borgoña moderna; 3.º Borgoña antigua; 4.º Brabante. Escusón: Tirol, partido de Flandes. Con corona real. En el campo, a los lados del escudo, ramas o flores y eslabones del Toisón. La leyenda va en dos anillos, el exterior completo y el interior interrumpido, arriba por la corona y abajo por el escudo. Capital.

: + : S : IOHANE + Z + KAROLI + DEI +  
 GRA + REGV + CASTELLE LEGIONIS  
 ARAGONV [VTRIVSQVE : SICILIE + Z +  
 IHRLM + NAVA] RRE + Z + GRANATE +  
 ZC + ARCHIDVCV + AVSTRIE (anillo interior)  
 DVCVM + BVRGVNDIE + Z +  
 BRABANCIE + ZC (escudo) COMITVM +  
 FLANDRIE + Z + TIROLIS + ZC.

Está adherido al dorso de una carta dirigida a los corregidores, asistentes, alcaldes, justicias, etc., de todos los reinos y señoríos para que a los frailes del Convento de San Pablo de Burgos, de la Orden de Predicadores, que salgan a predicar y confesar, se les guarden los mismos privilegios que tenían, sobre que las casas de los hermanos que les acogen fuesen exentos de huéspedes. Dada en la ciudad de Burgos, XVIII días del mes de febrero, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mill e quinientos e veinte e ocho años.

*Convento de San Pablo (Burgos) - R - 43.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 64.

BIBLIOGRAFÍA. Un sello como éste describe F. Arribas en *Sellos de placa de las Cancillerías Regias Castellanas* (Valladolid, 1941), n.º 61-I, pág. 158.

625. A. 1529. Sello de placa sobre papel y cera roja de 97 mms. de diámetro. Bien conservado, pero borrosa la leyenda en algunos sitios. Impronta n.º 274.

Este sello es como el del n.º 624.

Está adherido al dorso de una carta a los alcaldes, regidores, caballeros, escuderos, etc., de Guadalajara, para que de los montes dejen cortar la leña que necesiten para su gasto a las monjas del Convento de San Bernardo de la dicha ciudad. Dada en la villa de Madrid, a siete días del mes de diciembre, año de mill e quinientos e veinte e nueve años.

*Convento de San Bernardo de Guadalajara - R - n.º 18.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 65.

626. A. 1530. Sello de placa sobre papel y cera roja de 105 mms. de diámetro. Deteriorado y roto en algunos sitios. S. I.

Figura ecuestre del rey. Con la mano derecha levanta la espada en actitud de herir, y ante el pecho lleva un pequeño escudo con las armas de Sicilia. El caballo galopa a la derecha. En el campo del sello, bordeando el interior de la leyenda hay una orla lobulada y adornos de ramajes. La leyenda va entre dos gráficas. Capital.

+ SI × CAROLI × V × [SEM] × AVG ×  
 ET IOANE EIVS MATRIS × D × G ×  
 REG × CAS × ARA × VTRIVSQ.  
 SISILIE × HIERV

Va adherido al dorso de una licencia concedida por el rey al monasterio de Santa María de Belén, de Valladolid para poder vender el medio grano de Sicilia. Data Augustae, día XX mensis octobris, quarta indictione, anno a Nativitate Domini, millésimo quingentésimo tricésimo.

*Monasterio de Nuestra Señora de Belén, de Bernardas de Valladolid - R - 567.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 18.

627. A. 1531. Fragmento central de un sello de cera roja de gran módulo (108 mms. de diámetro) de anverso y contrasello. Le protege una bolsa de cuero marrón. Impronta n.º 280?

ANV. Mayestático. Se distingue al rey sentado en un trono con el cetro en la mano derecha y el mundo en la izquierda. Lleva corona real y un gran manto. Es como el del n.º 620.

CONTRASELLO. Circular, que ocupa casi todo el tamaño del sello. En él hay un escudo blasonado con las armas del rey. Igual al del n.º 620.

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de una carta de salvaguarda, dada por el rey y su madre doña Juana al Monasterio de Poblet. Data Barchinonae, día XVIII mensis decembris, anno a Nativitate Domini millésimo quingentésimo trigésimo primo.

*Monasterio de Poblet - R - Cal. 3 n.º 46.*

Arm.º 7. Caj. 104/n.º 10.

**DOÑA JUANA**

628. A. 1537. Sello de plomo de 78 mms. de diámetro. Muy borroso. Impronta n.º 279?

ANV. Mayestático. Como el del n.º 623.

REV. Gran escudo heráldico. Igual al del n.º 623.

Pende por cordón de seda verde, rosado y amarillo de la confirmación de un privilegio de juro al monasterio de Guadalupe en el almojarifazgo de Córdoba. Dada en la villa de Valladolid, a nueve días del mes de abril, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mill e quinientos e treinta e siete años.

*Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe - R - 260 - (Cáceres).*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 29.

**DOÑA JUANA Y DON CARLOS**

629. A. 1541. Sello de placa sobre papel y cera roja de 91 mms. de diámetro. Bien conservado, pero un poco borroso. Impronta n.º 275.

Escudo heráldico cuartelado: 1.º y 4.º armas de los reinos españoles cuarteladas: 1.º y 4.º Castilla-León; 2.º Aragón-Hungría partido de Jerusalén; 3.º Sicilia partido de Aragón. En punta Granada; 2.º y 3.º del general: armas de los estados de la Casa de Austria, cuarteladas: 1.º Austria; 2.º Borgoña moderna; 3.º Borgoña antigua; 4.º Brabante. Escusón: Tirol partido de Flandes. El escudo con corona real. En el campo, a los lados del escudo, las aspas de Borgoña con corona imperial y el Toisón colgante. La leyenda en dos anillos interrumpidos por la corona del escudo y el interior por éste en punta. Capital.

: IOANA : CARLOS : SV : HIIO : REIS :  
 DE : SPANNA : ECETERA : EMPERADOR :  
 DE : : (anillo interior) : ALEMANIA : ET :  
 REI (escudo) : DE : LOS : ROMANOS : E :

Va adherido al dorso de una Provisión a petición del monasterio de San Bartolomé de Lupiana, dirigida a la ciudad de Guadalajara, para que no emplee las ordenanzas que ha hecho sobre el corte de leña, hasta que no las vea el Consejo. Dada en la villa de Madrid, a quince días del mes de julio, año del Señor de mill e quinientos e cuarenta e un años.

*Monasterio de San Bartolomé de Lupiana (Guadalajara) - R - 45.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 19.

BIBLIOGRAFÍA. F. Arribas, *Sellos de placa de las Cancillerías regias castellanas* (Valladolid, 1941), describe un sello como este en el n.º 63-III, pág. 161.

630. A. 1542. Fragmentos de un sello de cera roja de gran módulo, de anverso y contrasello. S. I.

ANV. Gran escudo, blasonado con las barras de Aragón.

REV. Contrasello. Escudo pequeño, coronado y blasonado con las barras de Aragón.

Penden por trencilla de seda tejida a colores rojo y amarillo de un privilegio del rey don Carlos confirmando otros anteriores de Alfonso II, Jaime I, y Jaime II, de la donación de Gotor, dehesa de Romana y del Mocatero. Datum in oppido Montisoni, die nono mensis septembris, anno a Nativitate Domini, millésimo quingentésimo quadragésimo secundo.

*Monasterio de Nuestra Señora de Rueda (Zaragoza) - R - 32.*

Arm.º 7. Caj. 107/n.º 4.

**DOÑA JUANA**

631. A. 1545. Sello de plomo de 78 mms. de diámetro. Regular estado de conservación. Impronta n.º 279.

ANV. Mayestático. Es como el del n.º 623.

REV. Gran escudo heráldico. Igual al del n.º 623.

Pende por cordón de seda tejido a colores verde, amarillo y carmesí, de una sentencia y carta de hidalguía dadas a favor de Hernán Sanz Delgadillo, vecino de Carrión de los Condes. Dada en la villa de Valladolid, a diez e siete días del mes de junio, de mill e quinientos e cuarenta e cinco años.

*Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 264.*

Arm.º 2. Caj. 20/n.º 30.

BIBLIOGRAFÍA. Este sello está descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 401, págs. 258-259.

632. A. 1550. Sello de placa sobre papel y cera roja de 90 mms. de diámetro. Borroso, pero bien conservado. Impronta n.º 277.

Escudo heráldico cuartelado: 1.º y 4.º armas de los reinos españoles cuarteladas; 1.º y 4.º Castilla-León; 2.º Aragón y Hungría partido de Jerusalén; 3.º Sicilia partido de Aragón; Granada en punta; 2.º y 3.º del general: armas de los estados de la Casa de Austria, cuarteladas: 1.º Austria; 2.º Borgoña moderna; 3.º Borgoña antigua; 4.º Brabante. Escusón: Tirol partido de Flandes. Corona real en el escudo. El campo, a los lados del escudo, limpio de adornos. La leyenda se desarrolla en dos anillos interrumpidos por la corona, y además el interior por la parte inferior del escudo. Capital.

IOHANA:D:G:REGINA:CAST:  
 LEGIO:GRANAT:PRINC:ARAG:ET:  
 UTRIUS:SIC:ET (anillo interior) IHRLM:  
 ARCHDUC:AUS (escudo) TR:  
 DUC:BURG:BRAB:ZC.

Va adherido al dorso de una provisión real, a petición de Gonzalo de la Concha, en nombre de Hernando del Hoyo, dirigida al escribano de Nájera para que dé un traslado de los autos del pleito entre el dicho Hernando y Hernán Diáñez. Dada en la villa de Valladolid, a catorce días del mes de mayo, de mill e quinientos e cincuenta años.

*M.º de Sta. María de Nájera (Logroño) - R - 29.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 20.

**BIBLIOGRAFÍA.** Un sello como éste lo cita F. Arribas en *Sellos de placa de las Cancillerías Regias Castellanas* (Valladolid, 1941), n.º 58-I, pág. 154.

**DOÑA JUANA Y DON CARLOS**

633. A. 1553. Sello de placa sobre papel y cera roja de 91 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 276.

Escudo heráldico cuartelado: Armas de los reinos españoles cuarteladas: 1.º y 4.º Castilla-León, 2.º y 3.º Sicilia partido de Aragón. En punta Granada. 2.º y 3.º del general: Armas de los estados de la Casa de Austria, cuarteladas: 1.º Austria; 2.º Borgoña moderna; 3.º Borgoña antigua; 4.º Brabante. Escusón: Tirol partido de Flandes. Corona real. En el campo, a los lados del escudo, aspas de Borgoña con corona imperial y el Toisón pendiente de ellas. La leyenda, en dos anillos, interrumpida por la corona. Capital.

IOANNA × ET × CAROLVS × ROMA ×  
 IMPE × EIVS × FILIVS × REGES ×  
 HISPANIE × VTRIVSQVE × (anillo interior)  
 × SICILIE × INDIAR × INSVLAR ×  
 AC × TERE × FIRME × MARIS ×  
 OCEANI × ET × & C

Está adherido y cosido al dorso de una carta al Obispo de Cuenca, presidente de la Audiencia en Valladolid, y a todos los justicias de sus reinos, para que recojan un Breve que habían traído los monjes de San Benito para estorbar la reformación. Dada en Madrid, a seis días del mes de mayo, de mill e quinientos e cincuenta e tres años.

*San Benito de Valladolid - R - 80.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 62.

BIBLIOGRAFÍA. Como este sello cita uno F. Arribas en *Sellos de placa de las Cancillerías Regias Castellanas* (Valladolid, 1941), n.º 65-V, págs. 164-165.

## DOÑA JUANA

634. A. 1554. Sello de plomo de 78 mms. de diámetro. Le falta un trozo en la parte lateral derecha del anverso, izquierda, reverso. Borroso. Impronta n.º 279.<sup>1</sup>

ANV. Mayestático. Como el n.º 623.

+ IOHANA : D : G : REGINA : CAST :  
LEGI : GRANAT : PRINC : ARAG : Z :  
VTRIVS : SICI : IHRUM : ARCH

REV. Gran escudo heráldico con corona. Igual al n.º 623.

[ + DUC ] : AUSTR : DUC : BURG . Z .  
BRAB ——— COMITISA :  
FLANDRIE . TR .

Pende por cordón de seda tejido a colores verde, amarillo y rosado de una carta ejecutoria, dada a pedimiento de Juan García Mirasierras, vecino de la villa de Cañameros. Dada en la nombrada y grande ciudad de Granada, a veintiseis días del mes de abril, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mill e quinientos e cincuenta e cuatro años.

*S. P. Compra 2 dicb.º - 1901 - B.*

Arm.º 3. Caj. 48/n.º 1

<sup>1</sup> Los n.º 623, 628 y 631 tienen la misma impronta, pero varían algo en la leyenda.

**DOÑA JUANA**

635. A. 1555. Sello de placa, sobre papel y cera roja de 96 mms. de diámetro. Bien conservado, pero borroso. Impronta n.º 271.

Escudo heráldico cuartelado. Este sello es como el del n.º 616.

Va adherido este sello al verso del segundo folio de una sobrecarta de la provisión que dio el rey don Carlos I al juez de residencia del partido de Castilla la Vieja para que diera a la parte del monasterio de Nuestra Señora de Montamarta un traslado del proceso sobre un canal que tenía el dicho monasterio en el río Ezla para pescar lo necesario al uso del monasterio. Dada en la villa de Valladolid, a primero día del mes de abril, de mill e quinientos e cincuenta e cinco años.

*Monasterio de Nuestra Señora de Montamarta (Zamora) - R - 30.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 21.

**FELIPE II (1556-1598)**

636. A. 1559. Sello de plomo de 75 mms. de diámetro. Borroso. S. I.

ANV. Mayestático. El rey aparece sentado en un trono flanqueado por pilastras, cuyo respaldo termina en arco de medio punto. Viste traje de corte, manto y corona. En la mano derecha sostiene, apoyada sobre el hombro, la espada desnuda y en la izquierda el mundo coronado por una cruz grande. El trono separa el comienzo y el fin de la leyenda, que está muy borrosa. Capital.

PHILIPPVS.D.G.REG—CAST.LEG.  
ARAG—NAVAR.VTROQ.SICIL

REV. Escudo heráldico cuartelado: 1.º y 4.º armas de los reinos españoles, cuarteladas: 1.º y 4.º Castilla-León; 2.º Aragón-Hungría, partido de Jerusalén; 3.º Sicilia partido de Aragón; en punta Granada. 2.º y 3.º del general: armas de los estados de la Casa de Austria, cuarteladas: 1.º Austria; 2.º Borgoña moderna; 3.º Borgoña antigua; 4.º Brabante. Escusón: Tirol partido de Flandes. El escudo, timbrado con corona, que separa el principio y el fin de la leyenda. Bordea el sello como en el anverso.

[ INDIARVM.INSVLARVM.ET.TERRAE.  
FIRMAE.MARIS.OCEANI.ET.&C. ]

Está pendiente por cordón de seda de colores verde, anaranjado y violeta, este sello de Felipe II, de un privilegio de juro concedido al Monasterio de Guadalupe sobre las alcabalas de Talavera. Dado en la villa de Valladolid, a doce días del mes de mayo, año del Señor de mill e quinientos e cincuenta e nueve años.

*Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe - R - n.º 299.*

Arm.º 4. Caj. 49/n.º 1.

637. A. 1560? Sello de placa sobre papel y cera roja de 38 mms. de diámetro. Bien conservado. S. I.

Escudo heráldico cuartelado: 1.º Castilla-León; 2.º Sicilia partido de Aragón; 3.º Borgoña antigua, cortado de Austria; 4.º Brabante, cortado de Borgoña moderna; en punta de los dos primeros Granada. Escusón: sobre el 1.º y 2.º armas de Portugal; sobre el 3.º y 4.º Tirol, partido de Flandes. Corona real sobre el escudo, separando el principio y el fin de la leyenda. A los lados del escudo el Toisón, que corta la leyenda en punta. Se desarrolla la leyenda en torno al escudo con una sola gráfila de puntos en el borde. Capital.

PHILIPPVS II D.G. HISPANIARVM REX

Va adherido al verso del 2.º folio como cierre de una carta dirigida al conde de Benavente visorrey y lugarteniente y capitán general del reino de Nápoles, comunicándole el rey que ha hecho donación al Convento de Nuestra Señora de Aniago de la extracción de tres mil botas de vino del dicho reino. Data en Olivares, a X de mayo, de MDCIII.<sup>1</sup>

*Monasterio de Nuestra Señora de Aniago (Valladolid) - R - 68.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 27.

638. A. 1561. Sello de cera roja de 115 mms. de diámetro y contrasello de 80 mms. Está entre dos papeles en fragmentos y faltan algunos de la parte inferior del sello. S. I.

La impronta está completamente borrada, pero parece que en el centro se distingue la figura del rey en un trono. De contrasello tendría un escudo.

<sup>1</sup> El documento es de Felipe III.

Pende por trencilla de seda tejida a colores rojo y amarillo de una carta del rey concediendo licencia al prior y frailes del monasterio de Guadalupe para que puedan pedir limosna en el reino de Aragón. Data in nostra civitate Toleti, día duodécimo mensis marcii, anno a Nativitate Domini, Millésimo quingentésimo sexagésimo primo.

*Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe - R - n.º 270.*

Arm.º 7. Caj. 109/n.º 8.

639. A. 1564. Sello de placa sobre papel y cera roja de 91 mms. de diámetro. Muy borroso. S. I.

Escudo heráldico cuartelado: 1.º y 4.º, armas de los reinos españoles cuarteladas: 1.º y 4.º Castilla-León; 2.º Aragón-Hungría, partido de Jesuralén; 3.º Sicilia partido de Aragón. En punta Granada. 2.º y 3.º del general: armas de los estados de la Casa de Austria, cuarteladas: 1.º Austria; 2.º Borgoña moderna; 3.º Borgoña antigua; 4.º Brabante. Escusón: Tirol, partido de Flandes, en los 2.º y 3.º del general. Con corona real el escudo. El campo, a los lados del escudo, limpio de adornos. La leyenda va en dos anillos interrumpidos por la corona. Capital.

+ PHILIPPVS × D × G × HISPANIARVM ×  
 VTRIVSQ SICILIAE × HIERUSALEM  
 (anillo interior) × INDIARVM × INSVLARVM ×  
 AC × TERRAE × FIRMAE × MARIS ×  
 OCEANI × REX × .

Está adherido a una carta del rey al Justicia Mayor y a los de su Consejo, Presidente y Oidores de las Audiencias, Alcaldes y Alguaciles de la Casa y Corte y Chancillerías, para que no impidan al Convento de San Pablo de Valladolid, que entre pan y vino para su gasto. Dada en la villa de Madrid, a diez y nueve días del mes de enero,

año del Nacimiento de Nuestro Señor y Salvador Jesu Christo de mill e quinientos y sesenta y cuatro años.

*Valladolid. Dominicos de San Pablo - R - n.º 3.*

Arm.º 2. Caj. 17/n.º 42.

640. A. 1565. Sello de cera roja de una sola impronta de 83 mms. de diámetro. Deteriorado y borroso, sobre todo en el borde. Impronta n.º 283.

Escudo heráldico con las barras de Aragón, y sobre él un yelmo coronado, que tiene por cimera plumas ondulantes, cuyas plumas con los lambrequines cubren el campo del sello. De la leyenda sólo se conserva unas letras. Capital.

:..... ELLE . ARAGON .....

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo en franjas, de una sentencia favorable al abad y convento de Nuestra Señora de Valldigna, en pleito que sostenían con don Joaquín Vich. Lata fuit haec regia sententia per nos ..... in praedicta civitate Valentiae, ... díe videlicet sabbati ... intitulata nono mensis junii, anno a Nativitate Domini, millésimo quingentésimo sexagésimo quinto.

*Monasterio de Nuestra Señora de Valldigna (Valencia) - R - n.º 19.*

Arm.º 7. Caj. 110/n.º 2.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal, con el n.º 403, pág. 260.

641. A. 1567. Fragmentos de un sello de cera roja de una sola impronta de 83 mms. de diámetro. Están adheridos a un papel que lo protegía. Impronta n.º 283.

Escudo heráldico con las barras de Aragón. Es como el del n.º 640.

Penden por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo, a la que están adheridos, de una sentencia del rey en el pleito entre Juan Hellot, notario y síndico de la Universidad del lugar de Quart, de una parte, y el abad de Poblet, de la otra, sobre privilegios y derechos que tenían los habitantes de dicho lugar. Lata fuit haec regia sententia ... in dicta civitate et regno Valentiae, ... díe videlicet veneris ... trigésimo mensis maii, anno a Nativitate Domini, millésimo quingentésimo sexagésimo séptimo.

*Monasterio de Poblet - R - n.º 9.*

Arm.º 7. Caj. 110/n.º 3.

642. A. 1568. Sello de placa sobre papel y cera roja de 91 mms. de diámetro. Deteriorado y borroso. S. I.

Escudo heráldico cuartelado. Este sello es como el del n.º 639.

Está adherido al verso del folio 2.º del traslado de una provisión del rey nombrando para el Corregimiento de la ciudad de Cáceres a don Pedro Riquelme de Villavicencio. Dada en San Jerónimo de Madrid, a XIII de octubre, de mill e quinientos e sesenta e ocho años.

*Corregimiento de Cáceres - R*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 22.

643. A. 1572. Sello de plomo de 75 mms. de diámetro. Un poco borroso. S. I.

ANV. Mayestático. Como el del n.º 636.

REV. Escudo heráldico cuartelado. Igual al del n.º 636.

Está pendiente por cordón de seda amarillo, rojizo y blanco, de una Ejecutoria de Hidalguía de Juan Díez,

vecino de Riocerezo, merindad de Ubierna. Dada en la villa de Valladolid, veintiocho días del mes de octubre, de mill e quinientos e setenta e dos años.

*Varios - R - (Arch. Hist. Nal.).*

Arm.º 4. Caj. 49/n.º 2.

644. A. 1576. Sello de plomo de 75 mms. de diámetro. Está partido verticalmente por el reverso y todo él borroso. S. I.

ANV. Mayestático. Igual al del n.º 636.

REV. Escudo heráldico cuartelado. Como el del n.º 636.

Pende por cordón de seda azul celeste de una Ejecutoria de Hidalguía de don Alonso Aguayo, vecino de la villa de Portillo. Dada en la noble villa de Valladolid, a veinte días del mes de noviembre, de mill e quinientos e setenta e seis años.

*Valladolid - R*

Arm.º 3. Caj. 48/n.º 2.

645. A. 1577. Sello de placa sobre papel y cera roja de 102 mms. de diámetro. Borroso. S. I.

El rey aparece sentado en una cátedra con columnas, y coronada ésta por un escudo timbrado con corona real. En el campo del sello, y a cada lado de la cátedra, se ven cuatro escudos y entre estos y aquella parece que está el collar del Toisón. La leyenda bordea el sello. Capital.

PHILIPPV.D.G.CASTELLE.....  
VTRIVS...ET.HIERVS.REX.

Está adherido al dorso de una carta de comisión dada por el rey al consejero y regente de la Real Chancillería,

en el Consejo Supremo de Aragón, el Dr. Juan Campi, para resolver asuntos de la Comunidad de Daroca, sobre el nombramiento de asistentes. Data en San Lorenzo el Real, a ocho días del mes de agosto, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, de mill quinientos setenta y siete.

*Comunidad de Daroca - R - 324.*

Arm.º 2. Caj. 28/n.º 5.

646. A. 1580. Sello de plomo de 75 mms. de diámetro. Borroso. S. I.

ANV. Mayestático. Igual al del n.º 636.

REV. Escudo heráldico cuartelado. Como el del n.º 636.

Está pendiente por cordón de seda de colores verde, rojo y amarillento, de una Ejecutoria de Hidalguía, dada a pedimiento de Gabriel Chacón y sus hermanas, Isabel, Ana y María, vecinos de Los Hinojosos de la Orden. Dada en la ciudad de Granada, a once días del mes de julio, de mill e quinientos e ochenta años.

S. P.

Arm.º 3. Caj. 48/n.º 3.

647. A. 1582. Sello de placa sobre papel y cera roja de 38 mms. de diámetro. Bien conservado. S. I.

Escudo heráldico cuartelado. Es como el n.º 637.

Va adherido al dorso de una carta del rey al Obispo de Astorga comunicándole la reforma del Calendario, que por orden de S. S. el Papa Gregorio XIII se ha de hacer al día siguiente de San Francisco de Octubre, para que lo haga cumplir en su Diócesis, advirtiéndole que no lo imprimirá, sino que se ponga por escrito en la Catedral y

demás iglesias. De Lisboa, a 4 de septiembre MDLXXXII.  
(Firma del rey).

*Autógrafos - R - 40.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 23.

648. A. 1583. Restos de un sello de placa sobre papel y cera roja de 38 mms. de diámetro. No conserva el papel. S. I.

Escudo heráldico cuartelado. Lo mismo que el del n.º 637.

Están adheridos los fragmentos al dorso de una carta del rey al Cardenal don Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo, del consejo de Estado e Inquisidor General, en la que le dice ha recibido el libro de los Oficios propios de Santos de la Diócesis, que le envió, y en que hace modificaciones sobre la fiesta de San Eugenio. De Évora, a 22 de Febrero de 1583. (Firma del rey).

*Autógrafos - R - 40.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 24.

649. A. 1589. Sello de cera roja de 115 mms. de diámetro y contrasello de 80 mms. Está cuarteado y le falta un trozo de la parte derecha.<sup>1</sup> S. I.

ANV. Mayestático. El rey en un trono con dos escudos coronados (no conserva el de la derecha) y rodeados del Toisón de oro: a la derecha los cuarteles de España; a la izquierda los de los Archiduques de Austria. Bordea el sello la leyenda. Capital.

PHIL[IPPVS.D.G.REX HISPAN.VTR.  
SICIL.ETC.ARCHID].AVSTR.DVX  
BVRG.BRAB.ETC.COMES FLANDRIAE.  
ETC.

<sup>1</sup> El sello del n.º 638 es como éste.

CONTRASELLO. Escudo con los cuarteles de España, coronado y rodeado del collar del Toisón de oro.

† P H I [ L I P P V S D . G . R E X H I S P . E T C .  
A R C H . A V S T . D V X . B V R G . B R A B . E T  
C O M E S F L A N D . E T C . ]

Pende de ancha tira de pergamino, de una carta sobre las guerras y preparación de la cruzada. Donné a Spa le XXVIII de Juillet l'année de grace mil cinq cent quatre-vingts neuf de nos regnos atque de Nápoles, de Jerusalén le XXXVI de Castilla, Aragón, Sicilie...

*Miraflores (Burgos) - R - 27.*

Arm.º 3. Caj. 40/n.º 9.

BIBLIOGRAFÍA. En la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq (Paris, 1868). Tomo III, pág. 448, se describen dos sellos de Felipe II con los n.ºs 11269 y 11270.

650. A. 1594. Sello de placa sobre papel y cera roja, de 38 mms. de diámetro. Está roto en la parte superior derecha. S. I.

Escudo heráldico cuartelado. Es como el del n.º 637.

Está adherido al dorso de una carta del rey al Obispo de Ávila y de su Consejo, dándole las gracias por el envío de una reliquia de San Segundo. De San Lorenzo a XXX de septiembre de 1594 años.

*Sección de Diversos del Archivo Histórico Nacional - R - leg. 53  
n.º 26.*

Arm.º 8. Caj. 125/n.º 1.

651. A. 1595. Sello de placa sobre papel y cera roja de 91 mms. de diámetro. Bien conservado. S. I.

Escudo heráldico cuartelado. Es como el del n.º 639, pero se diferencia en la corona y en la leyenda.

Está adherido al dorso de una carta real a petición del monasterio de San Salvador de Oña para que los provisosores y visitadores no puedan obligar a los monjes a sus llamamientos. Dada en Valladolid, a trece días del mes de marzo, de mill e quinientos e noventa e cinco años.

*Monasterio de San Salvador de Oña (Burgos) - R*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 25.

652. A. 1596. Dos fragmentos pequeños de un sello de cera roja de 83 mms. de diámetro. No se distingue nada de su impronta, pero parece ser la n.º 283.

Como el del n.º 640, que es escudo heráldico con las barras de Aragón.

Penden los fragmentos por trencilla de seda tejida a colores rojo y amarillo de un privilegio de Felipe II concediendo el título de Regente de la Lugartenencia y Capitanía General del reino de Valencia al gobernador don Jaime Ferrer. Datum in monasterio sancti Laurentii, día vigésimo séptimo mensis octobris, anno a Nativitate Domini, millésimo quingentésimo nonagésimo sexto.

S. P. - R - n.º 131 - leg. 27 - n.º 9.

Arm.º 8. Caj. 125/n.º 7.

**FELIPE III (1598-1621)**

653. A. 1599. Sello de plomo de 80 mms. de diámetro. Algo borroso. S. I.

ANV. Mayestático. En un trono flanqueado por pilastras, cuyo respaldo termina en arco de medio punto, está sentado el rey, vestido con traje de corte, manto real y corona. En la mano derecha tiene la espada, desnuda, levantada y apoyada en el hombro; en la izquierda sostiene el mundo coronado con una gran cruz. El trono separa el comienzo y fin de la leyenda, que bordea el sello entre dos gráfilas. Capital.

PHILIPPVS.III.D.G.CASTELLAE.  
LEGIONIS.NAVARRAE.GRANATAE.

REV. Escudo coronado y blasonado con las armas de Castilla y León cuarteladas y Granada en punta. La leyenda, entre dos gráfilas, está separada por la corona. Capital.

TOLETI.GALICIAE.HISPALIS.  
GORDVBAE MVRCIAE.ETC.REX.

Está pendiente por cordón de seda de colores rojizo, amarillento y blanco, de un privilegio y confirmación general al monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe de todos los privilegios, cartas, sobrecartas y otras cosas que tenía concedidos de los reyes anteriores a Felipe III. Dada en la villa de Madrid, a XVI días del mes de agosto, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mill y quinientos y noventa y nueve años, y en el primero año de nuestro reinado.

*Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - n.º 287.*

Arm.º 4. Caj. 49/n.º 3.

654. A. 1599. Sello de plomo de 80 mms. de diámetro. Deteriorado y borroso. S. I.

ANV. Mayestático. Es como el del n.º 653.

REV. Escudo con los blasones de Castilla y León cuartelados y granada en punta. Es igual al del n.º 653.

Está pendiente por cordón de seda de colores rojizo, amarillento y blanco, de un privilegio confirmando este rey los concedidos por sus antecesores al monasterio de Guadalupe, sobre un juro. Dado en la villa de Madrid, a XVI días del mes de agosto, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo, de mill y quinientos y noventa y nueve años, y en el primero año de nuestro reinado.

*Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - n.º 280.*

Arm.º 4. Caj. 49/n.º 4.

655. A. 1599. Sello de plomo de 80 mms. de diámetro. Deteriorado y borroso. S. I.

ANV. Mayestático. Como el del n.º 653.

REV. Escudo cuartelado con las armas de España. Igual al del n.º 653.

Está pendiente por cordón de seda de colores rojizo, amarillento y blanco de la confirmación de un privilegio concedido al Monasterio de Guadalupe por los antecesores de este rey, de un juro en el partido de Trujillo. Dada en la villa d Madrid, a XVI días del mes de agosto año de Nuestro Salvador Jesu Christo, de mill y quinientos y noventa y nueve años, y en el primero de nuestro reinado.

*Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - n.º 282.*

Arm.º 4. Caj. 49/n.º 6.

656. A. 1600. Sello de plomo de 80 mms. de diámetro. Buen ejemplar. S. I.

ANV. Mayestático. Igual al del n.º 653.

REV. Escudo cuartelado con las armas de España. Como el del n.º 653.

Pende por cordón de seda de colores rojizo, amarillento y blanco, de la confirmación de un privilegio concedido anteriormente al Convento de Santa María de la Sista, de la ciudad de Toledo, que tiene sobre su ganado, y no debe derechos ningunos. Dada en la villa de Madrid, a diez días del mes de marzo, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesu Christo de mill y seiscientos años, y en el segundo año de nuestro reinado. (Firma del rey).

*Autógrafos - R - n.º 28.*

Arm.º 4. Caj. 49/n.º 7.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 404, págs. 260-261.

657. A. 1604. Fragmentos de un sello de cera roja de gran módulo (120 mms. de diámetro). Tiene una envoltura de papel adherido al sello, que no permite distinguir su impronta. S. I.

Penden por trencilla de seda tejida a colores rojo y amarillo de un privilegio concediendo a don Luis Ferrer y adjunto con su padre, don Jaime Ferrer, el título de Regente de la Lugartenencia y Capitanía General del reino de Valencia. Datum in civitate nostra Vallisoleti, díe tertia mensis maii, anno a Nativitate Domini millésimo sexcentésimo quarto.

*S. P. - R - leg. 27 - n.º 12.*

Arm.º 8. Caj. 125/n.º 9.

658. A. 1604. Sello de placa sobre papel y cera roja de 42 mms. de diámetro. Buen ejemplar. S. I.

Escudo heráldico cuartelado: 1.º Castilla-León; 2.º Sicilia, partido de Aragón; 3.º Borgoña antigua, cortado de Austria; 4.º Brabante, cortado de Borgoña moderna. En punta de los primeros, Granada. Escusón entre el 3.º y 4.º: Tirol, partido de Flandes. La leyenda alrededor con una sola gráfila en el borde; está cortada por la corona y en punta del escudo. Capital.

. P H I L I P P V S . D . G . - (corona) - H I S P P .  
E T . V . S . R E X .

Está adherido al pie de un cédula real dirigida al Conde de Benavente, Visorrey, Lugarteniente y Capitán General del reino de Nápoles, comunicándole la merced y limosna que ha hecho a la Cartuja de Nuestra Señora de Aniago de tres mil botas de vino del dicho reino y las condiciones en que han de disponer de ellos. Data en Olivares, a diez de mayo, MDCIII.

*Nuestra Señora de Aniago (Valladolid) - R - 70.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 28.

659. A. 1604. Sello de placa sobre papel y cera natural de 48 mms. de diámetro. Un poco borroso. S. I.

Escudo heráldico cuartelado: 1.º Castilla-León; 2.º Sicilia partido de Aragón; 3.º Borgoña antigua, cortado de Austria; 4.º Brabante, cortado de Borgoña moderna. En punta de los dos primeros, Granada. Escusones: Entre los primeros cuarteles armas de Portugal; entre los 3.º y 4.º Tirol partido de Flandes. Corona real sobre el escudo, rematada por una cruz, que corta el campo de la leyenda entre el principio y el final de ésta. Rodea al escudo el Toisón. La leyenda se desarrolla entre dos gráfilas de puntos. Capital.

+ (corona) × PHILIPPVS + DEI. GRATIA +  
 REX — CASTELLAE + ARAGONVM. V. S

Va adherido al dorso de una comunicación al Tesorero general del rey, Diego Fernández de Cabrera, notificándole las soldadas que se deben a la guardia del virrey de Valencia. Escrita en la ciudad de Valladolid, el quince día del mes de noviembre, anno a Nativitate Domini millésimo sexcentésimo cuarto.

*Valencia - R - 107.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 26.

660. *A. 1606.* Fragmentos muy pequeños de un sello de cera roja de gran módulo (120 mms. de diámetro). Tiene una envoltura de papel resguardando los fragmentos y adherido a ellos. S. I.

Es igual este sello al del n.º 657.

Pende por trencilla de seda tejida a colores rojo y amarillo de un cuarto privilegio concediendo el título de Regente de la Lugartenencia y Capitanía General del reino de Valencia en la persona de don Jaime Ferrer, gobernador de dicho reino. Datum in civitate nostra Vallisoleti, día secunda mensis februarii, anno a Nativitate Domini millésimo sexcentésimo sexto.

*S. P. - R - n.º 135.*

Arm.º 8. Caj. 125/n.º 8.

661. *A. 1608.* Sello de plomo de 80 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. S. I.

ANV. Mayestático. Es igual al del n.º 653.

REV. Escudo con los blasones de Castilla y León cuartelados y Granada en punta. Como el del n.º 653.

Está pendiente por cordón de seda roja, azul, verde y amarilla de una Ejecutoria de Hidalguía, dada a pedimiento de Alonso y Pedro García Hidalgo, vecinos de Monrreal, jurisdicción de la villa de Belmonte. Dada en la nombrada ciudad de Granada, diez y nueve días del mes de agosto de mill y seiscientos y ocho años.

S. P.

Arm.º 3. Caj. 48/n.º 4.

662. A. 1612. Sello de plomo de 80 mms. de diámetro. Buen ejemplar. S. I.

ANV. Mayestático. Como el del n.º 653.

REV. Escudo con los blasones de Castilla y León cuartelados y Granada en punta. Igual al del n.º 653.

Está pendiente por cordón de seda roja, amarilla y blanca de una Ejecutoria de Hidalguía dada a pedimiento de María González, viuda de Pedro Villares, y sus hijos, vecinos de Bustares. Dada en la ciudad de Valladolid, a veinte y un días del mes de julio, de mil y seiscientos y doce años.

*Valladolid.*

Arm.º 3. Caj. 48/n.º 5.

663. A. 1615. Sello de placa sobre papel y cera natural de 48 mms. de diámetro. Buen ejemplar. S. I.

Escudo heráldico cuartelado. Es como el sello del n.º 659.

Está adherido al dorso de una carta dando conocimiento a don Luis Jerónimo de Cabrera Bobadilla, Tesorero General del rey, de diversas cantidades que se adeudaban a don Antonio Pimentel, al lugarteniente y a 44

alabarderos de la guardia del virrey de Aragón. Escrita en la villa de Madrid, el veinte día del mes de mayo, anno a Nativitate Domini millésimo sexcentésimo décimo quinto.

*Aragón - R - n.º 46.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 30.

664. A. 1615. Sello de placa sobre papel y cera roja, de 93 mms. de diámetro. En los picos del papel tiene lacre. Excelente ejemplar. S. I.

Escudo heráldico cuartelado: 1.º y 4.º Castilla; 2.º y 3.º León. En punta, Granada. Corona real que invade el campo de la leyenda, desarrollada en dos círculos. Ésta va en el campo del sello sin gráfila interior; en el borde gráfila de puntos. Capital.

PHILIPPVS.D.G.CASTELLAE  
LEGIONIS.NAVARRAE.GRANATAE,  
(anillo interior) TOLETI.GALICIAE  
HISPALIS.CORDVBAE.  
MVRCIAE.ETC.REX.

Está adherido al dorso de un privilegio concediendo el título de contador de la Inquisición de Galicia a favor de Luis Sánchez García. Dada en Valladolid, a veinte y dos de agosto, de mill y seiscientos y quince años.

*Orden Militar de Alcántara - R - Pruebas de García de Ocampo - Caj. 9 - n.º 68 - B.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 32.

665. A. 1615. Sello de placa sobre papel y cera natural de 48 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. S. I.

Escudo heráldico cuartelado. Es como el sello del n.º 659.

Está adherido al dorso de una carta dando conocimiento a don Luis Jerónimo de Cabrera Bobadilla, Tesorero general del rey, de diversas cantidades que se adeudaban a don Antonio Pimentel, Capitán de la Guardia del Lugarteniente y Capitán del reino de Aragón, a su Lugarteniente y a 44 alabarderos de dicha Guardia. Escrita en la villa de Madrid, el treinta y uno del mes de octubre, anno a Nativitate Domini millésimo sexcentésimo décimo quinto.

*Aragón - R - n.º 47 - 110.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 29.

666. A. 1616. Sello de placa sobre papel y cera natural de 48 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. S. I.

Escudo heráldico cuartelado. Es igual al sello del n.º 659.

Va adherido al dorso de una carta comunicando al Tesorero real don Jerónimo de Cabrera, las cantidades que se adeudaban a don Antonio Pimentel, capitán de la Guardia del virrey de Aragón, al Lugarteniente de dicho Capitán y a 44 alabarderos. Escrita en la villa de Madrid, el 17 del mes de marzo, anno a Nativitate Domini millésimo sexcentésimo décimo sexto.

*Aragón - R - 40 - 109.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 31.

667. A. 1616. Matriz de un sello de Felipe III. Es de plomo, de una sola impronta y probablemente la matriz de un sello de placa de 87 mms. de diámetro. Buen ejemplar. S. I.

Escudo heráldico coronado sobre una cruz de extremos flordelisados; en el campo, sobre los brazos de la cruz y debajo de ellos, una cruz de Santiago. La leyenda

bordea el sello entre dos gráficas y está bastante deteriorada y borrosa. Capital.

Pende por cordón de seda roja y amarilla de un título a la villa de Socuéllamos, del oficio de Almotacen perpetuo, en que se comprende el de corredor y mojonero. Dada en San Lorenzo, a veinticuatro días del mes de septiembre, de mill y seiscientos y diez y seis años.

*Concejo Real - R*

Arm.º 8. Caj. 117/n.º 7.

**FELIPE IV (1621-1665)**

668. A. 1629. Sello de plomo de 88 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. S. I.

ANV. Mayestático. El rey aparece sentado en un trono flanqueado por pilastras y terminando su respaldo en arco de medio punto. Viste traje de corte, corona y manto real. En la mano izquierda sostiene el mundo coronado por una gran cruz, y con la derecha levanta la espada, desnuda, que apoya en el hombro. El trono separa el principio y el final de la leyenda que va entre dos gráficas. Capital.

PHILIPPVS × IIII × D × G ×  
 CASTELLAE × LEGIONIS ×  
 NAVARRAE ×

REV. Escudo coronado y blasonado con las armas de Castilla y León, cuarteladas, y Granada en punta. La leyenda que se desarrolla en dos anillos, separados por la corona, va entre gráficas y la del borde de puntos. Capital.

PHILIPPVS × IIII × D × G ×  
 CASTELLAE × LEGIONIS ×  
 NAVARRAE × GRANATAE. (anillo interior):  
 TOLETI × GALICIAE × HISPALIS ×  
 CORDVVAE × MVRCIAE × ETC × REX

Está pendiente por cordón de seda de colores rojo y amarillo de un privilegio de juro confirmando la concesión hecha por los reyes anteriores, a Alonso de Obero, vecino de Plasencia, para él, sus herederos y sucesores. De mi casa en la villa de Madrid, a nueve días del mes de febrero, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil y seiscientos y veinte y nueve.

*Adquirido por compra en 2-XII-1901 - R*

Arm.º 4. Caj. 49/n.º 5.

669. A. 1630. Sello de placa sobre papel y cera blanca de 31 mms. de diámetro. Buen ejemplar. S. I.

Escudo heráldico con las armas de Portugal.<sup>1</sup> Cinco escudos en cruz con las quinas dentro de un escudo o escusón. Bordura con castillos. Lleva corona real, rematada por una cruz. No tiene leyenda. Bordea el sello una gráfila de puntos.

Va adherido al pie de una carta patente por la que el rey nombra capitán en la guerra de Pernambuco,<sup>2</sup> notificándolo al gobernador del Estado del Brasil. Lisboa a os ... días do mes de ... anno do Nascimento de Nosso Senhor Jesus Christo, de mil seiscientos e treinta. (Firma del rey).

*Autógrafos* - 42.

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 33.

670. A. 1630. Sello de plomo de 88 mms. de diámetro. Buen ejemplar. S. I.

ANV. Mayestático. Igual al del n.º 668.

REV. Escudo timbrado con corona y blasonado con las armas de Castilla y León. Como el del n.º 668.

Está pendiente por cordón de seda de colores rojo, azul, amarillo y blanco de una Ejecutoria de Hidalguía, dada a pedimiento de Hernando Bernaldo, vecino de Horcajo, jurisdicción de la villa de Buitrago, y de su nieto Pedro Bernaldo. Dada en la ciudad de Valladolid, a seis días del mes de julio, de mil y seiscientos y treinta años.

S. P.

Arm.º 3. Caj. 48/n.º 6.

<sup>1</sup> Felipe IV como rey de Portugal (Felipe III de Portugal).

<sup>2</sup> Va en blanco el lugar del nombre.

671. A. 1637. Sello de placa sobre papel y cera roja de 110 mms. Bien conservado. S. I.

ECUESTRE. El caballo galopa a la derecha. El rey se cubre con casco y lleva escudo pequeño. La mano derecha levantada, en la que parece lleva la espada. Bordea la leyenda el sello entre gráficas. Capital.

+ PHILIPPVS.D.G.HISPANIARVM  
VTRIVSQ.SICILIAE.ET.  
HIERSALEM.REX.

Está adherido al dorso de un documento, del cual falta parte, expedido en Catania, sobre el Consejo de Sicilia. Septiembre 1637.

*Catania-Consejo de Sicilia - R - leg. 97 - n.º 2.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 43.

672. A. 1646. Sello de placa sobre papel y cera roja, de 42 mms. de diámetro. Un poco borroso. S. I.

Escudo heráldico cuartelado: 1.º Castilla-León; 2.º Sicilia partido de Aragón; 3.º Borgoña antigua, cortado de Austria; 4.º Brabante, cortado de Borgoña moderna. En punta de los dos primeros, Granada. Escusones: Entre los dos primeros, armas de Portugal; entre el 3.º y 4.º, Tirol, partido de Flandes. El escudo con corona real. Rodeándolo el Toisón, que corta en punta la leyenda. El comienzo y final de ésta están separados por la corona, y bordea el sello entre dos gráficas de puntos. Capital.

[ PHILIPPVS ] IIII D.G. HISPANIARVM ET  
INDIA.[ REX ]

Está adherido al pie de una licencia dada por el rey a Carlos Cres, irlandés, ayudante de Sargento mayor, para

pasar a Flandes. Dada en Madrid, a 28 de marzo de 1646.  
(Firma del rey).

*Autógrafos* - 57.

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 34.

673. A. 1653. Fragmento de un sello de cera roja, de gran módulo (115 mms. de diámetro). Está adherido a una caja de hoja de lata sin tapa. Es la parte superior del sello, y estaba en varios trozos. Ha sido restaurado. S. I.

MAYESTÁTICO. Se ve la cabeza del rey con corona, que está sentado en un trono de altas columnas y entre ellas, sobre la cabeza del monarca, hay un escudo coronado y con las armas de España. Rodeando el trono, en el campo del sello, se ven pequeños escudos. La leyenda está entre dos gráficas, separada por la parte alta del trono. Capital.

PHILIPPVS . D . G ..... I E R V S . R E X .

Pende por trencilla de seda de colores rojo y amarillo de una carta por la que el rey hace merced a don Domingo Orlando de una de las escribanías de la Procuración real del Reino de Mallorca, que vaca por muerte de don Antonio Orlando, su padre. Data in domo nostra Regia de Aranjuez, die undécimo mensis maii, anno a Nativitate Domini millésimo sexcentésimo quinquagésimo tertio.

S. P. - R

Arm.º 8. Caj. 125/n.º 11.

674. A. 1653. Sello de placa sobre papel y cera natural de 45 mms. de diámetro. Deteriorado y borroso. S. I.

Escudo heráldico cuartelado. Este sello es igual al del n.º 672, diferenciándose en la leyenda.

PHILIPPVS IIII D.G.HISP—A  
VTRIVSQ.SICILI REX

Va adherido en el folio 2.º verso de una real cédula dirigida al Consejo, Justicia, Regidores, etc., de la villa de Alcántara pidiendo el rey un donativo para atender a los gastos de la guerra de Cataluña y mantener la armada en Burdeos. De Madrid a 25 de agosto de 1653. (Firma del rey).

*Autógrafos* - 42.

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 35.

BIBLIOGRAFÍA. En la *Collection de Sceaux*, de M. Douët d'Arcq (Paris, 1868), Tomo III, pág. 448, se describe un sello de Felipe IV con el n.º 11271.

**CARLOS II (1665-1700)**

675. A. 1667. Sello de placa sobre papel y cera roja de 45 mms. de diámetro. Buen ejemplar. S. I.

Escudo heráldico con las armas de Sicilia. Lleva corona real, y alrededor del escudo el Toisón, que corta en punta la leyenda. El principio y fin de ésta están separados por la corona. Hay una gráfila de puntos al borde del sello. La leyenda capital.

CAROLVS . II . D . G . HISP . ET VTRIVSQ .  
SICIL . REX .

Está adherido al final de una cédula real haciendo merced al Convento de la Concepción de León de trescientos ducados, por una sola vez, en efectos extraordinarios del reino de Sicilia y del de Nápoles. Madrid a III de abril de MDCLXVII. (Firma de la reina).

*Valladolid. Delegación de Hacienda - R*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 36.

676. A. 1668. Sello de placa sobre papel y cera natural de 48 mms. de diámetro. Buen ejemplar. S. I.

Escudo heráldico cuartelado: 1.º Castilla-León; 2.º Sicilia, partido de Aragón; 3.º Borgoña antigua, cortado de Austria; 4.º Brabante, cortado de Borgoña moderna. En punta de los dos primeros, Granada. Escusones: entre los dos primeros, armas de Portugal; entre el tercero y cuarto, Tirol, partido de Flandes. El escudo con corona rematada en una cruz, que corta la leyenda. Rodea el escudo el Toisón cortando la leyenda en punta. Entre dos gráfilas de puntos se desarrolla la leyenda cuyo principio y final separa la corona. La leyenda capital.

CAROLVS:II:DEI.GRA——  
HISPANIARVM REX:

Va adherido al dorso de una cédula real de la reina gobernadora doña Mariana de Austria, dirigida al marqués de Leganés para que pague a Diego Santos de Castrejón cien escudos que se le deben. Dada en Madrid, a XXX de enero, de MDCLXVIII. (Firma de la reina).

*Sección de Estado (Archivo Histórico Nacional) - R*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 37.

677. A. 1669. Sello de plomo de 90 mms. de diámetro. Deteriorado y borroso. S. I.

ANV. Mayestático. El rey aparece sentado en un trono flanqueado por pilastras, cuyo respaldo termina en arco de medio punto con crestería de flores, iguales a las que adornan el trono y las pilastras. Viste traje de corte con corona y manto real. En la mano izquierda sostiene el mundo coronado por una gran cruz, y con la derecha levanta la espada, desnuda, que apoya en el hombro. El trono separa el principio y el fin de la leyenda, que va entre gráficas y está borrosa. Capital.

[CAROLVS II D.G.CASTELLAE]  
LEGIONIS.NAVARRAE.

REV. Escudo heráldico cuartelado, con las armas de Castilla y León. En punta Granada. Lleva corona, que separa los dos anillos, en los que se desarrolla la leyenda, que va entre gráficas y está borrada.

[CAROLVS.II.D.G.CASTELLAE.  
LEGIONIS NAVARRAE.  
GRANATAE; (anillo interior): TOLETI.  
GALICIAE.HISPALIS.CORDVVAE  
MVRCIAE.ETC-REX

Está pendiente por cordón de seda roja y amarilla de una Ejecutoria de Hidalguía a favor de don Juan Aguado de la Plaza, don Bernardo y don Lucas Aguado y consortes, vecinos de la villa de Cedillo. Dada en la ciudad de Valladolid, a treinta y un días del mes de enero, de mil y seiscientos y sesenta y nueve años.

*Adquirido por compra a don Baldomero Díaz, vecino de Madrid, en 3 de enero de 1902.*

Arm.º 4. Caj. 50/n.º 2.

678. A. 1669. Sello de plomo de 90 mms. de diámetro. Un poco borsoso. S. I.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 677.

REV. Escudo heráldico cuartelado. Como el del n.º 677.

Está pendiente por cordón de seda amarilla, roja, azul y blanca de una Ejecutoria de Hidalguía a pedimiento de don Antonio y don Mateo Díez de Tejada, hermanos, y don José y don Antonio Díez de Tejada, hijos del dicho don Antonio, vecinos de Medina de Rioseco, y villa de Cabezón, en la Rioja. Dada en la ciudad de Valladolid, a nueve días del mes de mayo, de mil y seiscientos y sesenta y nueve años.

*Adquirido por compra.*

Arm.º 4. Caj. 50/n.º 1.

679. A. 1672. Fragmento de un sello de cera roja de una sola im-pronta de 115 mms. de diámetro. Está en una caja de lata sin tapadera. S. I.

Figura mayestática del rey. Sólo se ve parte de la cabeza y de la izquierda del trono formado por altas columnas laterales. En esta parte del sello aparecen tres escudetes, de los ocho puestos en orla, con los blasones

de Castilla, León, Aragón y Sicilia, Navarra, Cataluña, Jerusalén y Granada. Entre estos y las columnas del trono hay flechas cruzadas, sujetas por un yugo, y entre ellas flores de lis en la parte superior y en la inferior el Toisón. De la leyenda se conserva sólo unas letras. Capital.

..... L . E T . H I E R V S . R E X .

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de una carta firmada por la reina doña Mariana concediendo licencia al Abad y monjes del monasterio de Nuestra Señora de Valldigna para que puedan amortizar dos mil libras pagando el derecho de sello, a sueldo por libra. Data in oppido nostro Matriti, día séptima mensis decembris anno a Nativitate Domini, millésimo sexcentésimo septuagésimo secundo.

*Monasterio de Nuestra Señora de Valldigna (Valencia) - R - 97.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 15.

680. A. 1675. Sello de placa sobre papel y cera roja de 50 mms. de diámetro. Buen ejemplar. S. I.

Escudo de Aragón, coronado. A los lados adornos de ramajes. Bordea el sello una gráfila de puntos. No tiene leyenda.

Va adherido al pie de la legalización de la copia de privilegios concedidos por los reyes de Aragón al monasterio de Rueda, hecha por don Antonio Reart, escribano del rey en el reino de Aragón. Barchinonae, día décima mensis junii, anno a Nativitate Domini millésimo sexcentésimo septuagésimo quinto.

*Monasterio de Nuestra Señora de Rueda (Zaragoza) - R - 25.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 38.

681. A. 1675. Fragmentos de un sello de cera roja de una sola impronta de 115 mms. de diámetro. Están en una caja de lata y se ha restaurado el sello. S. I.

Figura mayestática del rey. Este sello es como el del n.º 679.

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de una provisión de la reina doña Mariana concediendo licencia a fray Jacobo de la Jonda, rector de la Parroquia de Tabernas, jurisdicción de Valldigna, para que pueda desamortizar mil quinientas libras pagando el derecho del sello, a sueldo por libra. Data in oppido nostro Matriti, die vigésima cuarta mensis septembris, anno a Nativitate Domini millésimo sexcentésimo septuagésimo quinto.

*Monasterio de Nuestra Señora de Valldigna (Valencia) - R - 98.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 16.

682. A. 1679. Sello de cera roja de una sola impronta de 115 mms. de diámetro. Está en una caja de lata y le faltan algunos trozos. Se ha restaurado. S. I.

Figura mayestática del rey. Aparece sentado en un trono formado por dos altas columnas laterales, un paño bordado en el testero y cubierto con un dosel, en cuyo centro está el escudo de España coronado, y en él los blasones de León y Castilla, las dos Sicilias, Aragón y Navarra, Austria, Borgoña, Brabante, Flandes y Tirol. Lleva el rey corona, manto real y la insignia del Toisón de oro; en la mano izquierda el símbolo del mundo, terminado por una cruz, y en la derecha el cetro. El rostro seguramente es retrato. A uno y otro lado del trono hay dos varitas aspadadas y enlazadas en su punto de unión, y sobre ellas cinco lises pequeñas. En orla ocho escudetes con los blasones de Castilla, León, Aragón y Sicilia, Navarra, Cataluña, Jerusalén y Granada. La le-

yenda, cortada en los centros superior e inferior, por el dosel del trono y un escusón partido en faja, respectivamente. Capital.

CAROLVS.II.D.G.CASTELELL.  
ARAGON VTRIVS[Q.SI]CIL.ET.  
HIERSVS.REX.

Este sello es como el del n.º 679.

Pende por cinta estrecha de seda, tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio en que se concedió el título de *muy ilustre* al duque de Segorbe, para él y sus sucesores. Dado en nuestra villa de Madrid, a diez y seis días del mes de marzo, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil seiscientos setenta y nueve, y de nuestros reinos y señoríos el catorce. (Firma del rey).

*Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe - R - 314.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 17.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 405, pág. 261.

683. A. 1687. Sello de cera roja de una sola impronta de 115 mms. de diámetro. Está en caja de lata sin tapa. Buen ejemplar, pero un poco deteriorado en el borde. S. I.

Figura mayestática del rey. Es como el sello de los n.ºs 679, 681, 682.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo del nombramiento que hace el rey a don Francisco Manzoni, de asesor de veguer de la ciudad de Caller, para el año 1688. Datum in oppido nostro Matriti, die vigéssima mensis augusti, anno a Nativitate

Domini milléssimo sexcentéssimo octuagéssimo séptimo.  
(Firma del rey).

*Cámara de Castilla - Caller - Cerdeña.*

Arm.º 8. Caj. 115/n.º 5.

684. A. 1688. Fragmento de un sello de cera de una sola impronta de 115 mms. de diámetro. Es la mitad inferior del sello y está en caja de lata. S. I.

Figura mayestática del rey. Es como el sello de los n.ºs 679, 681, 682 y 683.

Pende por cinta estrecha de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo, de la confirmación de un privilegio del rey don Alfonso de Aragón, en el que concedía al abad y convento del monasterio de Poblet varias exenciones. Data in oppido nostro Matriti, día tertia mensis februarii, anno a Nativitate Domini, millésimo sexcentésimo octuagésimo octavo, regnorumque nostrorum vigésimo primo. (Firma del rey).

*Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe (Cáceres) - R - 315.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 18.

685. A. 1689. Restos de un sello de placa sobre papel y cera natural de 48 mms. de diámetro. S. I.

Escudo heráldico cuartelado. Es igual al del n.º 676.

Va adherido al dorso de una carta, como cierre de ella, dirigida a los Venerables Deán y Cabildo de la Iglesia de Ávila, comunicándoles la muerte de la reina doña María Luisa de Orleans, su muy cara y amada mujer, para que dispongan en esa Iglesia y en las de toda la diócesis las honras fúnebres correspondientes. Del Buen Retiro a 25 de febrero de 1689. (Firma del rey).

*Autógrafos - R*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 39.

686. A. 1698. Sello de plomo de 90 mms. de diámetro. Deteriorado y borroso. S. I.

ANV. Mayestático. Como el del n.º 677.

REV. Escudo heráldico cuartelado. Igual al del n.º 677.

Está pendiente por hilos de seda de colores rojo, verde y blanco, de una Ejecutoria de Hidalguía a favor de don Juan y don Francisco de Arce Campuzano, vecinos de Valverde de la Vera y Jaraycejo. Dada en la ciudad de Valladolid, a veinte días del mes de septiembre, de mil seiscientos y noventa y ocho años.

*Adquirido por compra en 3 de julio de 1900.*

Arm.º 4. Caj. 50/n.º 3.

**FELIPE V (1700-1724 y 1725-1746)**

687. A. 1730. Sello de plomo de 90 mms. de diámetro. Buen ejemplar, un poco borroso. S. I.

ANV. Mayestático. En un trono flanqueado por cuatro pilastras está sentado el rey, vestido con traje de corte, manto real y corona; en la mano derecha cetro, que apoya sobre el hombro y en la izquierda el mundo rematado por la cruz. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas, y el principio y el final están separados por el trono. Capital.

F H I L I P P V [ S . V . D . G . C A ] S T E L L A E .  
L E G I O N I S . N A B A R R A E

REV. Escudo de España, coronado y blasonado con las armas de Castilla, León y Granada en punta. La leyenda, separada por la corona, que invade su campo, se desarrolla en dos círculos entre gráficas. Capital.

F H I L I P P V S . V . D . G . C A S T E L L A E .  
L E G I O N I S . N A B A [ R R A E . G R A N ] A T A E ;  
(círculo interior) T O L E T I . G A L I C I A E .  
H I S P A L I S . C O R D V V A E . M V R C I A E .  
E T C . R E X .

Pende por cordón de seda de colores verde, blanco, amarillo y rosado de una ejecutoria dada a Andrés Paián Sáenz de Tejada y a su hijo Juan Francisco, vecinos de Torrecilla de Cameros, en el pleito que sostenían con el Concejo, Justicia y Regimiento de dicha villa sobre hidalguía de sangre. Dada en Valladolid, a catorce días del mes de junio, de mil setecientos y treinta años.

S. P. - *Compra.*

Arm.º 8. Caj. 114/n.º 3.

**FERNANDO VI (1746-1759)**

688. A. 1758. Sello de cera roja de una sola impronta de 95 mms. de diámetro. Estaba partido y ha sido restaurado. Se conserva en una caja de hoja de lata con tapa unida a ella por visagra de anillos, entre los cuales pasaba el cordón de que pendía. La caja está empotrada en una de las tapas de la encuadernación, hecha más gruesa para esto. S. I.

Escudo real dividido en cuatro cuarteles, alternando castillos de tres torres y leones rampantes, linguados y coronados. En punta Granada. Sobre el escudo corona real, que separa el principio y el final de la leyenda dispuesta en dos círculos bordeando el sello y entre gráficas de puntos. Capital.

[ FERDINANDVS VI .D.] G. CASTELLAE.  
 LEGIONIS. NAVA [ RRAE ].  
 GRANATAE ; ( anillo interior ) [ TOLETI .  
 GA ] LICIAE . HISPALIS . CORDVBAE .  
 MVRCIAE . & REX

Está este sello en una Carta Real por la que Fernando VI aprueba y confirma la cesión que el Duque de Medina Sidonia hizo de la jurisdicción, señorío y vasallaje en cinco cortijos, sitios en término de Trebujena, a favor de don José de Rojas, como marido de doña María Manuela Prieto Morel y Corbet, poseedora de ellos. Dada en Aranjuez, a veinte de julio, de mil setecientos y cincuenta y ocho.

*Procesos pendientes de la Cámara de Castilla, leg. 137.*

Arm.º 4. Caj. 50/n.º 4.

BIBLIOGRAFÍA. Este sello está descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 406, pág. 262.

**CARLOS III (1759-1788)**

689. A. 1707.<sup>1</sup> Sello de cera roja de una sola impronta de 113 mms. de diámetro. Estaba partido en pequeños fragmentos y ha sido restaurado. Se conserva en caja de hoja de lata. S. I.

Figura mayestática del rey. Aparece sentado en un trono formado por dos altas columnas laterales con un dosel, en cuyo centro está el escudo de España coronado. La parte central está muy borrosa, pero se ve al monarca con manto real, corona y sosteniendo en su mano izquierda el mundo rematado por una cruz y en la derecha el cetro. Puestos en orla ocho escudetes con los blasones de Castilla, León, Aragón y Sicilia, Navarra, Cataluña, Jerusalén y Granada. La leyenda está cortada en la parte superior por el dosel del trono, y en la inferior por un escusón partido en faja. Capital.

CAROLVS . III . D . G . CASTILLA .  
 ARAGO ——— VTRIVSQ . SICIL .....  
 HIERVS . REX

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo, de una carta real concediendo el título de noble, con voto en Cortes, a Francisco Llopiz Ferriz y Salt. Data in urbe nostra Barchinonae, día vigésima secunda mensis octobris, anno a Nativitate Domini millésimo septingentésimo séptimo, regnorum nostrorum séptimo. (Firma del rey).

*Consejo de Aragón - n.º 27 - leg. 693.*

Arm.º 2. Caj. 29/n.º 19.

<sup>1</sup> El sello es de Carlos III, como la portada, en donde aparece el nombre de este rey, pero la fecha es de Felipe V.

**CARLOS IV (1788-1808)**

690. A. 1790. Sello de plomo de 88 mms. de diámetro. Excelente ejemplar. S. I.

ANV. Busto del rey, vestido de casaca y peluca y sin insignias reales. Sólo lleva el Toisón de oro sobre el pecho. El busto llega en su parte inferior al borde del sello y desde el hombro al pecho se desarrolla la leyenda que lleva una sola gráfila al borde del sello. Capital.

CAROLUS \* IV \* D \* G \*  
HISPANIARUM \* REX \*

REV. Escudo de España, coronado y orlado con el collar del Toisón de oro.

Pende por cordón de cáñamo y seda trenzado con hilos amarillos, azules, blancos y anaranjados de la confirmación de varios privilegios dados por los antecesores de este rey al Concejo y Villa de Palacios del Sil de Arriba, provincia de León, para no pagar portazgo ni otras cosas. Dada en Madrid, a treinta de junio, año del Nacimiento de nuestro Redentor Jesucristo de mil setecientos y noventa, y en el tercero de nuestro reinado.

*Concejo de Castilla - leg. 1072.*

Arm.º 3. Caj. 48/n.º 8.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 407, pág. 262.

**FERNANDO VII (1808-1833)**

691. A. 1830. Sello de placa sobre papel y cera natural de 78 mms. de diámetro. Buen ejemplar, pero un poco deteriorado por el centro. S. I.

Escudo heráldico cuartelado: 1.º Castilla-Navarra; 2.º Jerusalén partido de Brabante, partidos de Aragón; 3.º Sicilia, partido de Aragón, partidos de Hungría; 4.º Castilla-León. En punta Granada. El escudo timbrado con corona. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas de puntos. Capital.

F E R D I N A : V I I . D E C A T E L L A E : L E O N I S .  
 A R A G O N V M . N A V A R R A E . E T . V T R :  
 C I C I L : [ I H R L M : R E X ]

Está adherido al pie de una carta del rey a todos los que la vieren, que, como patrono que es, desde que Felipe IV, por provisión, dispuso que fueran los reyes patronos de los cinco monasterios de Fitero, La Oliva, Iranzu, San Salvador de Leire y Marcilla, de la Orden de San Bernardo, en el reino de Navarra, nombra por abad del de Fitero a Fr. Bartolomé Oteiza a propuesta y terna del Vicario general de la dicha Orden. Dada en San Ildefonso, a veintinueve de agosto, de mil ochocientos treinta.

*Monasterio de Fitero (Navarra) - R - 40.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 40.

SEGUNDA SERIE  
SELLOS DE INFANTES



I

REINO DE LEÓN

**D.<sup>a</sup> URRACA, INFANTA**

692. A. 1178. Restos de un sello de cera natural de forma de doble ojiva, de 86 × 47 mms. Se conserva la bolsa de lienzo que lo protegía, de la forma y tamaño del sello. S. I.

Pende por trencilla de seda amarilla, a la que va cosida la bolsa que llevaba el sello, de una donación que hace la Infanta doña Urraca a favor del monasterio de Santa María de Sandoval, de las granjas de Mansella, de los Nogales y otras. Facta karta apud Legionem, ..... era MCCXVI ... Ego infantissa donna Urraca hanc Kartam quam fieri iussi proprio robore confirmo et signum facio apenssione sigilli mei cerei...

*M.º de Santa María de Villaverde de Sandoval (León) - R - 2.*

Arm.º 4. Caj. 54/n.º 1.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 124, pág. 115.

**D.<sup>a</sup> DULCE, INFANTA**  
**(Hija de Alfonso IX y de Teresa de Portugal)**

693. A. 1245. Fragmento de un sello de cera blanca de doble impronta circular, adherido a la trencilla que pende del documento. S. I.

ANV. Parece que estaba en él la figura de la Infanta.

REV. Cabeza de un león como el del signo de Alfonso IX.

Pende por ancha trencilla de seda amarilla de una donación que la Infanta hace a la Iglesia de Zamora. Acta Zamorae, mense octobris, era M<sup>o</sup>CC,LXXXIII.

*M.<sup>o</sup> de Sta. María de Moreruela (Zamora) - R - 26.*

Arm.<sup>o</sup> 4. Caj. 52/n.<sup>o</sup> 14.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.<sup>o</sup> 125, pág. 115.

## II

## REINO DE CASTILLA Y LEÓN

**DON ALFONSO, INFANTE (Alfonso X)**

694. A. 1243. Dos fragmentos de un sello de cera clara adheridos al cordón de que pendía. S. I.

ANV. Ecuestre, según se desprende de los fragmentos.

S: I N . . . .

REV. Debió estar dividido en cuatro cuarteles con castillos y leones alternos. En los fragmentos quedan las torres de los castillos, situados en los cuarteles primero y cuarto.

Penden por cordón de lana amarillenta en carta de exención que el Infante don Alfonso dirige a don Nuño Guzmán, a don Pedro Guzmán o a quien por ellos tuviera a Chinchilla, ordenando que ninguno tome portazgo en Chinchilla a moro ni a cristiano ni a ninguno de cuantos por allí pasasen, salvo a los mercaderes, de lo que allí vendieren o compraren. Facta apud Toletum, Infant exp. XXV día julii, era MCCLXXX prima.

*O. M. de Santiago - Chinchilla (Albacete) - 102.*

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 13.

695. A. 1244. Sello de plomo de 46 mms. de diámetro. Buen ejemplar. Impronta n.º 286.

ANV. Castillo heráldico de tres torres almenadas, así como los muros, pórticos y puerta central, que es muy ancha. En los muros se distinguen bien los sillares. La leyenda va entre dos gráficas bordeando el sello. Capital y minúscula.

[ + ] SIGILLVM: INFANTIS: ALDEFONSI

REV. León rampante sin corona.

[ + ] PMOGENITI: REG: CASTLLE ET  
LEGIONIS

Pende por torzales de seda rojos y amarillos de una donación del Castillo de Ella, con su villa, a favor de don Guillén el Alemán. Facta apud Murciam, Infante exp. XV día aprilis, era M<sup>o</sup> CCLXXX secunda.

*Ella - Caj. 118 - n.º 2.*

Arm.º 4. Caj. 49/n.º 9.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 126, pág. 116.

Lo describe Salazar y Castro, *Casa de Lara*, Pruebas, pág. 673.

**D. ALFONSO, INFANTE (Señor de Molina)**

696. A. 1254. Dos pequeños fragmentos de un sello de cera clara de forma rectangular en la parte superior y semicircular en la inferior. Impronta n.º 731.<sup>1</sup>

ANV. Castillo de tres torres y orla de leones en el borde del sello. No tiene leyenda.

ANV. León rampante y orla de castillos en la misma forma que los leones del anverso. Sin leyenda.

Pende de tira de ante en escritura de salvaguarda y defensa de los bienes muebles e inmuebles del Monasterio de Piedra. Facta carta en Molina, XIII días de septiembre, en la era de mille e CC e nonaenta e dos annos.

*M.º de Piedra (Zaragoza) - R - 24 bis.*

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 14.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 131, pág. 119.

---

<sup>1</sup> La impronta de este sello está más completa.



**D. FADRIQUE, INFANTE**

697. A. 1256. Sello de cera clara de 88 mms. de diámetro. Le falta la parte inferior y las laterales. Impronta n.º 287.

ANV. Figura ecuestre del Infante. Viste de mallas con sobreveste sin mangas; pendiente del cuello por una correa lleva ante el pecho un escudo blasonado con un castillo. En la mano lleva, desnuda, la espada, corta, de punta roma y ariaz recto.

El caballo galopa a la izquierda y lleva caparazón blasonado como el escudo. La cabeza del caballero va cubierta con un gran yelmo de baúl. Éste, la espada y las patas del caballo invaden el campo de la leyenda, que bordea el sello como en el anverso y falta casi toda. Capital y minúscula.

———— REGI ————— ALIE :

REV. Gran castillo de dos cuerpos que ocupa casi todo el campo del sello. El primer cuerpo lo forman la puerta central con un doble arco de tres cintras, flanqueada por dos torreones con sus puertas respectivas, a las cuales están adosados dos cubos de forma ochavada. Los muros, torreones y parapetos de este cuerpo del castillo están almenados. Forman el segundo cuerpo tres torres almenadas, en cada una de las cuales se abren dos ventanas, y en la torre central, más alta que las otras, debajo de las ventanas, hay un rosetón de cuatro cintras.

Falta casi toda la leyenda que bordea el sello entre dos gráficas de puntos. Capital y minúscula.

+ SIGIL — — — — RIS :

Pende por cordón de lino tejido a colores azul y blanco, de una carta de convenio entre don Fadrique y don

Sancho <sup>1</sup> Arzobispo de Toledo, sobre la manera de dirimir las querellas entre los vasallos de Guadalajara y los del Arzobispo. Actum est hoc Segobie, XIII die septembris era MCCLXXX quarta.

*Catedral de Toledo - Vasallos - Z, 8.<sup>a</sup> 6, 1.<sup>o</sup>*

Arm.<sup>o</sup> 5 Caj. 73/n.<sup>o</sup> 11.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.<sup>o</sup> 128, pág. 117.

Publicado anverso y reverso con artículo de A. C. en la *Revista Española de Literatura, Historia y Arte* (Madrid, 1901), págs. 60-61.

Este sello de cera lo describe muy bien Burriel (Ms. de la Bibl. Nac. n.<sup>o</sup> 13023, fols. 209-210) y publica su descripción el *Memorial histórico*, I, 103.

---

<sup>1</sup> Lleva también el sello del Arzobispo don Sancho.

**D. FERNANDO DE LA CERDA, INFANTE (Hijo de Alfonso X)**

698. A. 1256? Sello de cera roja sobre masa de cera clara, de una sola impronta de 39 mms. de diámetro. Le falta un trozo en la parte izquierda. Impronta n.º 297.

El campo del sello lo ocupa un escudo, rectangular en la parte superior y semicircular en la parte inferior. El escudo está cuartelado, alternando en los cuarteles castillos y leones. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas de puntos. Capital y minúscula.

+ S : I F A T I S : I L L V S T S : R E G : C A S T L L E T  
L E G [ E T M A I O R I S : F I L I ] I : E T : H E D :

Pende por cordón de lana tejida a colores blanco y avellanado de una carta partida por A, B, C, que contiene la obligación otorgada por el Maestre<sup>1</sup> y Capítulo General de la Orden de Santiago, de dar anualmente a doña Inés Pérez de Marañón seiscientos maravedís de renta vitalicia en las Salinas de Belinchón. S. Fecha.

O. M. Santiago - Belinchón - 70-9.

Arm.º 5. Caj. 73/n.º 1.

BIBLIOGRAFÍA. En la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq (París, 1868), se describe un sello como éste con el n.º 11279, del año 1270.

En el Catálogo de M. Pidal se describe este sello con el n. 132, pág. 119.

Sobre el sello del infante don Fernando, como regente del reino, vid. *Crónica de Alfonso X*, cap. LIX, pág. 48, de la edic. Rivadeneira, tomo 67 de la Colec. de AA. EE.

<sup>1</sup> Lleva también el sello del Maestre de la O. M. de Santiago, Pelayo Pérez.

**D. SANCHO, INFANTE (Sancho IV)**

699. A. 1277. Fragmentos de un sello de cera blanca de una sola impronta, de 51 mms. de diámetro. Impronta n.º 299.

La leyenda bordea el sello entre dos gráficas e inscrita en la interior, ocupa el campo del sello una rosácea de cuatro lóbulos, cuartelada y blasonada con castillos y leones alternos. En los entrantes que forman los lóbulos de la rosácea hay unas hojas por adorno. Se conserva parte de la izquierda del sello y de la leyenda. Capital y minúscula.

. . . . F O S I : R E G I S : C A S . . . .

Pende por trencilla de cáñamo de color avellanado de una carta por la cual el infante don Sancho recibe en su guarda y encomienda a los frailes predicadores de Benavente, a su casa y a todos sus bienes. Dada en Vitoria, a tres días de Marzo, era de mill e CCC e quince annos.

*Dominicos de Benavente (Zamora) - R - 1.*

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 15.

**BIBLIOGRAFÍA.** Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 133, pág. 120.

700. A. 1282. Sello de cera amarillenta de 95 mms. de diámetro. Perfecta conservación. Impronta n.º 300.

ANV. Ecuestre. El infante va armado con traje de mallas, con sobreveste sin mangas; lleva yelmo cerrado con tres pendoncillos por cimera; ante el pecho una tarja, blasonada con castillos y leones rampantes alternando en cuarteles; en la mano la espada desnuda, de hoja larga y arriaz corto y rectilíneo. El caballo, cubierto con

caparazón blasonado como la tarja, galopa a la izquierda e invade el campo de la leyenda con las patas delanteras. Capital.

+ : S : I N F A N T I S : S A N C I I : F I L I I :  
M A I O R I S : H E R E D I S : N O B I L I S I M I :

REV. Bordeando el sello se desarrolla la leyenda entre doble gráfica, lo mismo que en el anverso. Inscrita en el círculo interior una rosácea de cuatro lóbulos, cuartelada por una cruz en los puntos de unión de los lóbulos, y en cada uno de estos puntos, por la parte exterior de la rosácea, un águila explayada. En los cuarteles se ven contrapuestos castillos de tres torres y leones rampantes, sin corona.

+ A L F O N S I : D E Y : G R A C I A : R E G I S : :  
C A S T E L L E : E T : L E G I O N I S : :

Pende por ancha trencilla de lino tejida a colores azul, blanco y avellanado, en una confirmación de privilegios concedidos por sus antepasados a favor del Arzobispo e Iglesia de Toledo para que pudiesen percibir el diezmo de la ganancia de la moneda que se fabricase en Toledo. Dada en la Calzada, XXII días de junio, era de mille e trescientos e veinte annos.

*Catedral de Toledo - Moneda - 5.º - V - 12.*

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 17.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 134, págs. 120-121.

701. A. 1282. Fragmento central de un sello de cera clara amarillenta de 95 mms. de diámetro. Impronta n.º 300.

ANV. Ecuestre. Es como el del n.º 700.

REV. Rosácea de cuatro lóbulos cuartelada con las armas de Castilla y León contrapuestas. Igual al del n.º 700.

Pende por trencilla de seda blanca de un privilegio confirmando los que dieron sus antepasados al monasterio de Celanova. Dado en Valladolid, veinte e cinco días de abril, era de mille e CCC e veinte annos.

*M.º de Celanova (Orense) - R - 33.*

Arm.º 4. Caj. 52/n.º 12.

**D.<sup>a</sup> ISABEL, INFANTA**  
**Señora de Guadalajara (Hija de Sancho IV)**

702. A. 1297. Sello de cera clara de una sola impronta de 55 mms. de diámetro. Borroso. S. I.

En una rosácea de seis lóbulos doble aparece la leyenda, e inscritos en dicha rosácea castillos y leones alternando en cuarteles. La leyenda borrosa. Capital y minúscula.

+ S . I N F A N T A E I S A B E L I . . . . . S A N C I I  
 . . . . . C A S T E L L . . . . .

Pende por trencilla de lino tejida a colores avellanado, verde y rosado de una carta de la infanta Isabel, confirmando otra de su tía doña Berenguela, señora de Guadalajara, que confirmaba a su vez todos los privilegios que tenía el Cabildo de Clérigos de Guadalajara, y los recibe bajo su guarda. Dada en Guadalajara, once días de marzo, era de mille e trescientos e treinta e cinco annos.

*Clero - R - C. 570 bis, n.º 4 bis.*

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 16.

**D. ALFONSO DE LA CERDA, INFANTE****(Hijo de D. Fernando de la Cerda)**

703. A. 1299. Sello de placa de cera, partido por ser cierre de carta, de 57 mms. de diámetro. Sólo se conserva la mitad y en buen estado. Impronta n.º 50.

En el centro del sello un castillo. La leyenda entre dos gráficas de cordoncillos. Capital y minúscula.

+ : SIGILLVN:ALFONSI:D[E]I:  
G[RACI]A:REGIS[:C]ASTEL[LE]

Sirvió de cierre a una carta dirigida al Prior del Santo Sepulcro de Calatayud para que ayudase a su confesor que iba al extranjero. Data Calataiubis, día jovis post festum beati Francisci, anno Domini Mº CCº nonagésimo IXº.

*Santo Sepulcro de Calatayud - n.º 114.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 4.

**BIBLIOGRAFÍA.** Lo cita F. Arribas en *Sellos de placa de las Cancillerías regias castellanas*. (Valladolid, 1941), págs. 31, 58, 94.

**D. PEDRO, INFANTE (1290-1319)**  
**(Hijo de Sancho IV y tutor de Alfonso XI)**

704. A. 1317. Fragmentos de un sello de cera blanca de gran módulo, según los restos y apariencia. Son pedacitos adheridos a la tren-cilla de lino de que pende. S. I.

ANV. Sólo se conserva la cabeza de un caballero de una figura ecuestre.

REV. Parece que debió estar blasonado con castillos, porque se ve alguno.

Penden por tren-cilla de lino tejida a colores azul y blanco, en carta de privilegio por la cual el Infante don Pedro confirma, a las Dueñas de la Orden de Santa Clara del monasterio de Alcocer, en la propiedad que tenían sobre casas y molinos edificados de tiempo antiguo en Alcocer, Cifuentes, Palazuelos, y otros lugares de Extremadura, que el infante había comprado a la infanta doña Blanca, señora de la Huelgas. Y recibe bajo su guarda y encomienda a las dichas dueñas y a sus propiedades. Dada en Sevilla, ocho días de marzo, era de mille e trescientos e cincuenta e cinco annos.

*M.º de Santa Clara de Alcocer (Guadalajara) - R - 16.*

Arm.º 4. Caj. 52/n.º 11.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal, con el n.º 137, pág. 123.

Palomares dibuja un sello de cera de 87 mms. de diámetro, que probablemente es igual al descrito (Biblioteca Nacional, Ms. 2292, fol. 26). La descripción completa, en vista de este dibujo, es como sigue: *Anverso*. Ecuestre. El jinete esgrime la espada en la mano izquierda, y tiene colgado del cuello, ante el pecho, un escudo cuartelado, alternando las armas de Castilla y León en los cuarteles. El caballo galopa a la izquierda, y va cubierto con largo caparazón blasonado como el escudo. Las patas traseras del caballo invaden la leyenda entre la S de infantis y la P de Petri. †SIGILLUM: INFANTIS: ——— PETRI: FILII: ILLUSTRIS: REGIS: SANCII: *Reverso*. Cuartelado, alternando castillos de tres torres y águilas explayadas con corona. La leyenda igual a la del anverso.

**DOÑA VIOLANTE (Hija de Sancho IV, viuda de Ferrant  
Rodríguez de Castro)**

705. A. 1326. Sello de cera blanca de una sola impronta de 60 mms. de diámetro. Tiene deteriorado el borde. En el dorso lleva impreso el dedo pulgar. Impronta n.º 306.

Inscrito en una rosácea de ocho lóbulos, en los cuales alternan castillos y leones, hay un cuadrado, en cuyo borde se desarrolla la leyenda entre dos gráficas y en el centro del cual seis bezantes de dos en dos de arriba a abajo. En los ángulos exteriores, que forma la rosácea, parece que había unas ramas. La leyenda capital y minúscula.

**S. D. DONA VIOLANTE FIIA DEL REI  
DON SANCHO**

Pende por trencilla de lino de una confesión y reconocimiento hecho por doña Violante, hija de Sancho IV el Bravo, v.<sup>a</sup> de don Ferrant Rodríguez de Castro, de que solamente de mano de la Orden de Santiago podía recibir el hábito y encomienda de Sancti Spiritus de Salamanca. Dada en el campo de Triana, treinta días de mayo, era de mill e CCC e sesenta e cuatro annos.

*Sancti Spiritus de Salamanca - Caj. 308, n.º 31.*

Arm.º 4. Caj. 52/n.º 13.

706. A. 1327. Sello de cera blanca de una sola impronta de 60 mms. de diámetro. Está destruido en parte; sólo conserva mejor el centro. Impronta n.º 306.

Es como el descrito en el n.º 705.

Pende por trencilla de lino blanco de una donación hecha por doña Violante, comendadora de Sancti Spiritus de Salamanca, al tiempo de profesar en la Orden de

Santiago, y a favor de ella, de varias heredades en Castilla, Galicia y otras partes. Fecha en el ....., lugar de Segura, año, día y era sobre dichos (veinte y siete dias de diciembre, era de mille e CCC e sesenta e cinco annos).

*M.º de Sancti Spiritus de Salamanca. Caj. 308, n.º 32.*

Arm.º 4. Caj. 51/n.º 5.

**DON JUAN, INFANTE (Juan I)**

707. A. 1377. Sello de cera clara sobre masa de cera oscura de una solo impronta de 63 mms. de diámetro. Muy borroso y deteriorado el borde, tiene señales de un papel adherido al sello. S. I.

Pende por trencilla de lino tejida a colores azul, marrón y avellanado de una carta del infante don Juan, concediendo la Justicia Civil y Criminal de la Villa de Cigudosa (Soria) a don Juan Ramírez de Arellano, señor de Cameros. Dada en Medina del Campo, veinte e dos días de junio, era de mille e cuatrocientos e quince annos.

*Cameros - Privilegios - n.º 30.*

Arm.º 8. Caj. 127/n.º 4.

**DON FERNANDO, INFANTE**  
(Hijo de Juan I)

708. A. 1395. Sello de cera roja sobre masa de cera oscura, de una sola impronta de 36 mms. de diámetro. Está deteriorado en la parte superior derecha. Impronta n.º 329.

En la parte inferior del sello cortando la leyenda, hay un escudo inclinado con punta hacia la derecha, blasonado con las armas de Aragón partido de Castilla-León y rodeado en su borde con bezantes. Sobre el escudo, apoyándose en él, un casco con cimera y a cada lado de él unos grifos. Bordea el sello la leyenda entre dos gráficas y está cortada por el escudo y por la cimera del casco. La leyenda minúscula.

[ + SIG ] NO DE : FER : SE <sup>or</sup> ——— DE  
lar:e:de CASTRO:S'de PEÑA

Pende por trencilla de lino tejida a colores blanco, azul y rojo, de un privilegio por el cual el infante don Fernando, confirma otro de su madre doña Leonor, en el que manda, que dejen traer 150 ovejas con sus corderos al monasterio de Santa María de Contodo, en Cuellar, al Consejo, Alcaldes, etc. de esta villa. Dado en Valladolid, veinte a tres días de junio, anno del Nacimiento de Nro. Sennor Jesu Christo de mille e trescientos e noventa e cinco annos.

*M.º de Sta. María de Contodo (Cuéllar) - R - 82.*

Arm.º 4. Caj. 52/n.º 10.

709. S. XIV. Sello de placa sobre papel y cera roja de 80 mms. de diámetro. S. I.

Está muy borroso, pero se distingue un escudo con las barras de Aragón.

Está adherido al dorso de una carta a los Comendadores de la Orden de Santiago, en el Arzobispado de Toledo, sobre el cobro de los diezmos correspondientes a la Iglesia de Toledo en las villas y lugares pertenecientes a la Orden dicha.<sup>1</sup>

*Catedral de Toledo.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 45.

---

<sup>1</sup> Falta la mitad inferior del documento y por tanto la fecha.

**DON ENRIQUE, INFANTE (Enrique IV)**

710. A. 1446. Sello de placa, sobre papel y cera roja de 52 mms. de diámetro. Muy borroso. S. I.

Escudo cuartelado con castillos y leones alternando en los cuarteles. Está todo muy borroso y no se distingue la leyenda.

Va adherido al dorso de una carta del príncipe don Enrique, dirigida a todos los Concejos, Corregidores, Alcaldes... de todas las villas y lugares, diciéndoles, que lo mismo que su padre, cuya carta inserta, toma bajo su protección al monasterio de Santa María de Aniago. Dada en Caceya?, a veinte e cuatro días de julio, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesu Christo de mille e cuatrocientos e cuarenta e seis annos.

(Firma Autógrafa.)

*M.º de Nra. Sra. de Aniago (Valladolid) - R - 21.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 44.

## III

## REINO DE ARAGÓN

**DON FERNANDO, INFANTE, Procurador del reino de Aragón  
(Hijo de Alfonso II)**

711. A. 1246. Sello de cera amarillenta de una sola impronta de 52 mms. de diámetro. Adherida al dorso tiene parte de la bolsa de ante que lo protegía. Excelente ejemplar. Impronta n.º 311.

Ecuestre. El jinete está con la cabeza descubierta, defendiendo el costado izquierdo con un ancho escudo, rectangular por la parte superior y semicircular por la inferior, blasonado con las barras de Aragón. En actitud de acometer lleva la lanza con pendoncillo plegado sobre el asta. El caballo galopa a la izquierda y lleva cobertura blasonada como el escudo, y petral con pinjantes o casca-beles. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

+ : S : D O M I N I : F E R R A D I : I N F A N T E S  
A R A G O N I S :

Pende por tira de ante de una carta del infante don Fernando, confirmando la donación que hizo su padre al Santo Sepulcro de Calatayud, de Torralba y sus términos. Data Calatayubis, tertio nonas februarii, sub era M<sup>a</sup> CC<sup>a</sup> LXXX<sup>a</sup> cuarta (3 febrero 1246).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 14.*

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 18.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 139, pág. 124.

**DON PEDRO, INFANTE (Pedro III)**

712. A. 1255. Sello de cera oscura de una sola impronta de 43 mms. de diámetro. Le falta un trozo en la parte izquierda e inferior. Impronta n.º 312.

Escudo heráldico con tres barras. Leyenda capital y minúscula.

[ + E INFANTI ] S [ DO P. CONTE DE  
BAR ] CEL [ ONE ]

Pende por tira de cuero de una carta concediendo al monasterio de Poblet trescientos veinte sueldos barchinonensis por los servicios que le hizo el monasterio. Data Ilerde XIII Klds. Julii anno Domini Mº CCº Lº quinto (18 junio 1255).

*M.º de Poblet - R - Cal. I, n.º 60.*

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 19.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 140, pág. 125.

713. A. 1266. Sello de cera oscura de una sola impronta de 43 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 312.

Este sello es como el n.º 712.

[ + S INFANTIS DO P. CONTE DE  
BARCELONE ]

Pende por trencilla de lino de colores rojo, amarillo, negro y blanco, de la confirmación de la compra que hizo Guillermo de Ratería? a Pedro de Sores, del Castro y Villa de Monte Tornerio (Mortornés). Data apud Montem

Album (Montalbán), décimo Klds. augusti, anno Domini millésimo ducentésimo sexagésimo sexto (23 julio 1266).

*M.º de Poblet - R - Cal. 9, n.º 3.*

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 20.

714. A. 1271. Sello de cera oscura de una sola impronta de 43 mms. de diámetro. Muy borroso y deteriorado en el borde. Impronta n.º 312.

Este sello es como el del número 712.

[ + S I N F A N T I S D O P . C O N T E D E  
B A R C E L O N E ]

Pende por estrecha trencilla de seda, tejida a colores avellanado y azul, de un privilegio por el cual toma bajo su guarda y protección a la Iglesia de Sta. María de Calatayud. Datum Cesaraugustae, tertio idus decembris anno Domini Mº CCº LXXº primo (11 diciembre 1271).

*Santa María de Calatayud - R - I.*

Arm.º 4. Caj. 54/n.º 2.

**DON ALFONSO, INFANTE (Alfonso III)**

715. A. 1283. Fragmentos de un sello de placa sobre papel y cera blanca de 46 mms. de diámetro. S. I.

Los restos del sello muestran una orla lobulada y en el centro debía ir un escudo. Bordea la leyenda, de la que se conservan trozos. Capital y minúscula.

..... FA ..... LLVSTRI ..... EGI .....  
 ... ARAGON PRIMOG .....

Está adherido al dorso de una carta del infante a Dominico Andrea, en la que manda no se cobre el impuesto de cena a la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud, sino cuando fuera de presencia en Calatayud y sus aldeas. Data Cesaraugustae, XI Klds. junii, anno Domini millésimo CC° octogésimo tertio (22 mayo 1283).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 112 - 3.*

Arm.° 1. Caj. 16/n.° 49.

**DON PEDRO, INFANTE, Procurador General del Reino**  
(Hijo 4.º de Pedro III)

716. A. 1290. Sello de cera oscura de una sola impronta de 42 mms. de diámetro. Un poco deteriorado en la parte superior y en los bordes. Impronta n.º 313.

Un escudo heráldico flanqueado; en jefe y punta cinco bastones y águilas en los flancos. Bordea la leyenda entre dos gráficas. Capital y minúscula.

S : P E T R I ————— A R A —————

Pende por trencilla de seda tejida a colores rojo y amarillo de un documento de elección de sepultura en la Iglesia del monasterio de Poblet. Datum in Prades, VIII idus octobris, anno Domini Mº CCº nonagésimo (8 octubre 1290).

*M.º de Poblet - Cal. I, n.º 64.*

Arm.º 2. Caj. 31/n.º 21.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 142, págs. 125-126.

717. A. 1291. Fragmento de un sello de placa, sobre papel y cera natural, de 46 mms. de diámetro. Se conserva bien el escudo. Impronta n.º 313.

En el centro un escudo heráldico flanqueado: en jefe y punta cinco bastones y un águila en cada flanco. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

+ S P E ————— A G O N —————

Está adherido al dorso de una carta del infante, como procurador General del reino, dirigida a Michaelis Petri

de Gotor para que devuelva al Comendador de la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud las heredades que indebidamente ocupó. Data Darocae, XII Klds. julii, anno Domini M° CC° XC° primo (20 junio 1291).

*Santo Sepulcro de Calatayud - 112 - 12.*

Arm.° 1. Caj. 16/n.° 56.

718. A. 1294. Fragmento de un sello de placa sobre papel y cera roja, de 56 mms. de diámetro. Impronta n.° 315.

Ecuestre. Falta la cabeza al caballo y las patas delanteras; además parte de la leyenda y otros trozos del sello. La leyenda capital y minúscula.

+ : S : I N F A [ N T I S : P : ] F I L I I : I L L U S ———  
 T R I S : D N I : R E G [ I S : P : ] E T D N I :  
 [ M O T I S : C A ] T A I : E T C A S T U T I S .

Está adherido al dorso de una carta del infante al Justicia de Calatayud y a otros oficiales para que mantengan y defiendan en sus derechos a la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud. Data Calatayubis, XVIII Klds. decembris, anno Domini, M° CC° XC° cuarto (14 noviembre 1294).

*Santo Sepulcro de Calatayud - leg. 112, n.° 128.*

Arm.° 1. Caj. 16/n.° 57.

719. A. 1295. Fragmento de un sello de placa sobre papel y cera roja de 56 mms. de diámetro. Faltan algunos trozos del sello. Impronta n.° 315.

Ecuestre. Lleva el jinete yelmo cilíndrico, plano en la parte superior, con una esferilla por remate y vista entera; ante el pecho escudo ancho, rectangular por la parte superior y semicircular por la inferior, partido en sotuer y alternando en él las barras aragonesas y las águilas sicilianas. Viste de mallas con sobreveste de manga corta, y

en la mano izquierda esgrime la espada de hoja ancha puntiaguda y acanalada, pomo esférico y ariaz recto. Delante de la cabeza del jinete hay, en el campo del sello, una estrella de seis puntas. El caballo galopa a la izquierda e invade con las patas traseras la faja de la leyenda entre las sílabas US y TRIS de ILLUSTRIS. Tiene la cabeza defendida con testuz y va cubierto con paramento blasonado como el escudo del jinete; lleva silla de alto arzón y estribos cortos. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula. Como el n.º 718.

+ : S : I N [ F A N T I S : P : F ] I L I I :  
 [ I L L U S ——— T R I S : D N I : R E G I S : P : E T ]  
 D N I [ : M ] O T [ I ] S C A T A I : E T C A S T U T I S

Está adherido al dorso de una carta del infante para que no se cobre el tributo de cena al lugar de Torralba....  
 julii anno Domini Mº CCºXCº quinto.

*Santo Sepulcro de Calatayud - leg. 112, n.º 14.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 58.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 143, pág. 126.

720. A. 1296. Fragmento de un sello de placa sobre papel y cera natural de 56 mms. de diámetro. Impronta n.º 315.

Ecuestre. Sólo se conserva la parte superior del jinete, la cabeza del caballo y parte de la leyenda. Como el n.º 718.

+ : S I [ N F A N T I S : ] P : F I [ L I I : I L L V S ] ———  
 T R I S : D N I : R E G I S : P [ : E T : D N I  
 M ] O [ T ] I S C A T A I : E T : C A S T U [ T ] I S : <sup>1</sup>

<sup>1</sup> El Infante don Pedro, cuarto hijo de Pedro III, señor de Moncada y Castroviejo, se casó con doña Guillerma de Moncada, hija de Gascón, Vizconde de Bearne, y murió sin hijos en Tordehumos el 30 de agosto de 1296.

Está adherido al dorso de una carta muy deteriorada, como el sello, que se refiere a la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud... aprilis, anno Domini M° CC°XC° sexto.

*Santo Sepulcro de Calatayud - leg. 112 - 15.*  
*Archivo General de Alcalá de Henares.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 59.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 144, págs. 126-127.

**DON JAIME, INFANTE, Procurador General del Reino  
(Hijo primogénito de Jaime II)**

721. A. 1313. Sello de placa sobre papel y cera roja, de 52 mms. de diámetro. Está deteriorado en la parte inferior de la derecha y en gran parte de la leyenda. Impronta n.º 317.

Inscrita en el círculo que forma el campo del sello hay una rosácea de seis lóbulos, en cuyas enjutas se ven ave-cillas en diversas posiciones. En la parte central de la rosácea y sobre un fondo de hojas y ramas, está un es-cudo, rectangular en la parte superior y en forma ojival en la inferior, blasonado con las barras de Aragón. Bor-dea el sello la leyenda entre dos gráficas. Capital.

+ S : INF [ ANTIS : IA ILLUSTRISIMI :  
DNI : ] RGIS : [ AR ] AGONI : POGIT .

Está adherido al dorso de una carta del infante al supervicario de Tarazona, mandándole ejecutar los bienes del prior del Santo Sepulcro de Calatayud para el pago de una condena que le fue impuesta. Data Oscae (Huesca), IIII Klds. aprilis, anno Domini, millésimo CCCº XºIIIº (29 marzo 1313).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 112 - 6.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 52.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 145, pág. 127.

722. A. 1313. Fragmento de un sello de placa sobre papel y cera roja de 52 mms. de diámetro. Impronta n.º 317.

Escudo blasonado con las barras de Aragón, inscrito en una rosácea de seis lóbulos. Igual al del n.º 721.

Está adherido al dorso de una carta del infante al Comendador del Santo Sepulcro de Calatayud mandándole que le pague el tributo de cena desde las Kalendas de enero, y otros impuestos sobre los bienes del Santo Sepulcro. Data Calataiubis, VIII idus madii, anno Domini M° CCC° XIII° (8 mayo 1313).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 112 - 7.*

Arm.° 1. Caj. 16/n.° 53.

723. A. 1315. Fragmentos de un sello de placa sobre papel y cera roja de 52 mms. de diámetro. Impronta n.° 317.

Escudo blasonado con las barras de Aragón, inscrito en una rosácea de seis lóbulos. Como el n.° 721.

Va adherido al dorso de una carta del infante al prior de la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud mandándole pague el tributo de cena desde las Kalendas de enero del presente año, y otros impuestos sobre los bienes del Santo Sepulcro. Data Calataiubis, IX Klds. aprilis, anno Domini, millésimo CCC° XIII° (24 marzo 1315).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - Leg. 112-8.*

Arm.° 1. Caj. 16/n.° 54.

724. A. 1315. Sello de placa sobre papel y cera roja de 52 mms. de diámetro. Le faltan algunos trozos y tiene borrosa la leyenda. Impronta n.° 317.

Escudo blasonado con las barras de Aragón, inscrito en una rosácea de seis lóbulos. Igual al del n.° 721.

Va adherido al dorso de una carta del infante a la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud para que pague el tributo de cena en el presente año que comienza en las Klds. de enero, y también otros impuestos sobre sus bie-

nes. Data in loco del Fraixno, Klds. septembris, anno  
Domini M° CCC° XV° (1 septiembre 1315).

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - leg. 112 - 9.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 55.

**DON ALFONSO, Infante**  
(Alfonso IV)

725. A. 1322. Sello de placa sobre papel y cera roja de 70 mms. de diámetro. Deteriorado. Impronta n.º 316.

En el campo del sello aparece un escudo semiovoide, blasonado con las barras de Aragón. Lleva una orla de doce lóbulos y unas rosetas con ramas en las ondas. Bordea el sello la leyenda que se conserva casi completa. Minúscula.

+ : S : I N F A N T [ I ] S A L F O N : D N I : R E G :  
A R G : P O G E I T I : E T E I V S : G E N A L :  
P C A T O I : [ E T ] : C O I T I S : U R G [ L ] L I :

Va adherido al dorso de una carta del Infante don Alfonso a los oficiales que recaudan la cena para que no la cobren a la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud, ni a los vecinos de Nuévalos, Codos y Tovet, sino cuando sea de presencia. Data Turolii (Teruel), VI idus marcii, anno Domini Mº CCCº XXº primo (10 marzo 1322).

*Santo Sepulcro de Calatayud - leg. 1, n.º 21.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 50.

726. A. 1322. Sello de placa sobre papel y cera roja de 70 mms. de diámetro. Bien conservado. Impronta n.º 316.

Escudo semiovoide, blasonado con las barras de Aragón. Tiene una orla de doce lóbulos y unas rosetas con ramas en las ondas. Bordea la leyenda. Es como el del n.º 725.

Está adherido al dorso de una carta del infante al prior de la Casa del Santo Sepulcro de Calatayud, dándole facultad para que pueda cobrar de los pueblos del

priorato los 6.000 sueldos jaqueses que le dio el prior para la expedición a Cerdeña y Córcega. Data Calataiubis, VIII Klds. aprilis, anno Domini, M° XX° secundo (25 marzo 1322).

*Santo Sepulcro de Calatayud - leg. 112 - 5.*

Arm.º 1. Caj. 16/n.º 51.

**DON PEDRO, Infante. Conde de Ribagorza y de Ampurias  
(Hijo de Jaime II)**

727. A. 1332. Sello de cera oscura de una sola impronta de 66 mms. de diámetro. Buen ejemplar, aunque algo borroso. Impronta n.º 939.

Ecuestre. Lleva el Infante cubierta la cabeza con yelmo de una sola ventalla, y el pecho con un escudo triangular, blasonado con las barras de Aragón y tres fajas del otro lado. En la mano levanta desnuda la espada. El caballo cubierto con caparazón blasonado como el escudo, galopa a la izquierda e invade la leyenda con las patas traseras y delanteras. Capital y minúscula.

+ : I N F A N T I S : P : D N I : R E G : A R A G :  
F I L [ I I ] R I P A C U R T : E T : A M P U R :  
C M T I S

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de una donación que hace el infante al monasterio de Poblet, de varias reliquias. Data in villa nostra Castilionis impuriarum, septimodécimo Klds. julii, anno Domini millésimo trecentésimo tricésimo secundo (15 junio 1332).

*M.º de Poblet - R - Cal. 2, n.º 89.*

Arm.º 4. Caj. 54/n.º 3.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal, con el n.º 146, págs. 127-128.

728. A. 1333. Sello de cera oscura de una sola impronta de 66 mms. de diámetro. Le protege bolsa de pergamino. Deteriorado. Impronta n.º 939.

Ecuestre. Es como el del número 727.

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de un privilegio confirmando otro anterior, por el que

concede al monasterio de Poblet que pueda pescar en el mar y en toda clase de pesca. Datum in loco nostro de Benavarre, tertio nonas julii, anno Domini, millésimo CCC° XXX° tertio (5 julio 1333).

*M.º de Poblet - R - Cal. 57, n.º 7.*

Arm.º 4. Caj. 53/n.º 1.

729. A. 1343. Sello de cera amarilla de una sola impronta de 67 mms. de diámetro. Deteriorado, está en una bolsa de tela sujeta a la cinta que pendía del documento. Impronta n.º 318.

Ecuestre. El infante defiende la cabeza con yelmo cerrado, de una sola ventalla, y terminado por un cono de ancha base; ante el pecho un escudo triangular blasonado con tres bastones en el centro y lises en los flancos. En la mano levanta, desnuda, la espada de hoja corta puntiaguda y acanalada, pomo esférico y arriaz recto. En las piernas se ven rodilleras y en los brazos alguna pieza de defensa. El caballo galopa a la izquierda e invade con las patas la leyenda. Bajo un caparazón largo y flotante, blasonado como el escudo, aparece una mantilla labrada, con remate de borlas en la parte inferior. Lleva defendida la cabeza con testuz de hierro. La leyenda bordea el sello.

Pendía por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de una sentencia dada por el infante en la cuestión existente entre la Universidad de los hombres de Albio y los de los lugares de Velosello, de Sérvoles y Fumata, sobre límites. Data in villa nostra de Falceto, quinto nonas marcii, anno Domini millésimo CCC° XL° secundo (3 marzo 1343).

*M.º de Poblet - R - Caj. 23, n.º 40.*

Arm.º 4. Caj. 54/n.º 4.

730. A. 1345. Sello de cera amarilla, de una sola impronta de 67 mms. de diámetro. Le falta todo el borde de la derecha y un trozo grande de la parte inferior e izquierda. Impronta n.º 318.

Ecuestre. Es como el del n.º 729.

Está pendiente por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de un documento referente a una deuda contraída por el infante con el monasterio de Poblet. Datum et actum in castro nono de Benavarre, sexto idus novembris, anno Domini, millésimo trecentésimo cuadragésimo quinto (8 noviembre 1345).

*M.º de Poblet - R - n.º 193.*

Arm.º 4. Caj. 53/n.º 2.

BIBLIOGRAFÍA. Está descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 147, pág. 128.

731. A. 1348. Fragmento de un sello de cera amarilla de una sola impronta de 67 mms. de diámetro. Impronta n.º 318.

Ecuestre. Es como el del n.º 729.

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de un documento por el cual el infante exceptúa de algunos tributos a varias villas y lugares del Condado de Ribagorza. Actum est hoc in castro de Falceto, IIII idus octobris, anno Domini, millésimo CCCº cuadragésimo octavo (12 octubre 1348).

*M.º de Poblet - Cal. 26.*

Arm.º 4. Caj. 53/n.º 4.

**DON RAMON BEREGUER, Infante**  
**Conde de las Monñas de Prades**

732. A. 1332. Sello de cera roja de una sola impronta de 63 mms. de diámetro. Está desconchada la cera en la parte que corresponde a la cabeza del jinete y a la inferior del sello. La leyenda borrosa, y falta en algún trozo. Le protege bolsa de cuero. Impronta n.º 319.

Ecuestre. El caballo galopa a la izquierda con la cabeza defendida con testuz, y va cubierto con cobertura blasonada, alternando en cuarteles las barras de Aragón y florecillas de cuatro hojas en forma de cruz.

El caballero viste de malla, y encima una tunicela; ante el pecho lleva escudo triangular con iguales blasones que la cobertura del caballo; en la mano izquierda esgrime la espada, de pomo esférico, arriaz ligeramente curvo hacia la punta de la hoja, larga, estrecha y acanalada. En el tobillo usa acicate de punta de lanza. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

[ + S : ] INFATIS : RAIMUDI : BRG [ RI ] CO  
 [ MIT ] IS : MOTANEAR [ UM ] : D PRADES

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de una carta partida por A. B. C., que contiene la concordia hecha entre el infante y Berenguer de Jorba, señor de Vallclara, sobre el derecho de éste al mixto imperio de Vallclara. Quod est actum in loco de Calejar, octavo Klds. septembris, anno Domini millésimo trecen-tésimo tricésimo secundo (25 agosto 1332).

*M.º de Poblet - Caj. 24, n.º 41 B.*

Arm.º 4. Caj. 54/n.º 5.

733. A. 1332. Sello de cera roja de una sola impronta de 63 mms. de diámetro. Está desconchada la cera en la parte inferior del sello y en la cabeza del jinete. La leyenda borrosa, y falta parte de ella. Impronta n.º 319.

Ecuestre. Es como el descrito en el n.º 732.

[ + ] S : I N F A T I S : R A I [ M U ] D I : [ B R G ] R I  
 [ C O M I T I S : M O T A N E A R [ U M ] :  
 D P R A D E S ]

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de una carta partida por A. B. C., que contiene la concordia hecha entre el infante y Berenguer de Jorba, señor de Vallclara, sobre el derecho de éste al mixto imperio de Vallclara. Quod est actum in loco de Calejar, octavo Klds. septembris, anno Domini millésimo CCCº tricesimo secundo (25 agosto 1332).

*M.º de Poblet - Caj. 24, n.º 41 - B.*

Arm.º 4. Caj. 54/n.º 6.

734. A. 1332. Sello de cera roja de una sola impronta de 63 mms. de diámetro. Tiene saltada la cera en la parte que corresponde a la cabeza del jinete y en la parte inferior. La leyenda borrosa, y le faltan trozos. Protege al sello una bolsa de cuero atada al documento con tira de pergamino. Impronta n.º 319.

Ecuestre. Como el del n.º 732.

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo de una carta partida por A. B. C., que contiene la concordia hecha entre el infante don Ramón Bereguer, conde de las Montañas de Prades, y Berenguer de Jorba, señor de Vallclara, sobre el derecho de éste al mixto imperio de Vallclara. Quod est actum in loco de Calejar, octavo Klds. septembris, anno Domini, millésimo trecentésimo tricésimo secundo (25 agosto 1332).

*M.º de Poblet - Cal. 24, n.º 41 A.*

Arm.º 4. Caj. 53/n.º 3.

735. A. 1335. Sello de cera roja de una sola impronta de 63 mms. de diámetro. Está desconchado en los bordes y en la parte que corresponde a la figura del caballero. El dorso está protegido por un trozo de pergamino, que debió ser parte de una bolsa. Impronta n.º 319.

Ecuestre. Es como el del n.º 732.

Pende por trencilla de seda tejida a colores rojo y amarillo en franjas, de un privilegio por el que el infante concede al monasterio de Poblet el mero mixto imperio y otros derechos en la jurisdicción de los lugares de Fumata, Velosello y sus términos. Quod est actum Falceti, VI Klds. marcii, anno Domini millésimo trecentésimo tricésimo cuarto (24 febrero 1335).

*M.º de Poblet - Cal. 23, n.º 35 E.*

Arm.º 4. Caj. 54/n.º 7.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 148, pág. 129.

**D. JAIME, Infante. Conde de Urgel**  
(Hijo de Alfonso IV)

736. A. 1339. Sello de cera roja de una sola impronta de 76 mms. de diámetro. Impronta n.º 321.

Ecuestre. El infante viste de mallas y sobreveste con manga corta hasta medio brazo, blasonada con los bastones de Aragón y los jaqueles que son divisa del Condado de Urgel. En la cabeza lleva yelmo cerrado, y sobre el pecho un escudo largo y triangular partido y blasonado como la sobreveste. En la mano derecha tiene la espada desnuda, de hoja ancha y acanalada, pomo trebolado y ariaz encorvado en sus extremos hacia la punta de la hoja. El caballo galopa a la izquierda y lleva gualdrapa blasonada como el escudo. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas de puntos. Capital y minúscula.

[ + ] INFANS IACOB [ ——— D ] NI REGIS  
ARAGO: FILS: DI GRA: COMES:  
VRGELLI ET VICEOMS AGEREN

Pende por trencilla de seda tejida a colores rojo, amarillo y negro de la confirmación de una sentencia favorable al monasterio de Poblet. Data Barchinonae, idus augusti, anno Domini, millésimo trecentésimo tricésimo nono (13 agosto).

*M.º de Poblet - Cal. 45, n.º 6.*

Arm.º 4. Caj. 51/n.º 6.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 150, pág. 130.

**DON JUAN, Infante. Duque de Gerona y conde de Cervera  
(JUAN I)**

737. A. 1368. Fragmento de un sello de cera roja de 98 mms. de diámetro el anverso y de 41 × 41 el contrasello. Es un trozo de la parte central. Impronta n.º 208.

ANV. Ecuestre. Se distingue la figura del infante a caballo y éste que galopa a la izquierda con caparazón largo y flotante blasonado con los bastones de Aragón.

La descripción de este sello está completa en el n.º 741.

CONTRASELLO. Losange con fondo rameado. Sobre ese fondo el yelmo coronado y por cimera el *drag-penat*. Debajo, acostado, un escudete con las barras de Aragón.

Pende por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo del traslado de la concesión de Pedro IV al escribano Pedro de Bevivre y a los suyos, del Castro y fortaleza de Montisalbis (Montalbán), Datum Barchinonae, octava día decembris, anno a Nativitate Domini millésimo CCCº sexagésimo octavo.

*M.º de Poblet - R.*

Arm.º 7. Caj. 102/n.º 1.

738. A. 1370. Fragmentos de un sello de placa sobre cera roja, sin cubierta de papel, de 85 mms. de diámetro. S. I.

Ecuestre. Se distingue que es de este tipo, porque se nota el escudo que lleva el jinete, la cabeza de éste con casco y las patas delanteras y traseras del caballo invadiendo el campo de la leyenda. Ésta está muy borrosa.

Va adherido al dorso de una carta del infante don Juan librando del tributo de cena al clérigo Juan Marín, del lugar de Embid, y se tiene por pagado de ella. Data

Cesaraugustae, XI día madii, anno a Nativitate Domini, millésimo trecentésimo septuagésimo.

*Santo Sepulcro de Calatayud - R.*

Arm.º 3. Caj. 47/n.º 46.

739. A. 1372. Fragmento de un sello de cera roja de 82 mms. de diámetro y contrasello de 25 mms. Impronta n.º 323.<sup>1</sup>

ANV. Ecuestre. Sobre un fondo rameado que ocupa todo el campo del sello, aparece la figura ecuestre del infante con la espada desnuda en la mano derecha. El caballo galopa a la derecha y va cubierto con caparazón flotante, blasonado con las barras de Aragón. Las patas del caballo invaden el campo de la leyenda, que se desarrolla entre dos gráficas de puntos. Capital y minúscula.

. . . . DE I GRA . . . . ET COMES CER  
V A R I E

CONTRASELLO. Sobre fondo rameado un escudete con dos barras.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una declaración referente a la jurisdicción civil y criminal que en Nuévalos había sido concedida al Comendador de la Orden del Santo Sepulcro de Calatayud. Data Barchinonae, XIX día junii, anno a Nativitate Domini, Mº CCCº LXXº secundo.

*Santo Sepulcro de Calatayud - R.*

Arm.º 4. Caj. 51/n.º 7.

BIBLIOGRAFÍA. Se describe este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 151, págs. 130-131.

<sup>1</sup> Por la impronta que se conserva más completa se ve su tamaño.

740. A. 1378. Sello de placa sobre papel y cera roja de 100 mms. de diámetro. Borroso. S. I.

No se distingue nada del sello.

Está adherido al dorso de una carta del infante don Juan, exceptuando al lugar de Sanctes Creus de la cena, según tenía de privilegio otorgado por los reyes anteriores. Data Cesaraugustae, quintadécima día augusti, anno a Nativitate Domini, millésimo CCC° L° XX° octavo.

*Santo Sepulcro de Calatayud - R - 42.*

Arm° 3. Caj. 47/n.° 47.

741. A. 1380. Sello de cera roja de 98 mms. de diámetro el anverso y 41 × 41 mms. el contrasello. Son dos fragmentos unidos por la trencilla. Impronta n.° 208.<sup>1</sup>

ANV. Ecuestre. Cubre el fondo del sello una red lobulada, cuyas mallas están cargadas de florecillas y escuditos con las barras de Aragón, losanjados unos y los otros rectangulares en la parte superior y ovoides en la inferior. Sobre ese fondo aparece en alto relieve la figura ecuestre del infante, armado. Lleva loriga y sobre ella parece que tiene un juboncillo blasonado con las barras aragonesas; ante el pecho, y hacia el costado izquierdo, presenta la tarja con igual divisa; en la mano derecha levanta un estoque con el arriaz recto y el pomo esférico; defiende la cabeza con yelmo coronado y por cimera el *drag-penat*.<sup>2</sup> El caballo galopa a la izquierda, enjaezado con silla de altos arzones y flanqueras blasonadas, así

---

<sup>1</sup> Este sello lo usó como rey, según puede verse en uno de cera roja, pendiente por cinta estrecha de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo, en documento fechado en Barcelona a 25 de enero del año de la Natividad del eñor de 1387 (Poblet, A, 1387, R.). Expresa el documento que aún no se había terminado de hacer el sello real.

<sup>2</sup> Para la armadura de Juan I estudia su sello, como Infante y como rey, Barado en su "Museo Militar", t. I, pág. 259.

como el caparazón largo y flotante. Las riendas del freno son de cordón. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital y minúscula.

[ + ] SIG [ ILLN : INFANTIS : IOHANNIS :  
DNI : REGIS : ARAGON : PMOGENTI :  
ET : ] LOCU : ] TEN [ ENTIS : GENERALI ]

Como el n.º 737.

CONTRASELLO. Losange con fondo rameado. Sobre ese fondo el yelmo coronado, y por cimera el *drag-penat*. Debajo, acostado, un escudete con las barras de Aragón. Igual al del n.º 737.

Pende por trencilla de seda tejida a colores rojo y amarillo de una cláusula de aprobación, ratificación y confirmación de una carta de venta que hace Pedro IV, padre del infante don Juan, de ciertos bienes al abad y monasterio de Poblet. Quod est actum in villa Perpiniani, nona die januarii, anno a Nativitate Domini, millésimo trecentésimo actuagésimo.<sup>1</sup>

M.º de Poblet - Cal. 2, n.º 49.

Arm.º 6. Caj. 81/n.º 6.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito este sello en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 152, págs. 131-132.

<sup>1</sup> Lleva también este documento el sello de plomo de Pedro IV.

**DON JUAN, INFANTE (JUAN II)  
(HIJO DE FERNANDO I, EL DE ANTEQUERA)**

742. A. 1420. Sello de cera roja sobre masa de cera amarillenta, de una sola impronta de 38 mms. de diámetro. Deteriorado el borde derecho y el lado izquierdo. Impronta n.º 310.

Sobre un campo rameado aparece un escudo con las armas de Castilla y León cortadas, partido de las barras de Aragón. En el borde del escudo roeles. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas de puntos. Minúscula.

+ S del: infante: don: ioan: de aragon:  
et: secilia

Pende por trencilla de seda de color blanco y rojo de un privilegio del infante don Juan, en el que confirma el de su padre en favor del monasterio de Santa María de Contodo. Dado en la villa de Guadalajara, veinticuatro días de febrero, anno del Nacimiento del Nuestro Sennor Jesucristo, de mille e quatrocientos e veinte annos.

*Monasterio de Santa María de Contodo (Cuéllar. Segovia) - R.  
Museo Arqueológico Nacional.*

Arm.º 4. Caj. 51/n.º 8.

**DON FELIPE, PRINCIPE (FELIPE II)**

743. A. 1547. Fragmentos pequeñísimos de un sello de cera roja. S. I.

Penden por cinta de seda tejida a colores rojo y amarillo del traslado de un privilegio del rey don Pedro IV de Aragón concedido al monasterio de Nuestra Señora de Valldigna. Datum in oppido Montizoni, die duodécimo mensis novembris, anno a Nativitate Domini, millésimo quingentésimo cuadragésimo séptimo. (Firma del príncipe).

*Monasterio de Nuestra Señora de Valldigna (Valencia) - R - 93.*

Arm.º 7. Caj. 107/n.º 7.

TERCERA SERIE  
SELLOS DE REYES EXTRANJEROS



**LUIS I DE ANJOU, REY DE NÁPOLES Y DE HUNGRÍA**

744. A. 1348. Fragmentos de un sello de cera roja de gran módulo circular. Son seis; uno de la parte central permite distinguir el tipo del sello. Están adheridos al torzal de seda que pende del documento. S. I.

ANV. Mayestático.

REV. Ecuestre.

Penden por torzal de seda rojo y amarillo de un privilegio del rey concediendo a Francisco de Bancio los mismos cargos y privilegios que tuvo su padre Bertrán de Bancio, conde de Montecaneosi y de Andria. Datum Averse, per manum patris Johannis Archiepiscopi Neapolitani, anno Domini, millésimo trecentésimo quadragésimo octavo, día último aprilis, prima indictione, regnorum nostrorum Hungarie, anno sexto.

*San Miguel de los Reyes (Valencia) - R - 7.*

Arm.º 7. Caj. 99/n.º 5.

745. A. 1354. Dos fragmentos de un sello de cera roja, de gran módulo circular. Pertenece a la parte central y permiten distinguir el tipo del sello. S. I.

ANV. Mayestático.

REV. Ecuestre.

Están adheridos los fragmentos al torzal de seda rojo y amarillo, de la confirmación de los privilegios

que tenían los hijos de María de Capua, Jacobo, Antonio, Ricardo, Bartolomé, Roberta y Martucia Filangerio. Data Neápoli, anno Domini, millésimo trecentésimo quinquagésimo quarto, día quinto décimo...<sup>1</sup>

*Orden M. de Montesa. - R.*

Arm.º 7. Caj. 99/n.º 6.

---

<sup>1</sup> Falta el final de la fecha por estar roto el pergamino.

**JUANA I, REINA DE NÁPOLES**  
(1327-1382)

746. A. 1354. Pequeño fragmento de un sello de cera roja circular. S. I.

ANV. Mayestático. Muy borroso.

REV. Muy borroso.

Pende por torzal de seda rojo y amarillo de una confirmación de los privilegios que tenían los hijos de María de Capua, Jacobo, Antonio, Ricardo, Bartolomé, Roberta y Martucia Filangerio. Data Neápoli,.... anno Domini, millésimo trecentésimo quaquagésimo quarto, día quinto décimo....<sup>1</sup>

*Orden M. de Montesa - R.*

Arm.º 7. Caj. 99/n.º 6.

---

<sup>1</sup> Falta el final de la fecha por estar roto el pergamino.

**LUIS I DE ANJOU Y JUANA  
REYES DE SICILIA, JERUSALÉN Y NÁPOLES**

747. A. 1355. Restos de dos sellos de cera roja adheridos a un desgarrón del pergamino. En el mayor se distingue la figura mayestática del rey. S. I.

Pertenecen a una carta dando el mando de las provincias de Terrabari y Capitinati a Francisco de Bancio, duque de Andria. Data Putheoli,... anno Domini, M° CCC°LV°, día XII aprilis, VIII indictione.

*San Miguel de los Reyes (Valencia) - R - 9.*

Arm.º 7. Caj. 99/n.º 7.

**JUANA II DE ANJOU, REINA DE NÁPOLES**  
(1371-1435)

748. A. 1418. Cuatro fragmentos de un sello de cera roja de doble impronta circular. S. I.

No es posible la descripción del sello por el tamaño de los fragmentos.

Penden por cordón de seda rojo y verde oscuro de una carta confirmando la posesión de la ciudad de Minerva, sita en la provincia de Terrabari, en Juan Antonio de Bancio, de Ursino, que la tenía por herencia paterna. Data Neapoli, per nobilem et egregium virum judicem Loysium Gallardum .... Anno Domini, millésimo quadringentésimo décimo octavo, día duodécimo mensis february, undécima indictione, regnorum nostrorum, anno quarto.

*Orden M. de Montesa - R.*

Arm.º 7. Caj. 99/n.º 8.

**ALFONSO V DE PORTUGAL**  
(rey de 1438 a 1481)

749. A. 1456. Sello de cera oscura de doble impronta en forma de escudo de 77 × 55 mms. Está cuarteado y le falta casi todo el borde. S. I.

ANV. Escudo con corona de florones grandes y pequeños, alternando. El escudo lleva las quinas y tiene una orla de flores de lis y castillos. De la leyenda, que bordea el sello, sólo se conservan unas letras. Gótica.

REV. Igual al anverso. La leyenda como en el anverso está separada por la corona.

.... PORTUGALIE ET ALG .....

Pende por trencilla de lino tejida a colores azul y avellanado, de una carta del rey al juez de la villa de Campo Mayor, sobre apelación de Roy Vázquez, por daños en sus propiedades. Anno do Nascimento de noso Senhor Jesu Christo de mille e quatrocentos e cinquenta e seis annos.

S. P. - R.

Arm.º 8. Caj. 125/n.º 13.

**ENRIQUE II DE AVIS, DE PORTUGAL**

750. A. 1579. Sello de plomo de 38 mms. de diámetro. Buen ejemplar. S. I.

ANV. Escudo heráldico con escusón. Tiene corona con tres grandes florones visibles y cuatro pequeños. Bordean el escusón siete castillos, según parece. En el escusón las quinas portuguesas. La leyenda va entre dos gráficas de puntos, y en el campo del sello, a cada lado del escudo, unas ramas. Capital.

[ + ] H E N R I : I I : R E : P O R : E T : A L : C I :  
E T : V L : I N : A F R I : A C : G :

REV. Igual al anverso.

Pende por torzal de seda verde, de una carta del rey nombrando mayordomo mayor de su casa a don Juan Mascareñas por fallecimiento de don Alvaro da Silva, conde de Portalegre... en Almeiry, a XI de novembro, anno do Nascimento de noso Senhor Jesu Christo de MD setenta e nove.

*Secretaría. Inventario 320, n.º 1.*

Arm.º 8. Caj. 116/n.º 3.

**FERNANDO I, REY DE SICILIA  
(HIJO DE ALFONSO V DE ARAGÓN)**

751. A. 1458. Fragmentos de un sello de cera roja, de 110 mms. de diámetro. Impronta n.º 248.

ANV. Mayestático.

REV. Ecuestre.

Penden por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo, de un privilegio en el que el rey concede a los duques de Andría el condado de Montecaneosi y otros. Datum in nostris felicibus cartris prope flumen Ossidum, día terciodécimo mensis novembris, séptima indictione, anno Domini, millésimo quadringentésimo quinquagésimo octavo, regni huius nortri Siciliae circa Farum, anno primo. (Firma autógrafa).

*Orden M. de Montesa - R.*

Arm.º 1. Caj. 1/n.º 12.

752. A. 1458. Fragmentos de un sello de cera roja de 110 mms. de diámetro. Son un fragmento más grande y tres pequeños, adheridos a la cinta de que penden. Impronta n.º 248.

ANV. Mayestático. En el trozo que se conserva se nota muy borrosa la figura del rey sentado en un trono con respaldo adornado, y el cetro que lleva en la mano derecha. Es como el del n.º 751.

REV. Ecuestre. Se nota muy borroso el jenete con un pequeño escudo cuartelado: 1.º y 4.º Jerusalén, partido de Sicilia; 2.º y 3.º con las armas de Sicilia y Aragón. El caballo corre hacia la izquierda. Como el del n.º 751.

Penden por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio del rey por el cual confirma y concede de nuevo a los duques de Andría las

donaciones hechas por su padre, entre ellas el condado de Montecaneosi. Datum in nostris felicibus castris..... per magnificum virum Honoratum Gaytanum,.....dñe tertio décimo, séptima indictione, anno a Nativitate Domini millésimo quadringentésimo quinquagésimo octavo, regnorum nostrorum, primo. (Firma autógrafa).

*San Miguel de los Reyes (Valencia) - R - 26.*

Arm.º 2. Caj. 18/n.º 8.

753. A. 1463. Fragmento de un sello de cera roja, de 110 mms. de diámetro. Está cubierto de papel y tiene varios trozos sueltos. Impronta n.º 248.

ANV. Mayestático. Igual al de los n.ºs 751 y 752.

REV. Ecuestre. Como los de los n.ºs 751 y 752.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio concediendo al duque de Andría, Francisco de Bancio y a sus descendientes, la ciudad de Vigilia con la fortaleza de la provincia de Terrabari con todas sus haciendas. Datum in nostris felicibus castris... prope Cannas, per nobilem et egregium virum Benedictum de Valsamo Pedemontis,...dñe décimo séptimo mensis novembris, anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo sexagésimo tertio, regnorum nostrorum, anno sexto. (Firma autógrafa del rey).

*Orden M. de Montesa - R.*

Arm.º 2. Caj. 18/n.º 9.

754. A. 1469. Fragmentos de un sello de cera roja, de 110 mms. de diámetro. Son fragmentos unidos, que corresponden a la parte central y superior del sello, y algunos adheridos a la cinta de que penden del documento. Impronta n.º 248.

ANV. Mayestático. Se ve al rey sentado en un trono de ancho respaldo adornado. Lleva túnica y manto, cetro

en la mano derecha, y con la izquierda sostiene el mundo coronado por la cruz. De la leyenda sólo se conservan unas letras. Capital y minúscula. Como los n.ºs 251 y 252.

+ ..... I N A ..... G A R I E

REV. Ecuestre. El rey lleva escudo pequeño blasonado, y alta cimera con plumas. El caballo corre a la derecha cubierto con un caparazón labrado con flores. Delante de la cabeza del jinete, en el campo del sello, se ve una venera. De la leyenda se conserva sólo unas letras. Capital. Como los n.ºs 751 y 752.

+ D O M I N I .....

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un privilegio confirmando la donación que hizo el duque de Andría, Francisco de Bancio, a su hijo Jacobo de Bancio, de la tierra de Motule, de la provincia de Idroni, y además concede la Torre de Trisanctorum con todas sus propiedades. Datum in terra nostra Fogie, per..... Lucam Tozolum romanum,... día undécimo mensis decembris, tertia indictione, anno Domini, millésimo quadringentésimo sexagésimo nono. (Firma autógrafa).

*Orden M. de Montesa - R.*

Arm.º 2. Caj. 30/n.º 9.

755. A. 1479. Sello de placa sobre papel y cera roja de 60 mms. de diámetro. Bien conservado. S. I.

El campo del sello lo ocupan las armas de Sicilia y Aragón, cuarteladas. 1.º y 4.º Sicilia; 2.º y 3.º Aragón. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital.

+ F E R D I N A N D V S . R E X . S I C I L I E . I E  
R V S A L E M . E T . V N G A R I E .

Está adherido al pie de un convenio entre Luis, rey de Francia, y Fernando de Sicilia, sobre las capitulaciones matrimoniales de Federico, hijo del rey de Sicilia y Anna de Sabandía, sobrina del rey de Francia. Anno a Nativitate Domini, millésimo quadringentésimo septuagésimo nono,.... día terciodécimo mensis marcii.

*San Miguel de los Reyes (Valencia) - R - 45.*

Arm.º 2. Caj. 28/n.º 9.

756. A. 1481. Fragmento de un sello de cera roja de 110 mms. de diámetro. Son cinco fragmentos adheridos a la cinta de que penden y muy borrosos. Impronta n.º 248.

ANV. Mayestático. Igual a los núms. 751 y 752.

REV. Ecuestre. Como los núms. 751 y 752.

Penden por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de un mandato del rey, en el que ordena se corte la lengua a los blasfemos y se les confisquen la tercera parte de sus bienes. Datum in civitate nostra Mathesae, XXI aprilis, MCCCCLXXXI, regnorum nostrorum, anno XXIIII.

*Orden M. de Montesa - R.*

Arm.º 2. Caj. 30/n.º 10.

757. A. 1486. Fragmentos de un sello de cera roja de 110 mms. de diámetro. Son siete adheridos a la cinta de que penden del documento. El mayor corresponde a la parte central. Impronta n.º 248.

ANV. Mayestático. Igual al de los núms. 751 y 752.

REV. Ecuestre. Como los de los núms. 751 y 752.

Penden por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una carta de venta que hace el rey a Bernardo Mataredona, del Hospicio y Casa sita en la

ciudad de Nápoles, cerca de la Iglesia y Hospital de San Bartolomé, para atender a las necesidades del reino. Data in Castelonovo Neápolis,...día decimonono mensis junii, anno a Nativitate Domini nostri Jesu Christi, millésimo quadringentésimo octogésimo sexto, regnorum nostrorum, anno XXVIII.

*Orden M. de Montesa - R.*

Arm.º 3. Caj. 36/n.º 9.

758. A. 1488. Fragmento de un sello de cera roja de 110 mms. de diámetro. Corresponde a la parte central del sello. Impronta n.º 248.

ANV. Mayestático. Como el de los n.ºs 751 y 752.

REV. Ecuestre. Igual al de los n.ºs 751 y 752.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo de una pragmática, en la que ordena a los magistrados y oficiales las penas que han de imponer a los malhechores, con pena de confiscación de sus bienes si no cumplen esta orden. Data in Castelonovo Neápolis,..... día primo septembris, millésimo quadringentésimo octogésimo octavo, regnorum nostrorum, anno XXX primo. (Firma autógrafa del rey).

*San Miguel de los Reyes (Valencia) - R - 68.*

Arm.º 3. Caj. 36/n.º 10.

759. A. 1491. Dos fragmentos de un sello de cera roja, de 110 mms. de diámetro. Impronta n.º 248.

ANV. Mayestático. Como el de los núms. 751 y 752.

REV. Ecuestre. Igual a los de los núms. 751 y 752.

Pende por cinta de seda tejida a franjas de colores rojo y amarillo del consentimiento para la compra que

hace su hijo Federico de Aragón al magnífico Juan Tomás Carrafa, conde de Magdaloni, del Castro y tierra de Zúnculi. Datum in Castelonovo Neápolis,... día quinto octobris, millésimo quadringentésimo nonagésimo primo. (Firma del rey).

*Orden M. de Montesa - R.*

Arm.º 3. Caj. 38/n.º 9.

**ALFONSO II, REY DE SICILIA Y DE JERUSALÉN  
(HIJO DE FERNANDO I DE SICILIA)**

760. A. 1494. Fragmento central de un sello de cera roja circular de doble impronta. Impronta n.º 248-1.

ANV. Mayestático. Se distingue en el fragmento la figura mayestática del rey sentado.

REV. Ecuestre. El caballo corre a la derecha y se ve al rey con escudo ante el pecho y flotando el caparazón que cubre al caballo.

Pende por cinta de seda tejida a franjas rojas y amarillas de una carta del rey dando disposiciones a sus súbditos. In cuius rei testimonium presentes fieri fecimus magno paterno pendentis sigillo munitas. Data in Castello nostro Novo Neápolis, die quintodécimo mensis aprilis M<sup>o</sup>CCCC<sup>o</sup> LXXXIII. (Firma del rey).

*San Miguel de los Reyes (Valencia) - R - 82.*

Arm. 7. Caj. 100/n.º 1.

---

<sup>1</sup> El documento dice que utiliza el sello de su padre que será el de la impronta n.º 248.

**MARÍA, REINA DE HUNGRÍA Y DE BOHEMIA  
(HERMANA DE FELIPE II DE ESPAÑA)**

761. A. 1583. Sello de placa sobre papel y cera roja de 57 mms. de diámetro. Está rota toda la parte inferior del sello. S. I.

Sobre un águila bicéfala explayada y con corona imperial está el escudo con las armas de los estados de Austria, Borgoña, Brabante, Castilla y León. La leyenda perdida en parte, y muy borroso el resto, bordea el sello.

Está adherido al pie de la concesión de la reina doña María al colegio de las Vírgenes de Zaragoza de una reliquia de las once mil vírgenes. Dada en Madrid a seis de agosto de mil y quinientos y ochenta y tres años. (Firma de la reina).

*Colegio de las Vírgenes - Zaragoza - R. - 5.*

Arm.º 5. Caj. 74/n.º 4.

**LUIS XIII, REY DE FRANCIA**  
(1601-1643)

762. A. 1613. Fragmento de un sello de cera roja de 110 mms. de diámetro el anverso y de 45 mms. el contrasello. Es un trozo de la parte central del sello. S. I.

ANV. Mayestático. Se ve al rey sentado en un trono bajo un dosel con cortinas abiertas sostenidas por dos ángeles.

CONTRASELLO. Escudo cuartelado con las armas de Francia y de Navarra.

Está adherido a un desgarrón del pergamino confirmando privilegios de la Orden de Malta. Donné a Paris au mois de mars l'an de grace mil six cent treize.

*Orden de S. Juan - Navarra - 21.*

Arm.º 8. Caj. 118/n.º 7.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq (París, 1863), con el n.º 109, pág. 281. T. I.

763. A. 1613. Fragmentos de un sello de cera roja de 110 mms. de diámetro el anverso y de 45 mms. el contrasello. Falta al sello toda la parte inferior y la derecha. S. I.

ANV. Mayestático. El rey está sentado en un trono bajo un dosel con cortinas abiertas sostenidas por dos ángeles, y lleva en la mano derecha la espada desnuda levantada. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas, y sólo se conservan unas letras borrosas. Capital. Como el n.º 762.

CONTRASELLO. Escudo cuartelado con las armas de Francia y de Navarra, coronado y rodeado del collar de Saint-Michel. No tiene leyenda. Igual al n.º 762.

Está adherido a un desgarrón del pergamino confirmando privilegios de la Orden de Malta. Donné a Paris le cinquième jour de novembre l'an de grace mil six cent treize.

*O. de San Juan - Navarra - 21.*

Arm.º 8. Caj. 118/n.º 7.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq (París, 1863), con el n.º 109, pág. 281. Tomo 1.

764. A. 1643. Sello de cera oscura de gran módulo de anverso y contrasello. Está partido en varios fragmentos y el mayor se conserva adherido al desgarrón del pergamino a que pertenece. S. I.

ANV. Mayestático. El rey está sentado en un trono bajo un dosel con cortinas abiertas, que sostienen dos ángeles de pie. No conserva la leyenda.

CONTRASELLO. Escudo de Francia coronado y sostenido por dos ángeles.

Pende de un desgarrón del pergamino de una carta del rey francés a Tomás de Bonouls nombrándole para el mando del Castillo mayor y villa de Perpiñán. Donné a Saint Germain en Laye le XVº jour de janvier l'an de grace mil six cent quarante trois.

*Consejo de Castilla.*

Arm.º 6. Caj. 82/n.º 12.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq (París, 1863), con el n.º 108, pág. 281. Tomo I.

**LUIS XIV, REY DE FRANCIA**  
(1643-1715)

765. A. 1644. Sello de cera roja. Le falta un trozo en el lado derecho y está borroso. S. I.

Pende de una carta de concesión del rey de Francia, como conde de Barcelona, de una pensión anual sobre la mesa episcopal de Solsona al abad y monasterio de Poblet. Data Barchinonae, día quarta mensis marcii, anno a Nativitate Domini millésimo sexcentésimo quadragésimo quarto.

*M.º de Poblet - R - n.º 70. 66.*

Arm.º 7. Caj. 109/n.º 15.

766. A. 1644. Sello de cera verde de 118 mms. de diámetro el anverso y de 57 mms. el contrasello. Deteriorado, sobre todo en el borde, en el que falta parte de la leyenda. S. I.

ANV. Mayestático. Aparece la figura mayestática del rey con corona real; en la mano derecha el cetro, rematado por una flor de lis, y en la izquierda la mano de la justicia. Los pies del rey sobre dos leones. Viste amplio manto flordelisado y una especie de muceta sobre la cual se ven varias insignias y collares. Dos ángeles abren uno por cada lado los cortinajes del solio bajo el que está situado el trono. La leyenda bordea el sello. Capital.

[ L O U I S . X I I I I . P A R . ] L A . G R A C E . D E .  
D I E V . R O Y . D E . F R A N C E . E T .  
N A V A R [ R E ]

CONTRASELLO. De forma circular. Dos ángeles sostienen el escudo heráldico de Francia, con corona cerrada y diadema de cinco flores de lis visibles. No tiene leyenda.

Pende por hilos de seda verdes y rosados de un privilegio confirmando los concedidos por los reyes anteriores de Luis XIV al monasterio de Poblet. Donné a Paris le mois de mai, l'an de grace mil six cent quarante quatre et de nostre regne le premier. (Firma).

*M.º de Poblet - R - Cal. 3, n.º 54.*

Arm.º 4. Caj. 51/n.º 1.

767. A. 1648. Sello de cera verde de 120 mms. el anverso y de 60 mms. el contrasello. Estaba roto en varios fragmentos y ha sido restaurado, pero está muy borroso. S. I.

ANV. Mayestático. Se distingue al rey sentado en un trono con cetro en la mano derecha. No conserva la leyenda.

CONTRASELLO. Escudo sostenido por dos ángeles, coronado, y en el campo flores de lis. Sin leyenda.

Pende por torzales de seda de colores verde y rosa de una carta del rey francés concediendo privilegios a Tomás Bagnol, gobernador general del Condado de Rosellón. Data Parisi mense aprilis, anno Domini, MºDCº quadragésimo octavo.

S. P.

Arm.º 8. Caj. 118/n.º 9.

768. A. 1668. Sello de cera amarillenta de 120 mms. de diámetro el anverso y de 60 mms. el contrasello. Tiene borroso el anverso. S. I.

ANV. Mayestático. El rey aparece sentado en un trono bajo un pabellón abierto sostenido por dos ángeles. Sólo se conserva parte de la leyenda. Capital. Como el del n.º 767.

LOVIS . XIII . PAR . LA . GRACE .  
DE . D [ IEV . ROY . DE . FRANCE . ET . DE .  
NAVARRÉ ]

CONTRASELLO. Escudo de Francia, coronado y sostenido por dos ángeles. Sin leyenda. Igual al del n.º 767.

Pende por trencilla de seda tejida a colores rojo, blanco y azul del tratado de paz de Aquisgrán entre Francia y España. Donné a Saint Germain en Laye le vingtsixième jour de mai l'an de grace mil six cent soixante huit.

*Papeles de Estado - Leg. 2818. (Archivo Histórico Nacional).*

Arm.º 3. Caj. 33/n.º 15.

769. A. 1678. Sello de cera amarillenta de 118 mms. de diámetro y el anverso y de 57 mms. el contrasello. Está todo cuarteado y muy borroso. S. I.

ANV. Mayestático. Como el del n.º 766.

CONTRASELLO. Escudo. Igual al del n.º 766.

Pende por trencilla ancha de seda tejida a colores azul, rosa y oro del acuerdo entre el rey de Francia y el de España sobre nombramientos de embajadores en la paz de Nimega. Donné a Fontainebleau le troisieme jour d'octobre l'an de grace mil six cent soixante e dix huit, et de notre regne le treintesixième. (Firma).

*Papeles de Estado. - Leg. 2810. (Archivo Histórico Nacional).*

Arm.º 4. Caj. 52/n.º 1.

770. A. 1679. Sello de cera amarillenta de 118 mms. de diámetro el anverso y de 57 mms. el contrasello. Tiene deteriorado el borde y le falta parte de la leyenda que está borrosa. S. I.

ANV. Mayestático. Como el del n.º 766.

[ LOVIS ] XIII . PAR . LA . GRACE . DE .  
DIEV ROY . DE . FRANCE . ET . DE .  
NAVARRRE .

CONTRASELLO. Escudo. Igual al del n.º 766.

Está pendiente de un desgarrón del pergamino que contiene el acuerdo con el rey de España sobre un artículo de la Paz de Nimega. Donné a Saint Germain en Laye le quatrième jour d'août l'an de grace mil six cent soixante dix neuf, et de nostre regne la treinte septième. (Firma).

*Papeles de Estado. - Leg. 2781. (Archivo Histórico Nacional).*

Arm.º 4. Caj. 51/n.º 2.

771. A. 1682. Sello de cera amarillenta de 118 mms. de diámetro el anverso y de 57 mms. el contrasello. Restaurado, pero borroso y deteriorado el borde. S. I.

ANV. Mayestático. Bajo un pabellón abierto por dos ángeles está la figura sedente del rey. La leyenda bordea el sello. Capital. Como el del n.º 766.

[ L ] O V I S . X I I I I . P A R . L A . G R [ A C E .  
D ] E . D I E V . R O Y . [ D E . F R A N C E ] E T .  
D E . N A [ V A R R E ]

CONTRASELLO. Escudo de Francia coronado y sostenido por dos ángeles. No tiene leyenda. Igual al del n.º 766.

Pende por tira de pergamino de una carta del rey de Francia por la que prorroga durante tres años el cargo de cónsul francés en las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza a Jean Antoine Vigués du Guet. Donné a Saint Germain en Laye le quatrième jour d'avril, l'an de grace, mil six cent quatre vingt deux.

*Papeles de Estado. - Leg. 1361. (Archivo Histórico Nacional).*

Arm.º 8. Caj. 127/n.º 10.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq. (París, 1863), con el n.º 116, pág. 282. Tomo I.

772. A. 1697. Sello de cera amarillenta de 120 mms. de diámetro el anverso y de 60 mms. el contrasello. Borroso el anverso. S. I.

ANV. Mayestático. El rey está sentado en un trono bajo un pabellón que sostienen abierto dos ángeles. Se conserva sólo parte de la leyenda. Capital. Como el del n.º 767.

LOVIS . XIII . PAR . LA . GRACE . DE .  
DIEV . ROY . DE . FRANCE . ET . DE  
[ NAVARRE ] .

CONTRASELLO. Escudo de Francia, coronado y sostenido por dos ángeles. No tiene leyenda. Igual al n.º 767.

Pende por ancha trencilla de seda azul, tejida con hijos de oro de la ratificación de un artículo separado con España de la paz de Ryswick. Donné a Fontainebleau, le III jour d'octobre, l'an de grace, mil six cent quatre vingt dix sept.

*Papeles de Estado. - Leg. 2811. (Archivo Histórico Nacional).*

Arm.º 3. Caj. 33/n.º 16.

**LUIS XV, REY DE FRANCIA**  
**(1710-1774)**

773. A. 1760. Fragmento de un sello de cera amarilla de gran módulo, corresponde a la parte central e inferior del sello. Borroso. S. I.

ANV. Mayestático. Se distingue al rey cubierto con el manto real.

REV. Borroso.

Pende de un desgarrón del pergamino a que pertenece, que contiene la dispensa del rey de Francia para que el de España pueda imponer el collar del Sanctus Spiritus y de Saint Michel al Príncipe de Asturias y demás infantes. Donné a Versailles le deux fevrier l'an de grace, mil sept cent soixante.

*Papeles del Estado. - Leg. 3564 bis. (Archivo Histórico Nacional).*

Arm.º 6. Caj. 82/n.º 11.

774. A. 1760. Sello de cera amarilla de gran módulo. Está partido en muchos fragmentos. Parece igual al del número 773.

ANV. Mayestático. Igual al n.º 773.

REV. Como el n.º 773.

Pende por un desgarrón del pergamino a que pertenece, que contiene la dispensa del rey de Francia para que el de España pueda imponer el collar del Sanctus Spiritus y de Saint-Michel al Príncipe de Asturias y demás infantes. Donné a Versailles, le deuxième jour de fevrier, l'an de grace mil sept cent soixante.

*Papeles del Estado. - Leg. 3564. (Archivo Histórico Nacional).*

Arm.º 6. Caj. 82/n.º 10.

**CARLOS II, REY DE INGLATERRA**  
(1660-1685)

775. A. 1667. Fragmentos de un sello de cera amarilla de 145 mms. de diámetro. Son tres fragmentos unidos por la trencilla de que penden del documento. S. Impronta.

AVN. Mayestático. El rey coronado y revestido de manto de armiño y de otros ornamentos reales tiene en su mano derecha el cetro y en la izquierda un globo surmontado de una cruz. Está sentado en un trono entre dos águilas coronadas. En el campo, a la izquierda del rey, el arpa de Irlanda, coronada; a la derecha, la rosa, también coronada. Sobre la cabeza del rey un escudo cuartelado con las armas de Inglaterra, Francia, Escocia e Irlanda. Este escudo corona el respaldo del trono y está soportado por dos genios alados.<sup>1</sup> La leyenda según el n.º 10073 de la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq. T. III, pág. 276 (París, 1863). Capital.

CAROLVS II DEI GRATIA MAG  
BRITANIAE FRANCIAE ET HIBERNIAE  
REX FIDEI DEFENSOR.

REV. Ecuestre. El rey a caballo, vuelto a la derecha del observador. Viste a la romana y tiene en la mano derecha la espada y en la izquierda la brida del caballo. En el fondo la ciudad de Londres y el Támesis. La leyenda como en el anverso.

Penden los fragmentos por trencilla de seda color carmesí tejida con hilos de oro, en ratificación original del artículo secreto entre las Coronas de Inglaterra y España del tratado en el que se comprometen a no ayudar a los

---

<sup>1</sup> Esta descripción está tomada del *Trésor de numismatique et de glyptique* que coincide con lo que se ve en los fragmentos.

enemigos de una y otra corona. Matriti ——— 13°  
 23°  
 maii, anno Domini. millésimo sexcentésimo sexagésimo  
 séptimo.

*Papeles de Estado. - Leg. 4225. (Archivo Histórico Nacional).*

Arm.º 6. Caj. 82/n.º 9.

BIBLIOGRAFÍA. Descrito en el Catálogo de M. Pidal con el n.º 409, págs. 263-264.

En la *Collection de Sceaux* de M. Douët d'Arcq. (París, 1863), se describe este sello con el n.º 10073, pág. 276. T. III.

776. A. 1667. Fragmentos de un sello de cera amarilla de 145 mms. de diámetro. S. Impronta.

ANV. Mayestático. Igual al del n.º 775.

REV. Ecuestre. Como el del n.º 775.

Penden por trencilla de seda de color carmesí tejida con hilos de oro del tratado de paz y amistad entre las co-

ronas de Inglaterra y España concluso en Madrid ——— 13°

de mayo, año del Señor de 1667. Dabantur in Palatio ——— 23°

nostro Westmonasteriensis, día mensis septembris ——— 11°

anno salutis humanae separatae, millésimo sexcentésimo sexagésimo séptimo. (Firma del rey). ——— 21°

*Papeles de Estado. - Leg. 4257. (Archivo Histórico Nacional).*

Arm.º 7. Caj. 100/n.º 2.

777. A. 1670. Fragmentos de un sello de cera amarilla de 145 mms. de diámetro. Son cuatro unidos por el cordón de que penden del documento. S. Impronta.

ANV. Mayestático. Como el del n.º 775.

REV. Ecuestre. Igual al del n.º 775.

Penden por cordón de seda rojo e hilos de plata de un tratado entre las coronas de Inglaterra y España de paz y amistad, y sobre los asuntos de ambas coronas en América. Dabantur in Palatio nostro Westmonasteriensis, díe augusti duodécimo, anno Domini, millésimo sexcentésimo septuagésimo.

*Sección de Estado del Archivo Histórico Nacional. - Leg. 2.800, n.º 14.*

Arm.º 7. Caj. 98/n.º 8.

778. A. 1680. Fragmentos de un sello de cera amarilla de 145 mms. de diámetro. Son cuatro pequeños fragmentos unidos por el cordón de que penden del documento. S. Impronta.

ANV. Mayestático. Como el del n.º 775.

REV. Ecuestre. Igual al del n.º 775.

Penden por cordón de seda rojo e hilos de plata de un tratado entre las coronas de Inglaterra y España. Dabantur in arce nostra regia Windesoriensis, secunda díe mensis angusti, anno Domini, supra millésimo sexcentésimo octuagésimo.

*Papeles de Estado. - Leg. 4257. (Archivo Histórico Nacional).*

Arm.º 7. Caj. 98/n.º 10.

779. A. 1680. Fragmentos de un sello de cera amarilla de 145 mms. de diámetro. Son cinco unidos por el cordón de que penden del documento. S. Impronta.

ANV. Mayestático. Como el del n.º 775.

REV. Ecuestre. Igual al del n.º 775.

Penden por cordón de seda rojo e hilos de plata de la ratificación de un artículo secreto de un tratado entre las Coronas de Inglaterra y España. Dabantur in arce nostra regia Windesoriensis, secunda die mensis augusti, anno Domini, millésimo sexcentésimo octuagésimo.

*Papeles de Estado. (Archivo Histórico Nacional). - Leg. 4257.*

Arm.º 7. Caj. 98/n.º 9.

**VICTORIA, REINA DE INGLATERRA (1837) (1819-1902)**

780. A. 1854. Sello de lacre amarillo verdoso de 160 mms. de diámetro. Estaba partido y ha sido restaurado. Se conserva en una caja de metal. S. Impronta.

ANV. En un trono está la reina y tiene a cada lado una dama sentada. Al pie un escudo. No conserva la leyenda.

REV. La reina va a caballo con manto, corona y cetro. Sobre la cabeza del caballo se ve una gran pluma y lleva gualdrapa de malla con borlas. La leyenda bordea el sello entre dos gráficas. Capital.

+ VICTORIA \* DEI \* GRATIA \*  
BRI[TAN]NIARUM \* REGINA \*

Pende por trenza hecha de cordones de seda rojos y amarillos de la concesión por la reina de Inglaterra de patentes para el invento del oftalmólogo Eugenio Antonio Lepine, inventor de una medicina para curar la vista sin necesidad de operación. In witness whereof we have caused these our Letters to be made patentthis, tenth day of november, one thousand eight hundred and fifty four (10 de noviembre de 1854).

S. *Procedencia.*

Arm.º 8. Caj. 118/n.º 10.

**LEOPOLDO I, EMPERADOR DE ALEMANIA (1658-1705)**

781. A. 1687. Sello secreto en lacre rojo, cierre de carta de 18 mms. de diámetro. S. I.

Escudo coronado. En el centro águila bicéfala expalada.

Sirve de cierre de una carta original dirigida por Leopoldo I, emperador de Alemania, a Carlos II de España sobre el ilustre napolitano Nicolás Pignatelli. Viena 12 de octubre de 1687.

*Autógrafos (Archivo Histórico Nacional), n.º 55.*

Arm.º 5. Caj. 74/n.º 5.

**CARLOS VI, EMPERADOR DE ALEMANIA, ARCHIDUQUE DE  
AUSTRIA, PRETENDIENTE AL TRONO DE ESPAÑA (1695)  
REINA (1711 a 1740)**

782. A. 1723. Sello de cera roja de una sola impronta de 52 mms. de diámetro, en caja de hojalata.<sup>1</sup> S. Impronta.

Escudo heráldico cuartelado sobre el águila bicéfala coronada, explayada. En los cuarteles: 1.º Castilla-León; 2.º Sicilia, partido de Aragón; 3.º Brabante, partido de Borgoña antigua; 4.º Bohemia, cortado de Milán. Escusón. El escudo coronado y rodeado del collar del Toisón de oro. La leyenda bordea el sello, separada por la corona del águila, y va entre dos gráficas. Capital.

CAROLVS.VI.DG.ROM.IMP.SA.  
HISP.HUNGARIA.ET.BOH.REX.  
ARCHID:AVST.MEDIOL:DVX.

Pende por cinta de seda amarilla, del nombramiento de Secretario de Estado y del Supremo Concejo de la real Universidad de Milán, concedido al marqués don Jerónimo Sanz, por dos vidas, para sí y sus hijos, legítimos sucesores. Datum Viennae, díe tertia mensis februarii, anno a Nativitate Domini, millésimo septingentésimo vigésimo tertio.

*Consejo de Castilla. Tribunal Supremo, n.º 27.*

Arm.º 3. Caj. 48/n.º 7.

<sup>1</sup> La caja donde se conserva el sello va encajada en el interior de la encuadernación, que contiene el nombramiento. Entre el folio 7.º y 8.º hay dos sellos de placa.

783. A. 1731. Sello de cera roja de una sola impronta de 120 mms. de diámetro. Está en una caja de madera tallada. Excelente ejemplar. S. Impronta.<sup>1</sup>

Escudo heráldico sobre un águila bicéfala explayada. El escudo coronado y sostenido por dos grifos. Le rodea el collar del Toisón de oro. A cada lado, y un poco más bajo, otros escudos coronados con las armas de Carlos VI. En punta otro escudo sostenido por dos leones, coronado y con las mismas armas. La leyenda bordea el sello cortada por la corona del escudo principal y las alas de los dos grifos. En el borde, fuera de la leyenda, lleva una orla ancha formada de hojas sobre un tronco de árbol. La leyenda capital.

CAROLVS VI D.G.ELECT.ROM.IMP.  
SEM.AVG.GER.HISP.HVNG.BOHEM.  
ET.REX.ARCHI.AVST.DVX.BVR.  
COM.HABS.FLAND.TYR.ETC.

Pende por cordón de seda negro y amarillo del nombramiento de embajadores entre Jorge II de la Gran Bretaña y Felipe V de España, para gestionar y firmar un tratado con objeto de poner fin a las discusiones entre los príncipes de Europa. Datum Vindobonae (Viena), día vigésima prima, mensis julii, anno millésimo septuagésimo trigésimo primo, regnorum nostrorum romani, vigésimo, Hispaniarum, vigésimo octavo, Hungariae vero et Bohemiae, vigésimo primo.

N.º 33 del último inventario de Alcalá de Henares.

Arm.º 3. Caj. 40/n.º 10.

<sup>1</sup> En el Archivo Histórico Nacional hay una impronta con el n.º 335 bis, reproducción de otro sello del Archiduque Carlos VI, de 134 mms. de diámetro, descrito en la *Collection de Sceaux*, de M. Douët d'Arcq. (París, 1868), con el n.º 10936, págs. 398-399, tomo IV.



LÁMINAS





1



8

1. Alfonso VII.—8. Alfonso IX



28



29

28. Alfonso X.—29. Alfonso VIII



34



38

34. Enrique I.—38. Fernando III



46

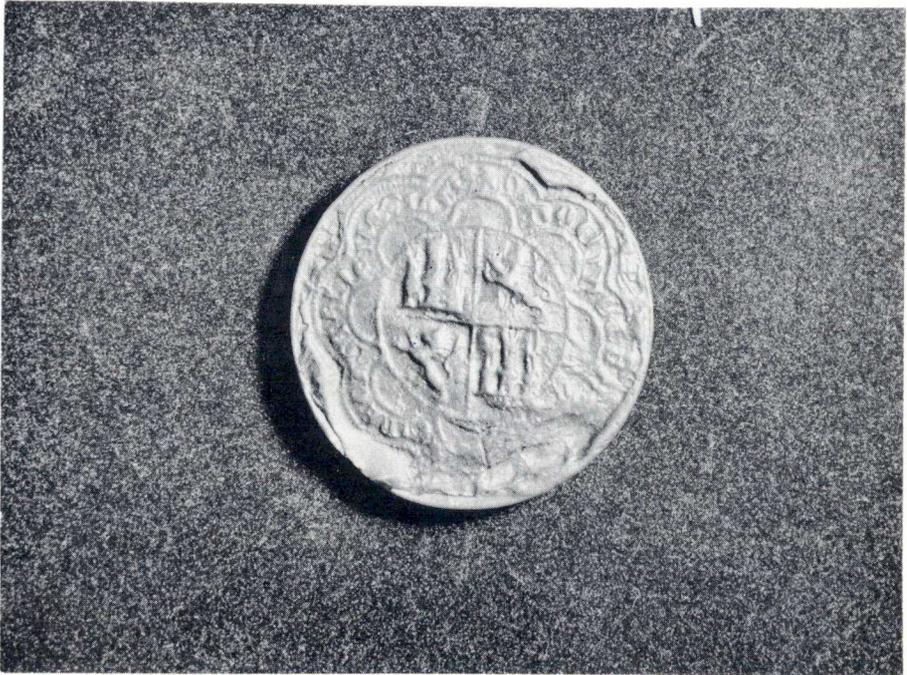


118

46. Fernando III.—118. Sancho IV

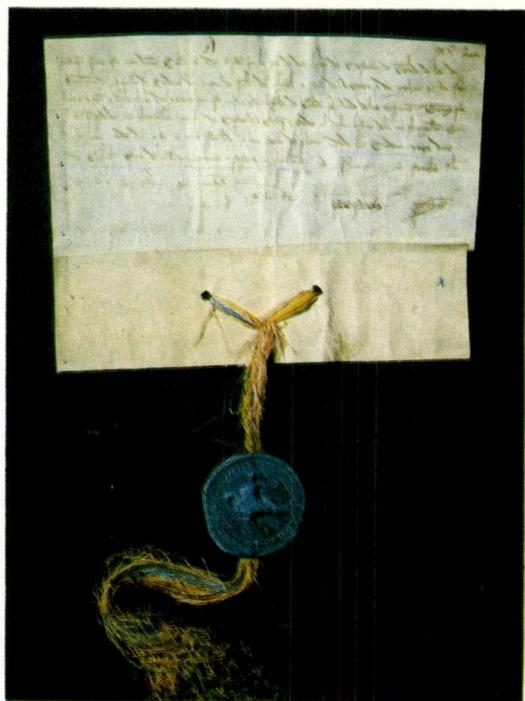


143



168

143. Fernando IV.—168. Constanza, mujer de Fernando IV



186



212

186. Alfonso XI.—212. María, mujer de Alfonso XI



256



352

256. Juan I.—Castilla.—352. Pedro II.—Aragón



358



406

358. Jaime I.—406. Constanza, mujer de Pedro III



429



444

429. Jaime II.—444. Blanca, 2.<sup>a</sup> mujer de Jaime II



453



465

453. Alfonso IV.—465. Pedro IV



511



516

511. Juan I.—516. Martín I



533



551

533. Fernando I.—551. Alfonso V



567



572

567. Juan II.—572. Reyes Católicos



583



700

583. Reyes Católicos.—700. Sancho, Infante



705



711

705. Violante, Infanta.—711. Fernando, Infante





770-A.

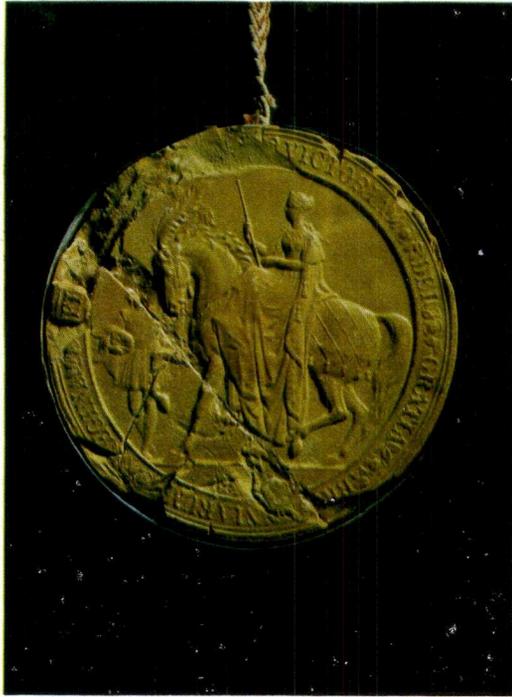


770-C.

770. Luis XIV.—Francia

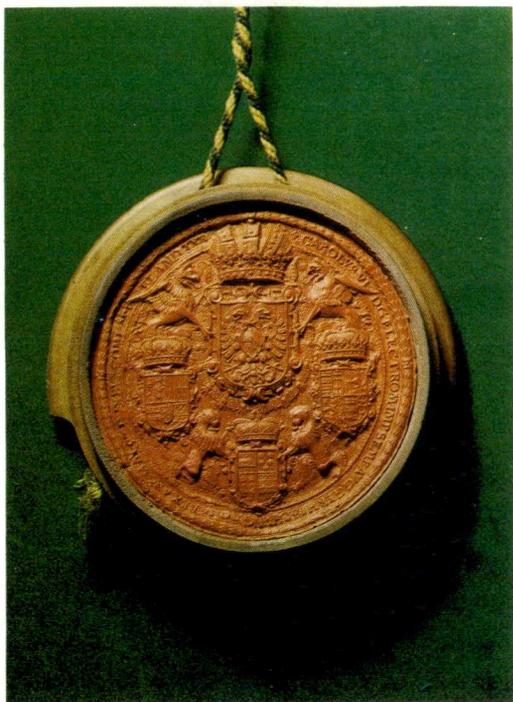


780-A.



780-R.

780. Victoria, Reina.—Inglaterra



783

783. Carlos VI, Archiduque de Austria



## ÍNDICE DE LOS TITULARES DE LOS SELLOS QUE FIGURAN EN ESTE TOMO

- Alfonso II de Aragón. 349, 350, 351.  
Alfonso II, rey de Sicilia y de Jerusalén (Hijo de Fernando I de Sicilia). 760.  
Alfonso III de Aragón. 407, 408, 409.  
Alfonso IV de Aragón. 449, 450, 451, 452, 453.  
Alfonso V de Aragón. 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558.  
Alfonso V de Portugal. 749.  
Alfonso VII de Casilla. 1.  
Alfonso VIII. 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33.  
Alfonso IX de León. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.  
Alfonso X. 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96.  
Alfonso XI. 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211.  
Alfonso, hermano de Enrique IV. Proclamado rey en Ávila. 343, 344, 345, 346.  
Alfonso, Infante Don (Alfonso X). 694, 695.  
Alfonso, Infante don, Señor de Molina. 696.  
Alfonso de la Cerda, Infante, hijo de Fernando de la Cerda. 703.  
Alfonso, Infante de Aragón (Alfonso III). 715.  
Alfonso, Infante de Aragón (Alfonso IV). 725, 726.  
Beatriz de Portugal, 2.ª mujer de Juan I. 276, 277.  
Blanca, 2.ª mujer de Jaime II de Aragón. 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448.  
Carlos I (V) de España. 620, 621, 622, 627, 630.  
Carlos I, y D.ª Juana, Reyes. V. Juana y Carlos, Reyes.  
Carlos II de España. 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686.  
Carlos II, rey de Inglaterra. 775, 776, 777, 778, 779.

- Carlos II, el Malo. Navarra. 570.  
 Carlos III, rey de España. 689.  
 Carlos IV de España. 690.  
 Carlos VI, Emperador de Alemania, Archiduque de Austria. Pretendiente al Trono de España. 782, 783.  
 Constanza, mujer de Pedro III el Grande de Aragón. 406.  
 Constanza de Portugal, mujer de Fernando IV (Señora de Salamanca). 168.  
 Dulce, Infanta doña, hija de Alfonso IX y de la Santa reina Teresa de Portugal. 693.  
 Enrique I. 34.  
 Enrique II. 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253.  
 Enrique II de Avis-Portugal. 750.  
 Enrique III. 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289.  
 Enrique IV. 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342.  
 Enrique, Infante (Enrique IV). 710.  
 Fadrique, Infante D. Hermano de Alfonso X. 697.  
 Felipe Don. Príncipe (Felipe II). 743.  
 D. Felipe y D.<sup>a</sup> Juana, Reyes. 616, 617, 618. V. Juana y Felipe, Reyes.  
 Felipe II, Rey. 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652.  
 Felipe III, Rey. 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667.  
 Felipe IV, Rey. 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674. Como rey de Portugal, Felipe III.  
 Felipe V, rey de España. 687.  
 Fernando I de Aragón. 532, 533, 534.  
 Fernando I, Rey de Sicilia (Hijo de Alfonso V de Aragón).—751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759.  
 Fernando II de Aragón, V de Castilla, El Católico. 571, 575, 577, 579, 580, 586, 589, 591, 593, 594, 595, 597, 599, 600, 611, 612, 613, 614, 615.  
 Fernando III de España. 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57.  
 Fernando IV de España. 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167.  
 Fernando VI de España. 688.  
 Fernando VII de España. 691.  
 Fernando, Infante D., hijo de Alfonso II. Procurador del reino de Aragón. 711.  
 Fernando, Infante (Fernando I el de Antequera), hijo de Juan I. 708, 709.  
 Fernando de la Cerda, Infante. Hijo de Alfonso X. 698.

- Fortún II de Navarra. 569.
- Isabel, mujer de Jaime II de Aragón. 441.
- Isabel la Católica, Reina.—576, 598.
- Isabel, Infanta. Señora de Guadalajara. Hija de Sancho IV. 702.
- Jaime I de Aragón. 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401.
- Jaime II de Aragón. 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440.
- Jaime, Infante, primogénito de Jaime II de Aragón, Procurador Gral. del Reino. 721, 722, 723, 724.
- Jaime, Infante don. Conde de Urgel (Hijo de Alfonso IV). 736.
- Juan I de Aragón. 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514.
- Juan I de Castilla, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273.
- Juan II de Aragón. 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567.
- Juan II de Castilla. 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318.
- Juan, Infante (Juan I), Castilla. 707.
- Juan, Infante don. Duque de Gerona y Conde de Cervera (Juan I de Aragón). 737, 738, 739, 740, 741.
- Juan, Infante D. (Juan II). (Hijo de Fernando I, el de Antequera). 742.
- Juana, Reina. 619, 623, 628, 631, 632, 634, 635.
- Juana I, Reina de Nápoles. 746.
- Juana II de Anjou, reina de Nápoles. 748.
- D.<sup>a</sup> Juana y D. Carlos I, Reyes. 624, 625, 626, 627, 629, 630, 633.
- D.<sup>a</sup> Juana y D. Felipe, Reyes.—616, 617, 618.
- Juana y Luis I de Anjou, Reyes de Sicilia, Jerusalén y Nápoles. V. Luis I de Anjou y Juana. 747.
- Juana Enriquez, 2.<sup>a</sup> mujer de Juan II de Aragón. 568.
- Leonor de Aragón, 1.<sup>a</sup> mujer de Juan I. 274, 275.
- Leonor, mujer de Alfonso IV de Aragón, hija de Fernando IV de Castilla. 454, 455.
- Leopoldo I, Emperador de Alemania. 781.
- Luis I de Anjou y Juana, Reyes de Sicilia, de Jerusalén y de Nápoles. 747.
- Luis XIII, rey de Francia. 762, 763, 764.
- Luis XIV, rey de Francia. 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772.
- Luis XV, rey de Francia. 773, 774.
- María, mujer de Alfonso V de Aragón, Hermana de Juan II de Castilla. 559, 560.



- María, reina de Hungría y de Bohemia (Hermana de Felipe II de España). 761.
- María de Portugal, mujer de Alfonso XI (Señora de Salamanca). 212, 213.
- Martín I, el Humano. Aragón. 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531.
- Pedro I de Castilla. 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236.
- Pedro II de Aragón, el Católico. 352, 353, 354, 355.
- Pedro III de Aragón. 402, 403, 404, 405.
- Pedro IV de Aragón. 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505.
- Pedro, Infante don. Hijo de Sancho IV y tutor de Alfonso XI. 704.
- Pedro, Infante D. (Pedro III) (Aragón). 712, 713, 714.
- Pedro, Infante, 4.º hijo de Pedro III y hermano de Alfonso III, Procurador General del Reino. 716, 717, 718, 719, 720.
- Pedro, Infante don. Conde de Ribagorza y de Ampurias (hijo de Jaime II). 727, 728, 729, 730, 731.
- Ramón Berenguer, Infante. Conde de las Montañas de Prades. 732, 733, 734, 735.
- Ramón Berenguer IV. 347, 348.
- Reyes Católicos. 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615.
- Sancho IV. 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124.
- Sancho, Infante don (Sancho IV). 699, 700, 701.
- Urraca, Infanta. 692.
- Urraca López de Haro, 3.ª mujer de Fernando II de León. 2.
- Victoria, Reina de Inglaterra. 780.
- Violante, Infanta. Hija de Sancho IV. Viuda de Ferrant Rodríguez de Castro. 705, 706.

## ÍNDICE DE PROCEDENCIAS

- Alcalá de Henares, Archivo General Central de. 441, 720, 783.  
Alcántara, O.M. de Pruebas de García de Ocampo. 664.  
Alcocer, Monasterio de Sta. Clara de (Guadalajara). 704.  
Aniago, M.º de Santa María de (Valladolid). 318, 329, 334, 346, 637, 658, 710.  
Aragón. 663, 665, 666.  
Aragón, Cámara de. 351.  
Aragón, Consejo de. 689.  
Archivo Histórico Nacional. 146, 166, 192, 193, 253 (Autógrafos), 254, 262, 268, 278, 279, 285, 286, 298, 300, 301 (Autógrafos), 326, 483, 535, 546, 634, 643 (Sec. de Diversos), 646, 647 (Autógrafos), 648 (Autógrafos), 650 (Sec. de Diversos), 652, 656 (Autógrafos), 657, 660, 661, 668, 669 (Autógrafos), 672 (Autógrafos), 673, 674 (Autógrafos), 676 (Sec. de Estado), 677, 678, 685 (Autógrafos), 686, 687, 702 (Sec. de Clero), 749, 750, 767, 768 (Sec. de Estado), 769 (Sec. de Estado), 770 (Sec. de Estado), 771 (Sec. de Estado), 772 (Sec. de Estado), 773 (Sec. de Estado), 774 (Sec. de Estado), 775 (Sec. de Estado), 776 (Sec. de Estado), 777 (Sec. de Estado), 778 (Sec. de Estado), 779 (Sec. de Estado), 780, 781 (Autógrafos), 783.  
Armenteira, M.º de Santa María de (Pontevedra). 164.  
Ávila, Catedral de. 81, 100, 122, 144, 247, 255, 256, 271, 272.  
Benavente, Dominicos de (Zamora). 136, 699.  
Benifazá, M.º de Nra. Sra. de (Castellón de la Plana). 406, 479, 591.  
Bergondo, San Salvador de, M.º de (La Coruña). 245.  
Burgos, Convento de S. Pablo de la O. de Predicadores de. 624.  
Cáceres, Corregimiento de. 642.  
Calatayud, Colegiata de. 351.  
Calatayud, Convento de Sta. Clara de Franciscanos. 489, 562.  
Calatayud, Iglesia de Sta. María la Mayor. 595, 714.  
Calatayud, Iglesia del Santo Sepulcro de. 349, 350, 357, 363, 378, 387, 402, 403, 404, 405, 407, 408, 411, 412, 413, 417, 418, 419, 420, 423, 424, 427, 428, 432, 437, 438, 439, 440, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 449, 455, 467, 473, 474, 475, 484, 485, 490, 517, 539, 612, 613, 703, 711, 715, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 738, 739, 740.

- Calatrava, Orden Militar de. 197.  
 Cámara de Aragón. 351.  
 Cámara de Castilla, Patronato de Castilla. Caller (Cerdeña). Procesos. 76, 683, 688.  
 Cameros (Soria). 259, 284, 285, 707.  
 Carrión de los Condes, Monasterio de San Zoil de (Palencia). 24, 270.  
 Castilla, Cámara de. Patronato de Castilla, Caller (Cerdeña). Procesos. 76, 683, 688.  
 Castilla, Consejo de. 690, 764, 782.  
 Castilla, Patronato de (Cámara de Castilla). 76.  
 Castro-Urdiales, Franciscanos de. 323.  
 Catania (Consejo de Sicilia). 671.  
 Celanova, Monasterio de San Salvador de (Orense). 7, 8, 9, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 72, 74, 148, 172, 179, 180, 701.  
 Cieza (Murcia). 92.  
 Consejo de Aragón. Procesos. 689.  
 Consejo de Castilla. 690, 764, 782.  
 Consejo de Hacienda. 606.  
 Consejo Real. 667.  
 Contodo, M.<sup>o</sup> de Santa María de (Cuéllar - Segovia). 274, 275, 276, 277, 708, 742.  
 Cuéllar, M.<sup>o</sup> de Santa María de Contodo (Segovia). 274, 275, 276, 277, 708, 742.  
 Daroca, Comunidad de. 433, 476, 559, 560, 571, 645.  
 Ella, Castillo de. 695.  
 Eslonza, M.<sup>o</sup> de S. Pedro de (León). 153.  
 Fitero, Monasterio de (Navarra). 691.  
 Guadalajara. 316.  
 Guadalajara, M.<sup>o</sup> de Bernardas de. 178, 625.  
 Guadalupe, M.<sup>o</sup> de Nra. Sra. de (Cáceres). 207, 210, 213, 214, 215, 225, 226, 228, 230, 231, 236, 248, 250, 251, 252, 287, 288, 289, 291, 294, 295, 296, 299, 305, 313, 314, 315, 317, 320, 321, 330, 333, 335, 338, 339, 340, 342, 344, 574, 576, 577, 578, 581, 584, 590, 607, 618, 623, 628, 631, 636, 638, 653, 654, 655, 682, 684.  
 Guisando, M.<sup>o</sup> de Jerónimos de (Ávila). 332.  
 Huesca, Dominicos de Nra. Sra. de los Angeles. 399, 426, 482.  
 Jaca, M.<sup>o</sup> de Sta. Catalina (Huesca). Summo Portu, Sta. Cristina de (Huesca). 359.  
 Jerez de la Frontera (Cádiz). 596.  
 Leire, M.<sup>o</sup> de S. Salvador de (Navarra). 353, 569, 570.  
 Lorenzana, Monasterio de Villanueva de (Lugo). 203, 293, 337.  
 Lupiana, M.<sup>o</sup> de San Bartolomé de (Guadalajara). 310, 629.  
 Madrid, M.<sup>o</sup> de Santo Domingo el Real de. 91.  
 Melón, Monasterio de Santa María de (Orense). 10, 11, 41, 60, 61, 62, 75, 85, 303.

- Miraflores (Burgos). 649.
- Montamarta, Monasterio de Santa María de (Zamora). 575, 588, 601, 610, 635.
- Montearagón, Monasterio de (Huesca). 39, 361, 377, 533, 620.
- Montesa, O. M. de. 550, 555, 557, 558, 563, 745, 746, 748, 751, 753, 754, 756, 757, 759.
- Moral, El, Monasterio de San Salvador de (Palencia). 34.
- Moreruela, M.º de Nra. Sra. de (Zamora). 258, 693.
- Museo Arqueológico Nacional. 1, 83, 94, 187, 222, 274, 275, 276, 277, 742.
- Nájera, M.º de Sta. María la Real de (Logroño). 102, 327, 632.
- Navés, M.º de Santa Comba de (Orense). 151, 196, 267.
- Oña, Monasterio de San Salvador de (Burgos). 31, 52, 53, 54, 130, 619, 651.
- Osera, Monasterio de Santa María de (Orense). 42, 82, 195, 265, 302.
- Palazuelos, M.º de Nuestra Señora de (Valladolid). 257.
- Palma de Mallorca, Cartuja de Jesús Nazareno de. 504, 524, 602, 611.
- Palma de Mallorca, Dominicicos de. 470, 514.
- Pamplona, Mercedarios de. 615.
- Perales, M.º de Nuestra Señora de (Palencia). 190, 322.
- Piedra, M.º de Nra. Sra. de (Zaragoza). 360, 391, 434, 439, 450, 454, 512, 540, 549, 696.
- Poblet, Monasterio de (Tarragona). 347, 348, 352, 353, 354, 355, 358, 362, 364, 365, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 375, 376, 379, 380, 381, 383, 385, 388, 389, 390, 392, 394, 395, 397, 400, 401, 409, 414, 421, 422, 425, 429, 430, 431, 435, 436, 451, 457, 458, 459, 463, 464, 465, 466, 468, 469, 471, 472, 477, 480, 481, 483, 486, 487, 488, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 505, 506, 507, 509, 510, 511, 513, 518, 519, 520, 525, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 534, 536, 537, 538, 541, 542, 545, 547, 551, 552, 553, 554, 556, 561, 565, 566, 567, 568, 580, 586, 593, 594, 599, 600, 614, 622, 627, 641, 712, 713, 716, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 741, 765, 766.
- Pombeiro, M.º de S. Vicente de (Lugo). 297.
- Priego, Conde de. 290.
- Ribas del Sil, Monasterio de San Esteban de (Orense). 49, 73, 120, 189, 220, 266.
- Rueda, M.º de Nra. Sra. de (Zaragoza). 630, 680.
- Sacramenia, Monasterio de Santa María de (Segovia). Museo Arqueológico Nacional. 1, 83, 94, 187, 222.
- Sahagún, Monasterio de (León). 3, 5, 12, 29, 40, 63, 64, 65, 84, 106, 117, 176, 183, 191, 201, 202, 205, 206, 208, 209, 216, 234, 235, 263.
- Salamanca, Convento de San Esteban de. 97, 597, 598.
- Salamanca, Sancti Spiritus de. 6, 128, 168, 199, 212, 218, 264, 282, 307, 705, 706.

- Samos, M.º de S. Julián de (Lugo). 160, 194, 219, 229.
- San Andrés del Arroyo, Monasterio de (Palencia). 15, 38, 71, 181.
- San Clemente, Convento de (Toledo). 13, 58.
- San Esteban de Ribas del Sil, M.º de (Orense). 49, 73, 120, 189, 220, 266.
- San Esteban de Salamanca, Convento de. 97, 597, 598.
- San Juan de Jerusalén, Orden de. 374, 410, 762, 763.
- San Martín de Fora, M.º de. 103.
- San Pedro de Arlanza, Monasterio de (Burgos). 14, 33, 66, 67, 68, 69, 78, 90, 93, 131.
- San Pedro de Eslonza, M.º de (León). 153.
- San Pedro de Rocas, M.º de (Orense). 149, 150.
- San Román de Entrepeñas, Monasterio de (Palencia). 105, 270.
- San Vicente de Pombeiro, M.º de (Lugo). 297.
- San Victorián, M.º de (Huesca). 366.
- Sancti Spiritus de Salamanca. 6, 128, 168, 199, 212, 218, 264, 282, 307, 705, 706.
- Sanjurjo, Colección. 281.
- Santa Comba de Navés, Monasterio de (Orense). 151, 196, 267.
- Santa Cruz de Segovia, Dominicos de. 221, 260.
- Santa Cruz de Valladolid, M.º de comendadoras de Santiago. 605.
- Santa Eufemia de Cozuelos. 19, 87, 95, 211.
- Santa María de Armenteira, M.º de (Pontevedra). 164.
- Santa María de los Huertos, Monasterio de (Segovia). 237, 312.
- Santa María la Real de Nieva, M.º de (Segovia). 312, 319, 341, 573.
- Santa María de Perales, Convento de (Palencia). 190, 322.
- Santa María de Valdediós, Monasterio de (Oviedo). 217, 227, 232, 246.
- Santander. 280.
- Santes Creus, Monasterio de (Tarragona). 396, 589.
- Santiago, Orden Militar de. 6, (Uclés); 16, (Ocaña); 18, (Paracuellos); 20, (Privilegios Generales); 22, (Medellín); 23, (Hospital de Talavera); 25, (Albarracín); 27, (Villafruchos); 28, (Valladolid); 32, (Tordehumos); 35, (Alarcón); 37, (Mora); 50, (Uclés); 51, 55, (Montizón); 56, (Montánchez); 57, (Sevilla); 86, (Belinchón); 87, (Sta. Eufemia de Cozuelos); 95, (Tolmantos-Sta. Eufemia de Cozuelos); 96, (Alcalá de Sidonia); 101, (Segura); 125, 138, 162, (Segura); 163, (Villalar-Castroverde); 175, (Uclés); 177, (Ocaña); 198, (Mohernando); 200, (Belinchón); 211, (Belorado-Sta. Eufemia de Cozuelos); 238, (Hita y Buitrago); 309, (Hospital de Talavera); 328, (Uclés-Tudía); 452, (Montalbán); 453, (Montalbán); 608, (Caravaca); 621, (Caravaca); 694, (Chinchilla); 695, 698, (Belinchón).
- Santo Domingo el Real (Madrid). 91.
- Santo Domingo de Silos, M.º de (Burgos). 70.
- Scala Dei, Cartuja de (Tarragona). 356, 460, 461, 462, 478, 516, 526, 543, 548, 564, 579.

- Segovia, Convento de Santa Cruz la Real de la O. de Predicadores de, 221, 260, 582.
- Segovia, M.º de Sta. María del Parral de. 324, 325, 331.
- Segovia, M.º de Santa María de los Huertos de. 237, 312.
- Toledo, Catedral de. 17, 21, 26, 30, 79, 80, 88, 89, 98, 99, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 121, 123, 124, 126, 127, 129, 132, 133, 134, 135, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 147, 152, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 161, 165, 165, 167, 169, 170, 171, 173, 174, 182, 184, 185, 186, 188, 204, 223, 224, 233, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 249, 269, 283, 292, 304, 306, 572, 583, 697, 700, 709.
- Toledo, Convento de San Clemente de. 13, 58.
- Toledo, Dominicos de San Pedro Mártir de. 36.
- Trianos, Monasterio de Dominicos de (León). 2, 4, 261.
- Valdediós, M.º de Santa María de (Oviedo). 217, 227, 232, 246.
- Valencia. 659.
- Valencia, San Miguel de los Reyes de. 744, 747, 752, 755, 758, 760.
- Valencia, San Vicente Mártir de (V. de la Roqueta). 384, 386, 388, 392, 393, 415, 416, 456.
- Valladolid. 644, 662.
- Valladolid, Convento de Nra. Sra. de Belén de. 626.
- Valladolid, Convento y Colegio de S. Gregorio de la O. de Predicadores de. 609.
- Valladolid, Delegación de Hacienda de. 675.
- Valladolid, Dominicos de San Pablo de. 336, 345, 616, 617, 639.
- Valladolid, M.º de Nuestra Señora del Prado de. 343, 592.
- Valladolid, M.º de Santa Cruz de. Comendadoras de Santiago. 605.
- Valladolid, San Benito el Real de. 311, 587, 604, 633.
- Vallbona de las Monjas, M.º de Nra. Sra. de (Lérida). 382, 398.
- Valldigna, M.º de Nra. Sra. de (Valencia). 448, 508, 515, 521, 522, 523, 544, 640, 679, 681, 743.
- Villanueva de Lorenzana, Monasterio de (Lugo). 203, 293.
- Villanueva de Oscos, M.º de Santa María de (Oviedo). 59, 77, 308.
- Villaverde de Sandoval, M.º de Sta. María de (León). 692.
- Vírgenes, Colegio de las (Zaragoza). 761.
- Zaragoza, Colegio de las Vírgenes de. 761.
- Zaragoza, M.º de Sta. Engracia de. 603.



## ÍNDICE DE LÁMINAS

	<i>Pág.</i>
Alfonso IV. Aragón. N.º 453 ... ..	600
Alfonso V. Aragón. N.º 551 ... ..	602
Alfonso VII. Castilla. N.º 1 ... ..	591
Alfonso VIII. Castilla. N.º 29 ... ..	592
Alfonso IX. León. N.º 8 ... ..	591
Alfonso X. Castilla. N.º 28 ... ..	592
Alfonso XI. Castilla. N.º 186 ... ..	596
Blanca, 2.ª mujer de Jaime II de Aragón. N.º 444 ... ..	599
Carlos VI, Archiduque de Austria. N.º 783 ... ..	609
Constanza de Portugal, mujer de Fernando IV. N.º 168 ... ..	595
Constanza, mujer de Pedro III. Aragón. N.º 406 ... ..	598
Enrique I. Castilla. N.º 34 ... ..	593
Enrique II de Avis. Portugal. N.º 750 ... ..	606
Fernando I. Aragón. N.º 533 ... ..	602
Fernando III. Castilla. N.º 38 ... ..	593
Fernando III. Castilla. N.º 46 ... ..	594
Fernando IV. Castilla. N.º 143 ... ..	595
Fernando, Infante, hijo de Alfonso II de Aragón. N.º 711 ... ..	605
Jaime I. Aragón. N.º 358 ... ..	598
Jaime II. Aragón. N.º 429 ... ..	599
Jaime, Infante. Conde de Urgel. N.º 736 ... ..	606
Juan I. Castilla. N.º 256 ... ..	597
Juan I. Aragón. N.º 511 ... ..	601
Juan II. Aragón. N.º 567 ... ..	603
Luis XIV. Francia. N.º 770 ... ..	607
María, mujer de Alfonso XI. Castilla. N.º 212 ... ..	596
Martín I. Aragón. N.º 516 ... ..	601
Pedro II. Aragón. N.º 352 ... ..	597
Pedro IV. Aragón. N.º 465 ... ..	600
Reyes Católicos. N.º 572 ... ..	603
Reyes Católicos. N.º 583 ... ..	604
Sancho IV. Castilla. N.º 118 ... ..	594
Sancho, Infante. N.º 700 ... ..	604
Victoria, Reina de Inglaterra. N.º 780 ... ..	608
Violante, Infanta, hija de Sancho IV. N.º 705 ... ..	605



## ÍNDICE GENERAL

	<u>Pág.</u>
Introducción ... ..	XI
Prólogo, por José Antonio Martínez Bara ... ..	XVII

### SELLOS REALES

#### PRIMERA SERIE. SELLOS DE REYES

I. Reyes de Castilla y León ... ..	3
II. Separación de las Coronas. Reyes de León ... ..	6
III. Separación de las Coronas. Reyes de Castilla ... ..	14
IV. Unión definitiva de León y Castilla ... ..	33
V. Reyes de Aragón ... ..	253
VI. Reyes de Navarra ... ..	421
VII. Unidad nacional ... ..	424

#### SEGUNDA SERIE. SELLOS DE INFANTES

I. Reino de León ... ..	509
II. Reino de Castilla y León ... ..	511
III. Reino de Aragón ... ..	529

#### TERCERA SERIE. SELLOS DE REYES EXTRANJEROS ... .. 555 |

Índice de los titulares de sellos que figuran en este tomo ... .. 611

Índice de Procedencias ... .. 615

Índice de Láminas ... .. 621



EN LOS TALLERES VALENCIANOS DE  
ARTES GRÁFICAS SOLER, S. A.  
SE TERMINÓ LA IMPRESIÓN DE ESTE VOLUMEN  
EL DÍA 12 DE JUNIO DE 1974  
VISPERA DE LA FESTIVIDAD DEL CORPUS CHRISTI





